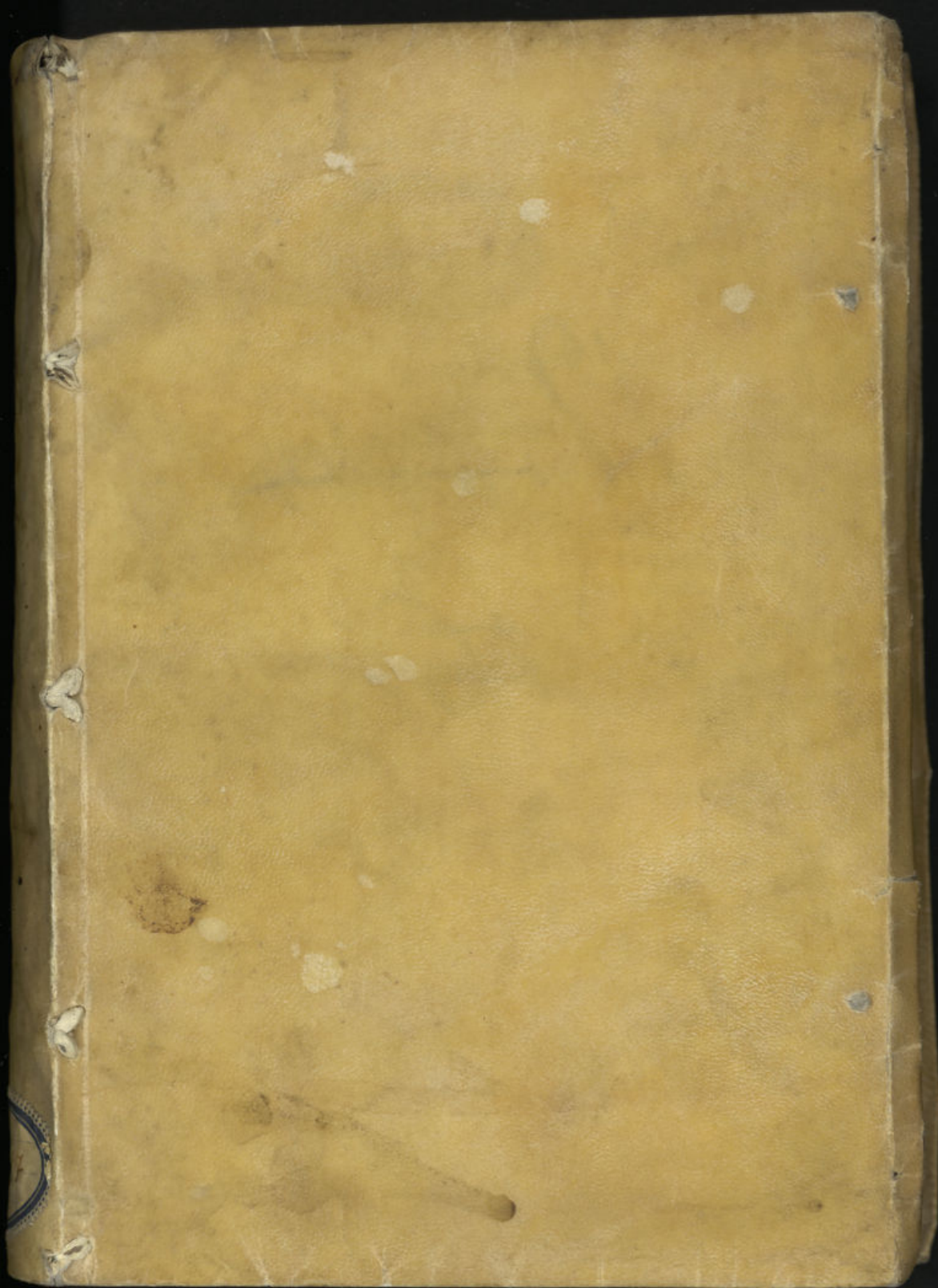


No A

2-317





~~12a 6~~

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Sala	A
Exemplar	2
Tabla	
Numero	317

~~16~~

26-7-3.



-----

-----

-----



64







*El libro de la conf. de Jesus de granada visto el V. do*

*B. 1257*

ESPEJO

*manuscr.*

*82*

DE SACERDOTES,  
Y DE TODOS LOS MINIS-  
TROS DE LA HIERARCHIA

Eclesiastica: en que se manifiesta su gran dignidad, y  
quales deuen ser en si, y en el exercicio de  
tan altos ministerios.

AUTOR EL P. F. BALTASAR PACHECO,  
*natural de Ledesma, de la Orden de S. Francisco de Regular  
Observancia, Predicador, y Difinidor de la  
Prouincia de S. Miguel.*

CON QUATRO INDICES DE LA ESCRI-  
tura sagrada, de ambos Derechos, y Alfabetico.

DIRIGIDO A DON F. ENRIQUE ENRIQUEZ,  
*Obispo de Plasencia, del Consejo del Rey N. S.*

Año



1611.



Con priuilegio, *En Madrid,* Por Luis Sanchez,



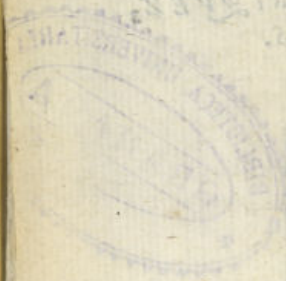
LIBRO DE LOS  
DE SACERDOTES  
Y DE TODOS LOS MINIS-  
TROS DE LA HIERARQUIA

Escritura: en parte manifiesta en gran cantidad y  
quales fueren en su ejercicio de  
con otros ministros.

AYTOR EL P. R. BARTOLOME RABAGO  
natural de Lisboa, de la Orden de S. Francisco de Asis,  
Abencencia, Prebenda, y Dignidad de  
Promocion de S. Hilari.

CON QUATRO INDICES DE LA ESCRITURA  
relativa de ambos Derechos y Atribuciones.

DIRIGIDO A DON P. FRANCISCO BARRIO  
Obispo de Plasencia del Consejo de S. M.



Año



Con privilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez.

# LIBROS QUE HA COMPUESTO, Y TIENE impresos el autor deste,



**A**TORZE discursos sobre la Oracion Dominica, de que se há hecho tres impresiones en Salamanca. La primera año de 1594. La següda, año de 1596. La tercera, año de 1603.

Sermones Dominicales, desde la primera de Aduiento, hasta la Quinquagesima. Impreso en Salamanca, año de 1605.

Santoral de todo el año, y comunes de defuntos, en dos tomos, Impreso en Salamanca, año de 1605.

Explicacion del segundo mandamiento del Decálogo, impreso en Salamanca dos vezes. La primera, año de 1595. La segunda, año de 1600.

Sermones sueltos, vno impreso en Roma, que predicò alli en vn Capitulo General de su Orden, yendo a el por Comissario de su Prouincia el año santo del grã Jubileo centesimo de 1600. Otro en vn Capitulo Provincial. Otro en la Sinodo que celebrò el Obispo de Coria en Caceres, siendo alli Guardian, el año de 1594. ambos impresos en Salamanca.



## Suma del priuilegio.

**E**L padre F. Baltasar Pacheco tiene priuilegio para poder imprimir y vender un libro que compuso, intitulado Espejo de Sacerdotes, y con prohibicion, de que ninguna persona le pueda imprimir sin su licencia, so las penas en el dicho priuilegio contenidas. Su fecha en el Pardo, a 28. dias del mes de Noviembre, de 1610. Despachado en el oficio de Antonio de Olmedo, escriuano de Camara.

**E**STE Espejo de Sacerdotes corresponde con su original, y no ay errata de consideracion que notar. En Madrid, 19. de Octubre. 1611.

El Licenc. Murcia de la Llana.

## T A S S A.

**Y**O Antonio de Olmedo, escriuano de Camara del Rey nro señor, de los que en el su Consejo residen, doy fe, q̄ auien dose visto por los señores del un libro, intitulado Espejo de Sacerdotes, y de todos los ministros de la hierarchia Eclesiastica, y un Compendio de seruir al altar, compuesto por el P. F. Baltasar Pacheco de la Orden de S. Francisco, Dignidad de la Prouincia de S. Miguel, que con licencia de los dichos señores del Consejo fue impresso, e assen cada pliego del Espejo de Sacerdotes a quatro marauedis, y parece tener cinquenta y ocho pliegos y medio, que al dicho respto monta dozientos y treinta marauedis, y el Compendio de seruir al altar, en un real, y a este precio mandaron se vendiessen, y no a mas, y que esta assa se ponga al principio de los dichos libros: y para quod ello conste, de mandamiento de los dichos señores del Consejo, y pedimiento del dicho P. F. Baltasar Pacheco, doy esta fe. En Madrid, 25. de Octubre. 1611.

Antonio de Olmedo.



# CENSURA.



O R Comisión de los señores del Consejo  
 Real he visto dos libros intitulos, el vno  
 Espejo de Sacerdotes, y de todos los  
 ministros de la hierarchia Eclesiastica,  
 y el otro, Compendio de como se ha  
 de servir en el altar la Missa rezada,  
 compuestos por el muy reuerendo P. F. Baltasar Pacheco de la  
 Orden del Serafico P. S. Francisco, de la regular Obseruancia,  
 Predicador, y Difinidor de la Prouincia de S. Miguel. Entram-  
 bos a dos contienen doctrina Catolica, sana, y muy util a las  
 buenas costumbres, en que se traen con estilo claro, y comun,  
 cosas muy graues de la Teologia Escolastica, difiniciones de las  
 sagrados Concilios, decretos de sumos Pontifices, leyes Cano-  
 nicas, y Civiles, doctrinas de los Santos, acompañadas con el sen-  
 tir de los muy graues Teologos, y Juristas: Verdaderamente  
 son espejo en que se deurián mirar las personas Eclesiasticas,  
 y aun las seculares, porque es doctrina digna de ser leida, sabi-  
 da, ruminada, y predicada: que siendo assi, no solo será gloria, y  
 honra del piadoso Autor, que con tantas letras junio aqui el  
 zelo santo de la gloria de Dios nuestro Señor, y decencia del  
 culto diuino, sino que será ornato de la florentissima Religion  
 del gran Padre S. Francisco, y de toda la Iglesia Catolica, en  
 cuyo servicio se compuso: por tanto merece muy bien se le de  
 la licencia, y priuilegio de imprimirlos que pide. En este Co-  
 legio Imperial de la Compania de I. E. S. V. S. a 3. de Nouiem-  
 bre, de 1610. años.

Bautista Pacheco.

licen

GEN.



# CENSURA.



RA Y Bartolome Martinez Letor de santa Teologia, y Guardian del Conuento de S. Francisco de la ciudad de Truxillo, he visto este tratado intitulado *Espejo de Sacerdotes, y de todos los ministros de la hierarchia Ecclesiastica*, dividido en tres libros, con sus quatro indices, compuesto por el muy reuerendo padre fray Baltasar Pacheco, de la Orden de san Francisco de Observancia, Definidor y Predicador de la Prouincia de san Miguel, por comission de nuestro padre reuerendissimo Comissario general fray Diego Ordoñez. Y demas que en el no ay cosa contraria a la santa Fê Catolita, doctrina de la santa Yglesia, y buenas costumbres, juzgo ser vtil, y sobre manera prouechofo para todos, y de mucha importancia para los Sacerdotes, pues tan sabiamente enseña sus obligaciones, comprouandolas con varia y cierta leccion de los santos Padres, y exposiciones de la Escritura sagrada. Y assi es muy justo que obra tan de conocida vtilidad, con licencia de su Magestad se imprima. Fecha en el dicho monesterio, a veinte y seis de Setiembre, de seiscientos y diez años.

*F. Bartolome Martinez.*

Licen-



Licencia de la Orden.

**F**RAY Diego Ordoñez Vicecomissario general de toda la familia Cismontana de la Orden de nuestro Serafico P. S. Francisco, al P. F. Baltasar Pacheco, Predicador y Difusor de nuestra Prouincia de S. Miguel, salud y paz en el Señor. Por quanto me consta de lo mucho que V. R. ha trabajado en la Orden, predicando casi quarenta años, con muy grã de aceptacion, y en este tiempo compuesto algunas obras, y hecho imprimir las, de que ha resultado grã prouecho y utilidad a los Predicadores de la palabra diuina, y demas personas, y aora de nuevo aya compuesto vn tratado intitulado, Espejo de Sacerdotes, y de todos los ministros de la hierarchia Eclesiastica, y vn breue Compendio de como se ha de feruir al altar, y vna Quaresma de Sermones, vsque ad Ascensionem inclusiue, y otro libro de las Dominicas desde Pentecostes, vsque ad Aduentum: y dessea imprimirlos, para que se aprouechen los fides. Por las presentes concedo a V. R. licencia, para que vistos y examinados por el P. F. Bartolome Martinez, Lector de Teologia, y Guardian de nuestro Conuento de S. Francisco de Trugillo, los puea a presentar ante el Consejo de su Magestad, y auida su licencia imprimirlos en estos Reynos, o en el de Portugal. Y si a V. R. le pareciere ay necesidad de tornar a imprimir algunas de las obras que andan impressas, lo podra tambien hazer. Y ruego a los padres Prouinciales, y Guardianes, adonde V. R. fuere, le hagan todo buen acogimiento, y estimen, como a padre benemerito de nuestra sagrada Religion. Dada en nuestro Conuento de S. Francisco de Ciudad Rodrigo, 20. de Mayo, de 1610. F. Diego Ordoñez Vicecomissario general.



DEL PADRE FRAY  
IVAN ARIAS PREDI-  
cador en S. Francisco de Plasencia.

Las primeras letras de cuyos versos com-  
ponen el nombre del autor  
deste libro.

SONETO.

**P**ara que el alma llegue al fin dichoso,  
Facil camino abris por el desierto,  
Braço diuino, Moyses encubierto,  
Antorcha viua, Febo luminoso.  
Luz q̄ ha prestado al mūdo el cielo hermoso,  
Templada sal, que anina el gusto muerto,  
Alta ciudad, en monte descubierta.  
Sabio Ateniese, Numa religioso.  
A vuestra vida deue gloria el cielo,  
Roma doctrina, honor Estremadura,  
Premio la Religion, norma el Prelado,  
Andaluzia gouierno, exemplo el suelo,  
Consuelo el flaco, y el enfermo cura,  
Honra Ledesma, y libros el letrado.  
Este Espejo sagrado,  
Cristal puro del alma,  
Os deue el Sacerdote, y Dios la palma.

E

AL  
FR  
RIC  
fenci

ta.



fia, Pe  
do, a f  
escriu  
de las  
Obisp  
gelios  
tissim  
tinopl  
bro d



EPISTOLA DE-  
DICATORIA,

AL MAESTRO DON  
FRAY ENRIQUE EN-  
RIQUEZ, OBISPO DE PLA-  
sencia, del Consejo de su Magestad, Fray Bal-  
tasar Pacheco, humilde Capellan suyo,  
Difinidor de la Prouincia de S.  
Miguel. S. P. D.



OS Autores antiguos, y los mo-  
dernos (Ilustrissimo y Reueren-  
dissimo señor) tuuieró, y tienen  
costumbre de dirigir sus libros  
a personas de conocida reputa-  
cion, aunque lo fuesen los mes-  
mos que los escriuian, de que  
ay cañ tantos exemplos, quan-  
tos libros. Entre ellos es muy  
notable el que nos dexò el sacra-  
cratissimo Doctor de la Ygle-

fia, Pontifice sumo della, y Sol resplandeciente del mun-  
do, a san Gregorio el Magno: el qual dirigio el libro que  
escriuio sobre Iob, a san Leandro, Arçobispo de Seuilla, y el  
de las veinte y dos homilias sobre el Profeta Ezechiel, al  
Obispo. Mariano, y el de las quarenta sobre los Euan-  
gelios al Obispo Secundino, y el del cuydado pastoral, al san-  
tissimo Iuan, Obispo de la ciudad de Rauena, o de Constan-  
tinopla, como afirman <sup>b</sup> san Isidoro, y san Ilefonso, en el li-  
bro de los Varones illustres. Consideraua este gran Santo,

<sup>a</sup> S. Greg.  
in duobus  
tomis dif-  
fusi.

<sup>b</sup> S. Isid.  
lib de uiris  
illus. c. 40.  
S. Ilepho.

que co. lib. 6. 2a



## DEDICATORIA.

En S. Augu-  
n Ps. 44.  
versu 16.  
d Con. Tri.  
Jes. 23. c. 4  
e Can. In  
nono. d. 21.  
Can. Quo-  
vices.  
d. 68.

que Christo nuestro Redetor instituyò Obispos a sus Apof-  
toles, y q̄ los Obispos de aora son sus sucessores de los Apof-  
toles de entòces, (como afirmã los Santos, e los Concilios, d y  
los e Derechos) y asì le parecio buen empleo el hazer su di-  
recciò a tales personas, que por esta razon eran de las mas in-  
signes del mundo. Y aun acerca del vltimo aqui nombrado  
le pudo parecer, que libro en que dibuxaua vn Sacerdote tã  
al viuo, que no le faltaua color necessaria para exercer tan  
endiosado oficio, no conuenia se dirigiesse al que no lo  
fuesse.

Auiendo pues yo compuesto este libro intitulado *Espejo  
de Sacerdotes*, juzguè por cosa indigna de tal titulo y argu-  
mento el dedicarlo a persona que no fuesse Sacerdote, y aun  
no me satisfaziendo cò que fuesse simple Sacerdote, elegi el  
que fuesse sumo Sacerdote, a exemplo de lo que hizo san  
Gregorio, dedicandolo a V. S. como a sucessor de los Apосто-  
les. Quantos vieren esta direccion, la tendran por acertadissi-  
ma: porque allende que elijo a tan grande Principe, y califi-  
cado Patron, hallaràn vna notable conuenienciã en ella, que  
suele faltar a los que eligen Patrones de sus obras, que no es  
comun el nombre dellos, y el de los libros, mas muy diferen-  
tes: porque el del Patron es de hombre viuo, y el del libro  
es de escritura, que carece de vida. Mas en la direccion  
que hago deste a V. S. tiene excepcion esta regla, pues dedi-  
co el libro llamado *Espejo de Sacerdotes*, al calificadissimo  
Patron, que es verdaderamente espejo de Sacerdotes, y  
asì conuienen Patron y libro en vn solo nombre, por donde  
es muy justo le sea dedicado. Y pues de mi parte he tomado  
como por obra de justicia, el hazer esta dedicacion, suplico  
a V. S. que sea de la fuya obra de gracia, el dignarse de rece-  
bir al Autor, y a la obra debaxo de su proteccion y ampa-  
ro, para que el nombre del y della anden autorizados con  
el ilustrissimo de V. S. en orden a mayor prouecho de los  
Letores.

El desseo que tuue de autorizar por esta via el Tratado, se  
aumentò, quando llegaron las buenas nueuas de la trasla-  
cion de V. S. de la silla Obispal de Osma, a la muy insigne de

Pla

Pla  
te fo  
giolo  
de su  
de T  
el de  
do a  
ne ot  
llin, c  
me m  
ra el  
y de  
su nu  
cifa o  
S. en  
ziend  
priui  
bra, c  
que e  
Espe  
te en  
lo for  
ladas  
q̄ de  
Q  
fuele  
ñas d  
toria  
je en  
discr  
fueff  
vno,  
pio, f  
fuera  
Sol e  
prue  
ze el



## DEDICATORIA.

Plasencia, dóde mi Provincia de S. Miguel (de que al presente soy Definidor la tercera vez) tiene el muy antiguo y religioso Conuento de nuestro Padre S. Fráncisco, y en el distrito de su amplo Obispado otros quatro de frayles en la ciudad de Trugillo, y en la villa de Bejar, y en la villa de Medellin, y el de nuestra Señora de la Moheda, en vn desierto bié aparejado a deuocion, entre las villas de Mirabel, y Grimaldo. Tiene otrosi quatro de monjas, en Plasencia, Trugillo, y Medellin, que có los dichos hazen nueue: lo qual bastaua para darme motiuo (quando faltaran otros respetos, que no faltã) para el reconocimiento dicho, y para dar a V. S. en mi nombre, y de todos los demas Religiosos de mi habito, el para bié de su nueva eleccion, pues ha de ser para bien de todos. A tan precisa obligacion acudí en la Corte de su Magestad, estando V. S. en casa del señor Conde de Nieua su hermano, y yo haziendo la presentacion deste libro al Cõsejo Real, para sacar priuilegio de su impressiõ, quãdo lo dediqué a V. S. de palabra, como en esta lo hago por escrito. Entonces preuine a los que estauan ausentes, con la pequeña oferta, ofreciendo vn Espejo a otro, para que mirandose en ambos (y principalmente en el viuõ) los Ecclesiasticos, subditos de V. S. y los que no lo son, vean clãramete las muchas obligaciones q̄ andã vinculadas có sus officios, para exercerlos con el cuydado y pureza q̄ deue, y con el zelo q̄ V. S. dessea, y con exẽplo les muestra.

Quanto a lo de mas que en semejante ocasion y lugar suelen dezir los que escriuen acerca de la nobleza, y hazãñas de sus Patronos, digo, que he visto libros cuyas dedicatorias mas parecen executorias, segun que gastan de lenguaje en deslindar antiguallas: lo qual en alguna manera, y con discreta moderacion se podria tolerar, quando la tal nobleza fuesse dudosa, o no conocida del todo. Aqui no ha lugar lo vno, ni lo otro: porque en poner el nombre de V. S. al principio, se dixo lo que se podia dezir de excelencia, y añadir mas fuera como gastar tiempo, tinta, y papel, en prouar que el Sol es claro, cuya claridad no tiene alguna necesidad de prueua, como notoria a todo el mundo. Y de lo que assi es, di

*ze el Iurista: Satis demonstrati frustra sit demonstratio.* Allẽde gata.



## DEDICATORIA.

esto, no pareciera bien a quien esto leyera, y mucho menos la gran prudencia de V.S. que escriuiendo vn humilde frayle. Tratado tã espiritual, le antepusiesse language con algun resabio de lisonja de mundo: al qual V.S. ha dado tan de mano, y tan con tiempo, que huyendo del muy con tiempo, se acogio al sagrado de la sagrada y florentissima Orden del gran Padre y Doctor san Agustín, hasta que de alli le sacaron de Pastor de aquella insigne Prouincia, para serlo de los grandes rebaños ya dichos, hasta que lo sea de otros mayores, preciandose mas de la nobleza del alma (que consiste en las virtudes, y que es mayor, conforme a la dotrina de los Santos, y de los Decretos de la Yglesia) que de la corporal, recibida de sus nobilissimos progenitores. Ambas estas concepciones de Dios en la persona y casa de V.S. Ilustrissima con fauores del cielo, y felizissimos años en el suelo, y con tal aumento de la diuina gracia, y empleo en seruicio suyo, que le correspondã gran premio de la gloria, &c.

**S. Hiero.** Deste conuento recoleto de N.P.S. Francisco de la villa de Alcantara, 25, de Enero, de 1611.

*F. Baltasar Pacheco.*



cusar  
cha d  
y po  
Arist  
auer  
guno  
car a  
tas en  
hizie  
me fu  
costa  
Sacer  
befan  
algun  
argun  
les do  
acor  
e Ger  
criuio  
ños i  
la mi



PROLOGO.



ANDA muy celebrado vn dicho del gran Retorico Demosthenes, a vsurpado mucho despues de Scipion Africano, que es cosa fea en el hombre, que a su cargo toma alguna importante empreſſa, a uerſe en ella tan descuydadamente, que de las faltas cometidas se quiera escufar, condezir: No pense. Yo siempre pense la mucha diligencia y cuydado que a questa labor requeria, y por esto nunca me fié de la buena dicha, dada de Aristoteles por compañera de la insuficiencia. Y por auer pensado lo vno, y no me fiar de lo otro, estuué algunos dias sin resolverme, sobre si procederia en sacar a luz algunas cosas predicables, que tengo puestas en hilo, para que con otras que tengo impressas, hizieſſen el tomo quinto, y sexto de mis obras, (lo qual me fuera mas facil, por estar hecha gran parte de la costa de estudio) o si facaria el presente tratado de Sacerdotes, a quienes desſeaua mucho seruir con este beſamano y ofrenda. Este desſeo andaua junto con algun temor, poniendoseme delante la alteza de tal argumento, y la baxeza de mi entendimiento: las quales dos cosas me desuiauan de poner en ello la mano: acordandome de aquella discreta razon, con que san Geronymo començo el epitafio de Nepociano, escriuiendo a Heliodoro, en esta manera. Los pequeños ingenios no sufren grandes materias, y ofados en la misma fuerça sobre las fuerças, caé debaxo: y quan

a Demost.  
orat. 3. in  
Philip.

b Arist. lib  
8. Magn  
rum Mor  
lium.

c S. Hiero  
to. 1.



## P R O L O G O .

to fuere mayor lo que se ha de dezir, tanto mas se deprime el que no puede explicar con palabras la grandeza de la cosa. Alli nota su escolia, que alude esto a lo que dixo Horacio, en su Arte poetica.

*¶ Hora. in Arte poetica.*

*¶ Eica.*

*Quarite materiam, vestris qui scribitis aptam  
Viribus, & versate diu, quid ferre recusent:  
Quid valeant humeri.*

Los que escriuis, buscad materia acomodada a vuestras fuerzas, y rebolvede espacio lo que recusar llevar vuestros ombros, y lo que pueden. Aumentaua mi temor en este caso, el ver, que aquel pielago de santidad, y de ciencia, Doctor esclarecido de la Yglesia, y Pontifice sumo, San Gregorio el Magno, queriendo escribir vna obra diuidida en tres libros parciales, en que trata de los Sacerdotes, quanto a lo que deuen ser en si, y en las obligaciones de sus officios, y en respeto de los subditos, los que son Prelados, començo el primero capitulo con estas muy notables palabras. *Nulla ars doceri praesumitur, nisi intent a prius meditatione discatur.* Ninguna arte se presume ser enseñada, si primero no es aprendida con meditacion atenta. Sienda pues mi assumpto en estos tres libros parciales el tratar de la dignidad, y officio Sacerdotal, aunque ha quatroenta años que por la diuina misericordia soy Sacerdote, y he leído muchas cosas concernientes a este ministerio: es arte tan subida de punto, y tan llena de preceptos, que aũ en tan largo tiempo no presumo auerla aprendido tan perferamente, que pueda ser en ella maestro.

En medio de tan justo temor, alentome el animo esta consideracion, que como todo linage de doctrina se

*¶ E. S. Greg.*

*lib. 1. Pa-  
storalis. ca.*

*¶ 7. ca.*

se al  
con  
de q  
mi p  
con  
torio  
prim  
auto  
falib  
nera  
a los  
Lote  
de su  
lios  
Padr  
buen  
sexto  
los o  
que f  
zone  
guna  
Y  
darla  
lo E  
rarch  
terp  
bre s  
resul  
fider  
orna  
nen  
arru

P R O



## P R O L O G O.

se abone, o con la autoridad de quien la enseña, o con la razon con que la prueua, o con los Autores de que se ayuda, ya que falte autoridad bastante a mi persona, he procurado abonar lo que aqui digo, con tales Autores, que no sea facil negarlos, por la autoridad muy autorizada que siempre tuuieron. Lo primero, cō autoridades de la diuina Escritura, cuyo autor es el Espiritu santo: y por configuiente de infalible verdad. Lo segundo, con muchos Concilios generales, que se han celebrado en la Yglesia Catolica, a los quales asiste el magisterio del mismo Espiritu. Lo tercero, con algunas constituciones extrauagantes de sumos Pontifices. Lo quarto, con muchos Concilios Prouinciales, en que se congregaron Obispos, y Padres doctissimos, y zelantissimos. Lo quinto, con buen numero de decretos del Derecho Canonico. Lo sexto, con casi cien autores, muchos de los Santos: y los otros, que por sus nombres se entendera el credito que se les deue. Y lo septimo de mi parte, con tales razones, que bien consideradas de los letores, tengan alguna fuerça de razonable prouacion.

Y pues la doy de lo que escriuo, quiero tambien darla del titulo que antepongo a este libro, llamandolo *Espejo de Sacerdotes, y de todos los ministros de la Hierarquia Ecclesiastica*. Este nombre Latino, *Speculum*, interpretalo san Isidoro en sus Etymologias, del nombre *Splendor*, que significa resplandor, por el que resulta, o porque mirandose en el las mugeres, consideran sus rostros, y añaden lo que veen saltarles de ornamēto. Y nota Pierio Valeriano, q̄ algunos lo tienen por señal de exploracion, porque los lanares y las arrugas, y el color de cada vno, y otras cosas, q̄ no fuerā

libro 2.  
cap. 1.  
11

libro 2.  
cap. 1.  
11

fs. Isidor.  
li. 9. Ety.  
c. 31.

g Pier. li.  
4. Hiero-  
gly. in sine

¶ 4 cono-





## P R O L O G O .

h *Celius*. conocidas, son vistas, mostrandolas el espejo. Otros  
*li. 8. c. 33.* passan mas adelante, como dize Ludouico h Celio en  
 sus lecciones antiguas, refiriendo al antiguo Apuleyo, que escriue de Socrates el Filosofo, auer usado  
 del espejo, para diciplina de las costumbres: amonestando a sus dicipulos, que se mirassen muchas vezes a  
 el, para que el de buen gesto procurasse no amanzillar la dignidad de su cuerpo con deshonestidad de costumbres: y el de no tan bueno, ilustrasse con resplandor de costumbres la falta de hermosura: y con el ingenio, los daños del cuerpo. El mismo sentimiento es de Seneca, i que afirma auer se hallado los espejos, para que el hombre se conociese. Muchos (dize) del espejo alcançaron noticia de si, y luego cierto consejo: el hermoso, para euitar la infamia: y el feo, para saber que se ha de redimir con virtudes todo lo que faltare al cuerpo. †

i *Seneca lib. natural.*

Por la naturaleza dicha del espejo, huuo muchos Autores, que llamaron espejos a algunos de sus libros, como san Agustin, entre cuyas obras anda vna intitulada, *Speculum peccatoris*, Espejo del pecador, que si a caso no es suya, es de algun Doctor antiguo. Y el Serafico Doctor de la Yglesia, grande ornamento de la Orden Franciscana, General della, Cardenal, y Obispo (que por tan conocidas señas, se entendera ser san Buenaventura) allende lo mucho Escolastico que escriuió, hizo doctísimos y varios opusculos, y en ellos tres insignes tratados, que intituló *Speculum anime*, *Speculum disciplina*, *Speculum beatae Virginis Mariae*. Espejo del anima. Si le preguntaran por la razon deste nombre, yo creo que respondiera, que pues ay espejos de cuerpos, es mas razon los ay de animas, cuya



cuya  
 ra, y  
 Pro  
 lolla  
 es al  
 glori  
 diera  
 en el  
 mira  
 no de  
 to d  
 tores  
 mis  
 doct  
 Pro  
 nuev  
 fray  
 res d  
 tro a  
 Y ot  
 los A  
 bre  
 de c  
 vno  
 ra d  
 F  
 de f  
 dig  
 tan  
 Esp  
 do,  
 pejs



## PROLOGO.

cuya cõpostura es de mas importancia, por ser la seño-  
ra, y la carne la esclaua. Sin preguntarselo dixo en el  
Prologo del Espejo de la Virgen nuestra Señora, auer  
lo llamado afsi, porque a semejança de toco espejo,  
es algun tanto representatiuo de la vida, y gracia, y  
gloria de la soberana Reyna. Semejante razon pu-  
diera dar, del que intitulò Espejo de diciplina: porque  
en el resplandecen gran numero de cosas, que deuen  
mirar, y guardar los Religiosos, para cõpostura y ador-  
no deuoto del anima, y del cuerpo, y para buen acier-  
to de los Oficios diuinos, y aun de los humanos. Au-  
tores mas llegados a nuestros tiempos han dado el  
mismo titulo a libros de importante letura, como vn  
docto Religioso de nuestra Orden, Prouincial de la  
Prouincia de Santiago, que intitulò vn tratado sobre  
nuestra Regla, *Speculum fratrum Minorum*, Espejo de  
frayles Menores. Tuuo razon, porque los professo-  
res della veran alli sus obligaciones, y hara buen ro-  
stro a sus obseruantes, y muy feo a los transgressores.  
Y otro padre de la mesma Orden, de la Prouincia de  
los Angeles, compuso vn Espejo de conciencia: nom-  
bre que le quadra, por auer puesto en el tantos casos  
de conciencia, que mirandose en el, entenderà cada  
vno si la tiene cargada, o descargada, y lo que hara pa-  
ra descargar la suya, y la agena.

Pues considerando yo, que en este libro trato muy  
de fundamento de la soberana excelencia que tiene la  
dignidad Sacerdotal, y de la celestial hermosura de su  
tan endiosado officio, pareciome ponerle nombre de  
Espejo, en que pueda resplandecer, ya que no del to-  
do, alomenos en parte. Y porque mirandose a vn es-  
pejo, viendo la hermosura del rostro, se vee juntamen-



## PROLOGO.

te qualquier deformidad que tenga , por minima que sea, conuiene a este libro el nombre de Espejo, porque los que se miraren a el , veran en el hermosura, y fealdad: esto es, la hermosa dignidad de los Sacerdotes, y la fea indignidad de los que no viuen como Sacerdotes. El espejo representa la figura del que a el se mira, conforme a la que tiene el mesmo espejo, que si es plano, representa iguales las imagenes, y si es globoso, a manera de media bola, representa menores todas las cosas: y si es concauo, o profundo, representalas mayores. La razon desta diferencia se que de para el sutil Geometra Archimedes <sup>R</sup> Syraculano, grande especulador en materia de espejos, que se puso a deslindar las causas de las tres diferencias dichas: pues para el intento presente nos basta la experiencia que nos enseña, resultar esta variedad de la varia disposicion de las superficies, y que no basta ser espejo para bien representar, sino fuere espejo llano, que llanamente buelua la imagen a los ojos del q los tiene pueftos en el.

Esta propiedad del espejo natural he querido guardar en este Espejo moral, no haziendolo globoto, ni concauo, quiero dezir, no representando en el imagenes pequenas de cosas que de suyo son grandes ni imagenes grandes de cosas que de suyo son pequenas: esto es, no diminuyendolo que es justo sea representado con su grandeza, o grauedad, llamando poco a lo mucho, ni encareciendo con demasia lo que de suyo no es cosa grande, o graue: huyendo de extremos, en quanto he podido alcançar: porque no se verifique en mi, lo que Christo nuestro Señor dixo de vnos escrupulosos en cosas menudas, y descuyda-

*R. Calius.*  
*vbi sup. c.*  
34.

dos,



## P R O L O G O.

dos, y aun relaxados en las grandes. *Duces eaci, ex 1 Mat. 23.*  
*celantes calicem: camelum autem glotientes. Guas cie- c. 24.*  
*gas, que cueban el mosquito, y tragaban el camello.* El mosqui-  
 to es animalejo muy menudo, y ligero: el camello  
 es animal muy grande, y pesadísimo. Por esta  
 metáfora significò el Señor, que aquella gente ha-  
 zia mucho caso de cosas menudas, y muy poco de las  
 importantes, y graues. Representauan como aque-  
 llas dos diferencias de espejos. lo chico por grãde, y lo  
 grande por chico Para huir desto, he pretendido ha-  
 zer Espejollano, que represente las imagenes de las  
 cosas, como ellas son en la verdad, sin encarecimien-  
 tos, donde no los ha de auer, y no sin ponderacion, dõ-  
 de es justo ponerla. Y aun por otra razon se pue-  
 de llamar llano, y esta es, porque siendo su argumen-  
 to materia tan Teologal, y Canonica, donde ay tan-  
 tos altos de altissima especulacion; y tantos profun-  
 dos de profundissimos mysterios, en que se abisma el  
 entendimiento humano, he procurado tratarlos con  
 tal llaneza, que sin perder punto de su alteza, y pro-  
 fundidad, puedan medianamente ser entendidos: pa-  
 reciendome que de razõ del espejo es ser claro, y que  
 a no lo ser, no mereceria el nombre que tiene de espe-  
 jejo.

Aumenta su claridad la distincion, con que van es-  
 critas sus materias, para no cansar a los letores: por-  
 que si alguno se auia de importunar deste propo-  
 sito, le quite el fastidio su clara diuision en veinte y  
 cinco capitulos, y la subdiuision de cada vno des-  
 tos en quatro paragrafos, que hazen ciento: anteponiẽ-  
 do a cada vno el sumario de lo que contiene, q̃ parece  
 el



## PROLOGO.

el modo mas claro de escriuir, de quantos se han podido hallar: mayormente con los quatro copiosissimos indices que se le posponen: el primero de las autoridades de la sagrada Escritura, el segundo de los lugares del Derecho Canonico, el tercero del Derecho Ciuil, y el quarto Alphabetico. Pudiera sacarlo adornado de la vistosa librea del muy elegante Latin, que merecia materia tan graue: mas por el mesmo caso que lo es, y tan importante de ser sabida de todos, le di el vestido llano del comun y corriente lenguaje Español, para que sea mas comũ el prouecho q̄ podrá hazer, particularmẽte a los seculares faltos de Latin (sillégare a sus manos) enseñãdoles, como hã de repetir a los Sacerdotes, y a los Ministros Eclesiasticos, por la gran dignidad que tienen, aun en caso que por otra via no lo mereciefsen. Algunas palabras de la diuina Escritura van en Latin: porque demandaua su exposicion la propia forma del original, y algunas del Missal,

in Exo. 38.  
4.8.

in Lyra. ibi.

Con mucha consideracion auia antiguamente espejos, en que se mirauan los Sacerdotes Legales, de que se escriue en el <sup>m</sup> Exodo, que en el Santuario cerca del Altar se pusieron espejos de las mugeres, que ve lauau a la puerta del Tabernaculo, hecha alli vna grã pila con agua. Eran ofrecidos de las mugeres deuotas (como nota Nicolao de <sup>o</sup> Lyra) para que los Sacerdotes se mirassen, y no fuesen desaliñados al altar, y se lauassen en aquel lauatorio, para ministrar en su officio. Muy mayor limpieza, y compostura se requiere en el Christianismo en los Sacerdotes Euan gelicales, que tratan mas altos mysterios sin comparacion que los legales de aquel tiempo. Por donde,



## PROLOGO.

comunmente suele auer en las sacrificias de las ygle-  
sias vnos espejos grandes, en que se miran los Sacer-  
dotes antes que salgan a dezir Missa, para llevar la de-  
cencia y aliño que conuiene, assi en el cuerpo, como  
en los ornamentos sagrados de que vā reuestidos. De  
aqui formo este discurso. El anima es muy mas pre-  
ciosa que el cuerpo (como lo echò de ver, y lo afir-  
mò Aristoteles, ° con lumbre natural, y con esta, y  
la sobrenatural, lo decretaron los Padres del gran  
Concilio Lateranense, en cierto proposito, no muy  
ageno del que voy tratando) luego el ornato y com-  
postura del alma es mas necessario que el del cuerpo,  
pues ella es la señora, y la carne la sierua: y assi clara-  
mente se sigue, que el espejo para adorno del anima  
es muy mas importante, que para el del cuerpo. Pues  
si tanto cuydado se puso en que los Sacerdotes lega-  
les tuuiesen espejos, y tanto se pone aora en que los  
Sacerdotes Euangelicos los tengan, para atauio del  
cuerpo, quanto mayor se deue poner en que los ten-  
gan para compostura del alma, tanto mas digna de ser  
adornada, quanto es mas preciosa que el cuerpo?

Yo pues ofrezco vn Espejo de animas a los muy  
reuerendos Sacerdotes, y les suplico hnmilmente no  
lo atribuyan a presuncion, de querer enseñar a los  
que son Padres, y Maestros, mas a las causas que di-  
go en el paragrafo vltimo del libro tercero, que vi-  
nieron alli muy bien para remate: y aqui no quadran  
menos bien para Prologo, juntando este principio  
con aquel fin. Aquel Señor nos ayude, que en mas  
alto grado dixo de si: *Ego sum a. & ω, principium, & fi-*  
*nis. Yo soy alpha, & omega, principio, y fin.* Alfa, es la pri-  
mera letra del alfabeto Griego, y la omega es la vlti-

o *Arist. 7.*  
*Polit.*

p *Cap. Cñ*  
*infirmas*  
*de peni. &*  
*remiss.*

q *Apoc. 13*  
*b. 8.*

ina.



## PROLOGO.

ma. Significa, que es principio, porque es causa efectiva de todas las cosas: y es fin, porque es causa final de todas ellas, en el qual todas son ordenadas. Pues Dios ha sido principio desta pequeña obra, comenzandola, y acabandola con su ayuda: el sea el fin, refiriendosela, como efecto a la causa, y nos dè su gracia a los Ministros del altar, para que mirandonos en el Espejo de virtudes, que el quiere, nos adornemos de manera, q̄ gozemos del biẽ prometido a los Ministros idoneos del  
nuevo Testamento,  
Amen.



S V M A-



Cap. 1.

Cap. 2.

Cap. 3.

Cap. 4.

Cap. 5.

Cap. 6.

C

Cap.

Cap.

Cap.



# SUMARIO DE LOS capitulos del libro primero.



Capitulo primero. De la graue antigüedad del Sacerdoto, y como suuo principio en la ley de naturalē a. pag. 1.

Cap. II. Del Sacerdocio de la ley de Escritura 7.

Cap. III. De la excelencia del incomparable y singular Sacerdocio de nuestro Redentor Iesu Christo. 15.

Cap. IIII. Del venerable y diuino Sacerdocio de la ley Evangelica, instituido por el eterno Sacerdote Christo. 28.

Cap. V. En que se explican los nombres, y oficios de todas las Ordenes que preceden al Sacerdocio 32.

Cap. VI. De otras dignidades y oficios que ay en la Hierarchia Ecclesiastica. 41.

Cap. VII. Como Christo nuestro Señor instituyó una suprema dignidad y cabeça sobre la Iglesia uniuersal. 48.

Cap. VIII. Como en la Iglesia Catolica ay siempre un sucesor del Apostol S. Pedro, que es el sumo Pontifice Vicario de Christo. 56.

## Capitulos del libro segundo.

Cap. I. De la difinicion del Sacerdote Evangelico. 63.

Cap. II. En que prosigue la declaracion de la difinicion del Sacerdote Evangelico. 69.

Cap. III. Qué el Sacerdote deue siempre mirarse en su difinicion, como en claro espejo de su vida. 79.

Cap. IIII. Que el Sacerdote deue atender al significado de sus honorificos nōbres, para verificarlos en sus acciones. 88.

Cap. V. De la bōdad que está obligado a tener el Sacerdote. 95.

Cap.



## SUMARIO.

- Cap. VI. *Que trata en particular de los vicios que deue tener el Sacerdote, y de las virtudes que deue tener.* 102.
- Cap. VII. *De la estrechissima obligacion que tienen los Sacerdotes de viuir casta, y honestamente.* 110.
- Cap. VIII. *Del buen exemplo que estan obligados a dar los Sacerdotes, y quanto pecan en lo contrario.* 119.
- Cap. IX. *De la grande veneracion y respeto, de q̄ son dignos los Sacerdotes.* 126.

### Capitulos del libro tercero.

- C**apitulo primero. *Del precepto que tienen los Sacerdotes acerca del modo que han de guardar en la celebracion de la Missa.* 135.
- Cap. II. *De la preparacion que deue hazer el Sacerdote para dezir Missa, y como ha de ir al altar.* 144.
- Cap. III. *De las aduertencias que deue guardar el Sacerdote desde el principio de la Missa, quanto a la atencion, y pronunciacion.* 152.
- Cap. IIII. *Del tono de voz en que el Sacerdote deue celebrar la Missa, assi cantada, como rezada.* 160.
- Cap. V. *De la disciplina que deue guardar el Sacerdote en todas las acciones, y santas ceremonias de la Missa.* 171.
- Cap. VI. *Que el Sacerdote no puede añadir cosa alguna en la Missa, y lo que deue tardar en celebrarla.* 180.
- Cap. VII. *De la buelta del Sacerdote a la sacristia acabada la Missa, y de las gracias que deue hazer a Dios.* 190.
- Cap. VIII. *De la grande antiguedad de la Missa, y del significado de su nombre, y de otros nombres conuenientes a su celebracion.* 197.





E S P E J O  
DE SACERDOTES,  
Y DE TODOS LOS MI-  
NISTROS DE LA GERARQVIA  
Eclesiastica: en que se manifiesta su excelente  
dignidad, y quales deuen ser en si, y en  
el exercicio de tan altos  
ministerios.

AVTOR EL P. F. BALTASAR  
Pacheco, de la Orden de S. Francisco de regular  
obseruancia, Predicador, y Disfidor de la  
Prouincia de san Miguel.

Capitulo I. De la grande antiguedad del  
Sacerdocio, y como tuuo principio en la  
ley de naturaleza.

S. I.

*La raxon, por que trata del antiguo Sacerdocio.*



QUEL sublimado Apostol, Doctor de  
los Gentiles, Predicador de la verdad, y  
vaso escogido con la gracia y vocation de  
nuestro Redentor Iesu Christo, para lle-  
uar su sacratissimo nombre por todo el mudo a la pre-  
sencia





## Espejo de Sacerdotes,

fencia de los Reyes, y de las gentes (que por estas señas de los dichos quatro nombres tan señalados, que le atribuye la sagrada Escritura, se entendera ser san Pablo) hallandose preuenido y dignificado de la mano diuina para tan soberano ministerio, y poniendo la suya en la execucion del, dio plenaria noticia a todas las naciones del admirable nombre del Hijo de Dios encarnado, que es Iesus: repitiendolo doziétyas y quarenta y dos vezes, en las catorze Epistolas que escriuio: y otras muchas que se refieren en los Actos Apofolicos. Y porque allende este sacratissimo nombre tiene otros muy ilustres, significatiuos de sus incomparables perfecciones, y de grande utilidad para los hombres, porque le competen en quanto hombre: también lo manifestò por ellos: y particularmente por estos dos, Pontifice, y Sacerdote: repitiendo cada vno dellos, por lo menos ocho vezes, en la Epistola a los Hebreos: añadiendo algunas el adjeriuo *Magnus*, nombrandole gran Pontifice, y gran Sacerdote, haziendo pues su officio de Apostol, y Doctor, y Predicador, y de vaso de eleccion, labrado, y esmaltado por el sapientissimo artifice Dios: notificò al Orbe aquel nombre soberano del gran Pontifice, y sumo Sacerdote, y Señor nuestro Iesu Christo: y la inefable eminencia de tan alto Sacerdocio: y por configuiente sublimò la dignidad muy endiosada del Sacerdocio Euangelico, instituido por el mismo Christo bendito. En este assumpto emplea todo el capitulo septimo de la dicha Carta a los Hebreos (allende lo que toca en otros) refiriendo los dos Sacerdocios, de la ley natural, y de la ley Escrita: como cosas, cuya noticia haze mucho al caso, para saber, qual sea el Sacerdocio de la ley Euangelica: y la conocida ventaja que les lleva, Por esta ra-

Ro. 1. 4. 1

1. Timot.

2. b. 7.

Actu. 9.

1. 15.

Heb. c. 4.

5. 6. 7. 8.

9. 10.

zon  
chil  
cio  
cer  
geli  
al o  
no I  
esta  
Apo  
la le  
goz  
que  
Esc  
fig  
Aro  
cios  
sim  
inti  
dos  
S  
emi  
que  
doc  
fia  
del  
tura  
for  
cer  
de v

o r

br

re

re

re

re

re

re



zon trata en aquel Capitulo del Sacerdocio de Melchisedech, y del Sacerdocio de Aaron, y del Sacerdocio de nuestro Redentor Iesu Christo: que son los Sacerdocios de las tres leyes, Natural, Escrita, y Evangelica: haziendo alli comparacion del vn Sacerdocio al otro, para mayor distincion, y claridad.

De aqui sacaron labor los que bien escriuieron en esta materia grauissima, guardado el orden dicho del Apostol san Pablo: pues para tratar del Sacerdocio de la ley de Gracia, de que en estos felicissimos tiempos gozamos los Christianos: hazen memoria de los dos que le antecieron en la ley de Naturaleza, y en la de Escritura. Guardò a queste tan acertado estilo el insignie Doctor, y honra de nuestra España S. Isidoro, Arçobispo de Seuilla, en el libro segundo de los Oficios Eclesiasticos. Y muchos años despues, el doctissimo y santissimo Papa Inocencio III. en el libro que intitulò *de sacro altaris mysterio*, diuidido en seis tratados parciales.

Siguiendo yo a tan acertadas guias, y a varones tan eminentes en santidad, y ciencia en este mi libro: aunque el argumento y materia del sea tratar del Sacerdocio Evangelico, que tenemos los hijos de la Iglesia Catolica: no será ageno deste proposito, el tratar del Sacerdocio que le precedio, así en la ley de Naturaleza, como en la ley de Escritura: antes muy conforme a el: porque dando alguna noticia del Oficio Sacerdotal de aquellos tiempos, se vea mejor la grande ventaja que les lleua el nuestro: para saberlo estimar, y cumplir con las muchas y precisas obligaciones, que andan vinculadas a tan grande y soberana dignidad.

S. Isidoro  
lib. 2. de Ec  
cle. offic. c.  
5. to. 2.  
Innocencio  
III. de sa-  
cro altaris  
mysterio.



## Espejo de Sacerdotes,

§. II.

### Tres diferencias de leyes diuinas.

**P**ARA proceder por terminos claros se aduertia, que las diferencias de leyes diuinas que ha auido en el mundo, son tres: ley de Naturaleza, ley de Escritura, y ley de Gracia. La primera define Ciceron en esta manera. Es vna suma razon, inserta en la naturaleza, que manda hazer las cosas que se deuen hazer: y prohibe las contrarias. Desta dixo el Profeta, hablando con Dios: *b Señor, sellada está sobre nosotros la lumbre de vuestro rostro.* Fue dezir, como nota santo Tomas: *c La lumbre de la razon natural con que discernimos lo que es bueno, y lo que es malo: lo qual pertenece a la Ley natural: es vna impresion de la lumbre diuina en nosotros: de donde la ley natural es vna participacion de la ley eterna en la criatura racional.* Y de vnos Gétiles escriuio san Pablo: *d Como las Gentes que no tienen ley, naturalmente hazen las cosas que son de la ley: ellas se son ley a si mismas, que muestran la obra de la ley Escrita en sus coraçones.* Sobre estas palabras puso la Glossa Interlineal las siguientes. Alumbraados con razon natural, discernen las cosas que se han de hazer, y euitar: lo que la ley hiziera. *† Siendo ley Natural, es vna en todos, como dize S Isidoro, e referido por Graciano en el Decteto. † El derecho natural es comun a todas las naciones: porque en toda parte se tiene por instinto de la naturaleza: y no por constitucion alguna. † Segun esta acepcion, el tiempo de la ley Natural es todo el tiempo en que ha auido, y huuiere hombres en el mundo: porque deuen viuir conforme a ella. Mas en nuestro proposito no se toma tan largamente: sino por solo el tiempo en que corrio aquella ley.*

*a Cic. li. 1. de legibus.*

*b Psal. 4. vers. 6.*

*c S. Thom. 2. 2. q. 91. art. 2.*

*d Rom. 2. cap. 14.*

*e S. Isidor. lib. 5. Ety. mol. c. 4. f Can. ius naturale. dist. 1.*

ley  
def  
fen  
- I  
por  
Isra  
dan  
escr  
prin  
pre  
rale  
rad  
gen  
uan  
la l  
den  
fias  
mu  
Ch  
I  
fu  
den  
feñ  
ca,  
tre  
ley  
ella  
Eu  
tio  
ter  
ve  
ran  
be



ley sola, no acompañada de otra escrita, que fue desde nuestro primero padre Adan, hasta Moysen.

Ley de Escritura se llama, la que recibió Moysen por mano de Dios, para que guardassen los hijos de Israel, escritos en dos tablas de piedra los diez mandamientos, que se dizen Decalogo: y a la larga se escriuió en los cinco libros de essa ley, que estan al principio de la sacra Biblia. Esta ley añadia muchos preceptos ceremoniales, y judiciales, allende los morales de la ley Natural: y fue dada por tiempo limitado, como lo notò el Apostol: *Hasta que viniessse la generacion*, esto es, Christo. a quien entonces esperauan. El qual en viniendo, dixo: *Todos los Profetas, y la ley, profetizaron hasta Iuan*. Era ley, no mas duradera, que hasta la venida, y predicacion del Mesias deseado, que abrogandola, como ya vieja, promulgò la nueva, que desde entonces tenemos los Christianos.

Ley de gracia se llama, la que nuestro Señor Iesu Christo Hijo de Dios, verdadero Dios, y verdadero hombre, Redentor, y legislador nuestro nos enseñò con la maravillosa predicacion de su diuina boca, quando hecho hombre conuersò en el mundo entre los hombres. Tiene este nombre magnifico de ley de Gracia: por la gran copia della, que se da en ella, y el nos merecio, y nos dio. Tambien se llama Euangelio, que en Griego significa *Bona annuntia-* K S. Isidoꝝ lib. 6. Ety. mol. c. 2. *tio*, buenas nueuas, o buen mensaje: porque lo contenido en el, es la mejor nueva y mensaje que podia venir al mundo. Es ley perfectissima, que ha de durar hasta la fin del siglo: por lo qual el mismo Christo bendito que nos la dio, la llamó Testamento eter-



## Espejo de Sacerdotes,

ayudas, mas ella por si fuera enseñada en la noticia excelentissima que tuuiera de Dios, y en todas las cosas estuuiera sujeta a Dios, y sin impedimento, ni pesadumbre de la carne, honrara al mesmo Dios sincerissimamente: y assi no tuuiera necesidad de templos, ni de Sacerdotes: porque todos fueran metaforicamente Sacerdotes, por el oficio del excelente culto diuino. Todos honraran incorruptamente a Dios, ni estuuieran necesitados de las oraciones de otros, para permanecer en su seruicio: porque todos fueran fuertes en executar las cosas de los mandamientos diuinos. Pues porque no huiera pecados algunos, no fuera necessario el oficio Sacerdotal: el qual es instituydo, para orar por el pueblo, y sacrificar por el, como despues lo dixo el Apostol san Pablo, en la difinicion del Sacerdote Euangelico. Lo que huiera entonces fuera vna incorrupta y sincerissima religion de la Deidad: pero sin Sacerdotes, y sin Sacramentos medicinales: y porque los Sacramentos distinguen a los verdaderos cultores de Dios de los falsos, y en aquel tiempo ninguno fuera falso cultor. Fuera vna republica diuina, que a solo Dios tuuiera por Rey, y a los santos Angeles por familiares, y companeros: y tan solamente atendieran a Dios, o pensando, o queriendo, o hablando, o obrando: porque lo amaran de todo coraçon, y ninguna cosa (aun muy minima) admitieran, que turbara, o empeciera el tal amor: y assi no huieran menester Sacerdotes, ni Sacramentos, que despues se hallaron por arte diuina, para reparar las caídas de la naturaleza humana, en que Dios mostrò su grande misericordia, y las riquezas de su infinita bondad, para los que auian incurrido en tan baxa miseria, y necesitada pobreza.

Y si



Y si alguno opusiere, que entonces huuo matrimonio entre Adan y Eua, y lo huuiera entre sus descendientes, aunque perseuerâra el estado de inocencia: tēga por respuesta, que a aquel matrimonio no fue en razon de Sacramento, ni en remedio de la concupiscēcia, como aora es: mas en oficio de naturaleza, para que se continuâra el linage humano, como lo notan Hugo <sup>f</sup>, y los Teologos.

f Hugo l<sup>o</sup>.  
1. de Sacrament. p. 8.  
cap. 12.  
DD. in 4<sup>o</sup>  
d. 1.

§. IIII.

Principio del Sacerdocio de la ley natural.

INGrato el primer hombre a su Criador, y magnifico bienhechor, que le auia puesto en estado tan eminente: en vez de reconocerlo, y conseruarse en el: desobedecio el justo y facil mandato del supremo Señor, y assi perdio aquella original justicia, y quedò incurrido en la ira y indignacion de Dios, con que antes de la tal ofensa le auia amenazado, <sup>a</sup> y todo Adan (como notan el Concilio <sup>b</sup> Arausicano, y despues el vniuersal Tridentino) por la ofensa de aquella preuencion se empeorò, segun el cuerpo, y segun el anima. Por aquella desobediencia, y transgresion del diuino mandamiento, el q̄ de antes era de naturaleza tan sana, quedò enfermo en si, y transfirio el contagio del pecado original en toda su posteridad: de donde resultan los muchos pecados actuales que se cometen. Caída pues toda la naturaleza en tan graue y peligrosa enfermedad, luego quedò necesitada de medicinas para curar las llagas mortiferas q̄ el pecado causò, y de sacrificios que no solamente fuesen ofrecidos en protestacion de la Fè de vn Dios: mas que tambien

<sup>a</sup> Genes. 2.  
c. 17.  
<sup>b</sup> Con. Arausic. c. 1.  
<sup>c</sup> Con. Tri<sup>o</sup> sess. 5.

fues-

Y si



## Espejo de Sacerdotes,

fuesen deprecatorios, y satisfatorios de las culpas, y de Sacerdotes, que particularmente atendiessen a los diuinos ministerios.

El primero de que se haze mencion en las diuinas letras, debaxo de nombre y titulo de Sacerdote, fue d Gen. 14. Melchisedech, de quien dize la Escritura: *Melchisedech Rey de Salem sacó pan y vino, por quanto era Sacerdote del Altissimo Dios.* Y es mucho de notar, que el Rey era Sacerdote: de donde parece en quanto se estimaua entonces el Sacerdocio, pues se ponía en cabeza de tales personas. He dicho ser Melchisedech el primero a quien la Escritura da titulo de Sacerdote: y no digo auer sido el primer Sacerdote: porque antes del huuo otros Sacerdotes, aunque no los nombra assi. Abel, segundo hijo de nuestro padre Adan, fue Sacerdote (como lo nota san Geronimo) de cuyo sacrificio está escrito en el Genesis: *Ofrecio Abel de los primogenitos de su rebaño, y de las grossuras dellas: y mirò Dios a Abel, y a sus ofrendas.* Donde nota san Gregorio el Magno una cosa bien digna de ser notada, que no dize la Escritura, *Mirò Dios a las ofrendas de Abel:* mas primero dize, que mirò a Abel: y luego añade, y a sus dones: porque del coraçon del dante es recibido aquello que es dado: y por esto, no Abel por las ofrendas, mas las ofrendas agradarón por Abel: y assi, primero se lee auer mirado al que daua, que a las cosas que daua. Lo mismo repite este sumo Pontifice, y sacratissimo Doctor de la Iglesia en vna carta que escriuio al Rey Recaredo, que como muy notable se refiere en el Decreto. Passando mas adelante con esta consideracion, se deue aduertir lo que nota san Agustin, que Abel fue el primero virgen y martir que tuuo el mundo: al qual nombrò Christo nuef-

S. Hiero.  
epist. 126.  
ad Euagri  
um. tom. 3.  
Genes. 4.  
a. 4.  
S. Greg.  
lib. 21. Mo  
tal. cap. 12.  
lib. 7. re  
gusti. epi  
sto. 126.  
h Can. scri  
ptum est.  
11. q. 5.  
S. Augu.  
relatus in  
Glos. Ordi.  
ad c. 4. Ge  
ne. in addi.  
ad. finem.

nu  
tuk  
fue  
la l  
po  
Ne  
fet  
lu  
hol  
cer  
e in  
cer  
diu  
hija  
ley  
de  
o q  
lab  
res  
bid  
to  
ent  
mi  
nita  
co  
ron  
nita  
no  
xo  
fer  
bie  
por  
ho



nuestro Redentor en su Evangelio con ilustrissimo título, llamandole <sup>K</sup> el justo Abel. Pues tal hombre <sup>K</sup> *Matth. 23. d. 35.* fue Sacerdote, y así conuenia, que el Sacerdocio de la ley Natural començasse en personas semejantes, por la gran dignidad que era el serlo. El Patriarca Noe, a quien la Escritura llama <sup>b</sup> varon justo, y *per-* *1 Genes. 6. b. 9. & ca. 8. d. 10.* feto, tambien fue Sacerdote: pues en cessando el diluuiio, que salio del arca, *edificò altar al Señor, y ofrecio holocausto sobre el altar.* El Patriarca Abraham fue Sacerdote, de quien está Escrito, <sup>m</sup> *Edificò altar al Señor, e inuocò su nombre.* Después de Melchisedech fue Sacerdote el santo y pacientissimo Iob, del qual dize el diuino Texto: <sup>n</sup> *Ofrecia holocausto por cada vno de sus hijos.* Y consta auer sido Gentil, que pertenecia a la ley de Naturaleza. Y viuendo en ella, hizo mencion de Sacerdotes en su libro: de donde coligio Origenes, <sup>o</sup> *q̄ huuo Sacerdotes en la ley de Naturaleza, cuyas palabras son. Antes de la ley de Moysen huuo Sacerdotes no ordenados con ley de Dios: mas con natural fabidaria, que esto demandaua, y hazia.* <sup>t</sup> Y dize santo Tomas, <sup>p</sup> *que auiendo Sacerdocio antes de la ley, entre los que honrauan a Dios, segun humana determinacion, que atribuían esta dignidad a los primogenitos, y recibian doblada porcion. De aqui es, que como los primogenitos antes del Sacerdocio de Aaron tuuiesen honor Sacerdotal: que Esau, primogenito de Isaac, vendiendo la primogenitura a su hermano Iacob, cometio pecado de Simonia, por estar anexo el Sacerdocio al hijo mayor, y no ser védible, por ser cosa espiritual. Ni de aqui se deue inferir, que tambien Iacob cometio simonia, comprãdo lo espiritual: por q̄ entendio (reuelãdo se lo el Espiritu santo) que aq̄llo le era deuido, conforme a lo q̄ dixo Dios por boca del*

*p S. Thom. 1. 2. q. 103. artic. 1. ad 3. 2. 2. q. 87. art. 1. & ad Hebr. cap. 12. lect. 3. q Gen. 25. d. 34.*

*o Orig. lib. 1. in Iob.*

*n Iob. 1. 45. & cap. 12. c. 19.*

*m Gen. 12. b. 8.*



## Espejo de Sacerdotes,

¶ *Malach.* del Profeta Malachias r, y despues lo refirio S. Pablo,  
1.4.3. *(Amè a Iacob, y aborreci a Esau.* Y portanto no lo com-  
¶ *Roma.9.* prò, mas redimio del injusto possedor lo que le era  
6.13. devido.

En conclusion, que como por natural instinto conociessen los hombres que Dios auia de ser venerado, era conseqente, que en cada vna de las republicas fuesen diputados algunos a la procuracion del diuino culto, y de las cosas sagradas: la potestad de los quales en alguna manera fuesse espiritual. Y assi, desde el principio del mando (como queda visto) començo a auer Sacerdotes en la ley de Naturaleza, y estos eran de los hombres mas principales de aquellos tiempos: aunque aquel Sacerdocio era muy diferente del que los Christianos tenemos: como eran diferentes sus sacrificios de nuestros Sacramentos, por donde el nuestro les lleua incomparable ventaja. Para ver adelante en su lugar quan grande sea, ha sido cosa muy conueniente dar alguna breue noticia del Sacerdocio de la ley Natural: y en lo que se sigue del de la ley Escrita, que tambien queda muy atras del Euangelico: como (quando del se tratare) podran ver con distinta claridad los que hizieron comparacion del Sacerdocio del tiempo presente, a los dos de los dos tiempos passados: de donde resultará grandissimo consuelo en todo coraçon Christiano: considerando, que entre todas las naciones del mundo, la que Dios mas ha dignificado, y encumbrado, es el Christianismo, en que ay tan excelente Sacerdocio, qual jamas tuuo nacional alguna.

Capit-



Capitulo II. Del Sacerdocio de la ley de  
Escritura.

§. I.

## Ornato de los Sacerdotes Legales.



VENIDO el tiempo en que Dios auia determinado de dar la ley a Moysen, para que guardasse el pueblo Hebreo: luego tratò del Sacerdocio, diziendole: *a a Exo. 28!*  
*Aplica a ti a tu hermano Aaron con sus hijos, de medio de los hijos de Israel: para que usen de Sacerdocio para mi.* Quiere dezir, para que sean mis Sacerdotes. Nombradas las personas, especificò las solemnes ceremonias con que deuián ser aplicados a este ministerio: y en particular los ornamentos, de que en el auian de vsar, diziendo asì: *Haràs vna vestidura santa a tu hermano Aaron, para gloria, y hermosura. Y hablaràs a todos los sabios de corazón, a quienes yo he cumplido de espíritu de prudencia, para que hagan los ornamentos de Aaron: en los quales santificado me administre.* Estos ornamentos eran ocho. <sup>b</sup> El primero, vna tunica de lino. El segundo, vna tunica jacintina: en cuya extremidad junto a los pies pendían al derredor vnas campanillas de oro (que dize Inocencio III. eran ochenta) entre cada dos campanillas vna granada artificial, fabricada de jacinto, de purpura, y de grana teñidos tres veces. El tercero, vn superhumeral, que cubria los ombros, y la parte anterior hasta la cinta: el qual era de oro de jacinto, de purpura, de grana, y de bysso: y sobre los ombros tenia dos piedras onichinas, esculpidos en cada vna los seis nombres de los doze tribus de Israel. El quarto, se llama uaracional, hecho de la

a a Exo. 28!

Aplica a ti a tu hermano Aaron con sus hijos, de medio de los hijos de Israel: para que usen de Sacerdocio para mi.

Quiere dezir, para que sean mis Sacerdotes. Nombradas las personas, especificò las solemnes ceremonias con que deuián ser aplicados a este ministerio: y en particular los ornamentos, de que en el auian de vsar, diziendo asì: *Haràs vna vestidura santa a tu hermano Aaron, para gloria, y hermosura. Y hablaràs a todos los sabios de corazón, a quienes yo he cumplido de espíritu de prudencia, para que hagan los ornamentos de Aaron: en los quales santificado me administre.* Estos ornamentos eran ocho.

<sup>b</sup> El primero, vna tunica de lino. El segundo, vna tunica jacintina: en cuya extremidad junto a los pies pendían al derredor vnas campanillas de oro (que dize Inocencio III. eran ochenta) entre cada dos campanillas vna granada artificial, fabricada de jacinto, de purpura, y de grana teñidos tres veces. El tercero, vn superhumeral, que cubria los ombros, y la parte anterior hasta la cinta: el qual era de oro de jacinto, de purpura, de grana, y de bysso: y sobre los ombros tenia dos piedras onichinas, esculpidos en cada vna los seis nombres de los doze tribus de Israel. El quarto, se llama uaracional, hecho de la

mate-



## Espejo de Sacerdotes,

materia dicha : y era quadrado, y se ponía en el pecho, juntándose al superhumeral: y en el estauan doze piedras preciosas, repartidas en quatro ordenes, y en ellas esculpidos otra vez los nombres de los hijos de Israel : para significar, que lleuaua el peso de todo el pueblo, pues tenia los nombres dellos en los ombros, y que perpetuamente deuia pensar de su salud, pues los traía en el pecho, como teniendolos en el coraçõ. El quinto se dezia Balteo, que era vn cingulo hecho de las quatro colores ya dichas. El sexto, la Tiara: la qual era vna mitra de bisso. El septimo, vna lamina de oro, que pendia sobre la frente, en que estaua esculpido el nombre santo de Dios. El octauo, vnos paños de honor, o çaraguelles de liço, para guarda de la honestidad humana.

El dicho Pontifical era tan costoso, curioso, y hermoso, que buena parte del capitulo quarenta y cinco del Eclesiastico se ocupa en relatar su riqueza, curiosidad, y hermosura : donde entre otras cosas dize : a

*¶ Eccl. 45. Visto a Aaron vestidura de gloria. No fueran tales ornamentos assi hermosos antes del, hasta el origen,* Significa desde el origen del mundo. Con ser tan rico, y

vistoso, aun era mas misterioso, como lo notan grauisimos Expositores de la diuina Escritura : particularmente san Geronimo, e santo Tomas, el Papa Inocencio Tercero, y el Doctor venerando Nicolao de Lira: los quales assignando la razon de los ornamentos del sumo Sacerdote legal, dizen, que en ellos se mostraua la disposicion de toda la redondez de la tierra : como si el Pontifice protestara ser ministro del Criador del mundo. En razõ de lo qual estã escrito en el libro de la Sabiduria : *¶ En la vestidura larga que tenia, estaua toda la redondez de las tierras, y las grandezas de los*

*Padres*

*¶ S. Hiero.  
ad Fabiola  
rom. 3. S.  
Thom. vbi  
sup. Inno.  
III. lib. 3.  
de off. Mis  
sa. c. 12.  
Lyra in E-  
xod. c. 12.  
¶ Sap. 18.  
d. 24.*



Padres estauan esculpidas en quatro Ordenes de piedras, y nuestra magnificencia, Señor, estaua esculpida en la diadema de su cabeça. Deuese esto entender, que estaua allí todo el Orbe representatiuamente: de la manera que se sigue. La tunica, y çarague les de lienço figurauan la tierra de donde nace el lino. El balteo con que se ceñia, significaua el mar Oceano, que ciñe la tierra. La tunica jacintina con su color, significaua el ayre: cuyas campanillas representauan los truenos: y las granadas, los relampagos. El sobrehumeral con su variedad, significaua el cielo estrellado, y las dos onichinas los dos emisferios, o al Sol, y a la Luna. Las doze piedras preciosas en el pecho, representauan los doze signos en el Zodiaco. Latiara, o mitra, significaua el cielo empireo. La plancha, o lamina de oro en lo alto de la cabeça, significaua a Dios, q̄ preside sobre todas las cosas. † Cõforme a lo qual podemos dezir, que Aarõ iua vestido de vn riquissimo y vistossimo mapa mundi, sino es poco darle este nõbre: pues tambien era mapa cæli. Destos ocho ornamentos, los Sacerdotes menores tenian quatro: que eran la tunica de lino, el balteo, la tiara, o mitra, y los çaraguelles de lienço.

Señalado pues el dicho ornato, mãdo Dios a Moysen, respecto de Aaron, y de sus hijos, q̄ que consagrasse las manos de todos, y los santificasse: para que usassen del Sacerdocio, en reuerencia de Dios, y que los lleuasse a la puerta del Tabernaculo, y los lauasse, y vistiesse Aaron de sus ornamentos, y le vngiesse la cabeça, y fuesse consagrado con esta ceremonia, y vistiesse tambien a sus hijos de los ornamentos q̄ le cõpetiã: en la qual cõsagración se auia de ofrecer cierto sacrificio. De la vncion del fumo Sacerdote, a la de los Sacerdotes menores auia diferencia: porque al Pontifice

Exo. 28  
f. 41



## Espejo de Sacerdotes,

8  
tifice vngian cabeça y manos, y a ellos no mas que las  
h S. Tho. i. manos: para significar, <sup>b</sup> que del se deriuaua la potes-  
2 q. 102. ar tad de consagrar en los otros: como el azeite, que de  
tic. 5. ad 8. la cabeça deciendo a lo inferior, † De aqui es lo que  
i Psal. 131. dixo el Profeta: <sup>i</sup> Como el vnguento en la cabeça, que de-  
vers. 2. ciende a la barba, a la barba de Aaron. Aunque sola vna  
vez dixera barba: hazia sentencia entera, desta suerte.  
Como el vnguento que deciendo a la barba de Aaró.  
Porque dezir, como dize, A la barba, a la barba de Aa-  
ron: a no estar en las sagradas letras, pudiera parecer  
negacion, que es repeticion inutil. Mas como la diuina  
Escritura no cõtenga nada superfluo, no lo es aque-  
lla palabra: mas dize san Clemente, <sup>k</sup> ser con duplica-  
K S. Clem. cion ampliatica, para pintar a los Sacerdotes de her-  
lib. 3. Stro mosura, varones con venerables costumbres, y no blã-  
matum. das, afeminadas, ni juveniles. Porque los pelos de la  
barba, que ninguna molestia traen, dan dignidad al ros-  
tro, muestran ser vno varon, y representan vna paternal  
reuerencia. Conforme a lo qual se repitio muy  
consideradamente el nombre de barba. A los Sacer-  
dotes menores no se vngian mas de las manos, q̄ auia  
de ser aplicadas a los sacrificios.

### §. II.

*Sacerdotes legales eran del tribu de Leui,  
y dauan los diezmos.*

**T**ambien se distinguian los officios del sumo Sa-  
cerdote, y de los Sacerdotes menores, por la ma-  
yor autoridad que tenia el, que ellos, como despues  
lo significò el Apostol san Pablo, diziendo: *En el pri-  
mer tabernaculo entravan siempre los Sacerdotes hazien-  
do los officios de los sacrificios: mas en el següdo sola vna vez*

<sup>h</sup> Hebr. 6.  
b.º



Libro primero. Cap. 11. 9

en el año solo el Pontífice. Vnos y otros ofrecian sacrificios y holocaustos, de los animales que Dios les tenia señalados: llorauan por los pecados del pueblo, como medianeros entre el y Dios: el qual queria que les fuessen muy obedientes, como lo significò en el Deuteronomio, diciendo: <sup>b</sup> Si vieres que acerca de ti ay algun juicio difícil y dudoso, entre sangre y sangre, causa y causa, lepra y lepra, y que sobre el caso ay varios pareceres: <sup>b</sup> *Deut. 17. 8.* iras a los Sacerdotes del genero Leuitico, y al juez que fuere en aquel tiempo (significa al sumo Sacerdote) comunicaraslo con ellos, que te mostraràn la verdad del juicio: y haras qualquier cosa que te dixeren los que presiden al lugar que el Señor escogiere, y lo que te enseñaren segun su ley, y seguiras la sentencia dellos, y no declinaràs a la diestra, ni a la siniestra. Mas el que se ensoberueciere, no queriendo obedecer al Imperio del Sacerdote, que en aquel tiempo ministra a tu señor Dios: por decreto del juez morira aquel hombre, y quitaràs el mal de Israel: y todo el pueblo oyendolo, temera, para que de ahí adelante ninguno se hinche con soberuia.

Como a gente ocupada en los diuinos ministerios, mandaua Dios que se les acudiesse con el sustento. Estaua diuidido aquel pueblo en doze Tribus, la vndecima era la Leuitica, que toda era mancipada a los ministerios diuinos, y no tenia possesiones: por donde conuenienteméte se instituyò, que las otras onze Tribus diessen los diezmos de sus frutos a los Leuitas, para que viuiessen mas honradamente: y assi dezia en el libro de los Numeros: <sup>c</sup> *Num. 18. c. 21.* A los hijos de Leui he dado todas las decimas de Israel en possesion, por el ministerio con que me sirven en el Tabernaculo: y ninguna otra cosa poseeràn, contentos con la ofrenda de los diezmos que yo he apartado en sus usos y necesidades. Caso es este bien ponderado



## Espejo de Sacerdotes.

¶ S. Chris. Oracion. 4. ta que escriuio contra los Indios, donde adierte, como era libre aquel Tribu Leuitico de labrar campos y de hazer otros officios, para vacar al Sacerdotal, y que el pueblo los alimentasse con aquella porcion

¶ Leuit. 21. 6. 17. Y es mucho de notar, que no todos los del Tribu de Leui indiferentemente podian ser Sacerdotes: por que dellos exceptò Dios algunos, adirtiendole a Moy sen que dixesse a su hermano Aaron? *El hombre de tu linage por las familias que tuuiere macula, no ofrecera panes a su Dios, ni se llegara a su ministerio.* Y explicando alli las maculas que inhabilitauan para esto, dize: *Si fuere ciego, coxo, de pequeña, o grande, o torcida nariz: si tuuiere quebrado el pie, o la mano, si fuere corcobado, o lagãoso, si tuuiere nuue en el ojo, o continua sarna, o empeynes en el cuerpo, o fuere heruioso.* Bastaua el auer Dios mandado esto, para entender que assi conuenia. Mas por que mejor se entienda la causa, se note con el Doctor Angelico,

¶ S. Thom. 2. 2. q. 102. art. 5. ad 9.

co, <sup>f</sup> que la intencion de la ley era induzir a reuerencia del culto diuino, y esto en dos maneras. La primera, excluyendo del todo lo que podia ser menospreciable. La segunda, poniendo en el todo lo que fuesse reuerenciable, y pareciesse pertenecer a honorificencia. Y si esto se guardaua en el Tabernaculo y sus vasos, y en los animales que se auia de sacrificar, mucho más deuia ser guardado en los mesmos ministros. Por lo qual, para remouer el menosprecio destos ministros, fue mandado que no tuuiesen macula, o defeto corporal: porque los hombres destas faltas suelen ser tenidos en poco de los otros: y por la misma razón fue instituido, que no de qualquier linage sin diferencia, fuesen aplicados al ministerio de Dios, mas de cierta profapia, segun la sucesion del linage, para que por esto



esto fueffen tenidos por mas illustres y nobles. Y para que fueffen tenidos en reuerencia, les fue señalado especial ornato de vestiduras y especial consagracion. Tambien significaua por estos defetos corporales otros defetos espirituales de que deuián de carecer: de lo qual se tratara adelante en el libro segundo, capitulo sexto, paragrafo primero, quando se hablare de los Sacerdotes Euangelicos.

Mandauales otro si, guardar grandissimo asseo y limpieza corporal: para lo qual dio orden a Moysen, que hiziesse vna pila de metal entre el Tabernaculo y el Altar, donde Aaron y sus hijos lauassen las manos y los pies, quando huuiessen de entrar en el Tabernaculo, y llegar al Altar a ofrecer perfumes a Dios, por que no mueran: y esta gran pila rodeòla de espejos, para que yendose a lauar, se mirassen en ellos, y vies- sen si yuan bien aliñados. En conclusion, que de toda parte auian de yr bien compuestos, al fin como ministros de tan gran Señor.

Pues como las obras de Dios sean perfectas, y su Magestad diuina no se satisfaga con lo exterior sin lo interior, y porque sus Sacerdotes no se parecies- sen a los Cisnes, aues que el mismo Dios reputò por inmundas en aquella ley: que (como a todos consta) son muy blancos en las plumas, y muy negros en la carne, hermosos por de fuera y feos dentro: el que les pedia aquel adorno exterior, juntamente pedia el interior de la virtud, santidad y bondad, de que los auisò muchas vezes en dandoles el Sacerdocio, con tales palabras que hazian temblar, quales son aquellas del Leuitico: Seran santos a su Dios: porque ofrecen el encienso del Señor y los panes de su Dios, y por tanto seran santos. Y buelue luego a repetir: Seran santos, por-

Exo. 30  
c. 18.

Exo. 38  
4. 8.

Deut. 34  
4. 4.

Leuit. 11  
b. 17.

Leuit. 22  
4. 6.



## Espejo de Sacèrdotes.

que yo soy Señor santo que los santifico. Como gente escogida de Dios, y leuantada a tan alta dignidad: y por configuiente mas obligados a ser buenos que la gente vulgar: quando desdezian desta obligacion, era en ellos mayor pecado: y tambien por razon del escandalo, como se parece en la ofrenda que Dios les mandaua hazer, diziendo: *m Si el Sacerdote que ha sido ungiado pecare, haziendo pecar al pueblo, ofreciera vn bezerro por su pecado.* Es aqui mucho de notar que dize: Si pecare el Sacerdote, haziendo pecar al pueblo: para dar a entender, que aquel pecar es como hazer pecar, dando atreuimiento a los seculares para hazer lo mesmo, viendo que el Sacerdote (estando mas obligado que ellos) comete aquel defeto. Y como notò despues el Papa Innocencio III. trayendo a consecuencia este lugar: *o Lo que se haze de los Prelados, facilmente es traydo de los subditos en exemplo.* Verificase esto, en que auiendo el pueblo pecado en tierra de Madian, dixo Dios a Moysen: *o Toma a todòs los Principes del pueblo y cuélgalos en vnos palos delante del Sol, para que mi ira se aparte de Israel.* Mandòlo assi, porque auian aquellos pecado, por el mal exemplo de los principales. Auiedo pues Dios ordenado, que la ofrenda del pecado del Sacerdote fuesse vn bezerro: ordenò en el mismo capitulo, que si todo el pueblo de Israel pecasse, ofreciesse por su pecado vn bezerro. Que diremos a esto, que la ofrenda del pecado de vn hombre, sea igual a la del pecado de la multitud de tantos hombres como ay en vn pueblo? Diremos, que esse hombre era Sacerdote, y los demas no lo eran: y como ay diferencia de hombre a hombres en la dignidad, assi ay diferencia de pecado a pecados en la grauedad. Sobre esto dize **san Chrisostomo** p vnas palabras llenas de grandissimo

in Leuit. 4.  
6.3.

in Cap. mag  
na de voto

o Num. 25  
4.4.

p. S. Chris.  
li. 6. de Sa.  
cerdo. 50. 5.



mo sentimiento. Queriendo Dios mostrar, que los pe-  
 cados de los Sacerdotes son mas graues, mandò ofie-  
 cer tan gran sacrificio por el Sacerdote, como por to-  
 do el pueblo: en lo qual que otra cosa se significa, sino  
 que las llagas del Sacerdote tienen necesidad de ma-  
 yor medicamento y ayuda, y de tan grande, quanto las  
 llagas juntas de todo el pueblo? y no tuuieran necesi-  
 dad de mayor medicamento, sino fueran mas graues.  
 Son mas graues, no por la misma naturaleza, mas por  
 la condicion y dignidad del Sacerdote que las come-  
 tiere. + Por essa dignidad del oficio, y por que estuuies-  
 sen aptos para exercerle con reuerencia deuida, les  
 puso Dios preceptos diferentes del pueblo comun:  
 como era el no beuer vino, ni cosa que pudiesse em-  
 briagar, q quando huuiesse de entrar en el Taberna- *q Leviticus*  
 culo a sus ministerios. *10. b. 9.*

*Nombres insignes, y grande estimacion de los  
 Sacerdotes. §. III.*

POr la dignidad del oficio Sacerdotal los honró  
 Dios de hecho y de nombre, mas que a todos los  
 otros hombres, comunicádoles ilustrísimos titulos,  
 hasta llamarlos dioses, como parece en el juramento  
 que auia de hazer vno, para compurgarse de no auer *a Exo. 28*  
 tomado lo ageno, que mandaua en el Exodo. *Apli- b. 8.*  
*carase a los dioses y jurara* Y dize poco despues: *No de-*  
*traheras a los dioses* Dios por essencia y por naturaleza  
 no ay mas de vno, ni lo puede auer: el qual, propia, ver-  
 dadera y sustancialmente es vn Dios, vn fumo y pri-  
 mero Ente, y que ninguna cosa se puede pésar mayor,  
 ni mas perfeta que el. Empero analogicamente se lla-  
 man dioses los Sacerdotes: porque hazen las vezes de  
 B 3 Dios



## Espejo de Sacerdotes.

Dios, y su administracion es cosa diuina y no humana: con todo esto es grande honra el tener tal nombre. Tambien los llamaua Angeles, diziendo en la Profecia de Malachias: *Los labios del Sacerdote guardaron la ciencia, y de su boca buscarán la ley: porque es angel del Señor de los exercitos.* Angel en Griego, significa Nuncio, o Legado, y esto haze el Sacerdote, ser vn mensajero, vn Legado de Dios, que manifiesta su voluntad a los hombres: como el Embaxador, o Legado manifiesta la de su Rey a la Republica donde le embia con la embaxada.

Auiendolos Dios puesto en tã alto puesto de la Angelica y endiosada dignidad ya dicha, queria que los hombres honrassen a los que el tanto honraua: y assi lo amonestò diuersas vezes en la Escritura con mucha ponderacion de palabras, quales son las que dixo el Sabio: *En toda tu anima teme al Señor, y santifica a sus Sacerdotes.* Alli el verbo, *santifica*, quiere dezir: Trata los santamente, respetalos como a santos: y añade luego: *En toda tu virtud ama al que te hizo, y no desampares a sus ministros. Honra a Dios de toda tu anima, y hãra a los Sacerdotes. Dales la parte, como te ha sido mandado, las primicias, &c.* Donde es mucho de notar, que luego despues del respeto deuido a Dios, puso el que se deue a sus Sacerdotes, y va juntando la honra de Dios con la honra dellos: porq̃ es muy cierto, q̃ quiende veras hõra a Dios, hõra y estima a los ministros de tã grã Dios, aun en caso que ellos por otra via, lo desmerecissen.

Reconociendo los mismos Sacerdotes la alteza en que Dios los auia encumbrado, en que otros no entrauan a la parte, mirauan tanto por conseruar su autoridad Sacerdotal, que con todo animo lo hazian: aunque fuesse atropellando la Magestad Real. Parece se  
bien



## Espejo de Sacerdotes,

1 Luc. 22.  
6.20.  
m Iaco. 2.  
h.8.

no. 1 Despues la llamò su Apostol Santiago ley real. m Dale tan honorifico nombre, porque el soberano Hijo de Dios, Rey de los Reyes la promulgò por su boca: y como el Autor della es Rey, tiene nombre de ley real: y aun tambien por la generalidad con que a todos liga, y a ninguno exime, como la calçada publica se llama camino real. Y por la excelencia de la manera que llamamos cosa real, a la que excede a otras, y por el efeto, porque haze Reyes en el cielo, segun lo oyò allà el Euangelista san Iuan, en aquel dulce Cantico, que con admirable melodia entonauan los Santos, diciendo asì: *Rezistes vos Reyno a nuestro Dios, y reynaremos.* Sabidà pues la distincion destas tres diuinas leyes, se entendera mejor la del Sacerdocio de cada vna dellas: y la ventaja muy auentajada, que lleua el de la ley Euangelica, y de Gracia al de las dos de Naturaleza, y de Escritura, que la precedieron: y con esto se estimarà tan excelente ley en lo que es justo.

n Apocal.  
5.6.10.

§. III.

### Ley de naturaleza, quanto a dos estados.

Q Vanto al Sacerdocio de la ley de Naturaleza, se ha de notar, que se puede considerar a quel estado en dos maneras. La primera, en la entereza que començo quando Dios criò a Adan con la perfeccion de la justicia original. La segunda, en su profecucion, despues de la caída en pecado. Por la diferencia destes dos tiempos, se llama el primero estado de inocencia, estado entero, estado de naturaleza instituida: y el segundo



gundo, estado de culpa, estado caydo, estado de naturaleza destituida. Si permaneciera el dichoso estado de la inocencia, que es de la naturaleza del hombre en aquella perfeccion en que Dios le instituyó, es cosa manifesta entre los sagrados Teologos, que los hombres no tuvieran necesidad de Sacramentos, y assi no fueran instituidos en aquel estado, ni por consiguiente Sacerdotes que los administraran, por esta razon.

Dize Christo nuestro Redentor, que los sanos no han menester medico, mas los enfermos. Sobre estas palabras haze S. Tomas este discurso. Los Sacramentos son unas espirituales medicinas, que se aplican a las llagas de los pecados: luego no fueran necesarios antes del pecado. Tambien se puede tomar la razon de la restitucion de aquel estado, en el qual las cosas superiores se enseñoreauan de las inferiores, y en ninguna manera dependian dellas: porque como la mente estaua sujeta a Dios, assi las fuerzas inferiores lo estauan a la mente, y el cuerpo a la misma anima, y fuera contra este orden, si el anima se perfeccionara, o quanto a la ciencia, o quanto a la gracia con alguna cosa corporal, que es hecha en los Sacramentos. Por lo qual el hombre no tenia necesidad dellos, en el estado de la inocencia, no solo en quanto a los Sacramentos son ordenados para remedio del pecado: mas aun tambien en quanto son ordenados para la perfeccion del anima. †

Tres causas se asignan comunmente, por que fueron instituydos los Sacramentos. Por humiliacion, erudicion, y exercitacion. Entonces no tuvieran los hombres necesidad de Sacramentos, para ser por ellos humillados, o enseñados en su saluacion, ni para exercitarse en el camino de Dios: porque la naturaleza entera del hombre no estuiera necesitada destas

*a Theologõ  
in 4. dif. 1.º*

*b Matt. 9.  
b. 12.*

*c S. Thomã  
3. p. q. 61.  
art. 2.º*

*d Magist.  
in 4. dist.  
1. lit. C.*



bien en el caso de Ozias Rey de Iudá: el qual temerariamente entrò en el tēplo del Señor, y quiso ofrecer encienso sobre el Altar del perfume. <sup>d 2. Paral.</sup> Fue alla el Pō- <sup>26. c. 16.</sup> rifice Azarias con otros ochenta Sacerdotes de Dios, y con grande animo le resistieron, diziendo: *Ozias, no es de vuestro officio el ofrecer encienso del Señor, mas de los Sacerdotes hijos de Aaron, que estan consagrados para semejante ministerio. Salid del Santuario, no menospreceis: porque no os lo reputara por gloria el señor Dios.* Pareciole al porfiado y altino Rey, que era contra la grauedad de su persona el boluer atras de lo començado, y no dexado de la mano el incensario, con grande ira amenazaua a los Sacerdotes: pero el supremo Rey (a cuyos ministros no tuuo respeto) le embiò el castigo del cielo luego alli donde estaua, naciendole asquerosa lepra en la frēte. Lo qual visto por Azarias y por los demas Sacerdotes, le echaron de alli cō grãde priessa: y el muy espãtado, salio con harto mayor de la q̄ auia entrado, sintiēdo la plaga de Dios, y permanecio leproso hasta la muerte. Muchas cosas auia q̄ notar en esta muy notable historia, si la breuedad q̄ pretēdodiera lugar a ello: mas aunq̄ de paso, se aduertia cō S. Chrisof <sup>e S. Chris</sup> tomo, e q̄ el Sacerdote le llamò el nōbre personal, O- <sup>homi. 4. de</sup> zias, y no le llamò Rey (como de ordinario los nōbran <sup>verbis Isa.</sup> los q̄ hablã cō ellos, callãdo el nōbre personal) porque <sup>et hom. 5.</sup> auia caydo de su dignidad por aq̄lla grãde arrogancia: <sup>tom. 2.</sup> en q̄ se manifesto la mucha autoridad del Sacerdote: y quanto al nacerle la lepra en la frente, fue, porq̄ dōde estuuolade suerguēça, alli estuuiesse la vēgãça, impref <sup>Similia</sup> sa como letras en coluna: y como el cōdenado a muerte lleva la soga al cuello, assi este lleuaua lepra en lugar de soga, porq̄ hizo injuria al Sacerdocio. † Exēplo bien temeroso fue este, para que nadie se atreuiesse a



## Espejo de Sacèrdotes.

defacatar a los Sacèrdotes, pues a vn Rey que esto hizo, no perdonò Dios el castigo: mostrando tambien, que los Sacèrdotes lleuauan ventaja al mismo Rey en la autoridad de suministerio.

De aqui es, que para significar en aquel tiempo ser vno muy honrado, y tener gran dignidad, lo llamauan Sacèrdote, aunque no lo fuesse. Por donde se lee en el segundo de los Reyes: *f Los hijos de Dauid eran Sacèrdotes.* Nicolao de Lyra dize significar que eran mayores, o los primeros para las honras, como se buelue a referir en el primero del Paralipomenon: *h Filij Dauid primi ad manum Regis.* Los hijos de Dauid eran los primeros a la mano del Rey. Porque no se puede dezir que fuesse Sacèrdotes propriamente, administrando en el Tabernaculo, porque no eran del linage de Aaron. † La Glossa interlineal dize sobre este vltimo lugar. En los Reyes està escrito, que los hijos de Dauid eran Sacèrdotes: mas aqui se dize que eran los primeros, y alli que eran Sacèrdotes, por la nobleza y primeria. † De manera, que por ser primeros en las honras, se llamauan Sacèrdotes: esto es, mayores entre los q̄ asistian al Rey Dauid. Esta interpretaciõ dize bien con la Caldaica, que en lugar de Sacèrdotes pone *Magnates*: y los setèta Interpretes trasladaron, *Aule Principes*, los principales de palaciõ. La misma inteligècia tiene lo q̄ està escrito en otra parte. *m Ira-leiritis era sacerdote de Dauid*, q̄ significa, era grande acerca del. Asi lo interpreta Lyrano, refiriendo a Rabi Salomon, que dezia, auer Dauid hecho a este Principe y juez: esto es, grande entre los Principes y juezes. † En lugar del nõbre Sacèrdote, pone lo Caldaico, *Princeps Dauidi*, principal acerca de Dauid. Conforme a lo dicho consta, que por ser de tanta honra y preeminencia.

f 2. Reg. 8.

d. 18.

g Lyranus

ibidem.

h 1. Paral.

18. d. 17.

†Glos. interlineal.

†Chaldai.

170. Inter

pretet.

m 2. Reg.

20. g. 26.

cia.



cia el ser Sacerdotes, se atribuya este n6bre a los muy preeminentes y honradissimos, como se suele dezir de vn hombre noble y rico y estimado en vna ciudad: Fulano es el Se6or y Rey desta ciudad.

*Exemplos notables del honor dado a los  
Sacerdotes. §. III.*

Los temerosos de Dios procuran siempre ajustarse con su voluntad, imitandolo en lo a ellos posible: y como saben la grande honra que hazia a sus Sacerdotes, y la que quiere y manda que todos les hag6, no faltauan a esta obligacion, aun en caso que los mesmos Sacerdotes faltassen a la que tambien les corria, de guardar los terminos de buen miramiento. Entre estos casos es muy notable el que sucedio a la deuotissima Ana, muger de Elcaxa, con el Sacerdote Heli, referido en las diuinas letras en esta manera. <sup>a. 1. Reg. 2.</sup> Estando <sup>b. 9.</sup> muy affligida, fue vn dia en acabando de comer a hazer oracion a la casa de Dios, pidiendole remedio, y hall6 sentado a la puerta a Heli. Ella entr6, y con mucha deuocion oraua y lloraua, y aunque mouia los labios, no se le entendia la voz. Viendola Heli, dixola lo que pudiera y aun deuiera escusar: *Hasta quando estaras embriagada? digiere un poco el vino de que estas llena.* Oyendotal afrenta, otra fuera que se fuera, y diera cuenta a su marido de palabras tan defrazonadas, o que en ley de mundo le respondiera por los mismos terminos, y le dixera. Vos lo deueis de estar, que yo no he prouado gota, y quando en mi huiera tal defecto, no es de Sacerdote el darme con el en los ojos: mayormente viendolos tan llenos de lagrimas, que

testi-



## ET Especulo de Sacerdotes.

testifican bien diferente causa de la que me imponeis. Pues no solamente no se fue airada, ni le respondió con aspereza: mas con estas humildísimas palabras: *Señor mio, en ninguna manera: mas soy una muger muy afligida, y no he bebido vino, ni lo que puede embriagar: pero he derramado mi anima en la presencia del Señor. No repeteis a vuestra sierua, como a una de las hijas de Belial (nombre que significa sin yugo) porque de la multitud del dolor, y de mi tristeza, he hablado hasta lo presente. O gran modestia y sufrimiento de muger! Viendo esta paciencia Heli, reportose, y la dixo, que se fuesse en paz, y concediesse Dios su petición: y ella despidiendose, respondió: *Oxala que vuestra sierua halle gracia en vuestros ojos.* Fuesse, y por su paciencia y humildad alcançò de Dios lo que allí le pidio. Con grande ponderacion de palabras refiere san Chrysostomo b. las desta comedia muger, alabandola con estas breues y muy sentidas. Notad (dize) que llama señor al que la auia hablado contumeliosamente. † Deshonrandole con tan afrentosos nombres, ella le llamò mi señor: y en lo restante de la respuesta, dos vezes se nombrò a si mesma, sierua y esclaua vuestra, que son los nombres mas humildes que se pudo atribuir: auiendo atribuido el de superioridad a Heli, llamandolo mi señor. Y si a la sazón la preguntaran como llamau a mi señor a su deshonrador: de lo dicho se puede colegir que respondiera. Por ser Sacerdote del Señor, le llamo mi señor, y a mi sierua suya: que desta manera se han de respetar los ministros de Dios, quando estan quitando el respeto devido y prouocando a ira, y desobligando a los que tratan con ellos. O que gran Filosofia moral!*

Era regla tan general el querer Dios que todos respe-

b S. Chrys.  
bomi. de fo-  
de Anne,  
rem. 12



Libro primero. Capítulo 11. 14

respetassen a sus Sacerdotes, que aun en los malos no tenia excepcion: como parece de lo que escriue el Profeta Jeremias en sus lloros, donde auiendo hecho mencion de los pecados de los Sacerdotes de aquel tiempo, hablando de los del pueblo dize assi: *El Señor los diuidio, y no los mirara: no respetaron los rostros de los Sacerdotes.* De manera, que se daua Dios por ofendido del pueblo, por no auer respetado a aquellos Sacerdotes defetosos: teniendo atencion a que eran ministros suyos: por cuyo honor siempre mira, y quiere que todos miren: y aun personas que no suelen ser tan deuotas como la deuotissima Ana, mas de vida palaciega (que a las vezes suele ser ciega) y que estauan en el palacio de vn mal Rey, hallamos auer reuerenciado a los Sacerdotes legales, en el caso siguiente. Imaginaua el Rey Saul que vnos Sacerdotes le auian ofendido, y con grande ira mandò a sus criados que los mataffen: y dize alli el Texto santo: *No quisieron los siervos del Rey estender sus manos contra los Sacerdotes del Señor.* Anduieron ellos mas acertados que su amo.

El Apostol S. Pablo recibio mayor afrenta, que la casada dicha, del Sacerdote malo Ananias: porq̃ la de aquella fue de palabra, y esta de obra, en grã publicidad y en diferente materia. Fue pues el caso, q̃ quando injustamente acusauan y perseguian al Apostol, sobre hazer con tãto brio su oficio Apostolico, presentaròle en vn Còcilio de Sacerdotes, en el qual boluièdo por si en razò de como su còuersiò auia sido acertada y buena: el Principe de los Sacerdotes màdò a los circùstantes q̃ le hiriessen en el rostro. Viendo S. Pablo vna tã manifesta injusticia, y q̃ a la hõra de Dios còuenia res-

ponder, dixole: *Pared blanca, Dios te herira, y tu sentido*

Thren. 2.  
c. 14.

1. Reg.  
22. d. 17.

Alum.  
23. a. 4.



## Espejo de Sacerdotes.

todo me juzgas (segun la ley, y contra la ley mandas que se herido? los que alli estauan asearonle la respuesta, diciendole. Al sumo Sacerdote de Dios maldizes? Entonces respondio el Apostol: Hermanos, yo no sabia que es Principe de los Sacerdotes, que escrito està: *f* No maldezi-  
ras al Principe de tu pueblo. Fue dezir: Si yo supiera que era sumo Sacerdote, aunque haze mal en lo que haze, no le respondiera desta suerte, por el respeto que se deue al Sacerdocio.

Todos estos exemplos (con ser tan insignes) quedan muy atras, comparados al que Christo verdadero Mae-  
stro de lo que deuemos hazer, nos dexò en su Euãgelio sobre esta materia, acerca del modo que guardò en que fuesen respetados los Sacerdotes, lo qual con mucha razon pondera el martir sacratissimo san Cipriano, *g* en vna Epistola referida en el Decreto, *h* por estas palabras. Nuestro Señor Iesu Christo, Rey y juez y Dios nuestro, hasta el dia de su passion guardò honor a los Pontifices y Sacerdotes, aunque ellos no huuiessen guardado temor de Dios, ni conocimiento del mismo Christo. Porque auiendo limpiado a vn leproso le dixo: *i* Anda muestrate al Sacerdote, y ofrece el don que mandò Moysen. Con la humildad con que nos enseñò a ser humildes, llamaua Sacerdote al que sabia ser sacrilego: y al tiempo de su passion, auiendo recebido vna bofetada en casa de Anas, y diciendole el atreuido q̄ se la dio: *k* ¿si respòdes al Pontifice? ninguna cosa habló contumeliosamente contra la persona del Pontifice, mas boluio por su inocencia, respondiendò: *si yo hablo mal, da testimonio de lo malo, y si bien, porque me hieres?* Todas las quales cosas, por tanto las hizo humilde y pacientemente, para que nosotros tuuiesse mos exemplo de humildad y de paciencia. Enseñò el  
honrar

*f* Exo. 22.  
d. 28.

*g* S. Cipria.  
l. 3. Epif. 9  
*h* Can. Do-  
minus. dif.  
93.

*i* Matt. 8.  
d. 4.

*k* Ioan. 18  
d. 23.



honrar legitima y plenamente a los verdaderos Sacerdotes, quando acerca de los falsos se huuo de aquella manera. † En auer llamado falsos a aquellos Sacerdotes, no quiso san Cipriano significar no auer sido verdadero el Sacerdocio de la ley vieja, que si fue, y ellos verdaderos Sacerdotes de aquella ley, mas dizelo por otro respeto, y con diferente inteligencia.

Auiendo pues de tratar en todo este libro del Sacerdocio Euangelico de la ley de gracia, he reduzido a la breue suma deste segundo capitulo algunas cosas tocantes al de la ley de Escritura: porque muchas vezes ha de ser necesario en diferentes intentos que se han de ofrecer, tratando de nuestro Sacerdocio, y bastará entonces tocarlo alli de camino, remitiendolo a este lugar, donde se hallará mas de proposito.

*Capitulo III. De la excelencia del incomparable y singular Sacerdocio de nuestro Redentor Iesu Christo.*

*Porque fue afirmado con juramento su Sacerdocio. S. 1.*



Una de las cosas que con mayor aparato, magestad, ponderacion de palabras y fertilidad de historias anda escrita en el Canon de ambos Testamentos viejo y nueuo: es el singular y admirable Sacerdocio de Christo nuestro Señor, verdadero Dios y hōbre, hijo de Dios viuo. En el Testamento viejo ay aquella famosa profecia:



## Especulo de Sacerdotes.

- fecia de Dauid, que en el Psalmo introduze al eterno Padre, hablando con su eterno Hijo: <sup>a</sup> *Iurauit Dominus & non penitebit eum: Tu es Sacerdos in aeternum, secundum ordinem Melchisedech. Iurò el Señor y no se arrepentira: Tu eres Sacerdote para siempre, segun el orden de Melchisedech.* Esta escritura refiere el Apostol san Pablo cinco vezes en el capitulo <sup>b</sup> quinto y setimo de la Epistola que escriuio a los Hebreos, atribuyendola al incomparable Sacerdocio de Christo, y explicandole profundissima y largamente, por ser de muy grande importancia su inteligencia a todos los Christianos. Para que tengan alguna los lectores deste capitulo, se aduertia lo primero con santo Tomas, <sup>c</sup> que el propio oficio del Sacerdote es, ser mediador entre Dios y el pueblo, en quanto entrega al pueblo las cosas diuinas, de donde se dize Sacerdote (que significa, el que da las cosas sagradas) segun lo que dixo el Profeta Malachias: <sup>d</sup> *Buscaran la ley de su boca, y en quanto ofrece a Dios los ruegos del pueblo, y en alguna manera satisfaze a Dios por los pecados dellos.* Por lo qual dixo el Apostol: <sup>e</sup> *Todo Sacerdote es elegido de los hombres, y constituido por los hombres en las cosas que son para Dios, para ofrecer dones y sacrificios por los pecados.* Y esto principalmente conuiene a Christo, por quanto por el se han dado a los hombres dones diuinos: segun lo que dixo el Principe de los Apostoles san Pedro: <sup>f</sup> *Por el qual nos ha dado grandissimos y preciosos prometimientos, para que por estos seais hechos consortes de la naturaleza diuina.* El tambien reconciliò a Dios el linage humano, conforme a lo que dixo el Apostol san Pablo: <sup>g</sup> *Agradese de reconciliar por el todas las cosas.* De donde queda claro el conuenirle principalmente ser Sacerdote, y que el serlo es en quanto

<sup>a</sup> Psal. 109  
b. 5.

<sup>b</sup> Hebr. 5.  
& 7.

<sup>c</sup> S. Tho. 3.  
p. 1. q. 22. ar. 1

<sup>d</sup> Malach.  
2. b. 7.

<sup>e</sup> Hebr. 5.  
v. 1.

<sup>f</sup> 2. Petr. 1  
v. 4.

<sup>g</sup> Coloss. 1.  
v. 19.



quanto hombre, y no en quanto Dios † ¶ Supues-  
to el fundamento dicho, deuese considerar bien la au-  
toridad del Profeta: *Juró el Señor, &c.* Sin que Dios lo  
jurara podia cumplirlo, como cumple otras muchas  
côfas sin jurarlas. Mas quando añade juramento a al-  
guna, es negocio misterioso. Para inteligencia de lo  
qual se ha de notar <sup>h</sup> que en las cosas que proceden  
de Dios se deuen considerar dos cosas. El processio  
dellas y el Consejo de Dios, del qual es causado el  
tal processio. El consejo de Dios es de todo punto in-  
moble, como el lo dixo por Isaias. <sup>i</sup> *Mi consejo estara,*  
*y toda mi voluntad sera hecha.* Mas la disposicion bien  
es mudable, porque algunas vezes pronuncia Dios  
alguna cosa, segun que lo demanda el orden y proces-  
so de las cosas, qual es lo que dixo Isaias al Rey Eze-  
chias. <sup>κ</sup> *Dispon de tu casa, porque moriras y no vivirás.*  
Tenia el curso de la enfermedad que della auia de  
morir. Y lo que predicò Ionas en la ciudad de Nini-  
ue. <sup>l</sup> *De aqui a quarenta dias se destruirá:* porque la  
ciudad merecia su destruicion. Y lo que dixo Dios a  
Jeremias. <sup>m</sup> *De repente hablare contra la gente y contra*  
*el Reyno para desarraigat y destruirlo. Si aquella gente hi-  
ziere penitencia de su mal, que hable contra ella, y yo hare*  
*penitencia sobre el mal que pense hazerte, y subitamente*  
*hablare de la gente y del Reyno, para edificarlo y plantarlo.*  
Aquellas eran profecias de comminacion. Mas to-  
das las vezes que se pronuncia alguna cosa, segun  
que mira el consejo eterno de Dios: sobre esto nun-  
ca cae arrepentimiento, ni lo retrae, conforme a lo  
que dixo el Profeta Samuel a Saul. <sup>n</sup> *El triun-*  
*fador en Israel no perdonara, ni se doblara con arre-*  
*pentimiento, porque no es hombre para arrepentirse.*  
**Y sepase**

<sup>h</sup> S. Thom.  
ad c. 7. He  
br. lect. 4.  
column. 3.

<sup>i</sup> Isai 46.  
d. 10.

<sup>κ</sup> Isai. 38.  
d. 1.

<sup>l</sup> Ionã 3. 6.

<sup>m</sup> Hierem.  
18. a. 7.

<sup>n</sup> 1. Reg.  
15. f. 22.



## Espejo de Sacerdotes.

Y sepase, que siempre que Dios promete algo de baxo de juramento, es profecia de predestinacion, que es manifestatiua del diuino Consejo: y esta promesa de todo en todo es inmutable. †

Acerca del jurar de Dios se ha de notar, que no jura por la razon que los hombres, porque tenga necesidad de confirmar su verdad con juramento, pues tan firme es su simple afirmacion, como su juracion, atento que jura por si mismo. Mas los hombres han menester entre si juramentos, porque pueden engañar y ser engañados, lo que no puede caber en Dios. Del y de ellos dixo el Apostol. *o Dios es verdadero y todo hombre es mentiroso.* Con todo esto ha querido jurar, acomodandose con nuestra enfermedad, para hazernos firmísimos en la fe de su palabra. En consecuencia desto el Concilio P. Toledano VIII. en el capitulo segúdo de sus decretos notò lo que se sigue. La inmutable naturaleza de Dios, siendo siempre vna misma, se lee en las sagradas letras, perdonãdo auer muchas vezes mudado sus amenazas: y por misericordia auer tẽplado la sentencia. De donde, aunque sea imposible e inmutable. y aunq̃ los dichos de la misma deidad sean firmísimos: empero con frecuencia se leen sus juramentos y arrepentimiento (hablãdo a nuestro modo) que estan cubiertos de sagrados misterios. El jurar de Dios es no deshazer en alguna manera las cosas por el ordenadas: y el arrepentirse es mudarlas quando quisiere. † De manera, que lo que Dios afirma sin juramento, algunas vezes lo muda, como cosa comminatoria, en que va inclusa vna condicional, de si o os enmendaredes yo os castigare, aunque no todas vezes la explica Dios en la forma de sus palabras. Mas lo que afirma con juramento, establecelo como inmutable:

o Rom. 3.  
4.4.

p Conc. To  
det. VIII.  
c. 2. can. in  
cõmutabi-  
lis. 22. q. 4



ble: y por esto afirmó con juramento el misterio de su Hijo, quando lo reueló a Abraham, y bien como nego q Gen. 22. c. 16. cío inmóble. Por esta razon, luego en diziendo Dauid: *uró el Señor, añadio, y no se arrepentirá, como quien dize: Por que juró no boluera a tras, ni hara otra cosa.* San Pablo habla en nuestro intento con toda essa claridad: *Queriendo Dios mostrar mas abundantemente la Hebr. 6. d. 17. inóbilidad de su consejo: interpuso juramento: para que por dos cosas inóbles, con las quales no es cosa pòssible que que el falte: tengamos fortissimo solaz.* Llama dos cosas a la promessa, y al juramento con que confirma la promessa. Segun lo qual, la profecia del Sacerdocio de Christo bendito, pronunciada por Dauid muchos cén-tenarios de años antes de su Encarnacion: no era condicional, mas de éterna predestinació, conforme al in-mutable consejo de Dios. Lo que juró, fue, *Tu eres Sa- cerdote para siempre, segun el orden de Melchisedech.* Otra vez ponderó san Pablo este juramento, diziendo: *Otros Hebr. 7. c. 20. fueron hechos Sacerdotes sin juramento: mas Christo con juramento.* Donde notó el Doctor Angelico: *Aura t S. Thom. ibidem. l. 4. col. 1.* el Apostol prouado de vna parte de la autoridad del Psalmo, que el Sacerdocio de Christo se prefiere al Leuitico, y lo euacua. Aquí prueua lo mismo de las otras dos partes, y parece hazer esta razon. Aquello que se instituye sin juramento, es menos valido que lo que se constituye con juramento. El Sacerdocio de Christo se instituyó con juramento, y el de Aaron sin el, quando dixo Dios a Moysen: *Aplica a ti a tu u Exo. 28. a. 1. hermano Aaron, para que use de Sacerdocio para mí.* Luego es mas firme el Sacerdocio de Christo nues- tro Señor.

En la exposicion de la notable sentencía, referida por el Profeta Dauid, de auer Dios jurado, y que no



## Espejo de Sacerdotes,

*S. Aug.  
in Psalmu  
109. v. 5.  
10.8.*

*Exe. 18.  
4.30*

*Simili:*

*2. Psa. 131.  
vers. 10.*

se arrepentira, y que el juramento fue, que su Hijo es Sacerdote para siempre: haze S. Agustín esta reguila. Que hazes hombre quando juras? Traes a Dios por testigo, que esto es jurar, traerle por testigo. Pues si tu jurando testificas a Dios, porque el mesmo Dios no se testificará a si mesmo jurando? Juracion de Dios es aquella que escriuio el Profeta Ezechiel? *Vino yo, dize el Señor.* Dize Dauid en el Psalmo. *No se arrepentira.* Por ventura arrepientese Dios como el hombre, o no queriêdo cae en algo para hazerlo, para que despues le pese de su caída? Sabe lo que haze, y sabe hasta donde ha de llegar vna cosa, de donde para que sea comutada en otra, estâ en potestad del director: mas la comutacion de las cosas es significada con el nôbre de arrepentimiento. Como vn hombre, q quando se arrepiente de algo, se duele del hecho q hizo: assi Dios quando muda alguna cosa en otra, fuera de la esperança de los hóbres, dize arrepêtirse: tanto, q de nuestra pena se dize dolerse, si nos pesare de nuestra vida. Jurò pues el Señor: firmarâlo, y no se arrepentira, no lo mudará. Y que jurò? Tueres Sacerdote para siêpre. Por tanto para siêpre: porq no se arrepentira. En otro Psalmo dixo el Profeta: *El Señor jurò a Dauid la verdad, y no la hara falsa.* Que significa jurò? Firmò lo prometido por si mismo. Que es, no se arrepentirá? No lo mudará. Porq ciertamente no padece Dios dolor de arrepentimiento, ni en alguna cosa es engañado, para que quiera corregir lo en que errò. Mas como el hombre quando se arrepiente quiere mudar lo que hizo, assi quando oys que se arrepiente Dios, esperad la mutacion. De vna manera la haze Dios, aunque la llama con nombre de arrepentimiento: y de otra manera el hombre. Hazela el hombre, porque auia errado:



do: mas Dios hazela, porque castiga, o libra. Mu-  
 dò el Reyno de Saul, arrepintiendose, como dixo el  
 Profeta Samuel, por estas palabras: <sup>a</sup> *Arrepentido es- a 1. Regñ*  
*soy por auer constituydo Rey a Saul.* Y en el mismo lugar <sup>15. b. 11,</sup>  
 donde la sagrada Escritura dize esto, añade: Dios no  
 es hombre, para tener arrepentimiento. Pues quan-  
 do muda sus obras por su inmutable consejo: por a-  
 quella mutacion de la obra, y no del consejo: es di-  
 cho arrepentirse. Todo lo dicho es de san Agustin.  
 En dezir el Profeta, que jurò Dios el Sacerdocio de  
 Christo, y que no se arrepentira: significa, que no lo  
 mudará, como al Sacerdocio Leuitico, que lo  
 abrogò, como a viejo, instituyendo otro Sacerdo-  
 cio nuevo.

Acerca desto se deue notar, que Christo bendito  
 no solamente fue nuestro Redentor, en quien deue-  
 mos confiar: mas tambien fue nuestro legislador,  
 a quien deuemos obedecer: por la ley nueva Euan-  
 gelica, ley de Gracia que nos dio: nuevo Sacerdo-  
 cio, y nuevos Sacramentos. Dize el Apostol san  
 Pablo: <sup>b</sup> *Trasladado el Sacerdocio, necessario es que se b Hebr. 7<sup>2</sup>*  
*haga traslacion de la Ley.* La razon de lo qual es <sup>a- b. 12,</sup>  
 questa. La ley estaua debaxo de la administracion del  
 Sacerdocio: luego mudado el Sacerdocio, era neces-  
 sario que la ley se mudasse: porque mudado el fin, ne-  
 cessario es que se muden las cosas que son para el fin,  
 como el que muda el proposito de hazer su jornada  
 por agua, lo muda de buscar nauio. Pues toda ley  
 es ordenada para humana conuersacion, segun al-  
 gun regimen, por donde, segun el Filosofo, <sup>g Arist. 3<sup>4</sup></sup>  
 mudada la conuersacion, es necessario mudarse la <sup>Polit. 1</sup>  
 ley. Pues como la ley humana sea ordenada pa-  
 ra regimen humano, assi la espiritual, y diuina  
 para



*Espejo de Sacerdotes,*

para el regimen diuino, y este regimen es designado por el Sacerdocio: el qual trasladado, es necessario cessar la ley. <sup>†</sup> Auendo pues cesado la ley Vieja, cessò el Sacerdocio antiguo, y con la ley nueva Euangelica nos vino el nuevo Sacerdocio, siendo Iesu Christo nuestro Redentor el primero y gran Sacerdote de ella, segun el orden de Melchisedech, como mucho antes lo auia testificado el Profeta.

*Quien fue Melchisedech, y como fue figura de Christo nuestro Señor: §. 11*

**D**espues que el Apòstol san Pablo tratò del Sacerdocio de la ley natural, y del de la ley de Escritura, nombrando vn insigne Sacerdote de cada ley defintas, a Melchisedech, y Aaron passa a tratar del Sacerdocio supremo de la ley de Gracia, a que dio principio Christo nuestro Redentor, aprauuechandose para esto del lugar ya referido del Profeta, en que le llama Sacerdote, segun el orden de Melchisedech. Obliga este diuino Texto a inquirir, quien fue Melchisedech, y que orden fue el suyo: para de aqui entender, en que manera es Christo Sacerdote, segun su Ordẽ. Y aunque se dixo algo de Melchisedech en el primero capitulo, tratando del Sacerdocio de la ley de Naturaleza: aora conuiene especificarlo mas, trayendo la historia que se refiere en el Genesis, <sup>a</sup> donde se dize, que quando en cierta batalla de vnos Reyes prendieron a Lot, sobrino de Abraham, y le lleuaron la hazienda, el juntò trezientos y diez y ocho de pelea, y fue en demanda del sobrino, y los vencio, y truxo a Lot, y a los demas cautiuos, y venido con aquesta victoria, sucedio lo que haze a nuestro caso en esta

a Gen. 14.  
ca. 18.

mine.



Libro primero. Cap. III.

19



manera: Melchisedec Rey de Salem, sacandopan y vino (que era Sacerdote del Altissimo Dios) bendixo a Abraham, diziendo, Bendito Abraham de Dios excelfo, que erio el cielo, y la tierra: y bendito Dios excelfo, ayudandote el qual, estan los enemigos en tus manos. Y Abraham le dio decimas de todas las cosas. En la narracion y explicacion deste hecho gasta el Apostol todo el capitulo septimo de la epistola a los Hebreos, aprouechandose de la interpretacion del nombre, diziendo asfi: <sup>b</sup> Este Melchisedec Rey de Salem, Sacerdote del sumo Dios, que salto al camino a Abraham, que venia de la muerte de los Reyes, y lo bendixo: y Abraham le diuidio las decimas de todas las cosas. Lo primero, interpretafe Rey de iusticia: y de ay Rey de Salem, lo quales Rey de paz: sin padre, sin madre, sin genealogia, no teniendo principio de dias, ni fin de vida: asemejado al Hijo de Dios, permanece Sacerdote para perpetuamente. Muchas cosas toca el Apostol aqui, dignas de grande consideracion: que conuiene dezir algo de cada vna, para inteligēcia del proposito que lleuamos.

Dize lo primero, que era Rey de Salem, por la qual entienden algunos, ser la Ciudad de Ierusalen. De manera, que tenia dignidad real. Tenia juntamente dignidad Sacerdotal, de que luego dize: Sacerdote del sumo Dios. Sobre lo qual dize santo Tomas, que como en tiempo de Abraham auia preuallecido mucho el culto de los Idolos, porque no se creyese que era Sacerdote dellos, explicò, que lo era del Altissimo Dios: esto es, de Dios por essencia, no por participacion, o por nuncupacion: por quanto Dios es Criador de todos aquellos que se dizen dioses, ò por participacion, o por error: y asfi lo llama d Psal. 94: la Escritura: <sup>d</sup> Rey grande sobre todos los dioses. † Año

b Hebr. 7.  
 a 11: ...  
 c S. Thom.  
 ibid. lect.  
 1. col. 2.



## Espejo de Sacerdotes,

de el Apostol, que se interpreta Rey de justicia, y Rey de paz, y que fue sin padre, y sin madre, y sin linage. De aqui tomaron algunos antiguos materia de error, para dezir: que como solo Dios es sin principio, y sin fin: auer sido Melchisedec Hijo de Dios. Mas esto es condenado como heretico. Afsilo condena S Agustin,

*lib. de ha- refi. haresi. como 6. f Isidor: li. 8. etymol. cap. 5. h Can. Qui da. 9. Melchisedechi- am. 2. 4. 9. 3.* tin, en el libro contra las heregias, llamando Melchisedequianos a los assertores de tal error. El mismo nombre les atribuyò despues san Isidoro, poniendolos en el Catalogo de los hereges, que falsamente afirman no auer sido hombre, mas virtud de Dios, como lo refiere Graciano en el Decreto. Entre las razones que ay para conuencerlos de tan descaminado error, bastaua el nombre que le da el Texto del Genesis, y el del Apostol, llamandolo Rey de Salem. Siendo Salem vna Ciudad terrena, en que manera podia el Hijo de Dios ser Rey de sola aquella Ciudad, siendo juntamente de todo el cielo, y de todo el suelo?

*i Psal. 23. vers. 1. K Psa. 71. vers. 8. l S. Hiero. epist. 126. tom. 3. m Job. 1. 2. 5.* Del esta escrito: *i Del Señor es la tierra, y su plenitud.* Y en otro Psalmo. *K En señorearse ha de mar a mar, y desde el rio hasta los terminos de la redondez de las tierras.* San Geronimo, escriuiendo a Euagrio, cita a Hipolito, Eusebio Cesariense, Apolinario, y Eustatio, que dizen, auer sido Melchisedec hombre Cananeo, Rey de la Ciudad de Ierusalen, ni es de espantar, si se describe Sacerdote del Altissimo Dios, sin circuncision, y sin ceremonias legales, y sin linage de Aaron: como tambien Abel, Enoc, y Noe ay a agraddado a Dios, y ofrecidole sacrificios: y leemos en el libro de Job, que fue ofrecedor de dones, y Sacerdote: y cada dia ay ofrecido holocaustos por sus hijos. *i Queda concluso por verdad llana, que Melchisedec fue hombre.* De aqui pues resulta la dificultad, como dize S. Pablo,

blo,



blo, que fue sin padre, sin madre, y sin genealogia, y que no tuuo principio de dias, ni fin de vida: siendo necesario que todo hombre tenga estas cosas. A esto responde el Doctor Angelico, exponiendo este diuino Texto, que en el viejo Testamento, las vezes q se haze memoria de alguna solene persona, se cuentan el padre, y la madre, y el tiempo del nacimiento, y de la muerte, como de Isaac, y de otros muchos. Mas aqui subitamente se introduze Melchisedec, sin hazer mención alguna de su generacion, ni de las cosas pertenecientes a ella. Y esto razonablemente: porq en quanto el dicho sin padre, es significada la natiuidad de Christo de la Virgen, que fue sin padre. Asi lo dixo el Angel al santissimo Iosef su esposo, *o Lo que en ella han nacido, es de Espiritu santo.* Y aquello que es propio de Dios, no deue ser atribuydo a la criatura: y solo es de Dios Padre, ser padre de Christo. Luego en la natiuidad de aquel que lo prefiguraua, no deuió ser hecha mencion de padre carnal. Iten, quanto a la generacion eterna dize, *sin madre:* y esto, porq no se entienda ser esta generacion material, como la madre de materia a lo engendrado, mas espiritual, como el resplandor del Sol. Y quando se haze generacion de padre, y madre, no todo es del padre: mas la madre administra la materia. Pues para excluir de Christo imperfeccion, y significar, que todo lo que tiene es del Padre, no se haze alguna mencion de madre. De aqui se compuso este verso:

*Est sine matre Deus, est sine patre caro.*

Quiere dezir Es Dios sin madre, y es hombre sin padre, a quié dixo su Padre eterno é el mismo Psalmo ñ verso antes del q se va aqui exponiéndolo. *Antes del luzero p Psal. 109. 2. to engendre.* Por dos causas, no se pone en la Escritura la *vers. 4.*

n S. Thom.  
sup. cap. 7.  
Heb. lect. 2.  
concl. 2.

o Matt. 1.  
d. 20.



## Espejo de Sacerdotes,

generacion de Melchisedec. La primera, para significar, que la generacion de Christo es inefable: conforme a lo que dixo Isaias en aquella su admiratiua pregunta: *¶ La generacion del quien la contarà?* La segunda, para designar, que Christo, que es introduzido como Sacerdote, no pertenece al genero Leuitico, ni a la genealogia de la ley Vieja. †

Aumenta la dificultad de lo que dize el Apostol, auer sido Melchisedec sin padre, sin madre, y sin genealogia, y no auer tenido principio, ni fin de dias: lo que dicen los Hebreos, la Glossa sobre el Genesis, y san

*r. Glos. ord.  
in Ge. c. 14.  
s. D. Isido.  
in Chroni.  
& lib. de  
sanctis Pa  
tribus. c. 5.*

*r. Genes. 5.  
d. 31. & c.  
11. b. 11.*

*in Ioann. i.  
a. 1.*

*2. S. Basil.*

Isidoro en su Cronica, en la segunda edad del mundo, y en el libro del nacimiento y muerte de los Padres antiguos, que Sem fue Melchisedec, y el primero q despues del diluuio fundò la Ciudad de Salè, q aora se llama Ierusalem, donde reynò. Auiendo sido Sem, claramente dize del la diuina Escritura, que fue hijo primogenito de Noe, y que murio de seiscientos años de edad: y assi se conoce su padre, y el termino de sus dias. Puede se respòder a esto, que no se duda auer Melchisedec tenido estas cosas, como hombre q fue: mas dize se auer carecido dellas, porque aunque las tuuiesse en si, no las tuuo en nuestra noticia: porq la Escritura no exprime debaxo de ste nòbre Melchisedec quãdo nacio, ni quãdo murio. Dize mas S. Pablo, que fue semejãte al Hijo de Dios: no porq Christo en quãto hòbre, no aya nacido en tièpo, ni aya muerto (pues nacio, y murio) mas por su eterna generaciò: en la qual nacio sin principio de qualquier tièpo. Y assi començo S. Iuan su Euangelio, diziendo: *¶ En el principio estaua el Verbo.* Lo qual expone S. Basilio, \* dado qualquier tièpo: antes era el Verbo. Es antes de todos los dias: porq por el fue hecho el mundo: cò el qual començarò los dias.



días. En lo que añade S. Pablo, que no tuuo fin de días Melchisedec, se parece al Hijo de Dios, quanto a la diuinidad, porq̄ es eterno, y aun quanto a la humanidad, ya no tiene fin de vida; cóforme a lo q̄ el mismo Apof y Rom. 6.<sup>1</sup>  
tol dixo en otra parte: *Resucitado Christo de los muertos,* b. 9.  
*y a no muere: ni la muerte se enseñoreará mas del.* Y a los z Heb. 13.<sup>1</sup>  
Hebreos: *Jesus Christo ayer, y oy, y el mismo para siempre.* b. 8.

Y nota aqui S. Chryf. vna gran diferéncia junta con a S. Chryf.  
la cóueniencia de Melchisedec a Christo, en esta mane homil. 12.  
ra. Como ni deste sabemos, ni el principio de los dias, tom. 4.  
ni el fin dela vida, porq̄ no está escrito: así ni sabemos  
el principio, ni el fin del Hijo: no porq̄ no está escrito,  
mas porq̄ no tiene principio, ni fin. Porq̄ aquel es fi-  
gura, y porq̄ ni del principio, ni del fin dela vida algu-  
na cosa está escrita, es dicho tal: mas este de la misma  
verdad, y porq̄ no tiene principio, ni fin, como tãbien  
en los nombres. En aquel auia nombre de Rey de jus-  
ticia, y Rey de paz: mas en Christo la verdad de las co-  
sas. *Semejado al Hijo de Dios.* En q̄ consiste la semejaça?  
En que ignoramos el fin y principio deste, y de aquel  
de Melchisedec, porq̄ no está escrito: mas de Christo,  
porq̄ en ninguna manera lo tiene. Porq̄ si en todas las  
cosas huuiera semejança, ya no fuera figura y verdad:  
mas vno y otro fueron figura. Como en las imagines  
ay algo semejãte, y algo diferente. En las lineas ay al-  
guna semejaça en el caracter, y disimilitud en la impo-  
ficiõ de los colores: y desta manera se muestra diferen-  
cia manifesta, y algo semejãte, y algo disimil. + Dize  
S. Pablo, que Melchisedec significa Rey de justicia, y  
Rey de paz. Tãbien en ellos es semejante a Christo, q̄  
fue Rey de ambas cosas, y lo es: de quien dixo el Pro- b Hierem.<sup>23. a. 5.</sup>  
feta Jeremias: *Reynará el Rey, y hará juyzio y justicia* c 1. Cor. 1.<sup>10.</sup>  
*en la tierra.* Y el Apostol dixo despues: *Fue hecho* 302.  
*para.*



## Espejo de Sacerdotes,

para nosotros sabiduria, y justicia. Tambien le conueniẽ  
ser Rey de paz: de que dixo el mismo Apostol. *El es  
nuestra paz.* Profiguiendo pues la similitud, añade, *Per  
seuera Sacerdote para siempre.* Esto expone la Glosa e  
Interlineal: No en si, mas en Christo: esto es, que su  
Sacerdocio dura para siempre, y no le sucedera otro,  
como al Leuitico. Y aun se puede entender aqui con  
santo Tomas, auer dicho san Pablo, que Melchise-  
dec perseuera Sacerdote para siempre: porque su figu-  
rado, que es el Sacerdocio de Christo, es para siẽpre.

### Que se entiende por el orden de Melchisedec. §. III.

**A** Viendo visto en el paragrafo inmediato quiẽ fue  
Melchisedec, la significacion de su nombre, y seme-  
jança que tuuo con N. S. Iesu Christo, resta inquirir,  
y saber que orden fue el suyo: para entender el verso  
del Psalmo, que dize: *Tu es Sacerdos in aeternum, secun-  
dum ordinem Melchisedech.* Aunque Melchisedec fue  
Sacerdote, no tuuo el Sacramento de orden que tienẽ  
aora los Sacerdotes Euangelicos: lo qual obliga a pre-  
guntar, que ordẽ fue el suyo. El Apostol s. Pablo hizo  
tanta instancia en aquellas tres palabras, *secundum or-  
dinem Melchisedech,* q̄ las repitio seis vezes <sup>b</sup> en la epis-  
tola a los Hebreos, y la vna dellas trasladò, *secundum  
similitudinem Melchisedech.* Genebrardo <sup>c</sup> dize, estar en  
lo Hebreo, *secundum negocium Melchisedech.* Iuntando  
estos tres nombres, significa, Tu eres Sacerdote para  
siempre, segun el orden semejança, y negocio de Mel-  
chisedec. Ya queda tocado su negocio, q̄ fue sacar pan  
y vino en la ocasion de aquella vitoria de Abraham: lo  
qual tuuo figura y señal de la ofrenda q̄ Christo auia  
de

d Ephes. 2.  
c. 14.  
e Glos. 1n.

ẽ Psal. 109.  
v. 5.

b Heb. 5. 7.  
7. c. 15.  
c Genebr.  
ibidem.



de hazer d̄ su sacratissimo cuerpo y sangre, de baxo de especies de pan y vino. Si se opusiere a esto q̄ la Escritura no explica auer Melchisedec ofrecido a Dios aq̄l pan y vino, sino al mismo Abraham, y a los cõpañeros q̄ boluiã fatigados de la batalla, de la muerte de los Reyes: deuese entender, que como Sacerdote de Dios le ofrecio primero a Dios, y lo q̄ q̄dò puso al pueblo del Señor: como los Sacerdotes de la ley Vieja, q̄ primero ofrecian a Dios el sacrificio, q̄ comiessen ellos del, o lo diessen a comer al pueblo, y aora en la Iglesia, primero el Sacerdote Euãgelico ofrece a Dios los misterios de la Missa, q̄ los de al pueblo para recibirlos. Y si p̄samos cõ ateciõ el Texto del Genesis, da a entèder, q̄ Melchisedec verdaderamente ofrecio a Dios pan y vino, porq̄ dize: *Saco pan y vino, por quãto era Sacerdote del altissimo Dios* Saco pan y vino. La causa de aq̄lla manifestacion del pã, y del vino muestra el Texto, por ser Sacerdote de Dios. Pues si aq̄lla manifestacion no fuera oblaciõ, para q̄ auia de dezir auer sacado pã y vino, porq̄ era Sacerdote de Dios, pues no iua nada en ser Sacerdote de Dios para sacarlo? Mas porq̄ sacãdo lo, ofrecio a Dios en sacrificio aq̄l pã y vino: por tãto dixo auerlo sacado, por quanto era Sacerdote d̄ Dios. Esta doctrina se prueua del sacro Canõ d̄ la Missa, dõde estã escritas las siguiẽtes palabras. *Sacrificiũ quod tibi obtulisti sumus Sacerdos tuus Melchisedech.* Lo mismo es enõ S. Geronimo d̄ escriuiẽdo a Euagrio, no auer sido Melchisedec tal Sacerdote como Aarõ, q̄ mataua victimas y sacrificaua ofrẽdas sangriẽtas, mas cõ pã, y cõ vino, simple y puro sacrificio dedicò el Sacramẽto d̄ Xpo. t̄ Pues este es el ordẽ d̄ Melchisedec, el q̄ tuuo è la ofrẽda de aquel misterioso sacrificio, q̄ en tiempo de la ley d̄ naturaleza ofrecio a Dios, como sacerdote d̄ Dios.

c Gen. 14.  
d. 18.

d S. Hiero  
epist. 126  
tomo 3.

El



## Espejo de Sacerdotes,

El orden q guardò este Sacerdote tuuo figura y se-  
ñal de la ofrenda, que el sumo Sacerdote Christo auia  
de hazer de su precioso cuerpo, y sangre, debaxo de  
especies de pan y vino: lo qual considerò muy bien el  
Angelico Doctor de la Iglesia S. Tomas, para compo-  
ner el oficio solene q en ella se canta del santissimo Sa-  
cramento: mandandofelo el Papa Urbano.III. cuya  
primera Antifona de las Visperas contiene lo q aqui  
se trata en esta manera. *Sacerdos in aeternum Christus Do-  
minus secundum ordinem Melchisedech, panem & vinum  
obtulit.* Sacerdote eternalmente el Señor Christo, se-  
gũ el orden de Melchisedec, ofrecio pan y vino. De-  
manera, q aquella ofrenda fue figura desta ofrenda, y  
por auerlo sido, la introduze la Iglesia, con tanta ma-  
gestad en el Canon de la Missa (como qda dicho) y lue-  
go inmediatamente pone estas quatro palabras: *San-  
ctum sacrificium, immaculatam hostiam.* Añadioles alli

*Innoc. li.  
5. de offic.  
Mis. c. 4.  
f Gab. sup.  
canon. lect.  
55. lit. 0.*

*Ioan. 3.  
d. 34.*

*h i. Pet. 2.  
d. 22.*

S. Leon Papa, primero deste nombre, y ay quien las  
refiere al sacrificio de Melchisedec, q se dize santo, y  
inmaculado, no en si formalmete: mas figuratiuamete,  
por nuestro sacrificio, q en aquel con mas expresion  
fue figurado, y por esto se le atribuyen las cõdicioness  
del nuestro: el qual es santo, por la plenitud de la gra-  
cia, y copia delas virtudes q en el se cõtienen, segũ aq  
llo del Euangelista S. Iuã. *Nota Dios el spiritu a medi-  
da* Lo qual se entiẽde a su vnigenito Hijo. Y aun es san-  
to, quãto a nosotros: por q deste sacrificio se nos da gra-  
cia, y dones de espirituales virtudes, q son nuestra fan-  
tidad de la via, y prenda de la naturaleza de la gloria,  
y de perpetua santidad. Y es sacrificio inmaculado,  
quanto a la inocencia de Christo, contenido en el: de  
quien dixo el Principe de los Apostoles: *h No hizo pec-  
cado, ni fue hallado en gaño en su boca.*

Con



Con ocasion de auer sido figura el Sacerdocio, y sacrificio de Melchisedech del grã Sacerdocio, y sacrificio de nuestro Redentor Iesu Christo, se ha de notar con el Padre de la Teologia Escolastica, que conuenia ser prefigurado este santissimo Sacramento, por razon de la dignidad: porque este Sacramento entre los Sacramentos de la ley nueva era excelentissimo, y de aqui es, que porque se esperaua como don excelentissimo de Dios, conuenia que fuesse prefigurado, para que assi en alguna manera se certificassen los que lo esperauan, y de aqui se consolassen mas, y se mostrasse la dignidad del esperado. Por razon de la dificultad: porque como entre las demas cosas creybles sea dificilimo para creerse: conuenia que se procediesse con manuucció de figuras, para la credulidad del. Por razon de la significacion: porque Christo padecido, con que se da vida a los fiels, es significado, y contenido en este Sacramento, y conuenia que con alguna figura fuesse figurado Christo padeciente: y por consequiente este Sacramento en que es contenido. + Vna de ocho figuras que alli pone el dicho Doctor, es el caso de Melchisedech, en la ofrenda que hizo de pan y vino, de que ya se ha tratado.

Prosiguiendo el Apostol S. Pablo la declaracion del verso de Dauid, acerca de la conueniencia del Sacerdocio de Melchisedech, y del de Christo nuestro Señor, dize: *De Dios fue llamado Pontifex, segun el orden de Melchisedech.* Y añade luego, *Del qual tenemos gran palabra,* y ininterpretable para dezir: porq̃ estais flacos para oyrlo. Alli nota el Doctor Santo, que el Apostol prepara los animos de los oyentes para las cosas siguientes que se hã de dezir del Pontificado de nuestro Redentor Iesu Christo, del qual Pontificado ay gran.

2. uo. 9. p.  
i. Alex. ca.  
Alen 4. p.  
q. 29. mēb.  
l. art. 1.

3. uo. 1. p.  
q. 2. mēb.

a Hebr. 5.  
c. 10.  
b S. Thom.  
l. 2. col. 2.







&c. Y es cierto. q̄ Dios es infinitamente mayor, y me-  
 jor q̄ todas ellas jūtas: luego el inferior bendize al ma-  
 yor. A esto se ha de respóder có distincion, q̄ el bēde-  
 zir se toma en dos maneras. La primera, por alabar: y  
 assi es comun a todos, que los inferiores alaban a los  
 superiores, y al contrario, los superiores a los inferio-  
 res, como parece de aquel Señor, q̄ escriue S. Lucas, h  
 auer alabado a su mayordomo por vna sagacidad que h Luc. 162  
 tuuo. Tambien los iguales alaban a los iguales: como b. 8.  
 exhortaua Moysen, quãdo dezia: *Alabad las gentes al* i Dent. 32  
*pueblo de Dios.* La segunda, se toma bendezir, por lo que f. 43.  
 es con efeto impetrar el bié que se promete con la bo-  
 ca, para aquel a quien se promete. Y desta manera, es  
 propio de los superiores. De donde es, que la bendi-  
 cion de los padres era antiguamente muy estimada de  
 los hijos: porque pensauan, q̄ las cosas que los padres  
 pedian para ellos, bendiziendolos, les auian de suce-  
 der, concediendolo Dios a los desseos paternos, por q̄  
 el superior, como parece claro en Iacob, en quãto aya  
 estimado la bendicion de su padre Isaac: y quan pesa-  
 do se le hizo a su hermano Esau, el auer se la ganado ar-  
 tificiosamente. K Por donde dixo el Sabio: *La bendi-* K Gen. 27  
*cion del padre fortalece las casas de los hijos.* c. 23.  
 Pues lo q̄ dize S. Pablo, q̄ el q̄ bēdize es mayor, siem-  
 pre es verdadero, no mirada la santidad de la persona,  
 mas la dignidad del oficio. Y no de qualquier bēdició,  
 mas de la que muchas vezes es impetratoria, que es  
 del mas digno, al menos digno: como del padre al hijo,  
 del Sacerdote de Dios al pueblo: qual fue la bendició  
 de Melchisedec, que dixo: *m Benedictus Abraham Deo* m Gen. 14  
*excelsa, qui creauit caelum & terram.* Entiendese à Deo, o d. 12  
*apud Deū.* En lo Caldeo estâ, *Cor à Deo.* Y como Dios sea  
 el mayor, el supremo: del es principalméte el bēdezir,  
 y de



## Espejo de Sacerdotes,

y de ay quiso deriuar esta potestad en los sacerdotes, que por el oficio sagrado le estan mas conjuntos que las personas populares. Diciendo pues el Apostol, que lo mejor bendize a lo menor: quiere significar, que lo que bendize, es mas digno que lo bendito: por que la condicion del agente es mas prestante que la del paciente, como dizen los Filósofos: Bendezir, es hazer: y ser bendito, es padecer: de dóde se sigue nuesta razón. Melchisedech bédixo a Abraham: luego era mas digno, o de mas digno estado Melchisedech, que Abraham, que fue padre de todos los Sacerdotes del genero Leuitico: porque del se deriuaron aquellos sacerdotes y Leuitas. Conforme a lo qual, el sacerdocio de nuestro Redentor Iesu Christo, figurado en el de Melchisedech, es mas excelente, mas noble, y mas digno que el de la ley Vieja.

### Christo nuestro Redentor no fue decimado en Abraham. S. IIII.

**D**IZE mas el Texto del Genesis, que Abraham dio diezmos de todas las cosas a Melchisedech. sobre lo qual pidio san Pablo aduertencia, diciendo: <sup>a</sup> *Mirad quan grande fue este, a quien Abraham Patriarca dio las decimas de las cosas mejores.* Abraham se llama Patriarca, que en Griego significa, Príncipe de Padres: no porque no aya tenido padre, mas porque le fue hecho prometimiento de la paternidad de las Gentes, quando le dixo Dios: <sup>b</sup> *De aqui adelante no se llamara tu nombre Abram, mas seras llamado Abraham, porque te he constituydo padre de muchas gentes.* Esto significa <sup>c</sup> en Hebreo el nombre Abraham, Padre de multitud: de que despues dixo el sabio: <sup>c</sup> *Abraham gran padre de*

<sup>a</sup> Hebr. 7.  
4.4.

<sup>b</sup> Gen. 17.  
4.5.

<sup>c</sup> Eccl. 44.  
6.20.



La multitud de las gentes. Profiguiendo pues el Apóstol el auer Abraham ofrecido diezmos a Melchisedec, dize así: *Por Abraham y Leui que recibí los diezmos, fue decimado: porque nun estava en los lomos de su padre, quando le salio al camino Melchisedech.* Cerca desta pregunta d san Agustín. Que es esto que se trae por gran diferencia del Sacerdocio de Christo al Sacerdocio de Leui, que Leui fue decimado de Melchisedec, como aun estuuiese en los lomos de Abraham, donde tambien estava Christo, de donde igualmente no fueron decimados, sino porque es necesario que entendamos, segun algun modo, no auer estado alli Christo? Estuuo alli Leui, segun la razon seminal, por la qual auia de venir en la madre por obra de varon, segun la qual razón no estava alli la carne de Christo, aunque segun ella, estava alli la carne de Maria su madre. Por lo qual, ni Leui, ni Christo en los lomos de Abraham, segun el anima, mas segun la carne Leui y Christo: empero Leui, segun concupiscencia carnal: Christo empero, segun sola sustancia corporal. De aqui es lo que afirman todos los Teologos, que Christo nuestro Redentor no fue decimado en Abraham, aunque estuuo en el, segun la corpulenta substancia: porque no estuuo segun razon seminal. Estar segun razon seminal, significa estar segun la fuerça generatiua y comun propagacion, así del padre, como de la madre. Y como Christo bendito nacio de madre virgen, sin padre varon, no estuuo en su progenitor Abraham, segun esta razon. Estar segun corpulenta sustancia, es como en principio efetiuo: lo qual es descender del segun la carne, por donde lo llama el Euangelio: *Hijo de Abraham.* En resolucion, que decimado Abraham, fueron decimados todos aquellos que estauan en el, segun dos cosas,

d S. Aug.  
de Genesi  
ad literam  
cap. 19. &  
20. tom. 7.

Theologi  
in 3. sent.  
dist. 3.

Matth. 3.

a. 1.



## Espejo de Sacerdotes.

fas, que son razon seminal, y corpulenta sustancia: mas no Christo, que es uuo segun la vltima solamente, que es sustancia corpulenta: y esto quiso significar el Apostol, quando refiriendo la historia tocada, dixo: que en aquellas decimas fue decimado Leui, que aun no auia sido engendrado, excluyendo a Christo de la tal decimacion.

Resta saber mas de raiz, que significa ser vno decimado, o diez mado: lo qual hara manifesto esta doctrina de santo Tomas. Prueua alli el Apostol ser mayor el sacerdocio, que es segun el orden de Melchisedec, que el Sacerdocio Leuitico: por esto que Abraham dio decimas a Melchisedec, aun estando Leui en sus lomos, al qual pertenece el Sacerdocio legal: y si en Abraham tambien huiera sido decimado Christo, su Sacerdocio no fuera segun el orden de Melchisedec, mas menor que el Sacerdocio de Melchisedec: y por tanto se ha de dezir, que Christo no fue alli decimado como lo fue Leui. Y porque aquel que da decimas, retiene nueue para si, y da a otro la decima parte, que es señal de perfeccion (en quanto es en alguna manera termino de todos los numeros, que proceden hasta diez) de ahi es, que quien da las decimas, profeta ser imperfecto, y atribuye al otro la perfeccion. Pues la imperfeccion del genero humano es por el pecado, que tiene necesidad de la perfeccion del que cura del. Curar del pecado es de solo Christo, que es el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo, cuya figura representaua Melchisedec, como prueua el Apostol. Pues por esto que Abraham dio decimas al dicho Melchisedec, se prefiguro Abraham como concebido en pecado: y que todos los que del auian de descender, por aquella razon que auian de con-

Hebr. 7.  
b. 10.

h. S. Tho. 3.  
p. 1. q. 31. art. 6.

1. Ioan. 1. d.  
22.

tra  
cio  
y l  
qu  
con  
por  
fue  
ner  
mil  
se  
len  
nec  
ga,  
es,  
uz  
Me  
que  
cer  
pod  
pob  
hu  
resp  
uen  
Me  
teni  
sac  
chif  
para  
auer  
Leu  
des  
y de



traer pecado original, tenían necesidad de la curacion, que es por Christo. De aqui es, que Isaac, Iacob y Leui y todos los otros, así estuieron en Abraham, que se deriuassen del, no solamente segun la sustancia corpulenta, mas aun tambien segun la razon seminal, por la qual el pecado original es córrahido: y por esto fuerón todos decimados en el: esto es, prefigurados tener necesidad de la curació, q̄ es por Christo. Solo el mismo Christo así estuuo en Abraham, que se deriuasse del, no segun la razon seminal, mas segun la corpulenta sustancia, por donde no estuuo en Abraham como necesitado de curacion, mas como medicina de la llaga, y por esto no fue allí decimado. †

De lo dicho resulta vna dificultad no pequeña, y es, de donde vale aquella consequencia con que prueua el Apostol san Pablo ser mayor el Sacerdocio de Melchisedec que el sacerdocio Leuitico: por aquello que Leui ofrecio decimas a Melchisedec. Puede parecer que no concluye, porque segun aquella razon, se podria arguir ser mayor la dignidad de vn sacerdote pobre que la del Papa, en caso que el padre del Papa huiesse pagado diezmos al simple sacerdote. A esto responde el serafico Doctor de la Iglesia san Buenaventura, **K** que quando Abraham ofrecio diezmos a Melchisedec y recibio del la bendicion, significò que tenia necesidad de la curacion y bendicion, por aquel sacerdote, que era prefigurado por aquello de Melchisedec, como se lee en el Psalmo: *Tu eres Sacerdote para siempre, segun el orden de Melchisedec*. Resta luego auer sido mayor el sacerdocio de Christo que el de Leui: y esta es la razon del Apostol, q̄ es imposible ser desatada: ni es semejate lo traido del sacerdote simple y del padre del Papa, porq̄ allí no ay alguna razon de

**K S. Bonad**  
uent. in 31  
d. 3. art. 2.  
q. 2. nn. 524  
1 Psal. 109  
vers. 5.



III Espejo de Sacerdotes. III

figura. Y toda esta razon se funda sobre la decimaci6n, segun que es acto figural: porque segun que es acto moral, no haze al proposito: porque ni Abrahã, ni sus descendientes fueron obligados a dar decimas a Melchisedec: mayormente los que fueron de la estirpe de Leui no fueron c6strenidos a dar diezmos. algunos. t

m C6c. Tri  
ss, 22. ca. 1

Pues porque en tiempo del primer Testamento no auia perfeccion, por la flaqueza del Sacerdocio Leuitico, fue cosa conueniente (ordenandolo assi Dios, que es padre de misericordias) que se leua: tasse otro Sacerdote, segun el orden de Melchisedec, nuestro Señor Iesu Christo, que pudiesse llevar a perfeccion a todos los que auian de ser santificados. Este Dios y Señor nuestro, aunque se auia de ofrecer vna vez a si mismo en el Altar de la Cruz a Dios padre, mediante la muerte, para obrar alli la red6cion eterna, mas porque no se auia de extinguir su Sacerdocio por la muerte, en la vltima cena de la noche en q era entregado, para dexar a su amada esposa la Iglesia sacrificio visible, como lo demãda la naturaleza de los h6bres, c6 q aquel sangriento sacrificio q vna vez se auia de hazer en la Cruz, se representasse y permaneciese su memoria hasta la fin del siglo, y se aplicasse su virtud saludable en remisi6n de los pecados q comeremos, declarãdose ser c6stituido Sacerdote para si6pre, segun el orden de Melchisedec: ofrecio a Dios Padre su cuerpo y sangre debaxo de especies de pã y vino: y debaxo de s6mbolos de las mismas cosas lo entreg6 a los Apostoles para q lo recibiesse: a los quales ent6ces instituy6 Sacerdotes del nueuo Testam6to: y a los mismos y a los sucesores dellos en el Sacerdocio, mãd6 q lo ofreciesen por aq llas palabras: *Esto hazed en mi commemoraci6n*, como si6pre ha ent6dido y enseñado la Iglesia Catolica. Porq cele-

n. Luc. 22.  
66199

ce  
da  
If  
de  
fe  
do  
di  
fri  
ofr  
dig  
dix  
en  
las  
Ap  
do  
ñor  
par  
te l  
cio  
mo  
que  
llos  
su C  
mer  
na i  
san  
gun  
bax  
na.  
te S  
dre  
me  
blo



celebrada la vieja Pascua, que en memoria de la salida de Egipto, sacrificaua la multitud de los hijos de Israel: o instituyò nueva Pascua, para ser sacrificado de la Iglesia el mismo por los Sacerdotes, debaxo de señales visibles, en memoria de su transito deste mundo al Padre, quando por la efusion de su sangre nos redimio, y nos librò de la potestad de las tinieblas, y tráfírio en su Reyno Esta es ciertamente aquella limpia ofrenda, que no puede ser enfuziada con alguna indignidad, o malicia de los que la ofrecen: la qual predixo el Señor por Malachias, que se auia de ofrecer en todo lugar a su nombre, que auia de ser grande en las gentes: y la qual no escuramente da a entender el Apostol san Pablo, escriuiendo a los Corintios quando dize: *q No podeis ser participantes de la mesa del Señor, y de la mesa de los demonios:* entendiendo en ambas partes el Altar por nombre de mesa. Esta es finalmente la que era figurada por varias semejanças de sacrificios, en el tiempo de la naturaleza y de la ley: assi como la que abraça todos los bienes, significados por aquellos, como consumacion y perfeccion de todos ellos. † De lo dicho consta, que nuestro Redentor Iesu Christo se ofrecio dos vezes por nosotros: la primera, en sacrificio incruento, quando en la vltima cena instituyò el santissimo Sacramento de su cuerpo y sangre, debaxo de especies de pan y de vino: y la segunda, en sacrificio cruento, en el Altar de la Cruz, debaxo de la propia especie de su verdadera carne humana. De manera, que en ambas ofrendas fue juntamente Sacerdote y sacrificio, que assi le llamaron los padres del grã Concilio Lateranense. † Quanto a la primera, ya queda bien visto: de la segunda dize san Pablo: *Christo nos amò y se entregò a si mismo por nosotros*

o Exod. 12  
d. 26.

Malach. 1. c. 11.

1. Corin. 10. c. 21.

Conci. Lateran. c. firmit. de summa Tri. & fid. Cathol. Ephes. 5. 2. 2.



## Espejo de Sacerdotes.

en ofrenda y sacrificio a Dios, en olor de suavidad. El efecto deste Sacerdocio fue, plena fuerza de alimpiar los pecados, como en otra parte lo dixo el mismo Apostol: *La sangre de Christo, que se ofrecio immaculado a Dios, limpiara nuestra conciencia de las obras muertas.* A los pecados llama obras muertas efectiuamente, porque causan muerte eterna de eterna condenacion, con que son castigados en el infierno con pena eterna.

Deuese notar aqui, que aunque Christo nuestro Redentor sea Sacerdote en quanto hombre, el efecto de su Sacerdocio vino a los otros y no a el: como lo definió el Concilio general Efesino por estas palabras El que dize auer Christo ofrecido a si mesmo oblation por si, y no por nosotros solos (porque no tiene necesidad de ofrenda el que en ninguna manera tuuo pecado) sea anatema. S. Tomas funda la razon por estas palabras. El Sacerdote es constituido medio entre Dios y el pueblo: y aquel tiene necesidad de medio para con Dios, que por si mismo no puede llegar a Dios, y el tal sugerase al Sacerdocio, participando el efecto del Sacerdocio. Este no cópete a Christo q̄ por si mesmo llegò a Dios: y por cófiguiete ni recibir en si el efecto del Sacerdocio, mas antes comunicarlo a los otros. El primer agēte en qualquier genero, de tal manera es influente, q̄ no es recipiente en aquel genero, como el Sol que alumbra y no es alumbrado, y el fuego calienta y no es calentado. Christo bendito es fuente de todo Sacerdocio: porque el Sacerdote legal era figura del, y el Sacerdote de la ley nueva obra en persona del, segun aquello que dize el Apostol san Pablo: *y si alguna cosa di por vosotros, en persona de Christo.* Y por tanto no conuiene a Christo recibir el efecto del Sacerdocio. † En materia tan graue auia

Hebr. 9.  
d. 14.

Conc. E-  
ph. cap. 10

S. Th. 3.  
q. 22. ar.  
3. 4.

2. Corin.  
10.



auia mucho que dezir, mas la breuedad deste tratado no da lugar a ello: por lo qual, auiendo puesto el fundamento destes tres capitulos, passare a tratar de nuestro Sacerdocio Euangelico, en que se ocupara todo lo restante dellibro.

Capitulo IIII. del venerable y diuino Sacerdocio de la ley Euangelica, instituido por el eterno Sacerdote Christo.

Dignidad soberana de los Sacerdotes.

§. I.



L Sacrificio y el Sacerdocio de tal manera estan conjuntos por ordenacion de Dios, que en toda ley ha auido lo vno y lo otro Tuuo la ley de Moyfen su Sacerdocio Leuitico (de que se tratò en el capitulo segundo deste libro) y auiendo cessado aquella ley, cessò con ella su Sacerdocio, y sucediole otra ley mas perfeta, cuya ventaja sobre aquella, se manifiesta en muchas cosas, particularmente en la diferencia de la data de vna y de otra. La de Moyfen fue dada por ministerio de los Angeles, como lo dixo despues el martir sacratissimo san Esteuan, hablando con vnos Hebreos: *a* *Recebiges la ley en disposicion de los Angeles.* Mas la ley Euangelica fuenos dada inmediatamente por el mismo hijo de Dios hecho hombre La ley vieja era imperfeta, mas disponia a la salud perfeta del genero humano, que se auia de hazer por Christo S. N. Pues en todas las artes ordenadas, el q es superior



*Si milia.*

obra por si mismo el principal y perfeto acto: mas las cosas que pertenecen a la vltima perfeccion, disponiendo para ella, obralas por sus ministros. Como el que haze el nauio, prepara la materia por mano de los oficiales que le sirven: empero por si mesmo le da la mayor perfeccion. Y el maestro mayor de obras, que teniendo a cargo vna costosa Iglesia, comete a sus oficiales el labrar las piedras, y affentarlas en las paredes por el orden que les tiene dado: mas al cerrar de la claua, en que consiste la mayor destreza del maestro y perfeccion de la obra, no lo comete, ni lo fia de otros, mas el sube a lo alto, y lo haze por sus manos. Por esto fue conueniente, que la ley de Moyfen fuesse dada a los hombres por los Angeles, que son ministros de Dios: y la ley perfeta del nueuo Testamento, fuesse dada inmediatamente por el Maestro mayor y summo artiñce Dios. De aqui prueua el Apostol san Pablo la eminencia de la ley nueua sobre la vieja: *b. que en el nueuo Testamento nos hablò Dios por su hijo: mas en el Testamento viejo, fue hecha la palabra por los Profetas y por los Angeles.*

*b. Hebr. 1.  
4. 1.*

Siendo pues la ley de gracia tan ventajosa sobre la ley de Moyfen, y andando el Sacerdocio inseparable a la ley, y corriendo a las parejas con ella: bié se sigue, que el Sacerdocio de la ley de gracia (de que en estos felicissimos tiempos gozamos los Christianos) lleua grandissima ventaja al que huuo en la ley de Moyfen. Entenderalo facilmente el que considerare el oficio de los vnos y de los otros, que aquellos ocupauanse en matar y sacrificar los bezerros, cabrones, corderos y otros animales, y en sacarles la grosura, y rozar cò la sangre, y en echar leña en el fuego que siempre auia de arder en el Altar: y assi andarian como carniceros,

o cozi-



cozineros, ocupados en aquellos oficios, que tanto enfuzian. Mas los Sacerdotes Euangelicos no tratan con cuerpos de animales brutos, sino con el cuerpo sacrosanto, viuo y glorioso del hijo de Dios encarnado, sumo Sacerdote, segun el orden de Melchisedec, que les dio esta soberana y endiosada dignidad. Pues como en el nueuo Testamento, la Iglesia Catolica aya recebido de institucion del Señor el sacrificio visible de la Eucharistia, conuiene confessar, que en ella ay visible y externo Sacerdocio, en que fue trasladado el viejo. Este fue instituido de nuestro Saluador Iesu Christo, y entregada potestad a los Apostoles, y a los sucesores dellos en el Sacerdocio, de consagrar, ofrecer y administrar su cuerpo y sangre, y de perdonar y retener pecados: como muestran las sagradas letras, y siempre ha enseñado la tradicion de la Iglesia Catolica. El auer dado a los Sacerdotes poder de consagrar, consta del Euangelio, quando ordenandolos en Sacerdotes, les dixo: *Esto hazed en mi memoria*. He aqui donde les dio potestad sobre su cuerpo verdadero: El auer sela dado sobre su cuerpo mistico, tambien consta del Euangelio, donde se lee, que el dia en que refucitò de los muertos, les dixo: *Los pecados de aquellos que perdonaredes, se les perdonan: y los que retunieredes son retenidos*. La primera potestad desta se llama de orden: y la segunda que mana desta, pertenece a jurisdiccion: y son dos actos, vno principal cerca del cuerpo verdadero de Christo, y otro secundario cerca del cuerpo mistico, y este segundo depende del primero.

*Cuerpo verdadero, y cuerpo mistico de Christo, quales son. §. II.*

Porque en lo dicho se ha hecho mencion de dos

cuer-

Luc. 22.

c. 9.

1. Corint. 11.

c. 24.

Ioan. 20.

c. 23.



## Espejo de Sacerdotes.

cuerpos, se deue notar, que el cuerpo de nuestro Redentor Iesu Christo se toma en dos maneras. La primera, por aquel hombre Christo que en si es vnico, y entonces por nombre de su cuerpo entendemos aquella parte de la naturaleza humana que tomò de la Virgen su madre, y a este llamamos cuerpo verdadero de Christo. La segunda, por toda la colecciõ de los fieles Christianos, que es la Iglesia, y se llama cuerpo místico de Christo, que significa cuerpo figurado: esto es, q̄ figuratiuamēte se llama cuerpo, como no sea vn cuerpo natural, mas de la manera que la Vniuersidad se llama cuerpo, como llamò el Papa Alexandro III. al Patriarca de Ierusalen y a sus subditos, escriuiendole estas palabras. <sup>a</sup> Vos y vuestros hermanos sois vn cuerpo: vos la cabeça, y ellos los pies. Al Cabildo y Colegio de aquella Iglesia llamò cuerpo, auiendo en el tantos cuerpos naturales, quantas personas.

<sup>a</sup> Cap. no-  
uit. de his  
que sūt. <sup>a</sup>  
Pralat.

De este nombre usò el Apõstol san Pablo algunas vezes, hablando de Christo y de la Iglesia vniuersal, vna dellas dize: <sup>b</sup> Dios le dio por cabeça sobre toda la Iglesia: la qual es su cuerpo. Y a los de Colossia escriuiò. <sup>c</sup> El es cabeça del cuerpo de la Iglesia. Y en la Epistola primera a los de Corintio dize: <sup>d</sup> Vosotros sois el cuerpo de Christo. De quanto precio sea el cuerpo verdadero del señor no se puede explicar, pues ninguna cosa ay tan preciosa en todas las corporales, ni aun en las espirituales, exceptando su anima santissima. Y aun quando aqui hablamos de su cuerpo, no le entendemos sin anima, dõde no sera necessaria la excepciõ, pues alli va inclusa. De quanto precio sea su cuerpo místico, puede se colegir de la gran multitud de Santos q̄ en el ha auido y ay y ha de auer, en quienes Dios tiene depositados tan ricos tesoros de su diuina gracia: a la qual difri-

<sup>b</sup> Ephes. 1.  
d. 22.  
<sup>c</sup> Colos. 1.  
e. 18.  
<sup>d</sup> 1. Corin.  
12. d. 27.

buida

bu  
me  
e  
re  
mu  
vi  
ro  
mi  
da  
aut  
da  
tal  
do  
la l  
den  
qui  
cer  
vif  
dia  
pu  
cer  
ciel  
ro l  
fier  
sem  
dez  
brag  
O g  
do v  
bras  
cia  
y di  
hag



buída en tantos, llama s. Buenauétura e plenitud de nu-  
 merosidad y de copia. Luego de gran precio y estima  
 es acerca de Dios: porque aunque es verdad que en es-  
 te cuerpo místico aya muchos Christianos con sola fe  
 muerta sin caridad: tambien ay muchos que la tienen  
 viua, y estan muy viuos. en santidad. Siendo pues de tã  
 to precio el cuerpo verdadero de Christo y el cuerpo  
 místico del mismo, sobre ambos cuerpos dio autori-  
 dad y potestad a los Sacerdotes. O que autoridad tan  
 autorizada! que potestad tan encumbrada! que digni-  
 dad tan endiosada! y q̄ Sacerdocio tan excelente, p̄nes  
 tal poder recibio de Dios! Quando llegó jamas, ni pu-  
 do llegar el poder de todos los Sacerdotes juntos de  
 la ley natural, ni de la ley de Moysen, a tener el po-  
 der que tiene vn sacerdote de la ley de gracia! De a-  
 qui se parece la incomparable ventaja que nuestro sa-  
 cerdocio lleva al suyo, pues no solamente no se auia  
 visto tal cosa en el mundo, mas ni aun parece que po-  
 dia caber en entendimiento de hombres, que hombres  
 pudierã llegar a la celsitud de tan alto y admirable sa-  
 cerdocio, reuerenciable aũ a los mismos Angeles del  
 cielo, en los hõbres del suelo, conociendo ellos, q̄ en es-  
 to les lleuamos conocida vêtaja. Pregũtaua Dios a su  
 siervo Iob: *Si tienes braço como Dios, y si suenas cõ voz*  
*semejãte?* Lo q̄ alli dixo cõ interrogaciõ, se puede aqui  
 dezir cõ asserciõ a cada vn de los sacerdotes. Tienes  
 braço como Dios, y suenas cõ voz semejãte a la suya.  
 O grã fuerça de braço, y grã de eficacia de voz! q̄ tomã  
 do vn sacerdote el pã en sus manos, y diziendo las pala-  
 bras q̄ dixo el sumo sacerdote Ch̄ro, cõ uierta la sustã-  
 cia del pã en su cuerpo verdadero, y el vino en su sãgre:  
 y diziendo al miẽbro del cuerpo místico: yo te absueluo,  
 haga Dios en el cielo lo q̄ el haze en el suelo, y q̄ de a q̄l  
 absuelto.

S. Bona2  
 3. sent. d.  
 13. q. 3. ar.  
 1. mem. 23.

Iob. 40.  
 4.

Reyes



### Espejo de Sacerdotes. li. I

abuelto de los pecados. Que es esto? Que habla en virtud de Dios, y por esso tiene tanta fuerza su brazo y su voz. Aqui se abisman los entendimientos, y las lenguas se hallan cortas, para considerar y tratar misterios tan profundos y largos, en que Dios tanto se alargò en autorizar a los hombres. Consideracion es esta que demandaua largo tratado: remitola para quãdo adelante boluiere a ella, en las ocasiones que se han de ofrecer.

#### Ordenes que preceden al Sacerdocio. §. III.

*in Clement.  
unic. de in  
re iuran. §.  
porro in  
glossa.*

Quanto vna dignidad es mas grande, tanto conuie ne darse por medios mas dificultosos y terminos mas detenidos: para que conozca su grandeza el que ha de ser puesto en ella: y despues de alcãçada, sepa estimar la. La mas alta dignidad que entre los seculares se halla, es la imperial, el ser vno Emperador, la qual se da con ceremonias notables, por interualos de tiempos, y aun de lugares muy distantes, porque su Coronaciõ ha de ser contres Coronas, como lo refiere la Glossa de la Clementina Romani. La primera, de hierro, y esta recibe de mano del Arçobispo de Colonia en Aquisgrano, lugar de su Diocesi. y significa la fortaleza con que ha de vencer a los rebeldes, y acocer a los infieles. La segunda, de plata, y la recibe de mano del Arçobispo de Milan en Monza, lugar de su Diocesi, y significa la limpieza y claridad que tal Principe deue tener. Esta Corona comunmente se da en Milan, en la Iglesia de san Ambrosio, donde fueron coronados Enrico y Sigismundo. La tercera de oro fino: y esta recibe de mano del Papa, en la Iglesia de san Pedro de Roma, al Altar de san Mauricio. Y porque el oro es el mas excelente de los metales, significa, que el Emperador deae ser mas excelente que los otros Principes y Reyes,







## Espejo de Sacerdotes.

*e* *Matth. 5* discipulos (a quienes despues hizo Sacerdotes) ciudad  
*b. 14.* e puesta sobre el mōte: Pues a esta ciudad, a esta digni-  
dad, a la cūbre del Sacerdocio q̄ los dicipulos tuuierō,  
ha se de subir por siete grados, por siete ordenes. Por  
esto hazē lo q̄ el dicho Cōcilio aduierie, acerca de n̄o  
*f* *Cōci. Tri.* proposito en las palabras siguientes. Como sea cosa  
*se. 23. ca. 2* diuina el ministerio de tan santo Sacerdocio, fue cosa  
conueniente para que pudiesse con mayor reuerencia  
ser exercitado, q̄ en la ordinatissima disposicion de la  
Iglesia huuiesse diuersos ordenes de ministros q̄ de o-  
ficio siruiesse al Sacerdote, assi distribuidos: q̄ los q̄ ya  
fuesen señalados cō Tōtura Clerical, por ordenes me-  
nores subiesse a las mayores: porq̄ no solo de los Sa-  
cerdotes, mas y de los Diaconos hazē abierta mēcion  
las sagradas letras: e y enseñan con grauissimas pala-  
bras las cosas q̄ se hā de atēder en las Ordenes dellos.  
Y desde el mismo principio de la Iglesia se conocē a-  
uer estado en v̄s los nōbres de las Ordenes siguiētes,  
y los propios ministerios de cada vna dellas, es a saber  
del Subdiacono, Acólito, Exorcista, Lector y Ostiario  
aunq̄ no en igual grado, porq̄ el Subdiaconato es re-  
ferido a las Ordenes mayores por los Padres y sagra-  
dos Cōcilios: en los quales leemos de los otros inferio-  
res. En resolució q̄ las Ordenes son siete las nōbradas  
alli por el S. Cōcilio, de q̄ hizo mēciō el martir sacra-  
tissimo S. Ignacio, b̄ discipulo de S. Ioā Euāgelista, y  
assi cōtēporaneo de los Ap̄ostoles, en vna carta q̄ escrī-  
uio a los Antiochenos, dō de dize. Saludo a vuestro san-  
to presbitero: saludo a los santos Diaconos, Subdiaco-  
nos, Lectores, Cantores, Ostiarios y Exorcistas. Y el  
Papa S. Caio (q̄ tuuo el Pontificado cerca de los años  
del señor de 280.) ordenō q̄ ninguno subiesse a ser O-  
bispo, sin ser primero ordenado Ostiario, Lector, Exor-  
cista,



Libro primero, Capitulo IIII. 32

esta, Acolito, Subdiacono, Diacono y Sacerdote,

Es muy conueniente la pluralidad de las Ordenes, §. IIII.

Tres razones asigna S. Tomas, porq se introduxo en la Iglesia esta pluralidad de Ordenes. La primera, por alabar la sabiduria de Dios, q relaze principalme te en la distincio ordenada de las cosas, así naturales, como espirituales: lo qual es significado en aq llo q la Reyna de Saba, viédo las ordenes de los q seruián al Rey Salomó, no tenia espíritu: esto es, q de admirada qdó como fuera de sí, desfalleciédo en la admiración de su sabiduria. La segunda, para ayudar a la humana enfermedad: porq no podia vno cūplir todas las cosas q pertenezcē a los diuinos ministerios sin mucho graua mé: y así se distinguē diuersas Ordenes para exercer diuersos officios. La tercera, para q se dé a los hōbres mas ancho camino de aprouēchar, en quāto se distri buyē mas en diuersos officios, para q todos seā coope radores de Dios, y no ay cosa mas diuina q esta, como dize S. Dionisio. Demas desto, la Iglesia es vn cuerpo místico de Chro, semejāte al cuerpo natural (segū el c. Apostol.) De aqui es, q como en el cuerpo natural ay diuersos officios de los miēbros: así deue auer en la Iglesia diuersas Ordenes. Item, el misterio del nueuo Testamēto es mas digno q el del viejo: y en aq llo no solamēte huyó sacerdotes: mas tãbiē eran ordenados Leuitas, para ministros de aq llos Sacerdotes: de dōde se infere, q en el Testamēto nueuo de uen ser cōsagra dos por el Sacramēto de la Ordē, no solamēte los sa cerdotes, mas tãbiē los ministros dellos, y así cōuieñe q ay a muchas Ordenes. † Estas son las siete ya nōbra das, de cada vna de las quales dare a guna breue noti cia, antes de tratar a la larga del Orden Sacerdotal, adó de todas ellas van dirigidas, como ya queda dicho.

a S. Tho. in  
addit. ad 3  
p. q. 37. ar.  
1.

b 3. Reg.  
10. 4. 5.

c Rom. 12.  
b. 5.

d 2. Corin.  
3. 6.

167203

Capitulo



Cap. V. En q̄ se explicã los nõbres y oficios de todas las Ordenes q̄ precedẽ al Sacerdocio.

De la prima Tonsura. §. 1.



A Puerta por donde los ministros de la Iglesia entran a las Ordenes ya dichas, es lo que llamamos prima Tõsura, o Corona, en cuya administracion el Obispo corta algunos cabellos en forma de Cruz al q̄ la recibe, diziendo aquel verso del Profeta: *Dominius pars hereditatis mea, & calicis mei: tu es qui restitues hereditatem meam mihi.* Los Canonistas tienen que es Orden, fundandose en vna Decretal del Papa Inocencio III. <sup>b</sup> en q̄ la llama Ordẽ Clerical. Los Teologos tienen q̄ no lo es, mas disposiciõ para las Ordenes. Y nota Paludano, <sup>d</sup> q̄ es disposiciõ de cõgruidad y no de necesidad, respeto de la Ordẽ: mas respeto del beneficio es de necesidad, y tãbiẽ respeto de jurisdiciõ Eclesiastica: porq̄ el derecho espiritual no cae en layco, por donde no vale la colacion del beneficio, o la comision de jurisdicion hecha al no tonsurado, porque no es capaz: <sup>e</sup> y el rescrito alcançado, callando que vno es lego, no vale, como se dispone en Derecho. Cõ todo esto se cõpadece q̄ no sea Ordẽ, mas preãbulo para ellas. Cerca desto nota el Serafico Doctor S. Buenaventura, q̄ como en los que passan de vn estado a otro, precede algun preparatorio que no pone en el estado, mas dispone: assi es en este proposito, porque los que reciben el Sacramento de la Orden, son colocados en vn estado especial entre los fieles: de donde, como entre el estado secular y el Religioso, es medio el nouiciado, en el qual no es secular, ni Religioso propiamente, como no aya prometido guardar

ni. od. T. 2.  
 z. ha. 1. h. h. a.  
 2. a. T. 2. p. 9.  
 Psal. 15.  
 v. 5.  
 Cum con  
 tingat de  
 etate ordi  
 nan.  
 Theologi  
 in 4. dist.  
 24.  
 Palud. in  
 4. d. 2. q.  
 3. num. 7.  
 Cap. ex li  
 eris de trã  
 sitionib.  
 Cap. ex  
 parte de  
 estibus.  
 S. Bona  
 vent. in 4.  
 d. 24. art. 1.  
 q. 2. nu. 10

gu  
 los  
 q  
 le  
 mu  
 lo:  
 fur  
 señ  
 con  
 rel  
 nac  
 cio  
 cra  
 Y c  
 nes  
 as  
 pri  
 no v  
 que  
 den  
 to, s  
 dau  
 den  
 ra la  
 esta  
 rico  
 L  
 Etyr  
 zien  
 dos:  
 leen  
 post  
 Rom



guardar las cosas que son de religion: y como entre los Fieles, y los infieles son medios los Catecumenos, que no han de ser computados entre los Fieles, mas le acostubrò echarlos de la Iglesia antes de la comunión, como los nouicios son echados del Capitulo: assi los Clericos son medios, en quanto tienen Tonsura, entre los legos, y los ordenados. Y porque esta señal es a todos comun, todos se llaman Clericos, y se confunde el nombre. Pues como el nouiciado no es religion, mas dispone para la religion: y la Catecuminación, o Catecización no es Baptismo, mas disposición, o preparación: assi el comun signaculo no es Sacramento, ni Orden: mas tan solamente disposición. Y como el nouicio se llega mas a los religiosos, a quienes se passò, que a los seculares, de quienes se apartò: assi el tonsurado: y por tanto, goza del nombre, y del priuilegio de los Clericos: y el dezir, que no es Ordè, no va contra la Decretal de Inocencio ya alegada: en que dize, que por la prima Tonsura se confiere Orden clerical: porque no determinaua alli de proposito, si la Corona era Orden: mas si dandola vn Abad, daua la misma que el Obispo: tomò el nombre de Orden largo modo, llamando Orden a la disposición para la Orden. Ni la llama Orden simpliciter, mas con esta adición, Clerical: porque por ella se hazen Clericos.

La razon deste nombre pone san Isidoro en sus Etymologias, y la refiere Graciano en el Decreto, diciendo. *Cleros, y Clericos*, de alli creemos ser llamados: porque san Matias fue elegido por suerte: el qual leemos auer sido ordenado primeramente por los Apostoles. *Cleros* en Griego, es lo que en Latin *Sors*, y en Romance, Suerte. *Propterea ergo dicti sunt Clerici, quia*

h S. Isido.  
lib. 7. Ety.  
ca. 12. can.  
Cleros: d;  
21.



## Espejo de Sacerdotes,

*de sorte Domini sunt: vel quia domini partem habent* Y generalmente se llamaron Clericos, todos los que firuē en la Iglesia de Christo. † Nombre tan honrado, auita de estimarse en mucho de los que alcançaron tan buena suerte: y aun ponerles mucho cuydado, de no dezir del significado del nombre.

ī Cōc. Tri.  
sess. 23. ca.  
4. § 6.

El Concilio Tridétino hizo vn decreto, i que a ninguno se dē prima Tonsura, sino huuiere primero recibido el Sacramento de la Confirmacion: y sino supiere la dotrina Christiana, y leer, y escriuir: y de quiē se tenga prouable conjetura, que no elige este genero de vida con fraude de huir el iuizio secular: mas para seruir a Dios. No gozan del priuilegio del fuero, sino tuuieren beneficio Ecclesiastico: o trayendo habito clerical, y tonsura, firuieren a alguna Iglesia por mandado del Obispo, o con su licencia estuuieren en el Seminario de los Clericos, o en Escuela, o alguna Vniuersidad: como en via para recibir mayores Ordenes. †

*Como es antiquissima señal de todos los Ordenados. §. 1.*

Porque en la primera Tonsura se comiença a hazer la corona, aunque pequeña: y despues se haze mayor a los Ministros de la Iglesia, como van creciendo en grados de Orden: serà este conueniente lugar, de inquirir, y poner la razon que huuo, para señalarlos con señal tan señalada en la parte mas alta, y mas principal del cuerpo, que es la cabeça. Tuuieron esto por tan considerable los sagrados Teologos, que casi todos escriuen dello, en el quarto de las Sentencias. De las razones que alli dan, se noten muy bien las siguientes.

ā Theol. in  
4. do. 2. 4.

La primera, en memoria de la corona de espinas, que fue puesta en la cabeça de nuestro Redentor Iesu  
su



su Christo, al tiempo de su passion. Cerca de lo qual se deue notar, <sup>b</sup> que predicando el Apostol san Pedro en Antiochia: le rayeron la sumidad de la cabeza en contumelia del nombre Christiano, y de la passion del Señor. Y escriue el venerable Beda, en la historia de los Ingleses: que por esta memoria traxo la corona. Y como los aduersarios de Christo le ayan coronado por ignominia y afrenta: tuuieron los Apostoles por cosa religiosissima tomar aquella señal, para honra propia, y gloria del mismo Christo. De donde se entendera, que la corona no es aquella parte rayda con la nauaja en la cabeza: mas el circulo de los cabellos, que rodea la cabeza: pues por esto se rae la parte superior della, y se cortan los cabellos en la inferior: para que assi queden en forma de corona. Desta manera la hazian antiguamente los Clerigos, como aora la hazen los Frayles. Coligese claramente de vn decreto del Cõcilio Toledano IIII. <sup>c</sup> celebrado en tiempo del Papa Honorio, primero deste nombre, que lo fue cerca de los años del Señor de seiscientos y treinta: segun lo qual ha poco menos de mil años quando esto escriuo. Dize pues aquel Decreto: Todos los Clericos, o Lectores, como los Leuitas y Sacerdotes, rayda en lo superior toda la cabeza, dexé en lo inferior dlla sola la corona del cerco. No como hafta aqui son vistos hazer los Lectores, en las partes de Galicia: los quales cõ los cabellos largos, a manera de legos, en sola la parte superior de la cabeza raen vn pequeño circulo † Dos cosas deuen aqui advertirse. La vna, como por nombre de corona se ha de entender el circulo de los cabellos, como lo entendieron los Padres de aquel Concilio, que fueron todos los Obispos de España. La otra, la grande antiguedad de traer la los

<sup>b</sup> Durand.  
lib. 2. rati  
nalis diui.  
offic. ca. 8.  
nu. 31.  
<sup>c</sup> Beda de  
gestis An  
glorum.

<sup>c</sup> Con. Tol.  
6. 40.



## Espejo de Sacerdotes.

ordenados: pues viene desde el tiempo de los Apóstoles: y de aquies, que san Dionysio, <sup>d</sup> que los alcan. <sup>d</sup> *lib. de Eccl. Hierar. c. 6. p. 2.* cò, dize en el libro de la Hierarchia Ecclesiastica. Quãdo el Obispo ordena a alguno, le corta los cabellos: señalandolo con la señal de la Cruz. Notable antiguedad, y que no sin grandes causas, se ha ido siempre cõtinuando en la vniuersal Iglesia.

La segunda razõ, porque como la corona es ornamento de la cabeça de los Reyes, significa dignidad real, la qual compete a los ministros de la Iglesia: por que seruir a Dios, es reynar: como dize san Gregorio. *S. Greg.* Pues como los Clericos, con particular, y mas excelente modo sean diputados al seruicio de Dios: con razõ se les acomoda la señal dicha, verificandose en ellos por excelencia, a quel notable titulo del Apostol.

*S. Pet. 2. b. 9.* *Can. Duo sunt. 12. q. 1.* san Pedro: *Vosotros soys Sacerdocio real* Esta misma razõ tocò S. Geronimo, escriuiendo a vn su Leuita, y lo refiere Graciano, en esta manera. Ay vn genero de personas mancipado al oficio diuino, y dado a la contemplacion, y oracion: que le conuiene cessar de todo estrepitu de las cosas temporales: como son los Clericos, a los quales eligio Dios en suyos. Estos ciertamente son Reyes, esto es, que rigen a si mesmos, y a los otros en virtudes: y assi tienen Reyno en Dios: y esto significa la corona en la cabeça: la qual corona tienen por institucion de la Iglesia Romana, en señal del reyno, que en Christo se espera. † Tambien puso despues la misma razõ san Isidoro, <sup>h</sup> añadiendo: que en dexar la corona en el circulo de los cabellos, rayda lo superior de la cabeça: se figura el Sacerdocio, y reyno de la Iglesia. La tiara en la ley Vieja se ponía en la cabeça de los Sacerdotes: y era hecha de bysso, y redonda, como media esfera: y esto se significa en la par



te tonfurada de la cabeça. La corona, es la anchura del circulo de oro, que ciñe las cabeças de los Reyes. Vna y otra señal se exprime en la cabeça de los Clericos: para q̄ tambien se cūpla en cierta semejança del cuerpo, lo que dixo san Pedro, llamandolos Sacerdote real. †

La tercera razon, por la figura q̄ tiene la corona, q̄ es vn circulo. Del circulo dizen los Geometras, y lo refiere S. Agustin, ser la mas perfeta figura. Significa pues la perfeccion de virtudes, que deue resplandecer en los que la traen. Quien tal señal tiene, auia de andar siempre anhelando a la perfeccion. Esta figura no tiene rincon alguno: en que es significado, que el señalado con ella, no deue tener cosa suzia en la vida: porque (como dize san Bernardo) donde ay rincon, alli ay suziedad. Esta figura es la mas hermosa de todas las figuras: y afsi en ella criò Dios los cielos, haciendo los esfericos: de donde pueden sacar significacion los Clericos, de la hermosura interior que deuen tener en sus animas, y exterior en sus costumbres. Esta figura es la mas simple de todas: porque ninguna consiste de vna línea tan solamente, sino la circular, que se cierra con sola vna. Esto les ha de acordar que deuen tener la simplicidad columbina, que nuestro diuino maestro Iesu Christo enseñò a sus Dicipulos, quando les dixo: *Sed simples, como las palomas*. La corona no tiene principio, ni fin: de donde pueden tambien entender los señalados con ella, que son ministros de Dios: el qual ni tuuo principio, ni ha de tener fin.

La quarta razon assigna santo Tomas m̄ diziendo, conuenir a los Clericos la corona, por razon del quitamiento de los cabellos de la parte superior, por ra-

E 3 fura:

S. Aug.  
lib. de quã  
titate ani-  
ma. ca. 113  
como 1.

K S. Bern.

1 Mat. 11  
b. 16.

m S. Tho.  
in 4. d. 24.  
q. 3. ar. 1. &  
in addit. ad  
3. p. d. 403  
art. 1.



## Espejo de Sacerdotes,

Tura: porque la mente dellos no se impida de la contemplacion de las cosas diuinas, con las ocupaciones temporales: y de la parte inferior de la cabeça, por tonsura: porque los sentidos dellos no sean tupidos, con las cosas temporales. † Y assi adierte la Glossa de vna Decretal, que se han de parecer las orejas: no las cubriendo el cabello. Habla segun la forma de la corona que está dicha: aunque ya el uso ha admitido, que sea de la manera que la traen. Los ordenados: mayor, o menor: segun el grado de Orden, que cada vno tiene. Y aunque se llama Clerico, el que no tiene mas de prima Tonsura: adierte Panormitano en la Rubrica de la Decretal ya alegada: que por extension del vocablo, por nombre de Clericos vienen todos los que tienen Ordenes en qualquier dignidad, o Orden que esten: por el mismo caso que han sido electos para seruicio de Dios. Y aun en materia favorable, por nombre de Clericos, son entendidos los Obispos.

La quinta razon, por ser cosa conueniente, que el Orden Clerical sea diferenciado del otro vulgo, con aquella publica señal. Ordinariamente vemos, que los officios de dignidad se distinguen con diferencias de habitos: como parece en los Comendadores, que traen Cruces, hechas de diferentes colores, y formas: y los ministros de la justicia varas en las manos: con que son conocidos de qualquiera que los vee. Pues desta manera, el gran Concilio general Lateranense mandò a los Clericos lo que muchos siglos antes del se vsaua, es a saber: que tengan corona, y tonsura conueniente. Antiguamente los Sacerdotes delos Gentiles traían diferente señal en la cabeça (como dellos escriue S. Isidoro) y esta era vn bonete, o sombrero, y

Cap. Clericus. de vita & honestate clericorum in Glossa.

Panorm. in Rubri.

Cap. Clericus. de vita & honestate clericorum. S. Isidoro. li. 7. Etym. c. 22. can. Clericos. d. 21. S. Sacerdotes.



en el vna vara pequeña, con algo de lana en lo alto: y quando por el calor no podian traer cubierta la cabeça, atauanla con vn hilo: porque tenian por cosa illicita, traerla del todo descubierta: y de aquel hilo se llaman *Flamines, quasi flamines*. Y en los dias festiuos, dexado el hilo, ponian el barrete: por la eminencia del Sacerdocio. † Pues si aquellos mas dignos de nombre de sacrilegos, que de sacerdotes (por serlo de falsos Idolos, a quienes, por su ceguedad llamauan dioses) supuesto aquel error, traían en las cabeças señal remuneratiua de su oficio: aduertan los verdaderos Sacerdotes del verdadero Dios, y los otros ministros de Ordenes inferiores, que deuen tener continua memoria de su altissimo ministerio, cuya señal traen en la cabeça: no de hilo atado, mas de cabello cortado. Consideren esto muchas vezes, y aunque no la puedan ver sin espejo, por tenerla en lo alto de la cabeça: veanla con los ojos del anima, y de profundissima meditacion: acordandose por momentos, que estan coronados, en memoria de la corona de espinas, que en su passion tuuo el sumo Sacerdote, y Redentor nuestro Iesu Christo: y para tener siempre acuerdo de la dignidad real con que los ilustrò: haziendole a los vnos Sacerdotes, y poniendo a los otros en via para ello: no se olvidando de las otras significaciones, y obligaciones, que tienen los señalados con tal señal. Alumbrelos Dios, para que assi lo entiendan: y acudan al significado dello, por continua imitacion y memoria.

*De las quatro Ordenes menores. §. III.*

En aq̄l simbolico lenguaje, de q̄ usò Dios en los Cant. 61  
 r̄icos de Salomon, a còparò a su Iglesia cò el esquadro  
 c. 2.



## Espejo de Sacerdotes,

b S. *Isido.*  
*ibid.*  
de guerra de soldados bien ordenados, y puestos en concierto: que assi interpretan los Santos <sup>o</sup> aquel lugar. Este orden y concierto se parece particularmente en el Sacramento de la Orden, o de la Ordenacion, de que voy tratando: instituydo por nuestro Señor Jesu Christo, de cuyos ministros definió el Concilio Tridentino lo que se sigue. Si alguno dixere, que en la Iglesia Catolica no ay Hierarchia instituyda por divina ordenacion: que consta de Obispos, Presbyteros, y ministros: sea anatema. Los ministros inferiores desta Hierarchia, son los de Ordenes menores: de aquellos quatro grados, que ya quedan dichos en el paragrafo primero deste Capitulo. Resta aora, explicar bien sus nombres, y los officios, que a cada vno dellos competen: y como han de acudir a ellos.

*Can. cle-*  
*ros. 6. ostia*  
*rij. d. 21.*  
*Con. Car.*  
*cap. 9.*  
Ostionario, es el infimo grado de los quatro: que por otro nombre se llama *Tanitor*, que es lo mismo, y significa a Porterero: porque teniendo las llaves, guarda todas las cosas, dentro y fuera: y haze distincion de los buenos, y malos: recibiendo a los Fieles, y despidiendo a los Infieles. El Concilio Cartaginense IIII. <sup>c</sup> dice, que les entregue el Obispo las llaves de la Iglesia, tomadas del Altar, diziendo: *Ecce age, quasi redditurus De orationem pro his rebus: quae his clauibus recluduntur.* Desto se deuen acordar los que reciben este grado: para mirar mucho por las cosas, que debaxo de las llaves tienen a su cargo: no solamente guardandolas, mas tambien conseruandolas, con buen aliño, y limpieza: pues les auisò el Obispo en la collacion de aquella Orden, que auian de dar cuenta a Dios de las cosas que tuuiesen a cargo. Nota el Maestro de las Sentencias, <sup>f</sup> que Christo nuestro Redetor recibio este officio en su persona: quando con vn agote de cordeles gechò fuera del Templo.

*Magis. in*  
*4. d. 24. li-*  
*tera C.*  
*g. Ioann. 2.*  
*ca. 1. 5.*



Templo a los que vendian, y comprauan.

Lector, es el segundo grado: llamado assi, porque lee: y tambien se llama Pronunciador: porque ha de ser tan grande, y tan alta su voz: que llegue aun hasta los que estan lexos, quando dize las Lecciones de los Profetas. El que es leuantado a este grado, deue ser instruydo en la sabiduria de las letras: para que entienda el sentido de las palabras, y sepa la fuerça de los acentos, y lea distintamente: para que no quite a los oyentes el entendimiento de lo que lee, con la confusion de la pronunciacion: y atienda a lo que se ha de dezir indicatiuamente, o interrogatiuamente: y dõ de se ha de hazer distincion en la Oracion: porque estas cosas mal guardadas, turban el entendimiento, y prouocan a rifa a los oyentes. Demanera, que la voz del Lector deue acudir a las orejas, y juntamente al coraçon. Quando el Obispo le ordena, entregale el libro: diziendole estas palabras: *h Accipe, & esto ver-* h Can. Lec  
*bi Dei relator: habiturus, si fideliter, & utiliter impleueris* Cor. d. 23.  
*officium, partem cum eis: qui verbum Dei ministrauerunt.* Deste officio vsò Christo nuestro Señor, quando en la Synagoga de Nazaret abriendo el libro del Profeta Isaias, leyò en el distintamente, en presen- i Luc. 4. e.  
 cia de los que alli estauan. Fue lo que leyò, el prin- 17.  
 cipio del Capitulo sesenta y vno, donde està escrito: i Is. 61.  
<sup>K</sup> *El spiritu del Señor sobre mi, &c.* De lo qual se da a a. 1.  
 entender a los Lectores, que deuen resplandecer con  
 gracia espiritual, los que anuncian a los otros la pala-  
 bra de Dios.

Exorcista, es el tercero grado: y es nombre Griego, que significa en Latin, *Adiurans, sive increpans*: y en Romance, Conjurador: porque inuoca el nombre del Señor Iesus, sobre los que tienen demonios: ad-  
jurans



## Espejo de Sacerdotes,

jurandolos por el, para que salgan dellos? Quando es ordenado, recibe de mano del Obispo el libro, en que estan escritos los Exorcismos: y dizele: *Accipe, & commenda memoria: & habetopotestatem imponendi manus super Energumenum, siue baptizatum, siue Catecumenum.*

1 S. Tho. 3.  
p. q. 71. ar.  
2. ad 1.

Nota santo Tomas, <sup>1</sup> que se llaman energumenos, los que trabajan interiormente, por la intrinseca operacion del demonio. Y en otra parte dize, que son los afligidos con humor terrestre: esto es, melancolico, priuados del vso de la razon. Catecumenos se llaman, los que estan aprendiendo las cosas de la Fè Christiana para baptizarse. Deue tener el espiritu limpio, el que manda a los espiritus suzios: y expeler al maligno de su coraçon, al qual expele del cuerpo ageno: porque la medicina que aplica a otro, no se sea sin prouecho, y se le diga aquello del Evangelio: *m Medico, cura a ti mismo.*

m Lu. 4. d.  
23.

n Mar. 7.  
d. 35.

Deste officio vsò Christo nuestro Redentor quando con su saliuia tocò las orejas y lengua del sordo, y mudo, diziendo: *ophetha, quod est, aperire.* Enseñandonos por esto, que deuemos abrir espiritualmente las orejas de los hombres, y las bocas, para confessar: para que expellido el Demonio, reciba su vaso el Espiritu santo. Tambien vsò deste officio, quando sanò a muchos endemoniados, o expeliendo de sus cuerpos a los demonios.

8 Matt. 8.  
d. 32.

Acolito, es el quarto grado: que (como el precedente) es nombre Griego, y significa en Latin, *Ceroferrarius*, y en Romance, el que lleva el cirio. Llamanse assi, por los cirios que llevan, quando se ha de leer el Evangelio, y ofrecerse el sacrificio: porq̄ entóces los encienden, y los lleuã: no para ahuyentar las tinieblas (pues resplandece el Sol en aquel tiempo, mas para mos-





Libro primero. Cap. V.

38

mostrar señal de alegría, porque debaxo de figura de la lumbre corporal, sea mostrada aquella luz, de que está escrito: *Es luz verdadera, que alumbra a todo hombre, que viene a este mundo.* Quando los ordenan, guardase esta forma. Desde que son amonestados de su officio, daseles vn cadelero con vn cirio, diziendo el Obispo: *Accipe cero ferariū, cū cereo: & scias, te accendenda Ecclesia luminaria, mancipari in nomine Dñi.* Despues le das las vinageras vazias, con q̄ se administra el vino, y agua, en el sacrificio, diziédole: *Accipe vrceolos, ad suggerendū vinnū, & aquā, in Eucharistiam sanguinis Christi, in nomine Dñi.* Este officio testificò tener N R. Iesu Christo, quando dixo: *Yo soy luz del mundo: el que me sigue, no andará en tinieblas.* Tambien el nombre *Acolythus* significa, *Comitans, vel comes*: el que acompaña, o el compañero: y assi se llaman los mochachos, que firuen a los viejos en las cosas del cuerpo.

Dispone el sacro Concilio Tridentino, que los q̄ han de ser promovidos a estas Ordenes menores, tengan buen testimonio del paroco, y del maestro de la escuela en que secrian: y que alomenos entiendan la lengua Latina, y se les den por intervalos de tiempo: sino pareciere al Obispo, conuenir mas otra cosa: para que tanto con mas diligencia puedan ser enseñados, quan grande sea el peso de esta disciplina, y se exerciten con cada vno destos officios, segun lo huuiere mandado el Obispo en la iglesia a que estuuieren dedicados: sino estuuieren ausentes, por causa de estudios: y assi suban de grado en grado, que con la edad crezca en ellos el merecimiento de la vida, y mayor dotrina: lo qual principalmente comprouará el exemplo de buenas costumbres, el continuo ministerio en la Iglesia, y la mayor reuerencia para con los

Pref.



## Especulo de Sacerdotes.

Presbyteros, y Ordenes superiores: y la comunión del cuerpo del Señor, mas frecuente que antes. † Adviertase con Paludano, que los actos de todas estas quatro Ordenes menores, pueden licitaméte ser exercitados por el que no tiene Orden: porque afsi lo tiene la costumbre general de la Iglesia. Lo qual antes del auia notado santo Tomás, hablando destas Ordenes.

### De las tres Ordenes mayores, llamadas sacras, §. IIII.

Allende los quatro grados ya dichos, que se llaman Ordenes menores, de que se ha dado breue noticia: resta darla de las tres Ordenes mayores, que son, Subdiaconato, Diaconato, y Presbyterato: las quales no solamente se diferencian por los nombres de mayores, y menores: mas tambien porque las tres mayores se llaman Ordenes sacras: y las quatro menores no tienen este nombre. La razon, porque este Sacramento tiene grados, asignala san Buenaventura, a diciendo, que por quanto se ordena a dispensar el Sacramento dignissimo: y a administrar en el Templo de Dios. Para este ministerio concurren vnos officios mas dignos: y otros menos dignos: y aunque todos requieran ministros santos: aquellos, empero, q se atienden cerca del Altar, y del llevar los vasos sagrados, y cerca de las oblaçiones de perficionar el sacrificio: principalmente requieren ministros santos: conforme a lo que dixo Isaias: *b Sed limpios, los que lleuais los vasos del Señor.* Pues la santidad, o santificacion, principalmente consiste en la continencia: y por esto ay ciertas Ordenes, que requieren continencia en los ministros: y otras no. De aqui es, que rectamente vnas Ordenes se llaman sacras: y otras no sacras: no por

f Pal. in 4.  
d. 24. q. 4.  
ar. 4. n. 11.

e S. Tho in  
addit. ad 3.  
p. q. 32. ar.  
4. ad 9.

a S. Bonat.  
in 4. d. 24.  
art. 2. q. 1.  
nn. 64.

b Isai. 52.  
c. 11.



por razon de si mismas, mas por razon del ministerio, para el qual se requiere santidad en el ministro † Para mas clara inteligencia se note, que en dos maneras se dize, vna Orden ser sacra. La vna, en si, segun lo que es: y desta manera toda Orden es sacra, como perteneciente a Sacramento, y distinta de las cosas profanas. La otra, por razon de la materia, cerca de la qual tiene algun acto: y desta suerte se dize ser sacra la que tiene algun acto cerca de alguna cosa consagrada: y assi ay tres Ordenes sacras, que son, Sacerdocio, Diaconato, y Subdiaconato. El Sacerdote, y el Diacono, tienen acto cerca del cuerpo consagrado, y sangre de Christo: y el Subdiacono cerca de los vasos sagrados: y por tanto le es mandada continencia: para que sean limpios los que tratân las cosas sagradas. Del nombre, y oficio de cada vno dellos se dira alguna cosa: que seruira mucho al intento, que se pretende en este libro, del notificar la grandeza del Sacerdocio Evangelico; y obligaciones que andan vinculadas con tan soberano ministerio.

Subdiacono, es el primer grado de los tres, subiendo a las Ordenes mayores, y sacras: y assi el infimo de ellas. Es nombre compuesto de Griego, y Latino: el *Can. Cle-* todo Griego es *Hypodiaconus*, que significa; Ministro *ros. d. 21.* del Diacono, que està debaxo del, en grado inferior de dignidad, para servirle en el Altar: porque deue aparejar las palias, los vasos, el pan, y el vino, que son necesarios para el vso del sacrificio. Administra el agua al Obispo, y al Sacerdote quando lauan las manos en el sacrificio de la Misa: y lee la Epistola, que antiguamente la dezia el Diacono. Estas cosas, que pertenecen al ministerio del Subdiacono, se pueden conocer, de las siguientes ceremonias, que se hazen en su



## Espejo de Sacerdotes,

d S. Greg.  
li. 1. ep. 42.  
Can. Ante  
triennium  
dist. 31.

su consagracion. Lo primero, el Obispo le amonesta, ser impuesta ley de perpetua continencia a esta Orden, y que a ninguno se le puede dar, si de voluntad no recibe este proposito. Lo qual es tan antiguo en la Iglesia, que S. Gregorio el Magno, Doctor insigne della, y Pontifice sumo, escriuio a vn Subdiacono de Sicilia estas palabras. Pareceme, que desde el presente dia se diga a todos los Obispos, que no presumen hazer algun Subdiacono, sino el que prometiere viuir castamente. Despues de la solene deprecacion de las Letanias, expéde y declara, que sean los officios del Subdiacono. Recibe del Obispo el Caliz, y la Patena: y de mano del Archidiacono (para que entienda seruir al officio del Diacono) las vinageras llenas de vino, y de agua el aguamanil, y lienço con q̄ se limpiã las manos, diziendole el Obispo: *Vide, cuiusmodi ministeriũ tibi traditur: ideo te admonco, vt ita te exhibeas: vt Deo placere possis.* Añadense tambien otras oraciones. A lo vltimo, quando el Obispo le adorna con las sagradas vestiduras, a cada vna de las quales se aplican proprias palabras, y ceremonias: despues le entrega el libro delas Epistolas, y le dize: *Accipe librum Epistolarum, & habes potestatem legendi eas in Ecclesia sancta Dei: tam pro uiuis, quàm pro defunctis.* Dize el Maestro de las Sentencias, auer vsado deste officio Christo nuestro Señor, quando se ciño con vn lienço, y echando agua en vna vazia lauò los pies de los dicipulos, y los limpio con el paño.

S Mag. in  
4. dist. 24.  
lit. G.  
¶ Ioan. 13.  
4. 4.

Diacono, es el segũdo grado de las Ordenes mayores, y sacras. Es nõbre Griego, y significa ministro. Llamase assi por excelencia, entendiẽdo ser el mas principal ministro de los inferiores al Sacerdote: cuyo ministerio se estiẽde a mucho mas q̄ el del Subdiacono: por q̄ a el

el po  
sa: y  
com  
en el  
dura  
quan  
cuer  
lleua  
ma, q̄  
Diac  
Sace  
fidad  
enfer  
gand  
III  
del p  
frio  
diaco  
Dem  
tracio  
cõtie  
que d  
Cõ e  
minist  
dẽ fac  
Maest  
quãdo  
Sacram  
ofrece  
hazer  
el Mis



el pertenece leer el Euāgelio en el sacrificio de la Misa: y en tiēpos passados, quando el pueblo Christiano comulgaua *sub utraq; specie*: el administraua la sangre en el Caliz. Ya cessó aq̄l vso en la Iglesia: aūq̄ se dize durar en la capilla del Papa (como refiere Durādo) q̄ quando celebra solenemente, despues de la funciō del cuerpo santo de Christo, se va a sentar: y el Diacono le lleva el sanguis, y se lo da. Y aū dize, auer visto en Roma, q̄ en quanto el Papa comulga a los Cardenales: el Diacono Cardenal daua la comunion a los Capellanes Sacerdotes. Y tanto Tomash cōcede, q̄ en caso d̄necesidad puede el diacono llevar la sagrada comunion al enfermo. Lo mismo tiene el Doctor suti Escoto, i alegando para ello vn decreto del Cōcilio Cartaginēse III. que expressamente lo dize, y aun en presencia del presbitero, mandandose lo el: como despues lo refiere Graciano en el Decreto. Ni se figue de aqui, q̄ el diacono puede cōsagrarlo: por q̄ menos es dispēsarlo. Demanera, q̄ de officio cōuiene la dispēsaciō y administraciō d̄ste Sacramēto a solos los Sacerdotes, como se cōtiene en vn verso d̄l himno de uotissimo d̄ su fiesta,

que dize. *Sic sacrificium istud instituit. Cuius officium committi voluit. Solis Presbyteris, quibus sic congruit. Et sumant, & dent ceteris.*

Cō esto se cōpadece, q̄ en algunos casos lo pueda administrar el Diacono, por q̄ como estā tã cercano d̄ Orde sacerdotal, participa algo de su officio. Y assi dize el Maestro d̄ las Sētēcias, auer Xpo vsado deste officio quando despues de la Cena dispensò a los Dicipulos el Sacramento de su carne y sangre. Pertenecele otro si, ofrecer el Caliz con el Sacerdote en la Misa solene, y hazer otras cosas tocātes a su ministerio, cōtenidas en el Missal.

Deus

*g Durā. in 4. d. 13. q. 4. h̄s. Tho. in 4. dist. 13. q. 1. art. 3. quæstion. cula 2. i Scot. in q. dist. 13. q. 1. 2. ad 5. KCōc. Car. c. 38. Can. Præ sent. d. 93.*

*m Magist. b sup.*



## Espejo de Sacerdotes.

Deuese poner mucha diligencia, en que ninguno, lo que sea indigno deste Oficio, suba al grado de tan grande Orden; como lo muestra el Apostol san Pablo, escriuiendo a Timoteo, donde explica la integridad y virtud que deuen tener. *Conviene, que los Diaconos sean honestos, no de dos lenguas, no dados a vino, no seguidores de torpe ganancia: que tengan el misterio de la Fe en conciencia pura. Estos sean primero prouados, y assi administren: no teniendo crimen alguno.* Esto declaran los ritos, y solenes ceremonias, con que el Obispo los consagra: usando de mas, y de mas santas oraciones para su ordenacion, que para la del Subdiacono: y añadiendo otro ornamento de vestiduras sagradas. Allende lo qual, le impone las manos: lo qual leemos, auer hecho los Apostoles, quando instituyeron a los primeros Diaconos. o Finalmente, entregale el libro de los Evangelios, diziendo estas palabras: *Accipe potestatem legendi Euangelium in Ecclesia Dei, tam pro uiuis, quã pro defunctis: in nomine Domini.*

Sacerdote, es el sumo grado de todas las sagradas Ordenes: a cuyo ministerio y seruicio van dirigidas, assi las mayores, como las menores. La significacion deste nombre, y de otros que tiene, se dira mas adelante: notando aqui, que su oficio es, ofrecer sacrificio a Dios, y administrar los Sacramentos Ecclesiasticos, segun consta de las ceremonias de su consagracion. Quãdo el Obispo ordena a algũ Sacerdote, lo primero, impone las manos, juntamente con los Sacerdotes, que estan presentes: acomodale la estola ante el pecho, en forma de Cruz: en que es significado, ser vestido el Sacerdote de la virtud de lo alto, con que pueda llevar la Cruz de Christo, y el yugo suave de la diuina ley: y comunicarla, no solo con palabras: mas con exemplo de



de santissima y honestissima vida. Despues le unge las  
 manos con Olio sacro, y le da el Caliz con vino, y la  
 Patena con Hostia, diziendo: *Accipe potestatem offeren-*  
*di sacrificium Deo, Missasque celebrandi, tam pro uiuis,*  
*quam pro defunctis.* Con las quales ceremonias y pala-  
 bras es instituido interprete y mediador de Dios y de  
 los hombres, que es el principal oficio del Sacerdote.  
 Despues poniendole otra vez las manos sobre la cabe-  
 ça, dize: *Accipe Spiritum sanctum. Quorum remiseris*  
*peccata remittuntur eis: & quorum retinueris, retenta sunt.*  
 En esto le da aquella celestial potestad que el señor  
 Iesu Christo dio a sus discipulos, de perdonar y rete-  
 ner pecados. Los ya dichos son propios y principales  
 oficios de la Orden Sacerdotal, tan encumbrada y dig-  
 nificada de Dios: y assi auemos parado en el Sacerdo-  
 cio, en el quale está la consumacion de potestad que se  
 reduce a esto, en consagrar el cuerpo verdadero de  
 nuestro Redentor Iesu Christo, y en absoluer el cuer-  
 po mistico.

Ioan. 20.  
 l. 23.

La suficiencia y conueniencia de las siete Ordenes  
 dichas pone san Buenaventura, q en esta manera. El q  
 nobilissimo Orden sacerdotal deue tener Ordenes q  
 le subministren, segun lo demãdan aqllas dos potesta-  
 des. De aqui es, que vnos ministran quanto al cuerpo  
 verdadero de Christo, y estas Ordenes son mas cerca-  
 nas a el, porque en dos maneras es aquel ministrar: o  
 recibiendo las ofrendas del pueblo, y esto es del Sub-  
 diacono: o manifestandolas al sacerdote, y esto es del  
 Diacono Los otros inferiores subministran, preparan-  
 do el cuerpo mistico de Christo, para que pueda ser  
 lleuado a recibir dignamente el verdadero: y para es-  
 to son las quatro Ordenes menores, segun que puede  
 ser preparado en quatro maneras. La primera, admi-  
 tiendolo

S. Bona.  
 in 4. d. 24.  
 q. vlt. n. 78



## Espejo de Sacerdotes.

tiendolo al lugar sagrado : y esto es de los Ostiarios. La segunda, dandole documento: y esto es de los Lectores. La tercera, dandole ayuda: y esto es de los Exorcistas. La quarta, dandole buen exemplo : y esto es de los Acolitos, a quienes pertenece llevar cirios encendidos, para que resplandezca su luz delante de los hombres. Y assi parece, que con marauilloso modo procede el Orden de multitud en vnidad: y se echa de ver la perfeccion y consumacion de las Ordenes, y la distincion en numero septenario, segun los grados de las postestades, que son essenciales a la Orden, el numero de las quales y la suficiencia, se toma segun aquello a que son dirigidas. †

Magist.  
sent. in 4.  
dis. 24. lit.  
K.

Lo que en este proposito se llama Orden, es vn signaculo, esto es, cierta cosa sagrada, con que se entrega al Ordenado espiritual potestad y officio: y llamanse estas Ordenes Sacramento, porque en la recepcion de ellas se da cosa sagrada: es a saber, la gracia, que figuran las cosas que alli se hazen.

### Capitulo VI. De otras dignidades y officios que ay en la Hierarchia Ecclesiastica.

De los Obispos, §. I.



Vnque bastaua lo dicho en el capitulo precedente, para dar noticia del argumento deste libro: no bastaua para darla entera de otras dignidades y officios, fundados sobre el sacerdocio, cuyos nombres son tan ordinarios, quanto es ordinario el no entender muchos la originacion dellos, ni al plenario significado,

conui-



conuiniendo mucho a los Ecclesiasticos el saberlo para muchos intentos, y aun para dellos colegir mas intrinsecamente, quan grande sea la celsitud de la dignidad sacerdotal. De aqui es, que los sagrados Teologos, en tratando de las siete Ordenes dichas, luego inmediatamente tratan de las otras dignidades. No tratan aqui dellas tan de proposito como del Sacerdicio (pues para ello eran menester muchos y grandes libros) mas solamente de sus nombres, para que si quier aya dellos alguna noticia, comenzando a darla por donde comiençan los dichos, que es por la dignidad Episcopal, notificando primero la etimologia, y significacion de su nombre, que es esta.

*Episcopus* es nombre Griego, y segun san Agustin<sup>b</sup> compuesto de *epi*, que significa *super* y *scopus*, que es *intentio*, y juntos quieren dezir, *super intendens*, sobre atendiente. La misma etimologia le da san Isidoro, diciendo, deriuarse del verbo Griego, *scopem*, que significa *intendere*, atender: de donde *Episcopi* significa *speculatores*: porque el especulador es preposito en la Iglesia, dicho assi, porq̄ contépla y mira las costumbres y vida de los pueblos, puestos debaxo de si. Es pastor, a quien pertenece velar sobre su ganado, porq̄ de ganado no se haga perdido, y corra por cuenta del pastor la perdida de las ouejas. En señal desto le dá vn baculo en su cõsagración, diziendole el cõsagrante: *Accipe baculũ pastoralitatis*. La figura del es la q̄ vemos, q̄ es agudo en el fin, derecho en el medio y acorbado en lo alto: lo qual tiene la significacion q̄ le da el gran Pontifice Inocencio III. q̄ por el deue estimular a los perezosos, sustentar a los flacos, y recoger a los vagos: como lo cõprehendio vn versificador en este metro.

*Collige, sustenta, stimula, vaga, morbida, lenta.*

*a Theologi  
in 4. disp.  
24.*

*b S. Aug.  
lib. 19. de  
ciu. Dei, ca.  
19. tom. 5.  
Can. quie-  
pisc. 8. q. 1.  
c S. Isid. li.  
7. etimolo-  
gia. cap. 12.  
Can. Cler-  
9. Episcop-*

*d Innocen.  
li. 1. de sac.  
altar. mys.  
cap. 6.*



## Espejo de Sacerdotes.

Recoge a los vagos, sustenta a los enfermos, y aguijonea a los perezosos. Allende este nombre de Obispo, que le quadra por las razones que en su significado se incluyen, tiene otro con que muy de ordinario le nombramos, y es llamarse Pontifice, de que se note lo siguiente.

*Pontifex*, la etymologia deste nombre pone san Bernardo, en vna carta que escriuio a Enrico, Arçobispo Senonense, en esta manera: *Pontifex, pontem faciēs*, el que se haze puente, y explicalo assi: hazese puente a si mismo entre Dios y el proximo. Llega esta puente a Dios en la confiança, en que no busca sus cosas, mas la gloria de aquel señor llega hasta el proximo con aquella piedad con que dessea a prouecharlo, y no a si mismo. Interpretalo san Isidoro donde queda alegado: Pontifice es Principe de los Sacerdotes, como camino de los que le siguen. El mismo se llama sumo Sacerdote, porque haze los Leuitas y Sacerdotes, y dispone todas las Ordenes Ecclesiasticas, y muestra lo que deue hazer cada vno. Tambien se llama *Antistes*, quia *ante stat*, porque es el primero en la Orden de la Iglesia, y no tiene a otro sobre si.

Estan grande la dignidad de los Obispos, que todos afirman con san Agustín, fauer sucedido en lugar de los Apostoles, como lo escriuio el Papa san Anacleto a los Obispos de Italia; y assi declara el Concilio Tridentino, que allende los otros grados Ecclesiasticos, los Obispos que sucedieron en lugar de los Apostoles, pertenecen principalmente al Orden Hierarçhico de la Iglesia, y que estan puestos (como dixo S. Pablo) del Espiritu santo, para regir la Iglesia de Dios y ser superiores a los presbiteros, &c. Cerca de lo qual es muy antigua question, si el Episcopato es Orden

S. Aug.  
in Psal. 44  
i. ver. 18. 10. 1  
g. Can. in  
scripturis.  
distin. 21.  
S. Tho. 2. 2  
q. art.  
h. Actuum  
20. f. 28.



den distinta del sacerdocio, y parece que lo sea: por-  
 que hablando dellos y de su dignidad, la llama san Isi-  
 doro *Ordo Episcoporum*, Orden de Obispos: y por el  
 mismo termino lo refirio el Maestro de las senten-  
 cias: y el Papa Gelasio, <sup>K</sup> distinguiendo los grados de  
 las Ordenes, dize en el fin: Si lo mereciere el presbite-  
 ro, sea ordenado en Obispo. A la question comunmen-  
 te responden los Teologos, no ser Orden distinta: y  
 muchos Canonistas tienen lo contrario, diziendo que  
 si: los quales asignan nueue Ordenes: porque a los di-  
 chos siete añaden por infimo la prima Tonfura, y por  
 supremo el Episcopato. En alguna manera parece que  
 se podian concordar con lo que dize santo Tomas en  
 esta dificultad, que Orden se puede tomar en dos ma-  
 neras. La primera, segun que es Sacramento, y assi to-  
 da Orden se dirige para el Sacramento de la Eucharis-  
 tia: pues como el Obispo no tenga mayor potestad  
 que el Sacerdote, quanto a esto, el Episcopato no sera  
 Orden. En la segunda manera se puede considerar la  
 Orden, segun que es vn oficio, y respeto de algunas ac-  
 ciones sagradas: y assi como el Obispo tenga potestad  
 en las acciones Hierarchicas sobre el Sacerdote, res-  
 peto del cuerpo mistico, el Episcopato sera Orden; y  
 segun esto hablen las autoridades que traē. † De fuer-  
 re, q̄ quando a q̄llos Doctores dichos llamaró Ordē al  
 Episcopato, ampliaró el nōbre de Ordē a los oficios y  
 dignidades: y como se estiene el vocablo y significa-  
 cion de Ordē: assi el verbo, quando dixo el Papa, q̄ sea  
 ordenado en Obispo. Dedōde no tan propiamēte se di-  
 ze alguno ser ordenado, quādo es promovido en Obis-  
 po, como quādo es promovido en Sacerdote: peromas  
 propiamēte es dicho ser consagrado. Esto responde S.  
 Buenauētura a lo q̄ podria hazer por la opinion de los

1. *Can. cler.*  
 2. *Ordo.*  
 3. *Can.*

1. *S. Bonan.*  
 in 4. d. 24.  
 num. 72.  
*Ricard. ar.*  
 5. q. 2.  
*S. Tho. in*  
*addit. ad 3.*  
*p. q. 40. ar.*  
 5.



## Espejo de Sacerdotes.

Canonistas. ¶ Quáto al tener mayor dignidad el Obispo q̄ el Sacerdote simple, no ay q̄ dudar, ni de q̄ pueda exercer mas officios, los quales explicò S. Isidoro, <sup>n</sup> en la epistola a Ludifredo, diziendole: Al Obispo pertenece la consagracion de las Iglesias, la uncion de los Altares y la cófeciò de la Grisma: el distribuye las Ordenes Ecclesiasticas y bédize las sacras virgines, &c. De esta verdad ay definicion en el Concilio Tridentino, <sup>n</sup> q̄ dize afsi: Si alguno no dixere, los Obispos no ser superiores a los presbiteros y no tener potestad de cófirmar y de ordenar, o la q̄ tiené serles comũ con los presbiteros, sea anatema. Con esta superioridad y potestad se cópadece el ser iguales en la q̄ tienen sobre el cuerpo verdadero de Christo: porq̄ (como nota <sup>o</sup> Ricardo) no ay alguna potestad superior a la potestad de la Orden sacerdotal, respecto de su acto principal, q̄ es transubstanciar el pan en el cuerpo verdadero de Christo, y el vino en su sangre, sino solamente la potestad diuina: mas respecto de su acto secundario, q̄ es atando y desatando, disponer los fieles al digno recebimieto del cuerpo del mismo, es superior la potestad del Obispo. † En conclusion, q̄ como el Obispo no recibe otras clauces, afsi ni otra Orden, y esto sintio el Maestro Hugo y el de las sentencias, quando tratando de los Obispos y de los otros Prelados dixeron, q̄ no son nombres de Ordenes, mas de dignidades. Lo dicho baste, pues no se pone aqui la question de fundamento, mas tocandola incidentalmente, con ocasion de declarar el nombre de Obispo, y del mayor poder que tiene sobre el simple Sacerdote, como ya queda dicho.

De los Arçobispos, Metropolitanos, Primados y Patriarcas, §. II.

Esta Ordẽ, o dignidad se reparte en quatro (como lo notan



notar los Teólogos y Canonistas) es a saber, en Obispos, Arçobispos, Metropolitanos y Patriarcas, la significación de cuyos nombres se pondra en lo siguiente con alguna breue inteligencia de sus officios. Arçobispo se llama en Griego *Archiepiscopus*, nombre compuesto de *archos*, que es *Princeps* y de *Episcopus*, que juntados significa *Princeps Episcoporum*, Principe de Obispos: porque preside a muchos Obispos: y aunq̄ no difiere dellos en la ordenación, tiene lugar superior, y potestad mas ampla. Por esto se le da vn ornamento diferente, llamado *Pallio*, tejido de lana muy blanca, con vn circulo que aprieta los ombros, y dos lineas p̄diētes de vna y de otra parte, y en el quatro Cruces purpuras, acomodado con vnos alfileres, en lo qual se significa la plenitud del officio Pontifical. Deste *Pallio* dize el Papa Inocēcio III. <sup>b</sup> que vsa siempre el Pontifice Romano en las solemnidades de las Misas y en toda parte, porq̄ fue assunto en plenitud de la Ecclesiastica potestad, que por el *Pallio* es significada. Mas los Arçobispos no vsan del siempre, ni en toda parte, mas en su Iglesia en que recibierō jurisdicció Ecclesiastica deue vsarlo en ciertos dias, porq̄ fueron llamados en parte de sollicitud, y no en plenitud de potestad. † Los Obispos a quienes preside, se llama sufraganeos en Derecho, que significa ayudadores de los Obispos Diocesanos, y viene el nombre del verbo Latino, *suffragari*, que quiere dezir, ayudar. Estos dos nombres, Arçobispo y Metropolitano son sinonimos, que significavn una misma dignidad, aunq̄ la deriuación dellos es diferente: *Metropolitanus* es nombre Griego: y segun S. Isidoro, se dize de la medida de las ciudades (porq̄ *metros*, est *mēsurā*) porquā to tiene preeminēcia en la Prouincia, a cuya autoridad y doctrina los demas sacerdotes estā sujetos, sin el qual no puedē muchas cosas los Obispos, porauerseles enco

*Theol. in 4. dist. 24. Can. cle. 8. Ordo Episcoporum. d. 21.*

<sup>b</sup> *Cap. ad honorem de aut. & v. su Pallij.*

<sup>c</sup> *Cap. suffragan. de electione.*

<sup>d</sup> *Can. cler. d. 21.*



## Espejo de Sacerdotes.

mendado la solitud de toda la Prouincia. Tãbiẽ este nõbre Griego, *meter*, significa, *mater*, madre: y *polis ciuitas*, ciudad: ambos juntos quieren dezir: *ciuitas mater seu matrix*: ciudad matriz y principalissima, como madre de todas: y desta deducion (q̄ traẽ algunos) se deriuu Metropolitana, quando le juntã el nõbre Iglesia, q̄ es dezir, madre de las otras Iglesias Acerca desto ay vna epistola del Papa Pelagio, e dirigida a todos los Obispos, dõde les dize: sabed, q̄ ay alguna Prouincia q̄ tienẽ diez, o onze ciudades, y vn Rey, y tãtas potestades menores debaxo de si, y vn Metropolitano, y otros sufraganeos diez, o onze Obispos juezes, al juizio de los quales se referẽ todas las causas de los Obispos y de los demas Sacerdotes y de las ciudades, para q̄ de todos estos seã discernidas justamẽte cõ voz q̄ cõ cuerde, &c. y no es necessario aquel numero justo de Obispos. Patriarca tãbiẽ es nõbre Griego, de la misma cõposició de *Archos*, idest, *Princeps*: y significa, *patrũ Princeps* principal de los padres: los Patriarcas se llamã *primates*, q̄ tienẽ vna forma, aunq̄ los nõbres seã diuersos, como lo notò el Papa S Anacleto. En otro Canõ se dize, q̄ las ciudades, y lugares, a las quales deuẽ presidir los Primates, no fuerõ estatuidas de los modernos, mas muchos tiẽpos antes de la venida de Christo, a los primados delas quales atribuyã los Gẽtiles este nõbre para los negocios mayores. En las mismas ciudades, despues de la venida de Christo, los Apostoles y los suceßores dellos pusieron Patriarcas, o Primates, a los quales se hã de referir los negocios de los Obispos, y las causas mayores despues de la silla Apostolica, salua en todas las cosas la autoridad Apostolica. Y es mucho de notar lo q̄ escriue el Papa S. Clemẽte al Apostol Sãtiago, acerca desta grãde antiguedad, q̄ en aq̄llas.

e Glos. ibi.

¶ Can. scito  
re. 6. q. 3.

¶ Can. Pro  
uin. dif. 99  
h Can. vr-  
bes, d. 80.

¶ Can. in il-  
lis, dist. 80.



En las ciudades, dōde en tiēpo de los Gētiles estauan los  
 primeros Flamines y Dōctores de la ley: mandò el A-  
 postol S. Pedro q̄ se pudiesen los Primates de los O-  
 bispos, o Patriarcas, y en las q̄ auia Archiflamines (y  
 teniālos las mayores) mādò instituir Arçobispos, y en  
 cada vna de las otras ciudades mādò poner vn Obispo  
 q̄ gozasse deste nōbre, y no de Primado, ni de Arçobis-  
 po, ni de Metropolitano, porq̄ no teniā matrices de las  
 ciudades. Antiguamēte en la Iglesia Catolica no auia  
 mas de quatro fillas Patriarcales, y escriuiēdo los gra-  
 dos de su dignidad el Papa Anacleto <sup>K</sup>a todos los O-  
 bispos, despues de la Iglesia Romana, puso en el prime-  
 ro a la Alexādrina. Despues desto, el Cōcilio Cōstāti-  
 nopolitano. I. en el cap. 5. de sus decretos, mudò este or-  
 dē, diziēdo: El Obispo de la ciudad de Cōstātinopla  
 cōuiene tener el honor de Primado despues del Obis-  
 po Romano, porq̄ es nueua Roma. Alli nota la Glossa,  
 q̄ Cōstātinopla se llamò Roma, porq̄ Cōstātino fue a-  
 lla cō otros Romanos y la cōstituyò, de dōde tuuo es-  
 tos dos nōbres. Andādo el tiēpo, el grā Cōcilio Latera-  
 nense <sup>m</sup> le dio la misma antigüedad, cō estas muy autori-  
 zadas palabras: Renouādo los antiguos priuilegios de  
 las fillas Patriarcales, aprouādolo la santa y vniuersal  
 synodo, ordenamos, q̄ despues de la Romana Iglesia  
 (la qual disponiendolo el Señor, sobre todas las otras  
 tiene Principado de ordinaria potestad, como madre y  
 maestra de todos los fieles de Christo) la Cōstātinopo-  
 litana tēga el primer lugar, la Alexādrina el segūdo, la  
 Antiochena el tercero, y la Hierosolimitana el quar-  
 to. † Todas quatro fueron principalissimas: quanto a  
 la de Constantinop'la ya queda visto: la de Alexandria  
 fundò el Euangelista san Marcos, por mandado y en  
 nombre del Principe de los Apostoles: san Pedro,  
 cuyo

K Can. sa-  
 cro sancta,  
 dist. 22.

1 Can. Conf  
 tantino. de  
 22. & in  
 glossa.

m Cap. anti-  
 qua. de pri-  
 uilegijs.



*Espejo de Sacerdotes.*

*r Sacrosan* *Et a, dist. 22* cuyo discipulo fue: la de Antiochia fue muy honora-  
ble con el nóbre del mismo Apostol, porq̄ habitò alli  
fiere años antes q̄ vinièsse a Roma (y assi celebra la I-  
glesia su Cattedra Antiochena) y constituyò a *s. Igna*  
*o Actuum* *11. d. 26.* cio por Obispo de aq̄lla ciudad: en la qual referè las  
diuinas letras, o q̄ primeramente los fieles se llamarò  
*p Can. Iaco* *bns. de con.* *dist. 1.* tiago el menor *p* treinta años, dõde acabò por corona  
de glorioso martirio. Conforme a esto fue primera en  
tièpo q̄ las otras Iglesias Patriarcales, y pone se la pos-  
trera en esta còputacion, lo qual no carece de dificul-  
*q* *Dereg.* *inr. in 6.* *r Gloss. ad* *can. reno-* *uât. d. 22.* *s Alex. A-* *lenf. 3. p. 9.* *41. art. 1.* *mèb. 4. in* *argu.* tad por aq̄lla regla del Derecho, q̄ dize: El q̄ es pri-  
mero en tièpo, es mejor en Derecho. A esto responde  
vna Glossa del Decreto, *r* y Alexandro de Ales: q̄ v-  
na Iglesia puede ser priuada de su derecho sin culpa  
suya, por fauor, o por odio. Aqui fue por fauor de la  
Iglesia de Constantinopla q̄ instituyò el Emperador  
Còstantino: y assi perdiò Alexàndria el primer honor des-  
pues de Roma, y lo mismo Ierusalè, obtenièdo aquella  
mas alto lugar, por la magestad del Imperio, aunq̄ tu-  
uo este honor a la postre Por esta grã dignidad de los  
Patriarcas, tienè priuilegio para hazer llevar Cruz de  
lante de si en toda parte, como no sea en la ciudad de  
Roma, ni dõde quiera q̄ el fumo Pòtifice estuuiere, o  
su Legado, y fãdo de insignias de Apostolica dignidad.  
Alende estos quatro insignes titulos de Patriarca-  
dos, se haze mencion en Derecho Canonico de otros  
algunos, quales son, el Patriarca Grandense, y y el A-  
quileiense, *x* de los quales y del Bituricense y del Can-  
tuariense dize *s. Antonino*, y q̄ propiamète se llaman  
Primados, y en nuestra España se intitula Primado el  
de Toledo. Tambien ay Patriarca de las Indias, que  
por otro nombre se intitula Patriarca del nueuo Or-  
be.



Libro primero. Capitulo VI. 46

be. Basta lo dicho para dar alguna noticia del significado del nombre de Patriarca.

*De los Cardenales de la Santa Iglesia Romana. §. III.*

Allende las dignidades ya dichas, ay otra digna de grandissima veneración, y esta es la de los ilustrissimos y Reuerendissimos Cardenales de la Iglesia Romana. Para entender la significacion de su nombre, se note cómo S. Isidoro, <sup>a S. Isid. lib. 15. etymol. cap. 6.</sup> que esta dición Latina, *cardo*, es el lugar en que se mueue la puerta, que llamamos quicio, derivado de la Griega, *carinas*, que significa, *cor*, el corazón, por que como el corazón rige a todo el hombre, así el quicio rige y mueue toda la puerta. Quando vn puerta se abre, o se cierra, todo aquel movimiento y gouierno estriua en el quicio. De aqui es, que aquellas quatro virtudes, Prudencia, Tépanga, Iusticia y Fortaleza se llaman Cardinales: por que (como dize S. Tomas <sup>b S. Tho. 3. sent. dist. 33. q. 2. art. 1.</sup>) en ellas se afirma toda la vida mortal, como la puerta en el quicio, y aun por que por ellas se buelue el corazón humano, para cerrar se a los vicios y abrir se a las virtudes. Dize pues vna glosa de la Decretal de vn Papa, <sup>c Cap. ministriales, a cardine.</sup> que se llama *Cardinales*, *a cardine*: por que como se rige la puerta en el quicio así por ellos deue en la Iglesia ser regido el oficio <sup>d Ioan 20. d. 17.</sup> y por esta razón que por ellos deue ser regida la Iglesia. Que regimiento sea este, parecera de lo que se sigue. Los Cardenales asiste al Papa, como los Apostoles a Christo, a los quales el mismo llamo hermanos. Tambien profetizo el Profeta, <sup>e Psal. 44. vers. 18.</sup> que auia de ser constituidos Principes sobre toda la tierra. Quando el Papa haze creacion de Cardenales, ilustralos con esta doblada dignidad, diciendoles: *Estote fratres mei, et Principes mundi*. Representa el Papa la persona de Christo: y aun que los Obispos sucedan en lugar de los Apostoles: empero de otra manera que los Cardenales. Los Apostoles se huieron



en dos maneras para con Christo nuestro Redetor. La primera, como presencialmente assistetes. Lo qual fue antes de la Passion y Ascension. La segunda, como embiados por su mandado por el Orbe. Esto fue despues de la venida del Espiritu santo, quando esparcidos por el mundo se diuidieron, tomando cada vno Prouincia, o Reyno en fuerte de su predicacion. Pues los Cardenales representan las personas de los Apostoles, como assistetes a Christo: porq̄ ellos assisten al Papa presencialmente, como a Vicario de Christo: esto es en la primera manera. En la segūda, representā las personas de los Apostoles los Obispos, q̄ son llamados en parte de la solitud, rigiendo diuersas ciudades, o diuersas Prouincias, como los Arçobispos: y esto es muy conueniente, porq̄ como en la Hierarchia celestial algunos Angeles estā assistetes, y otros se embian muchas vezes a los hōbres: assi en nra Hierarchia Ecclesiastica cōuiene q̄ algunos assistā, y estos son los Cardenales: y q̄ otros sean embiados, q̄ son los Obispos. Lo dicho es de ley comun: porq̄ auiendo causa, no se quita q̄ los Cardenales sean embiados algunas vezes como Legados, y q̄ algunos Obispos llamados del Papa le estē assistetes. Reciben del Papa vn Capelo bermejo, en señal de la inflamada caridad q̄ deuen tener, de tal manera, q̄ estē aparejados a derramar su sangre, y morir por el bien, defension y aprouechamiēto de la Iglesia. Lo q̄ deuen hazer, assistiendo al sumo Pontifice, es lo que explica Nicolao III en vn Decretal. 8. Conuiene que al Romano Pōtifice preuēgan libres cōsejos, por sus hermanos los Cardenales de la santa Iglesia Romana, q̄ le assistē coadjutores en la execuciō del officio de sacerdote. Cōforme a esto ponē los Pōtices en sus letras decretales esta clausula. De cōfētimiēto y cōsejo de nros  
vene

15. Anto.  
3. p. Theo-  
log. cit. 21.  
6. 1. §. 2.

7. Cap. fun-  
damentade  
electio. li. 6



venerables hermanos los Cardenales de la Iglesia Romana : y auida con ellos de uida deliberacion , y por muerte del Papa, la eleccion del sucessor pertenece al Colegio de los mismos Cardenales , como lo dispuso el dicho Nicolao : y despues del ordenò lo mismo el Concilio general Lateranense: <sup>h</sup> y despues el Lugdu-  
nense, <sup>i</sup> que se celebrò sub Gregorio X. de que resulta grande autoridad en las personas que son diputadas para la cosa mas graue que se puede ofrecer en el gouerno de la Iglesia, proueyendola de cabeça, quando eligen al Romano Pontifice. Para electores del Emperador estan señalados tres Arçobispos de los mas insignes de Alemania, y tres seculares, que son vn Duque, vn Conde y vn Marques: y porque estos y el Emperador representassen mayor magestad , ordenò el Papa Gregorio V. que cada vno dellos tuuiesse vn nombre y titulo honrado en la Corte y casa Imperial. De aqui se puede hazer este discurso: Si es tanta honra, que se llaman Principes electores del Emperador, y el Emperador es ministro y hijo del Papa : luego muy mayor honra sera el ser electores del Papa, y asy les compete nombre de Principe: y esto significa también bien el vocablo, *Cardinales*: esto es, principales. Pues como la silla Romana es la primera y mas digna que toda otra: la señora y maestra. <sup>K</sup> Asy es cosa conueniente, que tan principales ministros della resplandezcan con cierta dignidad singular: de tal manera, que los Cardenales de la Iglesia Romana sean preferidos a todos los otros Prelados en dignidad de honor.

Por esta causa son estatuidas en Derecho <sup>l</sup> grauisimas penas contra los que injuriaren a las personas tan dignas de ser reuerenciadas, si cayeren en tan atreuido sacrilegio, que enemigamente los siguieren, hirieren, o

<sup>h</sup> Cap. licet de priuilegijs.

<sup>i</sup> Cap. vbi periculum de elect. in 6. §. hoc sacro.

<sup>K</sup> Can. de Constantinopolitana: d. 22.

<sup>l</sup> Cap. falsis de penis, lib. 6.

detur.



## Espejo de Sacerdotes.

detuviere, o acompañaren a quien lo haze, o mandaren hazerlo, o despues de hecho lo ratificaren, o diere consejo, o fauor, &c. Qualquier que en esto fuere culpado, allende la descomunion que ipso facto incurre, de las referuadas en el processo de la Bula de la Cena, cae tambien en otras, que como reo de crimen *læstæ Maieftatis*, queda infame perpetuamente, ni puede hazer testamento, ni suceder en bienes de testamento, ni abintestato: porque excluido de toda sucesion, y confundido con publica repulsa, menos halle sucesor de su malicia. Mandanse otro si derribar sus casas, para que testifique a quella ruina la nota de perpetua infamia, y que en ningun tiempo sean reparados sus edificios, y que ninguno estè obligado a pagarle deudas, ni a responderle enjuizio, y que quanto se halle en sus bienes, se aplique al dominio del Fisco, o de la Republica, para que ninguna cosa dellos pueda dar a los descendientes, mas antes con el en alguna manera seã condenadas sus cosas. Y si tiene feudos, locaciones, officio, o beneficio espiritual, o temporal, obtenido de alguna Iglesia, queda ipso iure priuado dellos: hasta en sus hijos y nietos passa la pena, no les quedando puerta abierta de dignidad, ni honor Ecclesiastico, ni mundano, negandole facultad de subir al Regimiento de algun lugar, siendoles entredicho qualquier otro officio y ministerio publico, y la assercion dellos en los juizios contra alguno, carezca de fe, ni halle credulidad, y de todo en todo sean hechos indignos de dar testimonio, &c.

Las dichas penas y otras, que causan grande espanto, pone alli el Derecho Canonico, significando en ellos quan grande sea la dignidad de los Reuerendissimos Cardenales de la Iglesia Romana, pues tan atroz

mente



mente manda punir a los que no temen de perderles el tan devido respeto, mandandoles dar el castigo como a los que cometen crimen la sa Maiestatis. Donde nota la Glossa, <sup>m</sup> q̄ comete este crimen, no solamente el q̄ trata la muerte del Principe, mas y aũ tambien el q̄ ne gocia la muerte de sus cõsiliarios, o assistants, como se contiene en vna ley Imperial del Codice: <sup>n</sup> y que por tanto es culpado deste crimen el que trata de la muerte de los Cardenales: los quales (como ya queda visto) son consiliarios y assistants del mayor Principe del mundo, que es el sumo Pontifice, el qual los hizo tan grandes Principes, y por consiguiente reuerenciables a todo el mundo. Hablando dellos el Concilio general Tridentino, o dize: que el santissimo Romano Pontifice procure elegir Cardenales de todas las naciones de la Christiandad, quanto comodamente pudiere ser herho, conforme los hallare idoneos. Fue acertadissimo decreto, para que aya en el Colegio Apostolico y sacro Senado personas de todas lenguas, que entiendan y hagan las causas de sus naciones, y las autorizen con su gran dignidad.

*Cardenales q̄ ha auido de la Orden de S. Francisco. §. IIII.*

En la alteza deste Principado fue puesto san Buena Ventura, siendo el orauo Ministro general de la Orden de los frailes Menores de Obseruancia, al qual hizo Obispo Albanẽse y Cardenal, el Papa Gregorio X. en el Cõcilio Lugdunẽse II. año de 1274. como a insigne Doctor de la Iglesia, y de grande importãcia para ab soluer las dificultades q̄ a la sazõ auia en ella. Con este fundamento se hizo tan buen principio, que vna dozena de Generales de la florentissima Orden de los Menores han sido Cardenales, entre los quarenta o mas, que del capillo pardo han venido al Capello bermejo.

*m* *Glos. ca. 7*  
*pic. felicitis*  
*lib. 6.*

*n* *l* *Quis-*  
*quis, C. ad*  
*l. Inl. Ma-*  
*iest.*

*Cõc. Tri-*  
*tes. 2. ca. i*

*a* *Mag. ca. 3*  
*for. lib. 1. 4*  
*confer. 8.*



## Espejo de Sacerdotes.

*b* Cap. anti  
qua de pri-  
uilegijs.  
bermejo, no entrando en este numero los que han sido Patriarcas de todos los titulos de las sillas Patriarcales, como ha muchos años que lo es de la de Constantinopla (que en Derecho <sup>b</sup> tiene el primer lugar) el Reuerendissimo fray Buena Ventura Secursio, que fue promovido a ella, aun antes de acabar el oficio de su Generalato Demanera, que de menores los leuanta la Iglesia a mayores, quando conuiene a su gouierno.

### Capitulo VII. Como Christo nuestro Señor instituyó vna suprema dignidad y cabeza sobre la Iglesia vniuersal.

*El buen gouierno de vna Republica es vna sola cabeza. §. 1.*

*a* Sapiens.  
8.4.1.



E La sabiduria de Dios está escrito, <sup>q</sup> toca de vn fin a otro fuertemente, y dispone todas las cosas suauemente. Esto se echa de ver en el gouierno del vniuerso, en la disposicion que tiene puesta en todo este mundo visible y en sus partes, y en otras muchas cosas de las operaciones de los agentes libres. Mas dō de reluze con fulgentissima claridad, es en el gouierno hierarchico de la Iglesia Catolica, cuerpo mistico de Christo, que consta de mucha diuersidad de miembros, así superiores, como inferiores, subordinados todos a vna suprema cabeza, que los rige y gouierna. Entre las muy eficaces razones que ay para esto, se i. o ten las siguientes. <sup>b</sup> Como es necessario que en vna ciudad particular y pueblos circunueziños aya vn Obispo que presida y sea su cabeza: desta manera lo es, que siendo toda la Iglesia vn pueblo Christiano, tenga

*b* S. Tho. 4  
contra Gē  
tes, cap. 76

vn



vn Obispo vniuersal, que atienda al regimiento de todos. Lo segundo, a la vnidad de la Iglesia se requiere, que todos los Fieles conuengan en la Fe. Pues cerca de las cosas que son de Fe, acaece ser mouidas dificultades: y por la diuersidad de los pareceres diuidiriasse la Iglesia, sino fuesse conseruada en vnidad, por la sentencia de vno: luego necessario es, para que la vnidad de la Iglesia se conserue que aya vno: el qual presida a toda ella. Tambien es manifesto, que nuestro Redentor Iesu Christo en las cosas necessarias no faltò a su Iglesia: del qual dize san Pablo, que la amò, y se entregò a si mesmo por ella, para santificarla. *c. Ephes. 5. 25.* De la antigua Synagoga tuuo Dios tanto cuydado, q̄ hablando della, debaxo de nombre de viña, dixo por Isaias: *Que mas deui hazer a mi viña, y no lo hizo? Pues amando mas a la Iglesia de la ley de Gracia, no se ha* *d. Isaie 54. b. 4.* de dudar, que por ordenacion de Christo la aya proveydo de vno que presida en ella, como muy perteneciente a su hermosura, y necesidad. Lo tercero, a todos es notorio lo de que ninguno deue dudar, que el regimiento de la Iglesia està muy bien ordenado, como dispuesto por aquel supremo Rey, por el qual reynan los Reyes, e y los ordenadores de las leyes di- *e. Prom. 8. b. 15.* finen las cosas justas. Pues el mas excelente regimen de la multitud es, que sea regida por vno: lo qual parece del fin del regimen, que es la paz: y esta, y la vnidad de los subditos, es el fin del rector: y la mas congruente causa de la vnidad es vno, y no muchos: de dõ de es manifesto estar assi dispuesto el regimen de la Iglesia, que solo vno presida en toda ella. Lo quarto, la Iglesia Militante se deriua de la Triunfante por semejança: como lo dixo el Euangelista san Iuan, en aquella reuelacion, que tuuo en su Apocalipfi: *f. Vi. f. Apo. 21. baxar 4. 2.*



## Espejo de Sacerdotes,

*baxar del cielo a la santa ciudad de Hierusalen.* En la Iglesia Triunfante preside vno, el que tambien preside en todo el vniuerso, que es Dios: de que luego alli dize: *Ellos seran su pueblo: y el mismo Dios con ellos serà Dios de ellos.* Luego, y en la Iglesia Militante es vno el que preside a todos. Y desto dixo Christo en el Euangelio: *3 Serà hecho vn aprisco, y vn pastor.*

**Joan. 10.**  
**16.**

No solamente para las cosas diuinas, y humanas, es acomodatisimo el gouierno, que se reduce a vni-  
dad: mas y aun tambien lo hallamos entre los anima-  
les brutos en su modo: como lo ponderò san Gero-  
nimo, <sup>b</sup>escruiendo a Rustico, en razon de lo que aqui  
voy tratando: y lo refiere Graciano en vn Canò de *De*  
*1 Can. In* creto. <sup>i</sup> En las abejas (dize) ay vn Principe, las grullas  
*apibus. 7.* figuen a vna con orden literario (quiere dezir, q̄ bue-  
*1. 1.* lan en figura de la letra A, Griega, haziendo aquellas  
puntas.) Profigue. El Emperador es vno, el juez de la  
Prouincia, vno. Luego como fue edificada Roma, no  
pudo tener a dos hermanos juntamente por Reyes, y  
fue dedicada con fraticidio. En el vientre de Rebeca

**K Gen. 25.**  
**22.**

Iacob, y Esau tuuieron contiendas. <sup>k</sup> Y concluyendo  
dize: Todo orden Ecclesiastico estriba en sus rectores.  
Habla alli de los Obispados particulares. Y es lo mis-  
mo de vn solo rector, hablado del Orden Ecclesiastico  
todo junto: para q̄ no falte guia, a quié puedan y deua  
seguir en sus acciones, para acertar en ellas. Aqui se  
puede aplicar vn dicho de Alexandro Magno. <sup>l</sup> Pedia  
le Dario, q̄ partieffe el Asia cò el: al qual respòdio Ale-  
*Lib. 4. 1*  
*pophtheg.*  
*11.* xandro. Ni la tierra puede sufrir dos Soles: ni Asia dos  
Reyes, Aunq̄ lo dixo cò arrogãcia, hablò con verdad:  
pues dos Reyes, no subordinados el vno al otro, en  
vez de regir el Reyno lo perturbariã: mãdado el vno,  
y desmãdado el otro, Asì q̄ el gouierno de vno siẽ pre

se



se tuvo por el mas acertado. Por dóde Christo N. S. instituyó su Iglesia al modo de Monarchia, q̄ es el mejor de todos los gouiernos: y en la Monarchia todas las ordenes se acabã ã vna cúbre, q̄ sea vniuersal de todos los particulares: y cabeça ã todos los miẽbros por donde cõuino, que dexasse vna cabeça en su Iglesia.

Y si alguno dixere a esto, q̄ el mismo Xpo es vna cabeça, y vn pastor, como es vn Esposo de la Iglesia: no respõde suficiẽtemẽte, para caso de excluir pastor subordinado a el: por esta razón Manifiesto es. q̄ Xpo perficiona todos los Ecclesiasticos Sacramẽtos. El es, el q̄ baptiza. El es, el q̄ perdona los pecados. El es, el verdadero Sacerdote, q̄ se ofrecio en el Altar de la Cruz: y por cuya virtud cada dia es consagrado su cuerpo en el Altar. Mas empero, porq̄ corporal y presencialmente no auia de estar en todos los Fieles, eligio ministros: mediante los quales dispẽsasse las cosas dichas a los Fieles. Y por la misma razon, porq̄ auia de quitar su presencia corporal a la Iglesia, conuino cometer a alguno, en lugar de si, q̄ tuuiesse cuydado de la Iglesia vniuersal, q̄ fuesse lugarteniẽte, y vicario suyo ã la tierra.

*S. Pedro fue el primer sumo Pontífice instituido*

*por Christo §. II.*

Cõcluso ya por fin duda auer sido cosa muy necesaria, y cõuenientissima, q̄ Christo dexasse vn Presidẽte cõ autoridad plenaria sobre toda la Iglesia, resta saber quiẽ fue el primero a quien cayo la dichosa suerte del mas graue oficio, y alta dignidad, q̄ jamas huuo, ni puede auer en el mundo. De muchas partes del Euangelio cõsta auer sido el Apostol S. Pedro el primero a quiẽ Christo N. S. inmediatamente por su diuina boca instituyõ por vniuersal pastor de todas sus ouejas: haziẽdole lugarteniente, y vicario suyo, y por configuiente



## Espejo de Sacerdotes,

vn vicédios en la tierra. Y fue el caso, q̄ confessando le este sagrado Apostol por Hijo de Dios viuo: le respondió el Señor: *Biennauenturado eres Simon, hijo de Iona, porque la carne y sangre no te lo reuelo: mas mi Padre, que està en los Cielos. Y yo te digo, que tu eres Pedro: y sobre esta piedra edificarè mi Iglesia: y las puertas del infierno no preualeceran contra ella. Y a ti dare las llaves del reyno de los Cielos, Y todo lo que atares sobre la tierra, serà atado y en los Cielos: y todo lo que desatares sobre la tierra, serà desatado y en los Cielos.* Entre muchas cosas dignas de aduertir se en estas muy notables palabras, es vna: que le nombrò con el nombre antiguo Simon, y con el del Padre Iona, para especificar bien la persona, cõ quien hablaua: y cõ el nombre nueuo que le impuso: es a saber, Pedro: mostrando en lo que le dize, el gran Primado que le promete.

Quanto a lo primero, la mutacion del nombre de Simon en Pedro, arguye grande misterio: porq̄ quando Dios ha hecho esto con alguno, hale dado grandes beneficios, y leuantádole a muy alta dignidad: como parece en Abrahan, y Sara, cuyos nombres mudò en otros, en el Testamento viejo: a los quales auia de hazer en gran gente: y de los quales Christo auia de descender, segun la carne. Y a Iacob, por su fortaleza: mudado el nombre, le llamò Israel. En el Testamento nueuo tambien ay mutanças de nombres. A Iacobo, y Iuan, hijos del Zebedeo, el mismo Christo los llamò *Boanerges*; que significa hijos de trueno. Y quãto aya leuantado a estos dos hermanos, mas que a los otros Apostoles, despues de san Pedro: muestralo patentiſsimamente la historia Euangelica, donde se contiene, que a ellos dos lleuò a lo alto del monte, con san Pedro: e a que fuesſen testigos de su gloriosa Transfigu-

Mat. 16.

6.17.

Gen. 17.

4.15.

Gen. 32.

f. 28.

Marc. 3.

L. 7. 1

Mat. 17.

4.13.



figuracion: y a casa del Archisynagogo, para resucitar a su hija: y la vigilia de su passion, apartandose a orar, los lleuò consigo, e antes de la oracion. Delo dicho se puede colegir, que no sin causa les puso nuevo nombre: como a los que eran tan familiarmente admitidos a estas grandes cosas: dexados los otros nueue. Pues como Dios imponga nuevo nòbre a Pedro, significauase, que auia de auer en el grande misterio: particularmente si se adierte, que nombre le fue dado. El nombre *Petrus*, parece deriuado de *petra*, por la piedra. San Pablo dize: *Lapiedra era Christo*. De aqui se parece auersele dado el nombre, que fuesse muy semejante al nombre de Christo, y que recibiesse deriuacion del nombre de Christo: para que por esta razón del nombre fueßemos enseñados, que Pedro auia de tener en las tierras las vezes de Christo: cuyo nombre conocemos auer entonces recebido. Esto es quanto al nombre, vamos a la promessa.

*Y sobre esta piedra edificarè mi Iglesia.* A Pedro llamò piedra, sobre que auia de edificar la Iglesia. Así exponen estas palabras los sacratissimos Padres, y Doctores insignes, san Gregorio, san Ambrosio, san Agustín, san Geronimo, san Leon Papa, san Cypriano, san Hilario, san Cirilo, san Chrysoftomo, y S. Basilio. Autoriza esto el rezado Romano, que acaba el quarto verso del Hymno de las Laudes Dominicales (que S. Ambrosio compuso) con estas palabras,

*Hoc ipsa petra Ecclesia*

*Canente, culpam d. luit.*

Cantando el gallo, la piedra de la Iglesia lauò la culpa. Toca en la negación de Pedro: la qual el llorò al punto que cantò el gallo, en la noche de la prision de su buen Maestro. La misma exposicion da Teofilacto K, y los

*Merc. 3.*  
*d. 37.*  
*2. Mat. 26.*  
*d. 37.*  
*h. 1. Cor. 10.*  
*4. 4.*  
*S. Grego:*  
*episto. ad*  
*Mauriciu:*  
*S. Ambro:*  
*ser. 7. de*  
*fide Petri.*  
*S. Aug. cõ*  
*tra epi. Do*  
*nati.*  
*S. Hier. li.*  
*1. cont. Io-*  
*uinian.*  
*S. Leo. ser.*  
*3. de sua as-*  
*sumptione:*  
*S. Cyp. li. 1.*  
*ad Cor. &*  
*li. 4. epist.*  
*S. Hila. in*  
*Matth.*  
*S. Cyr. li. 2.*  
*ca. 1. super*  
*Ioann.*  
*S. Chrys in*  
*Mat. hom.*  
*S. Bos. sup:*  
*Isai. c. 2.*  
*K Theoph.*  
*ibidem.*



## Espejo de Sacerdotes,

Tert. li. de  
prescript.  
heretico.  
Origen. in  
Matth.  
1 Ecclus  
in Enchiri  
dio. contra  
Lutherum  
traff. 3.

Luc. 22.  
v. 31.

Joan. 11  
f. 42.

S. Amb.  
ser. 47. de  
fide Petri.  
p. Can. Fide  
lior. d. 50.

dos antiquissimos Doctores Tertuliano, y Origenes. Y si se instare, q̄ como quedò firme: pues a la voz de vna muger negò a Christo: respondese, que quando Pedro le negò, aun la Iglesia no estaua fundada sobre el: mas auia se de fundar, atento que el Señor le habló de futuro, diziendo: *Edificare*. Y edificòla despues que resucitó de los muertos, y despues de las tres negaciones, le fue cometido el cuydado pastoral de toda la Iglesia: como presto veremos: advirtiendò primero, que quando negò a Christo, no perdio la Fè del coracon: lo qual se persuade en esta manera. La vigilia de la passió le dixo Christo N. S. *Simon, mira que Satanas os ha pedido para cribaros, como al trigo: mas yo he rogado por ti, para que no desfallezca tu Fè: y tu en algun tiempo conuertido, confirma a tus hermanos.* En dezir, que el rogò por la firmeza de su Fè, consta que siempre la tuuo firme: porque la Oracion de Christo no pudo dexar de ser oyda: como ella afirma, diziendo: *Padre, yo se que siempre me oys.* Luego, de uemos tener por sin duda, que nunca j. mas faltò la Fè de san Pedro. Y lo que dize san Ambrosio, ° en vn Sermon, y lo trae Graciafer. 47. de *fide Petri.* el auer perdido la Fè: toma el nombre de fe, por la fidelidad, que no guardò a su amigo Christo: a quien deuia en aquella ocasion la confesion de la Fè que escòdio. En este sentido se toma fe, quando de vn hombre se dize, quebrantome la fe: esto es, la fidelidad de buen amigo. De manera que la Fè de S. Pedro siempre fue vna piedra, y peña firme. Y aun aquellas palabras: *Et tu despues confirma a tus hermanos*, tienen grande emphasin. Significan, Hazlos firmes contigo en la Fè: pues tu la tienes, y ternas firme: y ellos faltarán en ella. Consta pues de la firmeza de la Fè de Pedro, y que por esto le

pasò



puso el Señor nóbre d piedra: porq̄ le dio pecho de pe  
ña firme en la Fê q̄ entóces cófessò: como cóuenia pa  
ra el oficio. Sobre esta piedra firme fundò su Iglesia,  
quando resucitado de los muertos aparecio a sus disci  
pulos, en presencia de los quales dixo: *Simon, hijo de Ioa. 21.*  
*Iuan, amasme mas que estos? Respondiote: Si Señor, vos sa. c. 15.*  
*beis que os amo. Dixole Christo: Apacienta mis corderos.*  
*Preguntole segunda vez, Simon, hijo de Iuan, amasme? Res*  
*pondiote: Si Señor, vos sabeis que os amo. Dixole el Señor:*  
*Apacienta mis corderos. Preguntole tercera vez, Simon, hi*  
*jo de Iuan, Amasme? Respondiote, Señor, vos sabeis todas*  
*las cosas, vos sabeis que os amo. Dixole Christo, Apacien*  
*ta mis ouejas. Que por aquellas palabras seaya dado el*  
primado a S. Pedro, testificanlo los Sãtos: porque a fo  
lo el en prefécia de los otros Apostoles, como a Princi  
pe d̄llos cometio el Señor sus ouejas, para q̄ las apacē  
tasse: y apacentar en las sagradas letras, significa re  
gir. Y despues dixo el mismo S. Pedro viendose gene  
ral pastor, hablãdo a los particulares pastores: *Apacē*  
*rad la grey de Dios, que està en vosotros. Y es mucho de no*  
tar lo q̄ notò el Papa Inoc. III. en aq̄llas palabras de  
Christo: que no distinguiendo entre estas, y aquellas  
ouejas: mostrò ser ageno de su rebaño, el q̄ no recono  
ciessè a Pedro por pastor. Y aũ se aduierta, q̄ no dixo  
Xpo, Apaciēta tus corderos, tus ouejas: mas dixo, mis  
corderos, mis ouejas: porq̄ el es el dueño y señor del  
ganado: empero entregò a S. Pedro el cuydado d̄llos,  
fujetãdolos a su gouierno y llaues, a su siluo, y baculo  
pastoral. Ya si los Obispos, Arçobispos, y Patriarcas,  
tãbiẽ s̄o ouejas de Pedro: solo Pedro no es oueja, sino  
pastor vniuersal d̄ todas las ouejas, y corderos è lugar  
d̄ Xpo: es empero oueja, respeto d̄ Xpo. Ellos pastores  
particulares de particulares iglesias, por ordẽ d̄ Pedro:



## Espejo de Sacerdotes,

empero ouejas, en respecto del. Demanera, que el oficio pastoral tan repetido por los Profetas antes de su Encarnacion, y despues por el mesmo Christo en su santo Euangelio: aqui se le traspassò a Pedro. Y afsi consta, que la autoridad y juridicion de la Iglesia, que el Señor le prometio antes de la passion: se la dio en refucitando, por aquellas notables palabras, repetidas tres vezes. Apacienta mis corderos, apacienta mis corderos, apacienta mis ouejas. En las quales se nota, que por nombre de apacētā, no significò Christo N. S. desnudo ministerio (como pensaua Lutero, engañado có heretico espíritu) mas significò la autoridad que daua a S. Pedro. Donde notò el Martir Rofense, Caietano, y otros, que aunque el interprete vsò tres vezes en el Latin del verbo *Pascere*: mas el Euāgelista, el verbo apacētā, puesto en Griego dos vezes, lo comutò la tercera en el verbo, *Regir*, diciendo: Rige a mis ouejas. Y sin ponerlo por este verbo, se podía muy biē entender: porque los Autores sagrados, y los profanos, por el verbo apacentar significauan el regimen: y por el regir, el apacentar. De aqui es, que el principio de aquel Psalmo, que segun nuestra vulgata comiença, **x** *Dominus regit me*, el Señor me rige: estā en lo Griego, *Pascit*, me apacienta. Y aun segun la verdad Hebraica: lo trasladò afsi S. Hieronymo. *Dominus pascit me*, El Señor me apacienta. Y Homero, y Platon, a los Reyes llamauan Pastores: lenguaje bien parecido al de Dios, que haziendo Rey a Dauid, le dixo: *Tu apacentaràs a mi pueblo de Israel*. En conclusion, que mādando Christo a san Pedro, apacentar sus corderos, y ouejas: le mandò regirlas: y con esto recibio en su propia persona potestad vniuersal sobre toda la Iglesia, y sobre todo el Orbe.

¶ *Rof. art. 25. cont. Lutherum. Caietan. in Ioan. c. 21. Tho. Stephan. li. 6. c. 10. principiorum s. dei.*

**x** *Psal. 22. vers. 2.*

y 2. *Reg. 5. a. 2.*

*Quales.*



Quales fueron las llaves de san Pedro. §. III.

Dar Christo N. S. a S. Pedro las llaves del Reyno de los cielos: fue darle vniuersal juridiciõ, para discernir de Fè, y de costumbres: que es lo que se ha de creer, o no: y que es lo que se ha de hazer, y que es lo que no. Tomase metafora de quando se da a a'gun Señor la possession de vna Ciudad, Prouincia, o Reyno, y se declara por suyo: que le dan las llaves, como a señor de ella. Así que las llaves de san Pedro administran la vniuersal Iglesia: y ordenan todas sus partes. Y por esta su amplifsima, y no limitada potestad, a solo ella se llama la Iglesia, *Clauicularius regni, Clauero del Reyno.* Esto dize en la Antiphona de Magnificat de su festiuidad. Y en el Hymno de todos los Santos le llama *Clauigen aternus clauero celestis*: el que tiene las llaves de los altos cielos. Nombres son quadradissimos al officio del que Dios puso por cabeça, piedra y fundamento de la Iglesia Catolica. Estos tres nòbres atribuye S. Pablo a nro Redentor Iesu Christo, por excelencia: llamandole cabeça de la Iglesia, y piedra y fundamento della. De lo qual no se sigue, q' la Iglesia tenga dos cabeças: porque como sea vn cuerpo mystico, si tuuiera dos cabeças, fuera môstruo: mas no lo es, sino muy concertado, y hermoso, por esta razón. No dezimos, que S. Pedro es cabeça igual a Christo: mas cabeça debaxo de Christo. Dezimos empero, ser Christo la principal y suprema cabeça de la Iglesia: lo qual no es Pedro, mas cabeça vicaria: esto es, cabeça subrogada en lugar de Christo, y cabeça següda despues de Christo: es a saber, cabeça de todos los otros, fuera de Christo. Desta manera cõsta no auer dos cabeças de vn cuerpo total: porq' de aquel cuerpo total solo Christo es la cabeça: y deste cuerpo

a Ephesi. i.  
d. 22,  
1. Cor. 10.  
4.4.  
1. Corin. 3.  
b. 11.

es.



## Espejo de Sacerdotes,

es Pedro vn miembro, pero el mas principal de todos. Mas del cuerpo mistico q̄ consta de todos los hōbres, y no d̄ Christo, es Pedro la cabeça, y assi no es cabeça pertenece a esta Iglesia. Es muy semejante a esto, lo que vemos en otras Republicas. El Virrey es cabeça de todo el cuerpo entero, porq̄ no es cabeça de X̄po, q̄ del Reyno que administra: mas el Rey es superior suyo, y primera cabeça de todo su Reyno. Deste modo, S. Pedro es cabeça, piedra, y fundamēto de la Iglesia: no primera cabeça, ni primera piedra, ni primero fundamento, en q̄ estriue toda la fabrica de la Iglesia: por que tal cabeça piedra, y fundamento, es solo Christo: en cōparacion del qual, Pedro es miembro debaxo de aquella cabeça, y piedra sobre aquel fundamento. Al

*Simile.*  
b S. Leo.  
ser. 3. in an  
niversario  
die eiusdē  
adsumptio  
nis.

qual dize S. Leon Papa<sup>b</sup> vnas muy notables palabras, en persona del mismo Christo. Como yo sea inuolable piedra, yo piedra angular, que hago ambas cosas vna: yo fundamēto, fuera del qual, ninguno puede poner otro: tu empero, tambien eres piedra, por quanto por mi virtud eres fortalecido: para que las cosas, que me son propias por potestad: te sean comunes conmigo, por participacion. † Y aun en razon de cabeça ay otra gran diferencia: q̄ como Christo es Dios, in fluye la gracia en los miembros: lo qual no fue comunicable a S. Pedro, ni a criatura alguna, humana, ni angelica: aunque si, otros gouernos de cabeça.

*Precminencia de S. Pedro sobre los Apostoles. §. 711.*

El primado de san Pedro sobre sus compañeros los Apostoles, y sobre toda la Iglesia: manifestose en otras muchas cosas, allende las referidas, en el precedente paragrafo: y particularmente en vna, digna de atenta consideracion. Escriue el Euangelista san Mateo, a que Christo N. R. vino con sus dicipulos a la ciudad

Mat. 17.  
d. 23.



dad de Cafarnao: donde los cogedores del tributo dixeron a san Pedro: Vuestro Maestro no paga la moneda? Aunque el Señor no estaua obligado a tributo de fieruos (como lo significò a su Apostol) con todo esto le dixo: *Para que no los escandalizemos, vete al mar, y echa el anzuelo: y el pece que primero saliere, tomalo, y abier ta su boca, hallaràs una moneda: dala a estos por mi, y por ti.* Para entender esto, se note con san Hieronimo, <sup>b</sup> que d: spues de Augusto Cesar fue Judea hecha tributaria: y pagauan el censo por cabeças de familias. No le diziendo Christo, paga por mi, y por Juan, por mi, y por Iacobo: por mi, y por Felipe: mas por mi, y por ti: parece contar ya a Pedro por cabeza de familia de la gran familia, que de ay a pocos dias le auia de entregar, y cometer a su gouierno: quando le hizo oficial, y Vicario general suyo, y otro en la tierra. Fue como dezirle. El tributo se paga por cabeças: yo lo soy, y tu lo has de ser: pues pague se por ambos. Y aun no falta quien pondera la forma de las palabras, que fueron estas: *Da eis pro me, & te. Da se te por mi, y ti.* Donde adierte vn Autor, que porque constasse que Christo y Pedro no eran dos cabeças de aquella familia Christiana, sino vna: no dixo, Dales el tributo por mi, y por ti, como por dos: mas dixo, Por mi, y ti: haziendose el Señor vno con Pedro, y copulando a Pedro consigo. Grandissimo priuilegio le comunicò esto. Tan grande, que dize S. Chrystomo, <sup>c</sup> no lo auer escrito el Euangelista san Marcos, que fue dicipulo de san Pedro: porque de aqui le resultaua excellentissimo honor. Escruio con mucha diligencia su negacion: mas estas cosas, que pertencen a alabança de su maestro (queriédolo por ventura assi S. Pedro) las callò de todo en todo. †

<sup>b</sup> S. Hiero.  
in Matth.  
ad cap. 17.

<sup>c</sup> S. Chryf.  
hom. 59. in  
Mat. 10. 25.

En



*Espejo de Sacerdotes.*

En otro caso se parece tambien su primado. Quando la mañana de la Resurreccion de N. R. fueron al sepulcro la Madalena, y las otras mugeres a vngir su cuerpo sacrosanto: aparecióles vn Angel, que les dixo: *Buscais a Iesus Nazareno crucificado? ya resucito, no está aqui: mirad el lugar donde le pusieron. Mas andad, dezid a sus Dicipulos, y a Pedro, que os precedera en Galilea: allí lo vereis, como el os dixo* Que sera la razon, porque callados los nombres de todos los Dicipulos, se exprime el de solo Pedro: sino porque Pedro era el mayor de todos? Sino lo fuera, bastaua auer dicho: *Dezidlo a sus Dicipulos. Mas añadiendo, y a Pedro: mueltra auer algo singular en Pedro, por lo qual auia deser señalado con el nombre propio: como Principe de los otros.* En el titulo del Psalmo 17 aduierte el sagrado Texto, del segundo libro de los Reyes, todo lo que se sigue: *Habiò David al Señor las palabras deste Cantico, en el dia que lo librò el Señor de la mano de todos sus enemigos, y de la mano de Saul.* Diciendo, que lo librò Dios de todos sus enemigos: en aquel nombre comun se incluía Saul, que lo era: mas por ser el mayor enemigo de todos, y como capitán y caudillo de aquella enemidad: se explica su nombre a parte, y no el de los otros: assi fue aqui, aunq̃ en muy diferente materia: que como S. Pedro era el diputado para Capitan mayor en la milicia de la Iglesia Militante: se especifica su nombre: aunque pudiera ser entendido por el nombre comun de Dicipulos, pues era vno dellos.

Esta mayoria y ventaja reconocian en el sus dicipulos: como se parece en muchas cosas, en que particularissimamente le resperarò: de las quales se podrá aqui algunas. Quando la Madalena vino a dezirle, y a san Iuan, como no estava el cuerpo de su Maestro en

d Mar. 16  
b. 6.

2. Reg. 22. 4. 1.

Apoc. 2. 23  
12. 23. 1. 1. 1.

e  
d  
c  
ri  
a  
n  
di  
ta  
tu  
fa  
ro  
O  
la  
vn  
Pe  
En  
Y  
lida  
llos  
Est  
fion  
pos  
llos  
men  
care  
ña,  
que  
fana  
dro  
pres  
hono  
M  
dio n



en el monumento: fambos fueron corriendo alla: dō- f Ioan. 20.  
 de llegò primero S. Ioan, y no quiso entrar: y llegan- 4.4.  
 do san Pedro el postrero, entrò el primero. *Que se-  
 ria la causa? El auer querido hazer aquella cortesia  
 a san Pedro, como a superior. San Iuan, que fue dig-  
 no de reclinar se sobre el pecho de Christo viuo: mas  
 digno era de entrar en el monumento, donde auia es-  
 tado su cuerpo muerto: mas aunque fuesse digno, de-  
 tuuo el passo, no querièdo entrar, dando este honor a  
 san Pedro: para que como en la dignidad era el prime-  
 ro, lo fuesse tambien en la entrada del monumento.*  
 Otra vez iuan ambos al Templo, a la hora nona de *g. Act. 3. 4.*  
 la oracion: ante cuya puerta estaua pidiendo limosna *1.*  
 vn hombre, que auia nacido tullido: al qual dixo san  
 Pedro: *No tengo plata, ni oro: mas lo que tengo, esto te doy.*  
*En el nombre de Iesu Christo Nazareno, leuantate, y anda.*  
*Y tomandole por la mano derecha, leuantole: y luego se conso-  
 lidaren sus piernas. y plantas: y se puso en pie: y entrò con e-  
 llos en el Templo, andando, y saltando, dando gracias a Dios.*  
 Este es el primero milagro que despues de la Ascen-  
 sion del Señor, leemos auer hecho alguno de los A-  
 postoles: para que el que era el primero de todos e-  
 llos en dignidad, y potestad: mostrasse tambien el pri-  
 mero la virtud de su Dios, haziendo milagros. Y no  
 carece de misterio, que estando san Iuan en su compa-  
 ñia, callo, y solo san Pedro sanò al tullido. San Iuan,  
 que despues refucitò a Drusiana muèrta, bien pudiera  
 sanar al tullido viuo: mas porque reconocia a san Pe-  
 dro por superior, no quiso intentar cosa alguna en su  
 presencia: porque no pareciesse que disminuua su  
 honor.

Mostrose tambien su preeminencia en lo que suce-  
 dio muy poco despues, que Christo nuestro Señor su-  
 bio.





*Espejo de Sacerdotes,*

bio a los cielos. Estaua incompleto el numero duode-  
nario de los Apostoles, por la apostasia de Judas el  
*h Act. 1.* traydor: <sup>h</sup> y san Pedro hizo vna platica a los Discipu-  
*6. 15.* los, persuadiendoles, a que en lugar de Judas fuesse o-  
tro subrogado. Si Dios no le huuiera instituydo por  
superior, de los demas: no fuera tan arrogante, ni rã co-  
dicioso de honra, que sin ser rogado de casi ciento y  
veinte que alli estauan, se leuantasse en medio dellos,  
y hiziesse a todos aquel sermon. Y si a esto se dixere,  
que fue antes de recibido el Espiritu santo: veamos lo  
que hizo despues de la venida del diuino Espiritu. En  
aquel dicho dia de Pentecostes, quando baxò cõ de  
*i Act. 2. 4.* mostracion de lenguas de fuego sobre los Apostoles, <sup>i</sup>  
*3.* y ellos hablassen en todas lenguas, con grande admira-  
cion de toda la multitud, y algunos lo atribuyessen a  
embriaguez: haziendo S. Pedro la causa de todos los  
condiscipulos, hizo vn profundissimo sermon al pue-  
blo: mostrando que no era lo que mal pensauã, y peor  
dezian: porque no estauan embriagados, mas llenos de  
Espiritu santo: testificando esto cõ la profecia de Joel.  
Fue tal el sermon, que se conuirtieron casi tres mil de  
los oyentes. Pregunto, porque habla san Pedro por  
todos, y responde por todos: sino porque preside a to-  
dos? Es officio del pastor defender a sus ouejas de las  
bocas delos lobos: y por tanto, como buen pastor, que  
riẽdo defenderlas, hablò en fauor dellas al pueblo, en  
aquel soberano Sermon.

Otro hizo en diferente ocasion, mostrando la supe-  
rioridad, que sobre todos tenia, en el siguiente caso.  
Leuantose vna question, sobre si se auia de continuar  
las obseruancias legales, contenidas en la ley de Moy-  
sen: para difinicion de lo qual se cõgregaron los Apof-  
toles, y ancianos en Concilio en la Ciudad de Hierusa-  
len;



len: & conferiendo sobre ello, como la cosa de mas importancia q̄ se podia ofrecer. Y levantandose S. Pedro en medio dellos, habló el primero, y todos consintieron a su parecer, y sentencia: en que resolvió no aver tal obligacion. Habló el primero, aun estando en aquella diocesi, en que auia otro Obispo, que era Santiago: lo qual el no hiziera sino fuera superior de Sãtiago: y estando presente en su distrito el mismo Sãtiago.

Allende lo dicho, ay otra cosa digna de muy atenta consideracion: y que como tal, echaron de ver en ella algunos Autores doctos, y es esta: que todas las vezes que en el Euangelio se pone el catalogo de los Apostoles: siépre se da el primero lugar a san Pedro: lo qual no se huiera hecho, sino fuera superior dellos: mayormente que en la numeracion de los demas no guardan los Euangelistas vn mismo orden: como dando a entender, que no importa saber, o no saber el orden de los otros: pero que importa mucho el saber, que S. Pedro es el primero. Veamoslo Recontando S. Mateo los nombres de los doze Apostoles, m puso a san Andres en el segundo lugar, y a santo Tome en el septimo. Y el Euangelista san Marcos n puso a san Andres en el quarto lugar, y a santo Tome en el octauo: y en el mismo lo puso san Lucas: o guarda siempre vn mismo orden: porque en su Euangelio nombró en segundo lugar a san Andres, y en los Actos p lo puso en el quarto. En el Euangelio puso a san Bartolome en el sexto numero, y en los Actos en el septimo. Mas a san Pedro, sin jamas variar el orden, todos los Euangelistas, y en toda parte lo nombran el primero. Ni se puede dezir, que le ayã dado el primer puesto, por auer sido llamado primero que los otros al dicipulado; porque consta del Euangelio de san

Iuan,

K. Act. 13.  
b. 5.

1 Caieta. in  
Marc. c. 3.  
Castro. lib.  
12. aduer.  
sus hereses  
verbo Pa.  
pa.

m Mat. 10.  
a. 3.

n Mar. 3. b.

o Luca. 6.  
b. 14.

p Act. 1. c. 13.



## Espejo de Sacerdotes.

¶ *Joan. 1.* Juan, que su hermano san Andres fue llamado primero que el: y le dio noticia de Christo nuestro Redentor, y lo lleuò a su presencia. De aqui se sigue, que siendo llamado el postrero de los dos, y non llamado el primero de todos: por esta razon se declara ser superior de todos.

¶ *Galat. 1. d. 18.* Santo en quien Dios puso tantas grandezas, y enriquezio con tan extraordinarias prerogatiuas: a todos pondria de deseo de verle. Y assi dize el Apostol san Pablo, que fue a Hierusalen a visitarlo: y estuuò con el quinze dias. Donde notò san Ambrosio, auer sido cosa digna, el desear ver a san Pedro: por ser el mas principal entre los Apostoles, a quien el Salvador auia delegado el cuydado de las iglesias. Y afirma el mismo, que Aquila le llamaua oro: y Symmacho, piedra de oro: que significa la estable, y eminente sabiduria. Nombres eran estos bien merecidos del nombrado por Christo piedra, sobre que edificò su Iglesia. Aunque no hazen punto aqui las alabanças de tan grande Santo: la breuedad del tratado pide que se haga punto en escriuirlas, pues solo se han tocado de camino: para dar alguna luz del intento dicho, que por lo menos se entiendan los nombres de las soberanas dignidades que instituyò nuestro Redentor Iesu Christo, para gouierno y hermosura de su amada Esposa la Iglesia Catolica Militante.

*Capitulo VIII. Como en la Iglesia Catolica ay siempre un successor del Apostol S. Pedro, que es el sumo Pontifice Vicario de Christo.*

Razo-



Reasones que muestran auer siempre vn Pastor. §. I.



O Se acabò con la vida corporal del Apostol san Pedro la suprema dignidad, que Christo nuestro Señor le comunicò, haziendole su Vicario: porque no se acabando su Iglesia, no conuenia quedar como cuerpo a cefalo, sin cabeza que lo gouernasse. Porque quien dira, hablando racionalmente, que al rebaño perpetuo de sus ouejas aya dado pastortéporal y de prestado, el qual muerto, quedassen sin guarda y gouierno? Pareciera cosa ridicula, que viuiedo el Pastor san Pedro treinta, o quarenta años, permanezcan las ouejas tantos centenarios dellos, quantos ha que el passò a mejor vida, sin tener otro que las apaciente. Manifiesta cosa es (dize S. Thomas) auer Christo instituido su Iglesia, que auia de durar hasta la fin del siglo, segun lo que del profeta *zò* Isaias: *b* *Sétarase sobre el solio de David y sobre su Reyno, para confirmarlo y corroborarlo en iuizio y justicia desde aora para siempre.* Y asì constituyò en el ministerio a los que entonces eran, que la potestad dellos se deriuasse a los postreros, por la vtilidad de la Iglesia, hasta la fin del siglo, como el aya dicho: *c* *Aduertid que yo estoy con vosotros todos los dias, hasta la consumacion del siglo.* † Y es muy llegado a razon, que la vniuersalidad del tiempo, se entienda juntamente a la vniuersalidad de los lugares Pues diziendo Christo a san Pedro: *d* *Apacienta mis ouejas:* comprehendiolas en todas las partes de las tierras, y es conseqüente, que comprehende a las mismas por qualquier tiempo futuro. Lo otro, porque Dios que dixo de la Synagoga, *e* *Que mas deui hazer a mi viña,* y no lo hize: insuficienteméte

*a* S. Th. 4<sup>o</sup>

cont. Gēt. c. 75.

*b* Isai. 9. 6.

7.

*c* Matt. 28

d. 20.

*d* Ioan. 21

c. 18.

*e* Isa. 5. 4.

H

huuiera



## Espejo de Sacerdotes.

huuiera prouenido a la Iglesia Christiana, haziendola surebaño, sin pastor de todo su tiempo, que conuersasse con las ouejas suauemente y sensiblemente, segun el modo de las mismas ouejas, como las que viuen no con sola espiritual, mas y aun con sensitiua naturaleza. En este caso (si tal fuera) huuiera tenido mejor suerte la Sinagoga antigua: a la qual proueyò Dios de vn perpetuo Principe de Sacerdotes, pues muerto vno, le sucedia otro, a quien mandaua acudir con las dificultades de importancia: lleuandole la Iglesia de la ley de gracia muchas y muy conocidas ventajas, no ay razon de pensar que Dios la aya destituydo de sumo Sacerdote y Pastor que la rija y apaciente, y absuelua las mayores dificultades que se ofrecieren, el qual por derecho diuino sucede en este oficio al Apostol san Pedro, con la misma autoridad y potestad que el tenia en la vniuersal Iglesia, y en cada vno de sus miembros: y aunque no le suceda en algunos priuilegios de excelencia personal que tuuo, quales fueron, sanar a los enfermos con la sombra, y a los tullidos con la mano, y resucitar muertos con la palabra, y aun con ella matar a los viuos culpados: sucedele empero en todo lo que pertenece a la utilidad y gouierno de la vniuersal Iglesia, con la plenaria autoridad de Dios, que para tan alto ministerio se requiere auer en cabeza vnica de tan grande cuerpo.

Esta cabeza es el sumo Pontifice, de quien dixeron los padres del Concilio general Florentino. **¶** Definimos, que la santa sede Apostolica, y el Romano Pontifice tienen Primado sobre el Orbe vniuerso: y el mismo Romano Pontifice ser sucessor de san Pedro, Principe de los Apostoles, y verdadero Vicario de Christo, y cabeza de toda la Iglesia, y padre y Doctor

¶ Num. 35  
d. 25. Dem.  
¶ 7. b. 8.

¶ Actuum  
¶ c. 15.

¶ Conc. Florentinum.



Doctor de todos los Christianos, y que a el en el bien  
aventurado Pedro entregò nuestro Señor Iesu Chris-  
to plena potestad de apacentar y gouernar la vniuer-  
sal Iglesia, como se contiene en los hechos de los Con-  
cilios generales. † Notables titulos son, los que este  
Concilio, y todos generalmente le atribuyen: de los  
quales por su orden y con breue resolucion, se di-  
ra aqui alguna cosa, para inteligencia desta mas  
alta dignidad de quantas Dios dexò en todo el  
mundo.

*Nombres y titulos muy insignes del sumo Ponti-  
fice. §. II.*

Dize lo primero aquel Concilio general, que el  
Romano Pontifice tiene Primado sobre el Orbe vni-  
uerso. Conforme a esta verdad, no tiene limites, ni ter-  
minos coarçtados su jurisdiccion, pues se estiende a to-  
do el Orbe. De aqui es, que en sus letras Apostolicas  
hablan con tanta generalidad, como hablò el Papa Bo-  
nifacio Octauo <sup>a</sup> en cierto proposito, incluyendo a  
todas las Monjas presentes y futuras, en qualesquier  
partes del mundo. Allí notò la Glossa, que dize, de to-  
do el mundo: porque el sumo Pontifice tiene principa-  
do sobre todo el Orbe, trayendo en consecuencia des-  
to lo que escriuio el Papa Gelasio a todos los Obis-  
pos: <sup>b</sup> que de qualquier parte del mundo se ha de ape-  
lar a la Iglesia Romana, mas a ninguno es permitido  
apelar della.

El segundo y tercero titulo dizen, ser sucessor de  
san Pedro y verdadero Vicario de Christo. Que sea  
sucessor del Principe de los Apostoles, queda visto  
en el §. antecedete. Quanto al ser Vicario de Christo  
nuestro

*a Cap. per  
culofo de  
stat. regula  
in 6.*

*b Can. cum  
ta per mun  
dum 9. q. 2.*



nuestro Señor se ha de notar, que el nombre Vicario significa al que haze las vezes de otro en algun oficio, y suple por el. Llamarse el sumo Pontifice Vicario de Christo es dezir, que tiene sus vezes en la tierra: lo qual se deue entender ser Vicario expressa e inmediatamente, y no mediante la luz de la razon, como son Vicarios de Dios los Principes seculares. Es tan Vicario de Christo, que tiene el apice, esto es, el sumo grado de potestad en las cosas espirituales y temporales igualmente con el Apostol san Pedro. Por este honorificentissimo apellido de Vicario de Christo, es nombrado muchas vezes en los Concilios y sacros Canones, y con mucha razon, por ser nombre tan endiosa do, que pone admiracion a todos los hombres el considerar que tal nombre pueda caber en vn hombre, y que aya en el suelo quien sea lugar teniente de Christo, que Reyna en el cielo. De aqui es lo que dizen muchos, a que este nombre Papa (que es el ordinario cō que le llamamos) se dize de la diction Latina *Papa*, la qual es interieccion del que se admira, y assi quiere dezir, *admirabilis*, admirable: porque verdaderamente es admirable, por hazer las vezes de Dios en la tierra: y assi dixo vn Poeta Anglico.

*Papa stupor mundi, &c.*

El Papa es admiracion y pasmo del mundo. Este nombre etimologiza el Maestro, de las sentencias, *Papa*, *quasi pater patrum*: padre de los padres: y aun el nombre Griego *Pappas*, significa *Pater*, padre, o el que criò al niño: es padre de padres, pues todos los que son padres, o tienen dignidad de padres, son ouejas fuyas, y por configuiente sus hijos: siendo sucessor de san Pedro, sucedele en el principal oficio del Apostolado, que es la gouernacion de toda la Iglesia, y por esta cau

Ca. inter corporalia cap. quanto de trasl. Episco. Cap. pro hu mani de bo mic. li 6. d Glo. pro mij, Clem. §. hęc sanè verb. Papa Syluest. in summa. Goffred. f Magist. in 4. d. 24. lib. i.



La se llama Apostolico, y su silla Apostolica. Afsi se llamamos en la Letania, *Domum Apostolicum*. Y el Concilio Calcedonense aclamò al Papa: *Leo sanctissimus, Apostolicus, & cumenicus Patriarcha, per multos annos uiuat.* Leon santissimo, Apostolico y vniuersal Patriarca uiua por muchos años.

Còc. Calcedon.  
S. Anto. 3.  
p. Theo. ti.  
22. c. 6. §. 8.

Acerca destos dos ilustrissimos titulos, Vicario de Christo, y sucessor de san Pedro, se aduertta, que no se confundan, trocandolos, diziendo: sucessor de Christo y Vicario de san Pedro, porque no es sucessor de Christo mas Vicario, ni es Vicario de S. Pedro mas sucessor. Afsi especificã los nõbres el dicho Còcilio Florentino, al qual llaman los Griegos la otaua Synodo general. Por donde no sin razõ, en el Directorio de los Inquisidores, entre los errores de Raymũdo se refiere este, q̃ el Papa es Vicario de S. Pedro: el qual tambien cõfuta Driedon: y si alguna vez se hallare ser llamado Vicario de S. Pedro (como llamò el Emperador Ludouico K al sumo Pontifice Pascal) es locucion impropia, como alli notan los q̃ le exponen, y deuefe exponer en sentido sano, q̃ haze la Vicaria q̃ hizo S. Pedro: porq̃ el Vicario no da Vicario, segũ Derecho sucessor: y si el Papa no vfara de tanta potestad de quãta vfò S. Pedro, no se llamara sucessor suyo, mas Vicario. ¶ El quarto titulo dize, ser cabeça de toda la Iglesia. Lo mismodize S. Pablo, hablando de Christo nuestro Señor, ni de aqui se sigue tener el cuerpo mistico de la Iglesia dos cabeças, porq̃ fuera monstruo y no lo es, mas cuerpo proporcionado y hermosissimo. Para entèderlo senote, q̃ ay grãdiferencia de cabeça a cabeça, de ser Chño cabeça, al serlo su Vicario. En dos maneras influye la cabeça en los miẽbros. La primera cõ vn

h Direct.  
Inquis. 2.  
p. tract. de  
58. quæst.  
9. 9.  
Dried. li.  
4. sup. cap.  
3. 1. p.  
K Can. ego  
Ludoni. d.  
63.  
Turrecr.  
mata, ibi:  
Cap. cler.  
de offic. V.  
carij.  
m Ephes. 1.  
d. 2. 2.  
S. Tho. 3.  
p. q. 8. ar. 6.

ob

H 3

influxo



## Espejo de Sacerdotes.

influxo intrinseco: en quanto la virtud motiua y sensitiua se deriua de la cabeça en los demas miembros. La segunda, segun exterior gouernacion, en quanto segun la vista y otros sentidos que se radican en la cabeça, es dirigido el hombre en los actos exteriores. El interior influxo de gracia no es de otro, sino de solo Christo, cuya humanidad, por estar conjunta a la diuinidad, tiene virtud de justificar: mas el influxo en los miembros de la Iglesia, quanto a la gouernacion exterior, puede conuenir a otros, y este conuiene al Papa. Ay otra diferencia, que Christo nuestro Señor es cabeça de todos los que pertenecen a la Iglesia, segun todo lugar, tiempo y estado: mas el Papa es cabeça en el tiempo de su Pontificado, y en quanto estan en estado de viadores. Demas desto, Christo es cabeça de la Iglesia por propia virtud y autoridad: mas el Papa, en quanto haze las vezes del mismo Christo y representa su persona Finalmente es cabeça subordinada a aquella suprema cabeça, lo qual es grandissima dignidad, aunque con estas diferencias.

El quinto titulo es, padre de todos los Christianos. Effen significa el nombre, Papa, en las dos identicas syllabas que lo componen (como ya queda dicho) *pater patrum*, padre de padres. Como es padre de todos, a todos los llama hijos, aunque sean Reyes y Emperadores como lo vemos en sus rescriptos: y lo notò el Papa Inocencio Tercero, o en vno dirigido a cierto Prelado: y ellos le llaman padre de palabra y por escrito, reconociendo su altissima superioridad, y a si mismos se llaman hijos, en conocimiento de su inferioridad. He notado ambas cosas en la cortesia de vna carta que nuestro Catolico Rey don Filipe Segundo

o Cap. quã  
grauis decri  
mine falsi.



do escriuio al Papa Sixto Quinto, assumpto de la Orden de los Menores, su data a veinte y ocho de Febrero del año de mil y quinientos y ochenta y seis, sobre pedir la canonizacion del sieruo de Dios fray Pedro Nicolas Factor, fraile obseruante de la misma Orden, al principio de la qual puto. M. y santo Padre: y despues del fin en lo mas baxo. De vuestra Santidad muy humilde y deuoto hijo: y firmò desta manera. Don Felipe por la gracia de Dios Rey de España. Con toda esta sumission escriuen los hijos (aunque sean Reyes) al vniuersal padre. Y quando se hallan en su presencia, le besan el pie: y dispone el Pontifical Romano, que quando el Papa huuiere de subir a cauallo, el Rey le tenga el estriuo, y lo lleue de rienda, hasta que le mande dexarlo, y assi lo hazen, como se parece.

*Emperadores y Reyes tienen el estriuo del*

*Papa, §. III.*

El Emperador Constantino Magno se precia tanto de auer respetado al Papa Siluestro: quanto se colige destas palabras, que dixo: *a Et tenentes frantum equi ipsius pro reuerencia Beati Petri, Fratris officium illi exhibuimus.* Teniendo el freno de su cauallo por reuerencia del bienauenturado san Pedro, le seruimos en officio de palafrenero. Y viniendo a Paris el Papa Estefano segundo, salio a recibirlo vna legua de la ciudad el Rey Pipino: <sup>b</sup> el qual llegando a la presencia del Pontifice saltò del cauallo, y auierendole besado el pie con grandissima humildad y veneracion, tomòle por la rienda, y lleuòle a pie hasta el aposento que le tenia ricamente adereçado. Exemplo mas llegado a nuestros tiempos tenemos, en nuestro Christianissimo Emperador Carlos Quinto de gloriosa memo-

*a Can. Cõs. tit. dif. 96*

*b Hist. Põ tif. p. l. 44*



## Espejo de Sacerdotes.

*ibi. 2. p. l.* ría: el qual en acabando de ser Coronado en la Igle-  
*6. in vita* fia de san Petronio de Bolonia, por mano del Papa  
*Clementis.* Clemente Otauo, saliendo ambos della con gran pom-  
pa y magestad, para yrse a palacio en dos cauallos, el  
Emperador fue a tener el eltriuo para que subiesse el  
Pontifice, aunque su Santidad no se lo consintio. Toda  
esta cortesia se deue al q̄ por ser Vicario de Chris-  
to, es Vice Dios en la tierra, y por configuiente padre  
de todos los fieles.

Y es muy de notar lo que comunmente leemos en  
las letras Apostolicas, y lo advertio santo Tomas:  
*ad Tim. 1.* que quando escriue a varones, pone simplemente, *di-*  
*l. 3. in fine.* *lectis filiis*: mas quando escriue a mugeres, pone, *dilectis*  
*in Christo filiabus*, mostrando en la diferencia deste len-  
guaje la circunspeccion que se deue guardar en la ho-  
nestidad de las palabras, aunque sea en ausencia.

Esta regla de llamar hijos a todos los Christianos,  
tiene excepcion quando habla con los Patriarcas, Ar-  
çobispos y Obispos: a todos los quales llama herma-  
nos: e y quando habla en comun de los Cardenales,  
aunque no sean Obispos, como parece en el Derecho  
Canonico, hablando en especial, llama hijo a cada  
vno dellos. Hallase tambien esta excepcion, quando  
habla de los que ya salieron desta vida, y Reydan sus  
animas con Dios en la eterna: como parece en la Bula  
de la canonizacion de san Diego, que dio el Papa Six-  
to Quinto a dos dias de Julio, año de mil y quinien-  
tos y ochenta y dos, en que dize: *Fue de la humilde fami-*  
*lia de nuestro padre san Francisco.* Deuio juntamente de  
tener atencion, a que antes de Pontifice fue de la mis-  
ma familia.

El sexto titulo es, Doctor de todos los Christianos:  
de manera, q̄ es maestro vniuersal de los fieles. En dos

maneras

*Cap. quã*  
*grau de cri*  
*min. falsi*  
*Cap. fun-*  
*dament. 9.*  
*Deus, de e-*  
*le. 3. lib. 6.*

89. 811 d

+ 1. q. 3.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



maneras ensēa vn maestro: quitando la falsedad, y manifestando la verdad: y esto haze el Papa, asī en los Concilios generales congregados y confirmados con su autoridad, como por sī solo, particularmente en las causas graues y difīciles y tocantes a la fē, que (como dispone el Derecho) se han de referir a la silla de san Pedro, y sīno fuera proueido de Dios este recurso en su Iglesia a vn sumo Sacerdote, sucediera aun mas lamentable lastima que la del pueblo de Israel, de que dize la Escritura. *En aquellos dias no auia Rey en Israel, mas cada vno hazia lo que le parecia recto.* Y por sola esta causa parece, q̄ los hereges procurā disminuir el Principado de S. Pedro y de sus sucesores, para viuir mas libremēte, y ensēnar a su aluedrio las heregias, sin maestro de verdad q̄ les vaya a la mano O lastima digna de ser llorada. q̄ asī se apartē de la vnidad!

*El Papa tiene plenitud de potestad. §. I.º.*

La vltima preeminencia q̄ pone el Cōc. Florēt. en aq̄l Decreto es, q̄ al Papa en el bienauenturado S. Pedro entregò nuestro señor Iesu Christo plena potestad de apacentar y gouernar la vniuersal Iglesia. Hablādo deste grā poderio el serafico Doctor della S. Buenauētura, dize, q̄ cō sana se se ha de tener, q̄ el Señor dio a su Vicario plenitud de potestad, y q̄ recibio tāta quantia deua ser dada a vn hōbre puro, y esto para edificaciō de su cuerpo, que es la Iglesia. Tiene plenitud de potestad Pontifical, como el Rey en el Reyno: mas los Obispos son llamados en parte de la sollicitud, a manera de los juezes q̄ se ponen a cada vna de las ciudades, y asī vsan de baculo la curuaciō, o buelta del qual en la parte superior (como dize santo Tomas) significa el poder coarctado: mas el Papa q̄ lo tiene plenario y sin limite, no vsa de baculo Pastoral, de que asigna

Cap. maio  
res de Bap  
tismo.

h. Iudicium  
21. d. 24.

S. Bonā  
in 4. d. 20.  
q. 5. nu. 79.

S. Th. in  
addi. ad 3.  
p. 9. 40. ar.  
7. ad 8.

dos



e Cap. vni. dos causas vna Decretal de Inocencio Tercero, que  
 de sacr. vn son por historia y por mistica razon. La historia es-  
 Etio. in fin. criue el mismo en otra parte, d diziendo no vsar del:  
 d Innoc. li. porque el Apostol san Pedro embiò su baculo a Eu-  
 1. de sacro chario, primer Obispo de los Treueros, a quien desti-  
 Alt. mist. nò con Valerio y Materno, a predicar el Euangelio a  
 c. 61. la gente Theatonica: y en el Obispado le sucedio Ma-  
 terno, que auia sido resucitado con el baculo de san  
 Pedro, el qual baculo guarda la Iglesia Treuerense  
 con grande veneracion. † A esto añade santo T-  
 omas, que por esta razon el Papa vsa de baculo en la  
 Diocesi Treuerense, y no en otros lugares. Lo mismo  
 dize el Autor f del Racional de los diuinos Oficios,  
 en el capitulo de baculo pastorali.

e S. Thom.  
vbi sup.

f Durand.  
l. 3. ca. 15.  
num. 5.

g Matth.  
18. a. 4.

h 4. Reg. 4  
c. 31.

La Glossa de la Decretal, referida de Inocencio, po-  
 ne la historia desta manera. Marcial, vno de los disci-  
 pulos del Apostol san Pedro, fue aquel niño que puso  
 nuestro Redentor en medio de los suyos, quando les  
 dixo: *Qualquier que se humillare como este pequenue-  
 lo, es mayor en el Reyno de los cielos* Embiolo el Apostol  
 con otro a predicar en Alemania: y muriendo en el ca-  
 mino, boluio el compañero a san Pedro, el qual le di-  
 xo. Toma este baculo, y tocandole con el dirasle, que  
 en el nombre de Dios se leuante y predique. Fue alla,  
 y a los quarenta dias de su muerte tocòle con el, y re-  
 sucitò y predicò. Y desta manera san Pedro remouio  
 el baculo de si y diolo a los subditos. † No tuuo tanta  
 virtud el baculo del Profeta Eliseo, que dio a su cria-  
 do Giezi, para ponerlo sobre el cuerpo del mozito re-  
 cien defunto, <sup>h</sup> pues auendolo puesto, se quedò tan  
 muerto como antes.

La razon mistica, o figuratiua es, porque el baculo  
 tiene en lo alto vna recuruacion, como para traer por  
 fuerza;



fuerça : lo qual no es necessario al Romano Pontifice, porque ninguno se puede apartar del finalmente, por quanto la Iglesia no puede ser ninguna. i O es la razon, porque por el baculo es sinificada la refrenacion y castigo, por donde los otros Pontifices inferiores reciben los baculos de mano de sus superiores, porque del hombre reciben la potestad : mas el Pontifice Romano no vsa de baculo, porque de solo Dios recibe la potestad. †

*i Can. pudē da 22 q. 1.ª*

En otra cosa se manifiesta la grande eminencia del poder del Papa sobre el de todos los Patriarcas, Arçobispos y Obispos, y se contiene en Derecho Canonico, κ donde dize Inocencio Tercero. Solo el Romano Pontifice en las solenidades de las Missas siempre y en toda parte vsa de Palio, porque fue asumpto en plenitud de potestad Ecclesiastica, que es sinificada en el Palio: mas los otros, ni siempre, ni en todo lugar deuen vsar del, mas en su Iglesia, donde recibieron jurisdiccion, y en ciertos dias: porque fueron llamados en parte de la sollicitud, y no en plenitud de potestad. †

*κ Cap. ad honorem de auctori. & vsu Pallij.*

Estan ampla su jurisdiccion, y la potestad de apacentar y gouernar la Iglesia, como sucessor de san Pedro. Vicario general de Christo, cabeça de la Iglesia, padre y maestro de los fieles, que no solamente tiene poder para reprehender sus defetos a los hombres mas altos del mundo, que son los Reyes (como el Papa Nicolao corrigio al Rey Lothario i de su adultero) y de pronunciar contra ellos sentencia de descomunion ( como el Papa Inocencio descomulgò al Emperador Arcadio : porque confintio que san Ioan Christostomo fuesse expellido de su filla) mas y aun

*1 Can. sect. 2. q. 1.*

*m Can. duo sunt, d. 26.*



## Espejo de Sacerdotes.

Can alius  
15.9.6.

tiene potestad para juzgar y condenar la potestad secular, si no anda como deue. De aqui es, que el Papa Zacarias depuso al Rey de Francia, porque no era vtil para el Reyno, y absoluió a todos los Franceses del juramento de fidelidad que le auian hecho, y substituyò en su lugar a Pipino, padre del Emperador Carlo Magno. Inocencio Tercero depuso a Oton: y otro Inocencio Quarto depuso a Friderico, que como la dignidad Pontifical es mayor que la Real y que la Imperial, muestra su jurisdiccion sobre aquellos, quando còuiene al buè gouierno de la Christiana Republica.

Por ser tan soberana y endiosada la dignidad y potestad del Romano Pòtifice, se ha tratado della en muchos Concilios generales, y en particulares tratados de santos, y de otros Catolicos y grauissimos autores q̄ han escrito y cada dia escriuè sobre esta materia, reconocièdo todos al Vicario de Chio por suprema cabeza de toda la Iglesia militãte. Remito a ellos la profùndidad deste gran poder, pues la pretensió deste breue capitulo no ha sido mas q̄ dar a entender su nõbre y como en cifra lo demas: porq̄ tratado de los ministros de la Hierarchia Ecclesiastica, se hiziesse mencion del que entre ellos tiene la mas alta cùbre y grado supremo de dignidad, a cuyos pies todos nos humillemos cò sumision profunda, reconocièdonos por hijos y discipulos deste vnico padre y maestro, cuya grãdeza en algũ caso hà conocido los brutos, y fue este, autorizado en el oficio Ecclesiastico. El Papa Ioã I. deste nõbre hizo jornada a Còstãtinopla, y en el camino vncaullero le dio vn cauallo mãso en q̄ andaua su muger. Despues q̄ se aprouechò del, mādòlo boluer al dueño, dõde le q̄rriã hazer seruir de lo pasado: mas el cauallo quedò rã feroz,



feroz, que con bramidos y agitacion de todo el cuerpo, dando brincos y cozes, jamas de ahi adelante confintio subiesse en el la señora que antes, como indignandose y aun desdeñandose de llevar sobre si a vna muger, despues que auia llevado al Vicario de Christo: en lo qual quiso Dios mostrar el respeto que deuen tener los hombres racionales al sumo Pontifice: pues el bruto irracional (sin entender lo que hazia) tuuo en su manera el que está dicho, no menos que el cauallo Bucefalo, de quien escriue Plinio, p que en-  
jaeado con aparato Real, a nadie consentia subir en  
el, excepto al Emperador Alexandro, y con qual  
quier otro daua corcobos, hasta

p Plin. li. 8  
hi s. natura  
lis, cap. 42

echarle de si.

( ? )

§





LIBRO SEG V N D O.

Del espejo de Sacerdotes : en  
que se propone vn Sacerdote Euá-  
gelico, quanto a su difinicion  
y obligaciones.

*Capitulo I. De la difinicion del Sacerdote  
Euangelico.*

*El Sacerdote tiene tres nombres muy honoríficos, §. 1.*



Ara satisfazer del todo al nombre  
deste libro total, que se intitula Espe-  
jo de Sacerdotes, y de todos los mi-  
nistros de la Hierarchia Ecclesiastica:  
conuino anteponerle el primero li-  
bro parcial, en que se ha tratado del  
Sacerdocio de todos los tiempos, y de las Ordenes,  
por donde se sube al Euangelico, y dado breue noti-  
cia de todas las dignidades que ay en la Iglesia Catoli-  
ca, hasta la mas alta, que es la del sumo Pontifice: la no-  
ticia de las quales cosas hara mucho al caso, para en-  
tender mejor lo que nuestro intento pretende, que  
es debuxar vn Sacerdote Euangelico, aprestado de  
los requisitos que pide su muy alto oficio, para digna-  
mente exercerlo. En la narracion que hizo el Aposto-  
l San Pablo de la historia del sacerdoie Melchise-  
dec,



dec, puso juntamente la interpretacion de sus dos nombres, el vno de persona y el otro de dignidad, diciendo assi: a *Melchisedec se interpreta Rey de justicia, y Rey de Hebr. 7<sup>o</sup> de Salen significa Rey de paz.* De manera, que luego en a. 1. manifestando el ser Sacerdote, sacò la derivacion original de ambos sus nombres. Allí notò santo Tomas <sup>b S. Thom<sup>o</sup> ibid. lect. 2.</sup> auer enseñado aqui a los predicadores vsar de las interpretaciones de los nombres. Conforme a esto, aueniendose aqui de tratar del Sacerdote Euangelico, sera muy llegado a la doctrina Apostolica, el traer la originacion de sus nombres, que hara mucho al caso para la inteligencia de qual sea su dignidad, oficio y ministerio. El nombre ordinario es llamarse *Sacerdos*, compuesto de Griego y Latino, como nota san Isidoro, <sup>S. Isid. li: 7. etymol. cap. 12. d. Can. cler. d. 2. 1.</sup> y lo trae Graciano en vn Canon del Decreto, <sup>d y finifi ca sacrum dans, el que da lo sagrado: y dize mas, que como vno se llama Rey porque rige, assi se llama Sa- cerdote porque consagra y sacrifica: la palabra Latina deste nombre es sacrum: y la Griega es, dos, que significa dar (como aduertela Glosa del dicho Canon) que ambas juntas quieren dezir, el que da lo sagrado. Otras dos etymologias pone el glorioso san Antonino <sup>e S. Anto<sup>o</sup> 3. p. Theol. 11. 14. cap. 7. §. 1.</sup> allende la dicha, y son estas: *sacra docens*, el que enseña las cosas diuinas y sagradas: *sacer Dux*; 3. p. Theol. 11. 14. cap. 7. §. 1. <sup>f ser co-</sup> *sacer* Capitan, o sagrada guia. Todas estas derivaciones del nombre, manifiestan la excelencia del significado, y las obligaciones grandes que andan vinculadas con el. Y aduertete vn Autor, <sup>(Ioan. Stephan. de ritib. Eccles. Cath. li. 1. cap. 1. n. 8.)</sup> ser como si prouable auerse abstenido los antiguos Christianos del nombre de Templo y de Sacerdote, por la memoria de los sacrificios del sacerdote Aaron, para no se confundir con los Indios: y assi por algun tiempo, casi hasta el de Ireneo, los sacerdotes se llama-</sup>



## Espejo de Sacerdotes.

llamauan presbiteros y padres: mas acabada la memoria de los sacrificios lu laicos, los sagrados padres renouaron el antiguo nombre de Templo, y sacerdotes. †

1. Tim. 4.  
d. 14.  
Iacob. 5.  
c. 14.

g. Cōc. Tri.  
se. 14. can.  
4.

Del nombre de presbitero vsò el Apostol san Pablo diferentes vezes, y el Apostol Santiago, quando dixo en su Epistola Catolica: *Si alguno està enfermo en vosotros, lleue los presbiteros de la Iglesia y oren por el, viendolo con oleo santo en el nombre del Señor*. Por nombre de presbiteros entendio a los sacerdotes, como lo declarò y definiò el Conc. Trid. g ponièdo anatema a quiè allí le dieffe otro significado, porq̄ ellos son ministros del sacramento de la extrema vnction, de que allí hablaua Santiago: la etimologia deste nombre es, *presbiter, quasi prabens viuendi iter*, el que da camino. de viuir a los otros: *O prabens beatum iter*, el que da bienauèturado camino: esto es, al pueblo, para deste destierro y a la patria del paraíso: es nombre Griego y significa viejo, anciano, donde adierte san Isidoro en el lugar arriba alegado, que se llama afsi el Sacerdote, no por la decrepita vejez, o por la edad, mas por el honor y dignidad que recibio.

Tienen otro nombre los sacerdotes que comunmente les atribuye el vulgo, llamãdolos clerigos, por dezir *clericos*, que significa suerte, o los de la suerte, como ya queda visto en el libro primero, capitulo quinto, paragrafo primero. Puede se dezir, que vulgarmente dan este nombre a los Sacerdotes por excelencia, por ser no solo de la suerte, mas y aun de la mas alta suerte del señor: y afsi querran significar (puesto que no todos los que lo dicen lo entienden) que son gente de suerte, y de tal suerte, que comparados a ellos los hombres que el mando tiene por de muy alta suerte, quedan



quedan por de inferior fuerte: aunque tengan dignidad real, o imperial.

Por aora no hago mas que tocar estos nombres, quanto a su significacion, y origen: reseruando para el discurso del libro el tratar de cada vno dellos cō mas espacio, en las ocasiones que se han de ofrecer: pues en este paragrafo solo se ha puesto la que llama el Logico *Diffinitio quid nominis*, difinicion del nombre: que importa vn exponer la significacion del nombre, que tambien se llama originacion: porque notifica el origen del vocablo, y es, la que Tulio llamò notacion, y el Griego *Etymologia*, que significa *Veriloquium*, palabra verdadera, o verdad de la palabra, que todo viene a ser vno: y a dar mucha luz, para quando se trate de la naturaleza de la cosa significada por el tal nombre: como se tratarà luego en el paragrafo siguiente: poniendo la difinicion *quid rei* del Sacerdote que lo manifieste del todo. Porque aunque es verdad que la originacion y etimologia del vocablo abran camino para conocer el significado: no basta todas vezes, para penetrar su ser. Exemplo. Este nombre, *Homo*, se deduze (como nota san Gregorio el Magno) de otro nombre Latino *Humo*, que significa tierra: para expresar, que es terrenal, y enfermo. † Como fue su cuerpo formado de la tierra: tiene nombre deriuado della. Mas no entenderia perfectamente toda la naturaleza del hombre, el que entendiesse la etymologia, o la originacion sola de su nōbre: ignorado la difinicion *quidatiua*, cōtenida en este complexo: *Animal racional*. Afsini del todo entendera la naturaleza intrinseca del Sacerdote, en quanto tal: el q̄ solamete supiesse los tres nōbres ya dichos, con sus etymologias, y originaciones: lo qual demanda el passar a otra difinicion mas intima.



## Espejo de Sacerdotes,

Definición del Sacerdote Evangelico. §. 12.

**Tul. li. 1. Officior:** El principe de la Romana eloquencia, llamado Ciceron, en el primero libro de sus Oficios, dize: *Que todo razonamiento que se instituye de alguna cosa, deue començar de la definicion: para que se entienda, que es aquella de que se disputa.* Auiendo pues de tratar en este libro de la persona, dignidad, oficio, y obligaciones del Sacerdote Euangelico deste felicissimo tiempo del Testamento nuevo, y ley de gracia, en que por la misericordia de Dios, estamos los Christianos: no se entenderia bien lo concerniente a materia tan graue, sino se diessse principio a ella con la definicion del Sacerdote. Y como su alto ministerio no sea cosa natural, mas muy sobrenatural y diuina: no se ha de acudir para definirlo a los libros de los Filosofos naturales: mas a los Autores sagrados que escriuieron de las celestiales: en cuyo numero esta tiene lugar, por ser tan celestial, y soberana. Comienço pues por la definicion, descriuiendo que sea el Sacerdote, de

**b. Cardina-  
lis Toletus  
in Instru-  
ctione Sa-  
cerdotii. li-  
bro 1. ca. 1.  
num. 1.**

**Theol. in  
4. d. 24.**

*Sacerdos est vir, cuius veri Dei, auctoritate diuina determinatis personis concessa, fit misericordia puratus.* El Sacerdote es vn hombre que está perpetuamente dedicado al culto del verdadero Dios: con autoridad diuina, cõcedida a personas determinadas. En esta definicion se comprehenden todos los quatro generos de causas: material, formal, eficiente, y final. La causa material, es el varon. La formal, aquel complexo, *perpetuamente disputado*: porque esta diputacion se haze por impresion del caracter, quando se imprime en el anima vna señal espiritual, a la qual los Teologos llaman Caracter, que es como forma. La causa eficiente se denota en aquellas palabras: *con autoridad diuina, concedida a personas determinadas.* La final

en



en aquellas; *Al culto del verdadero Dios* En estas quatro causas contenidas en la dicha difinicion, se incluyen seis particulas: cada vna de las quales conuiene explicar con mucha claridad, lo qual no se puede hazer a costa de pocas palabras: mas siendo las que conuengan, no parecera mucho detenimiento al que confiderare lo que dixo el sabio Caton, y lo refiere el sapientissimo san Geronimo, *escruiendo a Pamachio, Sat cito, s'fat bene.* Harto presto se haze, lo que bien se haze: aunque parezca que en ello ay tardança: y lo mismo es de lo que bien se dize: mayormente quando la grauedad de la materia lo pide.

*Solo el varon Christiano puede ser ordenado Sacerdote. § III.*

La primera particula de la difinicion del Sacerdote dize, que es hombre varon. Entiendese, que ha de ser Christiano: porque no lo siendo, no puede ser Sacerdote. Al Papa Inocencio Tercero fue vn caso referido en Derecho, *a de vno a quien auian ordenado Sacerdote, no estando baptizado segun la forma del Euangelio: al qual mandò baptizar, y que le ordenassen de todas Ordenes, hasta el Sacerdocio inclusive, como estaua dispuesto en vn Concilio que alli alega: y da la razon de que el Baptismo es fundamento de todos los Sacramentos, y antes de la recepcion del, no se recibe otro Sacramento: porque donde no ay fundamento, no se puede sobreedificar. Demanera, q̄ de absoluta necesidad ha de ser varon baptizado, para poder ser Sacerdote.*

Por esta palabra *varon*, son excluydas del Sacerdocio las mugeres, por derecho diuino: porque este officio solamente fue dado a los varones: para denotar en esto la dignidad, y perfeccion que en si tiene: para

*d S. Hiero?  
epist. 10. 1. 2.*

*a Cap. Veniēs de presbytero non baptizato.*



## Espejo de Sacerdotes,

el qual, no solo ellas tienen indecencia: mas y aun capacidad de Derecho, y de hecho. De derecho, porque no conuiene: y de hecho porque aunque exteriormente se hiziesse con ellas lo que con los varones, quando los ordenan: en ninguna manera quedauan ordenadas: como notan los Teologos: <sup>b</sup> y feria gran temeridad, y pecado: allende que era nulo, quanto en este caso se intentasse. Las razones son fuertissimas, y euidentissimas. Dize santo Tomas, que como el Sacramento sea señal: en las cosas, que se hazē en el Sacramento, requierese no solamente la cosa, mas y aun el significado de la cosa: como en la extrema vncion se requiere estar vno enfermo: para que signifique estar necesitado de curacion. Pues como en el sexo mugeril no puede ser significada alguna eminencia de grado: porque la muger tiene estado de sujecion: por tanto no puede recibir el Sacramento de la Orden. <sup>11</sup>

b DD. in  
4. sen. d. 25.  
c S. Thom.  
addit. ad 3.  
p. q. 39. ar.  
2o

Echarase esto de ver, considerando que sean las partes del Sacerdote, su officio, y ministerio. Tres son las partes del Sacerdote, segun las quales se distingue del que no lo es. La primera, que a el solo compete confagrar el pan en verdadero cuerpo de nuestro señor Iesu Christo. La segunda, es propio officio suyo, o yr los pecados en confesion, y absoluer dellos al penitente. La tercera es, que al Sacerdote conuiene de su officio enseñar. Pues como ninguna destas tres cosas pueda conuenir a la muger: queda concluydo, que en ninguna manera puede ser promovida al Sacerdocio: Quiero poner por orden, como es incapaz de los tres altissimos ministerios. Que no tenga potestad de confagrar la santissima Eucaristia, coligese desto, que el tal poder diolo Christo bendito a los Sacerdotes varones, en la vltima cena: quando dixo a los Apostoles:

Hos



*Hoc facite in meam commemorationem.* Esto hazed en mi comemoracion. Y quando dixo estas palabras, ninguna muger auia alli, a la qual se pudieran referir: luego no fue entonces dada tal potestad a la muger. Y si son incapaces desta orden (como en realidad de verdad lo son) y no pueden cónsagrar: siquiese, que no pueden lo segundo, que es absoluer a los penitentes: por quanto este poder q̄ se exercita cerca del cuerpo místico de Christo (q̄ son los Fieles de su Iglesia) estriua en la otra potestad, que es cerca de su cuerpo verdadero: como la sombra pende del cuerpo: porque la primera potestad diola Christo a los que instituyó Sacerdotes en la vltima cena, antes de su muerte: y la segunda, despues que refucitó de los muertos: quando puesto en medio de los Apostoles, les dixo: *Quorum remiseritis peccata, remittuntur eis: & quorum retinueritis, retenta sunt.* Los pecados de aquellos que perdonaredes, perdonados les son: y los q̄ retinieredes, son retenidos. Pues si se quita de la muger la primera potestad: necessariamente se ha de quitar la segunda. Allende esto, quando dio a los Apostoles la potestad de absoluer: no esta ua alli muger alguna, mas solamente varones, que erã los diez Apostoles: como adierte el Euangelista san Juan, que fue vno dellos: por lo qual, (como está colegido de la consagracion) la tal potestad de absoluer no la comunicò el Señor a las mugeres: y seria muy temerario y sacrilego atreuimiento, intentar ellas entre meterse en cosa tocante al oficio, que no les pertenece, ni les puede pertenecer: como lo escriuió el Papa Inocencio III. en vna Decretal dirigida a ciertos Obispos, en esta manera. f Algunas nouedades se han intimado a nuestras orejas, y son: que ciertas Abadesas bendizen a las propias monjas, y oyen sus confesiones.

Luc. 22.

c. 19.

Ioan. 20. f. 23.

f Nonaqua  
dam de pe-  
nit. & rem.



## Espejo de Sacerdotes,

hones en los crimines: y leyêdo el Euâgelio, presume predicar publicamente. Mas como esto sea malsonante, y absurdo: mādamos, q̄ procureis firmemente prohibir, q̄ de aqui adelante tal cosa no se haga. Porque aunq̄ que la santissima Virgen Maria aya sido mas digna, y mas excelente que todos los Apóstoles: no empero a ella, mas a estos cometio el Señor las llaves del Reyno de los cielos. † Este argumento es de grandissima fuerça, que con ser la Virgen nuestra Señora la mas santa que todos los hombres y mugeres que han sido, son, y fueren, y la bédita sobre todas las mugeres, y siendo madre del sumo Sacerdote Christo, instituidor de los Sacerdotes: no la promovio a grado de Orden Ecclesiastico. Quanto menos accion tendrá a esto las demas mugeres.

Lo tercero, q̄ conuiene al Sacerdote, es, la doctrina de enseñar al pueblo. Que no conuenga ser permitido tal cargo a las mugeres significalo S. Pablo, que claramente les entredize el enseñar, diciendo: *La muger aprenda en silencio, con toda sujecion: y no permito a la muger que enseñe, ni enseñarse en el varon: mas estar en silencio.* De aqui sacò el Concilio quarto Cartaginense, lo que dixo en vno de sus Decretos. La muger, aunque docta y santa, no presume enseñar a los varones en congregacion. † Pues si la muger no puede consagrar, ni absolver, ni enseñar: que son los tres oficios principales del Sacerdote: forçosamente se sigue, que no puede ser Sacerdote. Y aunque las razones dichas conuencen, por ser tan eficaces, y neruosas: no faltan otras, en comprobacion de lo mismo, y sea la primera de congruencia. Por el Orden es vno puesto en grado de excelècia sobre los demas no ordenados: y el tal grado no còpete a las mugeres sobre los

varos

gñ. Tim. 2.  
c. 11.

h Com. Car.  
c. 99.

Can. Mu-  
lier. d. 23.



varones, mas antes el estado de sujeci6n, por la enfermedad del cuerpo, y de la raz6n. De aqui es lo q̄ dixo Dios a la primera muger: *Estaras debaxo de la potestad del var6n.* Conforme a lo qual, no le c6uiene ser superior al var6n, respeto del qual es inferior. Allende esto, las mugeres tienen defecto de prudencia, y assi son faciles para ser engañadas: y de su naturaleza son fragiles. Por donde el Apostol S. Pedro, hablando dellas con los varones, & las llam6 vaso mas enfermo, y quebradizo. *K 1. Pet. 3. b. 7.* Pues como padezcã tantos defectos naturales: no se ha de creer auer se les cometido tal oficio: para cuya execuci6n principalmente se requiere carecer de todos aquellos defectos el que lo huuiere de exercer.

La segunda razon es del serafico Doctor de la Iglesia S. Buenaventura, que dize: En este Sacramento la persona que es ordenada significa a Christo mediador: y porque fue mediador solo en sexo varonil, y por este sexo puede ser significado: por tanto, la posibilidad de recibir Ordenes solo c6pete a los varones, que solos pueden naturalmente representar. † La tercera. En los Ordenados ha de auer corona, por la significacion que ya queda dicha en el libro primero, capitulo quinto, paragrafo segundo. La qual, aunque no sea de necesidad del Sacramento, es de mucha congruidad: mas tal rasura de cabellos, y corona, no compete a las mugeres: como lo afirman Pablo, diziendo: *si es torpe cosa a la muger serle cortado el cabello, cutr su cabeza.* Luego ni la conuiene la recepci6n de Orden sacro. No se puede oponer a lo dicho, que como las mugeres puedan recibir todos los otros seis Sacramentos, podrian tambien recibir este: porque ay grandissima diferencia de aquellos a este, mayormente quanto a las mugeres, de q̄ vamos a hablar.

*1 Gen. 3. ca. 16:*

*K 1. Pet. 3. b. 7.*

*1 S. Bon. in 4. d. 23. ar. 2. q. 1. n. 29.*

*m 1. Cor. 11. b. 6.*



## Espejo de Sacerdotes.

hablãdo: porq̃ los otros Sacramẽtos (como nota el Pa-  
n Pal. in 4. triarca Palud.) n̄ son ordenados cõtra el defeõto comũ  
d. 25. q. 1. a varones y mugeres: como el Baptismo, la Eucaristia,  
con. 2. n. 4. la Penitencia, y la Extrema vncion: o alq̃to comun a  
vnos, y a otros: como la Confirmacion, q̃ es ordenada  
para cõfession de la Fẽ: al qual se ordenan asì los varo-  
nes, como las mugeres. Mas el Sacramento de Orden  
consiste en grado de excelẽcia sobre los otros, y de do-  
trina, que no cõpete a las mugeres, por las razones di-  
chas. Cõfirma estas cosas el vso perpetuo de la Iglesia  
Catolica, la qual nunca permitio, q̃ la muger hiziesse  
oficio de Sacerdote. Y ciertamẽte el q̃ aduirtiere quã-  
ta sea la dignidad del Sacerdocio, y quãto excede a to-  
das las dignidades del: luego conõcera, q̃ cõ mucha ra-  
zõ fue denegada a las mugeres: porq̃ cõuiene ser suje-  
tas a los varones, segun aq̃lla verdad de S. Pablo: *Et*  
*varones cabeçadela muger* Pues en que razon consiste,  
que la muger sea cabeça del que es su cabeça: y la ca-  
beça quede hecha pies, trocandose los puestos del lu-  
gar, donde Dios los tiene puestos?

*En que sentido algunas mugeres se llamauan*

*Presbyteras. §. IIII.*

Cõcluso por verdad indubitable, q̃ las mugeres son  
incapaces de las Ordenes sacras, y por cõsiguiẽte del  
Sacerdocio, se aduertia no ser cõtra esto la mención de  
Presbytera, q̃ haze S. Greg. y lo refiere Graciano en  
el Decreto: b porq̃ alli aq̃l nõbre no significa Sacerdo-  
tissa: mas como Presbytero en Griego quiere dezir  
viejo, asì Presbytera significa allì la vieja: como lo de-  
clarò el Cõc. Laodi. c̄ diziẽdo: Las mugeres q̃ acerca  
de los Griegos se llama Presbyteras: entre nosotros se  
llama viudas ancianas. De manera, q̃ a la viuda q̃ guar-  
daua las cosas de la Iglesia (como nota Palud.) o a la

reli-

o Eppes. 5.  
d. 23.

a S. Gre. lv.  
4. dial. c. 2.  
b Can. Pres  
byt. d. 32.  
c Con. Laod.  
cap. 9.  
d Pal. in 4.  
d. 25. q. 3.  
con. 1. n. 4.

reli-  
Pr  
vẽ  
do  
con  
gen  
pon  
cili  
ant  
q̃ p  
Ho  
mã  
ni p  
leen  
enla  
Dia  
no C  
S  
ma  
por  
gia,  
S. A  
mou  
rada  
tuuo  
Lute  
fuen  
ay q  
dena  
apar  
fia C  
clufa  
de he



religiosa hebdomadaria, quedize las oraciones, llama  
 Presbytera. Y aũ dize el Doctor sutil Escoto, e q̄ por e *Seco. in 4<sup>to</sup>*  
 v̄tura entre los Griegos (cuyos Sacerdotes erã casa- *di. 25. q. 2.*  
 dos) la muger del Presbytero se llamaua Presbytera,  
 como aora llamã gouernadora, y corregidora, a lamu  
 ger d̄ vn gouernador, o corregidor, aũq̄ no gouierne:  
 porq̄ gouierna su marido. Tãbiẽ ay vn decreto del Cõ  
 cil. Calce. f en q̄ mãda, q̄ la Diaconisa no sea ordenada *f Can. Dia*  
 antes de 40. años. Alli nota S. Tom. q̄ se llama asì, la *co. 27. q. 1.*  
 q̄ participa enalgũ acto del Diacono: como la q̄ lee las *8. S. Tho in*  
 Homilias en la Iglesia. De suerte, q̄ los Canones la lla *addit. ad 3.*  
 mã Diaconisa no del Ordẽ del Diaconato, q̄ no tienẽ, *p. q. 39. ar. 1.*  
 ni puedẽ tener: mas de la bẽdiciõ, cõ la qual les cõpete  
 leer las Homilias en los Maytines: pero no el Euãgelio  
 en la Missa, ni ministrar en ella cerca del altar, como al  
 Diacono pertenece. O llamase asì la muger d̄l Diaco  
 no Griego: como dize Escoto, declarando este nõbre.  
 Si los Pepuzianos (que fueron vnos hereges asì lla  
 mados) quisieran aduertir en esto: no osaran vomitar  
 por sus bocas suzias aquella torpe y abõminable here  
 gia, indigna aũ de hombres de razon: de quienes dize  
 S. Agustín, b que afirma uã, poder las mugeres ser pro *h S. Aug.*  
 mouidas al Sacerdocio. La qual, auiendo estado sepul *li. de Haret*  
 rada sobre 1300. años, como cosa tan muerta, q̄ nunca *6. 27. to. 6.*  
 tuuo adarme de vida: la refucitõ el infernal herefiarca  
 Lutero: beuiendo agua tan turbia de la corrompida  
 fuente de los Pepuzianos. De tal gente como esta, no  
 ay que hazer caso: mas de tocar sus errores, para con  
 denarlos: como se condenarõ sus falsos assertores: por  
 apartarse de la verdadera dotrina que enseña la Igle  
 sia Catolica, que siempre tuuo a las mugeres por ex  
 clusas de tan alto ministerio, como incapaces del: asì  
 de hecho, como de derecho.



## Espejo de Sacerdotes,

### Capitulo II. En que se prosigue la declaracion de la difinicion del Sacerdote Evangelico.

*Culto diuino que es, y que a solo Dios se deue sacrificio. §. I.*



A Segunda particula de la difinicion assignada del Sacerdote dize: *Dedicado, o diputado al culto diuino.* Para entēderla se aduierta, que el culto diuino es vna reuerencia, assi interior, como exterior: que se haze a Dios, por su infinita excelencia: la qual consiste en tres cosas principales. En sacrificios, con que le confessamos por Señor. En alabanças, con que explicamos su bondad. En uso de Sacramentos, con los quales reconocemos, que del mana procede nuestra salud, y redencion. Para estas tres cosas fue necessario, que se dedicassen ciertas personas para que mas perfectamente se le diesse a Dios este culto, y reuerencia: y estas personas son los Sacerdotes. De donde se sigue, que como esta reuerencia sea acto de Latria, y de Religion, el qual a solo Dios se deue: que ninguna criatura puede tener por ministros personas que sean Sacerdotes, para que les administren en el oficio Sacerdotal. Podran tener Capellanes que en presencia suya ofrezcā a Dios el sacrificio dela Misa, y celebren los diuinos Oficios: mas no para que se los ofrezcan a ellos, ni les celebren alabanças. Los Reyes y los Principes, y otros señores del mūdo tienen mayordomos de casa, y de hazienda, camareros, juezes, y otros criados, y familiares con diferentes nombres, con forme al oficio de cada vno: mas solo Dios puede tener

Sacer-



Sacerdotes por ministros, que le sirvan có ofrenda de sacrificio. Ningũ hombre ay (dize S. Agustin) que ose dezir, ser deuido el sacrificio, sino a solo Dios. Muchas cosas se hã vsurpado del culto diuino, q̄ se dan a las hõras humanas: o por demasiada humildad, o por lisonja pestifera: de tal manera empero, que se tengan por hombres aquellos a quienes se dan: y se llaman dignos de ser hõrados, y venerados: y si mucho se les aña de, adorados. Pero quien jamas entendio auerse de ofrecer sacrificio, sino a aquel que supo, e penso, o fingio ser Dios? Y quan antiguo sea el culto de Dios en sacrificarle, bien lo muestran aquellos dos hermanos, Cain, y Abel: ðlos quales Dios reprouò el sacrificio ðl mayor, y aprouò el del menor. † Pues como el sacrificio se deue a solo Dios: el solo puede tener ministros sacrificantes, que son los Sacerdotes. Y esto es lo que les dize el Obispo quando les ordena. *Accipite potestatem offerendi sacrificium Deo. Missasque celebrandi: tã pro uiuis. quam pro defunctis. Recchid potestad de ofrecer sacrificio a Dios, y de celebrar Missas: assi per los uiuos, como por los defuntos.* Hablando de la celebracion dellas, nota el sagrado Concilio Tridẽtino: que aunque la Iglesia ha acostumbrado celebrar algunas Missas en honor y memoria de los Santos: pero no enseña que les sea ofrecido sacrificio: mas a solo Dios, que los coronò. De donde, ni el Sacerdote fuele dezir, a vos san Pedro, o san Pablo, ofrezco sacrificio: mas a Dios: haziendole gracias de la vitoria dellos, la ayuda delos quales implora: para que se dignen de interceder por nosotros en los cielos: la memoria de los quales hazemos en las tierras. Hasta aqui son palabras del dicho Concilio general.

Esta es la causa, porque el primero que en las diuina

a S. Aug. li  
bro. 16. de  
Ciuil. Dei:  
col. 7. 10. 50

b Ge. 4. a. 4

c Con. Tri:  
ses. 22. c. 32



## Espejo de Sacerdotes.

diuinas letras se llama Sacerdote, es con esta adición,  
d. Gen. 14. de Dios, segun se escriue en el Genesis, *Melchisedec Rey*  
e. 18. *Salem era Sacerdote del altissimo Dios.* No dixo que era  
Sacerdote de hombre alguno: porque ningun hom-  
bre lo puede tener. Y del primero sumo Sacerdo-  
te, y Sacerdotes menores, que Dios eligio en la ley  
e Exo. 28. Escrita, dixo a Moysen: *Aplica a ti a tu herma-*  
a. 1. *no Aaron con sus hijos: Vs Sacerdotio fungantur mihi:*  
*Para que usen del sacerdocio para mi.* Deuese notar  
el datiuo *Mihi, para mi:* que fue como dezir: Yo los  
ocuparé en tal seruicio, que a mi solo se puede ha-  
zer: y en su ministerio, a mi solo reconocerá por  
Señor: sin que sea posible entrar otro a la parte, en  
quien puedan emplear la execucion del tal oficio: y  
así no podran mudar dueño: porque de Dios abaxo  
(que es supremo Señor) nadie ay capaz de recibir la  
suprema seruidumbre, qual es la que ofrecen los Sa-  
cerdotes de Dios: como lo ponderò el Profeta Isaías,  
f. Isaiæ 62. diziendoles: *Vosotros serays llamados Sacerdotes del Se-*  
b. 6. *ñor, y se os dira, Ministros de nuestro Dios.* Por lo qual, el  
hombre que presumiesse tener tales ministros, que le  
ofreciesse sacrificios, oraciones, y alabanças, seria  
visto leuantarse con la deidad, y magestad de Dios: y  
mereceria para en parte del castigo eterno deuido a  
su Luziferina altivez, el temporal que se dio al vanis-  
simo Rey Herodes Agripa: quando con gusto y iustia  
cia admitia las voces de alabança diuina, ofrecida del  
pueblo lisongeante: de quien dize la Escritura: *que*  
d. 22. *lo hirio vn Angel de Dios, porque no dio gloria a*  
*Dios: y murio mala muerte, encetado y comido de gu-*  
*fanos.* Tal muerte era deuida a tal vida: y así le fue  
dada del cielo.

La tercera particula dela definicion del Sacerdote,



es aquel nombre adjetiuo, *Verdadero*, que se junta con el sustantiuo Dios, y ambos dizen, *del verdadero Dios*. Con esto se excluyen los Sacerdotes de los ciegos Gēriles, que estauan dedicados al culto de los falsos dioses: a quienes los hombres ignorantes recibieron por dioses: y el demonio con aquel pueruo apetito de diuinidad, vsurpò para si los Sacerdotes, los templos y sacrificios, que a solo el verdadero Dios son deuidos. De manera, que muchos de la ciega Gentilidad adoran a aquellas insensibles estatuas de aquellos diabolicos Idolos, de que dixo el Profeta: <sup>a</sup> *Las imagenes de los Gentiles son plata y oro: obras de las manos de los hombres*. Tienen boca, y no hablaràn, ojos, y no veràn, &c. Auianlos cegado los demonios, prosiguiendo con su vana altieuez (aunque les fue mal con ella) los quales quieren ser venerados con ceremonias sagradas: como nota Caietano. <sup>b</sup> Aquella falsa religion, y abominable supersticion, se llama Idolatria: porque median ella, se daua a la criatura la hōra deuida al solo Criador, que es vnico y verdadero Dios, y no puede auer otro Dios: cuyo desacato en este caso, es el mayor de los pecados: y assi lo llamò el santo Iob, maldad grandissima, y negacion contra el altissimo Dios. El qual en detestacion de tan enorme pecado, mandaua en su antigua Ley: <sup>d</sup> *Al que sacrifica a los dioses falsos, matenle*. Ministros de semejante maldad, no son verdaderos Sacerdotes, solo tienen vsurpado el nombre: como ni tampoco los tales templos, y sacrificios son verdaderos, sino aparentes, y como fantasticos. Y aun podemos dezir, que mejor les quadra el nombre de sacrilegos, que de Sacerdotes: pues ni dan cosas sagradas, conforme a la etymologia del vocablo: ni las enseñan, ni son sacras guias: mas vnos hombres perditissimos, y

Los Idolos  
tras no erã  
verdaderos  
Sacerdotes

<sup>a</sup> Psa. 115.  
v. 12.

<sup>b</sup> Caiet. in  
suma, ver-  
bo, Incan-  
tatio.

<sup>c</sup> Iob 31. e.  
28.

<sup>d</sup> Exo. 22.  
c. 20.

sacri-



## Espejo de Sacerdotes,

17  
sacrilogos, que ofrecian sacrilegios, debaxo de nombre sacrificios. De aqui es, que la diuina Escritura los llama sacerdotes, no absolutamente, mas con adición explicatiua de quien lo era: qual es, lo que dixo el Rey Iosue: *¶ Llamadme a todos los Sacerdotes de Baal.* Y lo que està escrito en Daniel. *¶ Los Sacerdotes de Babel eran setenta.* Mas el nombre de Sacerdotes en el rigor de su honorifico significado, no lo merecen, sino los verdaderos Sacerdotes del verdadero Dios: de quienes dize la definición arriba puesta, que son dedicados al culto del verdadero Dios.

Pues como no aya, ni pueda auer mas de vn verdadero Dios: resta dezir, que aquellos, a los quales los Gentiles falsamente llamauan dioses, eran imaginarios y fictos en los deprauados entendimientos de sus honradores supersticiosos: y assi eran nada, en caso de deidad, que en ninguna manera les podia conuenir: por donde dixo el Apostol san Pablo: *¶ Sabemos que ninguna cosa es el Idolo en el mundo: y que ningún Dios ay, sino vno.* Vna de las exposiciones que a lo primero pertenece, es esta. *¶ El Idolo ninguna cosa es en el mundo, esto es, entre las criaturas del mundo, quanto a la forma del Idolo. La materia del Idolo algo es, oro, plata, metal, o palo, o piedra: empero ninguna cosa es la forma que los Idolatras creen auer alli: imaginando ser Dios. Por donde auiendo el Profeta Hieremias escrito el desventurado engaño de los Idolatras, profigue diziendo: *¶ Todo hombre fue hecho tonto, sin ciencia, confundiose todo artifice en el Idolo: porque es falso lo que fabrico, y no ay espiritu en ellos. Son vanos, y obra digna de risa: en el tiempo de su uisitation pereceran.* De aqui se sigue, que siendo nada los Idolos; sus falsos sacerdotes, seran sacerdotes de*

¶ 4. Re. 10.

d. 19.

¶ Dan. 14.

b. 9.

¶ 1. Cor. 8.

b. 4.

¶ S. Thom.

¶ 2. 2. q. 94. a. 2.

¶ Hier. 10.

b. 14.

de  
do  
tan  
Est  
es a  
qua  
Sac  
y p  
tan  
rep  
fo, c  
te,  
per  
qui  
Sac  
la C  
que  
cro  
tem  
Tef  
te: y  
cho  
uê, e  
Sace  
me c  
quit  
Ord  
cia; E  
el ta



Libro segundo. Cap. 1.

72

de nada, y poseedores indignos del nombre de Sacerdotes: que solo pertenece a los que lo son del que es tan algo, que es el el todo: y fin el qual todo es nada. Este es Dios, llamado en la Escritura, *Todo bien.*

iExo. d. 19

*El Sacerdocio es perpetuo en el vna vez ordenado, §. III.*

La quarta particula de la difinicion del Sacerdote, es aquel aduerbio, *Firmemente, o perpetuamente*: el qual significa, que esta dedicacion, o deputation del Sacerdote al culto del verdadero Dios, es firmissima, y para siempre: cuyo oficio no es como el del Capitan, Soldado, Governador, Iuez, y otros que ay en la republica; que duran tiempo limitado: el qual concluso, quedan las personas sin los oficios: y por consiguiente, sin los nombres dellos. Mas el Sacerdocio es perpetuo, y que nunca se puede quitar, ni quedar sin el quien vna vez lo tuuiere. Es la razon, porque en el Sacramento de la Orden (como y en el Bautismo, y en la Confirmacion) se imprime en el anima vn caracter, que no se puede borrar, ni quitar. Por donde el sacro Concilio Tridentino condena con pena de anatema a los q afirman, que los Sacerdotes del nuevo Testamento tienen potestad temporaria tan solamente: y que vna vez ordenados, puedan otra vez ser hechos laycos. † Y assi es verdad Catolica, q en quanto viue, en ninguna manera puede ser priuados de la Ordē Sacerdotal: porque en la recepcion della se les imprime en el anima vn caracter indeleble (que significa inquitabile) por lo qual no es iterable el Sacramento de la Orden: como son iterables el de la Eucaristia, Penitēcia, Extrema vncion, y Matrimonio: que no imprimen el tal caracter. Y no solamente dura esta potestad en el

Sacer-



a. Con. Trid  
ss 23. c. 6.  
can. 4.



## Espejo de Sacerdotes.

Sacerdote en quãto viuo: mas y aũ si despues de muer  
to resucitasse, era verdadero Sacerdote, como antes  
de morir: y podria exercer su oficio, por la razon di-  
cha: que el Carãcter espiritual se le imprimio en el ani-  
ma, que es inmortal: en lo quallo funda santo Tomas,  
diziendo, ser Sacerdote, conuiene al hombre por ra-  
zon del anima, en la qual estã el Carãcter de la Orden  
de donde resulta, que por la muerte no pierde la Or-  
den Sacerdotal. Y mucho menos Christo nuestro Re-  
dentor, que es el origen de todo Sacerdocio. Esto es  
digno de ponderacion, que auiendo dexado de ser hõ-  
bre, en el espacio de los tres dias q̄ durò su muerte: no  
dexò de ser Sacerdote: conforme a lo que auia dicho  
el Profeta, en persona de Dios Padre, que hablaua con  
su Hijo: *Tu eres Sacerdote para siempre, segun el orden de  
Melchisedec.* En conclusion, que el Sacerdote defunto  
que resucitasse para vida mortal, no se auia de boluer  
a baptizar, ni confirmar, ni ordenar: que son los tres Sa-  
cramentos, que le imprimieron Carãcter perpetuo en  
el anima: aunque si era Cura, o Rector de alguna Igle-  
sia, no lo serã despues, sino por nueva elecion. Como si  
mo es del hombre casado, que si resucitasse, no auia de  
boluer a su muger, sin contraer de nuevo matrimonio,  
cuyo vinculo se dissoluió en la muerte: como dixo el  
Apostol san Pablo, tratando de la muger casada: *La  
muger estã ligada a la ley, quanto tiempo viue su ma-  
rido: el qual si muriere, ella queda libre: case se con el que  
quisiere.* Es la razõ, q̄ en el Sacramẽto del matrimonio  
no se imprime aq̄l carãcter espiritual en el anima, no  
iterable: y (como nota vna Autẽtica) la muerte desha-  
ze todas las cosas: y en Derecho se cõtiene, q̄ la obli-  
gaciõ vna vez extinguida no reuiue: assi entõces se ðf  
hizo el vinculo del matrimonio y ðspues no boluió a  
ligar. Ni

Pal. in 4.

d. 27. q. 3.

conc. 2. n. 8

c. S. Thom.

3. p. q. 50.

art. 4. ad 2.

Psal. 109.

vers. 5.

Pal. in 4.

d. 27. q. 3.

con. 1. n. 4.

1. Cor. 7.

d. 395. Th.

ibi. lect. 8.

Auth. de

nup. q. de in

ceps.

h. L. cõ ex

causa. C. de

remi. pign.



Ni es contra la perpetuidad del Sacerdocio, lo que dispone en Derecho canonico el Papa Bonifacio VIII. hablado de la degradación actual del Sacerdote facinoroso: que se haze desta manera: Reuestido como para dezir Missa, le va el Obispo desnudando, y a cada ornamento que le quita, dize palabras contrarias a las que dixo en la data de la Orden, como son estas, o semejantes. *Auferimus tibi vestem sacerdotalem, & te honore sacerdotali priuamus. Quitamoste la vestidura sacerdotal, y priuamoste del honor sacerdotal. Auctoritate Dei omnipotentis, Patris, & Filij, & Spiritus sancti, ac nostra: tibi auferimus habitum clericalem, & deponimus, degradamus, spoliamus, & exuimus te omni ordine, beneficio, & priuilegio clericali. Por la autoridad de Dios omnipotente, Padre, y Hijo, y Espiritu Santo, y por la nuestra te quitamos el habito clerical, y te deponemos, degradamos, despojamos, y desnudamos de toda orden, beneficio, y priuilegio clerical.* Todas estas ceremonias tan espantables, y palabras terribles no le quitan, ni le pueden quitar el ser Sacerdote: mas solamente la licita y deuida execuci6n de sus Ordenes, por los demeritos que tiene quando ha llegado a merecer castigo tan atroz. Y aunque le degrade el propio Obispo que le orden6, no le puede quitar lo que le dio, porque no le dio aquella potestad por su virtud propia, mas como ministro de Dios: y por tanto no la puede quitar: como el que administra el Bautismo al niño, que despues en ninguna manera puede quitarselo, ni ay quien tenga tal poder. El similitud del Bautismo trae san Agustín, escriuiendo contra Parmeniano, donde muestra, que los apostatas de la Fê no carecen del Bautismo: porque boluendo a la Iglesia por penitencia, no se les reitera: lo qual es señal de que nunca lo perdieron. En semejante manera,

*i Cap. De gradatio. de penis. lib. 6.*

*K S. Aug. li. 2. contra Parmen.*

K quan-



## Espejo de Sacerdotes,

quando los degradados se reconcilian, no los ordenan otra vez, que también es señal, que no perdieron el grado del Sacerdocio. De lo dicho se colige, que el Sacerdote degradado podrá consagrar la Eucaristia de hecho, aunque esté entregado a la jurisdiccion secular, y condenado a muerte: aunque no lo pueda hazer de derecho, sin pecar mortalmente: por la justa prohibicion que tiene. De aqui se sigue auer errado Iuan en

**I Glos. in  
can. Acce  
dens. d. 50.**

la Glosa de vn Canon del Decreto: donde afirma, que el Clerico degradado no tiene poder de consagrar. Quiso el Glossador meter la hoz en el derecho diuino, y cortose con ella, y aun ensangrentose: pues es cierto que seria valida la tal consagracion.

*Por autoridad de Dios se instituyen sus Sacerdotes. §. III.*

La quinta particula de la definicion del Sacerdote, dize: *Con autoridad diuina.* Denotase en ella, que nadie cõ su propia autoridad, y beneplacito, se puede hazer Sacerdote: ni aun tampoco con autoridad de la republica: porque no tienen las republicas autoridad para nombrar, criar, y elegir Sacerdotes: como la tienen para nombrar, criar, y elegir Reyes, Emperadores, y Principes, y dar otras dignidades para el comũ gouier no: porque para esta dignidad sacerdotal, es necessaria autoridad diuina. Que ninguno se pueda hazer Sacerdote a si mismo, es cosa tan clara, que no ay para que gastar muchas palabras en ella: pues aun officios de muy inferior dignidad no pueden tomar, sino se los dan. Que para este altissimo ministerio de ser vno Sacerdote, no basta solo el poder de alguna republica: tambien es manifesto considerãdo las dos potestades q̃ tiene el Sacerdote: vna, sobre el cuerpo verdadero de nuestro señor Iesu Christo: y otra, sobre su cuerpo místico, que es la Iglesia. La primera exerce consa-

gran-



grando el santissimo Sacramento de su cuerpo, y sangre: y la segunda absolviendo a los pecadores en el Sacramento de la Penitencia. Siendo pues diuinissimas estas dos autoridades, y sobrenaturales: ningun poder humano se puede estender a concederlas, por exceder a la facultad de la criatura: y ser sobre los limites de la jurisdiccion de toda persona particular, y de toda republica, y comunidad de los hombres. Sigue se luego ser necessaria la diuina autoridad para dar esta autoridad de instituir Sacerdotes.

De Aaron queda dicho, que por diuina autoridad fue instituido sumo Sacerdote legal, y sus hijos Sacerdotes menores: la consagracion de los quales fue cometida de Dios a Moysen: <sup>a</sup> y mostrô despues con el milagro de la vara la confirmacion de aquel grã Sacerdote. <sup>b</sup> Pues en que razon consiste, q̄ siendo instituido por autoridad diuina aquel Sacerdocio de la ley vieja: el de la ley nueva Euangelica (que le lleva innumerables ventajas) pudiera instituirse por autoridad humana: siendo de tanto mayor autoridad que aquel, que a penas ay comparacion que lo explique? Es diuinissimo, instituido por la autoridad diuina de Christo N. R. Hijo de Dios verdadero, el qual en quanto hóbre fue Sacerdote, y tuuo potestad de excelencia: y comunicò a su Iglesia la que bastaua, para en su nombre, y con su autoridad instituir Sacerdotes: despues que el instituyò en Sacerdotes, y Obispos a sus Apostoles en la vltima cena. En lugar de los Apostoles sucedieron los que en la Iglesia son Obispos, que tienen autoridad para ordenar Sacerdotes: los quales sucedieron a los setenta y dos Dicipulos de Christo. Y enseña el Conc. Trid. q̄ en la ordenacion de los Obispos, y de los Sacerdotes, y las demas Ordenes: ni se requiere el

<sup>a</sup> Exo. 28.

<sup>a. 1.</sup>

<sup>b</sup> Nu. 17.

<sup>a. 4.</sup>

<sup>c</sup> Can. in no

<sup>no. d. 21.</sup>

<sup>Con. Trid.</sup>

<sup>ses. 23. c. 4.</sup>



## Espejo de Sacerdotes,

consentimiento del pueblo, ni de qualquier potestad secular, ni magistrado: de tal manera, que sin el a sea irrita la ordenacion: antes determina, que aquellos que llamados tan solamente, y instituydos del pueblo, o de la potestad secular, y del magistrado, suben a exercer estos ministerios, y los que por propria temeridad los toman para si: no deuen ser tenidos por ministros de la Iglesia, mas por ladrones, y robadores: que no entraron por la puerta. † El a-

*d'Hebr. 5:*  
*49.* cierto es, el que dize san Pablo: *ninguno toma honor para si: mas el que es llamado de Dios, como Aa-*

*ron.* De Dios es llamado el que toma el oficio, que le da la Iglesia: de la manera que el fumo Governador della Christo lo dexò instituydo. Si la potestad meramente secular presumiera instituir Sacerdotes: allende que todo fuera nulo, no se diferenciarian en esto de los Sacerdotes falsos, dedicados a los abominables Idolos: que instituyò el vulgo comun: y parecieranse al ridiculo mancebo Leuita, a quien Michas Idolatra instituyò por su sacerdote: a salariandole muy cumplidamente, para tenerle grato en aquel infernal ministerio. Mas los verdaderos Sacerdotes del verdadero Dios, son instituydos con autoridad del mismo Dios: sin la qual no fuera posible el tener ellos autoridad tan endiosada: aunque todo el mundo junto pretendiera comunicarsela.

*No son Sacerdotes todos los Christianos. §. IIII.*

La sexta y vltima particula de la difinicion del Sacerdote, dize: *Concedida a personas determinadas.* La razon desto es, porque Dios no dio este poder y autoridad a alguna comunidad: mas tan solamente a personas particulares, El primero que tuuo esta potestad, fue nuestro señor Iesu Christo: y del se deriuò en sus

Apof.



Apostoles: y cõ autoridad del mismo se deriuò de los Apostoles con los Obispos: en los quales solos estâ, y reside la potestad de criar Sacerdotes, como vemos q̄ hazen quando los ordenan: porque el ordinario ministro del Sacramẽto de la Orden es el Obispo: como tiene declarado el Concilio general Florentino. a El definido en las seis precedentes particulas, es el Sacerdote Euangelico: de lo qual aduerto, porque en todos los estidos de la Iglesia, assi en la ley de Naturaleza, como en la de Escritura huuo verdaderos Sacerdotes, y sacrificios (como queda visto en los dos primeros Capítulos del primero libro) pero a ninguno de aquellos Sacerdotes conuienen las seis condiciones jũtas, que se han puesto en la dicha difinicion, o descripcion: sino solamente a los Sacerdotes del Testamento nuevo: a los quales pertenecentodas, y en ellos se verifican, por su grande excelencia.

En dezir esta vltima particula, que esta potestad es concedida a personas determinadas: se da a entender, que no todos indiferentemente son Sacerdotes: mas vnos si, y otros no. Son lo aquellos que canonicamẽte son ordenados de los Obispos: y no lo son, los q̄ desta manera son ordenados. Assi estâ difinido en el gran Cõcilio Lateranense, por estas palabras. b Vna es la viuersal Iglesia de los Fieles: fuera dela qual ninguno de todo en todo se salva. En la qual el mismo es Sacerdote, y sacrificio Iesu Christo: cuyo cuerpo y sangre se contiene verdaderamente en el Sacramento del Altar, debaxo de especies de pan, y de vino: transfundidos el pan en cuerpo, y el vino en sangre, con diuina potestad: para que para perficionar el misterio de la vnidad, recibamos nosotros de suyo, lo que el recibio de nuestro. Y ninguno puede hazer este Sacra-

Con. Flo.

b Cap. Fir-  
miter. desũ  
ma Trinit:  
& fide An-  
tho.



## Espejo de Sacerdotes,

mento, fino el Sacerdote que fuere rectamente ordenado, segun las claves de la Iglesia: que el mismo señor Iesu Christo dio a los Apostoles, y a sus sucesores. †

**Con. Tri.** Después deste Concilio, hablando el general Tridentino de la otra potestad del Sacerdote, que es absol-  
**ses. 14. c. 6.** uer de pecados, dize estas muy notables palabras, acer-  
**& sess. 7.** ca del Sacramento de la Penitencia. Quanto al ministro deste Sacramento declara la santa Sinodo ser falsas, y de todo en todo ajenas de la verdad del Euangelio, todas aquellas dotrinas, que perniciosamente estendiendó el ministerio delas Claves a qualesquier otros hombres, fuera de a los Obispos, y Sacerdotes: pensando que aquellas palabras del Señor: *Qualquier cosas que ataredes sobre la tierra, seran atadas y en el cielo: y las que desataredes sobre la tierra, seran desatadas, y en el cielo: y los pecados de aquellos que perdonaredes, les son perdonados: y los que retuviereis, son retenidos:* así auer sido dichas indiferente, y confusamente a todos los Christianos, contra la institucion deste Sacramento: que qualquier tenga potestad de perdonar pecados. † Y llegando a definir esta verdad, pone el siguiente anatema. Si alguno dixere, que todos los Christianos tienen potestad en la palabra, y en administrar todos los Sacramentos: sea anatema.

De aqui se sigue, ser muy calificada heregia del abominable hereziarca Lutero, afirmar, q todos los Christianos sean Sacerdotes: condenada en los sagrados Concilios, y contraria ala verdad de la sagrada Escritura.

**f Heb. 5. a.** El Apostol S. Pablo dize, *q todo Pontifice es asunto, esto es, elegido de los hōbres, de entre los hōbres: de donde se infiere, que si de la comunidad de los hōbres son elegidos, y entresacados los Sacerdotes: que no todos los Christianos son Sacerdotes: porque a ser*



lo no huiera que elegir, atento que todos lo eran: como no se eligen para ser hombres, por el mismo caso que lo son. Y el mismo escriuio a Tito, Obispo de la Isla de Candia: *g Por esta causa se he dexado en Creta, g Tit. 11. para que constituyas Presbyteros por las Ciudades: como yo b. 5. te dispuse.* Donde se puede hazer este discurso. Si todos los Christianos fueran Sacerdotes: no era necessario dexar a Tito en Candia, para cõstituir Sacerdotes por las Ciudades: y por el mismo caso que los constituía, era ordenar Sacerdotes a los que no lo erã antes de ordenados.

No es contra esto lo que escriuio el Principe de los Apostoles S. Pedro, hablãdo a todos los Christianos. *h Vos autem genus electum, regale sacerdotium. Vosotros h 1. Pet. 2. soys linage escogido, y sacerdocio real.* Ni lo que dixo el b. 9. Euangelista san Iuan en el Apocalypsi: *i Christo nos lauò de nuestros pecados en su sangre, y nos hizo Reyno, y sacerdocio a Dios, y a su Padre.* Destos dos lugares no se infiere, que todos los Christianos sean Sacerdotes, de los que vamos hablando: ni tal cosa quierẽ significar. Para entenderlos se note con atencion, que este nombre Sacerdote es voz equiuoca, o analoga: y lo primero y principal significa los verdaderos Sacerdotes, que por su ordenacion estan diputados a la celebracion de la santa Eucharistia. En otra manera, por semejança a estos son dichos Sacerdotes espiritualmente, o por mistica razon, los que ofrecen a Dios sacrificio mistico: que es el coraçon contrito, y humillado. Y como nuestro sacrificio vno es propio, y otro de semejança, de que haze mencion san Pablo, llamando a la mortificacion del cuerpo *k Rom. 12. hostia viua: asì ay Sacerdocios, como queda dicho. 4. 1.* Tãbien dixo S. Pedro del Sacerdocio similitudinario.



## Especulo de Sacerdotes,

vosotros como piedras vivas, soys sobreedificados casa espiritual, Sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios, por Iesu Christo. Y poco mas abaxo en el mismo Capitulo los llamo Sacerdocio real, en la manera ya referida. Estos dos Sacerdocios se llaman, vno interno, y otro externo. Quando al Sacerdocio interno todos los Fieles despues que se bautizaron se dicen Sacerdotes principalmente los justos, q̄ tienen el Espiritu de Dios, y con beneficio de la diuina gracia se han hecho miembros viuos del sumo Sacerdote Christo: los quales con la Fê, que es inflamada con la Caridad, en el altar de su anima ofrecen a Dios espirituales sacrificios: en el qual genero se han de contar todas las buenas, y honestas acciones que refieren a gloria de Dios. Por tanto San Pedro llamo Sacerdotes a todos los Christianos, porque estan vnidos a Christo, que es Rey, y Sacerdote. Donde noto Didimo Alexandrino, llamarse los Christianos linage escogido, y Sacerdocio real: porque el padre dellos, esto es, Christo, es Rey, y Sacerdote. Teniendo el padre dellos vno y otro principado, necessario es, que ellos sean linage real, como de Rey, y como de Sacerdote: linage sacerdotal. Por lo qual son llamados gente santos, porque los llamo el que es santo, para que sean santos. La glosa del Doctor venerando Fr. Nicolas de Lyra, *m. Lyr. ibi.* sobre aquellas dos palabras, *Genero escogido*, dize. Soislo por el Bautismo, en que fuistes hechos hijos adoptiuos de Dios: y por configuiente de su linage real Sacerdocio, esto es, conformados a Christo: el qual es Rey y Sacerdote, segun el Ordẽ de Melchisedec, q̄ fue Rey, y Sacerdote. Assi es de los verdaderos Christianos q̄ son Reyes, por la sujeciõ de sus pasiones: y Sacerdotes, por el sacrificio de la oracion deuota. Dõde:



la Glosa Interlineal del Apocalypsi, sobre aqlla palabra *Reges*, ya alegada, pone estas dos, *Spiritualiter regnantes*, reynantes espiritualmente. Y sobre la otra, *Sacerdotes*, pone, *Nos ipsos offeretes, & pro alijs orantes*, q̄ nos ofrecemos a nosotros mismos, y oramos por los otros, y el padre de la Teologia Escolastica, nuestro <sup>n Alex. 4.</sup> Alexādro de Ales, declarādo como todos los Fieles son Sacerdotes, dize, q̄ no se llamā Sacerdotes de ordē sacerdotal: mas d̄ la deuda, y uso de ofrecerse a si mismos en sacrificio viuo. Y el doctissimo Eckio en su Enchir.<sup>o</sup> contra los errores de Lutero aduirtio, ser todos los Christianos Sacerdotes, de la manera q̄ son Reyes: esto es, espiritualmente: porque Dios reyna en ellos por libre caridad, y ellos rigen las fuerças del anima, y sus sentidos, por la vncion del Espiritu santo. Mas fuera de estos Reyes (aunq̄ sean mēdigos) ay en la Iglesia Reyes, y presidētes externos. Aysi pues todos los Fieles, porq̄ ofrecē a Dios Fē, y oraciones, &c. son Sacerdotes espirituales: y aql̄ sacerdocio no tiene necesidad de ceremonias. Mas fuera deste Sacerdocio interno, ay en la Iglesia vn sacerdocio externo, determinado a ciertas personas. Exēplo. Todo Fiel es Tēplo de Dios, como dize S Pablo: *El Templo de Dios es santo, que soys vosotros.* Mas allende estos Templos, ay Templo externo, fixo en cierto lugar, en que se cōgregan los Fieles. † Luego todos los Fieles son sacerdotes, como son Tēplos, no propriamente mas por imitacion de los verdaderos sacerdotes, y Templos. Explicadamente definió el Concilio Tridēntino, q̄ auer en el Testamento nuevo sacerdocio visible, y externo: como haziendō dife-  
p. r. Cor. 3.  
d. 7.  
q Con. Tri.  
ses. 23. canj

como

De:



## Espejo de Sacerdotes,

De lo dicho consta, que el Sacerdocio exterior no conuiene a la multitud de todos los Fieles, mas a ciertos hombres q̄ son instituydos, y consagrados a Dios, con legitima imposicion de manos, y con solenes ceremonias de la santa Iglesia, y señalados para algun proprio y sacro ministerio. Estas dos diferencias de Sacerdocio tambien las huuo en la ley vieja: porque del interior dixo Dauid: *Sacrificio es a Dios el espíritu contribulado: no despreciaréis (o Dios) al corazón quebrantado, y humillado.* Del exterior se saben los muchos preceptos, que fueron dados de Dios a Moysen, y a su hermano Aaron, Allende lo qual señaló al tribu de Leui, para el ministerio del Templo: y mandò, que nadie de otro linage se entremetiesse en ello, diciendo a Moysen: *Constituirás a Aaron, y a sus hijos sobre el culto del Santuario. El ageno que se llegare a ministrarmorira.* Por lo qual el Rey Ozias fue herido de Dios con lepra: por auer vsurpado el oficio Sacerdotal: cayendo en grauissimas penas, deuidas a su arrogancia y temeridad.

Allende todo lo dicho, la mesma razon del excelentissimo sacrificio, que ay en la Iglesia Catolica, està haziendo fuerça: que para hazer la oblacion del, aya destinados Sacerdotes, que sean distintos del de mas pueblo, y vulgo comun. Hasta los ciegos Gentiles entendieron esto: los quales para la ofrenda de aquellos abominables sacrificios, que ofrecian a los falsos dioses: siempre tuuieron Sacerdotes distintos del otro vulgo: no queriendo que el oficio Sacerdotal se cometiesse igualmente a todos. Pues en que entendimiento podrá caber, que los verdaderos Sacerdotes del verdadero Dios lo huuiesse de ser todos igualmente? En ninguna manera. Dize el Doctor suil Escoto, que  
como

u *Sot. in 4.  
d. 13. q. 2.  
al 5.*



como del anima, mediãte el coraçon se deriuau las virtudes, y fuerças del anima a los demas miembros, y en el coraçon estã la principal filla: y como en toda republica, pertenecen a alguna persona principal de-  
 Similei

lla: asì es cosa llegada a razõ, q̃ este acto de cõsagrar, y de dispesar la Eucaristia, resida en aq̃l q̃ es el principal en la Hierarchia Ecclesiastica: y este es el Sacerdote.  
 Con esto queda confundida la heregia de los que falla, y hereticamente afirmaron, que todos los Christianos son Sacerdotes de hecho: como a la verdad no lo sean, sino por figura de hablar: porque el mesmo S. Pedro se declara alli: que como somos casa espiritual de Christo, y piedras espirituales deste officio: asì somos Sacerdotes por santidad, para ofrecer a Dios hostias espirituales de buenas obras. Y tãbien vemos, q̃ de vna mesma forma dize S. Pedro q̃ somos Reyes y Sacerdotes. Pues si somos Sacerdotes en hecho de verdad, luego tambien somos Reyes en hecho de verdad. Y pues cõsta, que no somos Reyes, sino espiritualmente: luego, ni rã poco todos somos Sacerdotes, sino espiritualmente. Y si alguno entẽdiere aq̃l cõplexo, sacerdocio real, por el verdadero sacerdocio, visible, y externo de los ordenadores de Missa, q̃ cõsagran el cuerpo verdadero, y la sangre de N. R. Iesu Christo: entõces no q̃rra dezir, q̃ cada vno de los Christianos es sacerdote: mas que la vida Xpãna, y el pueblo Xpãno se llama sacerdocio real: por q̃ fuera del pueblo Xpãno, no ay sacerdocio, ni sacerdotes. Y asì en dezir q̃ los Xpãnos sõ sacerdocio real: es dezir, q̃ solo en el Xpãnismo se halla el verdadero sacerdocio. Los sacerdotes de los Gẽtiles, y los q̃ tienẽ los Moros, no son sacerdotes, ni tienen q̃ ver con sacerdotes: ni tienen de  
 Sacer-



Sacerdotes mas que solo el nombre de llamarse Sacerdotes. Y asi como fuera de la Iglesia de Christo no ay sacrificio que sea verdaderamente sacrificio: asi fuera desta Iglesia no ay Sacerdocio que sea verdaderamente Sacerdocio. Hablando el Apostol san Pablo de los Isleños de Candia, refirio vn verso del Poeta Epimenides: cuya primera parte tambien es de Calimaco, y dize: *Cretenses semper mendaces.*

*Ad Tit.*  
*1. d. 12.* Los Cretenses siempre son mentirosos. No saben dezir verdad. No significa, que de todo punto no huviessse algunos que la dixessen: mas dixolo por ser nacion donde se hallauan grandes mentirosos. Y como de los Españoles se suele dezir, que son valientes, y que son soldados: no porque todos sean valientes, ni todos sean soldados: sino por auerse hallado en ellos, hallarse de ordinario hombres muy animosos, y valientes, y muy grandes soldados: desta manera el pueblo Christiano es pueblo de Sacerdotes, por hallarse en el los que con verdad son, y se llaman Sacerdotes. Con lo dicho queda visto, conforme a la primera acepcion del nombre Sacerdote, tomado en rigor: que por el que tienen los ordenados legitimamente, se llama todo el Christianismo Sacerdocio real. Y tomado en la segunda acepcion, por el Sacerdocio interno, y similitudinario: lo son todos los Christianos. Cerca de lo qual dize el sacratissimo Doctor de la Iglesia san Agustin, y estas muy notables palabras. El Sacerdocio de los Judios, ca-

*S. Aug.*  
*lib. quest.*  
*Euangelic.*  
*c. 40. 10. 4.* si ninguno de los Fieles duda, auer sido señal del futuro Sacerdocio real, que ay en la Iglesia: con el qual son consagrados todos los pertenecientes al cuerpo del Señor Iesu Christo, sumo y verdadero Principe de los Sacerdotes. Porq̃ y aora todos son vngidos:



lo qual entonces se hazia a los Reyes, y a los Sacerdotes tan solamente. † Que entonces se vngiessen aquellas dos diferencias de personas, por su gran dignidad: parecefe en la vnion de Aaron, y de sus hijos en Sacerdotes: y de la de Dauid, Saul, y Salomon en Reyes. Hazen mucho a este proposito otras palabras del venerable Beda, z bien conformes a las *z Beda. ibi. tomo 2.* de san Agustin, que dizen: llamar el Apostol san Pedro Sacerdotes a todos los Christianos: porque estan vnidos a Christo: el qual es Rey, y sacerdote. Con esto queda absuelta la dificultad, y respondido a la que hazia el lugar de san Pedro: el qual, no quiso dezir, ni aun imaginò, que todos los Christianos fuesfen sacerdotes, quanto a la confeccion y administracion de los Sacramentos.

De la distincion dicha del Sacerdocio visible, y externo, y del interno, y del por vnion al sumo Sacerdote Christo se sigue, que la difinicion assignada, y declarada en los cinco paragrafos deste Capitulo: es del Sacerdote tomado en su rigor, que estâ ordenado segun las claves de la Iglesia para consagrar, y administrar el santissimo Sacramento de la Eucaristia, en el sacrificio de la Miffa, y el de la penitencia: en quien se verifica la difinicion dicha, que contiene ser varon dedicado perpetuamente al culto del verdadero

Dios, con autoridad diuina, concedida a personas determinadas.

Capit.



Espejo de Sacerdotes,

Capitulo III. Que el Sacerdote deue siempre mirarse en su difinicion, como en claro espejo de su vida.

Los Sacerdotes exceden en dignidad a los Angeles. §. I.



**A** Psal. 48.  
vers. 12. &  
vlt.  
**b** S. Bern.  
ep. 237.

El oluido de la dignidad que vno tiene, no le pone a menor peligro, que de perderla, y aun de perderse. De aqui es, que el Profeta pone por cargo al primer hombre, y a qualquier otro, que en esto se le pareciere, lo que repite en dos versos de vn Psalmo, diziendo por vnas mismas palabras: *a El hombre como estuuiesse en honor, no lo entendio: fue comparado a los jumentos, y hecho semejante a ellos.* A prouechandose deste lugar san Bernardo, **b** lo refiere en vna carta que escriuio al Papa Eugenio: como cosa importantissima para la consideracion de su dignidad suprema: diziendo, que el honor absoruio el entendimiento del hombre. No permita Dios que tal suceda al Sacerdote del mismo Dios: cuyo honor y dignidad dada por el soberano Dios, son los mas altos de la tierra. Porque no le suceda esta peligrosa falta de entendimiento, de lo traer eleuado, y las demas potencias de su anima en la consideracion de auerle Dios puesto en tan sublimado puesto de alteza, para no dar en alguna baxeza, indigna de persona tan obligada a andar de continuo con altissimos y endiosadissimos pensamientos. Seran tales si pensaré muchas vezes en la difinición de su oficio: parandose a rumiar de espacio cada vna de las seis particulas de la difinición del Sacerdote, que se ha



ha puesto, y expuesto en los dos Capítulos precedentes: y aora se ira declarando mas: para q̄ no solo especulatiua, mas tambien practicamente la rebuelua en su anima, y la verifique en la operacion: de la manera q̄ vno *Simile.* se mira al espejo, no solo para verse: mas y para cõponerse. Y afsi sacarà vn gran prouecho, que viendo lo que es, procurarà ser lo que deue ser.

Siguiendo el orden de la dicha difinicion, distribuydo en seis particulas: dize la primera, que el Sacerdote es varon. Por ella se manifiesta, q̄ tan gran dignidad no la comunicò Dios a los Angeles del cielo, sino a los hombres del suelo: en lo qual aduertio bien el Apõstol san Pablo, quando dixò: *Todo Pontifice es assumpto de los hombres.* El verbo Latino *Assumere*, en vna significacion quiere dezir, leuantar a lo alto. De donde es, q̄ para significar el Euãgelista san Marcos la eleuacion altissima con que nuestro Redentor fue en cõbra do sobre todos los cielos el dia de su admirable Ascension, dize: *El Señor Iesus fue assumpto en el cielo.* Y a la subida de la Virgen santissima su madre, y seõora nuestra, sobre todos los coros de los Angeles, llamamos Assunciõ, q̄ significa leuantamiento. Pues a esta semejaça en aq̄llas palabras del Apõstol, Assumpto de los hõbres, parece auer dado a entèder, q̄ el sacerdote es leuantado de los hõbres, sobre todos los demas hombres a tan alta cumbre de dignidad, que a todos lleua ventaja, sin tener igual en el mundo: y aun a los Angeles: lo qual ellos reconocen: como hizo el del Apocalipsi, que respeto el Sacerdocio en san Iuan Euangelista: no consintiẽdo q̄ estuuiẽsse prostrado de lãte de si: mas haziẽdole leuãtar cõ palabras de mucho comedimiento. Tãbien vsa la Iglesia del verbo *Assumere*, tratando de los que han de subir a la alteza de *Sacer-*

*c Heb. 5. d.**1.**d Mar. 16.**d. 19.**e Apo. 19.**b. 10.**f Con. Tri.**ses. 23. ca.**12. & 14.*



## Espejo de Sacerdotes.

Sacerdotes: para con la fuerza del vocablo levantarles la consideracion al gran levantamiento de su Orden. En vn Psalmo, donde el Profeta consideraua, y relataua muy en particular la dignidad del hombre: entre otras cosas tocâtes a ella, puso esta (como muy notable) diziendo a Dios: *Hezisteslo poco menos que a los Angeles.* La naturaleza del hombre es menor que la de los Angeles: mas ya que en la naturaleza es inferior, en el oficio de Sacerdote es superior: pues tiene lo que ellos no tienen, y puede lo que ellos no pueden: por el poder que ha recibido del que todo lo puede, que es Dios. Aquí exclama san Bernardo. *h O Sacerdotes, quanta dignidad, quanta nobleza, quan gran don os ha dado Dios? El prefirio la prerrogatiua de vuestra Orden a todos los Reyes, y Emperadores de la tierra: prefirio vuestra Orden a todas las Ordenes del mundo. Y para hablar mas altamente, digo, que os prefirio Dios a todas las Ordenes de los Angeles, a toda la Angelica Hierarchia.* Porque como (segun el Apostol dize) no aprehendio a los Angeles: mas al linage de Abraham: para hazer la redëcion: assi no a los Angeles, mas a los hombres, a solos los Sacerdotes cometio la consagracion del cuerpo, y sangre del Señor. O pues veneranda dignidad del Sacerdote en la tierra: en cuyas manos, como en el vientre de la fantissima Virgen, el Hijo de Dios es Encarnado. †

Supuesto que el Angel no tiene dignidad sacerdotal, preguntan los Teologos, <sup>K</sup> si podra vn Angel bueno administrar algun Sacramento, o hazer otro acto, que compete a los Sacerdotes. A lo qual responde santo Tomas, <sup>l</sup> que como toda la virtud de los Sacramentos mane de la passion de nuestro Redentor Iesu Christo, que es de Christo, segun que es hombre, al

*Psal. 8. vers. 6.*

*h S. Bern. ser. de octa ua Pascha.*

*1 Heb. 2. d. 26.*

*K Theolo. in 4. sent. d. 5.*

*l S. Thom. 2. 2. q. 64. art. 7.*



al qual se conforman en la naturaleza los hombres, y no los Angeles, por tanto pertenece a los hombres dispensar y administrar los sacramentos, y no a los Angeles. Y deuese advertir, que como Dios no atò su virtud a los sacramentos, de tal manera, que no pueda sin sacramentos dar el efecto de los sacramentos: assi no atò su virtud a los ministros de la Iglesia, de tal manera, que no pueda comunicarla a los Angeles de administrar sacramentos. Y porque los buenos Angeles son mensajeros de la verdad, si hizieffen algun sacramental ministerio, deuria ser tener por rato y firme: por que se auia de creer ser hecho por voluntad diuina, como se dize auer sido consagrados ciertos templos por ministerio Angelico. † Destos fue vno en el monte Gargano, donde prohibio el Arcangel san Miguel, que los hombres no dedicassen la Iglesia, porque diuinalmente auia sido cometido a el aquel oficio. Y en la vida de san Remigio se lee, que conuertido a la fè Clodoueo Rey de Francia, como se bautizasse y no huiesse alli copia de Crisma, vino vna paloma volando, y la traxo en vna ampolla en su pico. Y Niceforo m Calixto refiere, que los Angeles ordenaron en Obispo a san Anfiloquio: lo qual tuuieron por rato y m Niceph<sup>o</sup> li. 1. c. 20 valido los Obispos de aquella Prouincia. En conclusion, que en tales casos, o administracion de algun sacramento (si Dios la cometieffe a algun Angel) no seria de ley comun y ordinaria, mas estraordinaria: pero el sacerdote (que es hombre varon) es por ley comun ministro ordinario de los sacramentos, por donde començo bien la difinicion del sacerdote por esta palabra, *varon*: la qual da mucho que considerar a los que cupo la buena suerte de tan eminente oficio.



## Espejo de Sacerdotes.

Allende lo qual, piense en esta palabra, que como es varon en la naturaleza, lo deue ser en las costumbres: en el sentido que en la diuina Escritura se toma algunas vezes este nombre, Varon, por el Angel, y por el hombre de perfecta vida, como lo noto san Gregorio, trayendo lo que dize Daniel Profeta, que llama varon al Angel S. Gabriel. De los hombres de pecho dixo Salomó, *O varones, a vosotros el amo, y mi voz a los hijos de los hombres.* Deue pues el Sacerdote verificar en si el honorifico significado de varon: procurando ser en su vida vn Angel, y vn varon perfecto, no afeminado en sus pensamientos, ni en sus palabras, ni en sus hechos, acordandose de lo que ya queda dicho del sacerdote legal Aaron, de cuya barba haze inmediata mencion dos vezes vn Psalmo, para denotar que ha de ser muy ageno el Sacerdote de toda flaqueza mugeril, y muy perfecto en obras de espiritual y varonil fortaleza: y si conuenia que los Sacerdotes de aquel tiempo fuessen tan constantes en la virtud, quanto mas conuenie q los del tiempo de la ley de gracia lo sean, teniendo muy mayor dignidad, y por consiguiete mayores obligaciones? Si este animo varonil les faltasse: verificariase en los seculares del pueblo Christiano aquel miserable sacesso y flaco gouierno con que Dios amenazò por Esaias al Israelitico, diziendoles: *Los afeminados se enconorearan dellos.* Donde el Caldeo trasladò, *Enfermos:* y los Setenta Interpretes trasladaron, *Burladores:* porque allende que de su parte seria enfermedad, harian gran burla al pueblo los Sacerdotes, que sin constancia de varones virtuosos, diessen en flaquezas femeniles de viciosos, incitando al mal con su mal exeplo a los que auian de prouocar al bien con el bueno que estan obligados à dar.

n S. Greg.

lib. 27. Mo

ral. c. 2.

o Daniel.

9. f. 21.

p Pron. 8.

4. 4.

q Lib. 1. c.

2. 9. 1.

Isa. 3. 4. 4



Libro segundo. Capitulo III.

El Sacerdote dedicado a Dios, no deve dedicarse al mundo. §. II.

Procediendo adelante la difinicion, dize, que el Sacerdote *está dedicado al culto de Dios verdadero*. La consideracion desto administra bastante materia para hazer deuotísimas meditaciones que procedieffen todas desta dedicacion al diuino culto. La primera sea, que considere el Sacerdote quan ageno de razon seria el dedicarse al mundo el que ya está dedicado al cielo, y a la ofensa de Dios el que está consagrado al serui- cicio de Dios. Para fortalecer este pensamiento (que en el auia de ser ordinario) procure traer siépre en su memoria aquella regla del derecho q̄ dize, *Lo vna vez dedicado a Dios, no se ha de transferir mas a vfos humanos*. Mirase tanto en esto, que ay vn decreto del Papa Hygino, que dispone, *que los maderos de la Yglefia dedicada no deuen ser puestos en otra obra, sino en la de otra Yglefia, o se han de quemar, o darse a Religiosos, que se aproueché dellos en su monesterio: mas no a las personas legas, y otro del Papa Clemente, que dize estas palabras: La palia del altar, la filla, candelero, y velo: si fueren consumidos con vejez, se quemén: porque no es licito ser mal tratadas las cosas que estuieron en el sagrario: mas todas se entreguen al fuego, y las cenizas dellas se echen en el Baptisterio, donde ninguno tenga transito, o en la pared, o en hoyas: porque no sean enfuziadas con los pies delos que entran.* † Tambien prohibio el Papa Sixto, *que los vasos sagrados firuan a vfos humanos, y el Concilio Aurelianense dize, que en ninguna manera se presten las cosas sagradas para ornato de bodas: y otro Canon de Estefano dispone, que las*

L 2

vesti-

82  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
GRANADA  
á Capit. se-  
melde reg  
iur. regula  
51. libr. 64  
b Can. lig-  
na. de conf-  
d. 1. & ibi-  
de can. al-  
taris,

c Cano. in  
sancta de  
cōs d. 1. &  
can. Ad nu-  
ptiarū, &  
can. vesti-  
menta.



## Espejo de Sacerdotes.

vestiduras Ecclesiasticas no se apliquen a vfos que no sean Ecclesiasticos, ni deuen llegar a ellas sino hombres sagrados, porque no venga sobre los transgresores la vengança que vino sobre el Rey Baltasar, porque profanò los vasos del templo, beuiendo por ellos. Y en la Historia Triperitita se lee, que como vn farandulero huuiesse comprado ciertas vestiduras sagradas, representando con ellas en el teatro, murio subitamente:

¶ Dan. 5.  
a. 3.  
e Palud. in  
4. d. q. 5.  
604. 3. n. 7.

De todo lo dicho se puede hazer este discurso. El sacerdote (como dize su difinicion) està dedicado y consagrado al culto del verdadero Dios, y mas dedicado y mas consagrado que sus ornamentos benditos: y que los del altar: porque aquellos (por ser inanimados) no son capaces de tan intima consagracion como la suya. Pues si con ser asì, no se pueden aplicar a humanos y ordinarios vfos con que se profanarian, quanta mayor profanacion sera la del Sacerdote de Dios, si se aplicare a lo que no deue? A Timoteo (que era Sacerdote) escriuio el Apostol san Pablo estas razones: *Trabaja como buen soldado de Christo Iesu. Ninguno que milita a Dios, se implica a los negocios seculares, para agradar a aquella quien se prouò.* Llamale soldado de Christo, de donde deuió tomar el nombre el Papa Bonifacio Otauo, quando dixo en vna Decretal, que el clerico es soldado de la milicia celestial. Y el mismo nõbre le atribuye vna Glossa de la Instituta. Pues quiẽ vio jamas a soldado, q̄ ocupado en cosas de la guerra, entèdiessè en otras tã agenas della, q̄ se de armasse en el conflicto, con euidente peligro de muerte. Del Sacerdote hablaua san Pablo, quando dixo, que es constituido por los hombres, en las cosas que pertenecen a Dios. En essas deue ocuparse el Sacerdote,

2 Cap. De-  
Gradatiõ de  
penit. l. 6.  
h Insti. de  
excu. tut.  
6. idem in  
militi sup.  
ver. nolles.

y no



y no en las que son meramente seculares y de ageno  
trato que el suyo, dexando a los muertos enterrar  
a sus muertos. Al Sacerdote legal mandaua Dios, <sup>i Leuit. 21</sup> q  
no entrasse adonde huuiesse cuerpo muerto. Pues por <sup>b. 11.</sup>  
que ha de entrar el Sacerdote Euangelical adonde  
aya ocasiones de muerte de alma? porque ha de profa  
nar su persona sagrada, estando dedicado al culto del  
verdadero Dios? El puesto de vna lampara, es estar sié <sup>Simile</sup>  
pre leuãtada y encédida delãte del santissimo Sacra  
mẽto, y no se baxar mas de para dos cosas: para encé  
der en ella algunas velas, o para proueerla de azeite.  
Demanera, q̃ o por vtilidad de la misma lampara, o de  
otros se baxa, y luego la leuantan adonde primero es  
taua. El Sacerdote deue ser vna lampara muy leuanta  
da del suelo pues Dios lo leuantò a tan alta dignidad,  
para que asista en su presencia en el ministerio de su  
Iglesia, y no deue baxarse de aquel puesto, sino para  
ceuarse de azeite, para tomar la forçosa necesidad  
de la comida y sueño, con otras ineuitables a la fragi  
lidad humana, o para que en el se enciendan otras can  
delas, esto es, para comunicar su luz a los proximos  
en la confesion, en el consejo, y en otros actos con  
uenientes a su officio sacerdotal, que pues le puso  
Dios por luz del mundo, no la deue esconder, mas a  
lumbrar y inflamar con ella a los fieles, lo qual no se  
puede bien hazer sin baxar la lampara: quiero dezir,  
sin la comunicacion con los hombres, que yendo di  
rigida al prouecho espiritual dellos, sera baxarse sin  
apagarse: pero aduierta no le suceda lo que algunas  
vezes a la lampara, que por baxarla con poco tiento  
y muy aprieffa, se le derrama el azeite y apaga la  
luz, y aun se quiebra, y en lugar de encender la  
candela del que està abaxo, le mancha el vestido:



## Espejo de Sacerdotes.

que baxe de tal manera a exercer estos ministerios, que no se le derrame el olio de la caridad, ni apague la luz de la claridad del buen exemplo: porque en vez de encender su luz el secular, no buelua sin ella, y manchado del mal exemplo del que se lo deuiera dar bueno, como dedicado al culto diuino y aprouechamiento humano: y aun suele suceder, que encendiendo vna candelilla en la lampara, ella queda muerta y la candelilla encendida, que no fue mas de trocarse la luz, quitandose de donde estaua, y passandose adonde no estaua. seria cosa lastimosissima que esto acaeciese en la similitud propuesta, que comunicando el sacerdote la luz de su ministerio a otro, el mismo que la da quedasse sin ella: lo qual sucederia (lo que Dios no permita) quando administrasse algun Sacramento en pecado mortal: que el otro, el recipiente lleuaria la luz del, y el administrante quedaria con la tiniebla del nuevo pecado mortal que cometio, por exercitar su oficio con tan mala disposicion de anima: y assi deue tener gran cuydado, de que tan a costa suya no comuniquese su luz, mas dandola a los otros, quede juntamente con ella, y aun mas encendida que de antes, por el nuevo merito del nuevo exercicio. Haziendo lo contrario, sucederale en el alma lo que al Sacerdote legal sucedia en el cuerpo, <sup>K</sup> que quando por mandato de Dios sacrificaua vna vaca por los pecados del pueblo, a ellos aprouechaua, y el quedaua inmundo hasta la tarde:

<sup>K</sup> Num.  
19, b. 7.

Y para que la consideracion de que el sacerdote es dedicado al culto de Dios, haga mas fuerça en su anima para no se apartar del, deue considerar la otra particula de su definicion, que dize: *Firme, o perpetuamente*, que esta dedicacion es perpetua para siempre. Algunas cosas ay, que de prestado se dedican al culto diuino,

no,



no, como vna tapiceria para adorno de la Iglesia, y joyas de oro para componer las andas de la Custodia en que lleuan al santissimo sacramento: y lo que dize siluestro de lasto a las que prestò algun secular, por la necesidad que dellas auia para dezir Missa en vn Altar, las quales cosas, acabado aquel ministerio, buel uen a sus dueños, para que vsen dellas como de antes, porque no fueron deputadas del todo al culto diuino, mas a tiempo limitado, por la necesidad que dellas auia. No se podra dezir esto del sacerdote, cuya diputacion al culto diuino tiene perpetuidad, porque no de prestado, mas para siempre jamas se dedicò a el: por donde, auiendo sido total entrega y no emprestido, seria enagenarse contra razon y contra justicia, si presumiessa dedicarse al mundo (aun por muy breue tiempo) el que por todo tiempo se diputò y consagrò para las cosas del cielo.

*Gran confianza hizo Dios de los sacerdotes, §. III.*

Ayudara otrosi a levantar a Dios la consideracion del Sacerdote, y a ponerle vn muy nueuo y encendido feruor: el pararse algun tiempo en el pensamiento de la otra particula de su definicion, que dize: *Con autoridad diuina*, significa, que ninguna autoridad humana le dio, ni pudo dar el oficio Sacerdotal, por ser tan excelente, que no se estiende a tanto el poder meramente humano, aunque fuesse el de todo el mundo juto. Entanto se estiman los oficios, en quanto son en si de mayor autoridad, y dados por personas, o Republicas de mas autoridad: porque cierto es, que el ser Alcalde de vna pequeña aldea, no se estima en mucho, por no ser mucho, sino poco lo que pueden los tales: y assi se llaman en Derecho Ciuil a juezes pedaneos, to

*a l. 2. C. de Pedan. indy*



## Espejo de Sacerdotes.

te del cuerpo: porque el oficio de aquellos es, conocer de infimas y menudas causas, y estan obligados a referir las mas graues a los juezes mayores, como ellos por si no las pueden terminar. En mas se tiene ser Corregidor de vna ciudad, y en mas ser Governador de vna Prouincia, y en mucho mas el ser Virrey de vn Reyno, o Presidente del Consejo supremo, por quanto aquella gran dignidad da la el Rey, y en ella representan al mismo Rey de mas cerca, y cõ mas plenitud de autoridad que otros oficiales del Rey. Vno de los muy honorificos nombres que tienen los Sacerdotes de la ley de gracia, es llamarse Presidẽtes del Rey del cielo: como lo notò el sagrado Concilio Tridentino, que hablando del Sacramento de la Penitencia, dixo estas muy notables palabras: Siempre la vniuersal Igle-  
sia ha entendido auer sido instituida del Señor la entera confesion de los pecados, y ser necesaria por derecho diuino a todos los caydos despues del Bautismo: porque nuestro Señor Iesu Christo, auiendo de subir de las tierras a los cielos, dexò Sacerdotes, Vicarios de si mismo como Presidentes y juezes, a los quales sean lleuados todos los crimines mortales, en que cayeren los fieles de Christo: con lo qual, por la potestad de las Clauas, pronuncien sentençia de remission, o de retencion de los pecados. † Aqui se explica la potestad que recibe el sacerdote en su ordination sobre el cuerpo mistico de Christo, que es la Iglesia que consta de todos los fieles: la qual es acto secundario, respeto del primario y excelentissimo que tiene sobre el verdadero cuerpo del mismo Christo, consagrando el pan y vino que en el se conuerten por diuina potestad.

Pues si (como està dicho) los officios se estiman por

*De Conc. Tri.  
Ses. 14. c. 5.*

*de C. 1.*

*de C. 1.*



lo que son en si, y por quien los da: y este es dado de la mano de Dios, y el mas alto y encumbrado que tiene el mundo, en que se deve estimar? Que sea vn hombre en el suelo Presidente del Rey del cielo, y juez puesto por el en los estrados de la Real Chancilleria de su Iglesia, para sentéciar las causas mas graues que ay en ella: no ménos que restituyendo a la herencia del mayorazgo del Reyno del cielo, a los que por sus culpas lo auian perdido! Que vn pobre sacerdote sea el portero, y tenga las llaves de aquel tesoro de infinita riqueza! A quien no admira esta magnificencia de Dios? Si a todos deve admirar, al Sacerdote deve abismar, y en sumo grado obligar a reconocer con deuida correspondencia tan honrosa Presidencia como Dios le ha dado, auiendose en ella, como demanda que se aya vn enriquezido y engrandecido, y para hablar mas propriamente, endiosado, con la cosa de mas precio que Dios tiene en el suelo, y aun en el cielo: porque si tratamos del cuerpo verdadero de Christo, de la manera que está en el admirable Sacramento de la Eucharistia, con su anima santissima y diuinidad, que verdadera, real y presencialmente alli se contiene, ninguna cosa ay, ni puede auer tan preciosa. Por donde el Papa Alexandro, Primero deste nombre, y Quinto desde san Pedro, en vna Epistola referida por Graciano en el Decreto; dixo estas palabras: *Can. nihil de cōf. d. 23*  
Ninguna cosa es mayor en los sacrificios, ni lo puede ser, que el cuerpo y sangre de Christo: y ninguna ofrenda es mas principal que esta, mas ella sobrepuja a todas. † Al fin es officio el de la tal ofrenda, instituido por autoridad diuina.  
Tratando del que tiene el sacerdote, respeto del cuerpo mistico de Christo, para saberlo estimar, considere



considera el amor que aquel gran señor tiene a este su cuerpo, de que es cabeça. De aqui es, que el Apóstol san Pablo, por lo menos siete vezes en sus Epistolas a la nombra Iglesia de Dios, que es el mas insigne apellido que le pudo dar: el qual dixo a los presbiteros de Efeso: *pusos Dios para regir su Iglesia, la qual adquirio con su sangre.* Y a los de Efeso escriuio: *Christo amo a la Iglesia, y entregose a si mismo por ella para santificarla.* Para finificar este grande amor, se llama Esposa de Christo: por lo qual, enseñando san Ioan Bautista a sus discipulos, que no era el Christo, mas Precursor suyo, les dixo: *El que tiene esposa es el esposo, mas el amigo del esposo que està y lo oye, se regozija cõ gozo por la voz del esposo.* He aqui como llama a Christo esposo de la Iglesia, y a la Iglesia esposa de Christo. Del mismo nombre vsò vno de los siete Angeles, que mostraua las reuelaciones al otro san Ioan Euangelista, quando le dixo: *Ven y mostrarte he la esposa del Cordero.* Es nõbre finalmente significatiuo, de grande y tiernissimo amor: pues el sacerdote de Dios, a quiẽ el mismo Dios ha dado tan grande poder en esposa tan amada, que sea el juez de sus causas: con que reñitud se deue auer en el exercicio de tan ampla jurisdiccion? con que fidelidad?

Lo que mas obliga en el mundo a ser vn hombre honrado, es el considerar que su mayor haze confiança del en cosas de importancia, como se colige de aquella muy sabida historia que refieren las diuinas letras. Fue Ioseph vendido de sus hermanos y lleuado a Egipto, y alli comprado otra vez de Putifar, Capitan del Rey Faraon. Cayò tan en gracia a su amo, que le dio officio preeminente en su casa, entregandole todo lo que auia en ella para que la gouernasse:

d 1. Cor. 11  
& 15. Gal.  
1. Phil. 3.  
1. Thess. 2.  
1. Timo. 3.  
e Actu. 20.  
f. 29.  
f Ephes. 5.  
e. 25.  
g Ioann. 3.  
d. 29.

h Apocal.  
21. 6. 9.

1 Gen. 39.  
6. 1.

considera

era

en  
g  
p  
au  
el  
ue  
ign  
en  
soy  
tra  
me  
se  
fue  
no  
ze  
que  
Die  
po  
ca  
ra  
me  
bre  
pue  
yo  
pue  
fola  
no  
zo  
cion  
quie  
les  
qual



era mancebo hermosísimo y honestísimo. A la muger de su amo faltaua esto último: lo qual ellamostro, porque con desemboltura indigna de muger casada y aun de soltera lo sollicitaua molestando a pecar con ella: lo qual visto por el moço castísimo, la dixo: *Aduertid, que mi señor, auíendome entregado todas las cosas, ignora lo que tiene en su casa: ni ay cosa alguna que no esté en mi poder, o que no me aya entregado, fuera de vos que soys su muger: pues como puedo yo hazer este mal y pecar contra mi Dios?* y con serle molesta cada dia, no tuuo remedio con el, y acometiendole con mucha soltura, el se soltó de sus manos, dexandole en ellas la capa, y se fue huyendo de casa; acometido de su deshonesta señora. Entre las muchas cosas que ay aqui de notar, hazen al presente proposito aquellas últimas palabras que dixo: *Como puedo yo hazer este mal y pecar contra mi Dios?* En ellas no solo finificò no querer, mas aun no poder, dando por razon el auer su señor hecho confiança del, como quien dize. Quando esta torpeza no fuera prohibida por la ley de Dios; como lo es: bastauame para no poder hazerla el ser cosa indigna de hombre honrado, el ofender a quien haze confiança del: pues auíendola hecho mi amo de mi, no viene bien q̄ yo ilegue a su muger: diome las llaves de su casa, no puedo dar tan mala cuenta de casa. Como puedo? no solamente dixo: no quiero, mas aun no puedo: porque no auia vno de acabar consigo el hazer tiro al que hizo confiança de su persona.

De este caso leuanten los Sacerdotes su consideracion a lo que se va tratando aqui. Ellos son la gente de quien Dios ha hecho mas confiança en el mundo, pues les ha dado las llaves de su casa: llaves, debaxo de las quales ay incomparablemente mayores riquezas que  
lass



## Espejo de Sacerdotes.

das que tenia el otro Egipto en la suya. Finalmente llaves del Reyno de los cielos Llaues para abrir, o cerrar el cielo a los hijos de la Iglesia, esposa amantissima de Christo. Llaues, que lo que tenia Ioseph debaxo de las de su amo, era vn poco de estiercol, respeto de lo que ay debaxo destas. Llaues, que a quien se dan se haze del la mayor confianza que se puede hazer: pues se le confian las cosas del cielo. Llaues de la Iglesia, a la qual llamò san Pablo *κ casa de Dios*, donde la señora no es deshonesta Gitana, mas honestissima Christiana, y tan Christiana, que es esposa del mismo Christo. Quien estas llaves tiene, de quien tanta confianza Dios ha hecho, qual deue ser? Otro Ioseph, que en ofreciendose ocasion de alguna ofensa de Dios (aun que sea tan propinqua como aquella que le quieran forçar) haga lo que hizo, y diga lo que dixo a aquel san to mancebo. Ni deuo, ni quiero, ni puedo pecar contra Dios, el qual hizo tanta confianza de mi, que me ha dado las llaves del cielo, y pudiendolo abrir a otros, no es justo que me lo cierre a mi: y assi hago lo que aquel hizo, huyendo de lo que Dios me prohibe, de cuya mano y por cuya autoridad he recibido esta potestad, y en quien confio me la dara, para exercerla dignamente, como el quiere que se exercite.

*Los Sacerdotes deuen estimar en mucho su dignidad. §. III.*

En la vltima particula de la difinicion del Sacerdote, que dize: *Concedida a personas determinadas*, deuria cada vno hazer muchas vezes vna larga estacion, considerando que la potestad Sacerdotal que tiene, no es comun a todos los hombres, mas a solos aquellos hombres que legitimamete son ordenados Sacerdotes. De aqui resultara en el, saber el iñar su dignidad como cosa

κ 1. Timò  
3. d. 15.



cosa no comun, y por consiguiente preciosa. Escriue san Geronimo <sup>a</sup> al Obispo Euagrio, que los Indios tienen por de mas precio al poleo que a la pimienta: y da la razon, porque alla tienen falta de poleo, y todo lo raro es caro. Y aunque la pimienta en si vale mas, para ellos vale menos, y el poleo vale mas. En quanta estima aya de ser tenido el sacerdocio, muestralo el grande valor que en si tiene, por ser la dignidad mas alta del mundo, aunque huiera en el muchos millones de Sacerdotes sobre los que ay. Pertenece tambien a su estima, el ser vn officio, cuya autoridad es cometida de Dios a personas determinadas (como dize su difinicion) y no indiferentemente a qualquier hombre. Cõforme a lo qual puede el Sacerdote dezir con humildad y con verdad, lo que el Fariseo del Euangelio dixõ con arrogancia y temeridad: *1* *No soy yo como los otros hombres.* No soy yo como los hombres seculares del mundo, aunque sean Christianos, porque no son sacerdotes y yo si. Soy como ellos, quanto al ser hombre, pero soy mas que ellos quanto al ser Sacerdote. Aunque en el Reyno ay muchos Titulos, Principes, Duques, Marqueses, Condes, &c. y entre estos, muchos del Tufon, que traen aquella insignia de vna cadena de oro, hecha de pedernales y eslauones, con vn carnero pendiente: todos los nombrados, aunque son muchos en si, son pocos, en comparacion de los demas hombres del Reyno; caualleros, hidalgos, plebeios, &c. A si es en esto, que los sacerdotes son los Grandes, los Titulados, los del Tufon, los que no de quando en quando (como los otros Christianos) mas cada dia traen el Tufon al cuello, consagrandõ con la voz que passa por el, y recibiendo por el al Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo, sin poder otro alguna

<sup>a</sup> S. Hieron<sup>o</sup>  
epif. 85. to.  
<sup>2</sup> Can. legi  
mus, d. 934

<sup>b</sup> Luc. 18.  
c. 11.

smillo



78 *Espejo de Sacerdotes.*

algun hombre recibir este diuino Tufon, sino lo consagrare el Sacerdote: despues de lo qual recibe de su mano este blanquissimo Agnus Dei, por el mas rico adorno que puede poner en su anima.

*e Num. 16  
b. 9.* Esta consideracion auia de leuantar el espiritu a los sacerdotes, inflamandolos en fuego de diuino amor por vn beneficio tan grande, como es el auerles Dios comunicado titulo tan ilustre sobre todos los otros hombres, haziendolos muy distintos dellos, en grandeza de potestad. Refieren las diuinas letras, que en cierta sedicion que fauorecieron Core, y los sequazes contra Moysen, y Aaron su hermano: les dixo Moysen: *Oyd hijos de Leui. Es poco para vosotros, que os apartò Dios de todo el pueblo, y os juntò a sí, para que le siruiessedes en el culto del Tabernaculo, y estuuiessedes de ante de la frecuencia del pueblo, y le ministrassedes.* Sin comparacion alguna es mayor el beneficio que hizo Dios a sus Sacerdotes de la ley Euangelica, apartandolos del estado vulgar para ministrarle, no en el Tabernaculo umbratico de la ley Vieja, mas en el altar sacrosanto de la ley Nueva, donde es ofrecido el mesmo Christo Hijo de Dios viuo en el Sacramento admirable que los Sacerdotes consagran. Por lo qual auian siempre de andarse haziendo aquella pregunta de Moysen ya referida: *Es poco para vosotros el auer os Dios apartado del pueblo, y juntado os a sí mismo?* No es poco, sino mucho, y tanto, que el quanto deste tanto ninguna suma lo podra còtar, por muy crecida que sea, ni aun ay entendimiento tan encumbrado, que pueda leuantar su especulacion, hasta llegar a la cumbre de tan alta cumbre.

Los fauores singulares siempre son mas estimados que los comunes hechos a todos, como parece en la  
estima



estima que hizo Aman de los que recibio del Rey Asuero, quando en presencia de sus amigos, y muger significò muy vfano con quanta gloria le auia sublimado el Rey sobre todos los Principes y cortesanos. Y añadio, como cosa singularmente notable. *Tambien la Reyna Ester a ninguno otro llamó al combite con el Rey, sino a mi: en compañía dela qual tengo de comer mañana con el Rey.* El fauor que Dios ha hecho al sacerdote, aunque no es singular de vna sola persona (porque ay muchos sacerdotes que entran a la parte: respeto de los quales viene a ser comun) pero es singular en comparacion de la muy mayor multitud de los hombres del estado comun, que carecen de dignidad tan excelente: pues vemos que en vn pueblo de dozientos, y aun mas vezinos en que ay sobre quinientas personas: sucede no auer mas de vn sacerdote: y assi viene a ser singular el que entre todos aquellos recibio aquel fauor. Pues si Aman estava tan ledo, por que el solo se auia de sentar a la mesa del Rey, y comer con el Rey del suelo: quanto mas lo deue estar el sacerdote, que solo es llamado a la mesa del Rey del cielo: esto es, al altar, dicho mesa de Dios, para consagrar el santissimo Sacramento, y no solo comer con este soberano Rey, mas y aun comer al mismo Rey? Y si se dixere, que esto vltimo es comun a todos los Christianos que comulgan, por donde se llaman conmensales de Christo: es verdad, mas no es comun a todos, sino singular del sacerdote el consagrar aquel admirable Sacramento, de cuya mano los demas lo reciben. Demanra, que haze en el altar en persona de Christo, lo que hizo el mismo Señor en la mesa el lueves santo de la Cena: que fue, conuertir el pan, y el vino en su sagrado cuerpo,

d Ester 5.  
cap. 11.



## Espejo de Sacerdotes.

e S. Gre. ho  
mil. 9. in  
Evang.

cuerpo y sangre? Quien de los hombres tuuo jamas tal poder? no los Capitanes valerosos, no los Principes, no los Reyes, no los Emperadores, no los Monarcas y Potentados del mundo, ni todo el mundo junto, mas solamente el sacerdote: porque (como dize su definicion) essa gran potestad fue por autoridad diuina, cometida a personas determinadas: siendo para esto determinadas, son por el mismo caso obligadas a tener gran reconocimiento de tan singular fauor como recibieron de la magnifica mano de Dios: conforme a la muy importante doctrina de aquel sumo Sacerdote san Gregorio el Magno, que dize: Quando se aumentan los dones, tambien crecen las razones de los dones: luego tanto deue vno ser mas humilde y mas pronto para seruir a Dios por el don, quanto se vee mas obligado a dar cuenta del. † Pues como el don que ha recebido el sacerdote, sea el mayor que Dios comunica a hombre alguno, bien se sigue q̄ tiene mayor obligacion a Dios que ninguno de los otros hombres, y ay de los Sacerdotes que no corresponden a tan preciosa y estrecha obligacion.

**Capitulo III. Que el Sacerdote deue atender a los sinificados de sus honorificos nombres, para verificarlos en sus acciones.**

*Etymologias de este nombre, Sacerdos. §. I.*



Siempre fue de mucha importancia en todos los estados, el conocer los nombres de sus institutos y de sus officios, para corresponder a las obligaciones que les traen a la memo-

ria,



ria: y saber como han de exercitar los misterios que tienen a cargo. Por ser esto así, queriendo el Papa Eugenio enseñar al Monge lo que deue hazer, le dice en vn Canon del Decreto. a Canoniza su nombre *Monos*, en Griego, en Latin significa *tinus*, vno. a *Achos* en Griego, en Latin significa *Tristis*, triste: Todo junto junto significa vno triste. Pues permanezca triste, y vaque a su officio. La razon que corre en el Monge, essa corre en el Sacerdote, de saber el significado de su nóbre: y si tiene muchos, el significado de cada vno dellos: para que conforme a ellos componga su vida. Por donde dixo san Ambrosio, b en vn libro de la dignidad Sacerdotal. Correspondan los hechos del Sacerdote con el nombre: *Ne sit nomen inane, & crimen immanec: ne sit gradus excelsus, & deformis excessus*. Por que no sea el nombre vazio, y el crimen lleno, y grande: no sea el grado alto y excelso, y deforme el exceso. He aqui como este gran Santo, y Doctor insigne de la Iglesia, remite al Sacerdote a su nombre: como a despertador importantissimo, que le reduzira a la memoria sus grandes obligaciones. En el Capitulo primero, y paragrafo primero deste libro, se pusieron tres honorificos nombres del Sacerdote, con sus derivaciones: las quales vendran aqui muy a proposito, por auer de hazer en ellas mas larga parada.

El vno destos nombres es *Sacerdos*, compuesto (como nota san Isidoro c) de Griego, y Latino. El Latino es *Sacer*, por cosa sagrada: y el Griego, *Dos*, que significa dar: y todo junto quiere dezir, El que da lo sagrado. Desta significacion deue el Sacerdote formar este discurso. Si yo doy a otros las cosas sagradas, para hazerlos sagrados: quiero entrar a la parte con ellos, y darmelas a mi: por no ser mal repartidor de tã

2. Can. Pla.  
c. 1. el y.  
16. Sacerdos

b S. Amb:  
lib. vnico  
d. dignit.  
sacerd. c. 30

c. 1. P. 1. 1.  
c. 1. 1. 1.  
c. 1. 1. 1.

d. 1. 1. 1.  
d. 1. 1. 1.

c. 5. Isid. li.  
7. Etym. c.  
12. can. Cle  
ros. d. 2. 2.



08 *Espejo de Sacerdotes;*

*H S. Bern.  
epist. 8. &  
ser. 18. sup.  
Cantica.*

preciosos tesoros: a los quales tengo mas accion q̄ los  
estraños: segun la ley de caridad bien ordenada. En ra-  
zon de lo qual escriuio san Bernardo a Bruno, Obis-  
po de Colonia. El orden recto demãda, que procures  
primero la propia saluacion: y despues las conciencias  
agenas. Si eres sabio (dize en otra parte) haraste cõcha,  
y no canal. La canal juntamente recibe, y da. La cõcha  
espera a henchirse, y assi comunica sin su daño lo q̄ le  
sobra tra fuertiendo: sabiendo ser maldito el que haze  
peor su parte. † Estè lleno el Sacerdote de virtud, y  
de diuino caudal: y despues comuniquelo a los otros:  
y el que da los bienes sagrados a sus proximos, aduert  
ta, que el es mas proximo, mas cercano, y assi tie-  
ne mas derecho a ellos: no se quede sin ellos: porq̄ no  
viene biẽ, el regar heredades agenas, quedãdo las pro-  
prias agostadas y secas. Cerca de lo qual dize el Empe-  
rador Claudio en vna ley del Codigo. Dura cosa es,  
y cercana a crueldad: q̄ auiedo sed tus campos: con de-  
trimento dellos riegues los de tus vezinos. Mas duro  
seria, y mas cercano a crueldad, el comunicar a otros  
los bienes espirituales del Sacerdocio: y quedarse el  
mismo Sacerdote sin el riego espiritual que les da.  
Por castigo de pecados amenaza Dios a vnos pecado  
res, diziẽdoles en la Profecia de Micheas. *Tu comerás,  
y no quedarás harto: u sembrarás, y no segarás: tu pisarás  
la azeituna, y no serás ungiido con azeite: el mosto, y no be-  
ueras vino.* A vno que tiene deudas suele suceder esto:  
que no come hasta hartar, y quãdo estan sus trigos pa-  
ra echarles la hoz, se los embargan: y auiedo estru-  
jado la azeituna, aun no le queda azeite para vntarse,  
quanto menos para comer: y auiedo pisado las hũ-  
nas, no le queda gota de vino que beber: porque sus  
acreedores se lo embargan en el mismo lugar, y piló.  
Con

*EL. Prases  
C. de serui.  
& aqua.*

*f Mich: 6.  
d. 14.*

*1. 1. 1. 2.  
1. 1. 1. 3.  
1. 1. 1. 4.  
1. 1. 1. 5.*

Co  
deu  
me  
re e  
mar  
tos  
dia  
can  
gar  
no e  
can  
deu  
rado  
no f  
deu  
to: p  
mẽ  
y de  
ne: n  
de f  
ma  
en h  
ro, si  
male  
los p  
corr  
la sa  
con  
O Sa  
da lo  
repa  
pues  
cho



Con todo esto, es de auerle lastima: y mayor, si ño lo deuiendo alli se lo hurtaffen, o desperdiciassen. Mucho mayor lo seria en nuestro caso. El officio del Sacerdote es, consagrar, y recibir muy a menudo de su propia mano la sagrada comuniõ: administrar los Sacramentos, donde se comunica el olio de la diuina misericordia: recitar las diuinas alabanças en la Missa, y Horas canonicas, que es vn sabroso vino, bastate para embriagar el anima en el amor diuino. Si comiendo tal pan, no quedasse satisfecho de su espiritual sustancia: y calcando tal azeite, no quedasse vngido, con pinguisima deuociõ: y exprimiendo tal vino, no quedasse confortado: y sembrado estos diuinos misterios en los otros, no segasse ni vn grano para su sustento: y ayudando ala deuociõ, y saluacion del proximo, el quedasse indeuoto: podia ser mayor lastima? Aũ mayor seria, sino sola mente no aprouechasse cada dia, en feruor de spiritu, y deuociõ, cõ tantas ayudas de costa, como para ello tiene: mas tropeçasse, y cayesse en aq̃llo mismo, q̃ le auia de fortalecer, y tener: por la falta de disposicion de anima con que administraffe tan alto officio: pecando en hazer en pecado, lo que fuera de gran mereçimiento, si lo hiziera en gracia. Compara S. Gregorio a los malos Sacerdotes con el agua del Bautismo: q̃ limpia los pecados de los q̃ se bautizan con ella: y despues va corriendo por lugares inmundos. Assi ellos ayudan a la saluaciõ de los otros, y lleuan mala corriete para la condenaciõ propia, en gran detrimento de sus animas. O Sacerdotes, pues vuestro nombre se interpreta, el q̃ da lo sagrado: ya q̃ days lo sagrado a otros, sabed bien repartir, y no os quedeys sin ello, y con lo profano: pues no podreys huyr el diuino juyzio, si teneis el hecho ageno de vuestro apellido.

g S. Gregor  
hom. 17. in  
Euãgelia



## II Espejo de Sacerdotes,

Tambien el nombre *Sacerdos*, significa *Sacrificans*: El que sacrifica: como alli notô el mismo San Isidoro: el qual <sup>h</sup>etymologiza, *Sacrificium, quae sacrum factum*: sacrificio significa sacro hecho. Tiene el Sacerdote este nombre, porque ofrece a Dios sacrificio: no de animales brutos, como le ofrecian los Sacerdotes legales, mas el sacrificio mas excelente que ay, ni puedeauer: que es el mismo que se ofrecio en la Cruz por la redencion del linage humano: el qual se ofrece cada dia en el Altar, por ministerio de los Sacerdotes, en las Missas que celebran. Cerca desto definió el Concilio general Tridentino. Si alguno dixere, que en la Missa no es ofrecido a Dios verdadero y propio sacrificio: o que el ser ofrecido no sea otra cosa, que dar senos Christo a comer: anatema sea. Es sacrificio inculpato, representatiuo de aquel cruento, que vna vez se ofrecio en el Altar de la Cruz: y aora infinidad dellas en los Altares de la Iglesia: y es verdaderamente propitiatorio. Y por el es hecho, que si con verdadero coraçon, y recta Fe, con miedo, y reuerencia, contritos, y penitentes nos llegamos a Dios, alcancemos misericordia, y hallemos gracia en auxilio oportuno. Con la ofrenda deste aplacado Dios, concediendo gracia y don de penitencia: perdona crimines, y pecados, aunque sean muy grandes: porque vno mismo es el Sacrificio, y el mismo es el que aora lo ofrece, por ministerio de los Sacerdotes, que entonces se ofrecio en la Cruz: con sola razon diuersa de ofrecer. Los frutos de la qual oblacion cruenta, se reciben abundantemente: tal lexo está de que a aquella en alguna manera sea derogado por esta. Por lo qual, no solo por los pecados de los Fieles viuos, por las penas, satisfacciones, y otras necesidades: mas también por los defuntos en

Christo

h S. Isido.  
lib. 6. Ety-  
mol. c. 19.

i Con. Tri.  
ses. 22. c. 2.  
& can. 1.

top. 2. 23  
ut. p. 1. mod.  
collog. 2.



Christo, no purgados del todo, se ofrece rectamente, segun la tradicion de los Apostoles. Hasta aqui es del dicho Concilio, y muy digno de notarse: *sbiv abarico*

Quando el Sacerdote considerare (y deuelo cõsiderar muchas vezes) q̃el es el que ofrece este grã sacrificio: en tal consideracion hallara materia sufficientissima para sacar la forma de qual deue ser el ministro de tal ofrenda. Si a los Sacerdotes legales, cuyos sacrificios eran de cosas tan baxas, pedia Dios tanta limpieza, porque se los ofrecian a el: quanta mayor la pide a los Euangelicos, Ministros de tan alto sacrificio? Refiere la Escritura diuina, *K I. Mac 4. c. 4. 2.* que el gran Capitan Iudas Macabeo, queriendo reparar la ruyna del Templo, que los contrarios auian profanado: *Eligio Sacerdotes sin macula, que renian la voluntad en la ley de Dios: y limpiaron las cosas santas, y lleuaron las piedras de la contaminacion a lugar inmundo.* De aqui hagan los Sacerdotes vn discurso. Si para limpiar vn Templo, para tratar con piedras toscas, para echar cantos (como dicen) fueron escogidos Sacerdotes, no qualesquiera, mas sin macula, y que tuuiesen la voluntad fixa en la ley de Dios: para tratar con el mismo Señor del Templo, con aq̃lla piedra preciosa fundamental de la Iglesia: de que dixo S. Pablo: *1 La piedra era Christo.* Para consagrar su preciosissimo cuerpo, recebirlo, y administrarlo a otros: que Sacerdotes tan sin macula, tan cumplidores de la ley de Dios, y tan perfectos en todo se requieren? A esto se irã respondiendõ en todo el discurso deste libro. *1. Cor. 10. 4.*

Tiene otra etymologia el nombre *Sacerdos*, *id est, Sacerdociens*: El que enseña las cosas sagradas. Es otro officio del Sacerdote, el dar doctrina. Y aunque no todos los Sacerdotes la dan desde el pulpito (porque no



## Espejo de Sacerdotes,

son Predicadores, ni todos estan obligados a serlo) no tégan por desobligados de darla có el exépló de su cócertada vida: y có la modestia, y edificació de sus palabras: las quales deue ser tales, q̄ mueuan a los oyentes a edificacion, y compuncion: y no a rifa, y dissolució: porq̄ lengua que pronuncia las palabras de la cófagracion, y cada dia es rubricada có la sangre de Christo, y está diputada a las diuinas alabanças. no auia de hablar palabra q̄ no fuesse muy cóforme a esto. Por dóđ escriuio S. Bern.<sup>m</sup> en el 2. lib. de Cófideració estas palabras dignas de grã cófideracion. Entre los seculares, los donayres son donayres: mas en la boca del Sacerdote sō blasfemias. Cófagrate tu boca al Euangelio: abrirla a tales cosas, es illicito: acostumbrarte, es sacrilegio.

*m S. Bern.  
lib. 2. de có  
fid. circa si  
dem.*

La otra interpretacion del nombre, *Sacerdos*, *id est*, *Sacerdux*: sacra guia: sagrado Capitan: amonestado está al Sacerdote, que como el Capitan va delante del exercito: y la guia delante del que no sabe el camino: assi deue ser en todas sus acciones, que en la milicia espiritual sea el delantero, enseñando a los demas, como han de vencer a los enemigos del anima: y en el camino del cielo no quede atras: porque no yerren los ignorantes, coreciendo de guia, que los adiestre.

*Porque se llama Presbytero el Sacerdote. §. II.*

El Sacerdote tiene otro nombre del todo Griego, q̄ es, *Presbyter*: y significa lo q̄ en Latin *Senior*, y en Romã ce, anciano, o viejo. Este nóbre hazedificultad, porq̄ segun Derecho canonico antiguo del Concilio general Vienense, a renouado despues en el Concilio Tridentino: de veinte y cinco años se pueden ordenar en Sacerdotes, y desta edad se ordenan muchos: y de tan pocos años no podemos dezir que son viejos: ni aun de

*ã Clemētina  
Generalem  
de auctoritate  
ordinand.  
Conc. Trid.  
ses. 13. c. 22.*

que-



Quarenta. Que será pues la causa, porque luego en recibiendo la Ordē sacerdotal se llaman viejos, siendo moços? En la diuision de las seis edades del hōbre, pone S. Isidoro <sup>b</sup> de parecer de los Filozofos) la infancia hasta los siete años, la puericia hasta los catorze, la adolescencia hasta los veinte y ocho, la juuentud hasta los cincuenta, la quinta edad se llama *grauitas* (que significa pesadumbre) del mas anciano que jouden, que es de clinacion de la juuentud en senetud: aun no senetud, mas ya no juuentud: porque es edad de mas anciano, a la qual llaman los Griegos *πρεσβύτης*, *Presbyter*. Esta edad comienza a los cinquēta años, y se termina a los setenta. La sexta, y vltima es la senetud, que no se acaba cō el numero de años: mas despues de aquellas cinco edades, todo lo restante de la vida es deputados a senetud. <sup>t</sup> Conforme a la dicha reputacion, la edad, de los veiate y cinco años (en que puede vno ser ordenado Sacerdote) cae dentro del termino de la adolescencia: por donde mas le conuiene el nombre de adolescente, que el de Presbytero: cuya edad es de los cinquenta a setenta. A esto responde el mismo Santo, <sup>c</sup> y lo refiere Graciano en el Decreto: <sup>d</sup> que se llaman Presbyteros en Griego, q̄ en Latin significa mas anciano: no por la edad, o decrepita senetud: mas por el honor, y dignidad, que recibieron, se nombran Presbyteros. Demanera, que es nombre de dignidad, y no de edad.

Cerca deste nombre es cosa digna de ponderaciō la que escriuio el Papa Anacleto a los Obispos de Italia. Va ponderando que desde Adan hasta Abraham huuo hōbres q̄ viuieron mas de noucientos años. El mismo Adan viuio noucientos y treinta, y a Matusalem no faltaron mas de treinta y vno, para cerrar los mil. Y

bS. Isid. li.  
12. etymo<sup>o</sup>

c. 12.

c Idem. li.

7. ety. c. 12.

d Can. Cle.

ros. d. 21.

e Can. Por.

ro. d. 84.



## Espejo de Sacerdotes,

nninguno se llamó Presbytero (que significa anciano) fino Abraham, que no viuió mas de ciento y setenta y cinco años. Y concluye a aquel Pontifice. Luego, no por la vejez decrepita, mas por la sabiduria, se llaman Presbyteros. Lo mismo pondera S. Geronimo (sobre FS. Hiero. los Profetas, Isaías, y Zacarias: refiriendo lo que está sup. cap. 3. escrito en el Genesis: *g Abrahã murio en buena vejez, Isa. & in y de edad crecida, y lleno de dias.* Segun lo dicho, el Sacerdote no se llama viejo, por los años de edad, ni por Zach. c. 8. las canas: mas por el seso, y por el peso, y por la madurez de costumbres, que está obligado a tener. A esto llama vejez la sagrada Escritura, como expressamente lo dize en el libro de la Sabiduria, por estas muy notables palabras: *h La senectud es venerable: no la de muchos dias, ni la computada con el numero de años. Mas los sentidos del hombre son los canos, y la edad de la vejez, la vida immaculada.* Estas son las canas, que deue tener el Sacerdote, aunque le faltan en la cabeça: vna vejez de costumbres, en que no ay a resabio, ni imaginacion de mocedad. De Daniel dize la Escritura diuina, que era moço: y que siendolo, habló en caso grauissimo con tanta prudencia, que le dixeron los viejos: *Sientate entre nosotros, y enseñanos: porque Dios te ha dado honor de vejez.* Y siendo tan moço, juzgò, y condenò a dos viejos: de manera, que el moço era viejo, y los viejos eran moços: no en la edad, mas en las costumbres: y en el se verificò, que la senectud venerable, es la vida sin mancha: aunque sea de pocos años el que la viue. Pues el Sacerdote moço en ellos, sea viejo en ella. Haz por esto, aquella notable reuelación que fue mostrada al Euangelista S. Iuan: de la qual dexò escrito en su K. Apoc. i. Apocalypsi: *k En medio de siete candeleros de oro vi a uno semejante a hijo de hambre, vestido de ropa larga: y su cabeça y ca-*

ya  
Glo  
bre  
vest  
dote  
nifi  
Sig  
fue  
Cru  
auie  
de tr  
que  
su ro  
cana  
blan  
ca añ  
blan  
las d  
tan c  
y co  
dura  
ente  
y est  
de la  
el ni  
fuele  
ofici  
ro: p  
nes, v  
lucio  
N  
del q  
beça



*que cabellos eran blancos, como lana blanca.* Allí notan la  
 Glosa ordinaria, y Lyra, que el semejante a hijo de hó-  
 bre significaua a Christo nuestro Redentor, y que la  
 vestidura que allí llama *Poder*, es vestidura del Sacer-  
 dote legal: y se dize de *pos*, por el pie, y *harere*, que fig-  
 nifica llegar: porque llega a los pies, como la alua.  
 Significauase en este habito, que Christo bendito, que  
 fue verdadero Sacerdote, se ofrecio en el Altar de la  
 Cruz, por nuestros pecados. Y es mucho de notar, que  
 auiendo hecho esta ofrenda y sacrificio, siédo de edad  
 de treinta y tantos años: y muerto, y resucitado de a-  
 quella edad, en que los hombres estan al principio de  
 su robusta juventud, quando comunmente no tienen  
 canas: le vio, que no tenia cabello negro, mas todos  
 blancos, como lana blanca. Y aun despues de lana blan-  
 ca añade el Texto: y como nieue: que es la cosa mas  
 blanca del mundo. Desuerte, que eran canas, no como  
 las de algunos, entre rojas, y no muy blãcas: mas canas  
 tan canas, que eran candidas (la qual es su etimologia)  
 y competian con la blancura de la nieue. Con la vesti-  
 dura sacerdotal venian muy bien las canas: para dar a  
 entender, que aunque al Sacerdote le falten los años,  
 y esté en la flor de su juuétud: ha de tener tantas canas,  
 de las que dixo el libro de la Sabiduria, que no aya en  
 el ni vn pelo negro de la negregura de costumbres. Q  
 fueren tener los moços del mundo: pues a quien tiene  
 oficio de viejo, y de tan viejo, que se llama Presbyte-  
 ro: pareceria muy mal, el no tener costumbres, accio-  
 nes, vida, y aun pensamientos de viejo: que sea en reso-  
 lucion, moço en edad, y viejo en bondad.

Nombre es el de Presbytero, que bien cófiderado  
 del que lo tiene: bastaua para componerle de pies a ca-  
 beça. De vn escriua de los Hebreos, llamado Eleazaro,  
 hom-



## Espejo de Sacerdotes.

12. Mach. 6. 23. hombre de nouenta años, refiere la Escritura, que en cierta persecucion le amenazaron con la muerte, sino comia carnes prohibidas en vn precepto dela ley vieja, que entonces corria. Acósejauanle sus amigos, que comiendo carnes no prohibidas, fingiesse comer delas vedadas: y assi podria librarle de la muerte. No tomó tan mal consejo, mas haziédolo muy de otra manera, dize alli el diuino Texto: que començo a pensar la eminen- cia digna de su edad, y vejez, y la ancianidad de su natural nobleza: y respondió, que antes queria morir, que pecar: porq̄ no era digno de su edad, y ser de tal dis- simulació: con que dexaria mal exemplo a los moços. Dicho esto, padecio grauissimo martyrio: no con menor esfuerço q̄ exépllo para todos los siglos aduenide- ro. Lo que le dio animo, fuerças, y brio, para emprender la obra de mayor fortaleza, que ay: fue principal- mente el amor, y temor que estaua obligado a tener a Dios, y a la obseruancia de su ley: y junto con esto, la consideracion de su edad, dignidad, y nobleza. Todas estas cosas tiene el Sacerdote Euāgelico, en muy mas alto grado, q̄ las tenia Eleazaro. Porq̄ si se trata de ve- jez, su nōbre es Presbytero, anciano. Y si de la eminencia digna: sin comparacion la tiene mayor q̄ Eleazaro, y q̄ todos los hōbres del mundo, no Sacerdotes: y mas obligado q̄ todos ellos a dar bué exépllo. De dōde se si- gue, q̄ si Eleazaro hazia aq̄llas cōsideraciones tā efica- zes, q̄ lo fuerō en el, para hazerle vitoriofo martyr: las deue hazer el Sacerdote, para no desdezir deste nom- bre: aunque por ello huuiesse de recibir martyrio.

*Los Sacerdotes se llaman Clericos. §. III.*

Otro nombre tiene el Sacerdote, q̄ no menos le amo- nesta sus grādes obligaciones: y este es, *Clericus*, d̄ cuya originació ya q̄da dicho, a venir del nōbre Griego *Cle-*

Lib. 1. ca. 5. §. 1.

ros.



ros, q̄ en Latines *Sors*, y en Romãce, suerte, o heredad. Llamãse asì, porq̄ S. Matias (q̄ fue el primero q̄ leemos auer ordenado los Apostoles) fue elegido por suerte. Pues porq̄ só de la suerte del Señor, o porq̄ tienẽ la parte del Señor, se llamã Clericos: y el vulgo lo llama Clergos, o Clerigos: aũq̄ en rigor de derecho, b el de prima tósurã se llama Clerico, y generalmẽte ca  
 da vno d̄ los grados de las Ordenes sacras, y no sacras: demanera, q̄ todos los q̄ firuẽ en la Iglesia de Xpo, se llamã Clericos: aũq̄ el nõbre se acomoda ordinariamẽte al de mas alto grado, q̄ es el Sacerdote: porq̄ ẽtre las buenas suertes de los ordenados, el tiene la mas dicha suerte. Cõ la significaciõ d̄ ste honorifico nõbre, quiso S. Gero. b refrescar la memoria de los Sacerdotes, para q̄ no desdixessen de su significado: escriuiẽdo a Nepociano lo q̄ se sigue. El Clerico que firue a la Iglesia de Christo: primeramẽte interpreta su vocablo: y pronũciada la difiniõ del nõbre, procure ser lo q̄ se dize. Si *Cleros* en Griego se dize *Sors* en Latin: por tanto se llamã Clericos, o porq̄ son de la suerte del Señor: o por que el Señor es suerte dellos. Pues el q̄ es parte del Señor o tienẽ al Señor por parte: tal se deue mostrar, y ser: que posea al Señor, y sea posseido del Señor. El q̄ posee a Dios, y dize cõ el Profeta: *El Señor es mi par-*  
*te:* ninguna cosa puede tener fuera de Dios. † En pocas palabras ha significado mucho este gran Santõ: exhortando a los ministros de la Iglesia, y despertando los con el dichoso nombre que tienen significatiuo de la mas dichosa suerte q̄ ay en todas las suertes: pues las de mas son suertes humanas, y esta es suerte diuina, q̄ cupo en el grado mas alto a los Sacerdotes de Dios, de tener por suerte el mismo Dios, en el ministerio mas soberano q̄ ay en la tierra, de aq̄lla muy endiosada dignidad de consagrar el pan en cuerpo verdadero de Christo

b Cap. Cum contingat. de atat. & qualit. ordi nandorum.

b Can. Clericus. 123 q. 1.

c Thren. 34 c. 24.



## Espejo de Sacerdotes.

Christo Hijo de Dios viuo. Suerte, en que qualquier simple Sacerdote es conforte al Papa, y puede tanto como el, y como puede el Apostol S. Pedro (aunq̄ no puede tanto en otras muchas cosas, tocates al cuerpo místico del mesmo Christo) porq̄ assi tiene potēcia, q̄ es el Carácter: como igualmente puede ver el fieruo, como el Rey: si tiene igualmēte potēcia visiva. Gran suerte por cierto, la q̄ tanto engrandece al q̄ la tiene. Quando se pregūta, si en vna Ciudad, o pueblo ay hōbres de suerte: es como preguntar, si ay nobles, o letrados, o ricos: q̄ comúnmente se llamā de suerte, a diferēcia del vulgo comū. Llamar pues Clericos a los Ordenados, q̄ significa los dela suerte, los sorteados, los d̄la herēcia (y principalmēte a los Sacerdotes) resulta en grādissimo honor suyo: porq̄ en el nōbre significan la grādeza, y riquza q̄ tienē los q̄ a Dios tienen por heredad, y sō heredad de Dios: cō la mas particular dedicaciō, y cōsagraciō a las cosas del diuino culto. Y assi se les puede dezir lo q̄ admirados los cōdenados dizē de los buenos: *Entre los S̄tos est̄ la suerte dellos.* Entre los q̄ deuen ser santos (por el oficio santo q̄ tienē) les ha cabido la suerte, y heredad. Dichosos ellos cō tal suerte. *El significado del nōbre Clericos, es de grande estima. §. IIII.*

Dize el comun prouerbio, que ninguno est̄ contento con su suerte. Es la razon, porque como el apetito del hōbre sea insaciable: quanto mas tiene, mas desea. Si es noble, letrado, o rico: d̄ssea mas nobleza, mas letras, y mas riqueza. Pero esta regla tan general auia de tener excepciō en los Sacerdotes, que por ser t̄a auētajada y leuantada de punto: auian de estar con ella contentissimos, so pena de ser ingratisimos: puez auiendolos Dios hecho gracia, y merced de lo mejor que ay en su Iglesia: no es justo q̄ sean desconocidos

Christo



a tan larga magnificencia: mas que anden siempre fa-  
 boreandose en la contéplacion de nombre tan illustre,  
 como es Clericos: en que se les representa la suerte, y  
 heredad de inestimable valor a que fueron llamados:  
 estimandolo como a juro perpetuo, a que ha de suce-  
 der vida perpetua. En quanto estimen los hombres  
 las fuertes, y heredades que huieron de sus padres:  
 parece en el caso de Naboth, referido en las diuinas  
 letras. Tenia vna viña junto al palacio de Acab, Rey <sup>a 3. Re. 21.</sup>  
 de Samaria: el qual se la pidio, para encorporarla en el: <sup>a. 1.</sup>  
 ofreciendole otra viña mejor, o el precio, en buena  
 moneda de plata: si gustasse mas dello. Recibio tanto  
 desgusto de lo vno, y de lo otro, que con determina-  
 da resolucion respondió al Rey: *Seame el Señor propi-*  
*cio, para que no os de la heredad de mis padres. Quiso de-*  
*zir, Guardeme Dios, que yo tal cosa haga. No permi-*  
*ra Dios que yo enagene mi heredad: aunque sea por*  
*otra, ni por dineros. Otro fuera, que no reparara tan-*  
*to en esto: mayormente que recibiendo el justo pre-*  
*cio, ganaua la gracia del Rey: y escusaua la desgracia*  
*en que cayò el mismo Naboth: pues le costò la vida el*  
*no se deshazer de la viña. O Sacerdotes de Dios, a*  
*quié tenéis por vuestra suerte, y heredad, como lo tes-*  
*tifica vuestro nombre de Clericos: guardaos, no os*  
*deshagais de tan rica heredad, por promessas, ni dadi-*  
*tas de Acab: por quanto el mundo puede ofrecer os:*  
*porque no ay estimació digna de lo que perderiades,*  
*si a Dios perdiessedes. Perded la vida, y no perdais*  
*la viña. Acuerdeseos, que quando os dieron la prime-*  
*ra Tonsura (con ser tan lexos del Sacerdoció) os dixe-*  
*ron aquellas palabras del Profeta: <sup>b Psal. 153</sup>*  
*de mi heredad. Si esta heredad perdeis, todo lo perdeis: <sup>vers. 5.</sup>*  
*y del todo os perdeis. Pierdese por el pecado mor-*  
 tal:



## Espejo de Sacerdotes,

tal: no lo comerays, porque no la perdays, aunq̄ Acab, y Jezabel su muger hagan liga contra vosotros: aunq̄ el mundo, carne, y demonio hagan de las tuyas, para que como hombres hagays de las vuestras, y deshere daros del cielo. Y pues Naboth estimò tanto vna suerte de tierra, por ser herencia paterna: sin comparaciõ deueys estimar en mucho mas la suerte de vuestra dicha suerte, y la herencia, que no es tierra. mas el mismo Dios, a quien deueys poseer, y ser poseydos del: conforme a la significacion de vuestro honrosissimo nombre Clericos, que es lo mismo que suerte.

Tambien se deuen acordar aqui de lo que ya queda dicho en el libro primero, capitulo segundo, paragrafo quarto, de los dos nombres insignes de los Sacerdotes legales, con que Dios los engrandecia, llamandolos Angeles, y dioses: no por naturaleza, mas por conueniencia: y considerar, que si en aquel Sacerdocio cabian estos nombres: mucho mejor caben ahora en nuestro Sacerdocio Euangelico, que le lleva incomparable ventaja en todo, y por todo: y assi deue tener los nombres con ventajosa significacion. Este pensamiento serà de gran prouecho en el Sacerdote, assi para estimar la dignidad que tiene, como para dar continuas gracias al Señor, que cõ ella le engrãdecio.

### Capitulo V. De la bondad que està obligado a tener el Sacerdote.

*Los Sacerdotes deuen ser diferentes de los otros hombres. §. I.*

**L**AS obligaciones que tienen los Sacerdotes Euangelicos, de ser muy auentajados en santidad de su vida, y costumbres, sobre los otros hom-



hombres: podrálo colegir facilmete, leyendo el parágrafo 3. del 2. cap. del primero libro: dōde q̄da dicho, lo q̄ en este caso pedia Dios a los Sacerdotes legales, a quienes no corria tãta obligaciō de ser santos, como a los Euāgelicales: porque no tratauā tan preciosas reliquias, ni tã intimos misterios, como los de aora. Y con todo esto habla la Escritura de aq̄llos, muy a lo diferēte q̄ de los hōbres comunes. Esta cōsideraciō parecen auer tenido aq̄llos tres santos moços Hebreos, q̄ eligieron ser echados en vn horno ardiendo de Babylo-  
 nia: antes q̄ obedecer al injusto mandato del tyrano Rey Nabuchodonosor: que queria adorassen a su estatua, dādole diuinos honores: en gran menosprecio del verdadero Dios Cuya diuina magestad viendo q̄ aq̄llos mirauan la honra que le deuiā: los guardò ilefos en medio de las abrasantes llamas: donde a voz en grito entonaron vn Cantico de alabanças: combidando a todas las criaturas, asfi del cielo, como del suelo, a hazer lo q̄ ellos hazian: alabando al comū Señor, q̄ infintamēte merece ser alabado de todo el vniuerso. Y des-  
 pues de auer hecho vna larga letania de todas ellas, dixeron: *Hijos de los hombres bendezid al Señor.* Y luego en el siguiēte verso, *Bendiga Israel al Señor.* Aqui se puede preguntar. Auiendo dicho en general, q̄ bēdixessen al Señor los hijos de los hōbres: q̄ necesidad auia de explicar en particular al pueblo de Israel: pues eran hijos de hombres, incluydos en aquella generalidad? Puedese responder, que por quanto el pueblo de Israel auia recebido de Dios mayores beneficios, que el pueblo Gentilico: quisieron aq̄llos tres discretos mandebos, hazer particular menciō del: como mas particularmēte obligado a bēdezir a Dios. Dixero luego en el verso inmediato. *Sacerdotes del Señor, bēdezid al Señor.*

Aqui



Aqui se puede hazer la mesma pregunta de arriba. Pues el Sacerdocio estava entonces en el pueblo de Israel, y del se auia hecho mencion en el Verso antecedente: para que hazen despues otra mencion de la parte de aquel pueblo, que eran los Sacerdotes? Porque tuuieron por tan singular gēte a los Sacerdotes, y q̄ como tal auia de ser tā auentajada sobre el vulgo comū: que como si fueran hombres de otra naturalezas, y no incluydos en el numero de los otros hombres: assi hizieron dellos singular mencion: como de gente obligada a ser singular, por el oficio muy singular q̄ Dios les auia dado haziendolos Sacerdotes, y ministros suyos: oficio en que no entrauan a la parte los demas hombres. Notable ponderacion ha sido esta del Testamento viejo.

b Mat. 16  
b. 14.

En el nuevo no faltará otra digna de grande aduertencia. Escriue el Euangelista san Mateo, que nuestro Redentor Iesu Christo preguntó a sus Discipulos: *Quien diz en los hombres, que es el Hijo de la Virgen?* Respondiendo a lo qual refirieron quatro opiniones, que del auia en el vulgo: aunque todas falsas: *Vnos dizē que sois Iuan el Bautista: otros, que sois Elias: otros, que sois Hieremias: o alguno de los Profetas.* Boluio a preguntarles. *Y vosotros quien dezis que sois?* Sobre esto podriamos nosotros preguntar al mismo Christo. Auiendo Señor, preguntadoles, quien dezian los hombres que erades: y siēdo vuestros discipulos hōbres: parece q̄ en este numero q̄ dauā inclusos, y q̄ no era necessaria segūda pregunta cerca del parecer q̄ ellos teniā. Al q̄ esto dificultare satisfaze S. Geronimo, cō estas muy notables palabras. Prudente Lector, atiende, q̄ de las cosas cōsequētes, y d̄l Texto d̄la palabra: los Apostoles en ninguna manera son llamados hōbres, mas dioses: t

S. Hiero.  
libro 5. in  
Matt. c. 16

Al



Al proposito que vamos tratando, se aduertia: que los tenia Christo bendito para Sacerdotes, y ya començaua a diferenciarlos de los otros hombres: porque aunque los Sacerdotes en la naturaleza sean hombres; son de classe mas alta en el oficio: por donde, llamado el nombre de hombres, se les da mas alto apellido: porque han de tener mas altas propiedades. Y assi fue, como si les dixera: Ya que en el vulgo ay essa falsedad, y mentira, acerca de mi persona: en vosotros, que soys gente mas desengañada, y mas obligada, y mas dignificada: no auia de auer tal parecer: mas el verdadero. Assi lo huuo, pues le respondió luego Simon Pedro: *Vos soys Christo, Hijo de Dios vivo.* He aqui como fueron muy diferentes de los otros hóbres: y aunque en la naturaleza lo eran, no en el engaño tan peligroso.

*Los Sacerdotes deuen ser de mucha verdad. c. 5. 11.*

Deste vltimo se puede tomar argumento, que entre las virtudes, que deuen resplandecer en los Sacerdotes: particularmente deue ser la verdad. Auian de ser vna gente de tanta verdad, que quando en el vulgo fallasse, en ellos se hallasse: y q̄ les pareciesse a los seculares, q̄ aun mentir no sabian: y q̄ era de indubitable credito. Esta fue la causa, porque los Caldeos, y los Egypcios no aprouauan a otros Autores de historia, sino a los q̄ fueffen Sacerdotes: por q̄ juzgauã, q̄ los varones santos, y religiosos, en ninguna manera auia de mêtir. Este buen credito se tuuo antigamête de los Sacerdotes legales: pues viendo al Sacerdote Alcimo, que venia con grande exercito a la tierra de Iudea: ofreciendo tratos de paz a el, y a Bachides, dixeron al pueblo: *Viene hombre Sacerdote de la familia de Axon: vamos*

Mat. 7. b. 14.



## Espejo de Sacerdotes,

*engañará.* Y así quando les sucedio al reues, se escandalizaron, y dixeron: *No ay verdad, ni juizio en ellos.*

El mismo buen credito y concepto tenia de los Sacerdotes Euangelicos el santo varon fray Gil, frayle layco, y tercero dicipulo de mi padre san Francisco: como parece en el siguiente caso, referido por S. Antonino, y en las Cronicas de nuestra sagrada Religion. Viniendo vn dia del campo, con vnas cañas, y vna hoz en la mano: passò por junto a vna Iglesia, donde andaua vn Sacerdote: el qual, en passando, le llamò hipocrita. Quedò fray Gil tan triste desta palabra que el Sacerdote le dixo: que no hazia fino llorar. Hallandole llorando vn frayle: preguntole, porque estaua así triste? Y el respondió: Porque soy hipocrita: como vn Sacerdote aora me dixo. Respondiole el frayle. Y por esso hermano, crees, que es así? Creolo, dixo fray Gil: porque es Sacerdote el que me dixo esto: y no pienso, que los Sacerdotes mienten. El frayle consolandolo, dixo: No te angusties hermano, que por ventura no serás hipocrita: porque los pareceres de los hombres, que son criaturas: muchas vezes son muy lexos de las sentencias de Dios. Oyendo esta razon, consolose algun tanto.

O Sacerdotes de Dios, que esto oys: mirad que ay muchos fray Giles, quanto al tener de vosotros este credito: no los hagais mentirofos, ya que no os tienen por tales. Y pues recibis en vuestra boca al Señor, q̄ es infalible verdad: no aya en ella palabra, que no lo sea: porque seria cosa muy indigna de gente tan digna de credito.

*De aqui es, que el Concilio de Triburiense, en el cap. 21. de sus decretos dispone, lo que refiere*

*de Can. Si Graciano en el suyo, en estas breues palabras: Los Sacerdotes no deuen jurar, por buena causa. De lo qual así*

*Hier. 2. 17.*

*sign. 9.*



figna santo Tomas esta razon. El dicho de vn hombre no tiene necesidad de confirmacion, sino porque se duda del: y deroga a la dignidad de la persona, que se dude de la verdad de las cosas, que dize: por lo qual, a las personas de gran dignidad no conuiene jurar. † Esta es la causa de auer dicho aquel Concilio Provincial, que los Sacerdotes no deuen jurar por leue causa: porque son gente de grandissima dignidad, a cuya simple palabra se deue credito.

*Los Sacerdotes deuen ser muy santos. §. III.*  
 Quanta santidad demande el oficio Sacerdotal: facilmente lo podra entender, el que considerare, ser el mas alto ministerio, de quãtos ay en la Iglesia de Dios. Cerca de lo qual, el Principe de la Teologia S. Dionysio, a dize: que como las mas sutiles, y mas claras essencias (esto es, las estrellas del cielo) llenas de influxo de los resplandores solares, lleuan a los otros cuerpos la lumbrere preeminente, que està en ellas, a semejança del Sol: assi en el orden diuino, ninguno deue osar ser guia de otro, sino fuere hecho firmisimo de Dios, y semejantissimo a Dios, segun todo su habito. † Pues como los Sacerdotes professen, el ser guias de los otros: necessario les es, que sean llenos de lumbrere diuina: y por tanto, semejantissimos a Dios. Hazer pues a los hombres semejantes a Dios, es oficio de la caridad: porque (como dize el Apostol, y Euangelista S. Iuan: b) *Dios es caridad: y el que està en caridad, està en Dios, y Dios en el.* Este deue ser el fundamento de los Sacerdotes, sobre el qual estriuen: y esta es, la que haze santos, como lo deuen ser, los que tienen oficio de ministros de tan alto Rey, diputados para tratar las cosas mas santas, de quantas ay, ni puede auer.

f. S. Thom.  
 2. 2. q. 89.  
 art. 10.

a S. Diony!  
 lib. 1. ca. 1.  
 Hierar. c. 3.

b i i Ioã. 4.  
 c. 16.



## Espejo de Sacerdotes.

*Simile:*

Para esto se pueden aprobechar del exemplo de naturaleza: en la qual, aquellos cuerpos, que estan en sitio mas alto, comunmente son mas puros: como parece en la colocacion de los quatro elementos. El mas puro dellos, que es el fuego: tiene el sitio mas alto; junto al concauo del Orbe de la Luna: que como leuissimo, se leuantò sobre los otros tres. El ayre està sobre los otros dos (que son agua, y tierra) como mas puro, y mas ligero que ellos. El agua està sobre la tierra, como mas pura, y diafana que ella: la qual es crasa, y pesada: y así tiene el mas infimo, y baxo lugar. Pues como en este vniuerso del mundo, los Sacerdotes tengã la mas alta dignidad: figuese, que deuen ser mas altos en pureza, y santidad: y estar como el elemẽto del fuego, junto al Orbe del cielo, hechos fuego, y abrasados en amor de Dios: diziendo con S. Pablo: *Nuestra conuersacion es en los cielos.*

*Phil. 3.  
d. 20.*

*Simile:*

Tambien aquellas cosas, que estan mas conjuntas a su principio, perseveran en mayor pureza: como parece en vn arroyo, que està mas puro, y claro, quando està mas cercano a la fuente, de donde nace, que quando està lexos della. Pues quanto los Sacerdotes estan mas cercanos a la fuente de la vida, que es Dios en el ministerio de los Sacramẽtos, y predicaciõ de la diuina palabra, para regar las plãtas del cãpo de la Iglesia: tanto deuen ser mas puros, y mas santos: so pena, de que si así no lo hazen: daran en el contrario superlatiuo, de quedar para baxissimos: nõbre que les atribuyò el Papa Simico, en vn rescripto a Laurẽcio, Arçobispo de Milã, referido en vn Canõ del Decreto, en esta manera. « Por vilissimo ha de qdar cõputado si nõ lleua ventaja en ciencia y santidad, el que es mas alto en honor. Auia el Sacerdote de ser tal hombre, q

*Can. Vilissimus. 1.  
q. 1.*



no pareciesse hombre del suelo, mas morador del cielo: y assi no le contassen en el numero de los otros hombres.

En la ciega Gentilidad, donde adorauã falsos Idolos, cuyos Sacerdotes, no lo eran mas que en el nombre: tenian su diferencia entre la de mas gente: como se parece en lo que refiere Plinio, tratãdo de las supersticiones de aquellos ciegos: Dizẽ, que los Arabes guardauan cierto modo de religion, acerca del encienso, que ninguno entre ellos era vsado de hazer incision en su arbol, para que distilasse aquella goma: sino el Sacerdote, limpio, y santo, mas que todos: y no contaminado cerca de aquel tiempo: Desta manera creían que el encienso tenia mayor eficacia: y que era de mas alta preeminencia.

No haciendo caso los Christianos de aquella vana supersticion, deuen hazer mucho, de lo que della se puede inferir, acerca de la santidad, y pureza que deuen tener los verdaderos Sacerdotes de la ley de Gracia, para tratar, no el encienso, mas al mismo Señor, a quien es ofrecido el encienso en el Altar. O que limpieza tan pura demanda officio tan limpio, y puro? Abismado san Chrysostomo en la consideracion de la santidad, que tal ministerio requiere: rompio su silencio en estas palabras. Que qual cosa no conuiene ser mas puro, el que goza de tal sacrificio! Que qual rayo del Sol no deue ser mas resplandeciente, la mano, que toca a esta carne! La boca, que se hinche de fuego espiritual! La lengua, que es rubricada en la muy tremenda sangre! Piehsa, con que honor estã señalado, y de que mesa gozas: lo qual visto por los Angeles, se admirarã: ni osan libremente mirarlo, por el claro resplandor con fuego. Con este somos a pacẽrados,

*c. Plin. lib. 12.*

*c. 14.*

*s. Chrysost.*

*hom. 60. ad*

*Pop. to. 5.*



## Espejo de Sacerdotes,

92  
a este somos vnidos, y somos hechos vn cuerpo del Señor Christo, y vna carne: *¿ Quien hallará las posesias de Dios: y hará oydas todas sus alabanças?*  Con tanta eficacia, y con tanto espíritu como este, pondera aquel santo Doctór la alteza del diuino ministerio de los Sacerdotes.

Con el mesmo feruor hablaua en esta profunda materia mi padre san Francisco: del qual escriue al Maestro Pisano, *h* que dezia: Oyd hermanos. Si la bienauenturada Virgen Maria así es venerada, por q̄ truxo al Hijo de Dios en su viêtre. Si S. Iuã Bautista temblaua, no osando tocar en su cabeça. Si el sepulcro en q̄ por algunas horas estuuó su cuerpo. así es venerado: quãto deue ser santo el hõbre justo, y digno: q̄ no ya al q̄ ha de morir, mas al que viue para siempre glorificado, en quien dessean los Angeles mirar: lo trata con las manos, lo recibe con la boca, y lo da a los otros, para recibirlo? Hermanos Sacerdotes, mirad vuestra dignidad. y sed santos: porque el es santo. Y como a todos vosotros ha hõrado por este ministerio: así vosotros sobre todos los otros lo amad, venerad, y honrad. Es grande miseria, y enfermedad miserable: quãdo teniêdolo así presente, procurays tener otra alguna cosa en todo el mũdo. Todo el hõbre tenga pauer, todo el mundo tiemle, y el oydo se regozije, quãdo sobre el Altar, en las manos del Sacerdote está Christo, Hijo de Dios viuo. O admiranda alteza, y estupenda dignación! O humildad sublime, y sublimidad humilde: q̄ Dios Señor de la vniuersidad, y Hijo de Dios, desta manera se humilla: que por nuestra saluacion se esconda debaxo de vna pequeña formezita de pan! Mirad hermanos, la humildad de Dios: y derramad vuestros coraçones delãte del, para que reciba a vosotros todos,

el

*h* *Mazist.*  
*conformi-*  
*tatum. lib.*  
*x. confor-*  
*mit. 12.*

*1070.22*  
*ha. od. 100*  
*2. 101. 90*

el  
de  
del  
fac  
mi  
qu  
de  
tas  
su  
De  
es  
qua  
el  
en  
cor  
sagr  
S  
Ver  
ço  
fuer  
y  
lora  
tom  
no  
res?  
criue  
uen  
dipu  
Dion  
re  
tos  
casi  
recin



el que por vosotros se da todo. Hasta aqui es doctrina deste Serafico Padre, de dõde los Sacerdotes pueden sacar muy importante doctrina para exercer su diuino ministerio, con la mayor aduertencia, y circunspecció que hizieran otro algun oficio del mundo.

Ayudarales mucho a esto, la consideracion atenta de aquel Verso del Psalmo, donde dize el Profeta estas temerosas palabras. *i. Al pecador dixo Dios. Porque tu cuentas mis justicias: y tomas mi testamẽto por tu boca?* De aqui haga el Sacerdote este discurso. Si al pecador es indecente tomar en su boca las palabras de Dios: quanto mas lo serã, el tomar en ella al mismo Dios, en el Sacramento de la Eucharistia? Y si esta razon corre en el secular, que algunas vezes comulga: quanto mas corra en el Sacerdote, que infinidad de vezes lo consagra, y lo recibe, y lo administra a los otros? Refiere S. Epifanio, <sup>K</sup> q̃ llegãdo Origenes a la exposiciõ de aq̃l Verso: cerrado el libro, se apartò del Sermon, y començò a llorar lastimosamente: acordandose que con la fuerça de la persecuciõ auia cometido cierto pecado: y cõ esto mouio a todos los oyẽtes a comiseraciõ, y a llorar cõ el O Sacerdotes, quãto deueis cõpũgiros de tomar en vuestra boca a aq̃l Señor, cuyas palabras aun no tienẽ buena cõsonancia en las bocas de los pecadores? Mirad la põderacion con que hablan, quantos escriuen acerca de la bondad pureza, y santidad, que deuen replandecer en el anima, y cuerpo del Sacerdote: diputado para tratar misterios tan puros, y santos. S. Dionysio da bien a entender, que bondad se requiere en los Sacerdotes: porque para encarecer quan santos deuan ser los Religiosos: dize, estar obligados a ser casi tan buenos, como los Sacerdotes. Grande encarecimiento: porque en el mismo Capitulo dize, q̃ a los

*Psal. 49: v. 16.*

*K S. Epip. lib. 2. contra herejes. 64.*

*S. Dion. lib. de Eccles. hiera. c. 6.*



## Espejo de Sacerdotes,

Monges de aquel tiempo pusieron nombres diuinos, llamandolos *Cultores*: por el culto diuino, en que ordinariamente se ocupauan. Y por otra parte los llamauan Monges, por la soledad de su viuienda: cõ la qual seruian al vno, y solo Dios. Y santo Tomas <sup>m</sup> sobre 2. 2. q. 188. art. 12. la significacion desta palabra *Monacho*. Monge, dizien do: que significa la vnidad impartible en diuersos sentimientos: porque el Monge se deue guardar entero, y muy vno para Dios: porque del casado dize el Apof to<sup>s</sup> san Pablo, <sup>n</sup> que està diuidido. Pues si a los Religiosos de entoncés (siendo aun mas penitentes, y recogidos, que algunos de aõra) dezia san Dionysio, que estauan obligados, a ser casi tan buenos, como los Sacerdotes: quales serian los Sacerdotes, pues los ponian por exemplo de los Religiosos.

Conuiene pues al Sacerdote, ser muy puro, y limpio, en el cuerpo, y en el anima, para tratar dignamente tan puros, y santos mysterios: y tal, que hagalo que dixo el Profeta, y el dize en todas las Missas: *Señor, yo lauare mis manos entre los inocentes: y cercare vuestro Altar*. Esto significa el mesmo Sacerdote, quando auiendose lauado las manos, para dezir Misa: estando celebrando, las lauaua otra vez. Sobre lo qual nota el Doctor Angelico, <sup>r</sup> que se haze el lauatorio de las manos en la celebracion de la Misa; por reuerencia deste Sacramento: y esto, en dos maneras. La primera, porque no acostumbraamos tratar las cosas preciosas, sino con las manos lauadas: de donde parece indecente, que alguno se llégue a tan gran Sacramento, con las manos suzias. La segunda, por la significacion: porque (como dize san Dionysio) la ablucion de las estremidades de los dedos, significa la limpieza, aun de los minimos pecados: segun lo que dixo Christo nuel.



nuestro Redentor: *El que está lavado no tiene necesidad, sino de lavar los pies.* Y tal limpieza se requiere, en el que se llega a este Sacramento. Lo mismo es significado en la Confesion que se haze antes del Introitu de la Miffa. Y esto significaua la ablucion de los Sacerdotes de la ley antigua, de que mandaua Dios a Moyfen: *Haras un labio de cobre, con su bafa, para lauar: y pondraslo entre el Tabernaculo del testimonio, y el Altar. y echada agua, lauarán en ella Aaron, y sus hijos, sus manos, y pies: quando han de entrar, en el Tabernaculo, y quando se huieren de llegar al Altar, para ofrecer, en el perfumes al Señor: porque no mueran.* Ni esto guarda la Iglesia, como precepto ceremonial de la ley vieja: mas porque es instituydo de la misma Iglesia, como cosa conueniente segun su naturaleza. Y por tanto, no se guarda como entonces: porque se dexa el lauatorio de los pies, y se guarda el de las manos, que se puede hazer mas facilmente: y es el que basta, para significar perfecta limpieza: porque como la mano sea organo de organos (q̄ afsi la llamó Aristoteles) todas las obras se atribuyen a las manos. Conforme a lo dicho, todo el Sacerdote, dentro, y fuera, auia de ser la misma limpieza, pureza, y santidad.

Y es mucho de advertir, que dize, que lauarà las manos entre los inocentes. Ay algunos, que las lauan entre los nocentes, comparando sus obras a las de los muy malos: de donde resulta, que se viené a tener por buenos: y a parecerles que tienen limpieza, respeto de la mayor suziedad de los otros: como lo dixo Dios, hablando de los que hazian esta defacertada comparacion: *Justifiso su anima la defuada Israel: en comparacion de aprenaricador aluda.* Mas en q̄ espejo se miraua, para no se tener por hermosa? En que virtudes, para no pare-

Ioan. 13  
b. 11.

Exo. 30  
b. 18.

Arist. 3  
de anima,  
ca. 8. to. 2.

Hiere. 3  
c. 11.



*Simile.*

parecer buena en sus ojos? Lo pardo comparado a lo negro, casi parece blanco: y comparado a lo blanco, parece negro. Si el jurador se compara al blasfemo: parecerale, que no es tan malo: por ser mayor el pecado de blasfemar, que el de mal jurar. Mas si se compara al que nunca hizo juramentos incautos, ni menos perjurios: hallará la diferencia que entre lo blanco, y lo negro. No basta pues, que el Sacerdote lave sus manos entre los nocentes: mas deue lavarlas entre los inocentes: esto es, ser el mas inocente de los inocentes: el mas limpio de los limpios, y el mejor de los buenos: porque tal bondad demanda su alto oficio.

*Algunos Santos no quisieron ser Sacerdotes. §. III.*

Considerando los Santos esta gran limpieza, y santidad, que requiere la dignidad Sacerdotal: algunos de ellos no se atrevieron a subir a ella: como parece en el Euangelista san Marcos, del qual escriue san Gerónimo en el Prologo sobre su Euangelio, y despues del S. Isidoro, <sup>b</sup> q̄ se dize, auerse cortado el dedo pu'gar: para ser inepto para el Sacerdocio. Esto haze dificultad: porq̄ segun ley comū, de fuyo es pecado, el poner vno las manos en si, cortandose miembro alguno: aun que sea con ocasion de humildad. Y aun dize vna ley ciuil, q̄ el hombre no es señor de sus miembros. Pues como pudo san Marcos licitamente cortarse el dedo? A esto responde santo Tomas, <sup>a</sup> ser cosa creyble auer lo hecho con instinto del Espiritu santo: sin el qual, no es licito a alguno, poner manos en si. Mas no por esto dexò de ser Sacerdote, y Obispo de Alexandria: y aũ se cree, que diuinalmēte le fue restituydo el dedo: preuajeciendo la autoridad del Apostol san Pedro: para que aceptasse aquella honrosa dignidad.

*a S. Hiero.  
ibidem.*

*b S. Isid.  
lib. de ortu  
& obitu  
Patrum.  
c. 83.*

*c l. Liber  
homo. ff. ad  
l. Aquil.  
d S. Thom.  
2. 2. q. 185.  
art. 2. ad 3.*

Tam-



Tambiẽ se lee en las vidas de los Padres antiguos, e que siendo Diacono el Abad Teodoro, rehusaua de administrar el Orden recibido. Y aconsejandole los ancianos, que no dexasse su ministerio, hizo oracion sobre el caso: y fuele mostrada vna coluna de fuego, que llegaua de la tierra al cielo: y oyò vna voz que le dixo: Si puedes ser hecho como esta coluna: anda, y ministra. Como esto oyesse: determinò de nunca exercer el oficio: y ni aun pudieron acabar con el, que alomenos tuuiesse el caliz: a lo qual respondio: Si no me dexays, me ire deste lugar. Y asì lo dexaron. Que fuera, si se tratara de Sacerdocio, quando por tan indigno se tuuo del Diaconato?

*e Lib. debu  
mil. 2 p.*

No faltará exemplo desto, y muy notable. A todo el mundo es notoria la grande santidad, y pureza de alma, y de cuerpo de nuestro Serafico P. S. Francisco. Y los que mas particular noticia tiené della, están admirados de ver las riquezas espirituales que Dios juntò en el q̄ tanto engrãdecio con sus dones. Era ordenado de Euãgelio, y asì administraua en el oficio de Diacono, quando se ofrecia ocasion. f Importunaròle algunos, q̄ recibiesse Orden de Sacerdote Y como el lleuaua todas sus cosas tan cóforme a la voluntad de Dios: quiso en este caso saberla. Y haziendo oracion, aparecióle vn Angel, cóvna ampolla de liquor muy limpio, y claro: y dixole: Asì ha de ser el q̄ ha de administrar el santissimo Sacramento. Por lo qual, el humilde seruo de Dios nunca quiso subir al Orden Sacerdotal: por ser de tan grande alteza, y dignidad, y requerir gran pureza en su administracion: contentandose con ser ministro de los Sacerdotes. O varon de Dios, que con toda vuestra santidad, y angelica vida, no os atreuistes a ser Sacerdote! Quié mejor que vos se parecia

*f Magist.  
confor. lib.  
confor. 27.  
S. Bonan.  
sup. Reg.  
frat. Mino  
rum. c. 2.*





## Espejo de Sacerdotes,

entonces el puro liquor, que traia el Angel, en aquella redomita? Que harân, los que estan lexos de ser quien erades: y no temen de recibir, lo que vos tanto temiadés?

Oyan esto, y aduertan en ello, los que son ya Sacerdotes, o lo pretenden ser: no les suceda lo que a Oza, Sacerdote de la ley vieja: que estendio la mano, y detuvo el Arca de Dios, por que recalcitrado los bueyes, que la lleuauan en el carro, la torcieron vn poco: sobre que dize la Escritura diuina: *El Señor se indignò con indignacion contra Oza, y lo hirio sobre la temeridad: el qual murio alli junto al Arca de Dios.* Dizen algunos, auer sido la causa principal: porque auiendo se de llevar el Arca en ombros de Leuitas, a quienes Dios auia elegido, para llevarla: *la lleuauan bueyes.* Pues como el oficio Sacerdotal sea de hombres muy hombres, q̄ viuen racionalmente, como hombres si ay algunos, que faltando a esta obligacion, tienen vida de brutos: no se espanten de que Dios los hieira, y castigue, por su temeridad. Ni basta que sean hombres; como los otros hombres, aunque los otros sean buenos: mas adelante han de passar, siendo mejores que los buenos: considerando, que si la culpa de no auer respetado al Arca de Dios, assi se castiga: con quanto mas rigor se castigará el no respetar al Dios del Arca, en este santissimo Sacramento.

### Capitulo VI. Que trata en particular de los vicios que deue huyr el Sacerdote: y de las virtudes que deue tener.

*El Sacerdote deue carecer de maculas corporales, y espirituales. §. 1.*

El





El santissimo Sacerdote, Pontifice, y Do  
 ctor S. Ambrosio, a en vn Tratado, que a S. Amb?  
 compuso de la dignidad Sacerdotal: para lib. de dig-  
 auerde explicar sus obligaciones, vfo def nit. Sacer-  
 ta sumission de palabras. Ya començarê dot. c. 2.  
 fortalecido con la diuina ayuda, con la facultad q̄ pue  
 do, y ayudado de las oraciones de aquellos, a los qua-  
 les mira nuestra palabra, tomarê el desseado cami-  
 no: y como puesto en el gremio de los Cōsacerdotes,  
 hablo a los mesmos Sacerdotes. Oydme beatissimos  
 Padres: y si os dignays dello, santissimos hermanos.  
 Oydme casta Leuitica generacion Sacerdotal, y san-  
 tificada, guias, y reitores de la grey de Christo. Oyd-  
 me, que os ruego, y juntamente os temo, y aconsejo a  
 vuestros prouechos. Digna cosa es por cierto, que la  
 dignidad Sacerdotal primero sea conocida de voso-  
 tros: y de ay sea guardada de nosotros: para que poda-  
 mos echar de vosotros la sentencia del Psalmografo,  
 que dize: b *El hombre, como estauiesse en honor, no enten-*  
*dio, &c.* † Lo que dixo este gran Santo, y Doctor in- b Psa. 48.  
 signe, esso mesmo digo yo indigno Sacerdote en este vers. 12.  
 libro, a mis Padres, y hermanos los Consacerdotes, a & vlt.  
 cuyas manos el llegare: que conozcan lo primero su  
 dignidad, y luego guarden con la voluntad, y obra, lo  
 que huieren conocido con el entendimiento: porque  
 no cayan en lo que afeò el Profeta.  
 Del otocante a la sublime dignidad Sacerdotal,  
 se han dicho muchas cosas en este Tratado: y quanto  
 a la bondad que demanda, se han dicho algunas, aun-  
 que en general: y assi conuiene hablar en particular:  
 porque entiēda el Sacerdote las cosas, en que deue es-  
 tar cuydadoso: para huir de vnas, como viciosas: y se-  
 guir, y alcançar otras, como virtuosas, y de grande im-  
 por-



## Espejo de Sacerdotes,

portancia, para ornamento de su estado. Para dar a esto buen principio, conuiene reduzir a la memoria aquella parte del primero libro, contenida en el segundo capitulo: en que se tratò de la pureza, y limpieza, que demandaua Dios, en los que auian de ser Sacerdotes en la ley de Moyses: a los quales pedia compostura, y proporcion en el cuerpo: y mucha mayor en el anima. Y assi inhabilitaua del tal Sacerdocio, a los que tuuiesen las fealdades corporales, que señalò en el Leuitico, diziendo:

Leui. 21.  
6. 11.

*El hombre que tuuiere macula, no ofrecera panes a su Dios: ni se llegará a su ministerio.* Y especificado las maculas que lo impedián, dize: *Si fuere ciego, coxo, de pequeña, grande, o torcida nariz: si tuuiere quebrado el pie, o la mano: si fuere corcobado, o lagñoso: si tuuiere nube en el ojo, o sarna ordinaria, o empeynes en el cuerpo: o fuere hermoso.* Explicados estos treze defectos, buelue a repetir: *Todo el que de la generacion de Aaron Sacerdote tuuiere macula: no se llegará a ofrecer sacrificio al Señor, ni panes a su Dios.* También queda alli visto, como queria Dios, que no tuuiesen aquellas faltas corporales sus ministros: porque suelen los hombres mofar de quien las tiene, y aun desestimarlos, o por lo menos reirse dellos: a lo qual no conuenia dar ocasion, en las personas tan dignas de respeto, como eran los Sacerdotes de Dios. La razon figurada desto era (como dize santo<sup>d</sup> Tomas) porque las maculas, o defectos corporales, de que los Sacerdotes auian de carecer: significauan diuersos vicios, y pecados, de que deuián estar agenos. De aqui se puede formar este argumento. Si los Sacerdotes de la ley vieja, que ofrecian a Dios vnos panes, que no tenian mas de ser panes, conuenia carecer de estos defectos del cuerpo y del anima: quanto mas deuen carecer dellos los Sacerdotes de la ley nueva Evangelica, los quales ofre-

dS. Thom.  
2. 2. q. 102  
ar. 5. a. 19.

cen



cen sobre el Altar aquel pan sobrefustancial, que siendo pan, antes de la consagracion, despues ya no lo es: por auerse conuertido su sustancia en el cuerpo verdadero de nuestro señor Iesu Christo, Hijo de Dios verdadero? No digo, que todas aquellas maculas corporales, que impedian el Sacerdocio legal, impidan el Euangelical: como parece en las Decretales, en todo el Titulo *De corpore vitiatis*: dóde se admite, el que no tiene notable deformidad porque si lo es, hazelo irregular: mas digo, que los defectos espirituales, significados en aquellos defectos corporales, los hazê indignos de pretender el Sacerdocio: y de administrar en el, auendolo alcançado.

Parecerase esto claramente, notando la significacion de los dichos defectos, que pone en su Pastor san Gregorio el Magno, Pontifice sumo, y e *S. Greg?* Doctor muy insigne de la Iglesia: y lo refiere Graciano en el Decreto, <sup>t</sup> por estas palabras: Ciego es, el que ignora la lumbré de la suprema contemplacion: y apremiado con las tinieblas de la vida presente, en quanto no mira la luz aduenidera, amandola: no sabe donde guiar los passos de la obra. De aqui es, lo que dixo la deuota muger Ana: <sup>g</sup> *Guarda á el Señor los pies de sus Santos: y los impios en las tinieblas callarán.* Coxo es, el que veê adonde deue ir: mas por la enfermedad del anima, no puede tener el camino de la vida perfecta, que veê: porque en quanto no se endereça al estado de la virtud, por su corriente costumbre, para donde estriua con el desseo: no se figuen los passos de la obra eficazmente. De aqui es lo que dixo el Apostol san Pablo: <sup>h</sup> *Endereçad las manos rectas, y las rodillas floxas, y hazed passos derechos a vuestros pies: para que ninguno yerre coxcando, pero mas sane.*

De

*1. p. Pastoralis. c. 11. f. Cau. Hinc erenim. d. 49.*

*g. 1. Reg. 2. b. 9.*

*h. Heb. 12. b. 12.*



## Espejo de Sacerdotes,

De pequeña nariz es aquel, que no es idoneo, para tener la medida de discrecion. Con la nariz diferenciamos los olores, y los hedores: y así por ella rectamente es significada la discrecion: por la qual elegimos las virtudes, y reprobamos los vicios. De aquies, que en alabanza de la Esposa se dize: *Tu nariz es como la torre del Libano*. Porque la santa Iglesia mira por discrecion las tentaciones que vienen de todas las causas: y de lo alto conoce las batallas de los vicios adueneros. Mas ay algunos, que porque no los tengan por rudos de ingenio, exercitándose muchas vezes en algunas exquisiciones, mas de lo que es necesario, son engañados de la demasiada sutileza: por lo qual explica Dios, que el Sacerdote no tenga la nariz grande, o torcida. Es nariz grande y torcida, la inmoderada sutileza de discrecion: la qual quando huviere crecido mas de lo que conuiene, ella mesma confunde la rectitud de su accion.

Aquies de pie, o de mano quebrados: que de todo en todo no puede andar el camino de Dios: y así está ocioso de las buenas acciones, de tal manera, que no tiene estas cosas, siquiera con enfermedad, como el coxo: mas de todo punto está ageno dellas. Corcoba do es, el a quien deprime el peso de la sollicitud terrena: para que nunca mire a las cosas de lo alto, mas atienda solamente a las que en lo baxo son pisadas: el qual, aunque alguna vez oyere algo del bien de la patria celestial: no leuanta a ello el rostro del coraçon, apesgado con el peso de la peruersa costumbre: porque no puede endereçar el estado del pensamiento, el a quien tiene acorbado el uso de la sollicitud terrena. Reprouando la culpa destos, dize la suma verdad en el Evangelio: *Lo que cayó en las espinas: son los que oyeron, y yendose son ahogados de las sollicitudes, y riquezas,*

iCanci. 7.  
b. 4.

x Luc. 8.  
b. 14.

que  
I  
ra  
las  
las  
se  
dos  
niñe  
la  
dian  
con  
laga  
la  
Ang  
veas  
quan  
bre,  
con  
A  
luz  
de  
ojo,  
porq  
tiend  
de la  
de la  
conos  
tra la  
cumb  
escriu  
sonso  
A  
ensof



queras, y deleytes de la vida: y no lleuan fruto.

Lagañoso es aquel, cuyo ingenio resplandece, para conocimiento de la verdad: escurecenle empero las obras carnales. En los ojos lagañosos estan sanas las niñetas: mas enfermado, por el humor que corre, se engruesan los parpados: y porque son atormentados con aquella infusion, es viciada la agudeza de las niñetas. Y ay algunos, al sentido de los quales hiere la operacion de la vida carnal: que por el ingenio podian ver facilmente las cosas rectas: mas escurecense con el yso de malos actos. De manera, que aquel es lagañoso, que lo aguza la naturaleza: mas consumelo la maldad de la conuersacion: a que se dize bien por el Angel del Apocalypsi: *Vnge tus ojos con colyrio, para q̄* *1 Apoc. 3<sup>a</sup>*  
*veas.* Con colyrio vngimos nuestros ojos, para ver: *d. 19:*  
 quando para conocer la claridad de la verdadera lumbré, ayudamos a la sutileza de nuestro entendimiento con el medicamento de la buena operacion.

Aquel tiene nube en el ojo, que no es dexado ver la luz de la verdad: porque es cegado con la arrogancia de la sabiduria, o de la justicia. La niñeta negra del ojo, ve: y la que tiene nuue blanca, ninguna cosa ve: porque el sentido del humano pensamiento, si se entiende humilde, y pecador: atiende el conocimiento de la intima claridad. Mas si atribuye a si la blancura de la justicia, o de la sabiduria: excluye se de la luz del conocimiento superno: y por el mesmo caso, no penetra la claridad de la verdadera lumbré, porque se encumbra por arrogancia acerca de si: como de algunos escriue S. Pablo: *m Diciendo ser ellos sabios: fueron hechos* *m Rom. 1<sup>a</sup>*  
*tonfos.* *c. 22,*

Aquel tiene sarna ordinaria: de quien sin cessar se ensoñorea el apetito de la carne. En la sarna, el feruor



## Espejo de Sacerdotes,

de las entrañas se trae el cuero: por la qual, rectamente es significada la luxuria: porque si la tentacion del coraçon sale a obra: sin duda, que el feruor intimo rōpe hasta farna de pellejo, y ya por defuera haze llaga en el cuerpo: porque quando el deleyte no es reprimido en el pensamiēto, en señorea en la operaciō. Casi procuraua el Apostol S. Pablo curar esta comezon exterior, quando dezia: *No os aprehenda tentacion, sino humana.* Como si claramēte dixera: Humano es, padecer tentacion en el coraçon: mas es diabolico, ser sobrepajados con la batalla de la tentacion en la obra.

n. 1. Cor. 10  
6. 13.

Aquel tiene empeyne en el cuerpo, que es destruydo con auaricia en el anima: la qual, sino es reprimida en las cosas pequeñas: se estiende sin medida. El empeyne ocupa el cuerpo sin dolor, y creciendo afea la hermosura de los miembros: porque la auaricia, en quanto casi deleyta al alma cautiua, la lastima: y proponiendo al pensamiento las cosas que se han de alcanzar: enciende para enemistades, y no haze dolor en la llaga: porque promete abundancia, resultante de la culpa, al animo codicioso. Mas pierde la hermosura de los miembros: porque por esta se depraua tambien la hermosura de las otras virtudes: y casi todo el cuerpo haze aspero, porque derriba por todos los vicios: testificandolo el Apostol, que dize: *La raiz de todos los males es la codicia.*

1. Tim. 6  
b. 10.

Hermoso es aquel, que no exercita la torpeza en obra: pero es agraciado en la mente deste continuo pensamiento, sin moderacion: el qual no es arrebatado hasta la obra nefaria, mas complazete su animo cō el deleyte de la luxuria: sin algun obstaculo de repugnancia. Es vicio de peso, quando el humor deciente a aquellas partes: las quales con molestia de fealdad se

se  
lafa  
pez  
en l  
ni se  
obr  
Pus  
tos  
que  
pro  
rio,

ficac  
rece  
obli  
teria  
mas  
amo  
cura  
si se  
critu  
san C  
prim  
go. A  
de ba  
cegu  
Coci  
madr  
euita  
de en  
fueff



se hinchan. Ponderoso es luego, el que deslizando a la sciua con todos los pensamientos trae peso de torpeza en el coraçon: y aunque no exercita cosas malas en la obra: empero no se arranca dellas en la mente, ni se puede leuantar en manifesto al vso de la buena obra: porque le agraua en lo oculto el peso torpe. Pues todo aquel, que es sojuzgado de qualquiera de los vicios, es prohibido de ofrecer panes al Señor: por que no pueda lauar los agenos delitos, e a quien los propios destruyen. Todo lo dicho es de san Gregorio, desde donde queda alegado.

*La ignorancia es muy peligrosa en los Sacerdotes. § II.*

Notables cosas ha dicho san Gregorio en la significacion de los defectos, de que el Sacerdote deuia caer en la ley vieja: y por mas fuerte razón (como mas obligado a ser santo) el de la ley nueva: y ha dado materia muy suficiente, para hazer algun detenimiento mas espacioso en cada vno de aquellos defectos: para amonestar a los Sacerdotes, a guardarse d'ellos: y a procurar las virtudes opuestas a vicios tan malos. Y así se procedera en este capitulo por el orden, que la Escritura hizo la lista de aquellas maculas, y por el que san Gregorio les puso los significados. Quanto a lo primero, prohibia Dios del Sacerdocio al hombre ciego. A q̄l Sacerdote se puede llamar ciego, q̄ tiene falta de bastante ciencia, para lo tocante a su oficio: porque ceguera muy peligrosa es la ignorancia. Por dō de vn Cōcilio Toledano III,ª dixo esta razón. La ignorancia madre de todos los errores, principalmente se ha de evitar en los Sacerdotes de Dios: q̄ recibieron oficio de enseñar el pueblo. † Gran mal seria, si el Sacerdote fuesse ciego: y muy contrario a su ministerio, yañ a su

*Can. Ignorantia. d. 38.*



## Espejo de Sacerdotes,

nombre: porque etymologizãdose *Sacerdos, Sacerdux, sacra guia*: como puede ser guia, si es ciego? En ninguna manera: porque sucedera lo que dixo Christo nuestro Señor a sus dicipulos, hablando de los Fariseos: 5

b Mat. 15. *Dexadlos, que son ciegos, y guias de ciegos. Y si vn ciego guia*  
b. 14. *re a otro ciego: ambos caen en la hoya.* Es muy peligroso

la ignorancia, y no escusa del yerro cometido: porque (como dize tanto Tomas) cada vno estã obligado a saber aquellas cosas: sin cuya ciencia no puede rectamente exercer el acto de uido. Conforme a esta verdad, aunque sea vn Sacerdote simple, que no tenga otro cargo mas de celebrar: estã obligado a saber todo lo que perteuece a la recta celebracion dela Missa, y dificultades que alli pueden ocurrir: como en la cofa mas graue, y de mayor entidad que se puede exercer en el mundo.

Y si el Sacerdote tiene cargo de administrar el Sacramento de la Penitencia, confessando a los Fieles: deue saber lo tocante a su administracion: porque alli feria la ceguera de ignorancia de grandissimo peligro: dõde (por ser el acto secretissimo) quedaria qualquier yerro con menos remedio, que si fuera de pulpito: donde ay muchos testigos que noten: y quiẽ auise de alguna proposicion mal sonante: en caso que se dixesse por inaduertencia, o por ignorancia. Mas como en la confesion se lo han a solas el Sacerdote, y el penitente: qualquier defacierto se quedarã alli. Confiderefe el Sacerdote, que en aquel acto es medico espiritual: nombre que le dieron los Padres del grã Concilio a Lateranense, exhortando al Confessor, a que a manera de prudente medico, eche vino, y azeite en las llagas del herido. Por manera, que el Sacerdote es medico, y el penitente enfermo. De aqui deue colegir

d. Cap. Omnis  
nis vtrius-  
qu: sexus.  
de penit.  
& remiss.



la grande obligacion que tiene de abrir los ojos, y mirar lo que haze sabiendo discernir entre lepra, y lepra. Los medicos del cuerpo tienen muy estrecha obligacion de estudiar: para saber como han de restituir al enfermo a la salud que ha perdido, por la destemplancia de los humores. Y si en esto son muy defectuosos, pecan mortalmente: porque en vez de sanar, podrán matar: y en caso tan graue no les basta el buen intento, acompañado de ignorancia: porque si esta tienen, no pueden con segura conciencia exercer officio tan peligroso, en que no va menos que vidas de hombres. Por tanto dicen las leyes Ciuiles, que la impericia del medico se cuenta por culpa: y que a los vna vez aprouados, puedan sus Protomedicos sucesores examinarlos, y reprobuarlos: por el peligro que ay en el exercicio de su arte. Pues que pecado será la impericia del medico espiritual, en que no va menos, que la vida de las animas: si tan grande es la del ignorante medico corporal, acerca de lo que es menos, que son los cuerpos?

O superiores Ecclesiasticos, Prelados de Confessores: advertid, que son medicos de almas: y si tienen tan poco saber, que sino tuvieran mas, siendo medicos de cuerpos, no fiarades dellos los vuestros: no les confieis las animas de los proximos, dóde el peligro de errar es mayor: porque no participeis de los yerros q̄ hizieren en el officio que les distes, sin ser para ello: o en el q̄ les dexayse exercer (aunque otros se lo ayan dado) conociendo vosotros, o deuiendo examinarlos, para conocer, que no son para ello: porque son ciegos: y como tales daran cófigo, y con los penitentes en la hoya del infierno: llevando de camino a quien los puso en aquel peligro. En la Profecia de Malachias, se quexa

de Hist. 2. d.  
mohid  
no de  
...

Instit. de  
lege. Aquil.  
lia. §. Prae-  
terea. l. Si  
quis fundit  
§. Celsus.  
ff. locati. et  
l. Imperi-  
tia ff. de re  
gul. iuris.

l. v. ut gra-  
datim. §. re-  
probari. ff.  
de mun. et  
hono. c. l.  
Sed repro-  
bari. ff. de  
excus. inta

Malac. 2.  
b. 8.



## Espejo de Sacerdotes.

Dios de vnos Sacerdotes, q̄ no acertauan en sus ofren-  
das, diziendoles: *Si ofrecieredes à animal ciego, para ser sa-*

**h S. Hiero.** *crificado: por ventura n̄ es mali?* Allí notó S. Geron. h  
**ibidem.** lo q̄ despues puso Graciano en vn Canó del Decreto. i  
**i Can. Sacer** Animal ciego ofrece el q̄ ordena el indocto, en lugar  
**doter. l. 49** del docto: y haze maestro, al q̄ a penas podia ser disci-  
pulo. Notables palabras ha dicho este gran Doctor: y

**K Cap. gen.** pitulo general K de la Ordē de n̄ro P. S. Fráncisco: q̄ los  
**Frat. Min.** Ministros Prouinciales examinē a todos los Cófesso-  
**Pintia. an.** res de seculares, a lo menos dos vezes en su trienio.  
**1593** Echaró de ver aq̄llos muy doctos Padres, lo mucho q̄  
importa el examinar a los médicos d̄ las animas, para  
q̄ no se d̄ cuydē viēdose cō los oficios, cō la seguridad  
de q̄ despues del primer examē, no hã de passar por o-  
tro, y por otros: lo qual importa mucho el executar se.

*El Sacerdote sea discreto, no codicioso, ni tratante. §. 112.*

Auiendo tratado del defecto de la vista, q̄ consiste en  
la parte mas alta del cuerpo: pone luego el de la mas  
baxa, q̄ son los pies, y piernas, donde consiste la coxe-  
ra. Seria la stima, muy digna de ser llorada, que vien-  
do el Sacerdote sus obligaciones, con el entendimien-  
to: no pasasse de allí, quedando corto en la voluntad,  
para acudir a ellas: y mucho mas en la obra, no ponien-  
do en execucion, lo q̄ demãda la obligacion. De Miphi  
boseth, hijo de Ionathas, dize la Escritura sagrada, q̄  
era coxo, y comia a la mesa del Rey Dauid. A esto no  
le impedía la coxera: porque vna vez sentado a la me-  
sa, no se echaua de ver: donde eran mas necessarias las  
manos, q̄ los pies. Mas la coxera del alma, de q̄ aqui se  
trata: es de grande impedimento, para comer el Sacer-  
dote

**2. Reg. 9.**  
**4. 13.**



dote a la mesa del Altar, no con el Rey David, mas al mismo Rey, decendiente quanto a la humanidad, de David, y en la diuinidad procedente del eterno Rey, antes de todos los siglos: y que no tema de llegarse a tal mesa, coxeando, y aun tropezando, y aun cayendo en diferentes pecados?

Quanto a la fealdad de la nariz, que significa la falta de discrecion, aduertta el Sacerdote, que los hombres mas obligados a ser discretos, só los Sacerdotes: por la mucha necesidad que dello tienen, causada de la grauedad de su ministerio, y muchos requisitos que demanda para ir bien hecho. Hablando del Sacristan, y de las cosas que tiene a su cargo, y cuydado de guardarlas, y administrarlas: dize el Derecho, <sup>b</sup> q̄ todo lo haga con discreció: la qual se conoce ser madre de todas las virtudes. Pues si en el Sacristan es necessaria esta discreció, quãto mas lo ferã en el Cura, é el Sacerdote, q̄ trata de cosas mas intimas, y mas propinquas a los diuinos misterios? Y si el Sacerdote ha de tener todas las virtudes, de q̄ la discrecion es madre: como podra tener las hijas huerfanas, sin su madre? En el Leuitico de la ley antigua reputaua Dios por inmũdo, a todo animal, que teniendo vña, no la tuuiesse diuidida: qual es el cauallo, la mula, &c. En la diuision, y distincion de la vña se significa figuralmente la discrecion del bien, y del mal. Para todas sus acciones tiene el Sacerdote necesidad de particular discrecion. Para celebrar la Missa, con la pronunciacion conueniente de palabras: y con las santas ceremonias, señaladas por la Iglesia: y con el reposo deuido, que no llegue a demasia: cierto es, que ha menester discrecion. Para el otro acto de administrar el Sacramento de la Penitencia, es menester grandissima. Y assi se lo encarga

b Cap. C<sup>o</sup> de ofi  
ciocustodis

c Leuit. iij.  
d. 26.

d S. Thom.  
1. 2. q. 102  
art. 6. ad 1<sup>o</sup>



## Espejo de Sacerdotes;

ē Cap. Om-  
nis. de pe-  
nit. & re-  
miss.  
f. Can. Sit  
reſtor. d. 43

el general Concilio Lateranense, e diziendo. Sea el Sacerdote discreto, y cauto. Para enseñar al pueblo, bien se vee quanta es menester, y lo notó S. Gregor. en su Pastoral, por estas palabras: Sea el rector discreto en silencio, vtil en la palabra: por q̄ no pronúcie las cosas, q̄ han de ser calladas: o calle las que han de ser habladas. Porque como la incauta habla trae a error, así el indiscreto silencio dexa en error a los que podian ser enseñados. † Y no solamente en las acciones espirituales mas y aun en las cōuersaciones comunes, y trato ordinario, deue ser el Sacerdote muy mirado, y discreto: porque si parece mal qualquier hombre indiscreto, quanto peor pareciera el Sacerdote de falta, o sobra, o tortuosidad de nariz: esto es, que no tuuiere discrecion muy a medida de su dignidad?

Quantos tener pie, o mano quebrados: no viene bien, tener el Sacerdote las manos quebradas, para bien obrar: ni los pies, para andar buenos passos: pues aun en el mero seglar bastaua esto, para condenarse.

La corcoba es vna gran carnosidad, que se junta en las espaldas: la qual cō su pesadumbre apesga al hombre, que la tiene, y le haze andar inclinado, mirando al suelo: y con mucha dificultad se endereca, para mirar al cielo. Por donde con razō significa el superfluo amor de las cosas terrenales. En todo genero de personas es muy gran fealdad, y defecto semejante corcoba: pero mucho mayor en el que pretēde ser Sacerdote, con sola intencion de enriquezer: respecto indigno de poner en el los ojos, para subir a dignidad tan alta, con intencion tan baxa. Y si alguno buscasse su interés temporal, antes del Sacerdocio, o estando ya en el, mas que el espíritu, aliengase por del numero de aque-  
llos,



llos a quienes Christo bendito dio aquel mote afren-  
tofo, despues que le auian hallado del otro cabo del  
mar: *Biscaynie, no porque aueys visto señales: mas porque* f Ioann. 6.  
*comistes de los panes, y os hartastes.* Y para que leuan- c. 16.  
tassen sus pensamientos a mayores cosas, les dixo:  
*Obrad, no el manjar que perece, mas el que permane-*  
*ce para la vida eterna.* Assi tengan esto por dicho,  
que no son constituydos en el Sacerdocio, para obrar  
cosas perécederas: mas cosas duraderas, y que no hã  
de tener fin:

Guardese otrofi el Sacerdote, de tener lagaña en  
los ojos, que le escurezca la claridad de la vista de la  
razon: y esto mismo de tener nube blanca en ellos:  
atribuyendose la blancura de la dignidad de su oficio,  
o de las buenas obras, que en el haze: pues no po-  
dria sin Dios, a quien se deuen las alabancas de todo  
lo blanco de virtud: y a nosotros la confusion de lo  
negro de nuestros vicios. Y porque la alteza de la dig-  
nidad Sacerdotal se le podria poner delante de los o-  
jos, a manera de nube blanca, impidiendole la vista,  
y deslumbrãdole aquella caridad: recurra luego a la  
consideracion de que su gran poder y sublimidad so-  
bre todos los hombres, es don del cielo, comunicado  
de la omnipotente mano de Dios: al qual, con toda su  
mission ofrezca aquel Verso del Psalmo, que el Ordi-  
nario e manda dezir en las gracias despues de Miffa: s  
*No a nosotros, Señor, no a nosotros: mas a vuestro nombre* g Ps. 113.  
*dad gloria.* Que no quiero nube en los ojos: porque no  
me los ciegue. v. 9.

Deue tambien guardarse del significado de la sar-  
na ordinaria, y de los empeynes. Dizese, que estos  
son vna sarna feza, que afea la tez: o otra enfermedad  
escamiosa, semejante a la sarna: en que se significa la  
codi-



*Espejo de Sacerdotes,*

codicia: por la razon que alli dio S Greg. Auiafe de afrentar el Sacerdote, de ser codicioso de las cosas del suelo: teniēdo como tiene por oficio el tratar, y administrar las del cielo. Por esto se les prohibe en Derecho con todo rigor el trato de negociar: pues ay en las Decretales vn Titulo, que dize, *Ne clerici, vel monachi secularibus negocijs se immisceant*: debaxo del qual se dizen muchas cosas, en razon de quan mal les pareceria el ser tratantes. Por donde sabiendo el Papa Gelasio, que en cierta parte algunos Clericos tratauan en grangerias indecentes, y en torpes ganancias, no mirādo al Euangelio, en que se afirma, <sup>h</sup>auer el mismo Señor Iesu Christo echado del Templo con açotes a los negociadores: ni acordandose de las palabras del Apostol, que dize: <sup>i</sup> Que ninguno militando a Dios, se implica a los negocios seculares: escriuio a sus Obispos, diziendoles: <sup>k</sup> O estos sepan, que de aqui adelante se han de abstener de ganancias indignas, y de todo ingenio de qualquier negociaciō: o en qualquier grado, q̄ estē puestos, luego sean cōpelidos a abstenerse de Oficios Clericales: porq̄ la casa de Dios deue ser, y llamarse casa de oracion: y no ser hecha cueua de ladrones, por los oficios de la negociacion: † Del que fue tal como aq̄llos, escriue S. Geronimo a Nepociano.

<sup>l</sup> Huye del Clerico negociador, como de vna pestilencia. Todo esto va dirigido a que los Sacerdotes arranquen de si muy de raiz la codicia del dinero, y de su valor: tan ocasionada para pecar, que dixo vn Conc. Margūtino, el primero: Los apartados de la vida vulgar, huyan el amor de la pecunia, como materia de todos los crimines. Allēde este peligro, dan mal exemplo a los seculares: viēdo que anhelan a las ganancias terrenales como ellos: verificando lo q̄ dixo Isaias <sup>n</sup> Como

*h Ioann. 2.*  
*6.15.*

*i 2. Tim. 2.*  
*6.4.*

*K Can. Con*  
*sequens, d.*  
*28.*

*l Can. Cleri*  
*sum. d. 88.*

*m Can. His*  
*igitur. d. 23*

*n Isai. 24.*  
*6.2.*

el p  
el E  
na  
con  
D  
con  
qua  
ten  
non  
fieri  
por  
cum  
de o  
E  
De  
fer a  
das  
a D  
vna  
hene  
virt  
ta: q  
dor  
esta  
diad  
muy  
C  
nota  
en e  
cess  
lueg  
q̄ no  
justa



el pueblo, así serà el sacerdote. Lo qual auia de causar en el Eclesiastico grandissima cófusión: como cosa indigna de su instituto: auiendo el Apostol puesto entre las condiciones del buen Sacerdote, ° q̄ no sea codicioso.

o 1. Tim. 3  
4.3.

No por esto se les prohíbe el honesto artificio, y q̄ conuenga a la honestidad de su Orden, y ministerio: qual sería el escriuir, y el pintar. Y aun el Cócilio Agatense dispone, q̄ el Presbytero, rezadas sus Horas Canonicas por la mañana, y visitados los enfermos, si quiere, salga a la obra rural, q̄ es del campo. Sus mas importantes obras son, la oracion, leccion, y estudio: y cumplido con estas, se le permite el honesto exercicio de otras obras manuales.

p Cap. Presbyter. de celebr. Missa.

*El sacerdote no sea pecador, pues es intercessor §. III.*

De lo arriba dicho colijan los Sacerdotes, que deuen ser apartados de todos los vicios, y apostados de todas las virtudes: como lo pondera el Profeta orando a Dios: *Vuestros Sacerdotes sean vestidos de justicia.* En vna significacion ampla, este nombre, justicia, cóprehende todas las virtudes: por lo qual llama S. Ambr. virtud comun. Conforme a esto, quiso dezir el Profeta: que de pies a cabeça deuen los Sacerdotes andar adornados de virtudes. Animarâlos mucho a procurar esta santidad, y justicia, la consideraciõ de que son mediadores entre Dios, y el pueblo: y así deuen estar muy en su gracia, los que para otros piden gracia.

a Psa. 137.  
vers. 9.

b S. Ambr. lib. 2. in Lucam.

Cerca desto noten con grande atencion vnas muy notables palabras de S. Greg. referidas por Graciano en el Decre. d Si alguno me quisiese poner por intercessor pa có algũ varõ poderoso, y no conocido de mi: luego le respóderia: No puedo venir a interceder, por q̄ no tẽgo noticia d l, por frecuente familiaridad. Pues si justamete yo auria verguẽça d ser intercessor de otro

c S. Grego. lib. Regist. cap. 24.  
d Can. In grauibus, 3. q. 7.

hom-



hombre, de quien no presumiese: de quanta audacia es esto, que acerca de Dios tengo lugar de intercessor; quando no conozeo serle familiar, por merecimiento de la vida? En lo qual tengo otra cosa, que temer mas grauemente: que como todos ayamos claramente conocido, quando es embiado a interceder el que desagrada: el animo del ayrado se prouoca a cosas peores.

Estas palabras auian de hazer temblar a todos los Sacerdotes: porque puesto que quanto a los otros aproueche el sacrificio del mal Sacerdote, en lo que llama, Ex opere operato: a el dañara el ofrecerlo en mal estado: lo quales lastima muy digna de ser llorada. En consecuencia de lo qual dize san Buena Ventura, que deue ser el Sacerdote como la noble mano, que lauando otra cosa, ella es lauada: y limpiando, es alimpiada: y no como la vil lexia, q̄ lauando los paños, ella queda suzia.

Lo tocante a los otros dos defectos de anima significados en el farnoso, y en el hermoso, por los tenuales, y deshonestos, se remite al siguiente capitulo, todo el qual se emplerà en esta materia.

### Capitulo VII. De la estrechissima obligacion que tienen los Sacerdotes de viuir casta y honestamente.

*Siempre fue estimada la castidad de los Sacerdotes. 5.º.*



Entre los ornamentos q̄ Dios tenia diputados para el sumo Sacerdote, y menores Sacerdotes: d̄ su antigua ley (como q̄ dá d̄ihco en el ca. 2. del li. 1.) era vno, los paños d̄ honor, o çaraguelles, sin q̄ no podiã administrar, so pena d̄ grauissima culpa, y d̄ pena d̄ muerte, cerca d̄ lo qual

man-

S. Bonan.  
in Cõfessio  
nali. ca. 1.  
particular.  
no. 1. opusc.

ma  
no,  
haj  
ent  
can  
mu  
era  
dot  
ma  
jos  
Mo  
nac  
rò d  
ñal  
tras  
desh  
Ifra  
Y di  
de/s  
yo no  
doy p  
pacto  
castig  
repe  
tras:  
seco  
el Pr  
mient  
de lo  
do en  
Delo  
nees a  
to de p



mandaua Dios a Moysen. <sup>a</sup>Haràs vnos çaraguellas de li-  
no, para que cubran la carne de su torpeza, desde las renes,  
hasta los mustos: y vsaràn dellos Aaron, y sus hijos, quando  
entraren en el Tabernaculo del Testimonio, o quando se acer-  
can al Altar, para administrar en el Santuario: porque no  
mueran culpados de maldad. Por este ornato interior  
era significada la castidad, que Dios pedia a los Sacer-  
dotes: como lo nota el Doçtor Angelico santo To-  
mas. <sup>b</sup> Dize la Escritura, <sup>c</sup> que quando vno de los hi-  
jos de Israel entrò a la ramera Madianita, viendolo  
Moysen, y los demas: llorauan a la puerta del Taber-  
naculo. Entonces Phinees, nieto de Aaron, se leuan-  
tò del medio de la multitud, y echando mano a vn pu-  
ñal, entrò en pos del Israelita en el apartamiento: y  
traspasolos allí donde estauan, en los mismos lugares  
deshonestos. Con esto cessò la plaga de los hijos de  
Israel, y fueron muertos veinte y quatro mil hòbres.  
Y dixo Dios a Moysen: *Phinees apartò mi ira de los hijos  
de Israel: porque cò mi zelo se comouio contra ellos, para que  
yo no los destruyesse en mi zelo. Por tanto le diras, que yo le  
doy parte de mi aliança: y serà para el, y para su generacion  
pacto sempiterno de Sacerdocio: porque zelo por su Dios, y  
castigò la maldad de los hijos de Israel.* Este hecho anda  
repetido, y alabado en otras partes de las diuinas le-  
tras: como cosa muy memorable, y digna de celebrar-  
se con perpetuas recordaciones. En vn Psalmo dixo  
el Profeta: <sup>d</sup> Estuuo Phinees, y aplacò: y cessò el quebranta-  
miento. Así lee S. Geronimo: <sup>e</sup> la persacucion, y el Cal-  
deo lee: *La muerte.* Y añade el Psalmo: *Y fuele reputa-  
do en justicia, de generacion à generacion, hasta sempiterno.*  
De lo mismo haze mencion el Sabio, diciendo: <sup>f</sup> *Phi-  
nees agrado à Dios por Israel: por tanto le estatuyò testamen-  
to de paz, principe de los santos, y de su gente: para que tengan*

à Exod. 28  
3. 25.

bS. Thom:  
1. 2. q. 102  
art. 5. ad 9.  
c Num. 25  
b. 6.

d Psa. 105  
vers 30.  
e S. Hiero:  
iuxta He-  
braicam ve-  
ritatem.  
f Eccl. 45  
d. 28.



## Espejo de Sacerdotes,

el, y su generacion dignidad de Sacerdocio para siempre. Y quando Matatias matò al otro Hebreo, sobre el Altar en que sacrificaua a los Idolos: dize el Texto santo de los Machabeos: *Y zelò la ley, como hizo Phinees.*

**1 Mach.**  
**2. c. 47.**

Y cercano a su muerte, dando buenos documentos a los hijos, trayendoles a la memoria los valerosos hechos de los Padres antecedentes: fue vno este: *Phinees, nuestro padre, zelando el zelo de Dios, recibió el testamento de Sacerdocio eterno.* De la historia dicha de Phinees, tan celebrada en las diuinas letras, y tan repetida en ellas, se colige: quan agena queria Dios que fuesse de los Sacerdotes de aquel tiempo la deshonestidad carnal: pues aun en los otros le agradaua, que la aborreciessen, y aun la castigassen. Y que es vicio tan indigno de personas dedicadas al diuino culto: que aun en personas conjuntas a las tales personas lo castigaua Dios con particular rigor: como còsta delo q se sigue.

**Exo. 22°**  
**6. 16.**

Mandaua en el Exodo de su antigua ley: *Si alguno engañare a la donzella, aun no desposada, y durmiere con ella: dotaràla, y tendrala por muger. Y si el padre de la donzella no se la quisiere dar: darale pecunia, segun el modo de la dote, que las donzellas acostumbraron a recibir.* Tambien

**Leui. 21.**  
**6. 9.**

mandaua en el Leuitico: *Si la hija del Sacerdote fuere hallada en estupro, y violàre el nombre de su padre, serà quemada con llamas.* Notable cosa, que a la vna mandaua Dios dotar: y a la otra quemar. A la vna, que sea casada: y a la otra, que sea quemada. Ambas mugeres, ambas donzellas, ambas cometieron pecado de vna especie: la vna estupro, y la otra estupro: y mandaua, que la vna viua, y que la otra muera: a la vna, que la hòren: y a la otra, que la deshoren: a la vna casar, y a la otra quemar. Que serà pues la razon de diferencia tã grande, respeto de vn mismo delito? La que dize alli

Dios:

Die  
Po  
ca  
to  
bro  
la h  
cia  
fer  
da, y  
mu  
tau  
blo,  
cad  
dote  
peg  
ofic  
Por  
mas  
mo  
cad  
gio,  
amb  
por  
D  
uan  
Aqu  
ofici  
uã  
y en  
Euan  
frece



Dios. *Porque violò el nòbre de su padre.* Quiere dezir. Porque siendo hija de Sacerdote, afrentò la honra, y casa de su padre, maculandola con aquel hecho: que esto significa el nombre de su padre. Y assi nota S. Ambrosio: <sup>K</sup> Mas atrozmente que las demas es parricida la hija inhonesta del Sacerdote: porque maculó la gracia del linage Sacerdotal, con torpe oprobrio. † Por ser hija de Sacerdote, estaua obligada a ser mas recatada, y honesta: porque se presume, que auia aprendido mucha virtud, y honestidad de su padre: el qual resultaua en grãde ignominia, y afrenta, el dezirse en el pueblo, que su hija auia fornicado. Pues quanto mayor pecado fuera, y quã mayor ignominia, si el mismo Sacerdote huiera fornicado: pues aun del pecado ageno se pegaua aquella infamia al ministro de Dios: con cuyo officio deue andar vinculada honestissima limpieza? Por la dignidad paterna, dize S. Chryso. era castigada mas atrozmente la hija del Sacerdote legal. Pues como fuera castigado el padre, si cometiera semejãte pecado? Mas q̃ digo semejante, pues en el fuera sacrilegio, lo q̃ en ella fue fornicaciõ simple? Y aunq̃ fueran ambos de vna especie, fuera mayor el del Sacerdote: porque la dignidad de la persona aumenta la culpa.

*Los Sacerdotes estan obligados a ser muy castos. §. II.*

De lo dicho en el paragrafo precedente se deue levantar la consideracion al intento que se va tratando. Aquel Sacerdocio legal en muchas cosas se parecia al officio de los carnizeros, y cozineros porq̃ se exercitauã en matar animales, cozerlos, y ofrecerlos. Mas alto y endiosado es, sin comparacion alguna el Sacerdocio Euangelical dela ley de Gracia: cuyos ministros no ofrecen carnes de animales muertos: mas la verdadera

carne

*K S. Amb.  
in Psal. 1.*

*1 S. Chryso.  
lib. 6. de Sa  
cerdotio. to  
moi.*



carne y sangre de nuestro Redentor Iesu Christo, vi-  
 uo, Hijo de Dios viuo, en el sacrificio venerable de la  
 Missa. Pues si mandaua Dios quemar a la hija del Sa-  
 cerdote antiguo, quãdo pecaua contra su honestidad:  
 que serã de los Sacerdotes de la ley de Gracia, si en el-  
 los mismos huuiere tal pecado: no siendo muy lim-  
 pios, y muy castos, qual conuiene sean los ministros de  
 tan diuino y altissimo Sacramento? El Espiritu santo  
 los alumbre, y enseñe a caer en la cuenta desta ver-  
 dad. Todas las virtudes son necessarissimas a los Sa-  
 cerdotes, y entre ellas principalmente la castidad: por  
 quanto los que tratan con sus manos, y consagran con  
 su lengua: y reciben con su boca, y incorporan en su  
 carne la carne del Hijo de Dios: deuẽ ser limpissimos,  
 no solo en las animas: mas tambien en sus cuerpos. En  
 quitãdo el cuerpo sacratissimo de Christo dela Cruz,  
 queriendo el deuoto Iosef de Arimatea hazer sus ho-  
 norables exequias: dize el Euangelista san Mateo, <sup>a</sup> q̃  
 lo emboluió en vna sabana limpia, y lo puso en su mo-  
 numento nuevo. Y tan nuevo, que explica san Lu-  
 cas, <sup>b</sup> que nadie auia sido puesto en el. De manera, q̃  
 fue amortajado en sabana limpia, y sepultado en sepul-  
 cro limpio. Pues el mismo cuerpo del Redentor es,  
 el que reciben aora los Sacerdotes: y aun con esta ṽe-  
 taja, que entonces era cuerpo muerto sin anima, aun-  
 que conjunto a la diuinidad: mas aora es cuerpo viuo  
 con anima, cuerpo inmortal y glorioso, y con la mis-  
 ma diuinidad. Pues porque auia de auer menos para  
 depositarse, que sabana limpia, y sepulcro nuevo? Auia  
 se por ventura de depositar en el sepulcro donde hu-  
 uiesse otro cuerpo suzio, y mal oliente de algun peca-  
 do? Huele a Dios tan mal el de la carne, que pugna  
 diametralmente cõ la inocētissima carne del Cordero  
 sin

<sup>a</sup> Mat. 27.  
 8.59.

<sup>b</sup> Luc. 23.  
 8.53.

sin  
 fa  
 cia  
 lle  
 est  
 Co  
 mo  
 ras,  
 que  
 dad  
 en l  
 do n  
 misu  
 cofa  
 tal: p  
 mas  
 de p  
 en si  
 ca de  
 grad  
 tãbi  
 decẽ  
 de su  
 se ha  
 los o  
 cerd  
 dos a  
 mas o  
 guno  
 ua el  
 del Sa  
 sos de  
 tratar  
 -300-



sin manzilla, que el Sacerdote conflagra, y recibe en el santissimo Sacramento de la Eucharistia: por reuerencia del qual, todas las cosas que le llegan, o a las que llega: y aun las diputadas para su celebracion, deuen estar muy aseadas, y limpias: como lo dispone el gran Concilio Lateranense, e por estas palabras. Mandamos, que los Oratorios, Vasos, Corporales, y Vestiduras, sean conseruados limpios, y resplandecientes: por que parece cosa muy absurda, menospreciar las suziedades en las cosas sagradas: que aun serian indecentes en las profanas. De aqui infiere Syluestro, ser pecado mortal, el vsar destas cosas notablemente suzias. Lo mismo tiene Caietano, e afirmãdo, q̄ la suziedad en las cosas sagradas, si ofende notablemente, es pecado mortal: por quanto pertenece a irreuerencia diuina: y tãto mas, quanto el Derecho Canonico la prohibe debaxo de precepto en el dicho Concilio. Y no se deue passar en silencio el crimẽ muy intolerable de algunos, acerca de la inmundicia de los Corporales, y Vestiduras sagradas, cõdenada, no solo del Derecho canonico, mas tãbiẽ del derecho natural: como la tal suziedad seria indecete a los hõbres profanos: y ellos mismos no vsariã de sudarios assi suzios, ni aun a la mesa. † De lo dicho se haga esta ilacion. Si en las Iglesias materiales, y en los ornamentos de los Altares, y en las vestiduras Sacerdotales deue auer tanta limpieza: quãta estã obligados a tener effos mismos Sacerdotes, que estan muy mas conjuntos a este diuinissimo Sacramento, q̄ ninguno de aquellos ornamentos? A los antiguos auisaua el Profeta Isaias: *f. Sed limpios, los que lleuays los vasos del Señor.* Si pedia limpieza a los que tratauan los vasos del Señor: quanto mayor se requiere en los que tratan al Señor de los vasos?

Cap. Re-  
linqui. de  
Custod. Eu-  
cha.

d Syluest. in  
sum. ver.  
Missa. §. 2.  
e Caieta. in  
sum. verba  
immundi-  
tia. & v. r.  
Missa cele-  
bratio.

f Isa. 52. 6.  
II.



## Espejo de Sacerdotes.

Ya que se ha tratado esta materia de la limpieza que pedia Dios a sus antiguos ministros, aun para ministerios menores: se noten algunos de los particulares auisos, que dio al sumo Sacerdote Aaron, y a sus hijos Sacerdotes menores: acerca de la gran reuerencia con que auian de tratar el arca del Testamento, la mesa de la propoficion, y los panes della, los incensarios, el candelero, y Altar, y todos los vasos con que se administraua en el Santuario: hasta las tenazas, y baidiles. Y assi dezia: *Cubriran juntamente todos los vasos del Altar, con vn velo de pieles jacintinas. Lo qual hecho, entraràn los hijos de Caath, para que los lleuen embueltos: y no tocaràn a los vasos del Santuario, porque no mueran* Por la grã reuerencia, q̄ se deuia a aquellas cosas sagradas: queria Dios, que los Caathitas no les llegassen las manos. Y no es de espantar, que esto prohibiesse a las manos de hombres: pues hallamos en la Escritura, que manos de Angeles se han abstenido de tal contacto. Dize Isaias, *que volò a el vn Serafin, y traía en su mano vna brassa encendida: que con vna tenaza auia quitado del Altar. Con razon se podria preguntar aqui la causa, porque aquel Serafin tomò la brasa con tenazas, y no con la mano. Que hiziera esto vn hombre, no tiene dificultad: pues era forçoso, por no se quemar, llegando la mano a la brasa. Mas el Serafin no se podia quemar: lo vno, porque no tiene cuerpo de carne: y aunque lo tuuiera, fuera glorioso, y por consiguiente impassible, y assi inquemable. Lo otro, porq̄ aquel en que aparecia, era por reuelaciõ: y si fue a la vista, era cuerpo fantastico. Pues sin auer tal peligro, quiso tomar la brasa con tenazas, y no con la mano, por ser fuego del Altar, y no de hogar: significãdo, que a las cosas del Altar se ha de tener grandissima reue-*

Num. 4.

5.

Isai. 6.4.

6.



reuerencia: y tanta, q̄ si fuesse posible, aũ no se les auia de llegar las manos. O Sacerdotes de Dios (a quienes va esto dirigido) si cõ esta limpieza se hande tratar las cosa de Dios: mirad la que deueis tener, para tratar al mismo Dios: no se ofenda aq̄lla infinita pureza con alguna torpeza de vuestros cuerpos, ya consagrados a su culto. Escriuid en vuestras animas el auiso q̄ os da vn honestissimo Sacerdote (que es S. Chryf.) en estas muy notables palabras. El animo del Sacerdote deue ser mas limpio q̄ los rayos del Sol: porq̄ el Espiritu sãto no lo dexede famparado: y para q̄ pueda dezir con el Apostol: *κ̄ Viuo yo, mas ya no yo: que viue Christo en mi.* † Como el Sacerdote es diferente en dignidad de todos los otros hõbres: assi lo deue ser en fantidad, y honestidad, tan auëtajada, q̄ aũ los que no le conociefen, entendiessen ser Sacerdote en la compostura de la vista, del hablar, y del andar: en q̄ auia de ser muy diferente de las acciones de los otros hõbres seculares, aun de los muy cuydadosos, y cõpuestos. Todo esto pertenece a la perfecciõ de la castidad: porq̄ (como dezia el S. F. Gil, dicipulo de nuestro P. S. Frãisco) todo vicio daña a la castidad: la qual es como vn espejo claro, q̄ con solo el resollo se escurece, y empaña. Por donde en todas las acciones del Sacerdote deuen resplandecer muestras de honestidad.

En la Chronica <sup>m</sup> de la misma Orden se lee, lo <sup>m</sup> <sup>i</sup> <sup>p</sup> <sup>li</sup> <sup>4</sup> que haze mucho a este proposito. Auiendo el dicho <sup>c</sup> <sup>19</sup> padre embiado a cinco de sus frayles, que predicassen el Euangelio a los Moros: hizierõlo assi cõ grande espiritu, en la Ciudad de Seuilla, posseïda entonces de ellos: de donde passaron en Africa, a la de Marruecos, y alli predicaron contra la falsa secta del abominable Mahoma, y por la constancia de la Fê verdadera de

*i S. Chryf.  
lib. 6. de Sa  
cerdoc. to. 5*

*κ̄ Gala. 2.  
d. 20.*

*l Magist.  
Conform.  
li. 1. cõf. 8.  
ante capit.*



## II Espejo de Sacerdotes,

nuestro Redentor Iesu Christo, alcançaron palma de victorioso martyrio. A esta sazón, el Infante don Pedro, hermano del Rey de Portugal don Alonso, que entonces reynaua, estaua en Marruecos, en la Corte de Miramamolín, por algunos agrauios, y quejas que del Rey su hermano tenia. El qual, como muy Catolico Principe, recibio las santas reliquias, con mucha deuocion: y hizo las poner con mucha veneracion (como cosa de tan gran tesoro) en lugar muy limpio, y honrado: entregandolas a don Iuan Roberro, Canonigo de Santa Cruz de Coimbra, su Capellan, muy religioso y deuoto varon: al qual dio tres moços de camara suyos, que tenia por mas inocentes: para que le ayudassen a secar las reliquias. Y porque fuesen mas limpios, no los dexaua salir de casa, para mayor guarda de la honestidad. Estos, por mandado del Infante, en vn secreto terrado secaron las santas reliquias: y apartada la carne de los huesos, las ponian en vna arca muy limpia, y con mucha veneracion: para traerlas consigo a Portugal. Vn escudero del Infante (el qual algunas vezes deuotamente tocaba las santas reliquias, que sacaban sobre vn escudo suyo) cometio vna vez vn pecado sensual, y queriendo despues del pecado adereçar las reliquias, como solia: subitamente se leuantò el escudo en alto, de manera, que no lo podia alcançar. Mas arrepentido, y confessado de su pecado: boluieron las reliquias a baxarse, y dexarse tocar del. Por este, y otros milagros, las santas reliquias eran tenidas en mayor veneracion del Infante: y de su familia: en tanto grado, que ninguno osaua entrar en la casa donde estauan, con conciencia de algun pecado mortal: aunque fuesse muy secreto.

Dio



Dio testimonio destas cosas vn Cauallero Portugues, llamado Esteuan Perez Margarido, natural de Santa ren: el qual fue vno de los tres moços de camara, que tuuo cuydado delas santas reliquias, por mandado del Infante: afirmando con juramento delante del Obispo de Lisboa don Mateo todas estas cosas: y confessando, que muchas vezes dexò de cometer algunos pecados: porque por virtud delas santas reliquias que auia de tratar, no fuesse descubierto, y comprehendido, como los otros. Y con este dieron testimonio desto otros muchos criados del Infante, que a todas estas cosas fueron presentes. † Estupendo caso, y que está clamando a los Sacerdotes, que hagan este discurso. Si para tratar con el cuerpo muerto de vn hombre puro, por auer muerto por Dios: se requeria tanta honestidad, que no se dexò tocar vn pedaço de su carne de las manos del que auia sido inhonesto: para tratar, cómo sagrar, y comer al cuerpo viuo del Hijo de Dios, que murio por vos: quanta mayor limpieza, y honestidad se requiere? O Dios bueno, que si estos milagros quisierades aora hazer: mas de vna vez se leuantâran la Hostia, y el Caliz tan altos: que no los alcançâran las manos del inhonesto Sacerdote, que temerariamente osò tratar la mas santa reliquia, que jamas huuo, ni puede auer?

*El voto de Castidad anda anexo al Ordeu  
sacro. §. III:*

Por ser de tanta importancia en los ministros del Altar la obseruancia dela castidad: el voto della es anexo al Orden sacro, por Derecho Ecclesiastico, referido en diuersas partes del. a Cerca de lo qual escriuio san Gregorio a Pedro Subdiacono, lo que despues referio Graciano en el Decreto, b diziendo. No presuman

a *Can. Si quis. d. 32:*  
b *Can. Nul lum. d. 28:*



## Espejo de Sacerdotes,

los Obispos hazer algun Subdiacono, sino al que prometiere de viuir castamente. Porque ninguno deue llegar se al ministerio del Altar, sino aquel, cuya castidad fuere aprouada, antes de recibido el ministerio. † No hizo la Iglesia este Decreto leuemente, y sin causa: mas por causas muy vrgentes determinò se guardasse inuiolablemente. En la ley vieja a ninguno era permitido comer las carnes del Cordero (que se sacrificaua en figura del cuerpo y sangre de nuestro Redentor Iesu Christo) sino tuuiesse ceñidas las renes. <sup>c</sup> Por aquel ceñir se significaua la refrenacion del torpe deleyte: porque encomendando el Señor la castidad en el Euangelio, vsò deste modo de hablar. <sup>d</sup> *Esten vuestros lomos ceñidos* Allí notò san Gregorio. <sup>e</sup> Las renes ceñimos, quando refrenamos por continencia la luxuria de la carne. Tambien se lee, <sup>f</sup> *q̄ auiedo venido Dauid al Sacerdote leual, Achimelec: no recibio del los panes santificados (aunque traía grã necesidad) sin primero informarse, que el, y los suyos no auian llegado a mugeres: no solamente a las ajenas, mas ni aun a las propias: como lo entiende S. Gerónimo. <sup>g</sup> Del qual hecho colige este gran Santo y Doctor; conuenir mucho mas al que ha de recibir el sagrado cuerpo del Señor, ser casto, y limpio: porque (como allí dize) tanta diferencia ay entre los panes de la proposicion, y el cuerpo sacratissimo de Christo: quanta entre la sombra, y los cuerpos: entre la imagen y la verdad: entre los exemplares de las cosas futuras, y las mismas cosas, que por los exemplares eran figuradas. Allende esto, amonestaua san Pablo a los atados con vinculo de matrimonio, que no se fraudassen en el oficio conjugal, <sup>h</sup> sino por tiempo, para que vacassen a la oracion. Por estas palabras muestra claramente,*

Exod. 12  
b. 11.

Luc. 12.  
e. 35.

S. Grego.  
homi. 13. in  
Euang.

1. Reg. 21  
4. 4.

S. Hiero.  
in epist. ad  
Tit.

1. Cor. 7.  
4. 5.

m  
te  
a  
D  
gu  
se  
sa  
ce  
de  
fo  
qu  
to  
ne  
me  
do  
ten  
qu  
cio  
cho  
pa  
de  
per  
cili  
con  
test  
se c  
te l  
Or  
nifa  
to l  
sacr  
nes  
vot



mente, que conuiene a los que vacan a la oracion, abstenerse del oficio conjugal. Pues como pertenezca a los Sacerdotes de la ley Euangelica, orar cada dia a Dios por si, y por el pueblo: conuencefe sin duda (segun la sentençia del Apostol) que cada dia y siempre se deuen abstener de tal oficio. Deste lugar coligen san Ambrosio, y san Geronimo conuenir, que los Sacerdotes de tal manera sean castos, que se abstengan de todo acto carnal. Las palabras de san Ambrosio, son estas. Si S. Pablo manda a los hombres plebeyos que a tiempo se abstengan, por causa de oracion, quanto mas a los Leuitas, y Sacerdotes: a los quales conuene orar de dia, y de noche por el pueblo que les es cometido? S. Geronimo haze la misma coleccion, diziendo: Si a los legos es mandado, q̄ por la oracion se abstengã del trato de sus mugeres, que se ha de sentir del que cada dia ha de ofrecer a Dios immaculados sacrificios por sus pecados, y por los del pueblo? † De lo dicho queda bien claro, las muy vrgentes causas que ay para auer estatuydo la Iglesia el Decreto, de que los de Orden sacro no fuesen casados: mas que guarden perpetua castidad: como tambien lo aduirtio el Concilio general Tridentino, <sup>K</sup> diziendo: Que los Subdiaconos, y los Diaconos sean ordenados, teniendo buen testimonio: y que esperen (con ayuda de Dios) poderse contener. Y aduertan estos, y muy principalmente los Sacerdotes, que el voto de castidad anexo a sus Ordenes, es voto solene: como lo resoluió el Papa Bonifacio VIII. en vna Decretal que dize, aquel ser voto solene, que fuere solenizado por recepciõ de Orden sacro: o por profesion hecha a alguna de las Religiones aprouadas por la Sede Apostolica. † Los de mas votos que vno haze, se llaman simples.

*i S. Ambr: in 1. ad Tim. c. 3.*

*K Con Tri: ses 23. c. 12*

*l Cap. vni: co. de voto: lib. 6.*



## Espejo de Sacerdotes,

Y es mucho de notar, el gran cuydado que la Iglesia siempre ha puesto, y pone: en que los Sacerdotes cūplan có las obligaciones que tienē: particularissima- mente con esta de la obseruancia de la castidad. De otras muchas trata muy a la larga en diez y seis Decretos de Papas, y de Concilios, en que diuidio el Titulo *de vita & honestate Clericorum*: donde les manda, no traer armas, no criar el cabello, ni barba: no frecuentar Monasterios de Monjas, que se abstengan de demasiado beuer, y brindar: que no exerciten oficios, o comercios seculares, principalmente inhonestos, ocupandose en representaciones, burlas, y truhanerías, q̄ no entren en tabernas, sino a caso, por causa de necesidad, yendo de camino: que ni jueguen dados, ni esten presentes a este juego: que trayan honesto vestido, no de colores: y no vsen de sillas, ni frenos, ni espuelas doradas: ni trayan anillos, sino aquellos a quienes compete por la dignidad. Con aduertirles allí todas estas cosas, y otras muchas: y poner vn Decreto del gran Concilio Lateranense, acerca de la honestidad de sus cuerpos con que deuen viuir: y la pena que se deue a los inhonestos: luego inmediatamente pone el Titulo de *Cohabitatione Clericorum, & mulierum*, diuido en diez Capítulos: el primero de vn Concilio, y los otros de siete sumos Pontífices: en todos los quales se trata de la obligacion que tienē los ministros de tan celestiales misterios, de viuir castamente: y la pena que se deue dar a la culpa de los que así no lo hizieren. Mucho de aquel Derecho antiguo se renouò despues en el nueuo: como parece en el Concilio

*m. Con. Tri.*  
*ses. 22. c. 1.*  
*& ses. 25.*  
*col. 4.*

Tridentino, en el Decreto *de vita & honestate Clericorum*.

Y si en algunos (lo q̄ Dios no permita) llegasse sumeria,



feria a ser concubinarios: contra estos hablan rigurosísimamente los sacros canones, y en particular el Concilio alegado, que dize: *Quan torpe cosa sea, y indigna del nombre Clericos, que se aplicaron al culto diuino, andar en suziedades de inhonestidad, y en inmundicio amancebamiento: harto lo testifica la misma cosa, con el comun escandalo de todos los Fieles, y suma ignominia de la militia Clerical. Pues para que los ministros de la Iglesia sean reuocados a la continencia, y entereza de vida que cóuiene: y el puelo de aquí aprenda a reuerenciarlos mas, quanto los conociere mas honestos en la vida: prohíbe la santa Synodo a qualesquier Clericos no tengan en casa, ni fuera concubinas, ni otras mugeres, delas quales se pueda tener sospecha: ni osen tener con ellas comunicacion. Y de otra manera sean punidos con las penas impuestas por los sacros Canones, o por los Estatutos delas Iglesias. Y si amonestados de los Superiores no se abstuuieren dellas: ipso facto sean priuados de la tercera parte de los frutos, obuenciones, y reditos de qualesquier beneficios suyos, y de las pensiones: la qual sea aplicada a la fabrica de la Iglesia, o a otro lugar pio, al arbitrio del Obispo. Y si perseverando en el mismo delito con la misma, o con otra muger: aun no obedecieren a la segunda amonestacion: no solamente pierdan todos los frutos, y prouentos de sus beneficios, y las pensiones, que sean aplicados a los dichos lugares: mas y aun también sean suspendidos de la administracion de los mismos beneficios: en quanto arbitrará el Ordinario, como delegado de la Sede Apostolica: Y si así suspendidos aun no las expelieren: o trataren con ellas: entonces sean priuados perpetuamente de los beneficios, porciones y officios, y pensiones: y queden inhabiles, y indignos*



## Espejo de Sacerdotes.

dignos de qualesquier honras, dignidades, beneficios, y oficios, para de ay adelante: hasta q̄ despues de manifiesta enmienda dela vida, pareciere a sus Superiores, que por alguna causa se deue dispensar conellos. Mas si despues q̄ vna vez las dexarē, ofaren repetir la compañía dexada, o juntar a si otras mugeres escādaloſas: allende las dichas penas, sean heridos con la espada de la descomunión. Y ninguna apelación, ni exención impida la dicha execución, ni la suspenda. Hasta aqui son palabras del Concilio Tridentino: cuyas penas se arbitraron muy bien, para tan graues culpas.

Y como la enfermedad quanto es mayor, demanda mas eficaces remedios: y esta lo sea muy grande, y peligrosissima: ay vn Decreto del Papa Nicolao, que dize: Ninguno oya la Missa del Presbytero: que sabe sin duda tener concubina, o muger introduzida. El mismo pone el Papa<sup>o</sup> Alexandro Segundo. Dize santo Tomas en vn Quodlibeto, que esto se instituyò en pena del Sacerdote fornicario: y que no se entien de de qualquier Sacerdote fornicario, mas de los publicos fornicarios: que son propriamente, quando por juyzio y sentençia de la Iglesia se llaman publicos. Por dõde, qualquiera que del tal oye Missa, peca mortalmente. Este parecer de santo Tomas tuuo despues el Doctor Nauarro, y dize, que esto tuuieron casi todos los antiguos: y el Cardenal Turrecremata en mil partes. Y los tales Presbyteros (segun el Derecho antiguo) son suspēfos por la notoriedad de tan suzio pecado, y si celebrã, quedan irregulares. El qual Derecho, si aora corre, ellos lo veã. O Sacerdotes de Dios, mirad la pureza de vida q̄ deueis guardar en vuestras animas, y en vuestros cuerpos: recibiendo cada dia en ellos el cuerpo del juez, que os ha de juzgar.

*in Can. Nul  
lus. d. 32.*

*in Can. Prae  
ter. ibi.*

*p S. Thom.  
Quodl. in q.  
3. art. 8.*

*q̄ Nauarr.  
in Man. c.  
25. nu. 80.*

*in Can. Prae  
ter. d. 3.  
ca. 1. de sen  
tē. & reg.  
iud. lib. 6.*



Libro segundo. Cap. VII.

118

Los falsos Sacerdotes de los Idolos viuián  
castamente. §.IIII.

Para que teman, y se confundan los Sacerdotes q̄ faltan a la obligacion de viuir con honestidad: noten lo que hazian los Sacerdotes de los Gentiles: los quales, aunque indignos deste nombre, por serlo de sacrilegos sacrificios, ofrecidos a falsos dioses, mirauan tanto en la honestidad de los que a su parecer eran Sacerdotes: quanto se colige de lo que escriue san Geronimo, en el libro segundo contra Iouiniano, y en la regla de los Monges. Refiere alli a Caremonte Estoyco, varon eloquentissimo, que cuenta de la vida de los antiguos Sacerdotes Egypcios: los quales, pospuestos todos los negocios, y cuydados del mundo, estauã siempre en el Templo, y contéplauan las naturalezas de las cosas, las causas, y razones de las estrellas: y nunca se mezclaron con mugeres, ni vieron a los parientes, ni a los propinquos: y desde el tiempo que començaron a feruir al que ellos llamauan culto diuino, se abstenuan de carne, y de vino, por guardar la delicadeza del sentido: y principalmente por refrenar el apetito del delyte, que nace de estos manjares, y beuer. No comian pan, para no cargar el estomago: y quando comian, tomauan juntamente la yerua hyssopo majada: para que con su calor se hiziesse la digestion del manjar mas pesado. Echauan vn poco de azeite en lasortalizas, por el vomito, y por ablandar la aspereza de la garganta. No comian hueuos, ni leche: porque deziã, que los hueuos eran carnes liquidas: y la leche, era sangre, mudada la color. Teniã la cama texida de hojas de palma, poniendo vn banquillo por almohada. Sufrian la hambre de dos, y de tres dias: y los humores del cuer-

a S. Hieron  
to. 2. & 4o



cuerpo, que nacen de estar quedos en vn lugar, lo seca uan, con la gran castigacion del manjar. † Y el mismo Santo escriue a Gerencia biuda, <sup>b</sup> que los Hierofates (que en Griego significa Sacerdotes) en Atenas se castrauan a si mismos, sorbiendo el çumo de la cicuta: para tratar mas castamente las cosas sagradas. Mas hazian los Sacerdotes de Cybeles (a quien fingian ser madre de los dioses) de quienes dizen Tertuliano, <sup>c</sup> y Plinio, <sup>d</sup> que se cortauã los miembros viriles: para permanecer en casta religion, y en religiosa castidad Plutarco <sup>e</sup> tambien escriue, que los Sacerdotes Egypcios guardauan rigurosa castidad: y que por tanto acostumbrauan abstenerse del uso de sal: porque con la fuerza del calor despierta el deleyte. Y en los Problemas dize, que los Sacerdotes Romanos acostumbrauan abstenerse de Cabra, y que no solo llegarla, mas aũ nõ brarla pensauan ser pecado: porque aborrecian aquel animal, como simbolo de lasciuia: por ser animal de inmoderadissima lasciuia. Y por lo mismo dize Festo Pompeio, que los Dialios de Roma tuuieron por cosa illicita tocar en la yedra: porque antiguamente fue señal de luxuria. Que acerca de los Gentiles fuesse prohibido todo acto venereo, quando auian de llegar a hazer sus ministerios: parece de lo que no sin causa los llamò castos † Virgilio:

*Quique Sacerdotes casti, dum vita manebat.*

Los Sacerdotes eran castos, en quanto duraua la vida. Tambien escriue san Agustin, <sup>g</sup> de vnos hombres monstruosos de Etyopia, cuyos Sacerdotes eran castos: pero de tanta abstinencia, que sola vna vez en el año llegauan a sus mugeres: y aquel dia se abstenia de todo sacrificio. Y de otros Sacerdotes de la misma Etyopia, dize, que huian la conuersacion de los hombres,

<sup>b</sup> Idem. to  
mo 1.

<sup>c</sup> Tertulia.  
lib. de monogamia.

<sup>d</sup> Plin. lib.

31. c. 49. et

li. 35. c. 12.

<sup>e</sup> Plut. in

Symposia-

sis. & lib.

de Iside. &

in problem.

6. 111.

<sup>f</sup> Virgilius

lib. 6. A. E.

neid.

<sup>g</sup> S. Aug.

ser. 37. ad

fratres in

cremo.



bres, y se abstienian de todo deleyte carnal: particular  
 mète en la semana en q̄ auian de ofrecer a sus Idolos: y  
 no tomauan mas de vna metreta de agua al dia: y que-  
 dando afsi contentos, ofrecian sacrificio a sus dioses.  
 Referido lo dicho, exclama este gran Santo. O gran  
 miseria de los Christianos! Notad, que los Paganos  
 se han hecho maestros de los Fieles. No afsi herma-  
 nos, no afsi. † O confusion grande, para los verda-  
 deros Sacerdotes del verdadero Dios: quando los fal-  
 sos Sacerdotes de dioses falsos, fingidos, y imagina-  
 dos, con tal cuydado de honestidad viuian: si ellos no  
 viuieren con mucho mayor. A aquellos ditaua la ley  
 natural, que a los q̄ tratauan las cosas, a su parecer sa-  
 gradas, no conuenia soltar la rienda a vicios torpes.  
 Pues a estos que verdaderamente tratan cosas sacra-  
 tísimas: que les deue ditar la ley natural diuina, expli-  
 cada por tantas leyes Ecclesiasticas, y con tan graues  
 penas a los transgressores? O por reuerencia de aquel  
 Señor, cuyos ministros son: que en vez de aplacarle  
 con sus oraciones, no lo prouoquen a ira, con sus dis-  
 soluciones. Teman de resucitar en su modo los cala-  
 mitosos tiempos del Rey antiocho, en que dize la di-  
 uina Escritura, h que el Templo estaua lleno de las lu-  
 xurias de los Gentiles, y de los que pecauan con rame-  
 ras: y que las mugeres entrauan de voluntad en las sa-  
 gradas casas. Como, que en el Templo de Dios, en  
 personas Ecclesiasticas, en sagradas casas ( que por ta-  
 les se han de tener las de los Sacerdotes) ha de auer se-  
 mejante profanidad? Por boca de Hieremias se que-  
 xa Dios, diziendo: *¿Que es esto, que mi amado hizo mu-  
 chas maldades en mi casa?* El Sacerdote auia de amar  
 mucho a Dios, y ser el amado de Dios: por estar en la  
 casa de Dios. Y que teniendo el oficio que tiene: y  
 estando

h. 2. Mac.  
6. 4.

i Hier. 11.  
6. 15.



## Espejo de Sacerdotes,

estando adonde está: corresponda con tal de acuerdo de ofenderle, como el no tan conjunto, el no tan regalado, como el secular deshonesto, y olvidado de su saluacion? Este es vn mal, que su fealdad y torpeza excede a todo encarecimiento de palabras.

### Capitulo VIII. Del buen exemplo que estan obligados a dar los Sacerdotes: y quanto pecan en lo contrario.

La dignidad Sacerdotal tiene gran carga.

§. I.

<sup>a</sup> *Instit. de iure natu-  
ra. §. sed  
quod princi-  
pi. in Glos-  
sa, verbo ei  
& in eum.*

<sup>b</sup> *Vinc. in  
Spec. li. 3.  
c. 3. S. An-  
tonin. 3. p.  
Theol. c. 8.  
tit. 2.*



V Y verdadero es aq̄l dicho de vna Glosfa de la Instituta, *Honor onus habet*, a la honra tiene carga: pues a penas ay honor, que no ande cargado de su contrapeso: y tanto mas pesado, quanto la honra es mayor. La mas alta del mundo, es del sumo Pontificado: y desta dezia el Papa Hadriano Tercero, a vn familiar suyo (como lo refiere Vincencio <sup>b</sup> en su Espejo historial: y despues del S. Antonino.) Espinosa es la Catedral del Romano Pontifice, y de todas partes llena de agudissimos agujones: y de tãto peso, q̄ apremie, quiebre y desmenuce a los robustissimos ombros. La corona y Phrigio, con razõ sõ vistos claros: porq̄ son ð fuego. Mas quisiera no auer salido de mi patria Iglatterra: o auer estado encerrado perpetuamente en el Monasterio de san Rufo de Valencia, que auer entrado en tan grandes angustias, sino porque no osãra contradizer a la diuina disposicion. † Teniendo pues el Sacerdote dignidad, y honor Sacerdotal: no piense que ha de ser sin carga: mas que la ha de tener, y muy pesada: acudiendo a las muchas obligaciones de su officio;



cio: acordandose, que en language comun se llaman cargos los oficios: diziendo, que han dado tal cargo a fulano: y que particularmente el del Sacerdote se llama cargo de celebrar, cargo de confessar, cargo de almas: y el que este tiene, se llama *Cura*: que en Latin significa cuydado. Y es mucho de notar, lo que nota san Isidoro, en el primero libro de sus diferencias, poniendo la que ay entre los dos nombres, *Cura*, & *Solicitud*: que solicitud es moderada, y temporal: mas *Cura*, cuydado, es sin moderacion: por donde en Latin se llama *Cura*, *eo quòd cor urat*. Porque abraza el coraçon. † Segun esto, llamarse vn Sacerdote *Cura*: es llamarse cuydado. Y dezir: Fulano es *Cura* de tal Iglesia: es lo mismo que dezir: Fulano es cuydado. Parece impropia conjuncion de dos nombres sustantiuos, hombre cuydado. El buen adiectiuar fuera diziendo: Hombre cuydado, hombre solícito, hombre diligente: mas no hombre cuydado, hombre solicitud, hombre diligencia. Quando la sagrada Escritura usa de algunas predicaciones en abstracto, es por grande ponderacon qual es la que hizo S Pablo: llamando a Christo Sabiduria, justicia, santificacion, y redencion. Pudieralo llamar, sabio, justo, santo, y Redentor: mas usó de los abstractos destes concretos, mostrádo mayor eficacia. Es la misma sabiduria, la misma justicia, la misma santidad, y la misma redención. Afsi dezimos de vna cosa muy blanca, que es la misma blancura: y de vn hombre muy discreto, que es la misma discrecion. Llamarse *Cura* el Rector de vna iglesia ( que significa cuydado) es mostrar a las claras, el mucho q̄ deue tener en la administraciõ deste cargo. En otros oficios humanos, bastará q̄ vno sea hóbre cuydado: mas en este oficio, que es diuino, no basta esto: sino q̄ aueys de ser hom-

c S. Isidori  
li. 1. Diffe-  
rentiarum  
lit. C.

d 1. Cor. 12  
d. 24.



11 *Espejo de Sacerdotes,*

hombre cuydado, tan cuydadofo, que feays el mesmo cuydado: que por effo fe llama cura: y por que cura las animas, con las medicinas de los Sacramentos: y por que procura la faluacion de fus feligréses, con la enfeñança de buena doctrina: y la de todos, con darles buen exemplo en todas fus acciones. Hablaràfe aqui generalmente de los Sacerdotes, que tengan, o no tengan cargo de almas: pues los vnos y los otros tiené honor Sacerdotal: y por configuiente la carga correspondiente al honor.

Todos los maestros de alguna ciencia, o arte: tiené obligacion de saber mas, que el vulgo comun: por que le han de enseñar a los otros: y feria cosa torpifsima, q̄ aun no estando para dicipulos, tuieffen nombre, y dignidad de maestros. Y fi esto corre aun en las ciencias y artes de cosas temporales, y corporales: mucho mas en las espirituales, y pertenecientes a costumbres: como lo significò el Papa Gregorio Nono, dizièdo en vna Decretal: como no deua fer hecho maestro, el que no tomò forma de dicipulo: ni aya de fer preferido, el que no supo obedecer, &c. Prohibe alli, que ninguno fea electo en Abad, que no huuiere professado la regla: y que los ya electos, se depongan: sin auer lugar a pelacion. Auiendo pues los Sacerdotes de fer maestros de todos los seculares: ya que no todos con doctrina de predicacion (por que no todos predicàn) por lo menos con doctrina de buenas y santas costumbres, con que vno predica mas eficazmente: feria cosa muy agena de razon, que el Sacerdote careciesse de tal magisterio: en grandetrimèto de su anima, y de las animas de los proximos.

Y por que no se les haga nueuo, el llamar Predicadores, a los que no predicàn con la voz, mas con el exem-

Cap. Cũ in  
Magistrũ  
de electio.  
ne.

ex  
an  
yo  
pad  
bra  
re l  
plan  
voz  
cion  
resp  
a to  
Pre  
cia, y  
los p  
Chri  
ra en  
todo  
se of  
lup  
-lon  
ne O  
q̄ les  
Sacer  
pésar  
toles  
si son  
Much  
bruto  
Deue  
dra de  
procu  
neral  
al Sac



exemplo: oyan lo que dixo Dios por Exechiel: *Si no f Exech. 3.*  
*anunciaras al malo, que se aparta de su mal camino, y vna: d. 18.*  
 yo pedire su sangre, de tu mano. Este lugar declaraua mi  
 padre san Francisco, & desta manera: Si aquellas pala- *Mag. Con*  
 bras deue generalmente ser entendidas: yo de tal fuer *formit. lib.*  
 te las tomò, que el fieruo de Dios assi deue arder, y res *1. conform.*  
 plandecer con vida y santidad en si mismo, que con la *12. 6. 24.*  
 voz del exemplo, y con la lengua de santa conuersa-  
 cion, reprehenda a todos los malos: y desta manera, el  
 resplandor de su vida, y el olor de su fama, anunciarà  
 a todos las maldades dellos. † Estos son vnos tacitos  
 Predicadores, que a las vezes predicán con mas efica-  
 cia, y fruto, a lo callado: q̄ los q̄ dan grandes voces en  
 los pulpitos. Pues si hablando en general de todos los  
 Christianos, esto dezia san Francisco, q̄ dixera, si habla  
 ra en particular de solos los Sacerdotes, q̄ son guias de  
 todo el pueblo Xp̄ano? Lo que dezia, todas las vezes q̄  
 se ofrecia tratar dellos, y de sus grãdes obligaciones.

*Exhortacion de S. Gregorio Papa a los Sacerdotes.*

§. II.

Oyã pues los Sacerdotes a S. Gregorio el Magno,  
 q̄ le habla muy al alma, incluyédose a si mesmo, como  
 Sacerdote q̄ era: con todo este sentimiêto. Deuemos *a S. Grego*  
 p̄sar, q̄ se dize a los santos Apostoles, y por los Apof *homil. 17.*  
 toles a nosotros: *b Vosotros soys la sal de la tierra.* Luego *in Euang.*  
 si somos sal, deuemos sazonar las m̄tes de los Fieles. *b Matth. 5.*  
 Muchas vezes vemos q̄ se pone la piedra de la sal a los *b. 13.*  
 brutos animales, para que della lamban, y se mejoren. *Simile*  
 Deue pues el Sacerdote ser en los pueblos, como pie-  
 dra de sal entre los animales brutos. Necesario le es  
 procurar las cosas q̄ ha de dezir a cada vno, y en q̄ ma-  
 nera lo ha de amonestar: porq̄ qualquier que se junta  
 al Sacerdote, como de tocamiêto d̄ sal sea sazonado cõ

Q fabor



## Espejo de Sacerdotes,

fabor de vida eterna. Nò somos sal de la tierra: sino  
faboreamos los coraçones de los oyentes: Hermanos  
amantísimos, yo pienso, q̄ Dios no tolera mayor per  
juizio de otros, que de los Sacerdotes. quando vee q̄  
a q̄llos q̄ el puso para correcciõ de otros: dà de si exem  
plos de maldad: quãdo a q̄llos pecã, q̄ deuieran repre  
hẽder los pecados: recibẽ lugar de santidad, y embuel  
uẽse en aq̄tos terrenos. Cumplese en ellos, lo q̄ dixo el  
c Osea 4. Profeta Oseas: *Et erit sicut populus, sic Sacerdos. T serã*  
b.9. *como el pueblo, assi el Sacerdote.* El Sacerdote nõ se dife  
rencia del pueblo, quando no transciende la acciõ del  
pueblo, con el merecimiento de su vida. Pidamos las  
lagrimas de Hieremias: cõsidere nuestra muerte, y llo  
rando, diga: *Como se ha escurecido el oro, y se ha mudado*  
d Tbren. 4. *la color excelente: y esparcido se las piedras del Santuario en*  
4.1. *la cabeça de todas las plaças!* El oro ciertamente se ha  
escurecido: por q̄ la vida de los Sacerdotes antiguamẽ  
te clara por virtudes: por acciones infimas se muestra  
reproba. El buen color se ha mudado: porque a quel  
habito de santidad ha venido a ignominia de menof  
recio por obras viles, y terrenas. Las piedras del San  
tuario eran tenidas dentro: ni se tomauan en el cuerpo  
del fumo Sacerdote, sino quando entrando en el San  
cta sanctorum, aparecia en el secreto de su Hazedor.  
Nosotros pues (o hermanos amantísimos) nosotros  
somos las piedras del santuario, que deuemos siem  
pre parecer en el secreto de Dios: y es necessario nun  
ca ser vistos fuera: esto es, en las acciones estrañas.  
Mas estan esparcidas las piedras del Santuario, en la  
cabeça de todas las plaças: porque aquellos, que por  
oracion, deuiẽrã siempre estar dentro: andan vagueã  
do fuera, por mala vida. Aduertid, que ya a penas  
hay alguna accion del siglo, que nõ la administren los

Toda

Sacer-

Sac  
to  
fi e  
non  
zese  
tan  
cam  
mas  
qua  
emp  
fo,  
que  
ren  
tas  
tor,  
cora  
que  
dola,

to  
toca  
lidad  
fierer  
do lo  
garfe  
pues  
cho q  
esme  
la me  
ques  
ab y



Sacerdotes. Pues en quanto constituydos en habito santo, son exteriores las cosas que muestran: casi estan echadas fuera las piedras del Santuario. El nombre *Placa*, en Griego, *vocatur à latitudine*, dize-se de anchura. Pues las piedras del Santuario estan en las plaças: quando los Religiosos figuen los caminos anchos del mundo. Y no solo en las plaças, mas estan esparcidas en la cabeça de las plaças: por quanto por el desseo hazen obras deste mundo: y empero buscan cumbre de honra del habito religioso. En la cabeça de las plaças estan esparcidas: porque estan caídos por el ministerio dela obra: y quieren ser honrados de la imagen de santidad. Todas estas son palabras de san Gregorio tan dignas de su Autor, quanto de ser tenidas en el alma, y escritas en el coraçon de los Sacerdotes: para que vean la carga, de que viene acompañada su Sacerdotal dignidad: y viendola, cumplan con tan precisas obligaciones.

*Sacerdotes, unos buenos, y otros notanto.*

§. III.

No es materia para dexar tan presto, la que se ha tocado en el paragrafo precedente: por la mucha utilidad, que de su leccion se puede seguir a los que quisieren leerla, para meditarla: que por esta razon, quando los santos tratan desto en sus escritos, suelen alargarse en ellos, no teniendo por largo, lo que aun despues de bien dicho, no queda todo dicho: por lo mucho que siempre resta por dezir. Aqui es, donde se esmeran en las comparaciones: por quedarse mas en la memoria: para que los Sacerdotes tengan en ella lo que son, y lo que deuen ser: assi en orden a si mismos,

Q 2 como





## Espejo de Sacerdotes,

*Aut. Im Perf. hom. 38. ex c. 21*  
*Simile.*  
como en orden al pueblo. Para ambas cosas es quadratissima, la que pone el Autor, a del imperfecto sobre san Mateo (sea el Tratado de san Chrysoftomo, o otro, diziendo, que el Sacerdoció se parece al estomago: para entenderla, se note lo que todos experimentamos en nuestros cuerpos, que el principal regimiento dellos principalmente consiste en el estomago, a donde va a parar el manjar, y de alli se distribuye a los demas miembros del cuerpo. Si el estomago está qual conuiene, hazese bien la digestion, y la comunicacion a todo el cuerpo. Y si el estomago está flaco, debilitado, o con replecion de malos humores opilado, o por otra via descompuesto, todo el cuerpo lo siente. Y como de vna fuente turbia corre el agua turbia: así del estomago turbado va el manjar no bien preparado, para alimentar los miembros distantes. De aqui es, que a las vezes mandan purgar al q̄ tiene hinchada la mano, o pie, que son los miembros mas distantes del estomago: porque el prudente medico entiende, que de alli le viene el daño, como de raíz. En conclusion, que estando enfermo el estomago, lo estan los demas miembros: y estando alguno dellos, no se le pega a sí la enfermedad al estomago. En el cuerpo mystico de la Iglesia se deue cōsiderar, que los Sacerdotes son el estomago: y quando estan sanos, redunda en los seculares: mas quando el Sacerdoció está enfermo, quando tienē los ministros Eclesiasticos enfermedad en las animas y costumbres, redunda en todo el pueblo. Por esto son estomago los Sacerdotes: porque en las cosas espirituales es gouernado por ellos todo el pueblo: y como el estomago recibiendo el mājtar lo cueze é si mismo, y lo esparce por el cuerpo: así los Sacerdotes reciben la ciencia de la palabra q̄ les da Dios por las Escrituras: y di-



y dirigiendola en si, tratandolas, y medítadolas: las ad-  
ministran a todo el pueblo. Y conuirtiéndolo a ellos su-  
zonar el dicho Autor, les dize: Mirad pues, o Sacerdo-  
tes, como os compúgís en la palabra, y en la obra: por  
que como en el cuerpo si enfermare algun miembro,  
no de todo en todo enferma el estomago: mas si el es-  
tomago enfermãre, todos los miembros se hallan en-  
fermos: desta manera, si pecãre alguno de los Christia-  
nos, no por esso pecan los Sacerdotes: empero si los  
Sacerdotes fueren en pecados, todo el pueblo se con-  
uierte a pecar. De aqui es, que cada vno de los Chris-  
tianos dara cuenta de su pecado: mas los Sacerdotes la-  
daran, no solamente por los suyos: mas y aun tambien  
por los pecados de todos. Quando vemos vn arbol  
con las hojas amarillas, entendemos estar assi: por al-  
guna enfermedad de la rayz. Assi quando se vee el  
pueblo indisciplinado, y irreligioso: se colige no es-  
tar sano el Sacerdocio: aunque no siempre sea regla  
general.

Se ve un esto ay dos diferencias de estomagos, vnos  
sanos, y otros enfermos: y assi en la aplicacion de la si-  
militud ay otras dos de Sacerdotes, vnos buenos, y o-  
tros no tanto. Es lo que dize san Agustin. b Como  
vna estrella es diferente de otra estrella en claridad:  
assi vn Sacerdote es diferente de otro Sacerdote en su  
conuersacion. De muchos es, ser llamados Sacerdo-  
tes: mas no es de todos ser Sacerdotes. Porque a mu-  
chos es cometida la dispensaciõ del Presbyterato: mas  
no todos igualmente firuen al ministerio de la dispen-  
sacion cometida. Vno buscando sus cosas en los inte-  
resses presentes, y no las que son de Christo: con la bo-  
ca abierta las està deseando inhartablemente. Otro  
es impedido por descuydo y negligencia: y otro es

Similes

b S. Augu<sup>2</sup>  
lib. 2. de vi-  
sitatione in-  
firmorum &  
tomo 2.



## Espejo de Sacerdotes,

**¶ Can. Mul** abogado, por ignorancia, &c. † Despues dixo vn Ca-  
**si. d. 40.** non del Decreto: *c Multi Sacerdotes, & pauci Sacerdo-*  
*tes: multi nomine, pauci opere.* Muchos Sacerdotes, y  
pocos Sacerdotes: muchos en el nombre, y pocos en la  
obra. Parece se a este lenguaje, el de que vsò Xerxes,  
**¶ Eras. li. 5** d viendose apretado de trezientos Lacedemonios, tra-  
**Apophthe** yendo el gran multitud consigo: diziendo auer sido en-  
**gnatum.** gañado con esto, *Quòd multos quidem homines haberet,*  
*milites autem per paucos.* Que tenia muchos hombres,  
y pocos soldados. Sintiendo en aquello, que no iua tã  
to en llevar muchos, quanto en que fuesen exercita-  
**¶ Conc. Tri** dos. Tratando desto el Concilio Prouincial e Tribu-  
**bur. ca. 18.** riense, referido despues por Graciano en el Decreto, f  
**¶ Can. Va-** dize vna cosa, que haze mucho a este proposito. Los  
**sa. el ij. de** vasos en que se celebrã los sacrosantos mysterios, son  
**consec. d. 1.** los Calices, y Patenas de los quales preguntado Boni-  
facio Martyr y Obispo, si era licito còsagrar los Sacra-  
mentos en vasos de madera: respondió: Antiguamen-  
te los Sacerdotes de oro vsauã de Calizes de madera:  
mas aora por el contrario, los Sacerdotes de madera  
vsan de Calizes de oro. † No se tenga esta por propo-  
sicion injuriosa a todo el estado Sacerdotal: porque no  
se habla tan vniuersalmente, que los incluya a todos:  
en los quales sin duda ninguna, ha auido, y ay, y ha de  
auer muchos Sacerdotes de oro: esto es, de gran valor,  
virtud, y santidad, y exemplarissimos, que no entran  
en la cuenta de palo, mas en el extremo de oro muy es-  
tremado. Los que desto desdizen, tomen la parte que  
les cabedelas comparaciones dichas: y mejor serã bol-  
uer la hoja, para no la tomar: entrando a la parte dicho-  
sa de los que en el nombre de Sacerdotes, y en los he-  
chos corren a las parejas. Y desta manera, no se dira  
dellos, lo que dixo Dios de vnos Sacerdotes de la ley  
anti-



antigua; en la Profecia de Hieremias: *El Profeta, y el g Hier. 23*  
*Sacerdote está contaminados, y en mi casa hallé el mal b. 11.*  
 dellos.

Y si alguno opusiere a esto vna dificultad, q̄ auien  
 do de ser tan buenos los Sacerdotes; no aura quien  
 se atreua a ser tan bueno: y así el numero dellos se di  
 minuira mucho: tenga por respuesta, la que dio el Pa  
 pa san Clemente, h en vna carta que escriuio al Apof- *h Can. Ta-*  
 tol Santiago el menor, donde dize estas palabras: Ta- *les. d. 23:*  
 les Clericos sean elegidos al ministerio, que puedan  
 dignamente tratar los Sacramentos del Señor: por  
 que mejor es al Sacerdote del Señor, tener pocos  
 ministros que puedan exercer dignamente la obra  
 de Dios, que muchos inutiles que traygan pesada car  
 ga al ordenador. † Esto quiso significar el Conci  
 lio Tridentino, i en el Decreto que hizo, acerca de *i Con. Trid.*  
 la edad que han de tener los que han de recibir Orde *ses. 23. c. 12*  
 nes mayores, que auiendo señalado la de veinte y  
 dos años para el Subdiaconato, y de veinte y tres  
 para el Diaconato, y de veinte y cinco para el Pres  
 byterato, dize inmediatamente. Sabran empero los  
 Obispos, que no deuen todos los constituydos en a  
 quella edad ser promovidos a estas Ordenes: mas tan  
 solamēte los dignos, y cuya vida prouada sea vejez. †

*El Sacerdote está obligado a dar buen exemplo.*

§. IIII.

La razon de tan santo decreto queda manifestada, de todo lo que se ha dicho en este libro, y de lo que se va tratando en este Capitulo, de las dos obligaciones, que tienen los Sacerdotes, y los demás ministros de la Iglesia, de ser muy santos: vna, por



### III Espejo de Sacerdotes,

razon de sus personas, en orden al oficio que tienen: y otra, respecto de los proximos, por el buen exemplo que les deuen dar: el qual se recibe mas eficazmente con la obra, que con la palabra. Del Cangrejo se dizè, que anda retrocedendo. Y fingen vnas fabulas, auer enseñado a su hijo, que anduiesse para adelante, como los otros animales: y que el le respondio. Porque no andas tu, como me enseñas a andar? Como te veo andar, asì andare: y te seguire donde fueres, segùn el modo de tu mouimiento: porque mas me mueuen tus exemplos que tus palabras. Teniendo pues el Sacerdote por nombre *Presbyter*, (que como se ha repetido, significa, *Præbens iter*, el que abre, y da camino) de ue ir delante, para que le sigan: y no basta dezir q̄ los hijos vayan delante, al tiempo que el buelue atras.

Quando los hijos de Israel auian de passar el Iordan, junto al qual auian estado tres dias: el Capitan Iosue mandò dar este pregon por medio del exercito. *Quando vieredes el arca federis de vuestro Señor Dios, y a los Sacerdotes que la lleuan: seguidlos, yendo ellos delante dos mil codos: de manera, que podays verla, y saber por que camino vays: por que no lo auays andado. Y dixo a los Sacerdotes: Tomad el arca, y id delante del pueblo. Ordenose vna muy solene procession, precediendo los Sacerdotes, y siguiendo los el pueblo: y tuuieron tan buen suceso, q̄ obrò Dios vn gran milagro: abriendose las aguas del rio Iordan, que iua muy crecido: y passando a pie enxuto, primero los Sacerdotes, y el pueblo siguiendo los. Como los Sacerdotes iuan delante, todo sucedio bien. No basta que digan a los otros que vayã delante: si ellos bueluen a tras. Hablando de como ha de mouer el Orador, dixo Horacio: *si vis me flere: stendum est prius ipsi tibi*. Si quieres que yo lllore, llora tu primero.*

b Horat. in  
Arte Poet-  
tica.



mero. Mas mueuen las acciones de obra, que las de palabra. Defecto era de los antiguos Escribas, y Fariseos, el quedarse atras, y enseñar a los otros ir delante: como se lo puso por cargo Christo nuestro Redentor, quando dixo dellos en el Euangelio: *Dixen, y no hazen.* Eran semejantes al recaudador de los tributos, que anda con su registro, listádo a los demas, y aũ obligándolos a que paguen: y ellos se hazen a fuera: pareciéndoles, que les basta el cuydado de la cobrança, sin que junto con el ayan de contribuir. Mas pesado cargo feria para los Sacerdotes Euangelicos, si tal hiziesen: estando muy mas obligados que los antiguos, a ir delante en todas las obras de virtud: manifestando el oficio, que tienen en las obras exteriores que hazen.

A todos los hombres que tienen oficios comunmente se les echa de ver por defuera, de lo que dellos se les pega en el cuerpo: como al pastillero, que anda oliendo a ambar: el azeitero, a azeite: el escriuano, con la tinta de la pluma en el dedo: y aũ el carbonero, có mãchas negras: de manera, que sin preguntarles, sabemos el oficio que tienen, por las señales exteriores, que del resultan. Teniendo el Sacerdote el mas alto oficio que ay en la Iglesia: y tal oficio, que solo el, y no otro, lo puede tener, aunque sea Rey (como es de Fê, definido en el gran Concilio Lateranense <sup>d</sup>) auia se le de echar de ver por defuera, lo que deuria tener allá dentro: lo que se dize en el Inuitatorio de la fiesta de Corpus Christi. *Qui se manducantibus dat spiritus pinguedinem.* El que da grosura de espiritu a los que le comen. La grosura material de las carnes, manteca, o azeite: no se puede disimular: porque con el calor luego distila afuera, y empapa todo aqũllo, a qũl llega. O Sacerdotes de Xpo, qũ recibis cada dia al mismo Christo, que auia des de andar

c Mat. 23

4.4. l. iiii

Simile

d Cap. Fir-  
miter de sũ  
mã Trin. et  
fide Catho.



## Espejo de Sacerdotes,

dar tan llenos desta grosura de espíritu : que derredada con el calor de la caridad, y deuocion, saliesse afuera: y se echasse de ver por defuera: empapando en ella a los que tratassen con vosotros: pegando espíritu a los carnales, y deuocion a los indeuotos. La diferencia que ay de la custodia en que está de ordinario el santissimo Sacramento en el Altar, a la en que se pone en el monumento el Iueves santo: a todos es notorio, que aquella, como siempre le tiene, siempre está adornada y compuesta decentemente: mas esta no mas de para aquellos dos dias, adereçandola, quando alli le han de encerrar, para esse poco de tiempo que ha de estar dentro. Despues quitale todo aquel adorno, y estafse en vn rincon de la Sacristia ( y aun a las vezes no muy limpia de poluo, y de telarañas ) hasta que viene otra semana Santa: que bueluen a limpiarla, y adereçarla. Quando los seglares han de comulgar por aquel tiempo, o en la Pascua ( conforme al precepto de la Iglesia ) limpian y adereçan sus conciencias, y se adornan, para recibir a tan gran Señor: y el dia que le reciben, y otro alguno, estan con aquella compostura de deuocion y cuydado que se requiere: y muchos, passado aquello, diuirtiendo se a otras cosas muy diferentes de sus negocios y tratos: se van deslustrando de aquella compostura, pegandoseles el poluo de los cuydados mundanos, como a la arca, de que deziamos, ser custodia de dos dias del año. Mas el Sacerdote que cada dia celebra, y recibe este admirable y soberano Sacramento: es custodia del Altar, y como custodia de cada dia, jamas deue estar sin adorno: y siempre sin el poluo, que a otros se pega: que pues tiene el quotidiano ministerio deste ministerio

Simile.

Simile

Cap. Fr. 2  
m. 2. 1. 2  
m. 2. 1. 2  
m. 2. 1. 2

Simile  
m. 2. 1. 2  
m. 2. 1. 2

ub

rio  
da  
a  
ua  
(co  
ca  
taj  
difi  
acu  
fide  
nor  
Y p  
ga,  
las c  
com  
y lo  
deu  
ellas  
gori  
muc  
les f  
cap  
popu  
man  
que  
ca  
m  
m  
m  
m  
m



rio deve tener cotidiana y continua limpieza de santidad: para ir delante en el camino del cielo, y animar a los demas a que le figan, como a Sacerdote que lleva la delantera, y en sus ombros no el Arca de Dios (como los Sacerdotes antiguos) mas a Dios del Arca: lo qual, sin comparacion es de muy mayor ventaja.

Quando a los Sacerdotes seles pusiere delante la dificultad, que a la fragilidad humana se representa, en acudir con tanta puntualidad a estas obligaciones: consideren lo que se dixo al principio deste Capitulo *Honor habet onus*, la carga anda vinculada con la honra. Y pues gozan de la honra, no quieran sacudir la carga, que se les hara ligerissima, y llevadera, haziendo las consideraciones que hasta aqui se han escrito. Y como el fauor y ayuda de Dios sea lo mas principal, y lo que añade fuerças a la flaqueza de las nuestras: deuenlo pedir a Dios con muchas oraciones. Entre ellas se acostumbren a dezir esta, que escriuio san Gregorio, al fin de vna homilia que predicò, donde dio muchos auisos a los Sacerdotes: algunos de los quales se pusieron en el paragrafo primero, deste octauo capitulo. La oracion es esta. *Deus, qui nos pastores in populo vocare voluisti: presta quaesumus, ut hoc quod humano ore dicimur: in tuis oculis esse videamur.* O Dios, que quisistes llamarnos pastores en el pueblo: suplicamos nos concedais, que lo que somos dichos con la boca humana, seamos vistos serlo en vuestros ojos.

Amen.

Capitulum

e S. Gregor.  
hom. 17. in  
Euang.



Espejo de Sacerdotes,

Capitulo IX. De la grande veneracion, y respeto de que son dignos los Sacerdotes.

Por muchas razones los Sacerdotes deuen ser venerados. §. I.



SIENDO tan venerable el oficio Sacerdotal, por ser el de la mas alta dignidad que Dios tiene en el mundo: y por consiguiente digno de mayor respeto, que ningun otro oficio, y mas que todos los oficios juntos, por principalés que seã: y siendo tan faltos muchos descuydados Christianos, en darle la veneracion tan deuida: no puedo dexar de dezir algo en su fauor: por el derecho, que todas las criaturas tienen (como fiscales de Dios) de boluer por su honor: segun aq̃llo dela Escritura: *El Orbe de las tierras peleará cõ el contra los insensatos.* Significa, que todo el mundo se pondra en armas por parte de Dios, contra los malos, bien merecedores del nombre de insensatos: porque si tuuieran buen seso, o se quisieran aprouechar del que tienen, no auian de dar en tal defacuerdo, que fuesen faltos en respetar a los ministros de Dios: a quienes el dio tanto honor: y que el darlo a ellos por este respeto: es darlo al mismo Dios: y especialmente auiendo se el mostrado tan amigo de su propia honra, que en este articulo no quiso tener consorte: como lo dixo en la profecia de Isaias: *Yo soy el Señor. Este es mi nombre, no dare a otro mi gloria.*

*a* Sapien. 5.  
d. 21.

*b* Isai. 42.  
b. 8.

Hallará por verdad, quien atentamente leyere muchas historias de cosas antiguas, que en todas las leyes sectas, y Paganismos desque Dios lo criò, siépre huuo algun



algun linage de Sacerdocio, y siempre fue tenido en gran reuerencia: y que los Reyes paganos siempre tuvieron mucho respeto a los Sacerdotes de sus Idolos: por parecerles, que los que tan llegados andauan al q̄ tenían por dios, merecian mas que los otros hombres comunes, que carecian de aquella dignidad. Sabida es aquella historia de las diuinas letras, c donde se haze mencion de la estrechissima hambre de siete años, que huuo en Egipto: y como por medios no pensados vino Iosef a ser Adelantado y Virrey de aquella Prouincia, y juntò mucho trigo: y la gente fue compelida, a vender los ganados. Desque no les quedò mas de la tierra, vendieron sela a trueco de trigo. Comprò pues Iosef toda la tierra de Egipto, vendièdo todos los Egypcios sus possessiones, por la grandeza de la hambre: y sujetoles a Faraon: exceptando su tierra de los Sacerdotes, que el Rey les auia dado: a los quales se dauan alimentos de las troges publicas: y por esta causa no fueron compelidos a vender sus possessiones. Sobre esto nota san Chrystomo, d lo que se sigue. Oyan los que aora viuen quanto cuydado ayan tenido antiguamente de los Sacerdotes de los Idolos: y aprendan, que a lo menos den igual hõra a aquellos a los quales se ha fiado el ministerio de todas las cosas de Dios: y son señalados con Sacerdocio. Porque si errando aquellos, y teniendo tan gran cuydado de los Idolos, porque desto pensauan honrarlos mas, si âssi respectassen a los ministros dellos: de que condenaciõ no seran dignos los que aora diminuyen lo que pertenece al culto de los Sacerdotes. Por ventura no sabeys, que este honor pertenece al mismo Dios? No mireys pues a aquel, a quien se da la honra: porque no por el deueis hazer lo que es vuestro: mas por aquel,

del

d S. Chryst.

hom. 46. in

Gen. 10. 1.



## Espejo de Sacerdotes.

s Mat. 10.  
d. 14.

Similez

del qual es Sacerdote: para que del recibays la retribucion copiosa, que dize en el Euangelio: *El que recibe Profeta en nombre de Profeta, recibira galardón de Profeta.* Y estas cosas digo, no teniendo tanto cuydado dellos, quanto de vuestra caridad: desleando, que ganeis en todas las cosas. Porque si viendo al familiar de algun varon insigne en dignidad del siglo: ponemos diligencia, quanto es posible, en honrarle, y hazerle ser uicio, pensando, que las cosas que se hazen, redundan en su amo, y que aquel familiar lo significara a su patrono: y assi nos alcançará del mayor fauor: mucho mas será esto acerca del Señor de todos. No seamos pues peores que los Infieles: los quales por el error de los Idolos hazen tan grande hõra a sus ministros: mas quãto distan el error, y la verdad: tanto distan los Sacerdotes de aquellos, y los de Dios. † Mas es en dignidad vn Sacerdote de Christo, que todos los Patriarcas, y Sacerdotes de la ley de Moysen, y mas que san Iuã Bautista, y aun mas que los Angeles. Pues si a los dichos se deue tanta veneracion, quãto se deuera a los Sacerdotes del Rey del cielo que consagran, reciben, y administran el admirable Sacramento, en que verdadera y presenciamente se contiene el mismo Rey del cielo, Christo nuestro Dios?

*Tres cartas de tres Papas a tres Emperadores.*

§. II.

Para que en materia tan graue nos aprouechemos de los Autores mas graues que tiene el mundo, se referiranaqui tres cartas, que en razon desto escriuieron tres fumos Pontifices, a tres Emperadores: las quales andã infertas en el Derecho canonico: y siẽdo de tales personas, para tales Principes: bien se entendera, que  
vsa.



usaron en ellas de palabras muy pensadas, y pesadas. La primera es de san Gregorio a Papa al Emperador Mauricio: y viene muy a cuento con lo que se acaba de alegar de san Chrystostomo: porque con aquella razon le dio en rostro, como para lo confundir: porque siendo Emperador Christiano, no reuerenciaffe a los Sacerdotes de Iesu Christo, su Dios: pues los Paganos tan grandemente acatauan a los Sacerdotes de sus Idolos: que no erã sino piedras, o maderos, embalsamados en demonios. Y assi le dize: No por la terrena potestad, se indigne el señor Emperador a los Sacerdotes: mas con excelente cõsideracion, por aquel cuyos son fieruos, assi se les enseñoree: que tambien les de la deuida reuerencia. Porque en las diuinas Escrituras, los Sacerdotes, vnas vezes se llaman dioses, y otras Angeles. Del que se auia de llevar a hazer juramento, està escrito: *b* *Aplicarãse a los dioses*: esto es, a los Sacerdotes. Y el Profeta Malachias dixo: *c* *Los labios del Sacerdote guardarã la ciencia, y de su boca buscarã la ley: porque es Angel del Señor de los exercitos*. Pues que marauilla, si vuestra piedad se digne de honrar, a los que honrandolos Dios en su Escritura, los llama Angeles y Dioses? Testifica la Historia Ecclesiastica, que como fuessen presentadas ciertas acusaciones por escrito contra vnos Obispos, a Constantino, Principe de piadosa memoria: recibio los papeles dela acusacion. Y conuocando a los Obispos acusados: en presencia dellos quemò los papeles, diziendo: *Vos dij estis, à vero Deo constituti. Ite, & inter vos causas vestras discutite: quia dignum non est, ut iudicemus deos*. Vosotros soys dioses, constituydos del verdadero Dios. Andad, y entre vosotros litigad vuestras causas: porque no es cosa digna, que juzguemos a los dioses. En la qual

*a* S. Gregor  
*lib. 4. epif.*  
*31. cap. 75.*  
*Can. Sacer*  
*dot. 11. q. 1*

*b* Exo. 22.  
*b. 8.*  
*c* Mala. 2.  
*b. 7.*



## Espejo de Sacerdotes,

sentencia se dio mas a si mesmo por humildad, que a los Obispos, por la reuerencia dada. Antes del huuo Principes paganos en la Republica: los quales no conociendo a Dios, honrauan a dioses de palo, y de piedra: empero dauan grandissima honra a los sacerdotes dellos. Pues que es de espantar, si el Christi. no Emperador se digne de respetar a los Sacerdotes del verdadero Dios: pues que los Principes paganos (como auemos dicho) (conocieron el dar honra a los Sacerdotes que seruian a sus dioses, hechos de madera, y piedra? Hasta aqui es de aquella carta, en que passa mas adelante: pero lo referido bastará para nuestro intento.

La següda carta es del Papa Gelasio al Emperador Anastasio, en que le dize: <sup>d</sup> Dos cosas ay, Emperador Augusto, con que principalmente se rige este mundo. La autoridad sacra de los Pötifices, y la potestad real. En las quales, tanto es mas graue el peso de los Sacerdotes, quanto tambien por los mesmos Reyes de los hombres han de dar razon en el examen diuino. Sabido has entre estas cosas, que pendeys del juyzio dellos: y que no podeys traerlos a vuestra voluntad. Muchos de los Pontifices, estriuando en tales institutos, y en tales autoridades; vnos descomulgaron a Reyes, y otros a Emperadores. Y si se busca especial exemplo de las personas de los Principes: el Papa Inocencio descomulgò al Emperador Arcadio: porque confintio que san Iuan Chrystomo fuesse expelido de su silla. Y san Ambrosio (que aunque Santo, no empero Obispo de la Iglesia vniuersal) (por la culpa que a otros Sacerdotes no parecia tan graue, descomulgò al Emperador Teodosio Magno, y lo excluyò de la Iglesia. El qual Santo <sup>e</sup> mostrò en sus escritos, que el oro no es tanto mas precioso que el plomo, quanto la digni-

*S. Amb.  
lib. de digni-  
tate. Sacer  
dotali. c. 2.*

di  
di  
co  
Si  
de  
pa  
mo  
mil  
ma  
  
per  
fas  
la p  
no c  
no a  
cer  
Ana  
sobre  
truy  
fabe  
man  
die  
che.  
que  
hizo  
dos  
pore  
to e  
de a  
cia a  
los P  
dent  
ra, o



dignidad Sacerdotal es mas alta que la potestad real: diziendo afsi: Hermanos, el honor, y la dignidad Episcopal no podra ser igualada con semejanzas algunas. Si la comparares al resplandor de los Reyes, y a la diadema de los Principes: serâ muy mas inferior, q̄ si comparasses el metal del plomo al resplandor del oro: como veas los cuellos de los Reyes, y Principes ser humillados a las rodillas de los Sacerdotes: y besada la mano diestra d̄ellos, creâser ayudados cõ sus oraciones.

La tercera carta es del Papa Inocencio III. al Emperador de Constantinopla: f̄ donde entre muchas cosas notables, le dize las siguientes. Pudieras entender la prerogatiua del Sacerdocio, de aquello que dixo, no qualquiera mas Dios: no al Rey, mas al Sacerdote: no al que decendia de casta real, mas de profapia Sacerdotal: esto es, de los Sacerdotes, que estauan en Anatoth: a Hieremias: *8 Mira, que yo te he constituydo oy sobre las Gentes, y sobre los Reynos: para que arranques, y destruyas, y edifiques, y plantes.* Allende lo qual, deuieras saber, que hizo Dios dos grandes luminarias en el firmamento del cielo: el luminar mayor, para que presidiese al dia: <sup>h</sup> y el menor para que presidiese a la noche. Ambas luminarias grandes: mas la vna mayor que la otra. Pues para el firmamento de la Iglesia hizo Dios dos grandes luminarias: esto es, instituyò dos dignidades: que son, la autoridad Pontifical, y la potestad real. Mas aquella que preside a los dias: esto es, a las cosas espirituales: es mayor: y la que preside a las carnales, es menor: para que quanta diferencia ay entre el Sol, y la Luna, tanta se conozca entre los Pontifices, y Reyes. Si estas cosas atendiêra prudentemente vuestra Imperatoria Celsitud: no hiziera, o permitiera, que el Patriarca de Constantinopla,

R grande

f Cap. Soli  
t a. de ma-  
iorit. & o-  
be.

g Hier. 1.  
b. 10.

h Gen. 1. b.  
16.



## Espejo de Sacerdotes,

grande, y honorable miembro de la Iglesia, se sentará cerca del escabelo de sus pies, en la parte siniestra: como otros Reyes, y Principes se leuanten reuerencialmente, como deuen a sus Arçobispos, y Obispos: y les assignen venerable silla cerca de sus personas. †

De lo que estos tres sumos Pontifices escriuieron a los tres Emperadores ya dichos, se puede y deue colegir: que pues los Reyes, y Emperadores son tan dignos de veneracion, y los Sacerdotes tienen mayor dignidad que ellos: que respecto estaran los hombres obligados a tenerles, y que reuerencia les es deuida. Los que a esto faltan, aunque sean Monarcas del mundo, temã lo que sucedio a los que lo eran, y faltaron a tan obligatoria criança. Escriue Seuerus Sulpicio, i despues del san Antonino, κ en sus Historiales: que S. Martin Obispo entrò vna vez a negociar con el Emperador Valentiniano: y hallandolo sentado, se estuuu quedado, sin hazer la deuida cortesia al santo Obispo. O caso temeroso, que por diuina dispensacion, se encendio la silla, en que estaua sentado, y se le comencò a quemar el vestido: y assi malamente espantado, se leuantò a el, conociendo su culpa: y pidiendo perdon della.

Otro caso aun mas estupendo escriue el mismo S. Antonino. † Dize, que como predicasse en Bretaña (que es Inglaterra) san German, Obispo Altifiadorrense: y haziendo gran frio vna tarde, se acogiesse al palacio del Rey: lo menospreciò, y dexò quedar al sereno. El que guardaua los puercos del Rey, al uergo le confu pobreza: y le dio cena, y cama. A la mañana boluio san German a palacio: y assio del Rey diciendole: Sal fuera, y dexa el Reyno a otro mejor que tu. Y como el quedando atonito, se entretuuiesse, y se

¶ Sulp. Dia  
10.2.c.6.  
κ S. Anto.  
2. p. tit. 10.  
6. 11. §. 2.

¶ Idem. 2. p.  
tit. 11. ca.  
27. §. 3.



y se espantassen quantos alli estauan: el santo Obispo le echò a enripellones, diziendole: De salir tienes: y Dios tiene dado tu Reyno a otro mejor que tu. Entonces el Rey, conociendo la potencia de Dios en el Santo: remblando de miedo delante del, saliose del palacio: y san German entronizò por Rey al porquero, que lo auia hospedado: y desde entonces dize, que deciden los Reyes de aquel famoso señorio de la casta deste porquero: querièdo Dios marauillosamente, que se entienda, quanto es ofendido, en los desafectos, que se hazen a sus Sacerdotes: aunque sean Reyes y Emperadores, los que los hazen: sin valer les su grandeza, para quedar sin justicia del cielo, los que son justicias mayores del suelo.

*A todos obliga la veneracion de los Sacerdotes.*

§. III.

Qualquier mediano entendimiento podria colegir de lo dicho, sin mucho trabajo de discurso, la obligacion que tienè todos los Christianos, de todos estados de respetar a los Sacerdotes: pues los entronizados en los mas altos del mundo no quedan fuera della: y quando se hazen a fuera, pensando que en ello guardà sus fueros, con semejantes desafueros: y que leuantan su autoridad secular, baxando la Ecclesiastica de los ministros de Dios: el tiene cuenta de refrenarlos, y de castigarlos seuera, y exemplarmente, aun en esta vida. Mas porque no se cometa todo al discurso de los que no todas vezes lo haran, por no lo querer hazer: conuiene se ponga aqui para todos, lo que en caso tan obligatorio conuiene que sepan.

Ninguno pondra en duda, la mayor honra, que merecen los Santos del cielo (por estar confirmados en gracia, y en gloria) que los hombres del suelo:

R 2 que



## Espejo de Sacerdotes.

que no estan confirmados en vno, ni en otro. Con todo esto, vno de los mas alumbrados Teologos, que Dios tauo en este mundo, en lo tocãte a criança Christiana, que fue nuestro padre san Francisco :<sup>a</sup> dezia: que si en contrasse con vn Santo, que viniessse del cielo, y con vn Sacerdote del suelo: que primero besaria la mano del Sacerdote, y despues haria reuerencia al Santo: porque mas acatamiento deuia a aquel, de cuyas manos recibia el cuerpo santissimo de nuestro Señor Iesu Christo. Y dexò por clausula principal de su testamento, la que se sigue. <sup>b</sup> El Señor me dio, y da tanta Fê en los Sacerdotes, que viuen segun el orden de la santa Romana Iglesia, por la Orden de ellos: que si me hizieffen persecucion, quiero recurrir a ellos. Y si yo tuuieffe tanta sabiduria, quanta Salomó tuuo: y hallasse a los pobrezillos Sacerdotes deste mudo, en las iglesias donde moran, no quiero predicar cõtra su voluntad. Y a ellos, y a todos los otros quiero temer, amar, y honrar, como a mis señores. Y no quiero en ellos considerar pecado: por quanto al Hijo de Dios miro en ellos: y son mis señores. Y por esto lo hago: que no veo alguna cosa corporalmente en este mudo de aquel altissimo Hijo de Dios, sino su santissimo cuerpo, y su preciosa sangre: lo qual ellos reciben, y solos ellos lo administran a los otros. † Por esta gran reuerencia, en que los tenia, dize la primera Antifona de los primeras Vesperas de su officio: *Franciscus vir Catholicus, & totus Apostolicus Ecclesia teneri fidem Romana docuit: Presbyterosque monuit praecunctis reuereri.* Francisco varon Catolico, y todo Apostolico, enseñò a ser temida la Fê de la Iglesia Romana: y amonestò que los Presbyteros fuesse mas reuerenciados que todos los otros.

<sup>a</sup> In Chroni-  
cis Ordini-  
s. 1. p. lib.  
1. c. 7. l.

<sup>b</sup> S. Franc.  
in testam.

Acerca



Acerca deste tan deuido respecto, dispuso el segundo Concilio Prouincial Matifconsense, que si algun secular se encontrare con algun Sacerdote, que se humille hasta el mas humilde grado de veneracion: pues el tal Sacerdote llegò a merecer dignidad tan venerable en la Christiandad. Y si el secular va a cauallo, y el Sacerdote tambien, el secular descubra la cabeça, haziendole sincera salutacion. Mas si el Sacerdote va a pie, y el secular a cauallo, luego se apee, y le haga honra deuida de sincera caridad. Y el que fuere transgresor destas cosas que se han estatuydo, distandolas el Espiritu santo, sea suspendido de la Iglesia, por el tiempo que el Obispo quisiere: † Bien enseña esta ley conciliar, la criança Christiana, que tanto obliga: y de que se acuerdan poco los que desdeñan a los ministros de Dios. Mas, ay, que aun se estan cruzadas las manos del ciego Iacob: <sup>d Gen: 48.</sup> y el hijo menor se leuanta con la benediction deuida al mayor: <sup>c. 14.</sup> anteponiendo el estado secular sus honras a las del sublime estado Ecclesiastico: de lo qual Dios no se oluida, para castigarlo a su tiempo. O ciegos, ciegos, pues no veys vna cosa tan clara! Digo esto, porque algunos seglares viuen tan entonados, que si el Sacerdote no descubre primero su cabeça, ningun respecto le tienen. Y dado que el se comida a los saludar con el bonete en la mano, si presumen de buena casta, o de vn poco ricos, o si les dan de comer, por ser sus Capellanes, a penas hazê caso dellos: restificandolo con el vos que les llaman! O tiempos! O edades! O miserias! O atreuimientos! Al Sacerdote de Dios, que cosa es vos? Vos soys el vos, y aquí no ay otro vos, sino vos. Cierito es que no los llamàra así el Emperador Constantino el Magno, y que les diera otro titulo mas alto: pues refiere vn Canon del



## Espejo de Sacerdotes.

*Can. Con-  
stantinus.  
9. Beato. d.  
l. 6.* Decreto, auer dicho estas palabras. A los reueren-  
dissimos Clericos, que en diuersas Ordenes siruen a la  
Iglesia Romana, &c. En nuestros miserables tiempos  
no faltará algun vano, que no siendo Emperador, como  
aquel lo era: ande recateando, y buscando rodeos, por  
no llamar al Sacerdote vuesa merced: pensando que  
en ello le haria gran merced: y pareciendole, que le  
basta vn el. No miran estos aliuos, que en lugar de  
hazer del estado, y autorizar sus personas, defautori-  
zan a las personas sagradas: dan que dezir a los discre-  
tos, y se rien dellos en ausencia, hasta que llegue otro  
tiempo, quando muy en presencia les cargue Dios  
el Vos, y el El, con el riguroso castigo: castigando  
la falta de cortesia, que tuuieron con sus Sacerdo-  
tes: preciandose tanto de Cortesanos, y mostrando-  
lo con otros seglares como ellos: y no dignos de la re-  
uerencia que aquellos.

Para confusion destos, y para aduertencia de todos  
en general, se note: que quando el sumo Pontifice ha-  
ze jornada, lleuan delante el santissimo Sacramento  
en vna riquissima custodia, puesta sobre vna hacanea  
blanca: con mucha cera, y decentissimo acompaña-  
miento. Despues de lo qual, aquella hacanea que-  
da jubilada, para que jamas nadie suba en ella: por re-  
uerencia del santissimo Sacramento que lleuò. Pues  
si a vn cauallo, que es animal bruto, y ni sabia, ni cono-  
cia lo que lleuaua, ni por esso perdia la brutez natural:  
se le haze esta cortesia, y por sola vna vez, que siruio  
de aquel ministerio: al Sacerdote, que es hombre ra-  
cional, que sabe, y conoce lo que haze, y merece  
mucho en hazerlo: y cada dia consagra, tiene en sus  
manos, y recibe este diuino Sacramento, quanto ma-  
yor honra le es deuida? Anda muy conjunto el ho-  
nor



nor de los Sacerdotes con el de Dios: como aca los hombres honran a los ministros del Rey, por respecto de la persona real: en cuya casa tienen officios preeminentes. Teniendo pues los Sacerdotes los mas altos officios de la casa de Dios: deuen ser venerados de todos, por aquel gran Rey de magestad infinita, cuyos ministros son. Siendo tan poco acatados de los malos Christianos, que se puede dezir, sino que se deue auer hecho en las cortes del infierno alguna ley contra la del Papa Gelasio al Emperador Anastasio: en que se sobrepone la dignidad y potestad Ecclesiastica, a la seglar? Saigan pues los mundanos de su vanidad: y sepán dar la honra a cuya es: pues no por esto disminuyen la suya, antes la leuantan.

*Los Sacerdotes deuen ser respetados, aunque tengan defectos. §. IIII.*

A los procuradores del mundo, y mantenedores de las leyes de la vanidad: nunca les faltan replicas, para oponerse a todo lo que haze contra su turbia corriente: conforme a lo qual, podrian oponer a esto. Si los Sacerdotes fuessen los que deuen, conformando su vida con su dignidad, su trato con su cãrgo, y sus acciones con sus obligaciones: nosotros los tendríamos sobre la cabeça. Mas vemos a algunos, q̄ no hazē esto, y no mas cuydadosos en su viuienda, que los seglares sus vezinos, y aun algunos, q̄ no llegan a la cõpostura de buenos seglares: y así no es mucho, q̄ hagamos de ellos poco caso: pues ellos hazē tan poco de su obligaciõ, y de su reputaciõ. Pésarà quié esto dixere, q̄ justifica su descuydo: y q̄ con esto queda desobligado de respetar al Sacerdote defectuoso: pero no es así. Nadie aura q̄ desculpe las culpas ã los Sacerdotes: los quales



## Espejo de Sacerdotes,

deurían ser tan santos, como en este libro se ha dicho; y se dira: y cuyas culpas tienen mayor grauedad, que las del vulgo comun, por ser de personas dedicadas al diuino culto. Mas quando algunos fueren descuydados, y pecadores, no entiendan los seculares, que esto les da licencia para perderles respeto. Si los Sacerdotes fueren malos, a Dios daran muy estrecha cuenta, y los seculares la daran, sino los respetan, aunque sean malos. Si el Sacerdote fuere malo, pagarálo: y el secular lo pagará, si por ser malo, no le hóra. Pues me nos mal es, que vno de los dos dê cuétra a Dios, que no el, y vos. Por pecadores que sean, no pierden la dignidad del oficio. Honren los hombres su dignidad, y no su maldad. Las personas que entran en vna iglesia, reuerencian las imagines de los santos que estan en los Altares, y muchas dellas tienen poluo, del que cae de arriba, y del que sube de abaxo, quando barren el suelo. Si les preguntassen, porque reuerencian lo que tiene poluo: dirían, que no adorán al poluo, mas a las imagines: que por tener poluo, no dexan de representar a los Santos. Imagen, y poluo, son dos cosas diferentes, aunque esten conjuntas: y así se puede respetar la vna sin la otra: por q̄ respeta vno a la imagen, y querria sacudirle el poluo, para q̄ quedasse muy limpia. Sacerdote, y pecado, son dos cosas. El Sacerdote en quanto tal, representa a Christo: en cuya virtud obra sus mysterios. En quanto pecador, representa al poluo que le deslustra. Reuerécien pues los hombres lo vno, que es su dignidad: y desfeen, que Dios los limpie de lo otro, q̄ es su indignidad, causada de la culpa: y nadie piense que tiene licencia de menospreciarle, por ser malo, mas miren al Señor, que representa.

Que



Que esta representacion obligue a reuerenciar al que por otra via no lo mereciessse, significolo el Espiritu santo, por boca del sapientissimo Rey Salomon, diciendo en sus diuinos Prouerbios: *Como el que echa la piedra en el monton de Mercurio, assi el que da honra al insipiente.* Muchos cansan aqui sus entendimientos, sobre inquirir la significaci6n de tan oscuras palabras, trayendo otras de diferentes versiones para la claridad dellas. Mas sin estos rodeos, siguiendo las de nuestra Vulgata, es acomodatisimo al proposito que aqui se lleua, el que les da santo Tomas, <sup>b</sup> en dos lugares, diziendo assi: La honra es vn testimonio de la virtud de aql que es honrado: y por tanto, la virtud es causa de honra. Deuese empero saber, que alguno puede ser respetado, no solo por la virtud propia, mas tambien por la virtud de otro: como los Principes, y Prelados son respetados, aunque sean malos, en quanto representã la persona de Dios, y de la comunidad a que presiden: conforme al dicho alegado de Salomon, que se entien- <sup>a</sup> de: porque los Gentiles atribuian la racionacion a Mercurio, y assi el monton de Mercurio se llamaua el cumulo de la cuenta: en el qual, el mercader alguna vez echa vna piedrezita en lugar de cien marcas. Tambien desta manera es venerado el insipiente que estã puesto en lugar de Dios, y de toda la comunidad. En el Superior pueden se considerar dos cosas. La persona propia, y la dignidad, segun la qual es persona publica. Si es malo, no deue ser respetado por raz6n de su persona: porque como el honor sea reuerencia dada a alguno, en testimonio de la virtud: pronũciaria falso testimonio del, si alguno le honrassse, teniendo atencion a la propia persona. Mas en quanto es persona publica, representa la figura y lugar, no de si mismo, mas de otro:

*a* Pron. 26  
*b* 8.

*b* S. Thom.  
2.2. q. 63.  
ar. 3. Quod  
lib. 8. q. 4.  
art. 7.



## Espejo de Sacerdotes.

otro: esto es, de Christo en la Iglesia, o de la Republica, como el que està puesto en dignidades seculares: y assi no es computado su valor segun la persona, mas segun aquel en cuyo lugar preside, como es la piedrezilla, que en las computaciones se pone en lugar de cien marcas, como en si ninguna cosa valga: y como la adoracion de la imagen se refiere al primer exemplar, segun S Iuan Damasceno. † El mismo simile se puede poner en los que aora juegan, que ponen vnas hauas, o piedrezillas, que llaman tantos: cuyo nombre deuio tener origen, de que valen tanto, quanto quierè los jugadores: vna cinco, otra diez, otra veinte, &c. no en si, mas en significacion, y representacion de tantos maravedis, reales, o escudos. Assi pues el Sacerdote peccador, el valor que no tiene por su vida descuydada, tiene lo por lo que representa: de donde resulta, de uer se le dar la veneracion, por tener el lugar que tiene en aquel lugar, y cuenta, de que se deue hazer mucha cuenta.

De aqui es, que la diuina Escritura mandaua honrar generalmente a los Sacerdotes legales, aunque fuesen defectuosos y malos: y de hecho los honraron muchos: como parece en lo que ya queda dicho en el libro primero: <sup>d</sup> donde se traxeron lugares, que desto tratan: qual es el de la honra que hizo, y respecto que tuuo Ana al Sacerdote Heli: aun en tiempo que la estava afrentando con palabras pesadas, y del q Christo nuestro señor hizo a los Sacerdotes antiguos, y el Espiritu santo al mal Sacerdote Caipha: y san Pablo al malissimo Sacerdote Ananias. Vease alli, donde se hizieron aquellos presupuestos, para no ser necessario repetirlo tan a la larga otras vezes. Y de alli se infiera por cosa indubitable, que si mandaua Dios reuerenciar

*e Damasc.  
orat. 1. &  
3. de imag.  
Simile.*

*Imod 2.*

*ed p. 5.*

*hoy 2.*

*† p. 8. 4.*

*a Sup. lib.  
2. c. 2. §. 5.*



ciar a aquellos Sacerdotes legales, aun a los que entre ellos fuesen malos, y ellos honraua, y sus siervos hazian lo mismo, que siendo los Sacerdotes Euangelicos de mucha mas dignidad sin cõparacion, q̄rra Dios que se les tenga mayor respeto, sin embargo de que aya en ellos algunos malos, y descuydados en su viuir: pues en el malo no se pierde la dignidad, que lo haze digno de veneracion.

En razon desto escriuio el Papa Nicolao al Emperador Michael, lo que refiere Graciano en el Decreto. <sup>e Can. Non</sup> No quales sean los Sacerdotes del Señor, mas <sup>quales. 1. q̄</sup> quales sean las cosas que hablan del Señor, deueys en <sup>1.</sup> grande manera mirar. Ni deueys atender en los Vicarios del Apostol san Pedro lo que sean, mas la diligencia que ponen por vuestra saluacion. Ni deueys ser inferiores a los Escribas, y Fariseos sentados sobre la Catedra de Moy sen: de los quales mandò Christo nuestro señor: <sup>f Matt. 23</sup> *Todas las cosas que os dixeren, hazedlas y guardadlas: mas no querais hazer segun las obras dellos.* <sup>4. 3. 2.</sup>

Considerad pues o Emperador. Si dize, auer de ser oydos aquellos que se sentauan sobre la catedra de Moy sen: quanto mas aueys de pensar, de uerse obediencia a los que se sientan sobre la catedra de san Pedro? Y escriuiendo al Emperador Ludouico, se le adierte, q̄ <sup>g Cani In</sup> se lee, auer dicho Constantino: Verdaderamente, que <sup>Scripturis</sup> si cõ mis propios ojos viesse a vn Sacerdote de Dios, <sup>d. 96.</sup> o a alguno de los que traẽ habito de Monges, estar pecando: me quitaria la capa, y lo cubriria, porque no fuesse visto de alguno. En las quales cosas, desideratissimo hijo, necessariamente soys amonestado: que como soys visto igualaros a aquel en fè, religion, y igualdad de honor: asì tambien procureis igualaros en humildad, y deuocion: de manera, que en ninguna cosa



## Espejo de Sacerdotes.

cosa seays hallado inferior, mas mayor, despues de sus exemplos: que tal se mostrò antes de otros exemplos. Esto auemos dicho, desseñando hazeros cauto, para que si de los Sacerdotes del Señor (que cõ razon se llamã Padres) sucediere oyr alguna cosa, que trayga confusion: imitando, no al desconcertado hijo de Noe, mas a los otros dos vergonçosos: <sup>h</sup> cubrays la agena verguẽça de aqui adelante: para que merezcays ser lleno de copiosa bendicion, como ellos. †

*h Gen. 9. d.*  
*22.*

Que dizen a esto, los que mofan, y hazen conuersion en los corrillos de algun defecto, que ayan oydo, o visto en los Ecclesiasticos: y aun echan en publico, el que es secreto: o lo dizen donde no llegãra a noticia, sin su dicho? Y si a caso se huelgan, de que los tales cayan: que se podra sentir dellos? Si en tiempo de peste fuesen los medicos heridos della, y los demas se holgassen deste acaecimiento: tendriase por locura, pues con esto se impedia la cura de toda la Ciudad. Siendo pues los Sacerdotes medicos de las animas (q̃ sin comparacion son mas preciosas que los cuerpos) locura es muy grãde, el regozijarse de verlos tocados de la infeccion pestilencial del pecado: que mata la vida de gracia de las animas. Sea pues la conclusion, que los Sacerdotes viuan con gran cuydado, de ser, no solo buenos, de bondad ordinaria: mas muy buenos, de bondad extraordinaria: y tan buenos, que sean santos: como lo demanda la obligacion de su oficio tan endiosado: porque si a esto faltan: allẽde la graue ofensa, que en ello hazen a Dios, en gran detrimẽto de sus animas: escandalizan a los hombres: los quales (como nota el Concilio <sup>K</sup> Tridentino) ponen los ojos en ellos, como en espejo, y dellos toman lo que han de imitar: porque los veen leuantados a mas alto lugar. Por esto conuenie

*i Cap. Cum*  
*infirmis.*  
*de pœnit.*  
*Remiss.*

*K Cõ. Tri.*  
*ses. 22. c. 1.*

ne,



ne, que los Clericos, llamados a la suerte del Señor, compongan su vida, y todas sus costumbres, para que con el habito, gesto, passo, y palabra, y en todas la demas cosas: ninguna manifiesten, que no sea graue, moderada, y llena de religion. Y los defectos leues, que en ellos serian grandes, deuen huyr. para que sus acciones a todos traian veneracion. † Miren, que todos los miran de pies a cabeça: y si les dan mal exemplo: en vez de emendar pecados, los cometerã de nuevo: yendote al hilo de sus ciegas guias. Mas quando (lo que Dios no permira) en los Sacerdotes huuiera tan peligroso descuydo, no por esto quedan los seculares desobligados de reuerenciarlos, y acatarlos: por las muchas, y muy neruosas razones, que ya quedan dichas.

---

LIBRO TERCERO,  
DEL ESPEIO DE SACERDOTES, EN QUE SE TRATA, como se han de auer en celebrar el Sacrificio de la Missa.

*Capitulo 1. Del precepto que tienen los Sacerdotes, acerca del modo, que hã de guardar en la celebracion de la Missa.*

*Mandato del Papa Pio V. §. I.*



El sagrado Cõcilio general Tridentino, en su vltima sessiõ celebrada sub Pio III. a sessiõ 25. de quatro dias del mes de Diciembre, de mil y *Breuiario,* *qui-* *& Missa*



## Espejo de Sacerdotes,

quinientos y sesenta y tres años: considerando la gran reuerencia que se deue al santissimo Sacramento dela Eucharistia, cuyos ministros son los Sacerdotes: y q̄ cõuenia huuiesse vna forma muy remirada, para que con la decẽcia deuida se celebrasse el sacrificio sacrosanto de la Missa: encomendo al Romano Pontifice, diessẽ orden, de que saliesse vn Missal muy limado: para que tan graue ministerio, y tan alto misterio, fuesse celebrado con santissimas ceremonias. Decretado esto assi, en tiempo de Pio, fue executado muy piadosamente por otro suceßor Pio: es a saber, por nuestro muy san Padre Pio V. de felice recordacion, en el año de mil y quinientos y setenta, y quinto de su Pontificado. El qual, en execucion de lo que el general Cõcilio le auia cometido: sacõ a luz, para luz de toda la Iglesia, el nuevo Breuiario, y Missal, tã dẽseados: y por esta razõ se pone al principio de cada vno dellos estas palabras: *Breuiarium Romanum, Missale Romanum, ex decreto sacrosancti Concilij Tridentini restitutum: Pij V. Pont. Max. iussu editum.* Breuiario, o Missal Romano, restituído por decreto del sacrosanto Concilio Tridentino: publicado con mandato de Pio V. Pontifice Maximo. Al principio de vno, y de otro puso vn mandato Apostolico, explicando la forma de como auian de ser recibidos y executados de los Eclesiasticos, que por importar mucho a los Sacerdotes, quiero referir aqui de verbo ad verbum, el que antepone el Missal, que es del tenor siguiente.

*Pius Episcopus, seruus seruorum Dei, ad perpetuam  
rei memoriam.*

**Q**uo primum tempore ad Apostolatus apicem assumpti fuimus, ad ea libenter animum, viresque nostras



nostras intēdimus, & cogitationes omnes direximus: quæ ad Ecclesiasticum purum retinēdum cultum pertinēt, eaq; parare, & Deo ipso adiuuāte, omni adhibito studio, efficere cōtendimus. Cumque inter alia sacri Tridētini Cōcilij decreta, nobis statuēdum esset de sacris libris, Catechismo, Missali, & Breuiario edēdis, atq; emendādis: edito iam (Deo ipso annuēte) ad populi eruditionem Catechismo, & ad debitas Deo persoluedas laudes, Breuiario castigato: omnino vt Breuiario Missale responderet, vti cōgruum est, & cōueniens (cum vnum in Ecclesia Dei psallendi modum, vnum Missæ celebrādi ritum maxime deceat) nec esse iam videbatur, vt quod reliquum in hac parte esset, de ipso nempe Missali edendo, quamprimum cogitaremus.

Quare eruditis delectis viris onus hoc demandādum duximus: qui quidem diligēter collatis omnibus cū vetustis nostræ Vaticanæ Bibliothecæ, alijsque vndique conquisitis, emendatis, atque incorruptis codicibus: necnō veterū cōsultis, ac probatorum auctorum scriptis, qui de sacro eorūdem rituum instituto monumēta nobis reliquerūt, ad pristinam Missale ipsum sanctorū Patrum normam ac ritum restituerūt. Quod recognitum iam, & castigatū, matura adhibita consideratione, vt ex hoc instituto ceptoq; labore, fructus omnes percipiāt, Romæ quamprimū imprimi, atque impressum edimādaimus, nempe, vt Sacerdotes intelligāt, quibus precibus vti, quos ritus, quasue cērimonias in Missarum celebratione retinere posthac debeāt. Vt autem à sacrosanctā Romana Ecclesia, cæterarū Ecclesiarum matre, & magistra, tradita vbiq; amplectantur omnes, & obseruēt: ne in posterum perpetuis futuris temporibus, in omnibus Christiani Orbis Prouinciarū Patriarchalibus, Cathedralibus, Collegiatis, & Parochialibus,



## Espejo de Sacerdotes,

libus, Sæcularibus, & quorumuis Ordinum Monasteriorum, tam virorum, quam mulierum, etiam militiarum Regularibus, ac sine cura Ecclesijs, vel Capellis, in quibus Missa conuētualis alta voce cum choro, aut demissa celebrari iuxta Romanæ Ecclesiæ ritum consuevit, vel debet: alias, quã iuxta Missalis à nobis editi formulam decantetur, aut recitetur: etiam si eadem Ecclesiæ quouis modo exemptæ, Apostolicæ Sedis indulto, consuetudine, priuilegio, etiam iuramento, confirmatione Apostolica, vel alijs quibusuis facultatibus munitæ sint: nisi ab ipsa prima institutione à Sede Apostolica approbata, vel consuetudine: quæ vel ipsa institutio super ducentos annos Missarum celebrandarum in eisdem Ecclesijs assiduè obseruata sit: à quibus, vt præfata celebrandi constitutionem, vel consuetudinem, nequaquam auferimus: sic si Missale hoc, quod nunc in lucem editur curauimus, ijsdem magis placaret, de Episcopi, vel Prælati, capitulique vniuersi consensu: vt quibusuis non obstantibus, iuxta illud Missas celebrare possint, permittimus. Ex alijs verò omnibus Ecclesijs præfatis eorundem Missalium vsum tollèdo, illaque penitus, & omnino reijciendo, ac huic Missali nostro nuper edito nihil vnquam addèdum, detrahendum, aut immutandum esse decernendo, sub indignationis nostræ pœna, hac nostra perpetuò valitura constitutione statuimus, & ordinamus. Mandantes ac districtè omnibus & singulis Ecclesiarum prædictarum Patriarchis, administratoribus, alijsque personis, quacunque Ecclesiastica dignitate fulgentibus, etiam si Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, aut cuiusuis alterius gradus, & præminentia fuerint, illis in virtute sanctæ obedientia præcipientes: vt cæteris omnibus rationibus, & ritibus ex alijs Missalibus, quantumuis

vetu-



vetutis, hæc tenus obseruari consueris, in posterum penitus omisissis, ac planè reiectis: Missam iuxta ritū, modum, ac normam, quæ per Missale hoc à nobis nunc traditur, decantent, ac legant: neque in Missæ celebratione alias Cæremonias, vel preces, quam quæ hoc Missali continentur, addere, vel recitare præsumant.

Atque vt hoc ipsum Missale: in Missa decantanda, aut recitanda, in quibusuis Ecclesijs, absque vlllo conscientiæ scrupulo, aut aliquarum pœnarum, sententiarum, & censurarum incurso, post hac omnino sequantur, eoque liberè, & licitè vti possint, & valeant: auctoritate Apostolica, tenore præsentium etiam perpetuò concedimus, & indulgemus. Ne ve Præsules, Administratores, Canonici, Capellani, & alij quocunque nomine nuncupati Presbyteri seculares, aut cuiusuis Ordinis Regulares, ad Missam aliter quam à nobis statutum est, celebrandā teneantur, neq; ad Missale hoc immutandū à quolibet cogi, & compelli, præsentisve literæ vlllo vnquam tempore reuocari, aut moderari possint: sed firmæ semper, & validæ in suo existant robore, similiter statuimus, & declaramus. Non obstantibus præmissis, ac constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, ac in Prouincialibus, & Synodalibus Concilijs editis generalibus, vel specialibus constitutionibus, & ordinationibus, necnon Ecclesiarū prædictarū vsu longissimā, & immemorabili præscriptione, non tamen supra ducentos annos roborata: statutis, & consuetudinibus cōtrarijs quibuscunq; Volumus autē, & eādē auctoritate decernimus: vt post huius nostræ constitutionis, ac Missalis editionē, qui in Romana adsunt Curia Presbyteri post mensē: qui verò intra mōtes, post tres: & qui vltra montes incolunt, post sex mēsēs:

S  
aut



## *Espejo de Sacerdotes,*

aut cum primū illis Missale hoc venale propositū fuerit: iuxta illud Missam decantare, vel legere teneatur. Quod ut ubique terrarum incorruptum, ac mendis, & erroribus purgatum præseruetur: omnibus in nostro & sanctæ Romanæ Ecclesiæ dominio mediatè, vel immediatè subiecto commorantibus Impressoribus, subamissionis librorū, ac centum ducatorum aui Cameræ Apostolicę ipso facto applicandorū: alijs verò in quacunq; Orbis parte cōsistentibus, sub excommunicationis læ sententiæ, & alijs arbitrij nostri pœnis: ne sine nostra, vel specialis ad id Apostolici Cōmissarij in eisdē partibus à nobis cōstituendi, ac nisi pereundē Comissarium eidem Impressori Missalis exemplū, ex quo aliorum imprimendorum ab ipso Impressore erit accipiēda norma, cum Missali in vrbe secundum magnam impressionem impresso collatum fuisse, & concordare, nec in vilo penitus discrepare: prius plena fides facta fuerit: imprimere, vel proponere, vel recipere vilo modo audeāt, vel præsumāt: auctoritate Apostolica, & tenore præsentium similibus inhibemus. Verū, quia difficile esset, præsentēs literas ad queq; Christiani Orbis loca deferri, ac primo quoq; tēpore in omnium notitiā perferri: illas ad Basilicę Principis Apostolorū, ac Cæcellariæ Apostolicę, & in acie Cāpi Florę, de more publicari, & affigere earūdem literarū exēplis, etiā impressis, ac manu alicuius publici tabellionis subscriptis, nec nō sigillo personæ in dignitate Ecclesiastica constitutæ munitis, eandem prorsus indubitatam fidem ubiq; gentium, & locorum haberi præcipimus: quæ præsentibus haberetur, si ostenderentur, vel exhiberentur.

Nulli ergo hominū liceat, hanc paginā nostre promissionis, statuti, ordinationis, mādati, præcepti, concessionis, indulti, declarationis, voluntatis, decreti, & inhibi-



tionis infringere: vel ei ausu temerario contraire. Si quis aut hoc attetare presumpserit, indignatione omnipotentis Dei, ac B. Petri & Pauli Apostolorum eius, se noverit incursum. Datū Romę apud S. Petrā, anno Incarnationis Dñicę millesimo quingentesimo septuagesimo: Pridie Idus Iulij, Pótificatus nostri anno quinto.

*El mandato del Papa en Romance. §. II.*

Aunque de buena razon, qualquier Sacerdote que lea el dicho mandato del sumo Pontifice, entendera su Latin: para quitar de esse cuydado a los que gustā mas del lenguaje en que nos criamos: se pone aqui en Romance.

*Pio Obispo, seruo de los seruos de Dios, para perpetua memoria de lo presente.*

**E**N el tiempo que primeramente fuymos leuados a la cumbre del Apostolado, de buena gana estédimos nuestras fuerças, y endereçamos todos nuestros pensamientos a aquellas cosas, que pertenecen para retener puro el culto Ecclesiastico, y a prepararlas: y puesta toda diligencia, contendemos hazerlas, ayudandonos el mismo Dios. Pues como entre los otros decretos del sacro Concilio Tridentino, huuiessemos de dar orden de enmendar, y facar los libros sagrados, el Catechismo, Missal, y Breuiario: diuulgado ya el Catechismo, pa erudició del pueblo, y corregido el Breuiario, pa dara Dios las deuidas alabças: porq̄ de todo en todo el Missal correspondiesse al Breuiario, que es cosa conueniēte (como en grande manera conuenga, que en la Iglesia de Dios aya vn modo de cantar, y vn rito de celebrar la Miffa) parecia ya necessario lo q̄ restaua en esta parte, que facaramos



## *Espejo de Sacerdotes,*

el Missal muy presto. Por lo qual, nos parecio comer esta carga a varones escogidos, y doctos: los quales diligentemente conferidas todas las cosas con los libros antiguos de nuestra libreria Vaticana, y con otros buscados de todas partes, incorruptos, y enmendados: y consultados los escriptos de los antiguos y prouados autores, que nos dexaron memorias del sacro instituto de los mismos ritos: restituyeron esse Missal a la antigua norma de los santos Padres. El qual reconocido ya, y enmendado, precediendo madura consideracion: para que deste instituto y trabajo tomado todos reciban frutos: mandamos luego imprimirlo en Roma, y impresso publicarse: para que entiendan los Sacerdotes, de que ruegos han de vsar de aqui adelante, y que ritos y ceremonias deuen retener en la celebracion de las Missas. Pues para que todos, y en todas partes abra en y guarden las cosas que enseña la sacrosanta Romana Iglesia, madre y maestra de las demas iglesias: de aqui adelante en los tiempos futuros en todas Iglesias de las Prouincias del Orbe Christiano, Patriarcales, Catedrales, Colegiales, y Parochiales, Seculares, y Regulares de qualesquier Ordenes, y monasterios, assi de varones, como de mugeres, y aun de milicias, y iglesias sin cura de almas, o Capillas, en las quales se acostumbro celebrarse la Missa Conuentual en voz alta con coro, o en voz baxa, segun el rito de la Iglesia Romana, o se deue celebrar: no se cante, ni se recite de otra manera, que segun la forma del Missal, que auemos sacado: aunque las mismas iglesias sean exemptas por indulto de la Sede Apostolica, o por costumbre, o priuilegio, y aun juramento, o confirmacion Apostolica, o esten fortalecidas con otras qualesquier facultades.



facultades: si de la primera misma institucion aprobada por la Sede Apostolica, o por costumbre: la qual, o la misma institucion sobre dozientos años no se aya guardado continuamente de ser celebradas las Missas en las mismas Iglesias: delas quales en ninguna manera quitamos la dicha constitucion, o costumbre de celebrar: de tal manera, que si este Missal, que aora auemos procurado falga a luz, les agradasse mas, les permitimos, que de licencia del Obispo, o del Prelado, y de consentimiento de todo el Capitulo: que no obstante qualesquier cosas, puedan celebrar las Missas cóforme a el Mas de todas las otras Iglesias ya dichas, quitando el vso de los mismos Missales, y de todo punto apartãdolos: y determinãdo, que a este nuestro Missal nueuamente sacado, ninguna cosa jamas se le aya de añadir, quitar, o mudar: lo estatuyamos, y ordenamos, por esta nuestra constitucion para siempre valedera: so pena de nuestra indignacion.

Y mandamos estrechamente en virtud de santa *Nota* obediencia, a todos, y a cada vno de los Patriarcas de las dichas Iglesias, administradores, y a las otras personas, que tengan qualquier dignidad Eclesiastica, aunque sean Cardenales de la santa Iglesia Romana, o de otro grado, o preeminencia: q̄ de aqui adelante, dexadas de todo en todo, y llanamente quitadas todas las otras razones, y ritos de otros Missales, quanto quier antiguos, y hasta aora acostumbrados guardarse: cãten, y lean la Missa, segun el rito, modo, y regla que aora les damos por este Missal: y no presuman de añadir, o recitar en la celebracion de la Missa otras ceremonias, o oraciones, fuera de las que son contenidas en este Missal.

Y con autoridad Apostolica, por el tenor de las



## *Espejo de Sacerdotes.*

presentes perpetuamēte les cōcedemos, q̄ de aqui adelante de todo en todo figã este Missal, en cãtar, o recitar la Missa en qualesquier iglesias, y puedã vsar del libre y licitamēte, sin algũ escrupulo de cōciēcia, y sin incurrir en algunas penas, sentēcias, y cēsuras. Y los Prelados, Administradores, Canonigos, Capellanes, y otros Presbyteros seculares, q̄ se llamē cō qualquier nōbre o los Regulares de qualquier Ordē, no estē obligados a celebrar la Missa, de otra manera, q̄ por nosotros estã ordenado: y semejãtamente estatuyamos, y declaramos, q̄ de ninguno puedã ser forçados y compelidos a mudar este Missal: ni las presentes letras en algũ tiempo puedã ser reuocadas, o moderadas: mas q̄ siempre estē firmes y validas en su fuerça. No obstãtes las cōstituciones, y ordenaciones Apostolicas, y las generales, o especiales cōstituciones, y ordenaciones hechas en Cōcilios Prouinciales, y Synodales, y el vso d̄ las dichas iglesias, cō larguissima y inmemorable prescripcion: no empero confirmada sobre dozientos años, ni qua esquier estatutos, y costũbres cōtrarias. Y queremos, y por la misma autoridad determinamos, q̄ despues de la manifestaciō desta nuestra cōstituciō, y Missal: los Presbyteros, q̄ estã presētes en la Curia Romana, estē obligados a cãtar, o leer la Missa cōformē a el, despues de vn mes: y los q̄ viuen dētro de los mōtes, despues de tres meses y los que v̄tra montes despues de seis meses: o lo mas presto q̄ lo hallarē a comprar. El qual, para que en todas las tierras sea preseruado incorrupto, y purgado de mētiras y errores, por autoridad Apostolica. y tenor d̄ las presētes vedamos y prohibimos a todos los Impressores moradores en n̄ro dominio sujeto mediata, o inmediatamēte a la sãta Romana

na



la Iglesia, sopena de perdida de los libros, y de cien ducados de oro, q̄ se ayã de aplicar ipso facto a la Cámara Apostolica: y a los otros q̄ estuuieren en qualquier parte del Orbe, sopena de descomuniõ lata sententię, y de otras penas a nuestro arbitrio, q̄ en ninguna manera osen, o presumã imprimirlo, proponerlo, o recibirlo sin nuestra ley, o especial para ello del Comissario Apostolico, en aq̄llas partes cõstituydo por nos: y si primero no fuere hecha plena fe, auer sido cõferido cõ el Missal impresso en Roma segũ la grãde impressiõ, del qual el Impressor ha de tomar norma de los q̄ hã de ser impressos, recebido por el mismo Comissario el exẽplo del Missal. Y porq̄ seria dificultoso ser llevadas las presentes letras a todos los lugares de la Christiandad, y venir en breue tiempo a noticia de todos: las hizimos publicar, y fixar a las puertas de la Basilica del Principe de los Apostoles, y de la Cancelaria Apostolica, y en el Campo de Flora y mãdamos q̄ a sus trasumptos, aunq̄ seã impressos, y firmados demano de algũ Notario publico, y autorizados cõ el sello de alguna persona constituyda en dignidad Eclesiastica, de todo en todo se les de el mismo indubitable credito, en todas las gentes, y lugares, q̄ se daria a los presentes si se mostrassen, o exhibiessen.

A ninguno pues de los hombres sea licito quebrantar esta letra de nuestra permission, estatuto, ordenaciõ, mãdato, precepto concessiõ, indulto, declaraciõ, volũtad, decreto, y vedamiento: o cõ osadia temeraria cõtra el. Y si alguno presumiere atẽtarlo, sepa q̄ ha de incurrir en la indignaciõ de Dios todo poderoso, y de los bienaventurados sus Apostoles S. Pedro, y S. Pablo. Dado en Roma, en S. Pedro, año de la Encarnaciõ del Señor de 1570. a 14. dias de Julio, en el año v. nro Pontificaddo,



## Espejo de Sacerdotes,

El Sacerdote mire bien, y observe las santas  
Ceremonias. §. III.

Los Sacerdotes, que con mediana atencion leyeren este mandato del sumo Pontifice, veran en el, con quanto rigor les manda celebrar las Missas, segun el modo, y reglas del Missal Romano: pues dize, que lo manda en virtud de santa obediencia. Las quales palabras, dichas del Vicario de Christo con tanta eficacia, que pone *Mandantes, & precipientes*, bastado el vn verbo de los dos: aduerten a los Sacerdotes de que manera, y a que culpa los obligarà: pues quando el Prelado de vna Religion quiere obligar al subdito a pecado mortal, dize las mismas, y aun quitando vn verbo de aquellos: Mando por santa obediencia, que hagais tal, o tal cosa. Colijan pues de aqui los Sacerdotes, y los demas ministros de la Iglesia, la puntualidad con que deuen acudir, a leer, y entender las Rubricas del Missal: cumpliendo muy a la letra lo en ellas contenido. Y teman no les suceda (ya que no en esta vida, en la otra) lo que a dos Sacerdotes de la ley vieja, Nadab, y Abiu, porque faltaron a vna ceremonia: y fue estupendo caso, que refieren las diuinas letras. a Tomaron dos incensarios, y pusieron en ellos fuego, y encienso: y de alli salio fuego, y los abrasò viuos, y murieron sin valerles el ser hijos del sumo Sacerdote Aaron, tan fauorecido, y priuado de Dios. Y mostrando Moy sen, quã merecido auia sido aql castigo de sus dos sobrinos, por ser el defecto cerca del culto diuino: impuso pena de muerte a los hermanos que hiziesen sentimiento de caso tan lastimoso. Y aun pondera la Escritura en otro lugar, b que murieron Nadab, y Abiu, en presencia de su padre, sin hijos. Aqui deuen mucho notar los Sacerdotes, que el juez desta senten-

a *Leuì. 10*  
4.1.

b *1. Paral.*  
24.4.2.

cia



cia fue Dios: de quien clama la Escritura, que es misericordioso: y particularmente lo explica el Profeta Ioel, en aquellos cinco nombres, que le atribuye, significatiuos desto: *Benigno, misericordioso, sufridor, de mucha misericordia, y prestable, esto es, de grande excelencia, sobre la malicia.* Quien declara por tan merecida la sentencia, es Moysen: de quien dize el diuino Texto, que era varon mansissimo, sobre todos los hombres, que morauan en la tierra. Allende lo qual, era tio de los castigados, hermano de su padre. El delito fue, quebrantar vna Ceremonia, al parecer no de mucha importancia, de ofrecer fuego ageno. La ocasion, puede ser, que aya sido ignorancia de vn precepto, no tan sabido como otros. Y con todo esto, se executò castigo tan feuro: para que escarmienten los Sacerdotes, que pensaren escusarse con la ignorancia dela ley: la qual no escusa, como lo dize vna regla del Derecho. *Ignorantia facti, non iuris excusat.* La ignorancia del hecho, mas no la del derecho, excusa. Y el Papa Leon dixo, hablando del Clero: *Si en los legos apenas parece tolerable el poco saber: quanto mas en aquellos que presiden, no es digna de escusacion, ni de perdon? Siendo el Sacerdote de Dios el que preside, el que tiene el lugar mas alto: no auia de auer en el falta de saber. No permitan que en el culto diuino aya negligencia, ni falta pequeña: porque aunque lo sean algunas, respecto de otras mayores: ninguna lo es, respecto de la grandeza del Señor, a quien seruimos. Ni aun entre los hombres se juzga por defecto pequeño, tener cubierta la cabeça delante del Principe, o Señor: o no hincar la rodilla quando se deue, por solo ley de cortesia, establecida por la vanidad de quien la començo a vsar. Y si en estas, y otras cosas de menor*

c *Ioe. 2. 61*

13.

d *Num. 12*

4.3.

*eCap. Ignorantia. de reg. iu. in 6 fCan. Si in laicis. d. 38*



## Espejo de Sacerdotes,

menudencia: no solo te nota, se códena, y se castiga el no hazerlas: pero aun el no hazerlas bien: que será justo confidere, quien se pone a exercitar officio tan alto, como dezir Missa, y alabar, y seruir al omnipotéte Señor, ante cuyo acatamiéto *Tremunt potestates?* Y si los Espiritus celestiales tiemblan de respecto siruiendo, q̄ será razon haga el Sacerdote, quando se pone en el Altar, hecho imagen viua del Hijo de Dios crucificado: por medianero entre Dios, y el mundo? O que respecto auian de tener en aquel santo lugar!

Y aũ se deue notar en el defastrado caso de aquellos dos Sacerdotes: que dize alli la Escritura, *Arreptis tuius tribulis*: lo qual no significa tomar como quiera, mas con violencia, y furia: segun romançamos bien parecido al Latin, *Arrebatados los incensarios*: palabras q̄ parecen dar a entender, que llegaron a hazer aquel officio con inquietud, priessa, y temeridad. Quien asì llega al Altar: no es mucho que falte a las devidas Ceremonias: antes sería mucho, que acierte a hazerlas: pues sin grauedad, y fofsiego, aun las cosas de poca importancia salen mal hechas.

Deue pues el Sacerdote fofslegarse, y quietarse mucho, leyendo algunas vezes el mandato, que acerca desto le ha puesto el Papa: y temer vn gran castigo de Dios, si se precipitare, como hizieron aquellos dos Sacerdotes, que no atendieron como de uieran, a vna Ceremonia de vn ministerio no tan alto, ni que contenia el mysterio, que contiene el soberano ssacrificio de la Missa: para cuya celebració, con la magestad que conuiene, puso el Concilio general tanto cuydado, y los hombres mas doctos del mundo, a quienes fue cometido, por el sumo Pontifice, Vicario de Christo en las tierras.

A otros



A otros dos Sacerdotes de la ley antigua, Ophni, y Phinees, pone la Escritura vn pesadissimo cargo, diciendo: *g* Los hijos de Heli, hijos de Belial: q̄ no conoçtan al Señor, ni el oficio de Sacerdotes al pueblo. Belial es nombre Hebreo, y significa lo que en Latin, *Alsque iugo, sin yugo*. Los setenta Interpretes trasladaron, *Pestilentes*, pestilenciales. La interpretacion Chaldaica pone, *Improbi, malos, irreuerentes*: que todos estos nombres juntos quieren dezir. Eran sin yugo, pestilenciales, y peruersos. Y bien sin yugo: pues auian sacudido de sus ceruizes el yugo de la ley de Dios, y el de la obligacion Sacerdotal: pues siendo Sacerdotes, no sabian el oficio de Sacerdotes, en ordẽ al pueblo: al qual auian de doctrinar, y aprouechar cõ su ministerio. Regla es muy sabida, que qualquier hombre que acepta, o vfa algun oficio, o arte, sin tener la suficiencia que se requiere, peca mortalmente: y todo el tiempo que continúa, o tiene voluntad de continuar el tal oficio, està en pecado mortal: y es obligado a restituyr todo el daño de que es causa: por faltarle la suficiencia necesaria. El oficio del Sacerdocio de la ley de Gracia, es mas graue, y de mas alta dignidad sin comparacion, q̄ el dela ley vieja: por tratar de cosas mas altas, y de mas importãcia. De dõde se infiere, q̄ en su administracion requiere mayor cuydado, y aduertẽcia para exercerlo deuidamẽte. Porq̄ ser Sacerdotes, *Nescientes officii Sacerdotũ*: seria parecerse a los descuydados hijos de Heli: a quienes Dios amenazò, que moririan ambos en vna batalla, como murieron desastradamente en vna batalla, a manos de sus enemigos los Filisteos. *h* 1. Reg. 4 b. 11.

Escarmienten pues en cabeça agena los Sacerdotes Euangelicos: y aun en cabeças agenas, en las de Nadab, y Abiu, Ophni, y Phinees: dos d̄ los quales faltarõ  
a la



### *Espejo de Sacerdotes,*

a la deuida Ceremonia: y los otros dos no las sabian, o no querian saberlas: aunque sabian muchas ruindades, con que despertará la ira de Dios: y los castigó exemplarmente. Teman esto los Sacerdotes de Christo, y miren muy bien lo que hazen, y hagan muy bien lo q miran: contenido en los mandatos, y letras Apostolicas ya referidas: que por esto se poné al principio del Missal, en la primera hoja: para que en abriéndolo, den alli con los ojos, mirando lo que con tanto rigor se les manda: y no salgan vn punto de todo ello.

*El Papa Clemente VIII. hizo remirar el Missal, y Breviario. §. III.*

Ayudará mucho, a que los Sacerdotes pongan diligente cuydado en lo dicho: el considerar, el mucho que en ello puso nuestro muy santo Padre Clemente Papa VIII. de felice recordaciõ: el qual, el año de mil y seiscientos y quatro, y decimotercio de su Pontificado, a siete dias del mes de Julio, despachò sus letras Apostolicas, *Ad perpetuam rei memoriam*, en que haze mencion de las de su predecessor Pio V. y del Missal, que sacò a luz, por decreto del sacro Concilio Tridentino: y dize, que por discurso de tiempo, o por la temeridad, y audacia de los impressores, o de otros: en algunos Missales salieron algunos errores, y cosas mudadas, al aluedrio de quien no podia hazerlo. Lo qual visto por su Santidad, para que se restituyessen al exêplar del dicho Pio V. cometio a algunos Reuerendissimos Cardenales de la Iglesia Romana, versados en las sagradas letras, y sabidores de la antigüedad Eclesiastica: que tomassen cuydado de restituyr el Missal a la antigua y emendada forma. Los quales, juntado a si otros varones doctos, y versados en las cosas Eclesiasticas.



fasticas, y Missales antiguos, y otros libros, que parecian oportunos para el caso: procuraron restituyr el Missal a su integridad: y de confirmar, y comprovar el trabajo y diligencia del sobredicho Pio V. y de los q̄ el señaló. Entendiendo en esto, fue hecho, que por la diligente conferencia de libros antiguos: algunas cosas se reduxeron a mejor forma, y en las reglas, y rubricas algunas se explicaron mas larga y claramente: las quales como deduzidas de los principios, y fundamentos de aquellas: antes parecen imitar y suplir el sentido dellas, que traer cosa de nuevo. De manera, que el Missal que Pio V. auia sacado a luz, reconocido de esta suerte, mandò Clemente VIII. que fuesse impresso emendatissimamente en su Typographia Vaticana: y que fuesse publicado para comun vtilidad. † Esta es la razón, porque al titulo ordinario se añade en su principio: *Et Clementis VIII. auctoritate recognitum*. Lo mismo se haze al Breuiario, y así los llamamos Missal reconocido, y Breuiario reconocido: a diferencia de los impressos antes del año de mil y seiscientos y quatro, quando salio esta recognicion.

Pues si los Sacerdotes considerassen el gran trabajo, y cuydado en que se pusieron el sumo Pontifice, y Cardenales, y los mas doctos y graues hombres del mundo, en ordenar el Missal, conforme a lo antiguo: y disponer las reglas, que se deuen guardar en la celebracion de la Missa: es posible, que no se confundirían de ser lerdos, y descuydados? Como, que estando se desuelando la cabeça de la Iglesia, y los mas preeminentes miembros della, para que acierte el Sacerdote: duerma esse Sacerdote: y no tenga ojos para mirar: si quiera medianamente, lo que miraron los mas claros ojos del mundo tan atentamente? Dios se los abra,

antes.





## Espejo de Sacerdotes.

a Syluestro in  
sum. verb.  
Missa. pri-  
mo. 9. 2.

b Pala. in  
4. dist. 1.  
disp. 13. cõ  
clu. 4. pag.  
459.

Ep Pontifica  
lis liber de  
ordinatione  
Presby-  
teri.

antes que les abra la pena, los que aora les cierra la culpa. Aun quando las cosas no estarian tan especificadas, y tan mandadas, dixo Syluestro en la Suma, que celebrando el Sacerdote, deue guardar el ordinario, o Rubrica de la Miffa, assi en los dichos, como en los hechos: porque estan llenos de mysterios. † Y el muy docto Maestro Palacio, Canonigo de la Magistral Ciuitatense, q̄ escriuio auiedo ya salido el Miffal de Pio V. pone esta cõclusiõ. Las pompas sagradas, y el aparato de ceremonias, de que la Iglesia vsa generalmẽte en la celebracion de las Miffas: son piadosas, y santas: y obligan a los Sacerdotes en el fuero de la cõciencia, a guardarlas, so pena de pecado mortal. † Mas donde estã el mandato Apostolico, tan riguroso, quanto queda visto, no es necessario alegar otros Autores: allende, que por ser grauissima la materia, no serã pequeños los defectos que acerca della se cometieren. Aunque no por esto se ha de entender, q̄ faltar alguna vez a vna ceremonia, por actual inaduertẽcia, auia luego de ser pecado mortal: pues aun en los mandamientos de Dios ay faltas veniales: qual seria el hurto de cosa muy poca, y la mentira jocosa. Mas no se sigue de aqui, que el Sacerdote se ha de descuydar en cosas pequeñas (si alguna se puede llamar assi, en aq̄lla grauissima accion) por q̄ no viene bien el cometer culpas en el Altar, donde va a remediar las que fuera de alli aura tenido: y a interceder por las de todos los Christianos. De aqui es, que el Obispo dize a los que acaba de ordenar Presbyteros: *Qui ares, quam tractaturi estis, fratres charissimi, satis periculosa est: moneo vos diligenter, vt honeste totius Miffa ordinem, & hostia consecrationem, atq̄ communionẽ ab alijs iam doctis Sacerdotibus discatis. prius quam ad celebrandam Miffam accedatis.* Hermanos amã

tissi-



visimos, porq̄ la cosa que aueys de tratar, es asaz peli-  
grofa: os amonesto diligentemente, que honestamen-  
te aprédays de otros Sacerdotes ya doctos, el ordé de  
toda la Missa, la consagracion de la Hostia, y la comu-  
nion: antes que os llegueys a celebrar la Missa. †

Ayudará otrofi al Sacerdote, para entender el grã  
rigor con que el Papa Pio V. quiso que se guardassen  
las santas Ceremonias del Altar: vna concession q̄ des-  
pues hizo el mismo para los Reynos de España: d en  
que dispensò, que los Corporales pudieffen estar en el  
Altar, sin llevarlos el Sacerdote desde la Sacristia: y q̄  
pudieffe tener alli las manos bueltas al Altar: y que en  
la Missa solene se ponga el libro para cantar el Euan-  
gelio en vn pulpito, o facistor, sin que lo tenga solo el  
Subdiacono, &c. De aqui hago este discurso. Si en  
estas cosas, que podrian parecer no ser de mucha  
importancia: y que ya puede fer, las hizieran algu-  
nos, sin estar dispensadas: las tuuo el Pontifice por  
de tanto peso, que no quiso se hiziessen sin dispensa-  
cion suya: por de quanto peso se han de tener todas  
las demas, sobre que no ha caydo dispensacion: para  
obseruarlas inuiolablemente? Aduertase bien la fuer-  
ça deste argumento.

d Pius V)  
in consue-  
tude inci-  
pit Ad hoc

*Capitulo II. De la preparacion que deue  
hazer el Sacerdote para dezir Missa,  
y como ha de ir al Altar.*

*El oficio Sacerdotal requiere mas preparacion  
que otros. §. I.*



Odas las cosas q̄ el Sacerdote deue hazer,  
se reduzè a dos diferencias: vnas son espiri-  
tuales, y otras corporales. Las espirituales  
perte-



## Espejo de Sacerdotes;

pertenecen a lo interior del anima, y las corporales a lo exterior del cuerpo. Las interiores consisten en la meditacion, y pensamiento, en que deue ocuparse mucho tiempo y vezes: rebolviendo en su coraçon la alteza de su ministerio, y los requisitos que demanda para exercerlo dignamente. Las exteriores del cuerpo son las acciones corporales, que sirven al tal ministerio: de los ojos, mirando lo que ha de dezir: de la lengua, pronunciandolo bien: de las manos, aplicandolas proporcionadamente a la Hostia, Caliz, y Altar: y haziendo los signos de conueniente figura: y en las rodillas, haziendo las genuflexiones, como se mandan: y finalmente, aduirtiendole mucho, en q̄ no aya mouimiento alguno del cuerpo, que cause indecencia, ni desproporcion, yendo al Altar, o estando en el, o boluiendo: pues aun estando fuera de alli, pareceria mal en el Sacerdote qualquier ademan, que no fuesse muy ordenado.

Quanto a lo interior, de donde como de raiz procede lo exterior: se ha de notar, que todos los officios (aunque sean mecanicos) requieren premeditacion de como se hã de hazer: so pena de que no se acertarã en ellos, y saldrã con mil faltas: como de ordinario las tienen las cosas hechas de repente. De aqui es, que la diuina Escritura ocupa buena parte del capitulo treinta y ocho del Ecclesiastico, en ponderar el cuydado y desuelo, que ponen algunos officiales en el exercicio de sus artes: donde hablando del labrador, dize assi: a

ã Eccli. 38.  
s. 26.

*El que tiene el arado, y se gloria en el dardo; aguzia los bueyes con el aguijon, y conuersa en las obras dellos; y su narracion en los hijos de los toros. Dara su coraçon a boluer los surcos, y su vigilia en la grosura de las vacas. Assi el herrero sensado junto a la yunque, y considerando la obra del hierro:*



el vapor del fuego quemara sus carnes, y en el calor del horno es combatiendo la voz del martillo renueva su oreja, y su ojo mira la semejança del vaso; para su coraçon a la confirmacion de las obras, y con su vigilia lo ornarà en perfeccion. *Asi el ollero sentado a su obra, bolviendo con sus pies la rueda: que siempre està puesto en solicitud por su obra, y su operacion es en numero. En su braço formarà el barro, y ante sus pies encorbarà su fuerça; darà su coraçon para acabar su tarea, y con su vigilia limpiarà el horno. Todos estos esperaron en sus manos; y cada vno es sabio en su arte. Es aqui mucho de notar, que hizo mencion de tres officios ordinarios, y no los mas delicados ni curiosos de la Republica. Del labrador, del herrero, y del ollero; y de todos tres dize, que sus oficiales entregan el coraçon a la cõfideracion de como los han de hazer, y velan, perdiendo de su sueño, para acertar con el arte: y en tal arte, q̃ a las vezes importaria poco el errar: como haziendo vn surco no muy derecho; o saliendo vn clauo mas, o menos grueso, o vna vasija de barro no muy bien proporcionada. Con todo esto no ay quien quiera ser mal oficial en su officio: hablando alli en comun de los officios, dize assi. *Todo oficial y Architecto, que passa la noche como el dia, que esculpe las imagines, y su continuacion varia la pintura; darà su coraçon en semejança de la pintura, y con su vigilia acabará la obra. Conforme a lo dicho, segun la qualidad de los officios: assi conuiene ser la atencion, y mas, o menos destreza, có que los hombres los exercitan, pues requiere mas consideracion, y mas tiempo en la mano vn pintor, que vn cauador: porq̃ va mucho en que el pintor asiente el pinzel en vna parte de la tabla, y no vn hito mas, ni menos: y no importa que el cabador de con la açada en la tierra, quatro ni seys dedos, ni vn palmo mas apartado, al vn lado, ni al otro.**



## Espejo de Sacerdotes,

Lo mismo es de vn escriuano, respeto del q̄ ara, que no es necesario que el surco vaya a regla, ni haze fealdad, aunque no lo vaya, y el renglon sino lo va, causa gran fealdad, ocupa el papel impidiendo la derecha de los demas, que se han de escriuir por baxo.

El oficio mas excelente, mas importante, y que mas destreza y primor requiere en su execucion, es el del Sacerdote: el qual se auia de afrentar de que huuiesse pintor alguno, que tuuiesse mas atencion, y mas tien-to en la mano: porque mucha diferencia va de vna pintura a otra; y del que pone mano en el Ara, al que la pone en el arado, pues se puede tolerar que este lleue los furcos torcidos, pero es intolerable, que el Sacerdote haga en su oficio cosa que no sea muy considerada y derecha. Seria pues gran confusion del Sacerdote que le lleuassen ventaja en cuydado, el labrador, herrero, y ollero: de quienes ha dicho la Escritura, lo que nos dize la esperiencia, que entregan su coraçon al pensamiento de lo que han de obrar; y el no lo entregasse a lo que ha de celebrar. Aduiertan pues, que el oficio Sacerdotal lleua ventaja a todos los oficios, porque no es mecanico, ni aun humano; mas diuino, y diuinissimo luego seria grande culpa, y merecedora de no pequeña pena, sino pusiessen si quiera tanto cuydado para bien exercer oficio tan alto, como pone el labrador, herrero, y ollero, en exercer sus oficios tan baxos, desuelandose aun antes de ponerles la mano en la consideracion de como se la han de poner, para que salgan bién hechos: y quando los oficios son mas sutiles, y requieren mas tien-to y primor, tanto es mas vehemente la meditacion que le precede, por no errar en la execucion. Tal es el del pintor, de quien ha dicho, que entrega su coraçon en la semejança de la pintura: significa q̄

quu-



quando no pintã las manos està el coraçon pintãdo, reboluiẽdo mil pèsamiẽtos, sobre como sacará vna perfecta figura. En esto se ocupa, porq̃ su oficio demanda mas particular consideracion que otros muchos, enq̃ no tiene la mano necesidad de tanta destreza

Esto verificò biẽ en su persona el famoso pintor Protogenes, muy celebrado de la antigüedad, por peritissimo en su arte. Del refiere Plinio, b̃ q̃ auiedo de pintar el jalisso (q̃ era vna imagẽ de Baco, a quiẽ la ciega gentilidad llamaua dios del vino,) determinò, durãtela obra de sustẽtarfe cõ altramuzes remojados, q̃ le siruiessen de comer y beuer, por no entorpecer los sentidos con mãjares de sustãcia y pesados, q̃ le diuirtießen la atenciõ q̃ se requeria tener en obratã prima, y assi salio tan esmerada, q̃ quando el Rey Demetrio quiso echar fuego a Rodas, no lo pudiẽdo hazer, sino por la parte, dõde Protogenes estaua pintãdo (q̃ era vn huertecillo del arrabal,) no lo quiso hazer, porq̃ no se quemasse obratã singular, y q̃ despues se puso por grãdeza en Roma, en el tẽplo d̃ la Paz, y assi dize alli Plinio, q̃ perdonãdo Demetrio a la pintura, huyò la ocasion de la vitoria.

De aqui leuãtẽ los Sacerdotes su cõsideraciõ, a lo q̃ se va tratãdo, y para q̃ da motiuo este caso: si para pintar la imagẽ de aquel falso dios, en q̃ Protogenes cometia el mayor de los pecados, q̃ es la idolatria) hizo todas aq̃llas preparaciones, porq̃ a su parecer erroneo, era imagẽ de aq̃l dios: q̃ deue hazer los verdaderos Sacerdotes del verdadero Dios, quando se llegã al Altar, no vã a pintar imagẽ de imaginario y falso Dios, mas a cõsagrar el pã y vino, en cuerpo y sangre del hijo del verdadero Dios: pues quãta diferẽcia ay desta verdadera sustãcia, a aquella falsa imagen: tãta deue auer proporcionalmente de la preparacion q̃ deue estos hazer



## Espejo de Sacerdotes,

241  
a la que hizo aquel supersticioso Gentil, ya que no se pongan en tan estrecha dieta, que por lo menos euiden todos los comeres, y beueres que puedan agrauar sus sentidos, y indisponer el cuerpo en que han de recibir aquel sacratissimo cuerpo: por donde en muchas partes del Derecho Canonico se les pone moderación en el comer, y beuer, por constitucion de algunos Concilios; y no solamente se deuen guardar de estos impedimentos, mas y de todos aquellos que en alguna manera los pueden distraer de la contemplacion de tan altos misterios, como son los que celebran en la Missa.

*El Sacerdote emplee todas sus potencias en lo que haze §. II.*

Teniendo atencion a lo dicho el Missal Romano, en la primera rubrica que pone debaxo del titulo. *Ritus seruandus in celebratione Missae.* Hablando de la preparacion que deue hazer el Sacerdote, para celebrar-

la: dize assi. *Sacerdos celebraturus Missam prauia confessione Sacramentali, quando opus est: & saltem Matutino cum laudibus absoluto, orationi aliquantulum vacet: & orationes inferius positas pro temporis opportunitate dicat.*

El Sacerdote que ha de celebrar Missa, precediendo la confesion sacramental quando es necessario, y auiedo a lo menos dicho Maytines, con Laudes; va que algun tanto a la oracion, y diga las oraciones puestas a baxo, por la oportunidad del tiempo. † Si esto haze, hallarase en el Altar con mucha deuocion, y sentimiento de lo que está haziendo. Deue pues el Sacerdote emplear todas las potencias de su anima en la execucion de tan endiosado officio.

Para en breue dezir algo dellas por su ordē, emplee la memoria en el recuerdo de aquel mysterio pasado quando nuestro Redentor Iesu Christo instituyò este admirable Sacramento, en la vltima cena, para manjar:

espi-

*E. Can. non oportet nulli Clerico. Clerico. nullus quando nō liceat. d. 42.*

*Rubric. I. num. 1.*



espiritual de las animas, ordenando Sacerdotes a los Apostoles, para q̄ ellos y los successores en el officio Sacerdotal, hiziesen lo q̄ el entóces hizo. A esta recordación exortā los padres d̄l Cócilio general: Vienēse có estas muy deuotas palabras. <sup>b</sup> deuenos celebrar cōtinua memoria deste memorial, para q̄ siēpre nos acordemos por q̄ cuyo dō se mira mas frequētemēte la memoria d̄l se retiene mas estrechamēte. † El entēdimiēto se deue aqui espaciarse mucho, hazieudo mil discursos y consequēcias, en todas las quales infiera la liberalidad, manifestación, caridad, y bōdad q̄ Dios mostrò a los Christianos, en la instituciō deste excelētissimo Sacramēto, y muy mas particularmēte a los Sacerdotes, a quienes hizo distribuydores del riquissimo tesoro deste pã celestial; la volūtad se abraze, inflamada en llamas de diuino amor, para correspondēcia d̄l diuino amor, q̄ Christo bēdito nos manifestò, en quedar senos en m̄jar. Esto mas es para sentirse, q̄ para dezirse, por q̄ parece me no scabo de tā grādes misterios presumir explicarlos cō lēgua de carne, en q̄ la carne del diuino verbo es incorporada cō la del hōbre: y (como notò bien S. Cirilo Hierosolimitano) somos hechos corporeos, y cōsanguineos de Christo, y Christiferos. Esto es portadores de Christo en n̄ros cuerpos. Si el Sacerdote hiziese estas consideraciones, estaria en el Altar cō otra deuociō de la q̄ estā los q̄ no la hazē, y aun celebraria la Misa cō mas reposo, y cō mas edificaciō de los oyētes q̄ le echariā de ver en el rostro, en la pronūciaciō, en la vista de las bueltas, a saludar el pueblo, y en todas las acciones q̄ procedian de sentimiento del alma, como las buenas colores que salen al rostro, quando los humores intrinsecos tienen buen temperamento.

Para q̄ al Sacerdote no falte tiēpo q̄ emplear en tā de

*b Clementi  
nasti Domini  
num de rel.  
& venerat.  
Sant.*

*c S. Cyril/  
Catechesis  
Mystagogi  
4.*



## Espejo de Sacerdotes,

H S. Hiero.  
Epist. 146.  
de Can. Sa-  
cerdotes. d.  
37:

uida preparación, harale mucho al caso el abstenerse de ocupaciones ajenas de su oficio, porq̄ seria gr̄a lastima hazer lo q̄ no deue, y dexar de hazer lo q̄ deue, y por tal la lloraua S. Geronimo, escriuiendo al Papa S. Damaso, lo q̄ refiere vn Canó del decreto. Los Sacerdotes de Dios, dexados los Euāgelios, y los Profetas vemos leer comedias, cātar amatorias d̄ versos bucolicos, y tener a Virgilio, y lo q̄ en los muchachos es d̄ necesidad, hazerles en si crimē de deleyte. † Este pecado pertenece al vicio de la curiosidad, con q̄ dexadas las cosas necessarias, se exercita vno en las superfluas, lo qual en ninguna manera deuria hazer el Sacerdote, pues tiene tantas obligaciones a que acudir.

*Como se ha de auer el Sacerdote en la sacristia. §. III.*

Apocal.  
4. 6. 1.

Entre las muy notables reuelaciones que Dios mostró al Apostol y Euangelista san Iuan, y dexò escritas en su Apocalypsi: fue vna el auer visto puesta vna silla en el cielo, y sentado en ella vno semejante al aspecto de la piedra jaspe, y sardonica. *En contorno de la silla estauan quatro animales, llenos de ojos; y de dia, y de noche no cessauan diziendo. Sancto, sancto, sancto; el Señor Dios omnipotente, que era, y que es, y que ha de venir.* Por el sentado en la silla significauase Dios, y por aquellos misteriosos animales, los Santos reynantes con el en su gloria, cuyo incessable oficio es alabarle, sin cessar. El de los Sacerdotes es muy parecido a aquel, porque de dia y de noche se emplean en las diuinas alabanças de las Horas Canonicas, y en celebrar la Missa, que se llama sacrificio de alabança; y ya que no pueden hazer esto sin cessar, impedidos de la fragilidad del cuerpo, puedese dezir, que es sin cessar, pues no ay dia en que esto no hagan, verificandose en ellos, lo que



lo que dixo Dios en la profecia de Elayas. *Sobre cús muros Hierusalem, he puesto guardas todo el dia, y toda la noche, para siempre no callaran.* San Bernardo, e interpreta este lugar de los Sacerdotes Christianos. Estas son las guardas de la Iglesia militante, que no cierran boca, porque siempre estan, o alabando a Dios en la oracion, o enseñando al pueblo con el consejo, predicacion, o confession, o administracion de algun Sacramento para oficio tan del cielo, tan primo: y donde ay tanto provecho en acertar, y aun tanto peligro en errar: menester es oficial primo para acertar, y que los Sacerdotes tan cercanos a la filia de Dios, sean todos ojos, como aquellos misteriosos animales, mirando con mil ojos lo que han de leer, y hazer ojos en la lengua, para bien pronunciar, ojos en las manos, para las mouer a su tiempo, y con la decencia que conuiene, ojos en los pies, para andar con madurez; y finalmente ojos dentro y fuera, para que ninguna cosa de su obligacion se esconda de su vista, segun que todo ha de ir mirado, y aun remirado.

Llegado pues a la Sacristia, o a la parte donde estan los ornamentos, y las otras cosas necessarias para celebrar, dize la Rubrica. *Accipit Missale, perquirit Missam, perlegit, & signacula ordinat ad ea qua dicturus est.* Toma el Missal, busca la Misa, leela, y ordena señales a las cosas que ha de dezir. Dize que haga todo esto, para que no esté despues en el Altar haziendolo con distraccion suya y enfado de los circunståtes, pues no va alli a hazer interrupció en la Misa, mas a celebrar la Misa. Quando algũ musico ha de tañer, o catar, o hazer ambas cosas, en presencia de su señor, antes q̄ entre en la sala donde està prepara el instrumento, téplando, y mirado si le falta alguna cuerda, y desta manera entra

b Isaie. 62  
b. 6.  
c S. Bern.  
serm. 76. in  
Cantica.

Simile]



## Espejo de Sacerdotes,

haziendo consonante musica, y agradable a los oydos de su amo; lo que no seria si fuesse alli a templar la vihuela, o citara, tirando las clauijas, y poniendo nuevas cuerdas, y haziendo disonancias, para concertar las consonancias; con que en vez de dar gusto al señor, le enfadaria. Considere pues el Sacerdote, que va al Altar, a hazer vna musica celestial delante del Señor vniverfal de todos, que es Dios, y de sus Angeles, y aunque el por su inmensidad está en toda parte, y así no puede téplar el instrumēto dōde no le oya, ha de hazer esta diuina musica, en presencia de los hōbres, q̄ se cansan de verle alli echando hojas, y haziendo paradas, por no auer hecho alguna en la sacristia, donde se auia de templar el instrumento del Missal; y en caso que no aya en la Iglesia persona alguna, aũ corre este simile, por que el mismo Sacerdote se distrae, y diuerte ocupado en aquello, quitando la atencion a otras cosas en que alli deue emplearla.

Y es de notar, que con auer dicho. *Perquirir Missam*, busca la Missa: añade: *erlegit*, leela toda. No porque vn buen letor tenga necesidad de leer todas las oraciones; Epistola, Euangelio, &c. Mas significa que busque estas cosas, porque en muchos Missales no estan consecutiualemente, y ponen diferentes requires, que remiten la Epistola a vn numero de folios, y el Euangelio a otro; y como cada folio tenga quatro columnas, aun despues de hallada la hoja es. necessario algun detenimiento, para ver en qual columna está, y muchas vezes el prefacio suele ser extraordinario, que el Sacerdote no sabe de memoria, y aun se pueden encontrar dos oraciones, la secreta, y Postcomunicanda, que de necesidad se ha de trocar la vna con otra del comun; y si todas estas cosas le ocurren desapercibido en el Altar manifestar



festara su poca preparacion a los oyentes, con el tiempo que alli gastare, por no lo auer gastado en la Sacrificia. Para hazer esto con mas cuydado se deue acordar con vn dicho de Iuristas. *Si vis intelligere nigrum, lege rubrum.* Si quieres entender lo negro, lee lo bermejo. Dizenlo assi, porque las reglas y sumarios, y titulos; comunmente se escriuen con bermellon, que es colorado y bermejo, de donde se llamaron Rubricas; el acento en la penultima: y quedoles este nombre, aun que se escriuan con tinta negra. Pero si el Sacerdote nõ fuesse buen lector, (que seria harta lastima,) no solo auia de mirar los principios de las cosas que se dize en la Missa: mas, y aun leer de principio a fin las oraciones, Epistola, y Euangelio, y las demas, que por el vso no supiesse muy bien de coro, lo vno por el gran respeto que se deue al santo sacrificio de la Missa, y lo otro por no se defacreditar con los que le oyen, oyendo juntamente sus solecismos, y barbarismos, y tambien por no quitar la deuocion a los seculares, que en vez de cobrarla alli, tendran bien que reyrse de tu mala Gramatica.

Dize mas la Rubrica. *Et signacula ordinat ad ea, qua dicturus est.* El nõbre, *Signacula*, significa señales, las quales puedẽ ser en dos maneras: vnas cintas de seda, de hilo, o de cuero, que comunmente se llaman registros, y donde estas no ay, vnos papeles sueltos, que son bien defacomodados para ello: doblar hojas del Missal, es cosa muy indecente, porque aunq̃ acabado el officio se bueluan a estender, queda aquella señal para siempre como al hombre, a quien despues de sana la cuchillada del rostro, le q̃da cicatriz perpetua, q̃ basta para afearle. Despues laua las manos diziẽdo aquella oraciõ. *Domine, &c.* No dize aqui q̃ se ha de lauar el rostro, por que



## Espejo de Sacerdotes.

q̄ presupone, q̄ lo ha de hazer, o q̄ se ha lauado antes de salir de casa, luego prepara el Caliz, poniendo sobre la boca el purificadorio, y sobre el la patena cō la Hostia, la qual cubre cō vna pequeña palia, y cō velo de seda; y sobre el velo pone la bolsa del color de los ornamentos, dētro della el corporal doblado: aduertia el Sacerdote ser contra esta rubrica, y aun contra buena discrecion el poner el purificador arrollado dentro del Caliz, porque si cabe todo, queda la patena inmediatamente sobre la boca del mismo Caliz, y haze ruydo, y vase resualado; y si por no caber todo, q̄da alguna parte sobrepujado a la boca, queda la patena desigual, sobre q̄ no puede bien assentar la bolsa; y en caso que no la lleue, sino solo el Caliz, es desigual que vaya con aquella desigualdad, y aun peligro de caerse.

Concluydo con esto dispone el Missal, que el Sacerdote se vista aquellos seys ornamentos sagrados. Amito, alua, cingulo, manipulo, estola, y casulla: diziendo en cada vno la oracion alli señalada. Mandò Dios a Moyses, que diese ordē a los oficiales primos, que hiziesse vestiduras a Aaron, en las quales santificado le ministrasse: sobre lo qual notò Oleastro: Aquí son amonestados los Sacerdotes, que quando se vean vestidos de las vestiduras santas, se acuerden, pertenecen a la familia de Dios, y no a la de los hombres. † De aquí pueden tambien colegir quan mal parece a estos hombres, y mucho peor a Dios, el estar hablando quando se estan reuistiendo para celebrar, cosa bien indigna de aquella inmediata preparacion para tan alto sacrificio: allí no auian de tener mas lengua de la que fuesse menester para pronunciar con ella y con el coracon, aquellas seys deuotissimas oraciones, diputadas a cada vno de los sagrados ornamentos. excepto en ca

Exodi.  
48.c.4.  
e Oleastro.  
ibi lem.

sup

se de



so de precisa necesidad, para pedir algo necesario a su oficio, o advertir al ministro q̄ mire si falta algo en el Altar, sino pudo antes darle la tal advertencia; pero mostrar el semblante risueño, con Ecclesiasticos, ni seglares, ni hablarles, ni aun responderles, fuera de a lo q̄ demanda su ministerio; no conuiene al grauissimo acto en que está ocupado, mas que vean en su rostro no tener gana de diuertirse a otras cosas. Ni entienda que por esto queda corto de vrbánidad, y buena criança, que essa cortedad, tienela quien a el le habla, viendole ya en otro habito, y para salir a dezir Missa, y siendo seglar discreto, a la salutacion que le haze y deue hazer, no espera la resalutacion; que esperar, si le viera desocupado de aquel ministerio. Escrive el Serafico Doctor de la Iglesia, Cardenal della, y Obispo Albanense, grande honra de nuestra Religion franciscana, cuyo General fue, (que por tan conocidas señas se entendera ser san Buenaventura, ) que auiendo vn Teologo de Paris, començado a reçar vna hora Canonica, llegó vn Obispo a hablarle, mas el inclinando la cabeça, sin responderle acabò la hora esperando el Obispo, y despues le dio por causa de su silencio el estar hablando con mayor Señor. Deste caso deue facar dotrina el Sacerdote, de lo que en semejantes deue hazer, con la sal de la discrecion, que las ocupaciones enseñan.

*El Sacerdote ha de yr al Altar, cõ mucha cõpostura §. IIII.*

Auiedo el Sacerdote cócluydo có su vestuario, en la forma dicha, toma el Caliz en la mano siniestra, y pone la diestra sobre la bolsa d̄ los corporales, porq̄ no seca yã, y dispone la rubrica segũda lo q̄ se sigue. *Procedit autẽ oculis demissis incessã graui, erecto corpore. Vase al Altar cõ los ojos baxos, el passo graue, y el cuerpo derecho: es*

mu-

f. S. Bonan.  
in speculo  
disciplinæ  
cap. 16.



### *Espejo de Sacerdotes.*

mucho de notar, el gran cuydado que la Iglesia puso en componer al Sacerdote, de pies a cabeça; pues tratãdo de la cabeça dize, q̄ lleue inclinados los ojos: y tratãdo de los pies dize, q̄ el andar sea graue: y tratando de todo el cuerpo dize, q̄ vaya derecho, postura, q̄ representa autoridad. Tuuo grandes razones para dar estas aduertências, por q̄ seria cosa indecētissima, q̄ el Sacerdote reuestido, con los sagrados ornamētos, y caminãdo para el Altar, lleuasse los ojos altos, como para cõtar los que estan en la Iglesia, o el passo acelerado, que vno y otro es indicio de poca madurez, aũ yendo por vna calle del pueblo. Ningun exercicio de las cosas sagradas demãda en los Christianos tanta cõpostura, como este pide en los Sacerdotes, y asì se deuriã esmerar mucho en el: para que asì lo hagan, noten vn exēplo, no puesto en Angel. (aunque fuera poco, conforme lo demandaua la magestad de la materia,) porque no digan que no ay comparacion dellos a los Angeles mas puesto en vno de los representãtes profanos que andan haziendo comedias para ganar la vida: quando se ofrece representar alguna a lo diuino, en que ay a de entrar la figura de Christo, el que representa su persona, aunque sea el moço mas derramado, libre, y desembuelto que ay entre todos los faranduleros, de solo cõsiderar la magestad y grandeza de lo que representa, viene a componerse todo contra su propia inclinaciõ y costumbre: y serena su rostro, modera su voz, baxa sus ojos, compone sus passos, y en el mouer de las manos y los demas miembros del cuerpo, guarda tanta modestia y grauedad, que aun el mas rigido censor, mirandolo con curiosidad, no podra hallar en el acciõ liuiana, acelerada, ò descompuesta; solo por no faltara las leyes de la buena representacion, ni ofender a

*Simile.*



der a los ojos de los circunstantes. En resolucion que en aquel acto se podra dezir del, lo que la Escritura dixó de Saul, por boca de Samuel Profeta. *Seras muda de en otro varon.* Porque de tal manera se muda, q̄ causa deuocion, compuncion; y aun a las vezes lagrimas en los circunstantes: el que solia causar risa y alegria vana con sus donayres, quando en diferente habito representaua diferentes figuras.

O Sacerdotes del Señor, aprouechaos desta comparacion: si vn hombre comediante, cuyos ojos suelen mirar dissolutamente a todas partes, cuya lengua se emplea en palabras de agrado, con que rascar las orejas de los oyentes, cuyas manos estan acostumbraadas a la sonaja, y guitarra; los pies a las çapatetas: y las piernas a los cascabeles: y todo el cuerpo a indecentes meneos, y a otras agitaciones teatricas. Assi se muda en otro, quando haze la figura de Christo: que como postura deuen tener los Sacerdotes, quando no en representaciõ mas en realidad de verdad, hazer lo que hizo el mismo Christo: consagrando su sacratissimo cuerpo, sangre preciosa, y recibendolo? Pues o Sacerdotes elegidos del mismo Christo, para la representacion viuua, do tan excelente persona, y de tan alto misterio, como no os confundis, de que vn mancebo liuiano y descompuesto, y en vn trato profano, y dedicado a la vanidad y cosas de risa, represente con mayor grauedad y modestia la persona de Christo, que vosotros; yendo al santo teatro del Altar, donde està la compostura y grauedad de los passos de aquel Señor grauissimo, cuya persona representays, quando saliendo por la Iglesia al Altar, vays con passos apresurados, y descompuestos, y los ojos no muy compuestos? Dize la diuina Escritura, que el habito del hombre, y su andar

g. 1. Reg.  
10. b. 6.

d. Eccle. 19.  
d. 27.

anun-



## Espejo de Sacerdotes.

anuncian del, significa que estas muestras exteriores del cuerpo son como vn sobre escrito, que notifican la letra que ay dentro de la carta del anima. Estâdo ella cõ puesta, sale fuera aquella compostura, como de la buena y sana rayz salen flores hermosas, hojas verdes, y fruto saçonado. Procure el Sacerdote que la rayz de su coraçon estê aferrada con Dios, y su alma acostumbra da a la oracion, y meditacion, y a la consideraciõ de las obligaciones que tiene, que esto le baxará los ojos y le compõdra el passo, y todas las acciones de su cuerpo, aun sin poner en ello mucho cuydado, como compuesto vn relox en las ruedas de adentro, se compone el indice y mano, que señala las horas de fuera. Sucede que estâ vn hombre jugando a los bolos, y auiendo tirado la bola, parecele que no va muy derecha a entrar en juego y derribar algunos; y mirâdola tuerce el cuerpo para aquella parte hazia a donde querria que la bola torciesse. El torcer el cuerpo, o doblarlo, cierto es que no haze mudar camino a la bola, sino que el gran desseo que tiene de ganar, y la atencion con que juega produce en el aquella mudança exterior, y aũ a las vezes sin echar de ver en ello. Pues si esto hazen los hombres en juego, que no haran los Sacerdotes en veras; y en la cosa de mas veras que puede auer en el mûdo? Sean cuydadofos de veras en lo inferior, que su cuydado se echarâ de ver en todo lo exterior, mejor q̃ en los similes traydos.

Quien sinificò esto con vnas deuorissimas, y quadratissimas palabras; es el Profeta Dauid, en el vltimo Otonario de su diuino Soliloquio, donde dice a Dios. *Erucebunt labia mea hymnum. Mis labios regoldaran hymno.* Podia dezir: pronunciaran mis labios alabanças de Dios; diranlas, o cantaranlas, y no vsò de nin

è Psal. 118.  
Otonario  
ultimo ver  
su. 3.

gui. o



guño de estos verbos, mas de vno que significa regoldar. Cosa es notoria, que el regueldo procede de la replecion de algun manjar que ya está en el estomago: y de allí buelue a comunicar su sabor a la boca, bueno, o malo, segun la qualidad del manjar. Dezir pues el Profeta, que auia de regoldar alabças de Dios en la oració; es tomar metaphora, (como allí nota Genebrardo) del regueldo que se sigue al copioso manjar, y assi los apacentados copiosamente, con manjar espiritual: esto es con el fauor, gracia, y dones de Dios, le ofrecen cánciones de hymnos: † Significa el Profeta, que lo que allí dixesse no auia de ser superficial en la lengua, mas que auia de salir de lo intimo de las entrañas, y ser como vnos arroyos que corren sobre la tierra, de la fuente q̄ en sus cauernas está oculta. A esto ayuda la leccion, segun la verdad Hebræa, donde se pone aquel medio verso, con estas palabras. *Fundent labia mea hymnum. Mis labios derramaran hymno.* Si vn vaso está vacio, ninguna cosa podra derramar por la boca, y si se derrama, alla dentro la tenia. Dezir pues que sus labios han de derramar hymno y alabça, es significar que vëdra de alla dentro, que no començará de los labios, aunq̄ pasará por ellos. De todo lo dicho colija el Sacerdote q̄ andando bien concertado en el alma, luego se concertaran los ojos y los passos, y sin mas cuydado que el ordinario, cūplira muy bié cō el ordinario del Missal, q̄ le mada ir al Altar cō los ojos inclinados, y el passo graue, porq̄ (como dixo el Sabio. <sup>h</sup>) *El coraçõ del hõbre muda su rostro, o en bienes, o en males.* La disposicion del anima se echa de ver en el cuerpo, lo que dize el comū Prouerbio. El bien, o el mal, al rostro sal. Tenga el Sacerdote el coraçon bueno y deuoto, porque aquella bondad y deuocion, resplandeceran en su rostro.

f Genebrardus ibidem

g Hebræicæ veritas.

h Eccl. 12. d. 31.



## Espejo de Sacerdotes.

Capit. III. De las advertencias que deue guardar el Sacerdote, desde el principio de la Missa, quanto a la atencion, y pronunciacion.

El Sacerdote ha de tener grande atencion interior. §. 1.



**I**NIENDO Precepto el Sacerdote de ir al Altar con la compostura ya dicha, del puede colegir la que deue tener en el mismo Altar: pues en el camino antes de auer llegado, assi se le encomienda que vaya muy remirado y compuesto. Allí es donde totalmente auia de cerrar la puerta à todas las cosas del suelo, no imaginando en ellas; y abrirlas a las del cielo, có vehementissima atencion, y tal que pudiesse dezir con el Profeta. *En mi meditacion ardera fuego.* Escriuiendo Plutarco <sup>b</sup> la estima y reuerencia con que los Sacerdotes de aquel tiempo se llegauan a sus falsos dioses: dize, que en quanto el Sacerdote hazia el sacrificio, clamaua vn pregonero, sin cessar en alta voz. *Hoc age:* que quiere dezir: haz lo que hazes, està en el negocio, no te diuertas, atiende a lo que pide el entretenimiento en que estas ocupado. O gran confusion para los verdaderos Sacerdotes del verdadero Dios: quando aquellos sacrilegos Sacerdotes de los diabolicos Idolos, estimados dellos falsamente por dioses, tan gran respeto les tenian, que aun en lo interior del coraçon no querian faltarles.

De Marco Puluilo escriuen los Autores antiguos, y entre ellos san Agustin, que como estuuiesse dedicando el Templo de Iupiter, de Iuno, y de Minerua, llegaron a dezirle, que vn hijo suyo era muerto: mas el esta-

*Psal. 38.  
vers. 4.  
b. Plut. in  
vita Mar-  
tij Coriola  
ni.*

*S. Aug.  
lib. 5. de ci-  
uit. Dei. c.  
tom. 5.*



Estaua tan absorto, y embeuido en aquel officio, que  
 in dexarlo, hizo tan poco caso del suceso, que man-  
 to le echassen por ay, sin enterrarle. Y no solo la aten-  
 -ion que tenian en presencia de los que reputauan por  
 sus dioses: mas aun la que tenian a los Reyes, era ad-  
 mirable. Alexandro Rey de Macedonia estaua ofre-  
 ciendo sacrificio a los Idolos: y sucedio, que parte del  
 fuego cayò en el brazo de vn su page, que le encendia.  
 El qual, con que inarfe, se estuuo inmoble, sin manifes-  
 tar el dolor, ni quejarse, aun dissimuladamente. Tan-  
 ta reuerencia de disciplina tuuo aquel moço barbaro,  
 por respecto del Rey, que estaua sacrificando a los a-  
 bominables Idolos. Escriuiendo S. Ambrosio a vna  
 hermana suya, le refiere la dicha historia, y saca della  
 muy buena doctrina, amonestãdolacerca d̃la humildad,  
 reuerẽcia, y acatamiẽto con q̃ deue estar en la oracion,  
 hablãdo cõ Dios, pues cõ tanto estaua Alexãdro delan-  
 te de los Idolos, y el page d̃ Alexãdro delãte del. Allì  
 le auisa, que en la oraciõ se abstẽga de toses, y de risas,  
 aludiẽdo al estilo de los Mõges de Egipto: de los qua-  
 les se dize, q̃ quãdo rezauã los Psalms, ni bozeauã, ni  
 aũ escupiã. Saquen de aqui los Sacerdotes, la atenciõ  
 interior, y la compostura y sossiego exterior cõ que  
 deue estar en el altar: ofreciẽdo verdadero sacrificio al  
 verdadero Dios: afrentãdose, de que Marco Puluilo, y  
 el page de Alexãdro les lleuẽ la ventaja en esto, en sus  
 diabolicos sacrificios, q̃ mas verdaderamente se deuiã  
 llamar sacrilegios: y no estẽ alli escupiẽdo, ya boluiẽ-  
 dose para vna parte d̃l altar, ya para otra: no cõ menos  
 indecẽcia, que nota de los circunstãtes, de verles tan in-  
 quietos. En los efectos forçosos de naturaleza, q̃ no es-  
 tã sujetos al dominio de la volũta: quales son, estarnu-  
 dar, toser cõ algun impetu repentino, que no se puede

c. S. Ambro.  
 lib. 2. d. xiv  
 ginibus pa-  
 rum post  
 principiu  
 tomo 1.

e. N. N. N.  
 sup. c. d. xiv  
 de. c. d. xiv  
 de. c. d. xiv



## Espejo de Sacerdotes,

impedir: ni en el Sacerdote ay defecto, ni en los que alli estan puede auer nota: mas escupir, o gargatear de costumbre, como si estuiera en su aposento: es cosa muy indecente: porque (si posible fuera) en aquel lugar no auia de parecer hombre, o lo menos hombre, que ser pudiesse. Lo qual se haria facil a qualquier Sacerdote que estuiesse alli con la deuocion interior q̄ tan alto ministerio demanda.

Tratando desto el Martyr sacratissimo san Cypriano, dize vnas muy notables palabras: y que por tales andan canonizadas en vn Canon del Decreto. Hermanos amantissimos, quando estamos a orar: deuemos velar, y atēder con todo coraçon a los ruegos. Aparte se todo pensamiēto secular, y carnal: ni entōces piense el animo en alguna cosa, fuera de aquello q̄ ruega. Por tātō, el Sacerdotē antes de la oracion, precediendo vna prefacion, a pareja las animas de los hermanos, diziendo: *Sursum corda, a lo alto los coraçones*: para que mientras responde el pueblo, *Habemus ad Dominum, tenemos los leuantados al Señor*: sea amonestado, q̄ no deue pensar otra cosa, sino al Señor. Cierrese al aduersario el pecho, y a solo Dios se abra: y no consienta, q̄ el enemigo de Dios venga a el, en el tiempo de la oracion. † Sobre aquellas dos palabras dixo estas el insigne D. Nauarro. Es lastima el oyr el Prefacio a muchos Sacerdotes: que con tanta priessa, y tan poco cuydado, y advertēcia, o cō tanto desseo de ser alabados, quando lo cantan, lo dicen: que a quien ellos aperciben, diziendo: *Sursum corda*, veen quan lexos del tienen los suyos, y quan desapercibidos estan, para lo que apercibē: al menos actualmente: aunque de creer es, q̄ virtualmente atienden, tanto por lo menos, quanto es menester: para euitar pecado: al menos mortal. †

Hazien-

ad S. Cypri.  
serm. 6. de  
orat. Dñi.  
ca.  
Can. Quan-  
do. de con-  
sec. d. 1.

ē Nauarr.  
sup. c. Qua-  
do. c. 15. no  
tabili. 15.



Haziendo la consideraci6n que aqui se ha tocado, dezia S. Agustin <sup>f</sup> en sus meditaciones, hablado c6 Dios, Si los Angeles adorandoos, o Se6n, y alabandoos, tiemblan llenos de maravilloso regozijo: yo pecador quando afsisto ante vos, y digo alabanzas, y ofrezco sacrificios: porque no tiemblo con el cora6n, y se me pone el rostro amarillo, y los labios se estremec6, y me da vn pasmo de todo el cuerpo: y saltado las lagrimas de los ojos, estoy si6pre llorado en vuestra presencia? Quiero, mas no puedo: por q6 no puedo lo q6 desseo. Y de aqui me admiro c6migo mesmo, quando c6 los ojos a la F6 os miro t6 esp6table. O miserable de mi, como se ha hecho afsi insensata mi anima, q6 no se esp6te con gr6 terror, quando est6 del6te de Dios, y le canta sus alabanzas! Miserable de mi, como se ha endurecido afsi mi cora6n, q6 sin cesar mis ojos, no produzcan rios de lagrimas: quando el sieruo habla en presencia de su Se6n, el h6bre c6 Dios, la criatura c6 el Criador, el q6 fue hecho del limo, con el que hizo todas las cosas de nada! t

Si estas palabras dezia S. Agustin c6 toda su santidad, feruor, y deuoci6n, y respeto grande q6 tenia en la oracion, y en la Missa, que deuri6 dezir muchos Sacerdotes deste tiempo, que comparados con el, quedan muy atras en todo? Tengan confusion mirandose a tal espejo, procurado parecerse a tan humilde y deuoto Sacerdote, q6 andaua rebofando la deuoci6n, y ense6nados la q6 deue tener 6 sus animas, en vehem6ntissima atenci6n.

Esta parece auer tenido en sus oraciones el Profeta, que dixo: *Et clam6 a Dios con mi boca: y le ensalce de baxo de mi lengua.* Pudiera dezir, Con mi lengua: y dixo de otra manera: *Debaxo de mi lengua.* Algun mysterio ay en este nuevo modo de hablar, en que el

ch6 de ver el mismo san Agustin, <sup>h</sup> notado sobre aquel

f S. Augu.  
lib. Medit.  
6. 54. 10. 9.

es. 111. 21

8. 11

g Psal. 65  
vers. 16.

h S. Augu.  
ibid. 10. 8.



## Espejo de Sacerdotes,

verso: que es poco alabar a Dios con la lengua: mas y aun debaxo de la lengua: para que aquello que vno habla, esso piense. + El coraçon està en el pecho del hombre: y por configuiente, debaxo de la lengua. Pues aql enfalça a Dios debaxo de la lengua: que lo q̄ ella pronuncia, lo va juntamente sintiendo, y pronunciando el coraçon. Aristofanes <sup>1</sup> dixo a vno, que no le respondia a proposito: como dandose lo por baldon, *Mēs tūa presens abest.* Tu coraçon estando presente, està ausente. Mas afrentoso baldon seria para el Sacerdote, que estuuiessen en el Altar tan diuertido, que se le pudiese dezir: Tu alma estando presente, està ausente. O digase cō las mismas palabras, que lo dixo Isaias, κ y las alegō N.R. Iesu Christo en su santo Euangelio, baldonando a los Sacerdotes legales: por aq̄lla, y por otras faltas que tenian. <sup>1</sup> *Este pueblo con los labios me honra, mas el coraçon dellos està lexos de mi.* Pues si en el pueblo comun seria muy culpable tal discordancia de coraçon y lengua, no concordando lo vno con lo otro: quanto mas en los Sacerdotes dedicados singularmente al culto diuino, y consagrados para el quotidiano ministerio de la Magestad soberana? O Sacerdotes de Dios, mirad, y atended, que siendo la Missa la mas alta de las oraciones, y la mas diuina de las oblaçiones, requiere la mayor atencion de las atenciones: y aysi la deueys tener en el altar sacrosanto donde se celebra.

*El Sacerdote no deve sincopar las palabras.*

§. II.

Por la correspondencia q̄ tienen entre si el coraçon, y la lengua, viene aqui muy a proposito, que auiendo tratado de la atencion del coraçon en la Missa, se traie luego de la pronuçiacion de la lengua, en la misma.

En.

Ingen. 21

lib. V. di. 11

cap. 1. 1. 1.

ī. Aristophanes.

K Isai. 29.  
d. 13.

1. Mat. 15.  
a. 8.

En e  
prin  
des  
que s  
do, y  
la mi  
oraci  
vn R  
renes  
ro qu  
cia. R  
segun  
gunt  
na otr  
huma  
impo  
nifica  
viend  
que g  
lar, de  
do las  
to: H  
bemus  
num o  
derit  
mose  
mand  
celebr  
el Señ  
nota l  
te, es  
mente  
qual,



En el Orador de letras humanas, es vna parte muy principal la pronunçiaçión: y tan principal, que sin ella, deslustra todas las demas de la Retorica: y por sabio que sea, le tendran por ignorante: y le oyran con enfado, y mofa: si veen que engulle vnas palabras, y dexa la mitad de otras: pronunçiaudo a medias lo mas de la oracion. Escribe san Agustin a Dioscoro, que como vn Retorico nobilissimo (y nota la margen ser Demostenes) fueffe preguntado, que le parecia ser lo primero que se deuia guardar en los preceptos de la eloquencia. Respòdio. La pronunçiaçión. Preguntadole, q̄ era lo segundo. Respòdio. La misma pronunçiaçion. Y preguntandole, que era lo tercero. Respondio. Ninguna otra cosa, sino la pronunçiaçion. Pues si en los actos humanos tanto importa la pronunçiaçion: quanto mas importará en los actos diuinos? Tanto, quanto lo significaron los Padres del gran Concilio Lateranense, viendo el descuydo que auia en algunos Eclesiasticos, que gastando buena parte de la noche en cenar, y hablar, dezian tarde los Maytines, y con priessa sincopando las palabras, sobre que hizieron este solene Decreto: *Hac igitur, & similia sub pœna suspensionis penitus inhibemus: diètricè præcipientes in virtute obedientia: vt diuinum officium nocturnum, pariter & diurnũ, quantum eis derit Deus. studiose celebrent, pariter & deuotè.* Prohibimos estas cosas, y las semejantes, sopena de suspension: mandando estrechamente en virtud de obediencia, que celebren el diuino officio nocturno, y diurno, quanto el Señor les diere, cuydadosa, y deuotamente. † Allí nota la Glossa, que el primer aduerbio, estudiofamente, es quanto al officio de la boca: y el segundo, deuotamente, es quanto al officio del coraçon. Conforme a lo qual, en el tiempo que se haze, el coraçon, y la lengua

as. Augu?  
episto. 56.  
post mediũ  
tomo 2.

b Cap. Do  
centes. dece  
leb. Missa:



## Espejo de Sacerdotes,

se deuen emplear totalmēte en Dios. El nōbre *syncopa*, es Griego, y en Latin es *concijsio*, diuision, quando se quita alguna sylaba del medio: como diziendo *For san*, por *for sitan*. Y es contraria a la figura llamada *Epen the sis*, que es oposicion en el medio, como *Induperator*, por *Imperator*. Por lo qual, la dicha Glossa del Capitulo Dolentes, sobre la palabra, *Syncopando*, puso la diferen cia en este verso.

*Syncopa de medio tollit, Epen the sis auget.*

La syncopa quitada del medio, y la epētesis añade. Pe ro no se ha de entēder tā pūtualmente el syncopar re ferido por aq̄l Cōcilio: q̄ se piense, no cōsistir en otras cosas el defecto: porq̄ significa, quitar palabras, versos o sylabas: cōtra la integridad y cōplemento, cō q̄ se hā de rezar las horas canonicas. Y esta es la razō. La paga dellas se llama seruidūbre. En el seruicio deuido a al guna persona, deue vno ser fiel, no quitādo cosa, aunq̄ pequeña: mas pagādo enteramēte, y sin fraude. Si deue dar a otro siete reales cada dia, y destos le quitasse al gunos quartos: no le satisfaria plenariamēte. El de Or den sacro deue a Dios cada dia siete horas canonicas.

Si las va defalcando cō syncopas, y otras quitaciones: no da a Dios todo lo q̄ le deue: y esto reprehēdio allí aq̄l grā Cōcilio. Tratādo S. Antonino esta materia, refiere, que vn Religioso santo vio, q̄ en el Coro de vn monasterio estaua el demonio, quando los hermanos haziā el oficio: y q̄ muchas vezes metia la mano en vn sacro, que consigo traia. Y preguntandole, que echaua allí: respondio, que las palabras, y sylabas, q̄ quitauan del Oficio: para presentarlas en el juyzio aduenidero, para castigo dela negligēcia dellos. † Deue ser este el mismo caso, q̄ otros escriuē: q̄ Tintinillo es vn demonio diputado cō sus ministros para coger las syncopa ciones,

¶ S. Anto.  
2. p. Theol.  
tit. 9. c. 12.  
§. 2.

¶ Ioannes  
de Bromiar  
in summa  
predioan  
tū. verb.  
Ordo cleri  
galis. num.

cion  
no.  
do,  
preg  
mom  
cion  
A

Ti  
estos  
tan ca

El  
estas  
Oficio  
despu  
mo di  
diuine  
y apre  
caso d  
fiendo  
cio diu  
S. Basi  
Missas  
Oficio  
cerdot  
copant  
indeuo  
lengua  
gunos

En otra  
q̄ no la



ciones, y las cosas que se dicen mal en el Oficio diuino. Y que aparecio a vn buen varon, que estaua orando, en forma de Gigante, cargado de vn costal lleno. Y preguntando por el nombre, y la carga, respondió: Llámome Tintinillo, y estoy cargado de sylabas, y de dicciones mal pronüciadas. Y aq̄l fante hizo estos versos:

*Fragmina Psalmorum Tintinillus colligit horum:*

*In die mille vicibus se sarcinat ille*

Tintinillo recoge los pedaços de los Psalmos, que estos dicen: y se carga mil vezes al dia. O que carga tan cargosa para Eclesiasticos!

El Concilio general Basiliense tambien prohibio *e Con. Basili.* estas malas pronüciaciones, y syncopas en los diuinos *ses. 22.* Oficios. Del ya alegado Lateranense, y deste, que fue despues: hagan los Sacerdotes a queste importantissimo discurso. Si es tan graue culpa, el rezar el Oficio diuino delas Horas canonicas, con aquellas indeuotas y apresuradas syncopas: que lo juzgò la Iglesia por caso digno de ser castigado con pena de suspension: siendo la Missa el oficio mas diuino de quantos ay: Oficio diuinissimo en grado superlatiuo (y que por esto S. Basilio, y S. Chrysostomo llamaron *Liturgia* a sus Missas, que en Griego significa lo que en Latin *Officiũ*, Oficio, por excelencia) de que pena serà digno el Sacerdote, que en su celebracion fuere acelerado syncopante? Indicio de coraçon distraido, y de animo indeuoto: saluo el que de su natural es impedido de lengua: el qual ( aunque quiera) no puede escusar algunos tropieços en ella.

*El Sacerdote deue ser muy buen letor en*

*la Missa. §. III.*

En otras cosas podria el Sacerdote cometer faltas, aũ q̄ no las tuuiesse en lo dicho, de quitar letras, sylabas,



## Espejo de Sacerdotes;

ni dicciones, en las palabras de la Miffa: pues diziendo las enteras podria ir cada vna tan mal pronunciada, quanto al acento, y tan mal eslabonada con las demas, que en parte fuesse peor que fincoparlas. Dize Tullio, que es propio del Orador, el dezir distinta, clara, y ornatamente. Y si el Orador humano deue tener estas condiciones, quanto mas el Orador diuino? Quanto mas el Sacerdote, que es Orador muy de otra manera que aquellos: pues ora por todo el pueblo Christiano, en el pubilco, y soberano teatro dela Iglesia? Para mostrar esto, se ha de ir haziendo vn argumento a minori: desta manera. Hablando san Isidoro <sup>b</sup> del Libro 2. de Ecclesiasticis. dize: que el promovido a este grado deue tener libros, y ser ornado de ciencia de los sentidos, y de las palabras: de tal manera, que entienda en las distinciones de las sentencias, dõde se acaba la fultura, y dõde pende la Oracion, y donde se cierra la vltima sentēcia. Y assi expedito tendra la fuerça dela pronunciacion para prouocar a entendimiento, y sentido las mētes de todos: distinguiendo los generos delas pronunciaciones y exprimiendo los propios afectos de las sentencias: ya con voz de indicante, ya de dolorido, ya de increpante, ya de exhortante: y las semejantes a estas, segun el genero de la pronunciacion: en el qual principalmente se ha de dar el sentimiento dūdoso de las sentencias. Porque muchas cosas ay en las Escrituras, que fino se pronuncian con propio modo: hazē contraria sentēcia. Como es lo que dixo el Apostol <sup>e</sup> a los Romanos: *Quis accusabit aduersus electos Dei? Deus, qui iustificat? Quien acusarà contra los escogidos de Dios? Dios, que iustifica?* Esta respuesta, si se dize confirmatiuamente, no guardado el genero de su pronunciacia.

à Cic. li. 1.  
de Officijs.

B. S. Isidor.  
lib. 2. de Ec  
clesiasticis.  
vff. c. 11.

è Roma. 8.  
ff. 33.



ciacion:haze sentido peruerso. Hase pues de pronunciar, como si dixesse: Por ventura, Dios que justifica? Y alli se entiende, en ninguna manera. Luego, necesario es ingenio de ciencia en tan grandes cosas: conel qual propia y conuenientemente cada vna sea pronunciada: y assi importa, que el Lector sepa la fuerza de los acentos para que conozca en qual silaba se ha de alargar la voz del que pronuncia. † Tambien dispone el Pontifical Romano, que quando el Obispo ordena a los Lectores, les haga esta exhortacion. Procurad de pronunciar las palabras de Dios, esto es, las Lecciones sagradas, distinta y claramente, sin toda mentira de falsedad, para inteligencia y edificacion de los Fieles: porque la verdad de las diuinas lecciones, para instruccion de los oyentes, no sea corrompida, por vuestra negligencia. Y pone alli otra amonestacion; diziendo: El que se promueue a este grado, deve ser instruydo conciencia de letras: para que entienda el sentido de las cosas que lee, que sepa la fuerza de los accentos, que lea distintamente: porque con la confusion de la pronunciacion no quite el entendimiento a los oyentes: porque estas cosas mal guardadas, perturbaban el entendimiento, y prouocan a risa a los Gramaticos. Y el Lector deve proueer a las orejas, y al coraçon. †

Todo el dicho de san Isidoro, y lo contenido en el Pontifical Romano, se deve tomar por antecedente del argumento que se va formando: y hazer la coleccion desta manera. Al que ordenan en Lector, comunmente es vn mocito de poca edad: y el grado que se le da, es (como queda dicho) el segundo de las quatro Ordenes menores: entre el qual, y el Sacerdocio ay otras dos Ordenes menores, y otras dos mayores: demane-



## Espejo de Sacerdotes.

ra, que dista mucho del Sacerdocio: y así se da a vn estudianco niño. Pues si a este encarga tanto el Pontífice, y el Pótifical, que lea clara, y distintaméte guardando la fuerça de los acentos, porque no quite a los oyentes el entendimiéto de lo que dize, ni prouoque a risa a los Gramaticos, viédo lo poco q̄ tiene desta facultad: que se deue dezir del ya instituydo en el mas alto grado de las Ordenes mayores, q̄ es el Sacerdote? Auia de leer tã clara, distinta, y deuotamente las cosas de la Missa: q̄ aũ los q̄ no entiendé Latin, no quedassen sin alguna inteligēcia, y sabor: por su bué saber, y discreta expresiua. Seria cosa lastimosa, y aũ muy afréto fa: q̄ vn Sacerdote fuesse mal letor, en el acto mas graue que ay, y en tan gran publicidad: pues aun a representar vna comedia para mouer a risa, no osaria salir vno que fuesse mazcando las palabras, y tropeçãdo en las sentencias: con auer alli tan poco peligro en errar: y con todo esto lo tendria alli por afrenta, no obstante, el ser exercicio de solaz, y a las vezes ridiculo. Pues en lo que está lleno de veras, de magestad, y de grauedad: porque auia de salir exponiendose a tal nota? Entre los acentos, que deuen bien pronũciar es el de los Kyries, que por dezirse en voz inteligible, tendra mas testigos de su defecto, o de su acierto. Es nombre Griego *Kyrie*, q̄ en Latin significa *Dñe*, y en Romãce Señor. *Eleison*, es verbo Griego, lo q̄ en Latin *Miserere*, y en Romãce, *Aued misericordia*. Todo jũto compone esta deuota oraciõ, *Señor aued misericordia*. Los doctos de los Griegos dizẽ, q̄ el aceto de aquel verbo ha de ponerse en la antepenultima. Para entēderlo se aduertta: q̄ el nõbre tiene tres sylabas, y el verbo quatro q̄ son siete, distintas desta manera. *Kyrie e e lé i son*. La penultima del verbo es *lé*, y en ella se ha de poner el



el acento parando alli, y no en la vltima, que es *son*. Y porq̄ los nueue Kyries se han de dezir alternatiuamēte con el Ministro, como lo dispone el Ordinario (saluo en caso q̄ no respódiessē: que entóces el Sacerdote los ha de dezir todos) si el Ministro no pronūciare cóbuē acēto, no por esso lo mude el Sacerdote: porq̄ mejor es acertar el vno, q̄ errar ambos: y si huuiere dissonancia, alli se queda, estando solos: y si huuiere oyentes, y alguno que mire en ello: aunque no sepa Griego entendera, que el Sacerdote acierta: como mas obligado a saber lo que dize, y como lo dize.

Esta aduertēcia, y otras semejātes, en razó de buenos acētos, y de integridad de letras: no se hā de tener por cosa leue, y de poca importancia: mas por caso de que hazē mucho caso los doctos. Entre ellos se puede contar el reuerēdísimo P. F. Josef Angles, <sup>d</sup> de la Ordē de los Menores, Obispo q̄ fue de Bosa: el qual, en las Flores Teologicas, q̄ escriuio sobre el Quarto delas Sētēcias: tratādo de las Horas Canonicas, dize así: Corrigiēdo estas cosas, no me pude cōtener d̄ afear el error comun, que cometen algunos varones doctos, por inaduertencia, en recitarlas: y los indoctos por su mal exemplo: y es este. Que muchas vezes quitā las syllabas de muchas dicciones: y de segūdas personas, añadiendo t, hazen terceras: y de terceras personas hazē segundas, quitando la t. Y quando en fin de las oraciones han de dezir, *Filium tuum*, pronuncian *Filium tum*. Y por *Salutare tuum*, pronuncian, *Salutare tum*: y por *Peregrinationis mea*, dicen *me*: y en lugar de *Seruus tuus*, dicen *seruus tus*: y como ayan de leer, *Calumnijs hominum*, pronuncian *à calumni*: y por *seruauit mandata tua*, dicen *seruauit*. Y si de sentēcia del D. Nauarro, mudar el acento de la dición, como dezir

*d Angles  
in 4. de Ho-  
ris canoni-  
cis. q. 1. cō-  
clus. 3.*

*e Nauarr.  
sup. e. Quā-  
do. de con-  
dist. 1. c. 16.  
not. 16. m. 2*

*Lucia 2*



## Espejo de Sacerdotes,

*Lucia*, por *Lúcia*, es pecado venial: quan graue venial será, destruyr el acento, y la significacion, en el modo ya dicho? Aduiertan por amor de Christo, y no pronuncien de aqui adelante tan ineptamente: porque no sea Dios ofendido a cada passo desta manera. † Si esto dixo aquel tan graue Teologo, de los que rezan el Oficio diuino, aunque esten a solas: que dixera de los que dizen Missa, en la publicidad que comunmente se dize: y siendo como es, aqto muy mas graue?

*El Sacerdote guarde buena puntuacion en la lectura.* §. IIII.

Y no entienda el Sacerdote, que basta dezir todas las dicciones enteras, acentuãdolas donde, y como deue: porque aun haziendo todo esto, podria leer muy ineptamente, sino guardasse la deuida puntuacion de las partes entre si, juntandolas segun el sentido que demanda la oracion. A esta forma llamò S. Isidoro Positura: y dize, ser vna figura, para distinguir los sentidos por colones, comas, y periodos: que quando se pone por su orden, nos muestra el sentido de la leccion. Llamase positura, o porq̃ es anotada con puntos puestas: o porque alli la voz es dispuesta por interualo de distincion. A estas llaman los Griegos *Thesis*, y los Latinos posituras. La primera positura se llama subdistincion, y en Griego, *coma*: la media distincion es la mesma, y colon. La vltima distincion, que cierra toda la sentencia, se llama periodo: de la qual (como queda dicho) son partes coma, y colon: la diuersidad de las quales se muestra con los puntos puestas en diuerso lugar. Donde en el principio de la pronunciacion aun no ay plena parte del sentido, y conuiene respirar: hazese coma: esto es, vna particula del sentido: poniendo vn punto a la letra inferior: y llamase subdistincion,

por-

à S. Isid. li.  
li. 1. etym.  
f. 20.



vn punto a la letra inferior: y llamase subdistinció, por que recibe punto de lo baxo: esto es, de la letra infima. Mas donde en las cosas siguientes, ya la sentencia da sentido, empero resta algo de la plenitud de la sentencia, y notamos con punto la media letra: llamamos la media distincion, porque ponemos el punto a la media letra. Quando finalmente ya pronunciando por grados, hazemos plena clausula de la sentencia: hazese periodo, y ponemos el pũto a la cabeça d̃la letra, y llama se distinció: esto es, disjunció: porq̃ apartô entera sentencia. + *Coma* en Griego, es en Latin *incisio, vel incissum*, y en Romance, cortadura, o cosa cortada: que es medio punto en la diction, como este (,) colon es dos puntos, como estos (:) periodo significa en Griego, lo que *circulus* en Latin circulo: y es el fin de la sentencia entera, tal como este (.) Exemplo en el primero verso del Psalmo ciento y onze. <sup>b</sup> *Beatus vir, qui timet Dominum: in mandatis eius volet nimis.* La primera subdistincion despues de *vir*, es coma. La segunda despues de *Dominum*, es colon. Y la tercera despues de *nimis*, cierra el periodo. Esta es buena positura. Y seria muy mala, y haria no inteligible el verso: mudandole los puntos, y pronunciando conforme a su mudança, desta manera: *Beatus vir qui, timet Dominum in: mandatis eius volet nimis.*

Bastaua para entender que esto sea de mucha importancia: el ver, que vn tan gran Santo, y Doctor, como fue S. Isidoro, y acostumbrado a escriuir cosas de mucho tomo: pusiessẽ tanto cuydado en esta. La qual es de tanto, que (como adierte el dicho Nauarro) <sup>c</sup> *Nau. vbi: sup. n. 17.* can, los que aunque bien acentuen, y bien pronuncien las palabras: pero mal puntuan, y pausan las clausulas, y alientan donde se les antoja: pues por ellos se muda  
la



## Espejo de Sacerdotes,

In significacion, quitan el sentido de lo que dizen, y dan turbacion a quien los oye. Del cuento destes son muchos, que aun en la Missa dizen el *Pater noster* tan mal puntuado, que aun los doctos no lo entienden. Vnos alientan en *Sanctificetur*, otros en *Fiat*, otros en *Nostrium*: demanera, q̄ segun su pronunciacion, no dizen, que el nombre de Dios se tenga por santo, sino que venga: ni que nos dê pan, sino que se haga: pudiendo muy facilmente puntuar como deuen, en el primero y segundo *tuam*, y en el *tua*. Lo mismo hazen, los que en el Credo de la Missa no distinguen articulo de articulo: alentando, y pausando adonde no deuen: confundiendo vn articulo con otro de tal manera, que en vez de confessar la santa Fè Catolica, la niegan: como aquel que alentaua despues de *Genitum non*: y despues como clausula apartada, començaua, *Factum consubstantialem Patri*. Ya que no erraua con el coraçon, dezia con la lengua dos heregias de vn boleo, por no puntuar bien. La primera, es las dos primeras palabras, *Genitum non*: que significan, no ser engendrado el Hijo de Dios. La segunda, en lo restante: pues dize ser hecho en la diuinidad. Demanera, que en el rigor de las palabras, niega lo que ha de confessar: y confiesa lo que ha de negar: y por no poner donde deuiera el medio punto, perdio todo el punto, en lo que deuiera estar puntualissimo.

Combidando el Profeta a las diuinas alabanças, re-  
d Psal. 46. pitio cinco vezes en dos versos de vn Psalmos desta  
vers 6.7. palabra *psallite*, que quiere dezir, Cantad: y al vltimo verbo añadio vn adverbio, diziendo: *Psallite sapienter, cantad sabiamente*. Lo qual trasladò san Geronimo, e *Psallite erudite, Cantad eruditamente*, que significa, enseñada, o magistralmente. De donde coligió



gio Genebrardo, (que hablaua el Profeta de la pericia exterior del cantar, y tañer. Desta docta inteligencia se puede hazer vn buen discurso. El saltar algun punto del canto en las alabanças diuinas, puede hazer difsonancia, mas no heregia. El saltar en la letra, siempre haze difsonancia, y algunas vezes haze sentido heretico: segun queda vislo. Pues si la fagrada Escritura adierte, que no se falte al punto de lo que se canta, donde ay menos peligro: quanto mas se deuen guardar, no se falte al punto de lo que se lee, donde el peligro es tanto mayor, que puede ser de fuyo heregia, solo por mudar los puntos? En las letras humanas mostrò aquesta diferencia con grande elegancia el insigne Poeta Italiano Petrarca, g en vna Carta Latina, laudatoria de vn amigo: en la qual, sin mudar nóbre, ni verbo, ni syllaba, ni letra alguna, mudando solamente la puntuacion, donde se suele respirar: era vituperatoria del q̄ en el propio Latin auia alabado, y contraria a lo que auia dicho.

fGenebrard.  
ibidem.

g Petrarca  
c. 57.

Aduiertan por Dios, los Sacerdotes de Dios, que en vez de alabarle, no hagan lo contrario, por atropellar la razon, sin el orden que lleva: y con cuydado alienten, y pausen donde, y como cumple: lo qual nunca han como deuen hazer, sino trabajan de entender lo que dizen. Y quando del todo no lo percibiesse alguno, guiese por los comas, colones, o medios puntos, y puntos del Missal: que comunmente suelen

estar bien puestos: y alentando en ellos, no corrompera el sentido de lo que van diziendo.



Espejo de Sacerdotes,

Capitulo IIII. Del tono de voz en que el Sacerdote deue celebrar la Missa: assi la cantada, como la rezada.

El Sacerdote deue dezir la Missa en voz alta,

y baxa. §. I.



Ntiquissima es la costumbre de la Iglesia Romana, que la Missa no se diga toda en vn tono, mas algunas cosas della en voz inteligible, que la oyan los circunstantes: y otras en voz baxa, en silencio: porque lo vno, y lo otro está lleno de tantos mysterios, que no conuiene variar lo. Cerca de lo qual notò el sacro Concilio Tridentino, que como la naturaleza de los hombres sea tal, que no pueda facilmente leuantarse a las cosas diuinas, sin ayudas exteriores: portanto la piadosa madre Iglesia instituyò algunos ritos, y modos: es a saber, que en la Missa se pronunciasen algunas cosas con voz baxa, y otras con mas leuantada. + Y bolviendo sobre esta materia en los Anatematismos, dize assi: *Si quis dixerit, Ecclesia Romana ritum, quo summissa voce pars Canonis, & verba consecrationis proferuntur, damnandum esse, &c. anathema sit.* Si alguno dixere, que se ha de condenar la costumbre de la Iglesia, con que pronuncia en voz baxa parte del Canon, y las palabras de la Consagración, &c. sea anatema. De aqui se infiere, que no deue pensar el Sacerdote, ser cosa accidental, el baxar, o leuantar el tono de las palabras, a ciertos tiempos de la Missa: pues la Iglesia lo tiene por tan sustancial, que en vn Concilio general pronunciò sentencia de anatema, contra los que dixeren, que se deue condenar la tal costumbre.

Infie-

in Con. Tri.  
ses. 22. c. 5.  
& can. 9.



Infiere se tambien, lo mal que haria el Sacerdote en de-  
zir toda la Missa a vn tono tan alto, que le entédieffen  
el sacro Canon, como le entienden la Epistola, y Euan-  
gelio: o toda a vn tono tan baxo, que no le entendieffen  
mas el Euangelio, y el Credo, que el sacro Canon.  
Y para que no esté en duda, de que partes son estas de  
la Missa: lea la Rubrica decimasexta del Missal, cuyo  
titulo es, *De his, quæ clara voce, aut secreto dicenda sunt in*  
*Missa*: donde se veran todas clara y distintamente. Y  
aunque este libro no es ceremonial, mas exhortacion  
a que se hagan las ceremonias, como en el Ordinario  
se contienen: por ser esta vna cosa de grandissima im-  
portancia, y a que suelen faltar algunos Sacerdotes,  
se pondra aqui la dicha Rubrica: cuyo tenor es el  
siguiente.

En la Missa rezada se dize en voz clara, la Antifo-  
na, y el Psalmo a la entrada, la Confesion, y las cosas  
que despues se figuen, excepta la Oracion, *Aufer*  
*à nobis, &c. Et oramus te Domine, per merita sanctorum*  
*tuorum, &c.* Iten el Introitu, *Kyrie eleison, Gloria in ex-*  
*celsis, Dominus vobiscum, Oremus, sicut amicus genua, leuate,*  
la Oraciõ, o las Oraciones, las Profecias, la Epistola,  
el Gradual, el Verso, Tracto, Sequencia, Euangelio,  
Credo, Ofertorio, *Orate fratres*, solamente estas dos pa-  
labras. El Prefacio, *Nobis quoque peccatoribus*, solas es-  
tas tres palabras. Iten, *Per omnia sacula seculorum*, con  
el Pater noster, *Pax Domini, Agnus Dei, Domine non sum*  
*dignus*, solas estas tres palabras. La Comunión, la Ora-  
cion, o las Oraciones despues de la Comunión, *Humi-*  
*liate capita vestra Deo, te Missa est, o Benedicamus Domi-*  
*no, o Requiescant in pace*, la bendicion, el Euangelio, *in*  
*principio*, o otro Euangelio. Todas las demas cosas se  
dizen en secreto. Y para que no quedasse duda, de quã



## Espejo de Sacerdotes,

to se ha de leuantar el tono de la que llama voz clara, y quanto se ha de baxar el de la que llama voz submissa y baxa : pone inmediatamente el siguiente paragrafo.

*Sacerdos autem maximè curare debet, ut ea, quæ clara voce dicenda sunt, distincte, & apposite proferat: non admodum festinanter, ut aduertere possit quæ legit: nec nimis morose, ne audientes tadio afficiat: neque etiam voce nimis elata, ne perturbet alios, qui tunc temporis in eadem Ecclesia celebrant: neque tam submissa, ut à circumstantibus audiri non possit: sed mediocri, & graui: quæ & deuotionem moueat, & audientibus ita sit accommodata: ut quæ leguntur, intelligant. Quæ uerò secreto dicenda sunt, ita pronuntiet: ut in se met se audiat, & à circumstantibus non audiatur.*

En Romance. El Sacerdote deue principalmente procurar, que las cosas que han de ser dichas con voz clara, las pronuncie distinta y consecutiua: no muy a priessa, porque pueda aduertir lo que lee, ni muy espaciadamente, porque no de fastidio a los oyêtes: ni con la voz muy leuantada, porque no perturbe a los que al mismo tiempo celebran en la Iglesia, ni con voz tan baxa, que no pueda ser oydo de los circunstantes: mas cõ graue y mediana voz, que mueua a deuocion, y de tal manera sea acomodada a los oyêtes que entiendan las cosas que se leen. Mas las que se han de dezir secretamête, assi las pronuncie, que el se oya a si mismo, y no sea oydo de los circunstantes. † Auia-se de tener esta por vna de las mas principales aduertencias de todo el Missal: pues en ella se contiene el tono, en que se ha de dezir la Missa tan especificadamente, y el tiempo que se deue gastar en su celebraciõ: y assi administra materia muy suficiente, para hablar lo q̃ conuenga de cada particularidad destas.

Quan-



Quanto al tono, concluyese de lo dicho, que el Sacerdote que dixesse toda la Miffa con voz vniforme, o vnifona, pecaria, haziendo contra lo que dispone el Miffal, y contra la significacion que tocò el Concilio, y contra la general costumbre de la Iglesia: ora fuese todo aquel tono alto, ora baxo. Porque siendo alto, era contra lo dispuesto, q̄ el sacro Canó se ha de dezir en secreto: y si era baxo, era cótra la regla q̄ dispone. q̄ las demas cosas se digan en tono inteligible. El que no quiere diferéciar los tonos, cóforme a las reglas puestas por la Iglesia: o es desobediente, o ignorante. Si es desobediente, nadie le escusará de pecado. Si es ignorante, por donde se puede escusar: pues tiene precisa obligacion de saber las cosas concernientes a su oficio? Lastima es grande ver a vn Sacerdote al Altar, y no le oyr palabra, por estar hablando como *in foro conscientia*, dexando a los oyentes sin el gusto espiritual, que recibirian de oyr la Gloria, Oraciones, Epistola, Euangelio, Credo, Prefacio, y Pater noster. De la deuotissima Ana, muger de Phaniel, dize la Escritura, que orando a Dios, *Tambien labia illius mouebatur, & vox penitus non audiebatur.* Tan solamente se mouian sus labios, y la voz en ninguna manera se oía. Que aquella hiziesse esto, podialo hazer, por ser persona particular, y orar en particular, no estando obligada a cumplir con la gente. Mas el Sacerdote, que es ministro publico de la Iglesia, y ha d̄ cūplir con los circūstātes, en aq̄lla oraciō, oblaciō, y sacrificio publico, y q̄ quiera hazer como Ana: esto no se puede sufrir: por que ni el cumple con su obligaciō, y el pueblo queda sin la deuocion que les resultará de oír las cosas sagradas en tono inteligible, y deuoto. Resultará d̄sto otros inconuenientes. Vno, el del mal exemplo q̄ da a los q̄ sabé

bi. Reg. I  
b. 13.





## Espejo de Sacerdotes,

como se ha de dezir la Missa: y quan de otra manera la dize. Y este es muy grande, y de qué a su tiempo dara cuenta a Dios: porque se pega este descuydo a los demas, q̄ vnos son estudiantes, otros ordenados: y quando vienen a ser Sacerdotes, pareceles que les basta dezir Missa como el padre fulano, sin mirar otras reglas de Missal, presuponiendo que el las ha visto, y se rige por ellas. Otro incóuiniente que haze cótra su honor, porq̄ los que no le conocē pēsarán que es mal lector, y q̄ por no echar sus faltas en publico, dize la Missa en secreto. Dezir toda la Missa en tono alto, tãbié seria extremo, q̄ trae cófigo vn incóuiniente de los dichos, del mal exéplo q̄ recibē los que sabē como se ha de celebrar: alléde la culpa q̄ comete en no cumplir lo q̄ con tãto rigor tiene ordenado la Iglesia, con otro muy grãde incóuiniente de q̄ se tratará en el siguiéte paragrafo. Y aduertase, que todas las cosas referidas arriba, q̄ en la Missa rezada deuen ser dichas en voz inteligible: en la Missa cantada lo ha de dezir el Celebrãte en voz baxa. Y los Santos en qualquier Missa se han de dezir en voz mediana, ni muy alta, ni muy baxa.

*Como Nombres del Canon de la Missa, y que se diga en voz muy baxa. §. II.*

Ya queda visto por decreto del Concilio Tridentino, como parte del Canon se ha de dezir en voz baxa, y por disposicion del Missal, las cosas que del se hã de dezir en tono mas alto, que son muy pocas las alli señaladas. Para mas clara explicacion de lo qual, se deue advertir, que el Canon comienza acabados los Sanctos, en aquellas palabras, *Te igitur clementissime Pater*, y se acaba en la comunion del Sacerdote, que verá hasta entonces en el titulo superior del Missal, *Canon Missa*. Este nombre *Canon*, es Griego: de que dixo,



Dixo san Isidoro en sus Etymologias, lo que despues refirio Graciano en vn breuissimo capitulo del Decreto. Y es esto: <sup>b</sup> Canon Gracè, Latine regula nuncupatur. Canon en Griego, es lo mismo que regula en Latin: y en Romance, regla. Llamase regla (como notan los Autores, <sup>c</sup> que escriuen sobre este grande mysterio) porque fue compuesto con las reglas de los padres: y porque regularmente por el se haze la consagracion del Sacramento. Tambien se llama accion, porque en ella se haze el Sacramento, o porque contiene hazimiento de gracias: porq̄ el sacrificio de la Miffa està lleno de hazimiento de gracias, como lo explica S. Iren. <sup>d</sup> Y porq̄ entoces se haze nra causa cō Dios. Este nombre le pone el mismo Missal, lo qual se colige del titulo, que señala poco despues de comenzado el Canõ, antes de aquellas palabras, *Communicantes*, que intitula lo restante de aquel paragrafo con estas dos: *Infra actionem*, debaxo de la accion, o entre la accion. Luego llama accion al sacro Canon. Es accion por excelencia, y la mas graue accion que ay en todas las acciones de la Miffa: y del qual Canon dixo el Concilio e Tridentino estas muy notables palabras, hablado de su grande antiguedad. Como sea cosa conueniente, q̄ las cosas santas sean administradas santamente, y el de la Miffa sea el mas santo Sacrificio de todos, para que fuesse ofrecido y recibido digna y reuerencialmente la Iglesia Catolica instituyõ el sacro Canon, muchos siglos ha, assi puro de todo error, q̄ ninguna cosa se cõtiene en el, que no huela mucho a santidad, y piedad: y que leuante a Dios los coraçones de los que lo ofrecen. Este Canon consta de las mismas palabras del Señor, y de las tradiciones de los Apostoles, y de las piadosas instituciones de los santos Pontifices. † Sien

a S. Isidoro  
lib. 6. Etymolog. cap.  
16.

b Cap. Canon. d. 3.

c S. Anto.  
3. p. tit. 132.

c. 5. §. 41.

Guillel. in  
Rationali  
lib. 4. c. 35.

d S. Iren.  
lib. 4. c. 34.

e Con. Tri.  
ses. 22. c. 41.  
& can. 63.



## Especulo de Sacerdotes,

do cosa tan santa, piadosa, grave, y antigua, y de tan grande autoridad, con razon difinio luego: *si quis dixerit, Canonē Missæ errores continere, ideoque abrogandum esse: anathema sit.* Si alguno dixere, que el Canon de la Missa contiene errores, y que por tanto deue ser quitado, sea anatema.

Allende los dos nombres dichos Canon y accion, tiene otro ( como lo nota el Papa Inocencio III. f y otros muchos ) que se llama secreta. Tambien le da este nombre el Missal, en la Rubrica vigesima, que es la vltima de las generales, donde hablando del Altar, dize, que sobre el, al pie de la cruz, *ponatur tabella secretarum appellata*: se ponga la tablilla que llaman de las Secretas: lo qual se entiende de las palabras que se han de dezir secretamente. Estas son las del sacro Canon, que todas, o parte dellas se acostumbra poner en los Altares escritas en vna tabla: para que el Sacerdote no tenga necesidad, de boluer mucho el rostro al lado izquierdo. Tiene este nombre de accion secreta, como oculta a nosotros: porque la humana razon en ninguna manera puede comprehender plenariamente tan grande mysterio: para significar lo qual, con razon se celebra en voz secreta. Y nota el Autor del Racional de los diuinos Oficios, que en representacion desto, en algunas Iglesias, quando el Sacerdote comienza el sacro Canon se estien den vn as cortinas, que estan a ambos lados del Altar, con que casi se esconde, y cubre. Tambien se llama Secreta, porque se dize secretamente, y debajo de silencio. Dize san Basilio, <sup>h</sup> que haze mucho para conseruar la dignidad, y reuerencia de los mysterios, que no se acostumbren los hombres, a oyrlos muchas vezes: o q̄ no se lleuen a las orejas del vulgo.

**In S. Basil.**  
*lib. de Spiritu*  
*santo.*  
6, 27.

Con-



Conforme a esto dixo Inocencio Tercero, hablado en el presente caso, que porque las palabras sacrosantas no se enuileciesen, quando todos casi sabiendolas por el uso, las cantassen en las plaças, barrios, y en otros lugares incongruentes, determinò la Iglesia, que esta obsecracion, que es tenuta por Secreta, sea dicha del Sacerdote secretamente. † Es mucho de notar, que dize auerlo determinado la Iglesia. Quatrocientos años ha, que escriuio esto aquel Pontífice, y ya entonces auia la Iglesia ordenado aquel secreto. Despues acá lo mando el Concilio Tridentino, como cosa muy acostumbrada en la Iglesia. Despues del Concilio, es mandado por el Missal, que el sacro Canon se diga en secreto, fuera de pocas palabras que alli excepta. Vno de los nombres que tiene es, llamarse Secreta. Quantos del escriuē encargan que se diga en secreto; declarando muchas cosas buenas de su mysterioso silencio.

Aqui pues deue ser (y no en lo demas de toda la Missa) donde el Sacerdote se auia de parecer a la deuota Ana, q̄ orãdo se meneauan sus labios, mas no se oía su voz. Que dizê a esto algunos Sacerdotes, q̄ dizê el sacro Canon en tono tã alto, como sino huuiera precepto en contrario: haziendo publica, la que tiene nombre de oracion Secreta? Si responden, que no saben esse precepto, oyan lo que les dize el Papa Celestino. A ninguno de los Sacerdotes sea licito ignorar los Canones, ni hazer cosa alguna q̄ pueda contrauenir a las reglas de los Padres. Sobre que notò vn Santo, q̄ aũ que no esten obligados a saber todas las sutilezas del Derecho: empero los Canones comunes obligatorios, y que pertenecen a su oficio: no pueden ignorarlos sin culpa. † Pues que cosa mas perteneciente al oficio



## Espejo de Sacerdotes,

Sacerdotal de dezir Missa, que saber el tono en que la Iglesia se la manda dezir? Y aũ, que cosa mas facil, que leer vna Rubrica, que despues de leida vna vez, se queda en la memoria para siempre, ayudada con la costumbre? Si lo sabe, y no lo hazen, tomen parte (y serâ bien pesada parte) de lo que nuestro Redentor Iesu Christo dixo en otro caso: *El seruo, que conocio la voluntad de su señor, y no hizo segun aquella voluntad, será castigado con muchos azotes.*

1 Luc. 12.  
f. 47.

En consecuencia deste secreto y silencio, anda en boca de muchos Autores vn caso estapendo, y que auia de atemorizar mucho a los Sacerdotes, y ponerles freno, para no dezir en tono alto las palabras del sacro Canon. Escriuelo el Papa Inocencio Tercero, donde queda alegado en esta manera. Como antes que huuiesse esta costumbre en la Iglesia de dezir el Canon en secreto, vnos pastores cantassen sus palabras en el campo, fueron diuinalmente castigados. A esto añade el Obispo Miniaten-  
se, en el Racional, que aquellos pastores pusieron pan y vino sobre vna piedra, y dixeron las palabras, y que por diuino juyzio baxò fuego del cielo, có que fueron heridos. Por lo qual estatuyeron los Padres, que se dixessen estas palabras debaxo de silencio. Lo mismo escriue Ioannes Belet, y el Teologo Gabriel, sobre el Canon de la Missa. Mas antiguo que estos es Sophronio, que florecio antes de los tiempos de la septima Synodo, y de san Iuan Damasceno: pues lo cita aquella Synodo en la accion quarta, y Damasceno en la Oracion tercera del culto de las imagines: conforme a lo qual, ha nouecientos años, poco mas, o menos que passò. Este Sophronio escriue en su Prado espiritual, que sucedio en su tiempo el

m Guil. Du  
ran. li. 4. c.  
35. n. 7.

n Ioan. Be  
let. de se-  
creta. c. 44.  
Gabr. super  
can. lect. 15  
li. E.

o Sophron.  
in Prado. c.

mila-

mila  
que  
do a  
Car  
uirti  
do f  
dra f  
pafte  
blar.  
puef  
tore  
tes, q  
ala l  
ellos  
ma a  
Y  
en o  
cada  
Miff  
cho:  
tal m  
a si m  
zir q  
men  
que(  
funt,  
fer d  
pues  
Can  
porq  
q po  
pues  
cosa



milagro de los pastores. Tambien lo refiere Alcuino, 196. Alcu. lib. de diui. offi. c. de ce leb. Missæ. p' Belarm. to. 3. de Mis sa. li. 2. c. 12 que florecio mas ha de ochocientos años. Refirien- do a estos dos antiquissimos Autores el doctissimo Cardenal Belarmino, p' dize, que aquel milagro no cõ uirtio el pan en carne, ni matò a los pastores: mas caído fuego del cielo, consumio el pan, y el vino, y la piedra sobre que estauan puestos: y puso tal miedo a los pastores, que por mucho tiempo apenas pudieron hablar. Tambien lo deue poner a los Sacerdotes: porque puesto que no tengan la temeridad que a aquellos pastores, que no lo eran: para que no aya otros semejantes, que la tengan: y por otros respetos que mouieron a la Iglesia a mandar tan importante silencio, lo deuen ellos guardar muy puntualmente en aquella grauissima accion que por excelencia se llama Accion.

Y aduertan, que por huyr de vn estremo, no den en otro, diziendo las palabras tan entredientes, y macadas, que sea como no dezirlas. Porque dispone el Missal, lo que en el parágrafo precedente queda dicho: que las cosas que se han de dezir en secreto, de tal manera las pronuncie el Sacerdote, que el se oya a si mismo, y no sea oydo de los circunstantes. En dezir que las pronuncie, significa, que no basta dezirlas mentalmente, ni vocalmente mal pronunciadas: porque (como nota el Iurista, y a otro proposito) *Paria q' Aretina sunt, aliquid non dici, vel obscure dici.* Iguales son, el no inl. Qui ex pluribus. ff. de verb. oblig. ser dicha vna cosa, o ser dicha escuramente. Miren pues mucho los Sacerdotes, que digã las palabras del Canon con distincion con atencion, y con reuerencia: porque todas ellas son mysteriosissimas. Y no es razón q' porque se dizẽ en secreto, se digã atropelladamente: pues para Dios (q' es juez de nuestros defectos) no ay cosa secreta. Y es grã lastima, q' en las cosas donde puede



## Espejo de Sacerdotes,

de dar su césura el juyzio humano, nos miremos, y remiremos, por no ser notados de indeuotos, o de ignorantes: y que en las que veen los ojos de Dios, siendo testigos los Angeles, nos parezca, que importa poco el mirarlas, para que vayan bien hechas, como si fuesse menos horrendo el juyzio de Dios, que el delos hombres. No ay palabras con que puedan dezirse, ni lagrimas con que pueds llorarfe, las faltas que en esto se hiziesen: si quando han de leer algo en voz inteligible, y clara, lo fuesse mazzando, y apenas acertassen a leerlo: y en entrando en el Canon (que se deue dezir en secreto) a penas huuiesse pensamiento, que pudieffe seguirlos, segun la presteza de su letura (que antes se podria llamar litura, que en Latin significa borró) si se llama leer, el passar los ojos porello, sin pronunciarlo. Es cosa esta, que tiene lastimada el alma de todos los zelosos de la honra de Dios: y assi no he podido dexar de advertirla, y de suplicar humildemente yo indigno Sacerdote, a mis hermanos confacerdotes, que miren mucho en ella; y si ay en que poner remedio, lo pongan, considerando, que lo mas mysterioso de la Missa es el Canon, y que en el está toda la fuerça del sacrificio: y que por ser tan altos los mysterios, que en el se encierran, se manda dezir secreto: y no es razon, que lo que tomó la Iglesia por medio, para reuerenciar mysterios tan soberanos: sea ocasion, de que se atropellen, y digan con poca reuerencia.

*Como se han de pronunciar las palabras de la consagracion. § III.*

Siendo el sacro Canon de tan grande antigüedad, magestad, y mysterios, quanto queda visto: vna pequeña parte del es la mayor que todo lo restante, en eficacia, y mysterios: a semejança de la cabeça del hombre,

*Simile.*

que

que  
po,  
de  
y de  
Rec  
rom  
cia,  
cro  
alto  
que  
na d  
que  
te a  
tes d  
vnir  
en tie  
bre: y  
fo: y  
lestia  
vn S  
Dios  
cielo  
tia, c  
dote,  
para  
to el d  
santif  
dum a  
feno  
del E  
gre d  
diana  
boca



que con ser muy menor en cantidad, que todo el cuerpo, es mayor en dignidad, y superioridad. Esta parte del Canon son las palabras de la consagracion del pan, y del vino, en verdadero cuerpo y sangre de nuestro Redentor Iesu Christo, que son breues en cantidad, pero muy mayores en dignidad, en sublimidad, y eficacia, que todo lo demas contenido en el cuerpo del sacro Canon: como eminente cabeza, que tiene el mas alto lugar, y la mas actiua eficacia, que todo el. Por que quien pudo jamas imaginar, que la palabra eterna de Dios se sujetasse a la del hombre, de tal manera, que oyendo el reclamo de su voz, venga infaliblemente a sus manos, y se esconda debaxo de vnos accidentes de pan y vino, para ser manjar de los hombres, y vnirse con ellos? A todos tiene admirados el ver, que en tiempos passados obedecio el Sol a la voz de vn hombre: y que mandandole Josue parar, detuuiesse su curso: y quedasse suspeso el mouimiento de la machina celestial. Mas si nos paramos a considerar, q̄ a la voz de vn Sacerdote baxa el Sol de Iusticia Christo nuestro Dios, el q̄ criò al otro Sol, el q̄ cò su palabra sustenta los cielos, y se pone debaxo de aq̄llos accidentes en la Hostia, como parándose, y mouiéndose al arbitrio del Sacerdote, tãto admira esto presẽte, q̄ no q̄da entendimiento para pensar en aq̄llo pasado. A todo el mudo tiene atonito el cõsiderar, q̄ solas cinco palabras de Maria virgen santissima pudiesen tanto, q̄ cò dezir, *Fiat mihi secundum verbum tuum*, hiziesse baxar al Hijo de Dios del seno del eterno Padre, conuirtiendose por operacion del Espiritu santo, su purissima carne, en sangre y sangre de Christo. Mas despues acà tenemos otra quotidiana admiracion, q̄ puedan tanto cinco palabras en la boca de vn hombre Sacerdote, q̄ cò solo dezir, *Hoc est enim*

a Josue 10.  
6.13.

b Luca. 1.  
d. 38.

corpus.



## Espejo de Sacerdotes.

*corpus meum*, conuiertan toda la sustancia del pan en aquella mesma carne y sangre que fue concebida de la Virgen. O admirable virtud y fuerza en que se muestra la grãde fuerza y virtud infinita del Hijo de Dios, en cuya persona el Sacerdote las dize! O caso tan admirable, que en el pierden pie, y se abisman todos los entendimientos criados!

De aqui se infiere, q̄ el Sacerdote deue poner muy particular cuydado en la interior, y exterior reuerencia con que se han de pronunciar palabras tan admirables. Y bien lo da a entender el Missal, pues auiendo dicho, que el sacro Canon se diga en voz baxa: llegando a estas palabras, las hizo regla particular, diziendo: *Stans capite inclinato, distincte, reuerenter, & secretò, profert verba consecrationis super Hostiam.* Estando inclinada la cabeça, pronuncia las palabras de la consagracion, distinta, reuerente, y deuotamente sobre la Hostia. Y acerca de la consagracion del vino, dize: *Capite inclinato, profert attente, continue, & secretò, ut supra, verba consecrationis sanguinis. Hic est enim Calix sanguinis mei, &c.* Inclinada la cabeça pronuncia atenta, continuada, y secretamente, como està dicho las palabras de la consagracion de la Sangre. Y auiendo dado este auiso con tanta distincion, y claridad: buelue a darlo segunda vez en el mismo Canon, en el rubro que antepone a la cõsagraciõ de la Hostia, diziendo: *Tenens ambabus manibus Hostiam inter indices, & pollices profert verba consecrationis secretè, distincte, & attente.* Teniendo la Hostia con ambas manos entre los dedos indices, y pulgares, pronuncia las palabras de la consagracion secreta, distinta, y atentamente. Y antes de las palabras consagradorias del vino, pone este rubro. *Profert verba cõsecrationis secretè super*

De ritu  
celebrandi  
Missam §.  
S. n. 5. & 7

sup  
pal  
liz  
que  
fac  
lab  
par  
par  
cõ  
nic  
con  
ent  
tin.  
uert  
uen  
blan  
buel  
Este  
las p  
por  
graci  
la for  
Qu  
en la  
cion  
ciend  
las co  
fin de  
liz, y  
nes, c  
to exc  
la r, y



*Super Calicem, tenens illum, a parum eleuatum.* Pronúcia las palabras de la consagracion secretamente sobre el Caliz, teniendolo vn poco leuantado. Hasta aqui es lo que dispone el Missal.

Cada vno de aquellos tres adverbios se entienden facilissimamente. El primero dize, q̄ pronúcie las palabras de la cōsagracion distintamēte, que significa, apartádo la vna de la otra, no haziēdo de todas ellas vna parte cōfusa: mas que cada vna por si sea pronunciada cō claridad, y apartada de la otra: no por mas tiempo, ni cō mas tardāça de lo que demanda vna proposicion continuada, y no desmembrada: mas de la manera que entre hombres buenos Latinos se suele hablar el Latin. Y añade el otro adverbio, reuerétemente: para aduertir el grande acatamiento y respecto con que se deuen pronúciar, en que se diferencien de otros, que hablan Latin bien hablado, y distintamente: mas desembuertamente, y cō jaçtācia, en materias de ostentaciō. Este adverbio quadra muy bien aqui, porque si todas las palabras de la Míssa se han de dezir con reuerēcia, por disponer a lo mas principal della, que es la consagracion: aquellas mas particularmēte, en que consiste la forma sustancial de essa consagracion.

Quanto al adverbio *distintamente*, se aduertia, que en la pronunciacion dellas se ha de euitar toda afectacion de gestos, y acciones que hazen algunos, pareciendoles que consiste el dezirlas bien, en pronunciar las con demasiado afecto, deteniendose mucho en el fin de cada palabra, alentando sobre la Hostia, y Caliz, y haziendo con los labios y rostro algunas acciones, con que quitan la deuocion, y mueuen a rifa. Esto excluye las afectadas pronunciaciones de la c, y de la t, y aun agenas de toda buena Latinidad, diziendo



## Espejo de Sacerdotes.

do *hoque*, en lugar de *hoc*, y *est*: en lugar de *est*: no siendo palabras Latinas *hoque*, ni *este*. Excluyetambien la recalcada pronunciacion de la *h*, que siendo nota de aspiracion, para engrosar vn poco el ayre, y no dezir *oc*, algunos lo quieren engrosar tanto, que es harta groseria, el no lo enralecer en la deuida proporcion que lo hazen los buenos Latinos: mas en vez desto, no siendo letra la *h*, la hazen feruir mas que si fuera dos letras: de que resulta vn teheruedero de garganta no poco semejante al q̄ acaba de dar con la pesada marra en la cuña, o piedra, que con aquel feruiente anhelito descansa. Y si para conformar el fin con el principio, pronunciaffen la *m*, con mas rezia compresio de labios, de lo que su naturaleza demanda: en algo se parecerian al bramido del buey: y resultaria vna proposicion toda junta. *Hoque este enim corpus meum*, cuyo significado no es muy facil de entender, pronunciada de la manera que aqui se escriue: y con los afectos de sus pronunciadores. El Doctor Navarro pone esta conclusion. Pecan los que las palabras consagratorias, con tanto conato y aspiracion arrancan del hondo pecho, que pueden parecer a los oyentes, querer parir por la boca al Señor: no sin grande escandalo, y distraccion, que les dan. † Quando nuestro Redentor Iesu Christo consagrò el pan, y el vino, ni hizo tales afectos con el rostro, ni pronunciò las palabras con tales extremos: mas como conuenia a la autoridad de superpersona, y grauedad de la accion, y no conuienen tales excessos. El que asì las dize, no las pronuncia distintamete como manda la Iglesia, porque aquella de masia les quita la distincion, mas pronuncia al contrario, confusa y corruptamente, de que auian de formar mucho escrupulo: y no remediar el

E Navarro.  
inc. Quan-  
do de cons-  
dis. 2. c. 16.  
concl. 27.  
24. 34.

fuy  
cafi  
de c  
uer  
re, q  
gar  
otra  
còte  
q̄ ba  
ctas,  
tiem  
dicc  
tan n  
inco  
guini  
genit  
bra p  
riuo  
si hab  
cia, d  
te sig  
uo de  
las pa  
ment  
tancia  
ro de  
uierã  
mirad  
Latin  
cir: no  
Gram  
de que  
-lino



fuyo indiscreto con tan indiscreta pronunciacion, si a caso ay quien aya dado en tal estremo.

En las palabras de la consagracion del vino, se ha de obseruar lo mismo: donde añadio el Missal otro aduerbio, *Cōtinuāte*, continuadamente. De aqui se infiere, que no acierran los que las pronūcian con tanto vagar, poniendo tan largo espacio entre vna palabra, y otra, q̄ no parecē componer dellas vna oraciō. Deuriā cōtēntarse cō dezirlas cōsecutiuaente, de la manera q̄ basta dezir, y se acostūbra dezir entre personas doctas, y discretas vna oraciō significatiua: guardādo tales tiempos en su puntuacion, que no vayan desafiadas las dicciones, y casi olvidadas con el mucho espacio, o cō tan mala puntuacion, que mude el sentido, o lo haga incongruente, qual seria, diziēdo: *Hic est enim calix sanguinis, mei noui, &c.* En tan mala positura como esta, aq̄l genitiuo *mei*, que es adjetiua de *Sanguinis*, se desmembra por la mala puntuacion, y se junta cō el otro adjetiua *noui*: lo qual basta para confundir el sentido. Pues si hablar en vna conuersaciō con semejante incōgruēcia, donde las palabras no son operatiuas: mas solamente significatiuas: seria señal de indiscreciō, y dar motivo de risa, que nombre se pondra a la incongruidad en las palabras, que no solo son significatiuas, mas juntamente operatiuas del inefable mysterio de la transustancia ciō de la sustācia del pan en el cuerpo verdadero de Christo, y de la sustācia del vino en fangre? Aduertā pues los Sacerdotes en esto, y no sean menos remirados en ello, que lo son, los q̄ pronūciā qualquier Latin en publico, aunque no sea en cosa de importancia: no mas de porq̄ lo es el q̄ no los tengan por malos Gramaticos. Quāto mas deuen huyr los Sacerdotes, de que no los tengan por malos Eclesiasticos?



El otro adverbio que pone el Missal acerca de lo que se deue guardar en la pronunciació de las palabras cōsecratorias, assi de la Hostia, como del Caliz, es *secretò*, secretamente. Lo mismo adivirtio el Concilio Tridétino, refiriendolo como costumbre muy antigua de la Iglesia Católica. De quãta importãcia sea el dezirlas subfilencio, ya queda visto en el paragrafo precedente, donde se puso el temeroso acaecimiento de los pastores, y el grã mysterio que cõtiene el dezirse en tono baxo. Auiendo pues declarado el Missal, que las cosas que manda dezir submissa voce, hã de ser en tal tono, q̃ el Sacerdote se oya a si mismo, y no sea oydo de los circunstantes: biẽ se figue, que no le hã de oyr las palabras de la cõsagraciõ. Y aun tambiẽ se figue, quan mal guardã esto, los que las dizen tan altas, quanto yo las he oydo, no sin alguna admiracion, de que no ayã leido vna cosa que anda tan repetida en el Missal, y aũ alli junto a las mismas palabras, que parece les estan dãdo en los ojos: y si las han leido, como no hazen lo q̃ ellas dizen que hagan en materia tan graue. El consagrar el vino, poniendo la boca muy junta con la del Caliz, ya se vee quan grande indecencia es: pues allende que para esto ha de estar muy inclinado, da el resollo dentro de la copa, y haze vn Eco, y retumbo, que ayuda a manifestar mas la voz de los que no la moderan, de la manera que estã dicho, y aun dan que dezir.

*Los Angeles asisten a la celebracion de la Missa. §. IIII.*

Antes de passar de aqui, conuiene notar el Sacerdote, q̃ si desde el principio de la Missa ha estado con mucha reuerencia, la deue tener muy mayor, hecha la cõsagracion, por la verdadera, real, y personal asistencia del Hijo de Dios en el admirable Sacramẽto, q̃ ha

consa-



consagrado, y de los Cortesanos celestiales, que le est-  
 tan acompañando y reuerenciando: cerca de lo qual  
 dize san Gregorio. <sup>a</sup> Quien de los fieles puede tener  
 duda, que en la misma hora del sacrificio, a la voz del  
 Sacerdote se abren los cielos, y estar presentes los An-  
 geles en aquel mysterio de Christo: las cosas infimas  
 ser compañeras de las altas, juntarse las terrenas a las  
 celestiales, y hazerse vna cosa de las visibles, y de las  
 inuisibles? † No significa S. Gregorio, que los cielos se  
 abran, como se abre vna puerta, ni q̄ baxe Christo nues-  
 tro Señor, por mouimiéto local, no quedádo alla, por  
 q̄ no dexa su lugar natural en el cielo para venirse al  
 Sacramento, mas está el mismo cuerpo en muchas par-  
 tes sacramentalmente: con aquella manera de hablar,  
 quiso significar el santo la verdadera existéncia del cuer-  
 po sacratissimo del Señor en la Hostia consagrada del  
 Sacerdote. Que los Angeles asistan alli, quando el Sa-  
 cerdote celebra; afirmalo S. Chrysostomo, <sup>b</sup> por estas  
 palabras. Por aquel tiépo asistē los Angeles al Sacer-  
 dote, y todo el orden de las celestiales potestades des-  
 piertā clamores, y el lugar vezino al Altar, está lleno  
 de coros de Angeles, en hōra de aquel q̄ es sacrificado  
 y esto abūdantemente es licito creerlo, por aquel tan  
 grande sacrificio q̄ entonces se haze, y refiere alli auer  
 oydo a vno, q̄ oyò referir a ciento viejo, varó admira-  
 ble, y a quiē diuinalmēte se auia reuelado muchos myf-  
 terios, q̄ en tiépo passado tuuo esta reuelació de Dios,  
 y vio de repēte gran multitud de Angeles (en quāto la  
 vista humana podia sufrirlo,) vestidos d̄ vestiduras res-  
 plandeciētes, q̄ cercauan el Altar, y tenían las cabeças  
 de tal manera inclinadas, como los soldados quando  
 estan en pie, en presencia de su Rey: lo qual (dize san  
 Chrysostomo,) yo facilmente me persuado. †

*a S. Greg.  
 lib. 4. dia-  
 logorū ca.  
 58. Et Ho-  
 mil. 22. in  
 Evangelia  
 Can. Quid  
 sit de cons.  
 dist. 2.*

*b S. Chrys.  
 lib. 6. d. sa-  
 cerdotio.  
 Tom. 5.*

Y

Esto



## Espejo de Sacerdotes.

Esto auia de poner grandissimo respeto al Sacerdote, pues tiene alli presente al Rey celestial sacramentalmente, y gran parte de su Corte soberana: y si aquellos espiritus bienauenturados (q̄ carecen de cuerpos,) fueran objeto de la vista del Sacerdote, estuiera abyfma do, y aumentara se su respeto, viendo el mucho que tenían al comun Señor de Angeles y de hóbres, contenido en el santissimo Sacramento. A esta reuerencia lo exorta el mismo S. Chrysostomo, cō estas intimas palabras. Ruego te, que contéples. Estâ presente la mesa Real, estâ presente el mismo Rey: estan presentes los Angeles, ministros desta mesa; y tu estas voceçando, cō descuydo? Vna cosa muy notable escriue Cyrilo Ermitaño, q̄ S. Euthimio vio muchas vezes a los Angeles, q̄ juntamente ministrauan con el a Dios, y tratauan las cosas sagradas: pues si la vista de solo vn Angel puso tanta admiracion, y causò tanto respeto en Mariue, y en su muger, q̄ se prostraron en tierra, y lo mismo hizo Daniel, quando vio a otro Angel: y en san Iuan Euangelista, que se prostrò delante de otro Angel: y el Sacerdote legal Zacharias, de ver a vn Angel solo, a la diestra del Altar del perfume, se turbò, y temio; q̄ fuera si el Sacerdote Euangelico viera la multitud de Angeles, que estauan a la diestra y a la siniestra, y a todas partes en contorno del Altar? y que fuera, si viera en su forma gloriosa al mismo Christo, Rey de estos Angeles? Hasta dōde se prostrarâ, y se humillara? Pues ya que por agora no es manifestado el Rey, y su Corte a la vista de los ojos: vealos con la vista del alma, y acostumbrado a hazer esta consideracion, estara alli con tan particular amor y temor, y tan abysmado en el pensamiento desta dignacion diuina, que diga con el Propheta. *En presencia de los Angeles cantaré a vos*

ES. Chryf.  
hom. 3. in  
Epist. ad  
Ephe. to. 4

¶ Cyril. E-  
remita. in  
vita S. Euthimij.

¶ Iud. 13.  
d. 20.

¶ Dan. 10.  
b. 9.

¶ Apocal.  
19. b. 10.

¶ Lucæ. 1.  
a. 12.

¶ Psal. 137.  
vers. 2.



mi Dios: adorar en vuestro santo Templo, y alabar vuestro nombre.

Que los Angeles asistan, quando el Sacerdote dize Missa, puede colegir de lo que dixo el Angel san Rafael a Tobias. *K Quando orauas con lagrimas: yo ofrezco tu oracion al Señor.* Pues si asistia a la oracion de vn hōbre particular, quanto se deue creer que asistiran a la mas alta de las oraciones, y a la mas santa de las oblaçiones, y a los tremendos misterios, q̄ ofrece el Sacerdote, no como hombre particular, mas como ministro comun de toda la comunidad de la Iglesia? El Apostol san Pablo, aun habla mas claramente, quando escriuiendo a los de Corinto, dize. *1 La muger deue tener potestad sobre la cabeça, por los Angeles.* Alli potestad significa el velo, con que se deue cubrir en la Iglesia, por respeto de los Angeles que en ella estan. Pusola nombre de potestad, porque significa la q̄ el marido tiene en la muger, y expone santo Tomas, *m* que se puede esto entender de los Angeles celestiales, que se creen visitar las congregaciones de los Fieles, principalmente quando se celebran los sagrados mysterios: y por esto asilas mugeres como los hombres, por reuerencia dellos, se deuen auer honesta, y ordenadamente. † De aqui deue el Sacerdote hazer este discreto, y deuoto discurso, que le ayudara mucho a leuantar su espiritu a lo alto. Si los meros seculares deuen estar en este lugar, y a este tiempo, con tal reuerencia interior, que la muestren en el habito exterior, como se lo exorta el Apostol San Pablo: Yo que tengo aqui officio Apostolico, y soy el inmediato Ministro de los diuinissimos ministerios que en el Sacrificio ofrezco, porque no considerare esta asistencia de los Angeles, para componerme mucho mas

K Tobia.

12. ca. 12.

11. Corint.]

11. b. 104

m 5. Tho.

ibi. lect. 32



## Espejo de Sacerdotes,

¿los seculares, pues tégo mas obligacion q̄ ellos? y si la consideracion de la asistencia de los Angeles, cōpone tanto, quanto mas reuerencia causara la consideracion de la asistencia del Rey de los mismos Angeles.

n S. Bona.  
nēt. de pra  
paratione  
ad Missam  
Opuscul. 2.

El Serafico Doctor de la Iglesia San Buenaventura, n̄ haze vn deuotissimo tratado en que toca esta materia, con palabras muy ponderables. Allí dize que el Sacerdote deue lo primero lleuar Fê, creyendo firmemēte lo que enseña la Iglesia Catolica, que en la hora de la expresiō de las palabras de Christo. *Hoc est enim corpus meum: Hic est enim Calix sanguinis mei, &c.* En el mismo instante estan verdaderamente debaxo de aquellos accidentes las cosas que se siguen. Lo primero aquella purissima carne, y sagrado cuerpo, que fabricandolo el Espiritu santo, nacio del vientre de la gloriosa Virgen Maria: y despues fue puesto en la Cruz, y despues en el sepulcro, y agora estâ glorificado en el cielo. Lo segundo porque la carne no viue sin sangre; por tanto necessariamente estâ alli aquella sangre preciosa, que fue derramada en la Cruz por nuestra Redencion. Lo tercero, como no sea vno verdadero hombre, sin anima racional: por tanto estâ alli el anima gloriosa de Christo nuestro Señor, excediēdo en gracia a toda virtud, gloria, y potestad: en la qual estan puestos todos los tesoros de la sabiduria y ciencia de Dios. Lo quarto porque Christo es verdadero Dios, y verdadero hombre: por consiguiente estâ alli Dios glorioso en su Magestad. Todas estas quatro cosas juntamente, y cada vna dellas toda juntamente, se contienen perfectamente debaxo de las especies del pan y vino; no menos en el Caliz, que en la Hostia, ni menos en la Hostia que en el Caliz, ni en el vno se suple el defeto del otro, como ningun defeto aya, mas en ambos se cōtiene

nie  
xo  
cia  
cho  
rial  
den  
pre  
do  
Ca  
les, l  
mier  
aque  
cuye  
cilio  
& en  
pala  
sacro  
culto  
facil  
sagra  
men  
santa



tiene Christo entero, verdadero Dios y hombre, debajo de cada vna de las especies: al qual assiste frecuencia de Angeles, y presençia de Santos. † El muy dichoso Sacerdote que alli considerasse estas cosas estaria lleno de admiraci6n, de deuoci6n, y de reuerencia: assi dentro de su anima, como fuera en el cuerpo, y siempre la deuria hazer, para andar siempre con este deuido respeto.

Cap. V. De la disciplina que deue guardar el Sacerdote en todas las acciones, y santas Ceremonias de la Miffa.

Significacion del nombre, Ceremonias, y su obligacion. §. I.



Vedando concluso en el capitulo precedente el oficio q̄ deue exercer la lēgua en en el dela Miffa, quāto a la pronūciacion d̄ las palabras de toda ella: resta uar tratar del q̄ h̄a de hazer otros miēbros corporales, la cabeza, braços, manos, y rodillas, en sus movimientos proporcionados: pues todos tienē officios en aquel acto, y los auian de hazer c6 la circunspeccion, cuydado, y diligēcia q̄ el demāda: y lo exhorta el Concilio general Tridētino, en el Decreto de *Obs̄uandis* <sup>à Con. Tri]</sup> *& enitād̄is in celebratione Miffa:* por estas notabilissimas <sup>ses. 22. &</sup> <sup>c. 5a</sup> palabras. Quāto cuydado aya de ser puesto para q̄ el sacrosanto sacrificio dela Miffa sea celebrado c6 todo culto de veneraci6n, y con religi6n, qualquiera lo podra facilmente juzgar, q̄ p̄f̄are ser llamado maldito en las sagradas letras, <sup>b Hier. 48</sup> el q̄ haze la obra de Dios negligente <sup>b. 10.</sup> mente. Y si necessariamente c6fessamos ninguna cosa r̄a santa, ni diuina poder ser tratada de los fieles de X̄po,



## Espejo de Sacerdotes,

quanto este tremédo misterio, con q̄ aquella viuifica Hostia, có la qual fuymos recónciliados a Dios Padre, es cada dia sacrificada en el Altar por los Sacerdotes; a saz parece deuerse poner todo cuydado y diligencia en esto, q̄ con quanta mayor limpieza interior del co- raçon y pureza q̄ pueda fer hecho, y exterior especie de deuoció y de piedad sea celebrado: † y auia dicho en la misma razon, q̄ la Iglesia puso ceremonias, misti- cas bendiciones, encienso, vestiduras; y otras muchas cosas deste genero, de Apostolica diciplina, y tradició con que se encomendasse la magestad de tan grã sacri- ficio, y las mentes de los Fieles se despertassen por es- tas señales visibles de religion y piedad, a la contépla- cion de las cosas altísimas, q̄ estan escondidas en este sacrificio: † y porq̄ el Concilio, y el Papa Pio V. vsan deste nóbre ceremónias, y comúnmente vsamos del, di- ziendo las ceremonias de la Missa, las ceremonias del oficio diuino, y se llaman ceremoniales los libros que dello tratan; y maestros de ceremonias, los diputados en las Iglesias, para mirar q̄ se hagã bien: se pondra a qui el significado deste vocablo, aduirtiendo primero no ser nueuo mas antiquissimo y muy repetido en la sagrada Escritura, en el Testamento viejo, desde el Genesis hasta el Deuteronomio, y en otros libros.

**Gen. 26.**

**Exodi.**

**ca. 20.**

**Leuit 2.c.**

**nu. 1.g.**

**Deut.**

**4.b.8.**

**Is. 10.**

**Eciim.**

**cap. 19.**

Cerca de la originació, y etimologia deste nóbre ce- remonias, dize S. Isidoro, a q̄ acerca de los Latinos se llama ceremonias todas las cosas sagradas, q̄ entre los Griegos se dizé *Orgia*: Mas propiaméte ha parecido a los Doctores, q̄ ceremonias se dizé del verbo: *Carendo* quasi *carimonias*, eo quod ea quae in sacris diuinis offeruntur, in suo vsu careat homines. † Dize pues q̄ del verbo Lat. *carco*, por carecer, se llama ceremonias; como si dixesemos, carimonias, porq̄ en su vso carecē los hóbres de

de  
nos  
hó  
riol  
bien  
sta  
cer  
quay  
era  
ofre  
Val  
zo p  
de c  
q̄ to  
fas s  
dissi  
poró  
cólo  
de lo  
deui  
orite  
mon  
Cere  
gētil  
es el  
el Su  
uear  
M  
rum  
quepe  
etiam  
iusuis  
virin



de aq̄llas cosas q̄ son ofrecidas en los sacrificios diuinos. Para entēderlo biē, se ha d̄ notar cō S. Tomas, q̄ el hōbre es ordenado en Dios, no solo por los actos interiores del coraçō, q̄ son creer, esperar, y amar: mas tambien por algunas obras exteriores, cō las quales protesta la diuina feruidūbre, y estas obras se dizē pertenecer al culto de Dios, y este culto se llama ceremonias *quasi munia, idest, dona cereris*, como dones de Ceres, q̄ era llamada diosa de los frutos, por q̄ primeramēte se ofreciā a Dios ofrendas de las mieſſes: o como refiere Valerio Maximo, el nōbre de ceremonia se introduxo para significar el culto diuino, acerca de los Latinos, de cierto pueblo llamado Cere, no lexos d̄ Roma, por q̄ tomada Roma de los Galos, alli se ofrecieron las cosas sagradas de los Romanos, y fuerō tenidas en grandissima reuerēca. † Da a entēder Valerio Maximo, q̄ por q̄ los Ceretanos recibierō a las virgines Vestales, cō los ornāmētos sagrados de su tēplo, por la entrada de los Franceses, y por q̄ las acataron con la reuerēcia deuida a las cosas sagradas: instituyeron q̄ las maneras o ritos de seruir a Dios en su tēplo, se llamassen ceremonias, en memoria honorable de los del pueblo de Cerete. Dexados los vanos ritos, y ceremonias d̄ aq̄lla gētilidad, solo nos haze al caso el origen del nōbre, q̄ es el ya dicho, y lo q̄ acerca de su obseruancia manda el Sumo Pōtifice, q̄ t̄biē se ha referido, y agora se buelue a repetir, por demandarlo la materia deste capitulo.

*Mandantes, ac districte omnibus, & singulis Ecclesiarum predictarum Patriarchis, administratoribus, aliisque personis, quacunque Ecclesiastica dignitate fulgentibus, etiamsi Sancte Romanae Ecclesiae Cardinales, aut cuiusvis alterius gradus, & praecminentia fuerint: illis in virtute sanctae obediētiae praecipientes: ut ceteris omnibus*

e S. Thom:  
1. 2. q. 99.  
art. 3.

f Valerius  
Maxim. lib.  
1. cap. 12



## Espejo de Sacerdotes,

*rationibus, & ritibus ex alijs Missalibus, quantumuis vetustis, hactenus observari consuevis, impostero penitus omis-  
sis, ac planè reiectis: Missam iuxta ritum, modum, ac normã  
qua per Missale hoc a nobis nunc traditur, decantent ac le-  
gant: neque in Missa celebratione alias ceremonias, vel pre-  
ces, quam qua hoc Missali continentur: addere, vel recitare  
presumant.* Es el romance: mandamos estrechamente  
en virtud de santa obediencia, a todos, y a cada vno de  
los Patriarcas de las dichas Iglesias, y a los administra-  
dores, y a otras personas que resplandezcan con qual-  
quier dignidad Eclesiastica, aunque sean Cardenales  
de la santa Iglesia Romana, o de qualquier otro grado  
o preeminencia, que de aqui adelante dexadas de todo  
en todo, y planamente desechadas todas las otras razo-  
nes y ritos de otros Missales, acostumbrados a guar-  
darse hasta aqui: canten y lean la Missa, segun el rito mo-  
do y regla que agora por este Missal les damos; y en la  
celebracion de la Missa no presuman añadir, o recitar  
otras ceremonias, o rogatiuas, fuera de las que son con-  
tenidas en este Missal. † Iuntando pues lo alegado del  
Concilio con este mandato Apostolico, tan estrecho,  
vera el Sacerdote la estrechissima obligacion que le  
corre, de tener muy mirado en el cumplimiento de las  
santas ceremonias; acomodandose todo a la muy decẽ-  
te execucion dellas: de donde resultaran muchos pro-  
uechos, porque cumpliendo cõ su oficio hara el deuer,  
escusando pecado de omision, y aumentando mereci-  
miento de tan buena execucion, y a los circunstantes  
hara deuotos, y quitara motiuo de dezir lo que suelen  
dezir los que veen que los Sacerdotes faltan a caso tan  
obligatorio, y para cuya obseruancia tantos libros se  
hã escrito. Aduiertan q̃ antes que salieffen estas letras  
Apostolicas, llenas de tãto impeiro y rigor, auia dicho  
el do-



el doctissimo Maestro Soto, en el quarto de las senten-  
cias estas palabras: principalmete me ha parecido auir  
siquero ninguno de los Sacerdotes deue añadir en la Mis-  
sa algunas oraciones, o preces, allé de las q̄ la Iglesia ha  
establecido, porque está allí todas las cosas llenas de  
misterios, y así no es licito mezclar có ellas otras par-  
ticulares; mas meditar y pronunciar solas estas, reue-  
rencial y atentamete. † Pues si en todo tiempo esto se  
auia de guardar mucho mas quando ha llegado a ter-  
minos de tan justos y rigurosos mandatos.

*El Sacerdote haga bien, y a tiempo las incli-  
naciones. §. II.*

Entre las amonestaciones de mucha importancia, q̄  
nos dexò el Apostol S. Pablo, para el acertado gouier-  
no de la vida corporal, y de la espiritual mas principal-  
mente, fue vna. *Todas las cosas sean hechas honestamente  
y segun orden.* Pues si queria el Apostol, q̄ en todas las  
cosas de los Christianos huiesse honestidad y orden:  
quãto mayor la deue auer en la cosa mas alta de quan-  
tas ay en el suelo: y donde qualquier desordẽ parece-  
ria mas mal? Esta es el sacrificio de la Misa, y porq̄ la  
honestidad y orden de su celebracion, no quedasse al  
arbitrio de qualquier Sacerdote: porque vnos la cele-  
brarian de vna manera, y otros de otra, quiso la Iglesia  
q̄ todos se conformassen, determinãdo las santas cere-  
monias, que cada vno de los Sacerdotes deue obseruar  
en aquel grauissimo acto, haziendo generales y parti-  
culares rubricas, en que habla distintamente de todos  
los mouimientos corporales de cabeça, ojos, braços,  
manos, rodillas, y pies: lo que en esto se deue confide-  
rar es, que se guarden todas a la letra, como lo man-  
da el Missal: y que se mire en ellas, no solamente en  
hazerse todas, sino tãbiẽ en q̄ se hagã en su ocasiõ, y tiẽ-

8 Soto. in  
4. d. 13. q.  
2. art. 4.<sup>o</sup>

a 1. Corin.  
14. g. 40.



## Espejo de Sacerdotes.

po, y con gracia, lo qual es mucho de advertir, porque ay algunos, q̄ no considerando la misteriosa correspondencia q̄ ay entre las palabras q̄ dizen, y las ceremonias q̄ hazen, o anticipan, o posponen las ceremonias a las palabras, atendiendo solamēte (a lo menos dan motivo a q̄ se piense) a ganar vn poco de tiēpo para perderlo. Para remedio de lo qual, cóuieneles mucho acudir a las rubricas del Missal, todas las vezes q̄ fuere menester, pues para esso se pusieron alli, y no para feruir de testamēto cerrado, q̄ solo se sabe del el tener mãdas, mas no se sabe lo q̄ mãda, hasta q̄ lo abren, y lo leē. Abran pues el Missal, y leanlo, y en el hallarā los Sacerdotes las mandas, en q̄ el Padre santo les manda, como a sus hijos, y obligados a su obediencia, y que han sucedido en la Eclesiastica herencia, que en la celebracion de la Missa guarden todo lo alli contenido, y de la manera, y con las circunstancias que se contiene.

Comēçando por la cabeça, como por el miēbro mas principal del cuerpo, mandasele inclinarla muchas vezes, allēde las que dize que se incline profundamēte, porque entonces entiende, que ha de doblar todo el cuerpo, donde no fue necessario hazer menciō de la cabeça: pues lo es, q̄ se incline con el. Quando dize: *Caput cruci inclinat*; inclina la cabeça a la Cruz (q̄ presupone la ha de auer en el Altar) o quando la inclina al nōbre sacratissimo de Iesus, de Maria, del Sāto, y al propio del Papa: ha de ser quedādo derecho el cuerpo: pero ð tal manera q̄ doble el cuello, echādose de ver la inclinaciō: y no q̄ parezca q̄ estā dormitādo, o q̄ se les cae sin pēsar en ello, como quādo alguno sin hablar significa respōder, q̄ si cōvna inclinaciō de cabeça tã imperceptible, q̄ mas parece imaginaria, q̄ real, y ha se ð inclinar a tiēpo, no antes ð pronūciar la palabra, ni despues, mas  
dizien

Simile.



diziendo, y haziendo. Contra esto haria los q̄ por darse mucha priessa, quando dizē la *Gloria in excelsis*, a penas tienen lugar de inclinar la cabeça en toda ella dos, o tres vezes: siendo seys vezes las que manda el Missal inclinarla. Y aun seria defecto mas notado de los seculares el no la inclinar con mucha reuerencia, quando alli se nombra el muy reuerenciable nombre de Iesus, quando ellos no solamēte la inclinan, mas y aun algunos hazen profunda reuerēcia hasta la tierra. Nadie tendra esta ceremonia por de poco peso, ni por nueua, como que huuiesse començado con el Missal nueuo: porque es tan antigua, q̄ la promulgò el Apostol san Pablo, como ley muy obligatoria, quando dixo: *En el nombre de Iesus se doble toda rodilla de las criaturas celestiales, y de las terrenales, y de las infernales.* Por donde con mucha razon, en el Concilio general Lugdunense hizo la Iglesia el presente decreto, que anda inserto en el Derecho Canonico. Los que se jutarē en las Iglesias enfalcen con exhibicion de especial reuerencia aquel nombre, que es, sobre todo nombre, el nōbre de N. S. Iesu Christo. Y lo q̄ generalmēte estā escrito, que en su nombre se doble toda rodilla: cumpliendo lo cada vno singularmente en si mismo (en particular quando se celebran los sacros, mysterios de las Missas) siempre que se nombrāre aquel glorioso nombre doblen las rodillas de su coraçō, lo qual testifiquen cō inclinaciō de la cabeça. † Auendo este mandato, y la general costumbre del pueblo Christiano, de acudir a esta muy deuida inclinacion de cabeça, seria falta muy descuydada, y muy notada de los seculares, que el Sacerdote se estuuiesse muy derecho, tã contra derecho, quando el mismo en fin d̄ las oraciones, o en el Euāgelio pronūcia el muy reuerēciabile nōbre de Iesus, o quando

b Phili. 2]

b. 10:

c Cap. De 2

cet. de im-

munit. Eccl

cle. in 6,





## Espejo de Sacerdotes.

lo pronuncian los ministros, siendo la Miffa cantada.

En las inclinaciones que haze con todo el cuerpo, para besar el Altar conuiene estar muy aduertido, que sea guardada la forma q dispone el Miffal, por estas palabras. *Osculetur Altare, in medio manibus extensis aqua liter hinc inde super eo positus, quod semper seruetur, quando osculetur Altare.* Antes del Introitu besa el Altar en el medio, estendidas las manos igualmente de vna parte y de otra puestas sobre el: lo qual siempre se guarde quando besa el Altar. † Hazen contra esto los que he visto besar hazia la mano izquierda, cerca de la punta de los corporales; y aquello no es en el medio, mas enfrente de donde està el pie del Caliz, que es la mitad del frontispicio del Ara: dóde inclinada la cabeça, que da en igual distancia de cada vna de las manos; y por no guardar esta regla, celebran, y tuercen el cuerpo, no representando buena postura.

*El Sacerdote salude al pueblo inclinados los ojos. §. III.*

Explicado el modo que deue guardar el Sacerdote en las inclinaciones de la cabeça, asienta biẽ el poner luego el que se ha de obseruar en la inclinacion de lo que tiene en ella, que son los ojos, quando se buelue a saludar al pueblo; y es el mismo que quando salio de la sacristia al Altar, donde le manda ir. *Oculis demissis,* los ojos baxos. <sup>a</sup> *Celebrans osculetur Altare in medio* (auiendo dicho todo el hymno, *Gloria in excelsis Deo,* o quando no se dize despues del vltimo Kirie.) *Manibus hinc inde super eo, vt supra extensis, tum illis ante pectus iunctis, & demissis ad terram oculis: vertit se a sinistro latere ad dextrum versus populum, hoc est, per eam partem, que respicit cornu Epistola: & extendens ac iungens manus ante pectus, dicit: Dominus vobiscum.*

El ce-

¶ *Ritus eo  
lebrãdi Mis  
sam §. 4. n.  
1. de Introi  
tu:*

¶ *De Ritu  
Miffæ §. 5  
de oratione  
num. 1.*



El celebrante besa el Altar en el medio, puestas sobre el las manos, como está dicho: entonces juntas ante el pecho, y los ojos inclinados en tierra, bueluese del lado siniestro al diestro, hazia el pueblo; esto es por aquella parte que mira al canto de la Epistola, y estendiendo y juntando las manos ante el pecho, dize. *Domini vobiscum*: † y auiedo dado este auiso, q̄ parece bafaua para todas las vezes que se huuiesse de boluer, quando tratò de la otra buelta, al *Orate fratres, &c.* Tã bien boluio a repetirlo, diziendo. *b Demissisque oculis ad terram*, inclinados los ojos a la tierra, fino fuera aduertencia de tanta importancia, no pusiera el Missal tãta eficacia en dezirla, y en repetirla. Bien se vee lo mucho que importa: porque si en toda parte parece mal que el Sacerdote derrame la vista, trayendo altaneros los ojos, aunque sea quando anda por el lugar, quanto peor pareceria con esta falta en el Altar, alli representa la persona de Christo, y por tanto deuria guardar grandissima y honestissima modestia, y no se distraer con la vista de alguno de los circunstantes, aunque estuuiesse alli el Rey de la tierra. Deue imitar el Sacerdote la honestidad modestissima de vna muger Armenia, de quiẽ refieren las historias, que hallandose con su marido en vn còbite del Rey Cyro, y bueltos a casa, y admirandose todos de la hermosura de Cyro, y alabandola, preguntandole el marido, q̄ sentia de aquello respòdio. *Ate mi vir, oculos nunquã deflexi, itaque qualis alieni viri forma sit, prorsus ignoro.* Marido mio, yo nunca apartè los ojos de vos, y asì ignoro de todo en todo, qual sea el rostro del varon ageno. O gran confusion? Estando el Sacerdote a la mesa del combite celestial al Altar, que en vna parte lo llama San Christomo d mesa missica, y en otra mesa Real: y Casio-

b De offer-  
torio §. 7.  
num. 7.

d S. Chris-  
tomo



## Espejo de Sacerdotes,

hom. de Eu  
charistia,  
in Enca-  
nijs.  
Homil. 6.  
ad popul.  
tom. 5.  
e Casiodor.  
in Psal. 22.

doro e la llama mesa del Señor, indignissima cosa se-  
ria no tener en aquel combite tanto respeto al celes-  
tial Esposo de las animas, que es el Rey eterno, quãto  
tuuo la muger Armenia a su marido. Auia se de boluer  
el Sacerdote a las salutaciones del pueblo, tan guarda  
da esta rubrica de la inclinacion de los ojos, que con  
verdad pudiesse dezir a Dios lo que aquella dixo a su  
hombre. No he apartado los ojos de vos mi Dios; y de  
lo que estoy aqui haziendo en vuestro seruicio: y asì  
no se quien esta en la Iglesia, ni que gesto tiene.

Sola esta consideracion bastaua para componerle  
la vista, como sino la tuuiera mas de para mirar las co-  
sas tocantes a su ministerio, a lo qual tambien le ayu-  
daria mucho el considerar, que representa en aquella  
buelta, y con quienes habla. Las cinco bueltas que ha-  
ze a saludar el pueblo, representan las cinco vezes q̄  
escriven los Euangelistas auer aparecido y saludado  
Christo nuestro Redentor a sus dicipulos, el primero  
dia de su triunfante Resurreccion. Pues quien tã en par-  
ticular representa en esto a tal persona, obligacion tie-  
ne de componer la suya, de tal manera, que ni aun en  
cosa muy minima, desdiga de tan alta representacion:  
Demanda esto singular disciplina, porque entonces  
es, quando ha de resplandecer la modestia y grauedad  
en su rostro; boluiendo con mucho sosiego, y con el  
semblante tan graue y deuoto, y los ojos tan baxos, q̄  
ni el pueda juzgar con distincion de las cosas que tie-  
ne delãte, ni los circunståtes le puedã a el juzgar de li-  
uiano, antes se cõpõgã, en ver su cõposiciõ y modestia.

La consideracion de con quienes habla, quando dize.  
*Dominus vobiscum*, El Señor sea con vosotros; tam-  
bien ayudara mucho a componerse el Sacerdote, con  
ocasiõ de las cinco vezes que en la Missa se buelue al  
pue



pueblo, se pregunta, que sea la causa, porque saluda en numero plural, diziendo las quatro dellas, *Dominus vobiscum*, y la vna, *Orate fratres*, &c. aunque no este alli otra persona mas del ministro que ayuda siruiendo al Altar: respeto del qual pareciera lenguaje mas congruente el dezir, *Dominus tecum*, como dixo el Angel a Geudeon; que no era mas de vno, que dezirle, *Dominus vobiscum*, como dixo Booz a vnos segadores, & que eran muchos, y que le dixera, *Ora frater*, como dixeró aquellos antiguos Presbyteros a Judith: *Ora pro nobis*, y en esto se conformara con el ministro que le responde en singular: *Et cum spiritu tuo*, y no dize, *Et cum spiritu vestro*, porque el Sacerdote no es mas de vno, y como no es mas de vno, tampoco lo es el ministro, en el caso que aqui se trata, de que a la saçón no aya alli otros circunstantes, o a lo menos otro que con el ministro sean dos. Para absolver esta dificultad, se note vn decreto del Papa Soter, referido por Graciano, que dize. «Esto se ha ordenado, que ningun Sacerdote presume celebrar las solemnidades de las Missas, si no estuieren en dos presentes, que le respondan: y el sea el tercero: porq̄ como diga en plural, *Dominus vobiscum*: y en las Oraciones secretas, *Orate fratres*, apertissimamente conuiene, que se responda a su salutacion. † Sobre este Decreto dize Alexandro de Ales; k que algunas cosas estauan ordenadas antiguamente, por reuerencia de tan grande misterio, las quales despues por utilidad, o por necesidad se dexaron en esta especie, y aumentado el numero de los Presbyteros, porque no se disminuya la libertad de celebrar: fue necessario y prouechoso, q̄ el Sacrificio de la Misa se celebrasse cõ solo vno presente, y diziendo el Sacerdote, *Dominus vobiscum*, y *Orate fratres*, habla a la Iglesia; y a ella

f *Iudicum*:

6. c. 12. a:

4.

g *Ruth*. 2.h *Judith*. 8

d. 29.

i *Can. Hor*

quoque de

conf. dist. 2.

k *Alexã*:

4. p. q. 10.

memb. 5.

art. 2. 6. 7.



## Espejo de Sacerdotes.

15. Thom.  
3. p. q. 83.  
art. 5. ad. 2.

Innocē-  
tius lib. 2.  
de sacro Al-  
taris myste-  
rio. ca. 24.

Psalm.  
137. vers.  
2.

Matth.  
18. b. 10.

Actuum  
12. c. 16.

ya ella deue conuertir su pensamiento y intencion. y Santo Tomas haze esta distincion, que en la Missa solene deuen estar muchos: mas en la Missa particular basta que aya vn solo ministro que represente persona de todo el pueblo Christiano, de cuya persona responde particularmente al Sacerdote. El Papa Inocencio III. responde que vna cosa es articulo de necesidad, y otra menosprecio de Religion, y que tambien se ha de creer piadosamente, y se comprueba con sagradas autoridades, que los Angeles de Dios asisten por compañeros a los que oran, conforme a lo que dixo el Profeta Dauid. *En presencia de los Angeles cantare a vos Señor:* y cada hombre tiene su Angel de guarda: y assi dixo Christo nuestro Señor, hablando de los pequenuelos. *Los Angeles dellos siempre veen el rostro de mi Padre en los cielos.* De donde se lee en los actos de los Apostoles, que como vna moça fuesse a responder a la puerta donde llamaua Sã Pedro, y dixesse a los de casa como venia, ellos teniendolo por imposible (por que a la façon estaua preso) dixeron. *El Angel de Pedro es:* aquellos pues tenemos en la oracion, participantes, a los quales tendremos en la glorificacion confortes. + Que los Angeles asistan a la celebracion de la Missa, queda bien visto en el vltimo paragrafo del capitulo precedente. De donde se sigue que aunque no aya en la Iglesia mas de solo el ministro que ayuda al Sacerdote, habla muy congruamente, saludado en plural, quando dize: *Dominus vobiscum,* pues no solamente va dirigida su salutacion a aquel singular; mas juntamente al Angel de su guarda, y a los demas Angeles, que se cree estar cerca del Altar. Tãbien se sigue q̄ este pensamiento cõpondria mucho al Sacerdote, quanto al fofsiego de la buelta, grauedad de rostro, inclinaciõ de ojos,



ojos, y autoridad de voz: porque quien habla cō Angeles, y considera que les habla: muy descomedido ha de ser, sino guardare toda esta cortesía, y criança,

Los Sacerdotes que faltan a esto, dan en otro inconuiniēte, que son notados de los seculares por de poca madurez, y aunque no se lo digā entre si, muy bien lo murmuran: porque de pies a cabeça los estan mirādo: que como van a ver Missa, tienen puestos los ojos en quiē la dize: y assi no se puede en aq̄l lugar disimular falta, por pequeña que sea. Tanto es esto verdad, que foy testigo de lo q̄ hizo vn muchacho (a mi juyzio, de nueue o diez años de edad) q̄ deuia estar acostūbrado a oyr algunas Missas, o ayudarlas. En presencia de personas de autoridad, representò como deziā Missa ciertos Sacerdotes. Y puesto junto a vna mesa, dezia: El padre fulano se buelue desta manera, y diziēdo esto, boluia cō inquietud, pronūciando aceleradamēte, *Dñs vobiscū*. Y procediendo en la representacion de su figurilla, le preguntaron. Y el padre fulano, como la dize? En tonces mudò sus acciones, y semblante, y no como niño, mas como viejito, se boluio cō buen sosiego, diziendo en voz reposada, *Dominus vobiscum*. Esto passò en mi presencia, de donde pueden, y deuen colegir los Sacerdotes, que si vn niño de tan poca edad assi los miraua, y los contrahazia, que mucho mas los miran los hombres crecidos: y aun tambien los contrahazen, quando ellos hazen contra: digo, contra lo que estan obligados a hazer: y no es justo, que de persona, acciō, y lugar tan graues tome motiuo el vulgo, para hazer arrendrajos, ni para traerlos en platica: mas para que los seculares inquietos y desaffossegados queden con fusos, y el oyr su Missa, sea juntamente oyr vna lecciō de compostura, y modestia.



## Espejo de Sacerdotes,

De lo dicho arriba tambien se colige, q̄ (sin embargo del Derecho antiguo) puede el Sacerdote celebrar Misa, cō solo vn ministro que le respōda, y administre las cosas necessarias. Entiēdese esto, como el tal ministro no sea muger: como lo determinō el Concilio Magun-

*q̄ Cap. Inhibendum. de cohab. cle. & mulierū* tino, referido en Derecho Canonico, q̄ por estas palabras: *Prohibendū quoq; est, vt nulla femina ad altare præsumat accedere: aut Presbytero ministrare.* Hase de prohibir q̄ ninguna hembra presume llegar al altar, o ministrar al Presbytero. Es muy acertado instituto, por la indecencia que fuera lo cōtrario. Mas no pūede el Sacerdote celebrar solo, sin el tal ministro: como lo declarō el Papa Alexandro III hablando desta materia.

*ī Cap. Proposit. de filijs Presbyt.*

*En que manera deue el Sacerdote hazer los signos, y genuflexiones. §. IIII.*

Concluso con el oficio de cabeza, y ojos: ocurre el de los braços, y manos: cuyo ministerio es principalissimo en el Altar: y por cōsiguiēte, q̄ su mouimiento, y acciones seā tan proporcionadas en todo, que no salgā vn punto del orden prefixo en las Rubricas del Missal. En el se cōtiene, hasta donde ha de tener leuātados los braços, q̄ no excedā de los ombros: quando han de estar apartadas las manos, y quando juntas: y que esten los dedos derechos, el pollice de la mano derecha sobre el de la izquierda: excepto despues de la consagracion que hasta auer cōsumido, no se apartan el pollice, y el indice de cada mano. Y quando el Ordinario manda tener jūtas las manos, sin passar vnos por entre otros, como algunos descuydadamēte los ponen: representādo figura de los q̄ echā algun cayrel, q̄ cruzan de aquella manera los d̄dos: y si mirassē en ello, les ofēderia la vista. Si se ofreciere señalar alguna cosa en el Missal (q̄ las mas vezes lo haze el Diacono, mostrando al Cele-

brans-



brante lo q̄ ha de dezir) señale cō el dedo indice, llama-  
do así, *ab indicãdo*, porq̄ cō el se muestra: y no cō el cō-  
jũto a el, q̄ llamamos medio, por el sitio q̄ tiene entre  
cada dos dedos: porq̄ señalar cō este, es cosa muy inde-  
cōte; por la figura q̄ haze: y así lo reprueuã los escrito-  
res, y lo tienen por hieroglyphico de infamia: como  
se parece en lo que hizo Diogenes, quando desſteando  
vnos forasteros ver, y conocer a Demosthenes: esten-  
dio no el dedo indice, mas el medio, para mostrarlo:  
notãdolo en esto, de poca honestidad, o ð ignominia. Y  
así se llama dedo impudico. De tal manera llegue las  
manos al altar, y a las cosas que estã en el, como es el  
Caliz, Patena, Missal: y a las que le administrã, que son  
las Vinageras: que no sea aceleradamente y sin tiento:  
dondetanto es menester en todas las cosas, para que  
salgan bien hechas, y con deuido reposo.

Donde cōuiene tener singular aduertẽcia, es en el  
hazer de los signos: mirãdo muy bien, que vaya la ma-  
no igual, y seguida: de manera, q̄ se haga la Cruz bien  
formada, como el Missal las pone figuradas en el mis-  
mo sacro Canon la señal transuersal en medio: y no  
se hagan las lineas arqueadas, sino derechas, y largas:  
y las palabras se digan con tanto espacio, que no sea  
necesario hazer muy de priesa los signos, para que  
se acaben juntamente con ellas. Refiere Pierio Va-  
leriano, que en los juegos Olimpicos, que antigua-  
mente se celebrauan en Esmirna: era juez vn sophista  
llamado Polemon, y vno de los Interlocutores, huuo  
de pronũciar dos vezes, q̄ hazia a su figura. O Iupiter!  
Otierra! y como los represẽtãtes vsã ð ademanes, mo-  
uiẽdo las manos, y cõponiẽdo el semblãte del rostro a  
proposito delo q̄ dizẽ: el meneo q̄ hizo, fue: quãdo pro-  
nũciõ, o Iupiter: señalõ cõ la mano la tierra: y quando

a Pier. lib.  
36. Hiero-  
gly. de digi-  
to. §. infam-  
ia.

b Pier. lib.  
35. Hiero-  
gly. de ma-  
nu. §. Pre-  
ces.



## Espejo de Sacerdotes,

dixo, o tierra: leuãtò la mano al cielo. Y por solo esto le quitò Polemò el premio, dizièdo, *Et iste manu comisit solacismũ*. Este có la mano ha cometido solecismo. Entre los Gramaticos se llama solecismo, vna cópoficion incóueniente de muchas palabras entre si: como si vno dixesse, *Inter hominibus*, en lugar d' *inter homines*. Y por q̄ aq̄l comediãte señalò, y jũtò la mano al significado, q̄ por entòces no venia biè: dixo, q̄ auia cometido solecismo có la mano. Pareciòle cosa rã sin proposito el señalar la tierra có la mano, al tiẽpo q̄ estaua pronũciando el nõbre de Iupiter (a quiẽ la ciega Gẽtilidad tenia por dios, colocado en el alto cielo) y señalar el cielo, quãdo pronũciò el nõbre de tierra: q̄ por esta fea incògruidad lo juzgò por indigno de premio: por no venir a proposito loq̄ hazia có la mano, a lo q̄ pronũciaua có la lẽgua. Còsiderẽ pues los Sacerdotes, q̄ si en la vana representaciõ de vn farãdulero en el teatro profano, esto se tuuo por falta, y tan dañosa al q̄ la cometio, no importãdo mucho, quãto mayor falta serã, y mas dañosa para el Sacerdote, q̄ en el sãto lugar del Altar no traxere la mano al cõpas de la lẽgua, andãdo esta al cõpas de aq̄lla, y no dãdole diuersos tiẽpos, cótra lo dispuesto por el sumo Põtifice. Y tal descuido puedẽ auer en esto, y è las demas ceremonias, q̄ duã mucho temer, no les quite el justo juez Dios el premio de mayor valia infinitamente, que el que no diò Polemon al otro.

El oficio mas principal de las manos, es tratar la Hostia consagrada. y el Caliz: leuantandolos a su tiempo, para que el santissimo Sacramento sea adorado del pueblo. Con quãto respeto, tiẽto, y proporciõ, y derecha d' l' Hostia, y Caliz, se aya d' hazer, esto ello lo està dizièdo. Esto mismo se requiere è la fracciõ d' la hostia para q̄ vaya derecha, y no falte alguna particula, y en

el



el poner y quitar la hijuela sobre la boca del Caliz, no la poniendo fuera de los Corporales, por el peligro q̄ puede auer de llevar alguna reliquia: y por el que siēpre ay de pegarsele alli algun poluo, pauesa, o cera, q̄ fuele auer sobre los manteles. Ni jamas lo haga, aun con ocasion de ser angostos los Corporales: pues ningunos lo son tanto, en que no aya lugar bastante desde el pie del Caliz a la orilla dellos, para caber qualquier hijuela. Tambien es cosa muy indecente, el estender el braço fuera del Altar, en recibiendo el Sanguis Christi, para que el ministro eche el vino, cō que se ha de hazer la purificacion: y es contra lo que dispone el Missal, por estas palabras: *c Super Altare porrigit Calicem ministro in cornu Epistola, quo vinum fundente, se purificat.* Estiende la mano con el Caliz al ministro, al lado de la Epistola: el qual echando vino, se purifica el Sacerdote. Y seria buena aduertencia, tenerlo vn poco inclinado, quando la primera vez echa el vino, porque dieffe el golpe en el lado de la copa, y sin ruido baxasse a lo hondo, con que escusa el rozar los lados de la copa, y el hazer espuma. Y estando el Caliz derecho, cae de golpe el vino en lo hondo, haze sonido, y espuma, y salpica todo enderredor: y aun puede ser tan poco el tiento del ministro, que aya resulta a la parte defuera: lo qual es mayor peligro. Podria ser niño de tan pequena estatura el que ayuda a Missa, que fuesse forçoso al Sacerdote, el sacar del Altar, y baxar el Caliz, para recibir el lauatorio.

Quanto a las genuflexiones, que se han de hazer a ciertos tiempos y palabras de la Missa, aduertia el Sacerdote, que no requieren menos cuydado, que otras acciones, ni menos reposo, buena gracia, y decencia. Y q̄ como es fealdad delas manos, y delos dedos, el no

Z 3 hazer

*c De ritu celebrandi Missam. q. 10. n. 3.*



## Espejo de Sacerdotes,

hazer su officio a tiempo, ni proporcionadamente, assi lo ferà de las rodillas, el no doblarse bien, o no doblarse a tiempos. Hanse de hazer de tal manera, que la genuflexion corresponda a la palabra, en que manda el Missal arrodillarse: y cada inclinacion, y cada genuflexiõ a cada palabra: y sea de tal suerte, que el dezirla, y el arrodillarse, sea a vn mismo tiempo: diziendo, y haziendo. Quãdo el Sacerdote se arrodilla en el Credo a las palabras: *Et incarnatus est de Spiritu sancto, ex Maria virgine, & homo factus est:* en todas, y solas ellas ha de estar arrodillado. Y no se aceleren en las que restan, como algunos: que quando acaban de leuantarse, tienẽ ya casitodo el Credo acabado. Lo mismo hazen en el Evangelio de S. Iuan, q̄ quando se leuantan del *Verbum caro factum est:* alli dixeron todo lo demas: de manera, que en leuantandose, nada les queda por dezir: porque dixeron alli las demas palabras, que el Ordinario les manda profeguir en pie: y assi lo hazen en las demas ocasiones, donde se les manda hincar las rodillas. Esto hazen los inaduertidos: pero los que se precian de cumplir con la obligacion de su ministerio, solo aquel tiempo estã arrodillados, y no mas, ni menos: q̄ duran las palabras, a que manda el Missal arrodillarse: honrandoles con particular reuerẽcia, y distinguiẽdoles de todas las otras: por q̄ sin duda alguna, que por razon del mysterio que se significa en ellas: son mas dignas de ser veneradas. Todo lo demas es confundir las cosas, y hazer crõra lo que la Iglesia tiene ordenado cõ particularissima prouidencia. Y el pẽsar q̄ son cosas de poca importãcia, es sentir baxamẽte de lo que ella dispone, y ponerse a peligro de menospreciarlo.

O si acabassen de entẽder esto algunos Sacerdotes! **Y si lo entienden, por el mismo caso que no es faltade**



entendimiento, es sobra de atreuimiento: o alomenos muy grande descuydo, el no llevar a denida executiõ lo que saben tener obligacion; contentandose con saber la teorica, sin llegar jamas a la pratica.

**Capitulo VI. Que el Sacerdote no puede añadir cosa alguna en la Missa: y lo que deue tardar en celebrarla.**

*El Sacerdote no quite, ni añada Ceremonias.*

§. I.



En el mandato que puso el Papa Pio V. (referido a la larga en el paragrafo primero y segundo del tercero capitulo de este libro) no solamente mandò por obediencia a los Sacerdotes, q̄ celebrassen las Missas conforme a la regla del Missal nuevo: mas tambien, que no añadan en ellas otras Ceremonias, ni Oraciones, que alli no se contengan. Sus palabras formales son estas: *a Neque in Missa celebratione alias ceremonias, vel preces, quàm quæ hoc Missali continentur addere, vel recitare presumant. En la celebracion de la Missa no presuman añadir otras ceremonias, ò recitar otras preces: fuera de las que son contenidas en este Missal.* Dos cosas manda. La primera, que no hagan, y la segunda, que no digan. Que no añadan otras ceremonias, ni digan otras oraciones. Y no auiendo de dexar las cosas allí señaladas, ni añadir otras: es dezir, que ni quiten, ni pongan, en obra, ni en palabra, en hecho, ni en dicho. Aq̄l verbo, añadir, segun la fuerça de su significado, denota hazerse otras ceremonias, ò dezir se otras oraciones, alléde las cõtenidas en el Missal, q̄es dezir,

*a Pius V. in principio Missalis.*







mejor lo que haze: y no quiera enmendar la forma  
 prescripta, con tãto acuerdo de varones doctissimos,  
 y zelantissimos de que en todo se acierte. El insigne  
 Doctor de la mesma Iglesia san Buenaventura, <sup>b</sup> con  
 auer mas de trecientos y cinquenta años, que escriuio  
 sus grandes obras, y entre ellas vn Tratado de la pre-  
 paracion para la Missa (quando por ventura no auria  
 precepto tan riguroso, cerca de la Obseruancia de las  
 Ceremonias, como en nuestros tiempos lo impuso el  
 Pontifice) dize estas palabras. Las cosas que el Sa-  
 cerdote quisiere dezir, digalas con el coraçon, y no  
 con la boca: porque no creo que conuiene pronun-  
 ciar alli otras cosas, fuera de las que en el Canon se  
 contienen. † El Doctor Navarro <sup>c</sup> las llama deuocio-  
 nes bien escufadas por entonces. Dize por entonces,  
 dando a entender, que si el Sacerdote quisiere, podra  
 antes o despues de la Missa dezir, o rezar todo lo que  
 bien visto le fuere auiendo primero cumplido con la  
 Missa, y con la accion de gracias despues della, segun  
 la forma que el Missal ordena. Y a lo que podrian  
 alegar, que lo hazen, o lo dizen por su deuocion, no  
 se como lo pueden entender: pues la verdadera, discre-  
 ta, y acertada deuocion es aquella, que no contraue-  
 ne a las reglas, que la Iglesia inspirada por el Espiritu  
 santo nos tiene puestas: y siendo contra ellas lo sobre-  
 dicho, como lo es, no le quadra el nombre de deuocion  
 en aquel lugar. Que autoridad tiene el Sacerdote,  
 para añadir estas cosas, contra la autoridad muy  
 autorizada de los mas autorizados hombres del  
 mundo?

Escriuen <sup>d</sup> Boecio, y Lelio Giraldo, siguiendo a  
 Plutarco, que porque el gran musico Timotheo, sala-  
 riado en Lacedemonia, para enseñar a los mancebos,  
 añadió.

*b D. Bona.  
 in Opuscu.  
 to. 2.*

*c Nauar. in  
 c. Quando:  
 de conf. d.  
 1. c. 16.*

*d Boet. lib.  
 1. de musi-  
 ca. cap. 1.  
 Lil. Dial.  
 9. Plut. in  
 Agide.*



## Espejo de Sacerdotes,

añadio vna cuerda al instrumento ( que dize Plinio, e auer sido la noua ) con la qual se mudaua el linage de la honesta musica en linage Cromatico, que prouocaua a ruynes desseos : le desterraron, y lo hizieron poner por memoria entre las cosas infignes de su Republica. Y añade Pausanias, f que colgaron la harpa en la plaça, sobre la puerta llamada Scia : saluo que dize, que fue por auer añadido quatro cuerdas, como antes el instrumento no tuuiesse mas de siete. Y assi Emerepes Ephoro Lacedemonio ( si Plutarco no dize mejor, llamandolo Lycurgo ) cortò a Phrimides dos cuerdas de nueuo, que auia puesto en su instrumento, diziendole con palabras de reprehension. No corrompas la musica.

Si tan mal pareció a los Gentiles antiguos el añadir vna cuerda, o fuessen quatro al instrumento musico, q̄ assi castigará al q̄ las añadio: quãto peor due parecer, q̄ los Sacerdotes Christianos añadan al instrumẽto de la musica celestial, hecho y templado con la sabia mano de la Iglesia, alguna cuerda? Muy bien considerò la Iglesia, quales Ceremonias, Oraciones, y rogatiuas haria musica mas acordada en el Altar, para leuantar a Dios el espiritu del Celebrante, y de los oyentes. Querer pues vn Sacerdote por su autoridad (o por mejor dezir, por su temeridad) añadir mas cuerdas de nueuas Ceremonias: no es de personas cuerdas, pues no es cordura : y se ponen a mayor peligro que Timotheo: porque si a aquel desterraron, y colgaron su harpa sobre la puerta de la Ciudad: a estos dara Dios su merecido, y los hombres del pueblo diran en las puertas, calles, y plaças, lo poco que se les entiende de la Iglesia: no sin deshonor de las personas, y habito Eclesiastico,

Para



Para no venir a tales terminos, haga el Sacerdote lo q̄  
aduierte Salomon, en vno de sus diuinos Prouerbios.

*h* No passes los terminos antiguos que pusieron nuestros pa- *h* *Pror. 22*  
*dras.* Llamanse terminos antiguos, las piedras, o mo- *d. 28.*

joneras puestas en la tierra, para distincion de las here-  
dades, o suertes: y para que se conozcan las juridicio-  
nes, y sepa cada vno hasta donde pueda llegar, y que  
de alli no ha de passar. Nuestros Padres los sumos Pó-  
tifices, los Cardenales, y los ancianos, llenos de zelo, d̄  
ciencia, y de experiēcia de las cosas Ecclesiasticas, y de  
las costumbres antiquissimas de la Iglesia: han puesto  
termino a los Sacerdotes, de hasta donde h̄a de llegar,  
y de donde no han de passar, en las santas Ceremonias  
de la celebracion de la Missa. Los Sacerdotes que no  
se quieren cōtener dentro deste limite, y hazē alli, o di-  
zē otras cosas, sin duda q̄ passan los terminos antiguos  
que pusieron nuestros Padres: y asi en alguna manera  
quierē los hijos saber mas q̄ los Padres. O caso atreui-  
do, y muy digno de remediar se! O superiores, a quie-  
nes pertenece mirar como exercē sus officios los Sacer-  
dotes q̄ teney a cargo: quãdo en ellos aya descuydo d̄  
no llegar, o de passar los terminos antiguos d̄ n̄os Pa-  
dres: vosotros q̄ lo soys suyos, poned cuydado en q̄ e-  
llos lo pongã. No se os pōga delãte, el ser personas de  
autoridad, o q̄ por auer muchos dias q̄ s̄o Sacerdotes, re-  
cebirã pena, y aũ se afretarã de q̄ al cabo de tãto tiēpo  
de Sacerdocio los quierã enmēdar: pues esto mismo  
haze cōtra ellos, q̄ en tãtos años no ayã sabido mas vn  
dia, q̄ otro: y cōuēcidos de vuestra mucha razó, y de la  
poca q̄ ellos tienē, en faltar a cosa tan graue, y tan obli-  
gatoria: veran, que os obligan a hazer vuestro officio,  
por q̄ no hazē ellos el suyo: y no por escusar su pena,  
deueis disimular su culpa, haziēdoos participãtes d̄lla.

El



## Espejo de Sacerdotes,

El Sacerdote que tiempo se detendra en la

Missa. §. II.

Quanto al tiempo que el Sacerdote se deve detener en la Miffa, tambien anda proueydo en el Miffal, que dize estas palabras; *Sacerdos autem maximè curare debet, ut ea qua clara voce dicenda sunt, distinctè, & appositè proferat, non admodum festinanter, ut aduertere possit qua legit, nec nimis morose, ne audientes radio afficiat.*

*In Rubricis generatibus. 16.*

*S. Isidor. lib. 12. Etymolo. c. 6. & lib. 17. 6. 12.*

*Pier. lib. 27. Hieroglyphi. de Delphino. 9. Maturnitas.*

Deue el Sacerdote procurar grandemente, que las cosas que han de ser dichas en voz clara, las pronuncie distinta y ordenadamente: no muy a priesa, para que pueda aduertir lo que lee: ni muy despacio, porque no dè fastidio a los oyentes. + Auísandole, que no lea con mucha priesa, ni con mucho espacio: es dezir, que tome vn medio tal, que participe de sosiego, y de presteza. Escriue san Isidoro, *b* que el mas ligero pece del mar es el Delphin: tanto, que salta desde el agua, y se abalança por cima de vn muy alto nauio. Por esta su agilidad grande, es indicio dela velocidad. Por el contrario, es indicio de tardança morosidad, y espacio la ancora; que es vn gran diente de hierro: y segun el mesmo, trae el nombre de la etymologia Griega, que significa mano: porque como mano de hombre se aferra a las peñas, o arenas: y có aquellas rezias lenguetas haze detener vn nauio en las ondas del impetuoso mar. Por esta razon, para significar los antiguos lo que se auia de hazer con madurez, pintauan vn Delphin atado a vna ancora, o rebuelto a ella: porque templadas estas dos cosas tan contrarias, hazen madurez. *c* Y assi estaua en vnas monedas de Vespasiano, y aun oy lo vemos en algunos libros, con estas dos palabras: *Festina lentè: date priesa espaciosamente.* En dezir pues el Miffal, que el Sacerdote no lea muy



muy de priessa, ni muy de espacio: significa, que ni sea Delphin en la ligereza, ni ancora en la tardança: mas q̄ tenga de vno, y de otro: que sea Delphin ancorado, y ancora delphinada, que en el Altar süene en sus orejas esta voz, *Festina lente*: priessa vagarosa, y vagar pressuroso: que no sea acelerado en las acciones que haze, ni en las palabras que dize: ni tan pesado, que canse a los circunstantes. La buena discrecion, y lo agradable, es el medio, ageno de estremos. Este procuran tener todos los que dessean acertar: como se nota en aquel dicho comun de Juristas: *d Medium tenuere beati*. Los bienauenturados tuuieron el medio. Hayen de estremos, que siempre fueron ofensiuos a los discretos.

Ay algunos que se dan tanta priessa en lo que hazē, y en lo que dizen, que quitan la deuocion a los oyentes: porque se echa de ver, que no atienden fino a solo acabar la Missa: pareciendoles que la dize mejor el q̄ la dize mas presto. Otros ay tan embaraçados, que en solo descoger los Corporales, y poner sobre ellos el Caliz. y en abrir el Missal, se detienen tanto, que cansa a los circunstantes con su prolixidad, y embaraço. Los prudentes empero guardã vn medio, que es agradable a Dios, y a los hombres. Lastima es ver a vn Sacerdote dezir la Confessiõ de la Missa, con tanta priessa, y responderle el ministro de manera, que parece estar rüiendo los dos, o que va como sobre apuesta, de qual acabará mas presto: no esperando razon acabada el vno al otro, mas tomando sela de la boca, muy antes de acabarla: y con aquella inquietud y tropel, dan principio, y desseã el fin del acto mas graue, de quantos ay en la Iglesia de Dios, que parecen dos Delphines, que ya van por los fines, sin ancora que los detenga: no dãdo en el medio de buena prudencia. Para dar en el,

*d L. Solens  
§. fin. ff. de  
officio pro-  
consulis. in  
Glos. Insti.  
de rerum di-  
ni. §. cum  
ex aliena.*



## Espejo de Sacerdotes,

se note vna doctrina del muy docto el Doctor Navarro, que dize assi. Pecan, los que con sobrada priesa, o sobrado vagar dizen Missa: porque turban, y distraen a si mismos, y a los oyentes: y dan ocasion, q̄ de los vnos se diga, que dizen Missa de caçadores: y a los otros llamen gastadores de cirios. Y porque algunos a la mediana priesa, o mediano espacio, llaman sobrado: digo, q̄ la regla dello no ha de ser el apetito del q̄ la dize, ni del que la oye: sino la razon. Y porque aquella dita, que el hombre no hable tan aceleradamente, que ni por si ni por otros puede ser entendido: ni con tanto espacio, que parezca que se oluida, o que piensa en otras cosas: aquel me parece que lee, o reza con mediana priesa, y con mediano espacio, que lo pronuncia de tal manera, que si a vn gran Principe hablasse, o leyesse, pareceria bien criado, o enseñado. Bien significò esto el Concilio de Basilea, quando dixo. Si el q̄ ha de hablar al Principe seglar, a si, y a sus palabras cõpone con habito honesto, gesto decente, y pronunciacion no arrebatada, antes distinta, y con animo atento, quanto mas diligentemente deve hazer todo esto, el que ha de orar a Dios en lugar sagrado. † Tambien se ha de advertir, que a las vezes ay vn espacio mediano, que otras seria sobrado: como si vno comiença tar de la Missa, o del ante de personas cansadas de negocios, o de officios, o de hombres que van camino: es razon q̄ el Sacerdote se dè toda la moderada priesa, que sufre el entendimiento de lo que dize, y haze: pues por esta causa tambien huelga vn gran Principe, que le hablen mas de priesa, que comunmente le deuen, y suelen hablar. Pero como nunca huelga vn Principe, que le hablen con tanta priesa, ni con tanto espacio, que o no se entiendan, o parezca que van delectando, y que piensan

e NAVARR.  
sup. cano.  
Quando. c.  
16. conc. 9.  
nu. 10.

f Con. Bas.  
ses. 22.



piensan en otras cosas: Afsi Dios no es seruido con la presteza que impide el entendimiento de lo que se dice: ni del espacio, que causa oluido, o distraccion dello. En conclusion, que el medio acerca desto consiste en no detenerse mas, ni menos, de lo que es necesario para la buena pronunciacion, y perfecta inteligencia de lo que se va leyendo: porque supuesto, q̄ el fin de leer es para que se entienda lo que se lee: detenerse mas de lo que es menester para esto, es superfluo: y quitar algo dello, es faltar a lo necesario. Al fin, para acertar el medio, se ha de considerar, para que fueron instituydas las Ceremonias: que fue para despertar la deuocion de los Fieles. Y si esto es afsi (como realmente lo es) no es razon, que se hagan de tal manera, que o los oyentes se cansen con la sobrada prolixidad: o se les quite la deuocion, por la demasiada priessa, y descompostura.

Con esta consideracion se sossegaràn los Sacerdotes en el Altar, tanto, quanto conuenga: euitando la inquietud y priessas de algunos, que parece mal a Dios, y a los hombres: y les dan ocasion de pensar, que quieren alli ahorrar tiempo, para fuera de alli perderlo. De aqui viene, que al hazer de los signos, ni forman Cruces, ni aun dan muestra de que quieren hazerlas: sino de q̄ estan rasgueando en el ayre. O santo Dios, y quan absurdo es ver tantas faltas en la celebracion de tan alto y celestial Sacrificio! O quan mal representan algunos la persona de Christo bendito: pues siédo ella tan digna de reuerencia, la hazen ellos ridicula, con tan descompuestas acciones! Donde está en vosotros la representacion de su modestia: quando al tiempo de bolueros al pueblo, mirays libremente a los circunstantes. Donde vuestra reuerencia, quando en las



## Espejo de Sacerdotes,

quando en las genuflexiones que hazeys: o parecē me-  
neos de dançantes, o que doblays la rodilla, solo por  
cumplimiento? Donde vuestra grauedad, quando al  
hazer de los signos parecē acciones de esgrimidores?  
Donde finalmente la representacion de la magestad, y  
sossiego de Christo, quãdo en las demas Ceremonias  
os acelerays de manera, que pareceys hazerlas solo  
por Ceremonia? O cosa digna de ser perpetuamente  
llorada: que no ay oficial mecanico, que no se precie  
de saber bien su officio, y de hazer con primor y pres-  
teza las cosas que en el ocurren: y que en algunos Sa-  
cerdotes no aya siquiera el cuydado que en aquellos:  
teniendo el officio mas alto que todos? Que ocupacio-  
nes pueden alegar, que sean de tanta importancia co-  
mo esta: y que assi les obligue a darse priessa en ella,  
para darse espacio en aquellas? Particularmente de-  
urian mirar en esto, los que cantan algunas Missas del  
dia, o de difuntos, con tanta priessa, que parece vn es-  
carnio y burla de los que bien cantan: porque los tales  
no solo a si mismos distraen, mas aun perturban, y qui-  
tan la deuocion a los que los oyen: y hazen pensar en  
su descuydo, mas que en Dios, y en subondad, que tal  
sufre. Esto mismo se ha de dezir de los que con seme-  
jante priessa cantan, o rezan el Oficio, y Responfos de  
difuntos, que es lastima de los que sin ella ruegan por  
aquellas almas tan lastimadas, yendo mas que de pos-  
ta, hechos vnos Delphines, sin querer reboouerse a la  
ancora del sossiego.

*Quanto estara el Sacerdote en los dos Mementos  
de la Missa. §. III.*

Hasta aqui se ha tratado de lo que el Sacerdote de-  
ue hazer, y dezir en la Missa, y del modo q̄ deue guar-  
dar en lo vno, y en lo otro. Resta tratar de los tiempos  
que



que ha de estar en ella, sin hazer, y sin dezir, los qua-  
 les son dos, de los dos Mementos de viuos, y defun-  
 tos: llamados afsi, porque ambos comiençan con es-  
 ta palabra, *Memento*. El primero es, poco despues  
 del principio del sacro Canon, debaxo deste titulo,  
*Commemoratio pro viuis*. Comemoracion por los vi-  
 uos. Y comiença, *Memento Domine, famulorum, famu-  
 larumq; tuarum*. Acordaos Señor de vuestros sieruos,  
 y de vuestras sieruas. Aduierte el Missal, <sup>a</sup> que se di-  
 ga desta manera: *Cum dicit, Memento Domine, eleuans*  
*Et iungens manus usque ad faciem, vel pectus: sic iunctis ma-*  
*nibus stat paulisper in quiete, demisso aliquantulum capi-*  
*te: faciens commemorationem viuorum Christi Fide-*  
*lium, ad suam voluntatem: quorum nomina, si vult,*  
*secretò commemoret, non tamen necesse est, ea exprime-*  
*re: sed mente tantum eorum memoriam habeat. Potest*  
*tamen Celebrans, si pro pluribus orare intendit: ne cir-*  
*cunstantibus sit morosus, ante Missam in animo propo-*  
*neri, sibi omnes illos, tam viuos, quàm defunctos, pro qui-*  
*bus in ipsa Missa orare intendit: Et hoc loco generaliter*  
*unico contextu ipsorum viuorum commemorationem a-*  
*gere, pro quibus ante Missam orare proposuit in Missa.*

Quando dize, *Memento Domine*, leuantando, y jun-  
 tando las manos hasta el rostro, o hasta el pecho: af-  
 si juntas las manos està vn poco en quietud, inclina-  
 da algun tanto la cabeça, haziendo comemoracion  
 de los viuos Fieles de Christo, a su voluntad: los nom-  
 bres de los quales relàte secretamente: empero no  
 es necessario esprimirlos: mas solo en la mente ten-  
 ga la memoria dellos. Puede empero el Celebran-  
 te, si entiende orar por muchos, para no ser tardio  
 a los circunstantes, proponerse a si en el animo antes  
 de la Missa, todos aquellos, afsi viuos, como defun-

<sup>a</sup> De ritu  
 celebrandi  
 Missam. §.  
 8. nu. 3.



## Espejo de Sacerdotes,

tos, por los quales pretende orar en la Miffa: y en este lugar generalmente con solo vn contexto hazer memoria de aquellos viuos, por los quales antes de la Miffa, propuso de orar en la Miffa. † El segundo Memento, es el de los defuntos, puesto en el Missal, passadas algunas Oraciones, despues de auer consagrado debaxo del rubro, *Commemoratio pro defunctis*. Y comiença, *Memento etiam Domine, famulorum, famularumque tuarum*. Y en el modo de celebrar la Miffa, puesto al principio del Missal, b auia dicho: *Extensis & iunctis manibus ante pectus, vel vsque ad faciem eleuatis, & intentis oculis ad Sacramentum super Altare: facit commemorationem fidelium Defunctorum, de quibus sibi videtur: eodem modo vt dictum est, de commemoratione viuorum*. Estendidas y juntas las manos ante el pecho, o leuantadas hasta el rostro, y los ojos atentos al Sacramento sobre el Altar, haze comemoracion de los Fieles defuntos, de quienes le parece: de la misma manera que se dixo de la comemoracion de los viuos. † Auia dicho en el Memento de los viuos, *Stat paulisper in quiete*, està vn poco de tiempo orando en silencio: diziendo, que el de los Defuntos sea como aquel significa, que està otro poco orando en silencio. En el sacro Canon buelue a repetir en el rubro del Memento de los viuos, *Ora aliquantulum pro quibus orare intendit*. Ora vn poquito de tiempo por los que tiene intento de orar. En el rubro del Canon de los Defuntos vsò de las mismas palabras: *Ora aliquantulum pro ijs Defunctis, pro quibus orare intendit*. Ora vn poquito por aquellos Defuntos, por los quales tiene intento de orar. El aduerbio diminutiuo, *aliquantulum*, significa tiempo diminuto, y breue: de donde colija el Sacerdote, que no ha de

eltar



estar alli con gran parada: porque haria contra esta regla, reperida dos vezes en el Missal: porque en caso q̄ tuuiesse la deuocion que muchos Sacerdotes tienen, y que seria su gusto estar alli gran rato: lia de mirar, a no ser cargoso a los circunstantes, como se lo aduierde la regla ya referida. Y auiendo de orar por muchos, y pedir a Dios muchas cosas: haga esta diligencia antes de ir al Altar (de que tambien aduierde el Ordinario) y en el Memento de la Missa refierase a lo passado. Con esto cumplira con su deuocion, y le quedará mas tiempo para bien pronunciar, y para hazer las inclinaciones, signos, y genuflexiones: y no hazer esto de priessa, por detenerse en el Memento de espacio: al reues de como el Missal le tiene ordenado, con tan acertada consideracion.

Otra tercera parada se le manda hazer, en acabando de recibir la Hostia consagrada: *Se inclinans, c. §. 10. n. 6. cubitis super Altare positus, reuerenter ambas easdem partes sumis: quibus sumptis, deponit Patenam super Corporale. Et erigens se iunctis indicibus, & pollicibus, ambas quoque manus ante faciem iungit, & aliquantulum quiescit in meditatione sanctissimi Sacramenti.* Inclinandose, puestos los codos sobre el Altar, reuerencialmente recibe ambas las partes: las quales recibidas, pone la Patena sobre el Corporal. Y endereçandose, juntos los indices, y polices, jūta ambas las manos del áte del rostro: y detienese vn poquito en la meditacion del santissimo Sacramento. † Tambien vsò aqui del mismo aduerbio diminutiuo, *aliquantulum*, que significa poquito tiempo. Miren los Sacerdotes no lo hagan mucho, por estar poco en lo restante de la Missa: en lo qual allende que harian contra



## Espejo de Sacerdotes,

lo que se les dispone: darian que dezir a los circunstantes, a quienes fueron cargosos en este espacioso silencio: auiendoles sido notados de lo contrario en las acciones apresuradas, y en las palabras corridas. Tengan el medio discreto, que la Iglesia les encarga, y la prudencia enseña, de la manera que se dixo en el precedente paragrafo: no dando en extremos de muy apresurados, o muy espaciosos: con que satisfaran a la obligacion de su ministerio, y no seran notados, mas alabados de todos. Y si algunos (o por ser indeuotos, o por tener gana de hablar, o porque hazen comparacion de los que dizen dos Missas, en quanto ellos vna) dixeren, que gasta mucha cera, o que es de buẽ reposo: no por esto lo dexen, ni se turbe: mas entiẽda que lo dizen, no tanto de veras, quanto por gracia, y donayre. Y quando la ocasion de la platica, o tono de las palabras, no diere lugar a tomarse desta manera, sino en veras: tampoco se turbe: pues no es cosa nueva tener contradicion la virtud. Y auiendo en este caso dado en el medio della, responda interiormente lo que Antisthenes dixo, quando oyò a Platon murmurar de si: *Regium est, malè audire: cum benè feceris.* Es cosa de Rey, el oyr mal, quando ayas hecho bien. Pues el Presbytero tiene Sacerdocio real: quando por exercerlo con madurez, oyere mal: no por esto mude parecer, ni tenga menos animo que Antisthenes, que fue vn hombre Gentil: y respondió a la murmuracion con toda aquella discrecion.

Yo que esto escriuo, ha quarenta años que soy Sacerdote (sea Dios bẽdito, q̄ sin meritos mios me leuãtò a tan alta dignidad) y todos estos he predicado cõ mucha cõtinuacion, y en partes, que demanda uã estudio: y he tenido otras muchas ocupaciones de cuydado, en officios,

¶ Diogenes  
Laer. li. de  
vitis Phi-  
losophorũ.

oficio  
das  
pa  
dolo  
sabe  
das c  
lo, ni  
a cele  
fuert  
que  
ladas  
quie  
cion  
ra, o  
rada  
cion  
sueñ  
po de  
en la  
ning  
tre m  
ra, qu  
sus in  
pron  
mesa  
pacio  
las oc  
nos (c  
tiemp  
tes de  
da en  
sar, y  
srosa  
el



oficios, que me ha dado mi Orden, y algunos de jornadas largas, dentro y fuera de España: y ninguna ocupacion me ha hecho presuroso en el Altar. Y pudiendo ser, como algunos, que no leen mejor que yo: ni saben mas cosas de memoria, porque no ha tanto que las cursan: no lo he querido ser, porque no oso serlo, ni me atreuo a hablar con Dios, con la inquietud, y aceleracion, que no hablara a vn hombre de mediana fuerte: y porque veo el rigor, que pone la Iglesia, en que se guarden las fantasmas Ceremonias, que tiene señaladas: las quales, auiendo se de hazer á su tiempo: requieren tiempo. Y ni por esto he faltado a las obligaciones de otros oficios, porque medio quarto de hora, o quando mas vno, que se añada a vna Missa acelerada, la haze reposada: y esto no impide otras obligaciones, pues se puede quitar de la conuersacion, o del sueño: y no, q̄ por fuerça aya de ser la quitación del tiempo deuido a la Missa: como hazen en las aldeas, y aun en las villas: que si ay representaciones, o danças: de ninguna cosa destas dexan letra, ni ademan, ni aun entre mes: y piden al Predicador, que sea breue: demanera, que de alli les parece, que se deue defalcicar: y no de sus impertinencias. Pues porque se ha de abreuiar la pronunciacion de la Missa: y no la murmuracion de la mesa? Porque se ha de dar todo su tiempo a las ocupaciones humanas: y no dar aun el medio que piden las ocupaciones diuinas? Quando los hombres mudanos (q̄ ay muchos) fuessen tan malos repartidores del tiempo: no auian de entrar en este numero los Sacerdotes de Christo, mas hazer muy p̄tualmente lo q̄ manda en su Euangelio: *dad al Cesar las cosas que son del Cesar, y dad a Dios, las q̄ son de Dios.* Y pues es r̄ d̄ Dios el sacrificio santo de la Missa, en q̄ se ofrece al mismo

Mat. 22  
b. 21



## Espejo de Sacerdotes.

Hijo de Dios: deselo a Dios, como se le ha de ofrecer en su tiempo entero, y no diminuydo, ni defalcado.

¶ Parece que sería buen medio, el estar media hora en vna Missa rezada, para dezirse como conuiene: y que no se podria quitar della, sin acelerarse sobradamente, si ya no supliesse esta falta la presteza de la lengua, y buena expresiua del Sacerdote. En las Missas cantadas ay otra consideracion, por ser necessario mas tiempo para cantar, que para rezar: y auer de esperar el Celebrante a que el Coro cante la Gloria, Alleluia, y Credo: y ser diferentes las solenidades, que demandan mas, o menos espacio, conforme a la fiesta: con tal condicion, que nunca sea tanta la priessa, que por ella se dexede hazer alguna cosa, o se haga fuera de tiempo: anticipandola, o posponiendola, o causando notable distraccion.

¶ En la pausa dicha, que manda hazer el Missal, acabada de recebir la Hostia parando el Sacerdote algun tanto en la contemplacion del santissimo Sacramento, es muy acomodada la que para este efecto pone S.

*Bona tra-  
de prepara-  
tione ad  
Missam.*

Buena uentura, exhortandole a que diga con el corazón: Señor mio, quien soys vos, y quien soy yo: para que presuma echaros en la impuridad de mi cuerpo, y de mi anima. Mil años de lagrimas no bastarian para recebir vna vez dignamente tan noble Sacramento, quanto mas soy indigno y miserable, que cada dia pecco. Mas en infinito es mayor vuestra misericordia, que mi miseria: por donde confiado de vuestra piedad presumo recebirlos.

*Como se ha de hazer, y purificar el Caliz, y*

*leuantar la Hostia. S. III.*

¶ Aunque el Missal tiene muy suficiente mente ordenado todo lo que el Sacerdote deue hazer, y dezir en

ojih

§ A

la



La celebracion de la Miffa: ay algunas cosas particula-  
res, que no explica formalmente, o porque fe coligen  
de las generales que pone: o porque mandando la sus-  
tancia de ellas: presupone, que las hara el Sacerdote con  
las devidas circunstancias de buena discrecion. Exem-  
plo. Manda que el Celebrante eche vino en el Caliz,  
antes de la Ofrenda: aunque no dize, como lo ha de e-  
char: cierto es, que ha de ser contiento, y no acelera-  
damente, que caya fuera parte del, dando en el pie del  
mismo Caliz, o manchando los Corporales. Y por la  
misma razón ha de ser de manera, que no suene mucho  
al tiempo de echarlo, ni por dar de golpe haga espu-  
ma, que aun no esté deshecha, quando lo ha de consa-  
grar: y así al tiempo de praparar el Caliz, procura la-  
dearle algũ poco, para que no cayga en medio de gol-  
pe, por el inconuiniente dicho: y porque si en esto no  
se tiene cuidado, suele quedar la copa salpicada de al-  
gunas gotillas, que despues al tiempo de recibir el Sã-  
guis, suele causar turbacion el imaginar, si estan consa-  
gradas, o no: y es justo atajar estos inconuinentes en  
sus principios. Y adierte al Sacerdote el Seraphico  
Doctor san Buenaventura, <sup>a</sup> que con diligencia pro-  
uea, quando ha de consagrar la Hostia: así la leuante  
poco y cautamente al principio, haziendo como escu-  
do de las manos, baxando algun tanto el pulgar, que si  
puede ser, no la vean los circunstantes, antes de la con-  
sagracion: porque no sea adorada de los simples, que  
en viendola en las manos del Sacerdote, incautamen-  
te la adoran, aun no consagrada. † Y es bien, quitar-  
les esta ocasion de Idolatria, que aunque es material  
solamente, serà gran seruicio de Dios el euitarla. Quã-  
do ya consagrada la leuanta, mire que no se alce fuera  
del ambitu de los Corporales, trayendola hasta casi





## Espejo de Sacerdotes,

sobre la cabeça: mas leuantádola se guida y derecha sobre el mismo lugar, donde estaua asentada. Ni la alce tanto, que sea necesario descomponer el cuerpo, para leuantar sobradamente los braços: ni tan poco, que no pueda verla distintamente el pueblo.

En el purificar el Caliz ha de mirar el Sacerdote, que no sea groffero, y falto de policia: metiendo en el los dedos, y despues lambiendolos: haziendo ruido con los labios, y gestos có la boca: sin atender a la madurez, y grauedad, que se deue a aquel acto. Y quando le enxuga con el purificador, no apriete mucho la copa del Caliz: porque se abolla, y defdora, y gasta, sin vtilidad alguna: como si fuesse negocio, que f: ha de hazer a pura fuerça. Ni sea tan ligero en purificarle, que sin enxugarlo primero, lo cubra có la Patena, dexando dentro el purificador: lo qual es contra ordinario, y gran falta: y ambas se suplen, có tener cuidado de guardar vn medio acomodado: el qual ensena en todas las cosas la discrecion.

Para acertar en todas ellas los Sacerdotes, consideren la alteza del sacrificio que ofrecen: la magestad de Dios, a quien lo ofrecen: la pureza de los Angeles, que asisten: y la curiosidad con que los oyentes los miran: y veran en si, lo que dixo el Apostol san Pablo: *h. 1. Cor. 4. b. 9. Spectaculos somos hechos al mundo, y a los Angeles, y los hombres.* Siendo los Sacerdotes espectaculo, correles obligacion de ser en todo tan circunspectos, tan puntuales, tan reuerentes, y tan deuotos, que agraden a Dios, y alegren a los Angeles, y prouoquen a deuocion a los hombres: y que a si mismos se satisfagan, de manera, que puedan quedar contentos (como san Pablo) con el buen testimonio de su conciencia: *h. 1. Cor. 1. b. 12. viendo que han hecho lo que es de su parte.* Y crean que



que el preciarse de hazer el ministerio del Altar religiosa, y deuotamente: es vna de las cosas mas eficaces en la Iglesia de Dios, para atraer los corazones de los seculares al conocimiento de la grandeza, y magestad del Señor, que tiene tales ministros.

Escrive vn religioso docto, auerle referido vna persona de mucha autoridad, y credito: que auiendo asistido vn Moro muy principal algunas vezes en vna Iglesia Cathedral al sacrificio de la Missa mayor: pasados algunos dias, pidio con mucha instancia que le baptizassen. Y preguntandole, qual auia sido la causa de su conuersion, respondió: que el ver la grauedad, y compostura con que en aquella Iglesia se ofrecia a Dios el sacrificio de la Missa. Quando yo confidero (dixo el Moro) la grauedad, la reuerencia, y orden, cómo el Sacerdote, y ministros salen al Altar: la autoridad, y riqueza de los ornamentos eclesiasticos, la buena forma y traza de las vestiduras de los ministros, la variedad de las Ceremonias, la alteza de los mysterios, y la profundidad de los Sacramentos, que allí confiesa la Fè Christiana: pareceme, que en lo exterior no ay çambra, ni alguna fiesta Morisca, que se iguale con esta. Pareceme que los mysterios que allí se confiesan (aunque no los alcanço) son dignos de la magestad inmensa, y omnipotencia suprema, que la buena razon atribuye a Dios. Pareceme que la deuocion y veras, con que los ministros asistenten a todo esto, y exercitan sus ministerios, me confirma en la Fè, de que en ello no se mezcla cosa de burla: pues se trata con tantas veras. Y por otra parte, quando veo en el pueblo Christiano tan poca atencion y respeto en la asistècia de los mysterios: y

*Notable  
caso de vn  
Moro.*

que



que entre los Moros ay tanta reuerencia, y silencio, en las Mezquitas, donde nos juntamos (con ser Ceremonias bestiales, y cosas indignas de Dios, muchas de las que alli hazemos) heme persuadido con eficacia, que algũ espiritu malo es, el que pone estoruo en esto, que parece tan bueno: y el que nos assegura a nosotros en lo que hazemos, teniendo tanta mezcla de malo. Y esta consideracion (que tuuo principio en el ver la deuocion, y reuerencia de los ministros del Altar) me ha mouido eficazmente a recibir la ley de los Christianos: Esto dixo aquel Moro discretissimo.

Y aun esta consideracion auia de ser bastante, para que los ministros del Altar entendiessen, quanto importa el preciarse de hazer biẽ su ministerio, para mouer al pueblo al conocimiento y reuerencia de la Magestad soberana. Y cierto si aquel Moro huiera visto en los ministros alguna liuidad de palabras, o alguna muestra de burlas, de risas vanas, o de poco respeto, y compostura: sin duda alguna juzgãra ser cosa de burla, lo que es de mayor estima, y mas digna de reuerencia entre los Christianos, que es el sacrificio de la Miffa. Aduiertan pues los Sacerdotes, con quanta deuocion y magestad lo deuen celebrar: y guardense ellos, y los de mas ministros diputados al seruicio del Altar: no sean de aquellos, de quienes dize san Pablo: *1* que por ellos es blasfemado, y tenido en poco el nombre de Dios, entre las Gentes. Acuerdense, que afeando Dios a Heli la dissoluçion de costumbres, y defecto de Ceremonias de sus dos hijos Ophni, y Phinees, Sacerdotes de la ley vieja: y amenazandolos, que en vn dia moririan ambos, como murieron: le dixo: *A qu* *al* *quier que me glorificare, yo le glorificare: mas los que me desprecian, seran ignobles.* Honren a Dios en su ministerio

con

*d Rom. 2.*  
*d. 24.*

*et Reg. 2.*  
*f. 30.*



lõ p  
Alta  
cion  
la bu  
Cali  
desc  
ver  
sanct  
facta  
rat  
puer  
el C  
bre l  
reda  
01952



con la diligencia, cuydado, respeto, y reuerencia, que deuen: pues allende que en esto haran su obligacion: tienen palabra de tan soberana retribucion: y euitará el oprobrio de ignobilidad: en que incurren los que a ello faltan.

Capitulo VII. De la buelta del Sacerdote a la Sacristia, acabada la Miffa: y de las gracias, que deue hazer a Dios, inmediatamente.

Modestia con que el Sacerdote ha de salir del Altar. §. I.



VIENDO el Sacerdote concluydo en el Altar con la celebracion de la Miffa: no entienda, que alli fenecio todo lo tocante a su ministerio: porque como el Miffal señala lo preparacion antecedente, para antes que saliesse al Altar, y para el camino: assi puso la conseqüente Oracion, y hazimiento de gracias, que ha de ir diziendo a la buelta, dandote este orden: *Sacerdos accipit sinistra Calicem, dextram ponens super bursam, ne aliqua cadat descendit ante infimum gradum Altaris, & ibi in medio versu se ad illud, caput inclinat (vel si in eo est Tabernaculum sanctissimi Sacramenti, genustectit, aperto adhuc capite) & facta reuerentia, procedente ministro, eo modo quo venerat, redit ad Sacristiam: interim dicens Antiphonam Triumpvorum, & Canticum Benedicite.* El Sacerdote toma el Giliz con la mano izquierda, y pone la derecha sobre la bolsa, porque no se caya alguna cosa baxa delante de la infima grada del Altar, y alli en medio buelto

Ritus ce.  
lebrandi  
Miffam. §.  
12. n. 6.  
8. unil 3  
... 1. 3



*Espejo de Sacerdotes,*

al Altar, inclina la cabeça (o si en el está el Tabernacu-  
lo del santissimo Sacramento, ponese de rodillas, des-  
cubierta aun la cabeça) y hecha reuerencia, precedien-  
do el ministro, de la manera que buelue a la Sacristia,  
diziendo entre tanto la Antiphona *Trium puerorum*, y  
el Cantico *Benedicite*. † Diciendo, que buelua del Al-  
tar, de la misma manera, que vino a el: es advertirle, q̄  
note el modo de la venida, y que esse guarde en la ida.

*Ibid.* §. 2  
cu. 1.

El modo de la venida fue este: *Sacerdos procedit oculis  
demissis, incessu graui, erecto corpore*. Va el Sacerdote los  
ojos baxos, el passo graue, y el cuerpo derecho. Lue-  
go, assi ha de boluer, los ojos inclinados en tierra,  
el passo de autoridad, y el cuerpo derecho. Y aun co-  
rre esta razon a la buelta, mas que a la venida: porque  
en la Missa recibio el santissimo Sacramento: y en quã  
to las especies sacramentales permanecen en su verda-  
dero ser: debaxo dellas està inseparablemente el cuer-  
po de nuestro Señor Iesu Christo. De donde se sigue  
que està en el estomago de los que comulgan, hasta q̄  
se ay an digerido. Pues como el Sacerdote acaba de  
comulgar en la Missa: tiene en su cuerpo a aquel sa-  
crofanto cuerpo: lo qual le obliga a boluer con gran-  
dissima reuerencia, y con extraordinario adorno espí-  
ritual, y corporal: como vna custodia se adorna mas,

*Simile.*

quando està puesto en ella, que quando se ha de po-  
ner: y aunque en vna lanterna de cristal siempre aya  
resplandor en los vidrios: mucho mayor lo ay, en po-  
niendo dentro la lumbre. Dize Christo bendito en el

*E Ioann.* 8.  
b. 12.

Euangelio: *Yo soy la luz del mundo*. Teniendo esta luz  
el Sacerdote dentro de su cuerpo: auia de resplande-  
cer fuera, en todas las acciones: y boluer con vn resplã-  
por de honestidad, y deuocion, que a todos edificasse:  
y se la pusiesse muy grande. Y si a la venida seria inde-  
cente

cente  
ligro  
y m  
nota  
escu  
mul  
forte  
otra  
fanti  
real  
dade  
fia C  
D  
carre  
dos  
que  
fand  
le vie  
mas  
auer  
no de  
M  
Sace  
OR  
otra  
foys  
zon  
ojos  
quer  
cerd  
vuel  
El  
llas e



cente el escupir: a la buelta seria mas indecente, y peligroso: por reuerencia delas especies sacramentales: y mucho mas en el Altar, despues de la comunión: y de nota para los seculares, a quienes el deuiera auisar, no escupan, hasta conueniente espacio, despues que comulguen. En conclusiõn, que auia de boluer todo absorto en Dios: no se preciando de poner los ojos en otra cosa, el que tan poco antes los tenia puestos en el santissimo Sacramento: donde se contiene verdadera, real, y personalmente nuestro señor Iesu Christo, verdadero Hijo de Dios, como lo cõfiessa la Fè de la Iglesia Catolica nuestra madre.

Dize se, que los Moros que van a Meca, a ver el çã carron de Mahoma, se tienen por tan bienauenturados en verlo, que muchos dellos se facan los ojos: por que vieron con ellos cosa tan grande, a su parecer: pensando que le hazen defacato, si con los mismos ojos q̄ le vieron, miran otra cosa. O ciegos, ciegos, y mucho mas en las animas, que en los cuerpos (aun despues de aueros sacado los ojos) pues days ental defatino, indigno de hombres de razon.

Mas no seria defatino, sino muy buen tino: dezir el Sacerdote a Christo bendito, quando sale del Altar: O Rey eterno, como emplearè yo mis ojos en mirar otra cosa: pues se han empleado en miraros a vos, que soys limpieza, y hermosura infinita? Con mucha razon mandastes, Dios mio, a todos, que se facassen los ojos escandalizantes: que fue mandar, que los mortifiquen. Y si esto mandays a todos, quanto mas a los Sacerdotes, por el acatamiento que se deue a la vista de vuestra sãgrada persona?

El Abad Siluano, despues de la oracion, y de aque-

d In: vitis  
Patrum.  
prima



## Espejo de Sacerdotes,

te absorto, quando boluia en si, cubria el rostro cō las manos, y dezia. Cerraos ojos mios, cerraos. Que quereys ver en este mundo, donde no ay cosa hermosa? Lo mismo auia de dezir en su anima el Sacerdote, al tiempo que sale de dezir Missa, hablando con sus ojos, para inclinarlos, y componerlos. Ojos mios, que aueys visto al Criador, aunque debaxo del velo de los accidentes, y especies sacramētales, no os distayais cō la vista baxa de las criaturas. Vnas palabras acomodadas a este proposito dize san Chrysof. que las auian de tener los Sacerdotes en el coraçon, cūpliendo el significado dellas: *Tanquam leones igitur ignem spirantes, ab illa mēsa recedamus, facti diaboloterribiles: & caput nostrum mente reuoluentes, & charitatem, quam nobis exhibuit.* Como leones echando fuego por la boca, nos apartemos de aquella mesa, hechos espantables al demonio, haziendo con la mente memoria de nuestra cabeça, y de la caridad que nos dio, t

S. Chryf.  
hom. 6. ad  
Pop. 10. 5.

S. Grego.  
lib. 4. Dia  
log. 6. 59.

No son menos de notar, las que escriue san Gregorio el Magno, hablando de los Sacerdotes quando celebran, y quando salen de aquel ministerio. Es necessario (dize) quando hazemos estas cosas, que sacrificuemos a nosotros mismos a Dios, en la contricion del coraçon: porque los que celebramos los mysterios de la passion del Señor, deuemos mirar lo que hazemos entonces: pues verdaderamente serã por nosotros el sacrificio a Dios, quando nos hizieremos sacrificio a nosotros mismos. Mas deuemos procurar, que aun despues de los tiempos de la oracion (en quãto concediendolo Dios) podemos, guardemos el animo en su mesmo peso y vigor, para que despues no se dissuelua el pensamiento deleznable, ni la vana alegria entre el coraçon, y pierda el anima la ganancia

210

nanc  
mien

D

pedi

el mi

Vultu

semb

Lueg

da de

h qu

Plus

ment

rando

nera

que

ron

res d

Pues

ticul

com

racio

do h

po d

ne h

Sacr

com

dio s

figu

En r

adue

deur

Qua

se en

sol



nancia de la compuncion, por el descuydo del pensamiento vano.

De esta manera merecio Ana conseguir lo que auia pedido, porque despues de las lagrimas se guardó en el mismo vigor de la mente: de la qual está escrito: *g g 1. Reg. 17. Vultusque illius non sunt amplius in diuersa mutati. Los c. 18. semblantes della no se mudaron mas en cosas diuersas.*

Luego la que no olvidó lo que pidio, no fue priuada del don que alcançó. Dizela Glossa de Rabban,

h que pone otra traslacion: *Facies non concidit amplius.* h Rabban, Su rostro no se cayó mas: porque certissima- *ibidem.*

mente creyó, que auia sido oída. El Doctor venerando fray Nicolao de Lyra exponelo alli desta ma *i Lyr. ibid.*

nera. Porque las passiones de la ira, y de la tristeza, que mudan el rostro en diuersos colores, se apartaron della: por la consolacion de las palabras exteriores de Heli, y por la interior de la gracia diuina.

Pues si vna muger casada salio de vna oracion particular con tanta deuocion, y la conseruó despues: como deue salir el Sacerdote de la mas alta de las oraciones, y del mas soberano de los Sacrificios, quando ha recebido, y trae en su cuerpo el precioso cuerpo del soberano Rey Christo, Hijo de Dios: y viene hecho custodia de aquel admirable y santissimo Sacramento? No auia de mudar su semblante de la compostura que alli tuuo, ni distraerse de aquella endiosada autoridad: y desta manera, hallariase el dia siguiente mejor preparado, para boluer a recibirlo.

En razon de lo mismo pone san Buenaventura *K esta* *K S. Bonae* aduertencia, digna de su grande espiritu, y del que *de prepara*

deurian tener los ministros de tan endiosado officio. *tionem ad* Quando el Sacerdote huuiere acabado el Oficio, pié *Missam.*

se en su coraçon, y diga.

Despues



## Espejo de Sacerdotes,

Despues de tan noble manjar, no quiero gustar estiercol: y como el sea suma alegria, no quiero de aqui adelante aficionarme cerca de alguna criatura. Y si ninguna afeccion tuuo alli: piense que es señal de enfermedad, o de muerte: porque puso fuego en el seno, y no siente calor: puso miel en la boca, y no siente dulçura. Por tanto, reconozca el tal su miseria, y mude su vida en mejor. Y si alli recibe refeccion, no lo atribuya a si, mas a la infinita bondad de la magestad diuina, que se estiende a buenos, y a malos: y diga en su coracon: Dios obra en mi marauillas, para detestacion de mi miseria, y para conuencer con beneficios mi grande maldad: porque estando muerto, me hizo sentir: y siendo vilissimo gusano, gustar las cosas celestiales. †

### La Missa como es sacrificio de alabança.

#### §. II.

Desseando pues la Iglesia, que el Sacerdote conserue la deuocion, que adquirio en la Missa: dispone, que acabada ella, salga del Altar dando gracias a Dios, por el soberano beneficio que alli le hizo. Esto nos enseñò de obra el mismo Christo bendito, de quien escriue el Euangelista san Mateo, que despues de aquella vltima cena, en que instituyò este admirable Sacramento: *a Hymno dicto, exierunt in montem Oliueti. Dicho el Hymno, salieron al monte del Oliuar.* Significa, dadas gracias: como se colige de lo Griego, que pone, *Cùm dixissent laudes.* Auiedo dicho alabanças. Y vna Glosa de vn Canon del Decreto lo expone: *b Benedictione data post mensam. Dada la bendicion sobre la mesa.* De aqui se sigue, que a imitacion del diuino Maestro Christo, y de sus dicipulos, que fueron los primeros Sacerdotes, a quienes el instituyò, y comulgò: deuen

*a Mat. 26.  
c. 30.*

*b Glos. in  
can. de hym  
nis. de con.  
d. 1.*

los S.  
quãto  
cias a  
tima c  
na vir  
Pablo  
entreg  
Tomaa  
gado p  
de cen  
no Pa  
zo cur  
d Cong  
nos, pa  
Santo  
son lia  
bien el  
signifi  
Vn  
cias ta  
crame  
tro de  
simple  
es gra  
gracia  
a Chr  
con fu  
(dize  
charist  
ide st, g  
tura se  
dar gr  
cios q

los



los Sacerdotes de aora, que sucedieron en su lugar, quãtoa este ministerio, ser muy cuydadofos en dar gracias a Dios, despues de la representacion de aquella vltima cena, cuyos mysterios ellos han obrado, por diuina virtud. De lo mismo hizo mencion el Apostol san Pablo, quando dixo: *El Señor Iesus, en la noche que era entregado, tomò el pan, y haziendo gracias, lo partio, y dixo: Tomad, y comed: que este es mi cuerpo, el qual serà entregado por vosotros.* Segun esto no solamente despues de cena: mas y en la misma cena, hizo gracias al eterno Padre. Pues a imitacion suya, se haga lo que el hizo cumpliendo lo que en otra parte dixo el Apostol: *Con gozo hagamos gracias a Dios Padre, que nos hizo dignos, para la parte de la suerte de los Santos.* Suerte de los Santos podemos llamar, a la muy dichosa suerte a que son llamados los Sacerdotes: en los quales se verifica bien el nombre Clericos, que (como ya queda visto) significa los de la suerte.

Vn continuo despertador de la memoria destas gracias tan obligatorias, es el nombre deste santissimo Sacramento, que es en Griego, *Eucharistia*. El Maestro de las Sentencias, e y los Teologos, figuiendo la simple composicion de *Eu*, que es *bonum*, y *Charis*, que es gracia: dizen, que quiere dezir, *Bona gratia*, buena gracia, y que le compete el nombre, porque contiene a Christo, fuente y origen de toda gracia: y porque con su gracia da la vida eterna. La legitima deriuacion (dize el Maestro Soto) viene del verbo Griego *Eucharisteo*, idest, *gratias ago*, doy gracias: y assi *Eucharistia* idest, *gratiarum actio*, hazimiento de gracias. Y por ventura se llama assi: porque en aquella ofrenda de uemos dar grandissimas gracias a Dios, por todos los beneficios q̄ nos ha dado: y en especial por el que recibimos



## Espejo de Sacerdotes,

g Hof: c. 4i

en el mesmo Sacramento. Lo mesmo fiente Hosio, y el qual contãdo la razon de los nõbres del santissimo Sacramento: en llegando a este dize: llamar se *Eucharistia*, id est, *gratiarum actio*: porque en este sacrificio con vna cierta recordacion grata proseguimos, lo vno, los otros beneficios: y lo otro, principalmente aquel inmenso beneficio de nuestra Redencion. El antiquissimo Tertuliano es del mismo parecer, quãto a la deriuaciõ. Y el Sacerdote auiedo de cõsagrar, como imitãdo a Christo, dize en el Prefacio: *Gratias agamus Dño Deo nostro*. Hagamos gracias al Señor Dios nuestro. Y

h Tert. lib. 1. aduersus Marcionẽ.

i Ephes. 5. 4. 4.

K Ps. 110 vers. 3. 4.

dõde dixo S Pablo: *Gratiarum actio*, hazimiento de gracias, estã en Griego, *Eucharistia*. A esto se puede aplicar lo que dixo el Propheta en vn Psalmo: *Hazimiento de gracias y magnificencia es la obra del. El Señor misericordioso hizo memoria de sus marauillas, y dio manjar a los que le temen*. Como Dios fue en este caso magnificentiõsimo, assi y nosotros segun nuestra fuerça lo magnifiquemos alli. Y aun el nombre Latino que tiene acuerda esto mesmo, que se llama *Sacrificium laudis*, Sacrificio de alabança, en las palabras que dize el Sacerdote: *Pro quibus tibi offerimus hoc sacrificium laudis*.

l Insecunda parte canonis. m Alcuin.

n Innocen. li. 3. c. de sacro Altaris mysterio.

o Ioan. 6. f. 58.

Llamase sacrificio de alabança (segun m Alcuino) por que es ofrecido en alabança de Dios: al qual no damos nuestras cosas, mas boluemos las suyas. Tambien se llama Sacrificio de alabança (segun el Papa n Innocencio III) porque principalissimamente por este deuemos alabar a Dios: porque no solo se dio por nosotros en precio, mas tambien se dio a nosotros en manjar, para q por el precio nos redimiesse de la muerte, y por el manjar nos sustentasse para la vida, como el dixo en el Euangelio: *El que me come, vsuira por mi*. Aduiertase aqui lo que acerca desto definiõ el santo

Con-

Con  
xeris  
actio  
ce per  
sumen  
satisf  
them  
ser ta  
cias, c  
la Cru  
al que  
defun  
otras  
no ni  
zimie  
tan fo  
se fig  
y de h  
torio.  
sacrif  
Sacer  
el dar  
le del  
Est  
Cõcil  
qual r  
mida  
ciõ se  
Señor  
Conc  
Cleri  
pues  
lo dic



Concilio Tridentino, por estas palabras: *Si quis dixerit, Missæ sacrificium tantum esse laudis, & gratiarum actionis, aut nudam commemorationem sacrificij in Cruce peracti: non autem propitiatorium, vel solum prodesse sumenti, neque pro viuis, & defunctis, pro peccatis, pœnis, satisfactionibus, & alijs necessitatibus offerri debere: anathema sit.* Si alguno dixere, el sacrificio de la Missa ser tan solamente de alabança, y de hazimiento de gracias, o desnuda comemoracion del sacrificio hecho en la Cruz, mas no propiciatorio, o solamente aprouechar al que le recibe: ni deuer ser ofrecido por los viuos, y defuntos, por los pecados, penas, y satisfacciones, y por otras necesidades: sea anatema. En las quales palabras no niega el Concilio, ser sacrificio de alabança, y de hazimiento de gracias: mas condena al que dixere, que tan solamente es esto, y no juntamete lo otro, que allí se sigue: porque de tal manera es sacrificio de alabança, y de hazimiento de gracias, que tambien es propiciatorio, &c. En conclusion, que el nombre deste diuino sacrificio es vn despertador, que está despertando al Sacerdote, a que dê gracias a Dios, y asile conuiene el darlas muy a menudo, y particularmente quando sale del Altar de ofrecerlo.

Esta conueniencia se puede fundar en vna razón del Cócilio Prouincial Nauitése, puesto en el Decreto: el qual mãdando a los Sacerdotes, q̄ al principio de la comida bédigan la mesa, añade. *¶ Y despues de la refec- q̄ Can. Quæ do. el pri- ción semejantemete digan el santo hymno, a exêplo del Señor: como se lee auerlo hecho en la cena. Iten vn mero. d. 44* Concilio del Papa Martino, dize: No conuiene, q̄ los r̄ Can. Non Clericos comã alguna vez, sino dicho el hymno: y des liceat. dist. pues de los mãjares referã gracias al autor Dios. De 44

lo dicho se puede formar este argumento a minori.



## Espejo de Sacerdotes.

Si es tan encargado en Derecho Canonico, que los Sacerdotes particularmente bendigan la mesa, y acabado de comer den gracias a Dios, no auiedo comido alli sino manjares corporales, quanto mayor obligacion tienen de dar mas intimas gracias a Dios, despues de aquella opulenta comida de su mesa del Altar, en que han comido la propia carne del mismo hijo de Dios, que es verdadero y sustancialissimo manjar del alma? No ay comparacion de lo vno a lo otro: y assi ay mas obligacion en esto, que en aquello.

*El Sacerdote ha de dar gracias a Dios,  
acabada la Miffa. §. III.*

Para que el hazimiento de gracias al salir el Sacerdote del Altar, tuuiesse forma determinada, la puso el Missal, como en las demas cosas: disponiendo que vaya diziendo la Antiphona *Trium puerorum*, doblando-la en los dobles, y añadiendo Alleluia en tiempo Pascual: el Cantico *Benedicite omnia opera Domini Domino*, y el Psalmo *Laudate Dominum in sanctis eius*, con ciertos Versos, y Oraciones alli señalados. Tambien aduierte alli, que si se ha de quitar los ornamentos junto al Altar donde celebrò, que acabado el vltimo Euãgelio se desnuda, y dize lo que auia de ir diziendo. Y no tefese, que no començo esta forma de hazer gracias, en este Missal reformado por el Concilio Tridentino, que en otros muy mas antiguos se halla: como parece en el Romano impresso en Venecia, año de mil y quinientos y veinte y cinco, y es muy mas antiguo, el dar estas gracias despues de Miffa: pues el Concilio Agathense, que se celebrò cerca de los años de quatro cientos y quarenta, que haze aora mil y casi doziétos, en el capitulo 30. de sus decretos, dize estas palabras:

a En



En conclusion de las Missas matutinas, y de las vespertinas, despues de los hymnos se digan las cabeças de los Psalmos. Esto explica Guillelmo Durando en su Racional, diziendo, que llama Missas matutinas, y vespertinas, a las que se dizen por la mañana, o cerca de nona. Y aquellas palabras, *Despues de los hymnos*, explicalas, despues que el Sacerdote dixo: *Benedicite*, y *Laudate*. Por cabeças de Psalmos, entiende los Versos: *Confiteantur tibi Domine, omnia opera tua, &c.* †

Y aun es cosa digna de particular aduertencia, que auiendo en la diuina Escritura tantos Canticos de alabanças de Dios, no escogieffe la Iglesia para este efecto, el que cantaron Moysen, y los hijos de Israel, en hazimiento de gracias, quando Dios ahogò a Pharaon, y a su exercito en el mar Bermejo, ni el que compuso el mismo cercano a su muerte: ni el que hizo Ana, despues de vna deuota oracion: ni el que cantaron Delbora, y Barac, en la muerte del Capitan Sifara: ni el que compuso y cantò Iudith, auiendo hecho el deguello del soberuio Holofernes: ni el deuotissimo Cantico de Hieremias, y de Ezechiel, quando salia el pueblo: ni el que dixo Isaías, que se auia de cantar en la tierra de Iuda: ni el que cantò el Rey Ezechias, quando Dios le añadió quinze años de vida: ni el que hizo el Propheta Habacuc, por las ignorancias: ni aùn el mysteriosissimo de Magnificat, que compuso, y entonò la Virgen suprema: quando teniendo al diuino Verbo recién encarnado en su vientre, le dio su prima Elisabeth aquellas clamorosas alabanças de la diuina maternidad: ni el que despues dixo el santo viejo Simeon, teniendole en sus manos: viniendo qualquiera destos dos muy a proposito al Sacerdote, que acaba de dezir Missa. No le señala alguno de los

a Can. Con  
uenit. de cõ  
conf. d. 5.

b Exod. 15  
a. 1.  
c Deut. 32  
a. 1.  
d i. Reg. 22  
a. 1.  
e Iudic. 5  
a. 5.  
f Iudic. 16  
a. 1.  
g Psal. 64  
vers. 1.  
h Isai. 26  
a. 1.  
i Isa. 38. 6  
10.  
K Haba. 3  
a. 1.  
l Luc. 1. ca  
47.  
m Luc. 23  
c. 29.

Bb 3 sobre:



## Espejo de Sacerdotes,

321  
sobredichos, mas el que escriuio el Propheta Daniel,  
n. Dan: 3.  
e. 47. que compusieron tres mandebos, y con sus deuotissi-  
mos Versos, como de vna boca, alabauan, glorifica-  
uan, y bendezian a Dios, en medio de vn horno encen-  
dido, donde los auia echado, porque no quisieron ido-  
latrar. Aquellos moços eran Hebreos, nobilissimos,  
y deuotissimos. Que fuesen Hebreos, explicalo alli  
el Texto. Que fuesen nobilissimos, afirmalo san Isi-  
doro, diziendo, que decendian de casta real. Que  
fuesen deuotissimos, està claro: pues quisieron mas,  
ser echados en vn horno ardiendo, que obedecer el pre-  
cepto del Rey terreno, dado contra el honor del Rey  
del cielo. Considerò muy bien la Iglesia, quadrar a  
este acto, que las gracias que dà los Sacerdotes en aca-  
bando de celebrar, se toman de la boca de los que de-  
cedierò de Reyes: pues los Sacerdotes son ilustrados  
con Sacerdociò real, y assi son Reyes, como les dixo  
el Principe de los Apostoles san Pedro: *Soyz Sacer-*  
*dociò real.* En aquel Cantico combidan a todas las cria-  
turas a dar gracias a Dios, comenzando de los Ange-  
les, y de las otras del cielo, acabando en las del suelo:  
como si el Sacerdote dixesse: Por tan grande benefi-  
cio como oy he recibido de la mano del muy alto, y  
toda la Iglesia, mediante mi sacrificio, no balto yo so-  
lo a rendir las gracias condignas: y assi pido a la uni-  
uersidad de las criaturas, que todas se junten, y aun en  
conmigo, y se hagan lenguas, para alabara a Dios. Ay  
otra congruydad en este Cantico, que tiene vn Verso,  
cortado muy a la medida de lo que demanda aquella  
ocasion: y es el que dize: *Benedicite Sacerdotes Domi-*  
*ni. Domino: Sacerdotes del Señor, bendezid al Señor.* Don-  
de assienta muy bien, hazer la consideracion, que se  
dixò en el libro segundo, capitulo quinto, paragrafo

S. Isido.  
lib. de ortu  
& obitu Pa-  
trum.

p. Pet. 2.  
v. 9.



segundo. Dà la razon, porque auiendo dicho, que los hijos de los hombres bendixessen al Señor, y el pueblo de Israel bendixesse al Señor: añadieron, que los Sacerdotes lo bendixessen, aunque incluydos en el nombre comun de hijos de hombres: porque gente tan singularizada en dignidad, y en obligaciones: deue serlo también, en dar fin a sus gracias a Dios: no se contentando con lo que se da al modo que la demas gente del vulgo, pues se da como ellos.

El dar estas gracias inmediatamente acabada la Missa, será de otro gran prouecho a los Sacerdotes: para no se distraer luego en palabras con los seculares: los quales no seran tan inaduertidos, que viendolos estar dando gracias: lleguen a hablarles. Y en caso que llegassen, tenga el Sacerdote la aduertencia, que al otro falta: mostrando con cordura en el semblante, que aun no tiene concluydo su officio: y assi no es tiempo de hablar. En esto ganarian los Sacerdotes con Dios, y con los hombres. Con Dios, dando a sus cosas todo el tiempo deuido: y con los hombres, porque verian, que acuden a la mayor obligacion. Y pues vn seglar, oficial de qualquier officio, no lo dexa de la mano, aun que llegue vn Sacerdote a hablarle, quando requiere tiempo determinado, para darle perfeccion: como ni el Escriuano dexa la pluma, quando le falta poco, y se cumple termino: ni el sastrero la aguja, ni aun el herrero el martillo: no es justo, que los Sacerdotes hagan interrupcion en su tan diosado officio, por atender al secular, pues el secular no lo haze, quando està ocupado en el mecanico, para acudir al Sacerdote, a quien deue mas respeto. Ni se les ponga por delante, que los tendran por inurbanos, y cortos: porque antes los tendran por concertados, y zelosos de su officio, y no osaran ir otro dia a



## Espejo de Sacerdotes,

negociar cō ellos: a tiempos que ellos estan negociando con Dios.

Allende las dichas gracias, que todos los Sacerdotes han de dezir, contenidas debaxo de la Antiphona, *Trium puerorum*, con sus Versos, y Oraciones: pone el Missal otras deuotissimas oraciones: para que las digan, segun la oportunidad del tiempo. Concluso con esto, y leuantandose de dar gracias, para salir de la Sacristia: deue alli lauar las manos, segun el consejo de san Buenaventura, q̄ dize, que, despues de auer llegado al Caliz, Patena, o Corporales: no se han de aplicar las manos a cosas comunes, antes de lauarse. Otros Psalms, Versos, y Oraciones seña la el Missal, para dezir antes de la Missa, debaxo del titulo, *Præparatio ad Missam, pro opportunitate Sacerdotis faciendâ*. Hallaranse con las Oraciones de los Ornamentos Sacerdotales, y gracias de la postre, inmediatamente antes de la Missa de la primera Dominica de Aduiento.

*El Sacerdote como ha de ocurrir a los defectos, en la Missa. §. IIII.*

Acabado el titulo, *Ritus celebrandi Missam*, se pone otro, que dize: *De defectibus in celebratione Missarum occurrentibus*. Este se diuide en diez paragrafos, y cada vno destos en numeros marginales: de todos los quales conuiene, que el Sacerdote haga memoria: porque son de cosas muy contingentes, que ocurriendo alli de repente, le daran mucha turbacion, y pondran perplexo, sino estâ preuenido de saber primero, con que medios se han de remediar. Allí se trata de los defectos de la materia, que es el pan, y el vino, y de la forma, que son las palabras de la consagracion: y de los defectos del Ministro, y de la intencion: de los defectos

q̄ S. Bonau.  
in Speculo  
discipline.  
lib. 2. c. 27.



fectos de la disposicion del anima, y del cuerpo: y finalmente de otros defectos, que pueden ocurrir ab extrinsecó: como faltando devidos ornamentos, o no ser apto el Caliz: o si estando diziendo Missa, se violasse la Iglesia, o el Celebrante enfermasse graue-mente, o cayesse en el Caliz alguna mosca, o araña, o cayesse la Hostia en el suelo, o distilasse alguna gota del Sanguis Christi sobre el Altar, o se congelasse con el frio, &c. y assi de otras cosas.

En el primero paragrafo de aquellos, comienza: *Sacerdos celebraturus, omnem adhibeat diligentiam: ne aliquid ex requisitis ad Sacrum Eucharistia conficiendum, desit.* El Sacerdote, que ha de celebrar, ponga toda diligencia, para que no falte alguna cosa de las requisitas, para perficionar el Sacramento de la Eucaristia. Dize esto, porque ay algunos defectos, que no ocurren ellos a caso, despues que el Sacerdote ha comenzado la Missa, sino que auian ocurrido antes que la comenzasse, y no los preuino, por su descuido: como de salir sin Hostia se figuio, el boluerla a buscar el ministro, dexandole solo, y sin que paffe adelante, en quanto busca al Sacristan, que a las vezes no tarda poco: y aun algunas, despues de hallado, no halla las llaves, y se ha de parar a cercenar la Hostia: quedando el Sacerdote solo, con mucha indecencia. Y no lo fuera, el esperar en la Sacristia. Lo mesmo es, si en el Altar no huuiesse Ara, vino, y agua, y candelas: como sucede en algunos faltar algo desto: lo qual se remedia sin ocasion de impaciencia, y sin nota de los que ay en la Iglesia: satisfaciendose el Sacerdote, primero, de que ay alla todo lo requisito. Faltando esta diligencia, suele faltar orden: y auer voces, adonde auia de auer toda compostura,



## Espejo de Sacerdotes,

73. Reg. 6.  
4.7.

rura, y silencio: y no se oyr mas ruydo, q̄ en el tēplo de Salomon, de que dize la Escritura: que edificandolo, no se oyò en el golpe de martillo, ni de destal, ni de otra herramienta. En qualquier Iglesia pobre de la Christiandad, donde se dize Missa, se ofrecē mas excelente sacrificio, que los que ofreciã en aquel Templo: por dōde, no auia de auer en ellas menos quietud, que en aquel.

### Capitulo VIII. De la grande antiguedad de la Missa, del significado de su nombre: y de otros nombres de cosas tōcernientes a su celebracion.

Quando començò la Missa, y es nombre Latino, y Hebrayco. §. I.



A PRIMERA Missa, que se celebrò en el mūdo (aunque no con los ornamentos, ni ceremonias, que aora) fue la que dixo de Pontifical el sumo Pontifice, y grã Sacerdote, segun la Orden de Melchisedech, nuestro Redentor Iesu Christo: quando en aquella vltima y suprema cena, que celebrò con sus dicipulos, instituyò el admirable Sacramento de su cuerpo, y sangre, debaxo de especies de pan, y de vino: y teniendo el mesmo en sus manos en el Sacramento, los comulgò: y haziendo Ordenes generales, las ordenò en primeros Sacerdotes de la ley de gracia: para q̄ ellos, y sus suçessores en este oficio Sacerdotal, hiziesen por diuina virtud, y en su nombre, lo que el entonces hizo. Informados pues con esta institucion, començaron los Apostoles a frequentar este sacrosanto mys-

terio:



terio: guardando la forma en las palabras, y teniendo la materia en las cosas. Dize se (como refiere el Papa Innocencio Tercero) que el Apostol S. Pedro fue el primero, que celebrò Missa en Antiochia: en la qual se dezian tres oraciones tan solamente, en el principio de la Iglesia. Las de mas cosas se han añadido en diuersos tiempos por diuersas personas: crecièdo el culto de la Religion Christiana, de la manera que fueron vistas conuenir mas decentemente. Y este officio se halla estar dispuesto con tan prouida ordenacion, que de gran parte contenga las cosas, que fueron hechas por Christo, y en Christo, desde que baxò del cielo, hasta que subio allà: y las represente, asì cò palabras, como con señales, con vna cierta y marauillosa figura. † La sexta Synodo, <sup>b</sup> referida por Graciano en el Decreto, dize, que el Apostol Santiago el menor, a quiè primero fue encomendada la Iglesia de Hierusalen, y Basilio Cesariense Obispo, cuya claridad resplandecio por todo el Orbe: en las escrituras nos añadieron la celebracion de la Missa. Y nota Durando, <sup>d</sup> en su Racional, que este Santiago de Alpheo se dize auer el primero celebrado la Missa: porque por la excelencia de su santidad, los Apostoles le hizieron esta honra: que despues de la Ascension del Señor, el primero entre ellos celebrasse Missa en Hierusalen. O por tanto es dicho, auerla celebrado el primero: porque se dize, q̄ fue el primero que la celebrò en pòtificales: y asì despues el Apostol S. Pedro celebrò el primero la Missa en Antiochia, y san Marcos en Alexandria.

Este nombre Missa, es antiquissimo entre los Latinos: y los Padres primarios de la Christiana religion usaron del, por Sacrificio: como consta por innumerables testimonios de santos Padres. El Papa Euaristo,

a *Innoc. li. 3.  
1. de sacro  
Altaris my  
ste. c. 1.*

b *Concil.  
Constanti.  
no. c. 32.  
c. Car. Iacobus. de cõ  
fess. dist. 1.  
d. Rationa  
lis. lib. 4. c.  
1. nu. 7.*



e *Can. Omnes. de cōf. d. 1.*

*Can. In sacramento - rā. de cōf. d. 2.*

*g Can. No ēe sancta. de cōf. d. 1*

*h S. Greg. li. 1. ep. 12.*

*ē li. 4. ep. 10. & ali-*

*bi passim.*

*i S. Ambr. li. 5. ep. 33.*

*S. August. ser. 91. de tempore.*

*S. Benedi- ctus in re- gula, cap. 17.*

*Cassia nus. lib. 3.*

*K Reuelin. lib. 2. de e- ruditioni- bus Hebrai- cis. Hector*

*Pinto in Dan. ca. 3.*

*Must. in D. Abian.*

*Hebrico. l Dent. 16. b. o.*

tercero Pontifice Romano, contando desde S. Pedro, dize en vn Decreto (fino es del Papa Hygino, a quie alli se atribuye) que todas las Iglesias deuen siempre ser consagradas con Missa. Alexandro, que fue Quarto despues de san Pedro, dize en otro Decreto. En las ofrendas de los Sacramentos, que entre las solenidades de las Missas son ofrecidas al Señor, se ha de mezclar su passion: para que se celebre la passion de aquel, cuyo cuerpo y sangre es celebrado. Telesphoro Papa, sexto despues de san Pedro, dize en otro. La noche santa de la Natiuidad del Señor Saluador, celebren las Missas, y en ellas canten solenemente el hymno Angelico. Dexanse otros muchos, porque bien autorizados son los testimonios de tres sumos Pontifices, y bien antiguos: pues son de sobre mil y quinientos años. Pongase por quarto a S. Gregorio el Magno, que ha mas de mil que passò: el qual en diuersos lugares de sus obras vfa del nombre Missa. Otros muchos Santos vfan del mesmo, san Ambrosio, san Agustín, san Benito, Casiano, y de los menos antiguos, y modernos todos. En Concilios antiquissimos se halla el nombre Missa. En el Romano, en tiempo del Papa san Syuestro I. en dos Cartaginenses, segundo, y quarto, en el Ilerdense, en el Valentino, en el Aureliense, y en el Agarense, que ha cerca de mil y dozientos años, que se celebrò: y los demas ha sobre mil años.

Ya que de la antiguedad del nombre no ay que dudar: de su significacion ay dificultad: porque lo deduzen de las dos lenguas Hebræa, y Latina. Los que dizen ser vocablo Hebreo, Kroman lo de la voz *Missat*: que en el Deuteronomio l significa *Oblatio spontanea*: Ofrenda voluntaria. Y afirma el reuerendissimo Cardenal

den  
llan  
mo  
rum  
S.H  
este  
ofre  
no,  
mu  
el q  
los  
emb  
no,  
men  
ga f  
deu  
no f  
que  
me  
fig  
to d  
El C  
oy  
ha f  
Mi  
de c  
cat  
Of  
los  
de l  
mit  
que



denal Toledo, m que en aquella lengua la ofrenda se llama *Hamech*, que es Missa. Por lo qual en el Pfallmo, donde dixo el Propheta: *n Elevatione manuum mearum. sacrificium vespertinum*: dize el Hebreo, *Miza*: y S. Hieronimo trasladò, *Oblatio manuum mearum*. Pues este sacrificio se llama Missa, que es lo mismo que ofrenda. †

Otros deriuau el nombre Missa, del verbo Latino, *Mitto*, que significa embiar. Del numero de los muchos que esto tienen, es Alcuino, o y san I sidoro, p el qual da por razón, porque los catecumenos (que son los que se instruyen en la Fè, aun no bautizados) eran embiados fuera de la Iglesia, con voz alta del Diacono, que en leyendo el Euangelio, dezia: *si quis catechumenus adest, exeat foras*. Si ay algun catecumeno, salga fuera. Hazian esto, porque los catecumenos no deuián estar presentes a los sagrados mysterios, que no se cometen sino a los Fieles bautizados. Pues porque entonces eran echados de la Iglesia los catecumenos, se dize este sacrificio Missa, *ab emittendo*, que significa expeler fuera. De aqui se entendera vn decreto del Concilio Carthaginense Quarto, que manda. q El Obispo a ninguno prohiba entrar en la Iglesia, y oyr la palabra de Dios: o Gentil, o Iudio, o heretico: hasta la Missa de los catecumenos. El oficio de la Missa se diuide principalmete en dos partes: en Missa de catecumenos, y Missa de Fieles. La Missa de los catecumenos, desde el Introito, hasta despues del Ofertorio: y se dize del verbo *Mittere*. La Missa de los Fieles contauase desde el Ofertorio, hasta despues de la comunión. Y esta se llama Missa, del verbo *dimittendo*, porque acabada ella, *ad propria dimittitur quis que Fidelis*: cada vno de los Fieles es dexado irse. No

faltan.

m Toletus  
in summa.  
lib. 2. c. 4.  
nu. 10.  
n Psa. 140.  
vers. 2.

o Alcuin.  
de diuinis  
officijs. ca.  
de celebra.  
Missa.  
p S. I sidor.  
li. 6. etym.  
c. 19.

q Con. Car  
thaginens.  
cap. 84.  
Can. Epif.  
copus. de  
consecrat.  
dist. 1.  
r Rationa.  
te. li. 4. c. 1.  
nu. 48. In  
nocent. lib.  
6. c. 12.



## Espejo de Sacerdotes,

faltan Autores que dizen, llamarse Missa, à *gemina missione*, de estos dos modos de embiar a catecumenos, y a Fieles, a vnos mandando, y a otros licenciando. Y esta vltima se haze acabados los mysterios, quando dize el Sacerdote buelto al pueblo, o el Diacono cãta, quãdo ay ministros: *te, Missa est, hoc est. finita & cõpleta est oblatio*. Andad, que ya està acabada la ofrenda. Y no es cosa nueva significar fin, o cumplimiento el participio, *Missus*, pues lo tomò en este significado san Benito, quando dixo en su regla, *Missa sint*, en lugar de acaben se las oraciones.

1 D. Bene-  
dictus. in  
reg. c. 7.

Hugo. li.  
2. de Sacra  
mentis. p.  
3. c. vlt.

Guardando la misma significacion del vocablo Missa, da otra razò Hugo de santo Victore, porque se llama assi en esta manera. El Sacerdote es Vicario de Christo, y mediador entre Dios, y los hombres: por lo qual los Fieles por su intercession en el sacrificio del cuerpo y sangre del Señor embian sus desleos, peticiones, y oraciones en el acatamiento de Dios. Por esto pues a questo sacrificio se llama Missa, à *missione precũ, ac orationum, tam Sacerdotis, quàm populi, in conspectu Dei, per ministerium Sacerdotis*. De la mision (que es embiamiento) de los ruegos, y oraciones: assi del Sacerdote, como del pueblo, en la presencia de Dios, por ministerio del Sacerdote. Y por esta causa en fin de la Missa, boluiendose al pueblo, dize: *te, Missa est*. Idos, que vuestra pericion se ha embiado al cielo.

Mag. in  
4. d. 13. lit.  
A. S. Tho.  
3. p. 4. 83.  
art. 4. ad 9.

El Maestro de las Sentencias, y despues del santo Tomas, dizen llamarse Missa, porque *mittitur Angelus*, es embiado el Angel, que asista al sacrificio, conforme a lo que ora el Sacerdote en la octaua parte del Canon: *Supplices te rogamus omnipotens Deus, iube hanc perferri per manus sancti Angeli tui in sublime Altare tuum, in cõspectu diuina maiestatis tuae*. Que los Angeles assis-

assis-  
cion  
x a l  
en e  
uier  
po v  
pue  
Agu  
ojos  
cede  
miẽ  
re el  
gele  
Miss  
re d  
to e  
Con  
mas  
dad  
este  
dad  
dõde  
nas a  
gele  
do f  
los A  
anim  
Hier  
ros a  
man  
fimo  
mad  
haze  
sieg



asistan a la celebraci6n deste diuino sacrificio, es asser-  
 cion de los Santos, como en lo precedere queda visto:  
 x a lo qual se puede añadir lo que Christo N. R. dixo  
 en el Euangelio hablado de si: *Donde quiera que estu-  
 uiere el cuerpo, alli se c6gregar6n las aguilas* Y pues el cuer-  
 po verdadero del mismo Christo est6 en el altar, des-  
 pues de c6sagrada la Hostia, qui6 duda, sino q6 aquellas  
 Aguilas celestiales (cuya vista sutil, sin palparles los  
 ojos, mira al Sol de claro en claro: y cuya ligereza ex-  
 cede a la del viento, en poner en execuci6n los manda-  
 mi6tos diuinos) se congregar6n en vno, d6de estu uie-  
 re el cuerpo sacrosanto del Se6or de los mesmos An-  
 geles? Vna deuotissima oraci6n de S. Ambro. z pone el  
 Missal, preparatoria para celebrar la Missa, y en la par-  
 te della, que acomoda a la feria segunda, dize el san-  
 to estas deuotissimas palabras, hablando con Christo.  
 Con quanta contrici6n de cora6n, y fuente de lagri-  
 mas, con quanta reuerencia y temblor: c6 quanta casti-  
 dad del cuerpo, y pureza del anima, se ha de celebrar  
 este diuino y celestial sacrificio: d6de se recibe en ver-  
 dad vuestra carne, y se beue en verdad vuestra sangre:  
 d6de se j6nta las cosas infimas a las altissimas, las terre-  
 nas a las diuinas: d6de est6 la pres6cia de los santos An-  
 geles: d6de vos admirable e inefabilm6te sois c6stitui-  
 do sacrificio, y Sacerdote? No solam6te s6 embiados  
 los Angeles para h6rar este Sacram6to, mas t6bien las  
 animas q6 est6 en los cielos, c6forme a lo que escriues.  
 Hiero. c6tra Vigili6cio. Las animas (dize) de los san-  
 tos acompa6an a Xpo, q6 cada dia viene al m6do en las  
 manos de los Sacerdotes. + Luego con raz6n este digni-  
 fimo sacrificio sobretodos los otros sacrificios es lla-  
 mado Missa: por la missi6n d6 los Angeles, y d6 los S6tos, a  
 hazer reuer6cia al cuerpo y sangre de N. S. Iesu Xpo.

x *Supra c.*  
 5. §. 3.  
 y *Mat. 24*  
 b. 28.

z *S. Ambro.*  
*precatio*  
*1. preparat.*  
*ad Missam*  
*tom. 4. om.*

a *S. Hiero.*







para mostrar la diferencia que ay de vn Altar a otro: del en que se ofrecia la carne de animales brutos, al en que se ofrece la carne sacrosanta del Hijo de Dios: y quanto mas mejorados somos los Christianos con nuestro Altar incruento, que los Hebreos con los suyos sangrientos. Por esta razon, quando los santos tra- tan del Altar, le dan honorabilissimos epitetos: tenien- do atencion, a que se celebra en el aquel soberano y diuinissimo sacrificio de la Missa. e San Dionisio lo llama Altar diuino san Paulino, Altar santo, S. Ambro- sio, Altar sacrosanto, Eusebio Emiseno, Altar reue- rendo, san Chrysoftomo mesa real, y Casiodoro mesa mystica. Nombres son estos quadratissimos y muy de- uidos a lugar tan excelere, en q se celebra el mas exce- lere de los sacrificios, q jamastuuo el mundo, ni pudo tener. El Altar sacrosanto, diuino, y reuerendo, mesa real y mystica, dode los Sacerdotes Euangelicos ofrecē al Padre eterno el sacrificio incruento del cuerpo y san- gre de su Hijo y Señor nuestro Iesu Christo: por ser el lugar inmediato, donde se haze esta ofrenda (harto mas agradable a sus ojos, que fue la del justo Abel, y la del obediente Abraham, y la del sumo Sacerdote Mel- chisedech) es vna viua imagen del arbol santissimo de la Cruz (como lo nota san Buenaventura<sup>t</sup>) porque ella fue el primer Altar de la ley de Gracia, donde el Hijo de Dios encarnado, Sacerdote eterno (segun el Orden de Melchisedech) se ofrecio a si mismo en reconcilia- cion, y sacrificio por el linage humano.

Sobre lo dicho se puede fundar este Chr- stiano, y muy importante discurso. Siendo verdad, como lo es, que las im- genes han de ser veneradas, segun la grãde za, y magestad de aquello que reprentan: grande es por cierto el respeto y veneracion q al Altar se deue:

e S. Dion.  
S. Paul ep.  
12. ad gene  
rū. S. Amb.  
lib. de his,  
qui in iustiam  
tur myste-  
rijs. c. 8. En  
seb. hom. 4.  
de Pascha.  
S. Chry. ho.  
6. ad Popu.  
10. 5. Cassi.  
in Psal. 22.

f S. Bonan<sup>d</sup>  
in opusc. de  
expositione  
Missae.



## Especulo de Sacerdotes,

pues representa vna cosa tan venerable como la cruz, a quien la Iglesia honra, con la mesma adoracion, y reuerencia que al Señor, que fue en ella crucificado. Colijan de aqui todos los Christianos, y particularmente los Sacerdotes, y los demas ministros de la Iglesia, la humildad, veneracion, y respeto del alma, con que deuen llegar cerca del Altar, o passar delante del manifestandolo con las inclinaciones, y reuerencias del cuerpo. De los falsos y sacrilegos Sacerdotes del diabolico Idolo Dagon refiere la Escritura la grada, q̄ auendosi eses caydo sobre la peaña del altar por su respeto, ni ellos, ni los que entravan en el templo, osauan poner en ella los pies. Pues si aquellos ciegos Paganos esto hazian, por auer estado alli vn rato aquel tronco, que del golpe se le apartò la cabeça del cuerpo, y se le quebraron las manos, que deuen hazer los Christianos con el Altar del verdadero Dios? Como no respetan el muy reuerenciable Altar en que cada dia està el cuerpo viuo y glorioso, inmortal, y animado juntamente con la diuinidad de Christo nuestro Señor? De afrentarse auian, de que vnos Gentiles ayã tenido mas acatamiento a la peaña del Altar, porque estuuo alli la estatua insensible del que tenían falsamente por su Dios, que ellos tienen a lo alto del Altar, en que tantas vezes està el verdadero Hijo de Dios en el santissimo Sacramento.

Si esto aduertē los Sacerdotes, y sus ministros, no permitirã que en los dias de Sermon les pongan sillas, o banco delante del Altar, para oyrlo, las espaldas arriadas al mismo Altar, o muy cerca del: con poca reuerencia del santo lugar, y cõ poca edificaciõ del estado secular, a quienes los Ecclesiasticos auia de prohibir tã descortes manera de sentarse. El Papa Pio V. de felice

g. Reg. 5.  
b. 5.

reco  
dieff  
año  
su Pe  
conf  
ta, h  
lebra  
se pr  
o fen  
tissim  
cinco  
tas, y  
in ere  
tuuie  
deste  
ten es  
respe  
por n  
ra ser  
publi

E  
re se t  
atenci  
las ge  
ris. &  
se refi  
se en l  
nistro  
brado  
piedr  
de pie



recordacion, con zelo de q̄ a los lugares sagrados se dieſſe la reuerencia deuida: hizo vna constitucion el año de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis, y primero de ſu Pontificado: donde entre algunas cosas de mucha confideracion, concernientes al culto diuino, puſo eſta, *h* Qualquier que en las Iglesias, en quanto allí se celebran el sacrificio de la Miſſa, y los diuinos Oficios, o se predica la palabra d̄ Dios: presumiere andar, vozear o ſentarse bueltas las espaldas irreuerentemēte al santissimo Sacramento, &c. incurra en pena de veinte y cinco ducados: allende otras penas, que ſeran impuestas, y moderadas a nuestro arbitrio. *Et qui non habebit in aere, luet in corpore: aut exilio mulctabitur.* Y el que no tuuiere caudal en dinero. pagará en el cuerpo, o ſerá desterrado. † Aunque a los dichos ministros no executen eſta pena, no quedará ſin alguna culpa, de la falta de reſpecto que muestran en aquella irreuerēte poſtura, por no aduertir, ni mirar, en lo que deuiera mirar. para ſer biē mirados: mayormente en aquella ocasion de publicidad, y concurſo, quando todos los miran.

*El Altar deue eſtar ſiempre muy adornado.*

§. III.

El deuoto, y grande reſpecto que la Iglesia quiere ſe tenga al Altar, echaralo de ver quien leyere con atencion la Rubrica xx. del Miſſal, que es la vltima de las generales, cuyo titulo dize: *De preparatione Altaris. & ornamentorum eius.* Y ponela luego, como aqui ſe refiere de verbo ad verbum, por ſer digna de tenerſe en la memoria de los Sacerdotes, y de todos los ministros de eſte Altar. <sup>a</sup> El Altar en que ha de ſer celebrado el ſacroſanto sacrificio de la Miſſa: deue ſer de piedra, y conſagrado del Obiſpo: o alomenos vna Ara de piedra, tambien conſagrada por el Obiſpo, inserta

*h Pius V.  
in constitutione, cum  
primum.*

*a Miſſale in  
rub. vlt.*



## Espejo de Sacerdotes.

En el Altar: la qual sea tan ancha, que en ella quepa la Hostia, y la mayor parte del Caliz. Este Altar se cubra con tres manteles, o toallas limpias, benditas del Obispo, o de otro, que tenga potestad: la superior a lo menos, larga, que llegue hasta la tierra: las otras dos mas cortas, o vna doblada. Sea tambien adornado con vn palio del color, quanto pudiere ser hecho, conueniente al dia festiual, o al Oficio. Sobre el Altar sea colocada la Cruz en el medio, y por lo menos dos candeleros, con candelas encendidas de vna parte, y de otra, en cada vno de los lados. Al pie de la Cruz se ponga la tablilla, que es llamada de las Secretas. Al lado de la Epistola, el cufsino, que ha de estar debaxo del Missal. Y en la misma parte de la Epistola se ponga el cirio, que se ha de encender, para la eleuacion del Sacramento, y vna pequeña campanilla, y las ampollas de vidrio de vino, y agua, con bacineta, y paño de manos limpio, en la ventanilla, o en vna mesa pequeña aparejada para estas cosas. Sobre el Altar ninguna cosa se ponga, en ninguna manera: q̄ no pertenezca al sacrificio de la Missa, o al ornato del mismo Altar. †

En esta Rubrica se pone el nombre *Cufsino*, en cuya significacion podrian reparar buenos Latinos: por no le hallar en los Dictionarios, a causa de ser vocablo estricto. Es nombre Italiano, y significa el coxin, o almohadilla, que en muchas partes se pone debaxo del Missal: y aun no sin conueniente mysterio, de ponerse el libro de los Euangelios sobre cosa blanda, de que hazen mucho caso el Papa Innocencio III. y Durando, o Obispo Mimatense, en su Racional. Por aca usamos mas comunemente de vn atril de madera, o de otra materia, q̄ sirve de lo q̄ el *cufsino*, o almohadilla.

b Inno. li.  
2. de sacro  
Altaris my  
sterio. c. 40  
c Duran. li.  
4. c. 24. n. 11

De

De  
Cred  
leng  
la fa  
com  
pa, o  
rado  
alli s  
aunc  
tes d  
dent  
tigu  
mano  
piscop  
crede  
tudim  
cano.  
peter  
pong  
para  
rio, in  
&c.  
fal.  
que fi  
Iueu  
Sacro  
ne pr  
tifica  
Y po  
Latin  
Porq  
ra el  
garlo



De otros dos nóbres Italianos vfa el Missal, que son, *Credentia*, y *Baldachino*. Entre los significados, que en lengua Toscana tiene *Credenza*, es vno el aparador, y la falua: por donde al que la haze llaman *Credenzero*: como si dixessemos en nuestro language, page de copa, o escanciã. En el Missal se toma credẽtia, por el aparador, o mesa, que ha de estar cerca del Altar: para q̃ alli se pongan las cosas pertenecientes a su seruicio. Y aunque respecto de los varios Missales, que auia antes deste correcto por decreto del santo Concilio Tridentino, sea nombre nuevo: no lo es en si, mas muy antiguo en el vfo Eclesiastico, pues el libro Pótifical Romano<sup>d</sup> vfa del, en el titulo, *De consecratione electi in Episcopum*, donde dize: *Ponatur in loco propinquus, & congruo credentia, pro consecratore: id est, mensa competentis longitudinis, latitudinis, & altitudinis*. Pongase en lugar cercano, y congruo la credencia: esto es, vna mesa de competente largura, anchura, y altura: sobre la qual se ponga vn limpio mantel, dos candeleros, los vasos para lauar las manos, y las toallas, caldero, aspersorio, incensario, y naueta, ampollas con vino, y agua, &c. + Esta es la credencia, de que habla el Missal. Tambien vfa del nombre Italiano, *Baldachino*, que significa palio, quando dize en las Rubricas del Iueues y Viernes santos, que se lleue el santissimo Sacramento al monumento, y se buelua del con sole-  
ne procesion, *Sub baldachino*, debaxo de palio. El Pontifical Romano antiguo tambien vfa deste nombre. Y porque estos tres no se hallan en vocabularios Latinos, por no ser Latinos: los he puesto aqui. Porque aunque es verdad, que no es mucha honra el saberlos: no dexa de ser alguna afrenta el ignorarlos: y mayor que lo seria para vn platero, o pintor,

Libro P<sup>o</sup>  
Pontificalis. 1.  
P.



## Espejo de Sacerdotes,

*¶ L. Neces-  
sarium. ff.  
de origine  
iuris. §.  
post hos.* el no saber los nombres de los instrumentos de sus ofi-  
cios. Y si conforme a las leyes Ciuiles, es cosa torpe  
al Patricio, y al que trata las causas, ignorar el Dere-  
cho en que trata, quanto mas lo será segun las leyes  
Eclesiasticas, ignorar los Sacerdotes los nombres de  
que vsan essas mesmas leyes, en que cada dia tratan,  
y que tan facilmente pueden saber?

*¶ S. Ambr.  
lib. de dig-  
nit. Sacer-  
dot. c. 3.*

*¶ Isa. 29. d.  
18. Matt.  
15. 4. 8.*

Y porque las palabras que se dicen al despidien-  
te suelen quedar mas fixas en la memoria, y quiero  
despedirme deste Tratado, oyan los Sacerdotes de  
Dios, las que vn Sacerdote zelosissimo (que es S. Am-  
brofio) les dize: Dignamente conozcamos lo que so-  
mos: y lo que somos en profesion, mostremoslo en la  
accion, mas que en el nombre, para que el nombre có-  
uenga a la accion, y la accion responda al nombre: *Ne  
sit nomen inane, & crimen immane*: no sea el nombre va-  
zio, y el crimen lleno, y cruel: no sea el honor sublime,  
y la vida deforme: no sea deifica la profesion, y ilicita  
la accion: no sea el habito religioso, y el trato irreligi-  
oso: no sea el grado excelso, y deforme el exceso:  
no se tenga en la Iglesia la silla mas alta, y la conciencia  
del Sacerdote se halle mas baxa: no disimulemos la  
habla columbina, y tengamos la mente canina: no ma-  
nifestemos profesion de ouejas, y tégamos ferocidad  
de lobos: porque no nos diga Dios lo repetido en la  
Escritura: *Este pueblo con los labios me honra: mas el cora-  
çon dellos está lexos de mi*. Y como es cosa mas leue caer  
de lo llano: así es mas graue, el que cayere de la alta  
dignidad: porque de la cayda de lo alto, con mas pesa-  
do golpe es quebrantado. La grande alteza deue tener  
grande cautela: y el honor grande deue ser cerca-  
do de mas grande sollicitud. † Palabras han sido es-  
tas, bien dignas de su Autor, y de ser estampadas en  
los



los coraçones de los Sacerdotes, temiendo cada vno, si ay a caso en si algunos destos contra puestos: tan cótra los puestos, en que Dios los ha puesto, y tan indignos de la Sacerdotal dignidad.

*El Autor habla con los Lectores, concluyendo el libro. §. IIII.*

Aquel refulgente Sol del cielo de la Iglesia, sumo Pontifice en ella, Doctor muy insigne suyo, san Gregorio el Magno: el que escriuio con tanto espíritu sus libros, que distandolos, vio Pedro Diacono muchas vezes al Espiritu santo en especie de paloma sobre su cabeça: para manifestar, que le notaua, y enseñaua lo que escriuia: auiendo acabado de escriuir tres Tratados, debaxo de vn titulo del cuydado pastoral: en que con mucho instruyò a los Sacerdotes, acerca del que deuen tener consigo, y con los que tienen a cargo: por remate de aquella eruditissima obra, que hasta oy ha dado, y siempre dara luz a todo el estado Eclesiastico: dixo estas muy considerables palabras, hablando en particular con cada vno de los Lectores. *Aduierte buen varon, que compelido yo con la necesidad de mi reprehension: en quãto velo, para mostrar qual deue ser el pastor: pulchrum depinxi hominem, pictor fœdus.* He pintado a vn hombre hermoso, y pintor feo. Y encamino a otros a la ribera de la perfección, que aun ando en las orlas de los delitos. Mas en el naufragio desta vida, ruegote me sustentas con la tabla de tu oracion: para que pues el propio peso me abaxa, la mano de tu merecimiento me leuante. + O varon de Dios! O humildad profundissima! que siendo tan grande como era en la estimacion de Dios, y de los hombres, en la suya se tuuiesse por tan pequeño! y siendo

*á S. Grego.  
4. p. curæ  
pastoralis.*



## Espejo de Sacerdotes.

tan hermoso de virtudes, se llamasse pintor feo! Si vn pielago de fantidad, y de ciencia, auiendo escrito tres eruditissimos libros de instruccion de Sacerdotes dixo al fin dellos tales palabras: quales las dire yo al fin destos tres librillos, que intitulò Espejo de Sacerdotes, que comparados con aquellos, a penas se echaràn de ver? Digo de mî con verdad, lo que el dixo de si con humildad, y seria tambien cõ verdad estimada, cõ que se persuadia, no auer llegado a la perfecciõ, teniendo en tan alto grado.

**B. S. Amb.** Doctor de la Iglesia el bienaueturado S. Ambrosio en el libro que compuso de la dignidad Sacerdotal, diziendo al principio. No vsurparè para mi la prerrogatiua de ciencia, si con intencion de caridad comunicare a mis confacerdotes a questeas cosas: ni cõfieso ser yo de vida perfecta, quando amonesto a los otros la vida perfecta, antes quando oso hablarles estas cosas: oyre juntamente con ellos las que les hablo. + Acomodo mî lenguaje a este gran Santo, diziendo lo que el dixo: y certificando a quien esto leyere, que con auer quarenta años que soy indigno Sacerdote: el estudio de muchos libros para escriuir este pequeño, no solamente me ha hecho enseñante, mas y aun aprendiente: mirandome en algunas cosas, con mas aduertencia q̄ hasta aqui: considerando la grande eficacia, que los hombres mas graues, y mas doctos del mundo ponen en ellas, y que así no conuiene passar de corrida por ellas: mas mirarlas con muchos ojos, pues quantos las han mirado, se han parado, y aun reparado en la consideracion de lo que obliga la puntual obseruancia dellas.

Y para rematar aquel libro dixo san Ambrosio,



en el capitulo final: *Et quanquam sciam, pro hoc libel* <sup>c Idem ca.</sup>  
*lo plurimos mihi Sacerdotes, que hac qua loquimur, agere* <sup>ult.</sup>  
*molunt, infideliter esse detracturos: credo tamen, plurimos*  
*qui hac agunt, vel agere obnituntur, fideliter pro nobis*  
*oraturos.* Mas aunque sepa, que por este librito mu-  
chos Sacerdotes que no quieren hazer las cosas que  
hablamos, infielmente me han de murmurar: creo  
empero, que muchos que las hazen, o pretenden ha-  
zerlas, fielmente haran oracion por mi. Mas como no  
nos agruamos con las heridas de los maldizientes:  
assi finalmente somos ayudados con las oraciones de  
los prouados y santos varones. † Algunos Eclesias-  
ricos de poco zelo deuia auer en aquel tiempo: pues  
vn tan zeloso Sãto hablò desta manera. Y es harta las-  
tima, que siendo san Ambrosio el que escriuia: le obli-  
gassen a tener su censura, sin censo de ciẽcia. Que no  
se aprouechen algunos de vn buen libro, aunque lo  
lean: no es tanto de espantar, quanto el murmurar del  
Autor que lo cõpuso con mucho cuydado de estudio.  
No es cosa nueva auer oficiales defectuosos en sus ofi-  
cios: vn mal carpintero, vn pintor muy toscõ, vn fastre  
de mala costura, &c Mas quando estos tienen eviden-  
cia, que otros aciertan en las reglas que dan para acer-  
tar: aũque no las figan, o por pereza, o por falta de ma-  
ña, o porque no se leuanten sus pensamiẽtos mas que  
a fer remendones, no dizẽ mal de los que enseñan biẽ.  
Y assi es de doler, que auiendo san Ambrosio escrito  
con tanta erudiciõ vn libro para Sacerdotes, se temief-  
se, que algunos de aquellos para cuyo bien y utilidad  
escriuia, se lo auia de agradecer tã mal, q̃ en pago d̃ ha  
zerles este bien, le dixessen mal, no mas de por no que-  
rer ellos hazer lo que alli dezia. Eran estos semejan-  
tes a vna donzella de quien se dize, <sup>d</sup> auer quebrado



202  
*Espejo de Sacerdotes,*

algunos espejos: porque le representauan el rostro q̄ tenia, y no el que se imaginaua tener: como si la falta estuiera en el espejo, y no en su mala cara.

Con mas razon pudiera yo temer lo que temia S. Ambrosio: no por cierto, por imaginar, que este librito ha de venir a manos de Sacerdotes de las malas propiedades que alli dezia el Santo, porque no soy tan temerario, que piense los aya. Mas sin ser temerario en lo vno, puedo ser temeroso de lo otro, y esto es, de q̄ no faltarán imperfecciones a esta obra, sobre que pueden hablar. Con todo esto me queda abierta la puerta del consuelo, que a san Ambrosio, quando dezia, que a muchos auia de agradar su obra, con intento de ponerla por obra, orando por el obrero. No es pequeño consuelo para los que con buen intento escriuen, aunque no con la profundidad que aquellos Santos, mas con algun desseo de aprouechar a sus proximos. El mio ha sido este, y afsi lo es la esperanza, de que alguno de los Lectores orará por mi: considerando, que he trabajado por el. La importancia, grauedad, y fertilidad de la materia la administraua muy larga, para escriuir largo: pero he querido reduzirla a breue como pendio: porque como dize vna ley Imperial: *Verborum prolixitas à iure respuitur.* Y la Glossa de otras: *Gaudent breuitate moderni.* Y porque dize otra del Derecho Canonico, dize, que el enseñador no deue ser afsi breue, que no diga perfectamente, o no sea entendido: porque no suceda lo que dixo el Poeta: *Breuis esse laboro, obscurus fio:* he tomado vn razonable medio, de euitar prolixidad, y guardar breuedad, con que se ha proueydo a la comodidad de los ministros de la Iglesia, que sin mucho estoruo, ni peso, podran traer consigo este Tratado.

*ē L. Ampliorem. s. in refutato riji. C. de appella. f L. i. ff. quod me tus causa. in Glos. g Clem. con stitutionē de elect. verb. de no in Glos. h Horat.*

Que-



Queriendo pues san Ambrosio dar final que hizo de la dignidad Sacerdotal: lo concluyò todo con vnas tan notables palabras, que con ellas quiero concluir este, como quadratísimas para ello. *Age iam nunc sanctificus spiritus, qui nos in hoc opere diuinis inspirationibus adiuuasti: cunctos Sacerdotes adiuua, & presta: ut faciant quae in hoc opusculo ipsi eloqui inspirasti: ut eis vna mecum tribuas saeculorum regna, quae sanctis in regna saeculorum dare promisti. Amen.* Hazed pues aora, o Espiritu sanctificador, que nos ayudastes en esta obra con diuinas inspiraciones: ayudad a todos los Sacerdotes, y concededles, que hagan las cosas que vos inspirastes hablar en esta obrezira: para que a ellos, y a mi deys los reynos delos siglos, que prometistes dar a los Santos, Amen. + La mesma conclusion pongo a este libro, suplicando al Espiritu santo, que a mi, y a todos los Sacerdotes, ya todos los ministros de la Hierarchia Ecclesiastica, en cuya vtilidad esto se ha escrito, nos inspire a que hagamos lo que en el se dize: para que sièdo idoneos ministros suyos en la Hierarchia de la Iglesia Militante, lo vengamos a ser en la Hierarchia de la Triuñfante de su gloria, Amen.

Todo lo contenido en estos Tratados lo sujeto humilmente a la corrección de la Iglesia Catolica, madre, y maestra de todos los Fieles, cuyo hijo, y dicipulo he sido, y soy, y feré: y al parecer de los que recta, y piadosamente sienten de las cosas de nuestra religion Christiana, &c.

E I N I S.



INDL



INDICE PRIMERO,  
DE LAS AVTORIDADES  
DE LA SAGRADA ESCRITVRA,  
alegadas y expuestas en este libro,  
para cuya inteligencia se no-  
ten las aduertencias  
siguientes.

I.



Os lugares de Escritura se remiten muy puntualmente en las margenes del libro, citando el capitulo de la Biblia, y las letras diuisivas del, que en los mas largos son éstas siete, A, B, C, D, E, F, G, despues de las quales inmediatamente se ponen los numeros guarismos de los versiculos del capitulo: para que con señas tan especificadas, se halle luego lo que se busca.

II.

Para exponer algunos lugares de la antigua edicion vulgar, la qual aprueua, y usa la Iglesia Catolica: me aprobecho alguna vez de diuersas translaciones, Hebraica, &c. Porque conste quales son, van señaladas en el Indice con un asterisco, tal como este \*, y otro que le corresponde en la margen del libro.

III.

Muchos lugares de la Escritura sagrada, que se traen de passo, haziendo lenguaje dellos, sin particular exposicion: no se refieren en este indice, por evitar prolixidad.

IIII.



# Sacra Scriptura.

## III.

En los lugares no muy breues, que se alegan de los Santos, y de los Concilios, y de las Rubricas del Missal, y de otros Autores, se pone al fin un asterisco, † para que conste hasta donde llegan.

### Genesis.

- 4 *Respexit Dominus ad Abel, & ad numerum eius.* 5. pa. 2.  
14 *Melchisedech Rex Salem protulit panem, & vinum: erat enim Sacerdos Dei Altissimi.* 5. pa. 2. 18. 70.  
39 *Quomodo possum hoc malum facere, & peccare in Dominum meum?* 85.

### Exodus.

- 22 *Si latet fur, dominus domus applicabitur ad deos.* 128.  
28 *Applica ad te Aaron fratrem tuum, cum filiis suis: ut Sacerdotio fungantur mihi.* 7.

### Leuiticus.

- 4 *Si Sacerdos, qui unctus est, peccauerit, delinquere faciens populum: offeret pro peccato suo vitulum.* 10.  
10 *Arreptisq; Nadab, & Abiu filij Aaron thuribulis, imposuerunt ignem, & incensum de super, offerentes coram Domino ignem alienum, quod eis preceptum non erat. Egressusq; ignis a Domino, deuorauit eos, & c.* 140.  
21 *Sacerdotis filia si deprehensa fuerit in stupro, & violauerit nomen patris sui flammis exuretur.* 16.

### Numeri.

- 3 *Aron autē, & filios eius constitues super cultū Sacerdotij. Externus qui administrandum accesserit, morietur.* 77.  
4 *Imrabunt filij Caath, ut porient inuoluta: & non tangēt vasa Sanctuarij, ne moriantur.* 113.  
25 *Tolle cunctos principes populi, & suspende eos cōtra Salem in patibulis: ut auertatur furor meus ab Israel.* 10.

Iudi-



## Index locorum

### Iudices.

- 21 *In diebus illis, non erat Rex in Israel: sed unusquisq; quod sibi videbatur rectum, hoc faciebat.* 61.

### I. Regum.

- 1 *Vsquequo abria eris? Digere paulisper vini, quo mades.* 13.  
*Vultusq; illius non sunt amplius in diuersa mutati.* 192.  
2 *Porro filij Heli, filij Belial: nescientes Dominum, neque officium Sacerdotum ad populum.* 141.  
15 *Pœnitet me, quod constituerim Saul Regem.* 18.  
22 *Noluerunt serui Regis extendere manus suas in Sacerdotes Domini.* 14.

### II. Regum.

- 6 *Oza mortuus est tibi, iuxta arcam Dei.* 102.  
8 *Filij David erant Sacerdotes.* 12.  
20 *Ira lairites erat Sacerdos David.* 12.

### I. Paralipomenon.

- 18 *Filij David primi ad manum Regis.* 12.

### II. Paralipomenon.

- 26 *Non est officij tui Ozia, ut adoleas incensum Domino: sed Sacerdotum, hoc est filiorum Aaron, qui consecrati sunt ad huiusmodi ministerium.* 12.

### Psalterium.

- 4 *Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine.* 2.  
15 *Dominus pars hereditatis mea, & talicis mei.* 32. 95.  
25 *Lauabo inter innocentes manus meas.* 100.  
46 *Psalte sapienter.* 119.  
65 *Ad ipsu ora meo clamaui, & exaltaui sub lingua mea.* 154.



## Sacra Scriptura.

- 109) Iuravit Dominus, & non penitebit eum: tu es Sacerdos  
in eternum, secundum ordinem Melchisedech I. 17. 21.
- 113) Non nobis Dñe, non nobis: sed nomini tuo da gloriã. 109.
- 131) Iuravit Dominus David veri: aem: & non frustrabitur eum, &c. 17. 19. 26.
- 131) Sacerdotes tui induantur iustitiam. 110.
- 132) Sicut unguentum in capite, quod descendit in barbam: barbam Aaron. 8.
- 118) Eructabunt labia mea hymnum: † 151.
- 137) In conspectu Angelorum psallam tibi. 170.
- 140) Eleuatio manuum mearũ sacrificium vespertinũ. † 199.

## Prouerbia.

- 22) Ne transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt patres tui.
- 26) Sicut qui mittit lapidem in aceruum Mercurij: ita qui tribuit insipienti honorem. 133.

## Sapientia:

- 41) Senectus enim venerabilis est: non diuturna, neque annorum numero computata. Cani autem sunt sensus hominis, & aetas senectutis vita immaculata. 92.
- 18) In veste enim poderis, quam habebat, totus eras Orbis terrarum: & parentum magnalia, &c. 7.

## Ecclesiasticus.

- 3) Benedictio patris firmat domos filiorum. 24.
- 7) In tota anima tua time Dominum: & Sacerdotes eius sanctifica. 11.
- 19) Amictus corporis, & risus dentium, & incessus hominis, enunciant de illo.

## Isaias:

- 6) In manu Seraph calculus, quẽ forcipe rulerat de altari. 113.
- 9) Eff. 2.



## Index locorum

- 9 Effeminati dominabuntur eis. 81.  
24 Et eris sicut populus, sic Sacerdos. 109.  
38 Dispone domus tua: quia morieris tu, & non viues. 15.  
52 Mandamini, qui fersis vasa Domini. 38. 113.  
53 Generationem eius quis enarrabit? 20.  
61 Vos autem Sacerdotes Domini vocabimini: ministri Dei nostri dicesur vobis. 70.  
62 Super muros tuos Hierusalem, constitui custodes: tota die, & tota nocte, in perpetuum non tacebunt. 148.

## Hieremias.

- 11 Quid est, quod dilectus meus in domo mea fecit scelerata multa? 119.  
18 Si gens illa penitentiam egerit à malo suo: agam & ego penitentiam super malo, quod cogitavi, ut facerè ei. 15.  
23 Propheta namque, & Sacerdos polluti sunt: & in domo mea inueni malum eorum, ait Dominus. 124.  
48 Maledictus qui facit opus Domini fraudulenter. 171.

## Threni.

- 4 Quomodo obscuratum est aurum, mutatus est color optimus: dispersi sunt lapides Sanctuarij in capite omnium platearum? 121.  
4 Facies Sacerdotum non erubuerunt. 14.

## Ezechiel.

- 3 Sanguinem eius de manu tua requiram. 121.

## Daniel.

- 3 Benedicite omnia opera Domini Domine, &c. 43. 194.  
3 Benedicite Sacerdotes Domini Domino. 179. 195.

## Oseas.

- 4 Et eris sicut populus, sic Sacerdos. 121.

## Jonas.

- 3 adhuc quadraginta dies, & Ninive subuertetur. 16.

Micheas.



## Sacra Scriptura:

### Micheas.

- 6 Tu comedes, & non saturaberis. Tu calcabis oliuam, & non ungeris oleo, &c.

### Malachias.

- 2 Labia Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirunt de ore eius, quia Angelus Domini exercituum est. 128.

## Testamentum nouum.

### S. Matthæus.

- 1 Liber generationis Iesu Christi, filij Dauid, filij Abraham. 25  
5 Vos estis sal terra, vos estis lux mundi. 121.  
11 Omnes enim Propheta, & lex usque ad Ioannem, &c. 3.  
16 Vos autem quem me esse dicitis? 96.  
16 Tu es Petrus, & super hanc petram edificabo Ecclesiam meam, &c. Et tibi dabo clauis regni caelorum, & quodcunque ligaueris super terram, erit ligatum & in caelis, &c. 50.  
17 Vade ad mare, & mitte hamum, & cum piscem, qui primus ascenderit, tolle: & aperto ore eius, inuenies statuerem: da illis pro me, & te. 53.  
28 Ego uobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem saeculi. 57.

### S. Marcus.

- 16 Dicite discipulis eius, & Petro: quia praecedet uos in Galileam. 54.

### S. Lucas.

- 22 Ego autem rogavi pro te, ut non deficiat fides tua: & tu aliquando conuersus, confirma fratres tuos. 51.  
22 Hoc facite in meam commemorationem. 27. 29. 67.



S. Ioan-



## Index locorum

### S. Ioannes.

- 6 Qui manducat me, viuet propter me. 161.  
20 Venit Simon Petrus sequens eum, & introiuit in monu-  
mentum. 55.  
20 Quorum remisistis peccata, remittuntur eis: & quorum  
retinueritis, retenta sunt. 29. 41. 67. 75.  
21 Pasce agnos meos, pasce oues meas. 52. 57.

### Actus Apostolorum.

- 3 In nomine Iesu Christi Nazareni surge, & ambula. 55.  
23 Nesciebam fratres, quia princeps est Sacerdotum. 14.

### Ad Romanos.

- 2 Cùm enim Gentes quæ legem non habent, naturaliter ea  
quæ legis sunt faciunt, &c. 2.

### I. ad Corinthios.

- 3 Templum Dei sanctum est, quod estis vos. 77.  
8 Scimus quia nihil est iddolum in mundo: & quod nullus  
est Deus, nisi unus. 71.  
11 Debet mulier potestatem habere supra caput suum: prop-  
ter Angelos. 170.

### Ad Galatas,

- 3 Propter transgressionem posita est lex, donec veniret se-  
men, cui promiserat. 43.

### Ad Ephesios.

- 1 Ipsum dedit caput supra omnem Ecclesiam: quæ est cor-  
pus eius. 29.

### Ad Philipenses.

- 2 In nomine Iesu omne genu flectatur. 174.

### II. ad Timotheum.

- 2 Nemo militans Deo, implicat se negocijs secularibus: vt  
ei placeat, cui se probauit. 109.

Ad



## Sacra Scriptura.

### Ad Titum.

1 Reliquite Creta, ut constituas per civitates Presbyteros. 76.

### Ad Hebræos.

5 Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur, in ijs qua sunt ad Deum. 80.

5 Nec quisquã sumit sibi honorem, sed qui vocatur à Deo, tanquam Aaron. 74.

5 Appellatus à Deo Pontifex secundum ordinem Melchisedech: de quo nobis grandis sermo, & ininterpretabilis ad dicendum. 23.

7 Melchisedech sine patre, sine matre, sine genealogia, neque initium dierum, neque finem vita habens: assimilatus autem Filio Dei, manet Sacerdos in perpetuum. 19.

7 Alij quidem sine iure iurando Sacerdotes facti sunt. 17.

### 1. Petri.

2 Et ipsi tanquam lapides vivi, superadificamini domus spiritualis, sacerdotium sanctum, offerre spirituales hostias acceptabiles Deo, per Iesum Christum. 76.

2 Vos autem genus electum, regale Sacerdotium, gens sancta, & c. 34. 76. 195.

### Epist. S Iacobi.

2 Si tamen perficitis legem regalem. 13.

### Apocalypsis.

1 Fecit nos regnum, & Sacerdotes Deo, & Patri suo. 76.

1 Vidi in medio septem candelabrorum aureorum similem filio hominis, vestitum podere. Caput autem eius, & capilli erant candidi, tanquã lana alba, & tanquã nix. 93.

5 Fecisti nos Deo nostro regnum, & regnabimus. 3.



*Index locorum*

INDICE II. DE LOS  
lugares del Derecho Canonico.

La A. significa la primera plana, y la B.  
la segunda.

**P**ARA inteligēcia de sus abreuviaturas, y cifras, y otras cōsideraciones que acerca desto mas importan, conuiene mirar el metodo que hize del Derecho Canonico, que anda al fin de nuestro Sermō nario Dominical, impresso en Salamanca, año de M. DC. V. para que quien no professa los sacros Canones, sepa entender sus remisiones, y alegarlos cōgruamente, de que resultará grande vtilidad para muchos intentos.

Prima pars Decreti.

<b>C</b> anone, <i>Ius naturale.</i>	<i>Perlectis. d. 25. §. ad Episcopum. 45. b.</i>
<i>dist. I fol. 2. b.</i>	
<i>Can. m. d. 3. 163. a.</i>	<i>Nullus. d. 32. 117. b.</i>
<i>In nouo d. 21. 74. a.</i>	<i>Prater. d. 32. 117. b.</i>
<i>Cleros. d. 21. pag. 35. b. 37. a.</i>	<i>Ante triennium. d. 31. 39. b.</i>
<i>39. a. 42. a. 44. a. 64. a. 89. a. 92. a.</i>	<i>Presbyter. d. 32. 68. b.</i>
<i>In scripturis. d. 21. 42. a.</i>	<i>Si quis eorum. d. 32. 115. a.</i>
<i>Sacroscita. d. 22. 45. a. 45. b.</i>	<i>Nullum. d. 28. 115. b.</i>
<i>De Constantinopolitana. d. 22. 47. a.</i>	<i>Sacerdotes. d. 37. 147. b.</i>
<i>Lector. d. 23. 37. a.</i>	<i>Ignorantia. d. 8. 106. a.</i>
<i>Mulier. d. 23. 67. b.</i>	<i>Nulli. d. 38. 164. a.</i>
<i>His igitur. d. 23. 109. b.</i>	<i>Sim laicis. d. 38. 141. a.</i>
<i>Tales. d. 23. 124. a.</i>	<i>Hinc etenim. d. 39. 104. a.</i>
	<i>Multi. d. 41. 123. b.</i>
	<i>Sit rector. d. 43. 108. b.</i>
	<i>Nulli.</i>



## Iuris Ciuilis.

<i>Nulli clerico. clerici. Nullus.</i>	<i>Clericum. d. 88. ibid.</i>
<i>Quando nō liceat. d. 42. 146. b.</i>	<i>Presente. d. 93. 40. a.</i>
<i>Quando, el primero. d. 44.</i>	<i>Dominus. d. 93. 1. b.</i>
<i>194. a.</i>	<i>Legimus. d. 93. 87. a.</i>
<i>Non liceat. d. 44. ibid.</i>	<i>Duo sunt. d. 96. 128. a.</i>
<i>Sacerdotes. d. 49. 107. b.</i>	<i>Constantinus. d. 56. 60. a.</i>
<i>Fidelior. d. 50. 51. b.</i>	<i>131. b.</i>
<i>Vrbes. In illis. d. 80. 44. b.</i>	<i>Ego Ludouicus. d. 63. 59. a.</i>
<i>Porro. d. 84. 92. a.</i>	<i>In scripturis. d. 96. 134. a.</i>
<i>Consequens. d. 88. 109. b.</i>	<i>Prouincta. d. 99. 44. b.</i>

## Secunda pars Decreti.

<b>C</b> <i>ausa prima, quaestione prima. Non quales.</i>	<i>Sacerdotibus. 11. q. 1. 128. a.</i>
<i>134. a.</i>	<i>Clericus. 12. q. 1. 94. a.</i>
<i>Vilissimus. 1. q. 1. 98. b.</i>	<i>Duo sunt. 12. q. 1. 34. b. 62. a.</i>
<i>Si quis Presbyter. 2. q. 1. 97. b.</i>	<i>Alius. 15. q. 6. 62. b.</i>
<i>Scelus. 2. q. 3. 61. b.</i>	<i>Placuit elij. 16. q. 1. 89. a.</i>
<i>Scitote. 6. q. 2. 44. b.</i>	<i>Pudenda. 22. q. 1. 61. b.</i>
<i>In apibus. 7. q. 1. 49. b.</i>	<i>Incōmutabilis. 22. q. 4. 15. b.</i>
<i>Qui episcopatu. 8. q. 1. 42. b.</i>	<i>Quidam. §. Melchisedechia</i>
<i>Cūcta per modū. 9. q. 3. 59. a.</i>	<i>ni. 24. q. 3. 19. b.</i>
	<i>Diaconisa. 27. q. 1. 69. a.</i>

## Tertia pars Decreti.

### De Consecratione.

<b>C</b> <i>an. Altaris. d. 1. 82. a.</i>	<i>Nocte sancta d. 1. 198. b.</i>
<i>Ligna. d. 1. 82. a.</i>	<i>Episcopus. d. 1. 199. a.</i>
<i>Vasa. elij. d. 1. 123. b.</i>	<i>In sancta. d. 1. 82. a.</i>
<i>Hoc quoque. d. 1. 176. a.</i>	<i>Ad nuptiarum. d. 1. 82. a.</i>
<i>Iacobus. d. 1. 198. a.</i>	<i>Vestimenta d. 1. 82. a.</i>
<i>Omnes. d. 1. 198. b.</i>	<i>Nihil. d. 2. 85. a.</i>



## Index locorum

Quid sit. d. 2. 196. a.

198. b.

In Sacramentorum. dist. 2.

Conuenit. d. 5. 195. a.

### Decretales.

**C**apite Magna. de voto.

Io b.

Novit. De his que fiunt à pra  
lat. 29. b.

Solita. de maiorit. & obediēt.

129. a. 31. a. 52. a.

Cum contingat. de atate &  
qualit. ord. 94. a. 32. b.

Ex literis. de transactionib.  
32. b.

Ex parte. de testibus. 32 b.

Clerici de vita & honest. cle  
ricorum. 35. b.

Ad honorem. de auct. & usu  
pallij. 62. a. 44. a.

Suffraganeis. de elect. 44. a.

Antiqua. de privilegij. 45.  
a. 45. b. 48. b.

In causa de caus. possis 45 b.

Cum inter vos. de sent. & re  
ind. 45. b.

Licet. de privilegij. 45. a.

inter corporalia. Quanto. de  
translat. Episcop. 58. b.

Clericos. de officio. Vicarij.  
59. a.

Quam graui. de crim. falsi.

59. b. 60. b.

Ca. unico. de sacra unctioe.

61. a.

Veniens. de Presbytero non  
baptizato. 66. a.

Noua quadam. de pœnit. &  
remiss. 67. a.

Firmiter. de summa Trinit.  
& fide Cath. 75. a. 125. a.

Omnis vtriusq. sexus de pœ  
nit. & remiss. 106. b.

Custos. de officio custodis.  
108. a.

Presbyter. de celebr. Missarū.  
110. a.

Relinqui. de custod. Eucha  
rist. 213. a.

Cum in magistrum. de elect.  
120. a.

Cum infirmitas. de pœnit. &  
remiss. 134. b.

Dolentes. de celeb. Missarū.  
155. a.

Inhibendum. de cohabit. cle  
ri. & mulierum. 177. b.

Proposuit. de filijs Presbyt.  
177. b.

De



# Juris Canonici.

## Liber 6. Decretalium.

Cap. I. de voto. 116. a.	Pro humani. de homic. 58. b.
Fudamēta de electione. 46. b.	Decet. de immunitat. Ecclē.
vbi periculum. co. tit. 47. a.	174. a.
Periculoso. de statu reg. 58. a.	Qui prius. de reg. iur. 45. b.
Fælicis. de pœnis. 47. a.	Semel. co. tit. 82. a.
Degradatio. co. ti. 73. a. 82. b.	Ignorantia. co. tit. 141. a.

## Clementinæ.

Si Dominum. de reliq. & ve nerat. sanct. 147. a.	Generalem. de atat. ordinã. 91. b.
---	---------------------------------------

## Glossæ.

In can. Accedēs. d. 50. 73. b.	honest. clericorum. 35. b.
In can. de hymnis. de conf. d. 1. 192. b.	In cap. Fælicis. lib. 6. de pœ- nis. 48. a.
In can. Renouantis. dist. 22. 45. b.	In proœmium Clemen. 58. b.
In cap. Ministerium. de ffi- cio Archipre. 46. a.	In Clem. Constitutionem: de elect. 205. b.
In cap. Clericus. de vi a &	In Clem. unicam. de iure iu- rando. 30. b.

## Concilia generalia.

Basiliense. 156. a. 183. b.	Tridentinum. 5. a. 2. b. 31. a. 31. b. 33. b. 56. b. 38. a.
Calcedonense. 59. a.	42. b. 43. b. 48. a. 64. b. 70.
Constantinopolitanũ I. 45. a.	a. 74. a. 75. b. 77. a. 80. a.
Ephesinum. 27. b.	84. b. 90. b. 91. b. 116. a.
Florentinum. 57. b. 75. a.	116. b. 124. a. 134. b. 135. a.
Lugdunense. 47. a. 174. a.	160. b. 163. a. 171. a. 194. a.
Lateranense. 27. a. 45. a. 47. a. 108. b. 113. a. 125. a. 155. a.	Pienense. 91. b.



## Index locorum

### Concilia Prouincialia.

<b>A</b> Gathense. II. 10. a. 194. b.	Matisconense. II. 131. a.
Aurelianense. 82. a.	Nanitense. 194. a.
Carthaginense III. 40. a.	Toletanum. IIII. & VIII.
67. b. 199. a.	16. b. 34. a. 106. a.
Laodicense. 68. b.	Triburiense. 97. b. 123. b.
Maguntinum. 109. b.	

---

## INDICE TERCERO,

De los lugares del Derecho Ciuil,  
alegados en este libro.

**P**ARA inteligencia de sus abreuviaturas y cifras; y de los libros en que se diuide, conuiene leer el metodo que hize del mismo Derecho: el qual está al fin de nuestro Sermonario Dominical, impreso en Salamanca, año de 1605. para que los que no han professado las leyes Ciuiles, puedan entender sus alegaciones, y tener recurso a sus originales, para muchos intentos.

### Ex Codice.

<i>L. Praes. de seruit. &amp; aqua.</i>	<i>prolixitas. 205. b.</i>
89. b.	<i>L. Cum ex causa. C. de remiss. pigno. 72. b.</i>
<i>L. Placuit. C. de pedaneis iudicibus. 84. a.</i>	<i>L. Quisquis. C. ad leg. Iulia: maiest. 48. a.</i>
<i>L. Ampliorem. §. in refuta, sorijs. C. de Appellat. verb.</i>	

Ex:



# Juris Civilis.

## Ex Digestis.

- L. Si quis fundum. §. Cel-*  
*sus. ff. locati. 165. a.*  
*L. Vi gradatim. §. reprobari.*  
*ff. de muneri. & hono. 107. a.*  
*L. Necessarium §. posthos. ff.*  
*de orig. iuris. 203. b.*  
*L. Imperitia. ff. de reg. iuris.*  
*107. a.*
- L. Qui ex pluribus. ff. de*  
*verb. obliga. Aretinus in*  
*Gloss. 165. a.*  
*L. prima. ff. Quod metus casu*  
*sa. in Glossa. 205. b.*  
*L. Liber homo. ad l. Aquil.*  
*101. b.*

## Instituta.

- De leg. Aquilia. §. Prate-*  
*rea. 107. a.*  
*De iure naturali. §. Sed &*  
*quod principi. sup. verb. ei.*  
*in Glossa. 119. b.*
- De rer. diuis. §. cum ex alie-*  
*na. 183. a.*  
*De excus. tut. §. Idem in mi-*  
*lite. in Glossa. 82. b.*

# NOMBRES DE LOS Autores alegados en este libro.

A

*S. Ambrosio.*  
*S. Antonino.*  
*S. Agustin.*  
*Alicuino.*  
*Alexandro de Ales.*  
*Aretino.*  
*Aristophanes.*

B

*S. Basilio.*  
*S. Beda.*  
*S. Benito.*  
*S. Bernardo.*  
*S. Boecio.*  
*S. Bonaventura.*  
*Belarmino.*

*S. Chrys.*



## Indice de los Autores.

### C

S. Chrysostomo.  
 S. Clemente.  
 S. Cypriano.  
 S. Cyrilo,  
 Caietano.  
 Castro.  
 Celio.  
 Ciceron.  
 Cyrilo Eremita.

### D

S. Dionysio.  
 Didimo.  
 Diogenes.  
 Dionysio Cartu.  
 Demosthenes.  
 Driedon.  
 Durando.

### E

S. Epiphanio.  
 Eckio.  
 Escoto Doctor subtil.

### F

S. Francisco.

### G

S. Gregorio.  
 Gabriel Biel.  
 Gencbrardo.  
 Gofredo.  
 Guillelmo Durando.

### H

S. Hieronimo.  
 S. Hilario.

Homero.

Horacio.

Hofio.

Hugo de S. Victor

### I

S. Ignacio.

S. Isidoro.

Innocencio III.

Ioannes Beletth.

Ioannes Bremiar.

Ioannes Estephano.

Ioseph Angles.

S. Ioannes Damascenus.

### L

S. Leon Papa.

Lelio Giraldo.

### M

Maestro de Sentencias.

Maestro de Conformidades.

Mustero.

### N

Nauarro.

Nicephoro.

Nicolao de Lira.

### O

Oleastro.

Origenes.

### P

S. Paulino.

Palacio.

Paludano.

Panormitano.

Pausanias.

Pca



## Indice quarto.

<i>Petrarca.</i>	<i>syluestro.</i>
<i>Picrio Valeriano.</i>	<i>Sophonio.</i>
<i>Placon.</i>	<i>Soto.</i>
<i>Plinio.</i>	<b>T</b>
<i>Plutarco.</i>	<i>S.Theophylacto.</i>
<i>Pontifical.</i>	<i>S.Thomas.</i>
<b>R</b>	<i>Tertuliano.</i>
<i>Rabbano.</i>	<i>Toledo.C.</i>
<i>Reuelin.</i>	<i>Turrecremeta.</i>
<i>Ricardo.</i>	<b>V</b>
<i>Roffense.</i>	<i>Valerio Max.</i>
<b>S</b>	<i>Vincencio.</i>
<i>Seneca.</i>	<i>Virgilio.</i>
<i>Seuero.</i>	

## INDICE QVARTO Alfabetico.

La A. finifica la primera plana,  
la B.la segunda.

### A

- Aron fue fumo Sacerdote.7.a  
Abel fue Sacerdote, virgen, y martir.5.b  
Abstinencia grande de vnos Sacerdotes de  
idolos.118.a  
Abrahan fue Sacerdote.6.a  
Abrahan dio decimas a Melchisedec.24.b  
Abstractos de que vsa la Escritura diuina.120.a  
Acolito es el quarto grado de las ordenes menores.37.b  
Acentos se guarden en la pronunciacion.157.b

Accion



## *Index locorum*

Accion porq̄ se llama el sacro Canó de la Missa. 162. b  
Acciones del Sacerdote se reduzen a dos. 144. b  
Adan se empeorò segun el cuerpo, y anima por el pe-  
cado. 5. a

### **Altar.**

Altar, este nombre que significa. 200. a. Tiene nom-  
bres muy honorificos. 201. a. 175. a. Sinifica la Cruz.  
201. a. Ha de estar muy adornado. 202. a. Deue ser  
muy respetado. 201. a.  
Añadir ni quitar no se puede a lo que dispone el Mis-  
sal. 180. a  
Ancora es simbolo de tardança. 183. a.

### **Angeles.**

Angeles asisten a la celebracion de la Missa. 168. b.  
176. b. 177. a. 200. a. Si pueden administrar Sacra-  
mentos. 80. b. Ordenaron en Obispo a S. Amphi-  
lochio. 81. a. Respetan a los Sacerdotes. 80. a  
Anima es mas preciosa que el cuerpo. 134. b  
Antisthenes respondio bien a vna murmuracion. 186. b  
Apacentar significa regir. 53. b  
Apostoles quando fueró ordenados Sacerdotes. 26. b  
Apelar de la Yglesia Romana ninguno puede. 58. a  
Ara es lo mesmo que Altar 200. b  
Atencion que pedia vn pregonero en el sacrificio de  
los idolos. 152. b  
Arçobispo que dignidad es, y que finifica el nom-  
bre. 44. a  
Autor deste libro lo escriuio teniendo quarenta años  
de Sacerdocio. 186. b. Habla con los Letores  
del. 204. a

**Baculo**



*Alfabetico:*

**B**

**B**Aculo pastoral no trae el Papa, y porq̄ razon. 61. a

Baculo pastoral vſan los Obispos, y q̄ finifica. 61. a

Baldachino ( de que habla el Miſſal ) es nombre Italiano. 203. a

Baütismo es fundamēto de los otros Sacramētos. 66. a

Barba de Aaron, porque se repite dos vezes en el verso de vn Pſalmo. 8. b

Bendezir se toma en muchas maneras. 24. a

Bendiciones de los padres estimadas de los hijos. 24. a

Bendize el mayor al menor. 24. a

Besar el altar ha de ser en el medio , y no en el lado.

174. b

Besar la hostia, y el pie del caliz, es contra ordinario.

180. b

Bucefalo , cauallo de Alexandro , a solo el consentia sobrefi. 63. a

Bueltas del Sacerdote en el altar, que finifican. 175. b

S. Buena Ventura fue General de la Orden de los Menores, Cardenal, y Obispo Albanense, y Doctor in ſigne de la Yglesia. 48. b

**C**

**C**aliz, como se hara al principio, y se purificarà al fin. 187. b. No ſalga del altar para recibir el lauatorio. 179. a

Canon de la Miſſa, porque ſe llama accion. 163. a. Porque se manda dezir en ſecreto, y lo mucho que importa. 164. a

Capitulo General de Franciſcos encarga el examen de confeffores. 107. b

Car-



### Indice quarto

- Cardenales que dignidad tienen. 146. a. En que manera representan a los Apostoles. 48. a. Llam. n. se hermanos del Papa. 46. b. Que significa el traer capelo bermejo. 46. b. Ha auido mas de quarenta en la Orden de N. P. S. Francisco. 48. a
- Cartas de tres sumos Pontifices a tres Emperadores. 127. b
- Carta del Rey don Felipe II. al Papa Sixto V. 59. b
- Castidad figurada en ceñir las renes. 115. b. Es como el espejo. 114. a. Muy importante a los Sacerdotes. 112. a. Guardauanla los Sacerdotes de los idios. 118. b
- Castigo de dos Sacerdotes legales, porque faltaron a vna ceremonia. 141. a
- Catecumeno que significa. 37. b. 199. a
- Caso notable de la reliquia de vn martir. 114. b
- Cauallo de Alexãdro no consentia sobre si a otro. 63. a
- Cauallo en que fue vn Papa, no consentia sobre si a vna muger. 63. a
- Cauallo en que lleuan el santissimo Sacramento queda jubilado. 131. b
- Ceremonias que nombre es. 171. b. Deuen ser guardadas en la Missa. 172. b. 173. a. En que manera obligan. 143. a
- Circulo es figura perfectissima. 35. a
- Christo nuestro Redentor.**
- C**hristo es Sacerdote. 15. b. Ofreciose a su eterno Padre en el Sacramento. 27. a. Y en la Cruz. 27. a. Tuuo potestad de excelencia. 85. a. Honró a los Sacerdotes legales. 14. b. Es espejo de la Yglesia. 58. b. Dio gracias despues de cena. 190. a



*Alfabetico.*

- Su cuerpo verdadero quanto tiempo está en el esto-  
mago del que comulga. 190. b. Su cuerpo mystico  
qual es. 29. a 84. b
- Clericos de donde tienen este nombre 33. a. 64. b.  
93. b. Son soldados de la milicia celestial. 87. b.  
Tienen muchas obligaciones. 116. b. Concubina-  
rios tienen graues penas. 116. b
- Confesion de pecados es de derecho diuino. 84. b
- Confessores son medicos de las almas. 107. a. Deuen  
ser examinados de sus superiores. 107. a.
- Confiança hecha de alguno, le obliga a ser honra-  
do. 85. b
- Consanguineos de Christo, y Christiferos los que co-  
mulgan. 147. a
- Constantino Emperador alabado. 128. a. 139. b
- Coraçon mas mira Dios que a la obra. 5. b
- Corona seña antiquissima d todos los ordenados. 33. b
- Cordero Pascual fue figura d el Sacrameto d el altar. 115. b
- Corporales deuen estar muy limpios. 113. a
- Cura de almas porque se llama vn beneficiado. 120. a. b
- Credença (de que habla el Missal) es nombre Italia-  
no. 203. a
- Cruz el primer altar de la ley de Gracia. 201. a. Deue  
estar en todos los altares. 202. a.
- Culto diuino que es, y en que consiste. 69. b
- Curiosidad quando es pecado. 147. b
- Corpulenta sustancia, y seminal razon, en que difie-  
ren. 25. a
- Crimen læsæ maiestatis qual es. 47. b.
- Cussino (de que habla el Missal) que es. 202. b
- Cuydado porque se llama *cura* en Latin. 119. b

Dedi-



Indice quarto.

D

Dedicado a Dios, no se aplique a vfos humanos. 82.a

Dedo indice se estiende para señalar, y no el del medio. 178 a

Dedos como deuen estar quando el Sacerdote tiene juntas las manos. 178.a

Defetos de anima que hazen a vno inepto para el Sacerdocio. 103. b

Defetos que pueden ocurrir en la Miffa, como se remediaràn. 196. b

Degradacion como se haze. 73. a

Delfin es ligerissimo, y simbolo de velocidad. 182. b

Demetrio no quiso echar fuego a Rodas, y porque. 146. a

Demonio cogia palabras mal pronunciadas en vn coro. 155. b

Demonios quieren ser venerados con ceremonias sagradas. 71 b.

Dichos notables de Alexandro, y Xerxes. 49. b. 123. b

Derecho natural es comun a todas las naciones. 3. a

Derecho espiritual no cae en el mero layco. 32. b

Diezmos se pagauan a los Sacerdotes legales. 9. a

Diezmar que significa en lenguaje de S. Pablo. 26. a. b

Diacono que oficio tiene. 39. b En algunos casos puede administrar el Sacramento de la Eucaristia.

40. a. Teodoro lo era, y porque no quiso administrar en su oficio. 101. a

Difinicion *quid nominis, & quid rei.* 65. a

Difinicion del Sacerdote Euangelico. 65. b

Dignidad Sacerdotal es mayor que la Imperial. 31. a

Dios



*Alfabetico.*

Dios por naturaleza no ay, ni puede auer mas de vno.

11.a

Dioses en que sentido se llaman los Sacerdotes. 128.a

Discrecion es madre de las virtudes. 108.a

*Dominus vobiscum*, porque dize el Sacerdote al ministro. 175.b

Dones aumentados aumentan obligaciones. 88.b

Donzella que quebraua espejos. 205.a

**E**

**E**dades de los hombres son seis. 91.b

Electores del Papa son los Cardenales. 41.b

Electores del Imperio. 87.42.a

Eleazaro padecio martirio por no comer carnes prohibidas. 93.a.b

Elementos tienen diuersos sitios. 98.b

Emperador es coronado con tres coronas. 30.b

Emperador Carlos V. fue a tener el estriuo del Papa. 60.b

Emperador Constantino grande honrador de Ecclesiasticos. 134.a. Llamò reuerendissimos a los clericos. 131.b.

Quemò los processos contra los Obispos, y lo que les dixo. 28.a. Tuuo de la rienda el cavallo del Papa Syluestro. 60.a

Emperador Valentiniano fue descortes con san Martin, y castigado. 129.b

Energumeno que significa. 37.b

Esau cometio simonia vendièdo la primogenitura. 6.a

Escupir no deue el Sacerdote estãdo en el altar. 190.b

Euangelio significa buen mensaje. 3.b

Eucaristia es nombre Griego, y q̄ significa. 193.a. Còuenia ser prefigurada antes de instituyda. 23.a (37.a

Exorcista es el tercero grado dlas Ordenes menores.



*Indice quarto*

**F**

- F**Abula del cangrejo trayda a bué proposito. 124. b  
Fè se toma en dos maneras. 51. b  
Festina lente, porque se dixo 183. a  
S. Francisco no quiso ser Sacerdote. 190. Exhortaua a los Sacerdotes, y honraualos. 130. b. Embiò sus frayles a predicar a los Moros. 97. a. b.  
Frayles de S. Francisco predicaron en Seuilla fièdo de Moros. 114. a

**G**

- G**enuflexiones como, y quando deue hazer el Sacerdote. 179. a  
B fray Gil tenia gran credito de la verdad de los Sacerdotes. 97. b  
Gracias que ha de dar el Sacerdote despues de la Miffa. 195. a. Porque se dan con el Cantico Benedicite, &c. 195. b. No deue pararse a hablar antes que las aya dado. 196. a

**H**

- H**Adriano Papa se quexaua del peso del oficio Pontifical. 119. b  
Hija del Sacerdote legal mandada quemar por el estupro. 111. b  
Historias no aprouauan los Caldeos, sino las escriuian Sacerdotes 97. a. b  
Honio, esta palabra de donde se deriua. 65. a  
Honra tiene carga. 119. a. b.  
Hostia como ha de ser consagrada, y leuantada 87. b

**I**

- I**dolatria es grandissimo pecado. 71. a  
Yglesia es esposa de Christo, y muy amada suya. 185. b  
Hab,



*Alfabetico.*

- b. Ha de durar para siempre. 57. a.  
Yglesias materiales deuen estar muy limpias. 113. a  
Ignorãcia de lo obligatorio no escusa de pecado. 106.  
b. 141 a. Es muy peligrosa en los Sacerdotes.  
106. b. 141. a (173. b  
Inclinar la cabeça deue el Sacerdote, como, y quãdo.  
Infra accion, porque se llama parte del Canon de la  
Missa. 163. a (ma. 142 a  
Insuficiencia en oficio graue es muy peligrosa al ani-  
Iob fue Sacerdote en la ley de Escritura. 6. a  
Juramento de Dios qual sea. 16. b  
Jurar como se define. 17. b  
Iuezes pedaneos quales son, y porq̃ se llama así. 84. b  
Iusticia es virtud comũ, q̃ cõprehede las demas. 110. a  
**K**  
Kyrie elêison, es lenguaje Griego, y donde se ha de  
acentuar. 157. b  
**L**  
Lauatorio de manos en la Missa q̃ significa 100. b  
Lauarse deue el Sacerdote acabada la Missa. 196. b  
Llaues del Apostol S. Pedro quales son 52. b  
Letor es el segundo grado de las quatro Ordenes me-  
nores. 37 a  
Ley de naturaleza qual fue. 2. b  
Ley de Escritura qual fue, y porque se llama así. 3. a  
Ley de Grãcia qual es. 3 a. Porq̃ se llama ley Real. 3. b  
Fue dada inmediatamente por Christo N. R. 28. a. b  
Leyes diuinas son estas tres. 2. b (113 b  
Limpieza que Dios mãdaua guardar en su Santuario.  
Limpieza de las cosas del altar mandada en Derecho  
Canonico. 113. a. Que pecado sea el tener falta en  
ella. 113. a



Indice quarto.

M

**M**Aderos de la Yglesia no se pongan en obra profana. 82.a

Maestro no deve ser el q̄ no supo ser dicipulo. 120.b

S. Marcos Euāgelista cortò el dedo pulgar por no ser

Sacerdote. 101.b

Santa Maria nuestra Señora.

Fue mas santa que los Apostoles, y no tuuo claues como ellos. 67.a

S. Marcial quien fue. 61.b (114.a)

Martirio de cinco frayles menores, y vn grã milagro.

Matrimonio se dissuelue con la muerre. 72.b

Medicos ignorātes pecan grauemente curando. 107.a

Medio se deve guardar en todas las cosas. 183.a

Melchisedec es el primero Sacerdote nombrado en la

Escritura. 5.a. Fue hombre. 19 b. Tuuo padre, y

madre. 20.a. Fue hijo de Noe. 20. b. Que orden

fue el suyo. 21.a. Como es Sacerdote para siem-

pre. 21.a. Ofrecio a Dios pan y vino. 22. a. Fue

figura de Christo. 20. a

Mementos de la Missa como se deuen hazer. 185.a

Metropolitano que dignidad tiene. 44 b

Missa.

**M**issa es nombre antiquissimo. 198. b. Es Hebreo,

y Latino. 199.a. Porque se llama en Griego

liturgia. 156.a. Quien celebrò la primera. 197.a. b.

Es verdadero sacrificio. 90.a. Es sacrificio de alabanza. 193.a.

Puede se celebrar con solo vno presente. 176. b.

No se ha de dezir toda en vn tono.



## Alfabetico.

- 160.a. Que tiempo tardarà en celebrarla el Sacerdote. 182.b. Si es pecado oyr la del Sacerdote cõcubinario. 117.b. Diuidese en Missa de fieles, y de de catecumenos. 199.a. Las de requiem no se canten con mucha priessa, ni los resposos. 184.b
- Missal comun mandado salir por el Concilio Tridẽti no. 135.a. Tiene al principio el mādato ðl Papa Pio V. 104.a. 156.a. Fue buelto a remirar por el Papa Clemente VIII. 142.b. Deuẽse registrar en la facristia antes de salir al altar. 149.a
- Mõge es nõbre Griego, y significa vno triste. 99.b. 88.b
- Monges de Egipto no bozezauan, ni escupian en la oracion. 153.b
- Moro principal como se conuirtio. 189.a
- Moros algunos porque se facan los ojos. 191.a
- Muger es incapaz de Sacerdocio. 66.a. Esta prohibida de seruir al altar. 331. No puede predicar. 67.b
- Muger Armenia no leuantò los ojos a mirar al Rey Cyro. 175.a
- Mugeres tengan cubierta la cabeça en la yglesia. 170.a

## N

- N** Iño que contrahazia a vnos Sacerdotes. 177.a
- Noe fue Sacerdote en la ley de Naturaleza. 6.a
- Nombre sacratissimo de Iesus deue ser muy respelado. 173.b
- Nombres deue interpretarse. 64.a. Mudalos Dios con gran mysterio. 50.b. Incitan a quien los tiene a obrar cõforme a ellos. 89.b. Los de cosas pertenecientes al altar no los deue ignorar el Sacerdote. 203.a
- (202.a)
- Nombres Italianos ay tres en las rubricas del Missal.
- Novicio no es propiamẽte secular, ni religioso. 33.a.b



*Indice quarto.*

- O**bediencia pone el Papa sobre guardar las ceremonias. 140. b
- Obispo, este nombre que significa. 42. a. Si es Orden distinta del Sacerdocio. 42. b. Porq̄ vsa de baculo pastoral. 61. b. Sucieron a los Apostoles. 74. a
- Es ordinario ministro del Sacramento de la Orden. 75. a
- Quando ordena a los Sacerdotes q̄ les exhorta. 143. b
- Oficio diuino como se ha de rezar, no sincopado, &c.
- Oficio de defuntos no vaya de corrida. 145. a (155. a)
- Oficio Sacerdotal requiere mucho cuydado. 145. a b
- Oficios porque se llaman cargos. 118. a (a. b)
- Ojos incline el Sacerdote en las bueltas del altar. 121.
- Oraciones no contenidas en el Missal no diga el Sacerdote. 180. b.
- Orar deue el Sacerdote con gran feruor. 153. b
- Orador mueue mucho con las acciones. 124. b
- Orden pone a vno en grado de excelencia sobre los otros.
- Ordenes son siete, y porque razon. 32. a (tros. 67. b)
- Ordenes diferentes preceden al Sacerdocio. 32. a
- Ordenes mayores son tres 38. b
- Ordenes menores son quatro. 36. a. b
- Ordenes sacros quien los deue recibir. 134. b
- Ordenar a inorantes que culpa sea. 107. b (100. a)
- Origenes porque cerrò el libro exponièdo vn verso.
- Ornamentos del Sacerdote legal. 7. a (noves. 36. b)
- Ostuario es el primer grado d̄ las quatro Ordenes menores.
- Oza murio por auer llegado al arca de Dios. 101. b
- Ozias fue herido con lepra, porque vsurpò el oficio Sacerdotal. 77. b.

**P**

**P**ablo tiene nombres honorificos; 1. b. Honorâ a vn.



## Alfabetico.

vn mal Sacerdote. 14. a. Quantas vezes repitio  
el nombre de Iesus. 1. b. (153. a  
Page de Alexandro Magno dissimulò su quemadura.  
Palabra no contenida en el Missal no se diga en la Mis  
sa. 180. b  
Palabras de la consagración son las mas principales de  
la Missa. 113. a. Como las ha de pronúciar el Sacer  
dote. 165. b. 166. b. 167. a (ros, &c. 199. a  
Palabras de Dios puedé oyr los Gentiles, Iudios, Mo  
palo de los Arçobispos que ornamento es. 44. a  
Panes de la Proposición como los dio el Sacerdote  
Achimelec a Dauid, y a su gente. 115. b

## Papa.

**E**ste nombre se dize de la interjecion *Papa*. 21. a. Y tie  
ne también otra etimologia. 21. a. Es Vicario de N.  
S. Iesu Christo. 58. a. Sucessor de S. Pedro. 52. a. Es  
cabeça de la Yglesia. 58. a. No se llama vicario de S.  
Pedro a. Tiene plenitud de potestad. 61. a. Siempre  
vsa de palio en las Missas. 44. a. 62. a. Y no de baculo  
pastoral. 61. b. A todos llama hijos, excepto, &c. 59.  
b. Escribe có diferentes titulos a varones, y a muge  
res 60. a. Depone a Reyes, y a Emperadores. 62. b  
Papa Pio V. dispôsò è muy pocas cosas del Missal. 144. a  
Pastores castigados de Dios, por q̄ catarò parte del ca  
Patriarca que dignidad es. 44. b (non. 164. b  
Patriarcas fuera de Roma lleuan cruz delante. 46. a  
Pecado del Sacerdote es mas graue q̄ el del secular. 11. a

## S. Pedro.

**P**edro este nombre se dize de piedra. 51. a. Sobre el  
fundò Christo nuestro Señor la Yglesia. 51. b. En  
que manera es fundamento de la Yglesia. 53. a. Fue  
el.



### Indice quarto

- el primer Papa. 53. a. No perdio la Fè del co-  
raçon. 51. b. Fue el primero que celebrò Mis-  
sa en Antiochia. 198. a. Fue coronado por ignomi-  
nia. 34. a. Hablaua primero como cabeça de to-  
dos. 55. b. Era reconocido de los Apostoles por su  
superior. 56. a. Nombraronle el primero los Euan-  
gelistas. 56. a. b. Sanaua a los enfermos con la som-  
bra. 57. b. El Angel le nombrò en particular el dia  
de la Resurrecion. 59. a. Embiò el baculo para re-  
suscitar a vn muerto. 61. b
- Don Pedro Infante de Portugal deuoto de vnos Mar-  
Pepucianos fueron vnos hereges. 69. a. (tires. 114. a  
Phinees adquirio el Sacerdocio por su grã zelo. 111. b  
Pisar no se deuen las cosas q̄ han seruido al altar. 82. a  
Plaça, porque se llama en Griego *Platea*. 122. a  
Polemon quitò el premio a vn representãte, y porq̄.  
Pontifice que significa. 42. a (178. a  
Positura que significa en la oracion Latina. 148. a  
Predican muchos con el exemplo sin dar voces. 121. a  
Prelados dañan mucho con el mal exemplo. 10. b  
Prelados de Sacerdotes examinenlos en las ceremo-  
nias 182. b
- Presbytero es nombre Griego, y su significado. 64. b  
Presbytero porque se llama el Sacerdote. 91. b  
Prima tonsura es disposicion para las Ordenes. 32. b  
Primado que significa, y que dignidad tiene. 44. a  
Pronunciacion buena es importantissima para el Sa-  
cerdote. 123. a  
Profecia de predestinacion, y de conminacion. 16. a. b  
Protogenes famoso pintor q̄ hizo para pintar el Iali-  
so. 146. b
- Puntuacion guardenlos q̄ leen, porq̄ no muden la sen-  
tencia. 148. b

Repre-



Alfabetico.

R

**R**epresentante con vestiduras sagradas murio subitamente. 82. b

Rey tiene el estriuo del Papa quando sube a cauallo. 60. a

Rey Pipino lleuò por la rienda el cauallo del Papa Estefano. 60. a (180. a)

Rey de Bretaña fue priuado del reyno por S. Germã.

Rubrica que significa, y donde tiene el acento. 149. a

S

**S**acerdocio fue muy estimado en la ley de naturaleza. 5. b

Sacerdotes huuo desde el principio del mundo. 6. b. Era lo entonces los hijos primogenitos. 6. a

Sacerdocio de la ley de Escritura començo en Aaró. 6. b

Sacerdotes legales eran del tribu de Leui. 9. a. Eran amonestados a ser santos. 10. b. Tenian en la Escritura nombres muy honorificos. 126. b. Los principales se llamauan Sacerdotes. 12. b. Querria Dios que fuesen muy respetados 13. b

Sacerdocio de la ley de Gracia.

**L**leua grandes ventajas al antiguo legal. 28. b. 30. a. perpetuo en el vna vez ordenado. 72. a

Sacerdote Euangelico se define. 65. b. Que significa el nombre. 10. b. Tiene tres insignes officios. 66. b. Tiene nombres muy honorificos. 11. a. No lo dexa de ser aunque muera. 72. b. Y aunque sea degradado por demeritos. 73. a.

Sacerdotes son ministros de solo Dios. 69. b. Sucieron a los setenta y dos dicipulos de Christo. 74. b.

Só medianeros entre Dios, y el pueblo. 41. a. 110. a.

No



### Indice quarto

No puedē ser instituydos de alguna republica.  
72.a. Excedē en dignidad a los Sacerdotes legales. 127 a. Y a los Reyes. 128. b. Y a los Angeles.  
79. b. Son vicarios y presidentes de Christo. 81. a. b. La sal de la tierra, y luz del mundo. 96 a. Consideren su dignidad. 87. a. La interpretacion de sus nombres 89. a. Porque se llaman Presbyteros, que significa viejos. 92. b. Deuen ser muy santos. 91. a. Muy hombres en sus cosas. 8. b. Muy recogidos. 121. a. b. Muy castos 112. a. Muy discretos 108. a. Cumplir con sus obligaciones. 96. b. Buenos letores. 156. a. Esten llenos de ojos. 148. a. Lean las rubricas. 141. b. No juren por leue causa. 97. b. No sean tratantes. 109 b. Sō iguales a los Pontifices en la potestad sobre el cuerpo verdadero de Christo. 94. a. Comparanse al estomago. 122 b. A la mano, y a la lexia 110. b. Al agua del Bautismo 90. a. A la lampara. 83. a. Son en dos diferencias. 123. a. Algunos se llaman Sacerdotes de oro. 123 b. Deuen hazer gran preparacion para celebrar. 146. b. No hablen quando se reuisten. 149 b. Vayan con gran madurez a al altar. 150. a. Esten alli con gran sosiego. 153. a. Tengan respeto a los Angeles que asistena a la Missa. 169. b. 171. b. En que tono diran la Missa. 165. a. Sienta el alma lo que pronuncia la lengua, 154. b. Quanto tardarā en celebrar. 182. b. Que deuen alli considerar. 170. b. Como deuen hazer los signos. 178. b. No pueden celebrar sin vn ministro. 177. b. No se sienten bueltas las espaldas a al altar el dia de sermon. 161. b. Son respetados de los Angeles. 80. a. Deuenlo ser de los hombres. 120. a. b. Aunque sean deferuosos. 132. b. Nadie  
los



*Alfabetico.*

- los llame vos. 131. b. S. Francisco los honraua mucho 130. b. Son los grandes del tufon. 87. a. Son medicos de las animas. 107. a. Porque se explican en particular en el Cantico de Benedicite. 179. No lo son todos los Christianos. 74 b
- Sacerdote es voz equiuoca 76. a
- Sacerdote no quiso ser san Francisco. 101. a
- Sacerdocio interno. y Sacerdocio externo. 76. b.
- Sacerdocio ni sacrificio no ay fuera de la Yglesia Catolica 78. b
- Sacerdotes falsos de idolos.
- S**acerdotes no merecen ser llamados, sino los del verdadero Dios. 71. b. Los de los idolos no erã verdaderos Sacerdotes. 99. a. Eran muy respetados de los paganos. 127. a. 128. a. Algunos eran castos. 118. a. Que hazian para coger el encienfo. 99. a. Traían vna señal en la cabeça. 35. b. Eran muy abstinentes. 118. b
- Sacramentos son siete, tres no iterables, y quatro si. 72. a. Fueron instituydos por tres causas. 4. a. Son medicinas. 4. a (pa 131. b)
- Sacramento santissimo quando se lleva delante del Pa
- Sacrificio que es. 90. a. Deuese a solo Dios. 69. b. Es en tres maneras. 76. b. El de la Missa es el mayor de todos los sacrificios. 58 a (80. b)
- Sacramentos si podrá administrar los Angeles buenos.
- Saluacion propia se procure primero q̄ la agena. 89 a
- Secreta por q̄ se llama el sacro Canõ de la Missa. 183. b
- Sentarse las espaldas al altar, està prohibido por el Papa. 261 b
- Silvano Abad tapaua los ojos despues de la oraciõ. 191. a
- Subdiaconato es Orden sacro, y qual es su officio. 39. a
- Sufraganeos quienes son. 44. a (do. 113. a)
- Suziedad notable en las cosas del altar es graue peccado





*Indice quarto Alfabetico:*

**T**

**T**heodoro Diacono no queria administrar en su officio. 101. b (96. b)

Teologo de Paris no respodio hasta acabar de rezar.

Timoteo musico fue castigado porque añadio vna cuerda. 181. a

Todo lo raro es caro. 87. a (160. a)

Tono de la Missa es en dos diferencias, alto, y baxo.

**V**

**V**aron es nombre honorifico. 81. a (cio. 66. a)

Varon Christiano es de necesidad del Sacerdo-

Vasos sagrados no deuen seruir a otra cosa. 82. a

Virtudes Cardinales porque se llaman asi. 46. a

Vino como se ha de echar en el caliz. 187. b

Vnidad de cabeza conuiene al gouierno de la repub-  
blica. 48. b

Voto de castidad anda anexo al Orden sacro. 115. a

Votos solenes son tan solamente dos. 116. a

Voz deue alçar y baxar el Sacerdote en la Missa. 160. b

**Y**

**Y**edra porque no la tocauan los que llamauã Dia-  
lios. 118. b.

**Z**

**Z**elo de Phinees anda muy alabado en diferentes  
partes de las sagradas letras, y por el se le dio  
el Sacerdocio. 15. b

---

**EN MADRID,**

**Por Luis Sanchez, impressor del Rey N. S.**

---

**Año M. DC. XI.**













